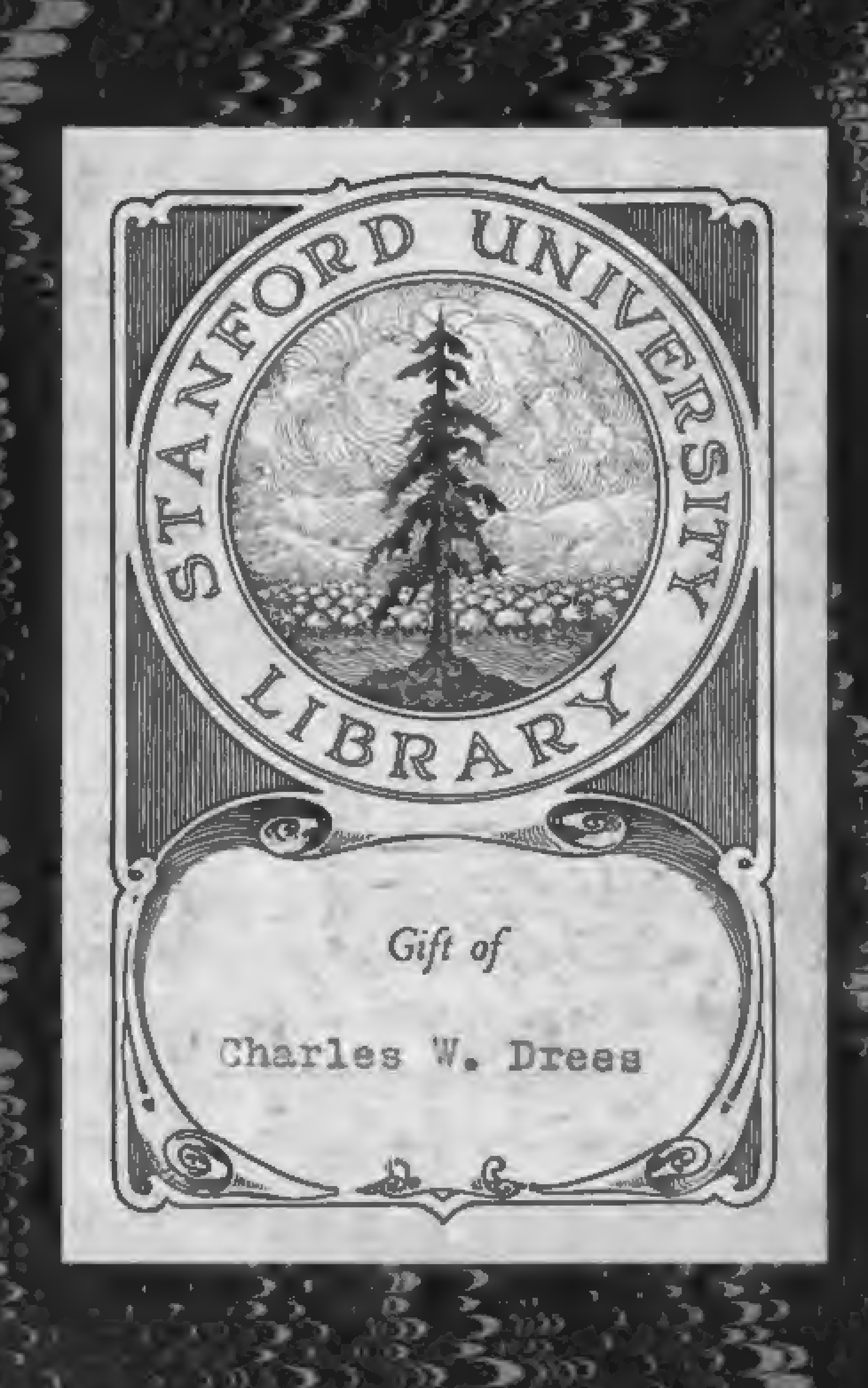


Stanford University Libraries
3 6105 118 903 694


STANFORD UNIVERSITY
LIBRARY
Gift of
Charles W. Drees



[redacted]

HISTORIA GENERAL

# DE MÉJICO.

---

# HISTORIA DE MÉJICO,

## DESDE SUS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

ESCRITA EN VISTA DE TODO LO QUE DE IRRECUSABLE HAN DADO Á LUZ LOS MAS CARACTERIZADOS HISTORIADORES, Y EN VIRTUD DE DOCUMENTOS AUTÉNTICOS, NO PUBLICADOS TODAVÍA, TOMADOS DEL ARCHIVO NACIONAL DE MÉJICO, DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, Y DE LOS PRECIOSOS MANUSCRITOS QUE, HASTA HACE POCO, EXISTIAN EN LAS DE LOS CONVENTOS DE AQUEL PAÍS.

POR

DON NICETO DE ZAMACOIS.

La obra va ilustrada con profusion de láminas que representan los personajes principales antiguos y modernos, copiados fielmente de los retratos que se hallan en los edificios del gobierno; batallas, costumbres, monumentos, paisajes, vistas de ciudades, etc., etc.;

POR REPUTADOS ARTISTAS.

---

## TOMO XIII.

---

J. F. PARRES Y COMP.ᴬ, EDITORES.

BARCELONA: RONDA DE SAN ANTONIO, 58.

MÉJICO: CALLE DE CHIQUIS, 11.

1880.

Barcelona: Tipografía de T. Monge, Ronda S. Antonio, 61.

# HISTORIA

# DE MÉJICO.

## CAPITULO PRIMERO.

Desercion en el ejército de Santa-Anna.—Relajacion en la disciplina.—Sitio de Puebla puesto por el general mejicano Rea.—Se reune á él Santa-Anna.—Intima éste rendicion á la guarnicion norte-americana.—Levanta el sitio Santa-Anna.—Accion en Huamantla.—Bizarro comportamiento del capitan mejicano D. Eulalio Villaseñor.—Nombra el presidente interino D. Manuel Peña y Peña, ministro de relaciones á D. Luis de la Rosa.—Circular que pasa á los gobernadores de los Estados.—Se quita el mando del ejército á Santa-Anna.—Manifiesto de Santa-Anna al ejército al entregar el mando.—Marcha á Querétaro el presidente provisional D. Manuel de la Peña y Peña.—Manifiesto que da á la nacion.—Guerra de la raza india contra la blanca en Yucatan y la Huasteca.—Hechos de discordia en Mazatlan.—Inseguridad y robos en la capital durante la permanencia en ella del ejército norte-americano.—Bailes poco edificantes de la oficialidad del ejército invasor dados en el edificio llamado la «Bella Union.»—Castigo de azotes aplicado al pueblo.—Penas crueles impuestas por el ejército norte-americano á los desertores.—Respeto que las tropas norte-americanas guardaban con los actos religiosos de los católicos.—A los desertores marcaban los norte-americanos el carrillo con una *D* hecha con un hierro candente.—Los sentenciados á muerte por igual delito eran ahorcados con un lazo corredizo colocado al cuello.—Varias disposiciones de Scott.—Atacan los norte-americanos varias veces á Tabasco y son rechazados

en todas.—Jefes de guerrillas.—El guerrillero Jarauta y el padre Martinez. —Actos reprobables cometidos por los jefes norte-americanos de partidas volantes.—Toma del puerto de Mazatlan por los norte-americanos.—Nuevo periódico monarquista intitulado «La Prensa.»—El general Paredes entra ocultamente al país y ofrece sus servicios al gobierno.—Santa-Anna trata de volver al poder y reclama la presidencia.—Es elegido presidente el general D. Pedro María Anaya.—Contestacion del gobierno á la nota de Santa-Anna. —Proyecto de ley del diputado Zubieta para que cada Estado obrase por sí mismo de la manera que le pareciese.—Es combatido y desechado el proyecto.—Protesta del gobierno sobre un decreto dado por la autoridad norte-americana en Méjico respecto á los bienes del clero.—Nuevo ayuntamiento nombrado por Scott de individuos de los mas exaltados del partido llamado puro y anteriormente yorkino.—Conducta antipatriótica del nuevo ayuntamiento.—Digno comportamiento del ayuntamiento anterior á él.—Logra el señor arzobispo de Méjico que Scott saque de las prisiones á los prisioneros mejicanos y les deje en libertad.—El general Scott impone á cada uno de los Estados una contribucion.—Cantidad que asignó á cada uno.

## 1847.

1847. Desde el momento que las tropas mejicanas salieron de la capital, empezó una notable desercion en ellas. Gente colectada por medio de la leva, la mayor parte indios con familia, aprovechaba aquella coyuntura en que no podia haber vigilancia, para volver á sus casas. La desercion aumentó considerablemente cuando antes de que el ejército saliese de la villa de Guadalupe, determinó Santa-Anna que se retirasen los jefes y oficiales que á bien lo tuvieran, y que solo siguiesen á las fuerzas los que voluntariamente quisieran. Esta medida dió ánimo hasta á los soldados mas tímidos para abandonar sus filas, las cuales disminuyeron considerablemente. Emprendida la marcha hácia Querétaro por una parte de las tropas, la desercion empezó á ser cada vez mayor, y acosados por la ne-

cesidad los soldados y relajada la disciplina, muchos procuraban quedarse detrás del ejército, como rezagados, para procurarse en las tiendas de las cortas poblaciones y en las haciendas, cuanto veian, sin que pagasen lo que tomaban. «El general Don José Joaquin Herrera,» dice un escritor mejicano en los *Apuntes para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados-Unidos,* «trataba con incesante afan de evitar que aquellos graves desórdenes se hicieran extensivos á las tropas que mandaba, las que conservaban todavía alguna disciplina. Valíase del prestigio de su nombre, y de cuantos medios le sugeria la prudencia, para hacerse de recursos, y ser menos oneroso á las poblaciones del tránsito. Pedia comestibles en las haciendas: los dueños y administradores los franqueaban, pocos de buena voluntad y generosamente; los mas solo por obviar mayores daños. Esta misma conducta observaban los que temian que los soldados se echasen sobre sus ganados, tiendas, trojes ó eras, dando así, á virtud de la necesidad, lo que podremos llamar donativos forzosos, porque, con muy cortas excepciones, lo que proporcionaban en auxilio de la division, era de mala gana, renegando, y sin mas mira que la de libertarse de mas costosas exigencias. En Tula se tomó por la fuerza toda la existencia de tabacos, la que se repartió á la tropa por vía de socorro. De aquí resultó un despilfarro completo, en razon de que los soldados vendian lo que les habia tocado, en la tercera ó cuarta parte de su valor. En la Goleta, entre otros acontecimientos desagradables, ocurrió el lastimoso de un pobre pollero, á quien mataron por quitarle unos pollos. De la Goleta á Arroyozarco, de Arroyozarco á San

Juan del Rio, de San Juan del Rio á Querétaro, los desmanes de los dispersos y desertados continuaron, los excesos se repitieron, las faltas se multiplicaron; pero como todo esto no era mas que la prosecucion de lo que hemos procurado describir, no entraremos en nuevos pormenores, contentándonos con manifestar, que esta funesta marcha dió lugar á todos los deslices que eran de esperarse de unos hombres hambrientos, maltratados, agobiados de trabajos, y que habian perdido ya, al abandonar sus banderas, el freno de la disciplina, única cosa que hubiera podido restablecer el órden. Por fin, los restos de la division, que tambien habia incurrido en algunas faltas, llegaron á Querétaro, término de su camino.»

1847. Estas muestras mismas de insubordinacion y de desórden se notaron en la fuerza con que se dirigió Santa-Anna hácia el rumbo de Puebla, saliendo de la villa de Guadalupe el dia 16. Antes de llegar á Teotihuacan, donde pernoctó, la division habia perdido una gran parte de su número por la desercion. Con el fin de que esta no aumentase, se pasó todo el dia 17 en el mismo Teotihuacan, esperando á las partidas de rezagados que aun no llegaban, y el 18 se continuó la marcha, que fué de nueve leguas, en medio de las mayores privaciones y escaseces, marchando las brigadas al mando de los generales Andrade y Quijano. El cuartel general llegó á San Lorenzo. El 19, despues de una jornada de diez leguas, descansaron las brigadas en la hacienda de Guadalupe, donde hubo un caso de insubordinacion que pudo ser de funestas consecuencias. El hecho fué el siguiente. Un sargento del escuadron de Veracruz, exaspe-

rado por las penalidades, trabajos y miserias que el ejército sufria, excitó á la rebelion y á desertarse en masa y con armas y caballos, á todos sus compañeros. Al dar el grito de desobediencia, disparó su carabina en medio de la multitud, y continuó excitando al escuadron á que se rebelase. Por fortuna, el regimiento de Húsares se lanzó sobre el sargento, y poniéndole preso, logró que ninguno secundase su grito. Santa-Anna dispuso que al dia siguiente, al llegar á Tlaxcala, fuese fusilado. Con efecto, el 20, á los pocos momentos de estar las tropas en este punto, se formó el cuadro para que se verificase la ejecucion de justicia; pero habiendo intercedido por el sargento el general Quijano y otros jefes de influencia, Santa-Anna le perdonó, autorizando á los revoltosos, con aquel rasgo de humanidad, á que continuasen en sus desórdenes.

Desde el 20 hasta el 23 de Setiembre permanecieron las tropas en los pueblos de Chautempan y en Tlaxcala, y el 24 siguieron su marcha, llegando á la fábrica de Antuñana, casi á las goteras de Puebla. El objeto de Santa-Anna era ver si lograba apoderarse de esta importante ciudad, cuya guarnicion norte-americana, combatida por el general mejicano D. Joaquin Rea, acupaba el barrio de San José, dentro de la poblacion, y los cerros de Guadalupe y Loreto que la dominan completamente. La empresa no le parecia difícil, y esperaba, si conseguia realizarla, privar al general Scott de todos los recursos, interponiéndose de esta manera entre Veracruz y Méjico. La guarnicion norte-americana que al mando del coronel Childs defendia la plaza, solo ascendia á quinientos hom-

bres, y aunque provistos de buenas armas, abundantes municiones y de gruesa artillería, no era posible que, si carecia de víveres, no se rindiese al verse cercada de fuerzas muy superiores. Las noticias que tenia Santa-Anna respecto de la crítica situacion en que se encontraba la guarnicion norte-americana por las tropas del general D. Joaquin Rea, eran abultadas, y se lisonjeaba de poder hacerla rendir las armas en muy breve tiempo.

1847. En la mañana del mismo dia 24 en que Santa-Anna llegó á la fábrica de Antuñana, el general Rea declaró, por medio de un documento que hizo fijar en las esquinas de las calles que él ocupaba, «que estando ocupada la ciudad por los invasores, quedaba desde luego reducida á un rigoroso estado de sitio, y sujeta, por consiguiente, á todas sus consecuencias.» En los varios artículos que contenia la declaracion de sitio, mandaba que «todos los vecinos inmediatos á la plazuela de San José y los residentes en esta, así como todos los demás que viviesen cerca del enemigo, se retiráran inmediatamente, por lo menos cuatro cuadras en circunferencia de las fuerzas norte-americanas; que el individuo ó individuos que no cumpliesen con esa disposicion se considerarian traidores y serian tratados como á tales; que desde aquella fecha tendria tambien pena de la vida, cualquiera persona, fuese de la clase, orígen y condicion que fuera, que directa ó indirectamente protegiese ó auxiliase á los enemigos, ó que con algun pretexto tuviese con ellos la menor comunicacion; que las autoridades políticas y judiciales, ejercerian sus atribuciones en todo lo económico de sus ramos y la administracion de justicia conforme á las leyes; mas que en

lo relativo á las operaciones de la guerra, con el fin de conservar la nacionalidad é independencia de la república, se sujetarian en todo á las disposiciones militares: que el que dentro del tercero dia no hubiese alejado tres leguas en circunferencia de la ciudad de Puebla sus ganados, y todo aquello que de alguna manera influyese á fomentar y mantener los recursos del enemigo, serian secuestrados y confiscados formalmente, y en caso de reincidencia, castigados severamente; y que siendo obligacion de todo ciudadano tomar las armas, luego que oyese el toque de rebato, que se anunciaria con la campana mayor de la matriz, se presentasen á auxiliar de la manera que pudiesen á las fuerzas que debian atacar al enemigo, siendo la reunion en los parages mas necesarios.»

Pocas horas despues de haber declarado la ciudad en estado de sitio, entró en ella, á la cabeza de mil quinientos dragones y cuatro cañones de montaña, el general Don Antonio Lopez de Santa-Anna, y á la una de la tarde recorrió las calles á caballo, seguido de un gran número de pueblo que le pedia armas para combatir.

La guarnicion norte-americana que, como he dicho, ocupaba el barrio de San José y los cerros de Guadalupe y de Loreto, se preparó á luchar hasta recibir auxilios del general Scott.

El dia 25 estableció Santa-Anna su cuartel general en el Cármen; y dirigió una intimacion al coronel Childs, para que se rindiese á discrecion con toda su fuerza en el término de veinticuatro horas, pues de no hacerlo así se veria en la dura necesidad de destruirle. El coronel Childs, despues de haber espirado el plazo, contestó que esta-

ba resuelto á morir antes que rendirse; y en consecuencia, las hostilidades que se habian suspendido hacia cuarenta y ocho horas, volvieron á romperse entre sitiadores y sitiados. Las fuerzas reunidas en Puebla en aquellos instantes, que se encontraban á las órdenes del general Santa-Anna, se componian de dos mil hombres de infantería y otros dos mil de caballería. Con este número de gente, fácil parecia hacer rendir á los sitiados; y así hubiera sucedido si el general Santa-Anna, como tenia buena intencion y actividad, hubiera tenido un plan acertado para conseguirlo. Pero nada de esto hubo: las operaciones se redujeron á ligeras escaramuzas sin importancia, y los sitiados se envalentonaron á la vez que las tropas sitiadoras iban perdiendo la fé en el triunfo que juzgaron seguro. El coronel Childs, con el fin de hacerse de víveres, dispuso el dia 28 una corta columna que penetrase en las calles céntricas de la ciudad. La fuerza norte-americana avanzó para conseguir el objeto propuesto; pero fué rechazada por la infantería del general Rea y obligada á retirarse en desórden al sitio de donde habia salido. Este hecho, aunque de poca importancia, pero el de mas consideracion durante el sitio, llenó de entusiasmo al pueblo que, victoreando á la república mejicana, así como á los generales Rea y Santa-Anna, se dirigió al Cármen, y solicitó que le permitiesen llevar los cañones de montaña situados en la plazuela, para batir con ellos á los invasores. Santa-Anna accedió al deseo del pueblo, y pocos instantes despues se colocaba una pieza de á cuatro, conducida por el animado paisanaje, por el rumbo de Santa-Rosa, enfrente á otra de doble calibre que los nor-

1847.

te-americanos tenian situada á cosa de trescientas varas. A los primeros tiros de cañon disparados por los invasores, la pieza mejicana se vió desmontada quedando hecha pedazos la rueda izquierda. No desalentó este desgraciado incidente á los mejicanos, y el oficial que mandaba el cañon se disponia á arreglarlo para seguir haciendo fuego con él, cuando recibió órden del comandante del punto para que desistiese de su intento. El dia 30 hizo el general Santa Anna que se situase una pieza de á seis por el rumbo del barrio del Alto, en un sitio dominante, sostenida por una fuerza de veinte hombres de la compañía de Huachinango. Esta medida, que era acertada, hacia esperar buenos resultados, y nadie dudaba que con el auxilio de las tropas del general Reyes que se encontraban en camino para Puebla, y con la buena artillería que llevaba, los sitiados se verian precisados á rendirse á discrecion.

1847. En la capital de Méjico corrian, entre los mejicanos, las noticias mas lisonjeras respecto de las ventajas que Santa-Anna habia alcanzado sobre los invasores, y todos esperaban de un momento á otro la fausta nueva de la rendicion de Childs. Pero aquellas lisonjeras esperanzas se desvanecieron como otras muchas anteriores. El general Santa-Anna, al tener noticia de que un convoy con víveres, custodiado por una corta fuerza, á las órdenes del general norte-americano Lane, se acercaba á Puebla, levantó el dia 1.° de Octubre el sitio de esta ciudad, y se dirigió con su division con rumbo al Pinal, con objeto de batir á los invasores y apoderarse del convoy. Las fuerzas que llevaba el general Santa-Anna, segun se vió en Amozoc, donde se reunieron todas para se-

guir la marcha hasta Nopalucan, eran dos mil hombres de infantería, igual número de caballería, y seis cañones de montaña. Al llegar á Nopalucan, se pasó revista el dia 3 de Octubre á las tropas, y se vió que en la marcha habian desertado cosa de mil infantes de la guardia nacional de Puebla y no pocos soldados de línea. Esta escandalosa desercion hizo comprender al general Santa-Anna la poca fé que los que le habian seguido hasta allí tenian en sus disposiciones militares; y temiendo que el desbandamiento continuase, ordenó que la infantería volviese para Puebla, que las seis piezas de artillería fuesen escoltadas á Oajaca por un escuadron del Estado del mismo nombre, y él, con cosa de dos mil soldados de caballería que le quedaban, dispuso continuar hasta Huamantla. Ya se habian puesto en marcha los cuerpos de infantería, y ya la artillería se encontraba en San Andrés Chalchicomula, cuando esta volvió á recibir otra órden para que se volviese á Nopalucan con el escuadron del Estado de Oajaca que la escoltaba. Dos dias habian transcurrido para que la expresada fuerza se encontrase de regreso en Nopalucan. La desercion entre tanto habia seguido no solo entre los soldados, sino tambien entre los oficiales, y la fuerza total quedó reducida á poco mas de mil dragones.

El dia 8 se encontraba Santa-Anna al frente de sus soldados en Huamantla; y al saber que el convoy norteamericano habia cambiado de rumbo para pasar por el Pinal dejando á un lado á Huamantla, dispuso que la artillería y las municiones quedasen en el pueblo con la dotacion precisa de artilleros, y él, con la caballería, sa-

lió de la poblacion con el intento de atacar por la retaguardia el convoy al verificar su tránsito por el Pinal. Pero las cosas pasaron de muy distinta manera. A las dos horas de haber salido Santa-Anna de Huamantla, se presentó en este pueblo un paisano, diciendo á los oficiales de artillería, que los invasores se dirigian á toda prisa hácia la poblacion para apoderarse de los cañones. Cerciorados los oficiales de artillería Segura y Gil de la verdad del aviso, mandaron disponer todos los trenes, bien para evacuar la poblacion, ó bien para resistir al enemigo todo el tiempo que se pudiese, con el fin de salvar algunas piezas. Pero en los momentos en que esta órden se comunicaba, los norte-americanos penetraban en la poblacion, y solo tuvieron tiempo los mejicanos para reunir el muy preciso número de artilleros para servir los cañones. El capitan de artillería D. Febronio Quijano situó una pieza en la boca-calle por donde avanzaban los invasares, y haciendo sobre ellos fuego, detuvo un instante su marcha, dando lugar á que se salvasen cuatro piezas durante aquella detencion de los norte-americanos. No pudo alcanzar igual fortuna el cañon dirigido por el expresado capitan Quijano, pues arrojándose sobre él los invasores cuando hizo sus últimos disparos y habian muerto dos de los artilleros, se apoderaron de él, así como de un obús de campaña que fué el último que salia de la poblacion y que alcanzaron muy pronto. El capitan Quijano, al ver muertos á los artilleros que le obedecian, se fué á incorporar con la corta fuerza que llevaba las cuatro piezas salvadas. Los norte-americanos, al entrar en Huamantla, ocuparon las dos iglesias y los principales edificios, y

se entregaron, como tenian de costumbre, al saqueo y al pillaje, siguiendo á la ocupacion de la poblacion, toda clase de desórdenes y de escándalos.

1847. Al tener noticia el general Santa-Anna, que se habia situado ya en punto conveniente para atacar al convoy en el Pinal, que los norte-americanos se dirigian á ocupar Huamantla, envió al capitan D. Eulalio Villaseñor con treinta y cinco hombres á proteger á la artillería, en tanto que él se disponia á seguirle con el resto de la division. El capitan Villaseñor llegó con su corta fuerza de caballería á Huamantla, cuando ya los invasores eran dueños de la poblacion, y en los instantes en que estaban entregados al saqueo y al desórden. El valiente oficial mejicano dividió entonces en dos trozos su gente, y penetró hasta la plaza, lanceando á cuanto soldado norte-americano encontraba en las calles á su paso. Despues de haber causado la muerte de mas de cincuenta invasores, entre ellos un oficial, y de haber herido gravemente al temible capitan tejano Walker, que habia sido con su guerrilla el azote y el espanto en el camino de Veracruz, se retiró á dar parte al general Santa-Anna del resultado de su comision, habiendo perdido tres soldados, que quedaron muertos en la desigual refriega.

Los norte-americanos, bien porque temiesen la aproximacion de Santa-Anna, bien porque les importase seguir su marcha con el convoy, salieron de Huamantla al oscurecer, en cuya poblacion entró el general Santa-Anna en la mañana del siguiente dia 10. Habiéndose presentado en el mismo dia una corta fuerza invasora en

las cercanías de Huamantla, el general mejicano Stáboli, la atacó con su caballería, y habiéndoles hecho varios muertos y cosa de veinte prisioneros, regresó con estos á la poblacion presentándolos al general Santa-Anna. El heróico comportamiento del capitan D. Eulalio Villaseñor fué elogiado por todos; y la legislatura de Puebla dispuso regalarle por aquel hecho brillante, una lanza de oro en testimonio de admiracion y de reconocimiento.

Esta jornada fué bastante costosa para los norte-americanos; pero no fué menos sensible para Méjico y para el general Santa-Anna. Las fuerzas con que éste habia sitiado poco antes Puebla, habian desaparecido casi en su totalidad, y no quedaba de ellas mas que insignificantes partidas desmoralizadas y sin órden. El general Lane entró con su convoy en Puebla sin ser molestado, y su desenfrenada soldadesca, compuesta de voluntarios, se esparció por la ciudad robando, matando y cometiendo toda clase de desórdenes.

El coronel Childs que, como hemos visto, habia resistido el sitio, si sitio puede llamarse á lo que sufrió Puebla por el general Santa-Anna, dirigió un parte pomposísimo de la defensa que habia hecho de la plaza. En aquel parte encarecia de tal manera los esfuerzos de los sitiadores y el valor y constancia de los sitiados por espacio de veintiocho dias, que cualquiera al leerlo creeria que se habian dado terribles asaltos y combates sangrientos, cuando, como dejo consignado, no hubo otra cosa que ligeras escaramuzas de insignificante importancia. Pero los norte-americanos eran sumamente aficionados á dar partes pomposos, con el objeto sin duda de presentar-

se ante los ojos del mundo como grandes guerreros y expertos militares.

Mientras se habian verificado los sucesos que dejo referidos, el distinguido abogado D. Manuel de la Peña y Peña, á quien como presidente de la suprema corte de
1847. justicia le correspondia la presidencia de la república desde que Santa-Anna renunció á ella, admitió el espinoso cargo, no porque lo codiciase, sino por cumplir con un deber que le imponia la patria. Era D. Manuel de la Peña y Peña uno de esos hombres con que se honran las naciones que los producen. Habia nacido en Toluca, ciudad de doce mil almas, situada á 16 leguas de la capital, el 10 de Marzo de 1789, siendo virey de Méjico D. Manuel Antonio Flores. Despues de haber hecho una brillante carrera literaria en el Seminario Conciliar, se recibió de abogado el 16 de Diciembre de 1811, haciéndose notar bien pronto por su vasta capacidad, su moderacion, su honradez y su profundo saber. El gobierno español le distinguió siempre por su mérito, dándole empleos elevados que desempeñó dignamente, y el año de 1820 le condecoró con la toga en la audiencia territorial de Quito. Hecha la independencia, ocupó siempre puestos elevados concedidos á su mérito y probidad, sin que se mezclase jamás en las contiendas políticas. A las cualidades morales que le distinguian, correspondian las físicas, pues era de presencia noble y simpática, alto, blanco y bien formado, de maneras distinguidas y de una afabilidad encantadora.

Este era el hombre en quien habia recaido la direccion de la nave del Estado en la terrible borrasca que por to-

das partes la combatia. Cuando Santa-Anna renunció la presidencia, se hallaba D. Manuel de la Peña y Peña en Toluca, su ciudad natal, y al ver que tenia que hacerse cargo del poder, sintió verdadera pena. Puesto al frente de los destinos de la patria, nombró ministro de relaciones al entendido abogado D. Luis de la Rosa; y el dia 27 de Setiembre, esto es, trece despues de ser dueños de la capital de la república mejicana los invasores, pasó una circular desde la misma ciudad de Toluca á los gobernadores de los Estados, haciéndoles saber que habia entrado á ejercer provisionalmente la presidencia. «Estrechado por un deber imprescindible que me impone la constitucion,» decia en la expresada circular, «y de cuyo cumplimiento debo dar cuenta á Dios y á mi patria, me he decidido á comenzar desde luego á ejercer el supremo poder ejecutivo de la república, á organizar un gobierno que sea el centro de la union nacional, y que libre á Méjico de la anarquía y disolucion que le amenaza, en circunstancias en que el invasor mismo ve sin duda con sorpresa cuánto se facilitan sus proyectos de ocupacion ó de conquista, por el estado de acefalia en que se halla el país, y por el desconcierto general á que los negocios públicos se encuentran reducidos. No quiero que jamás se diga por mis conciudadanos, y aun por los extranjeros amigos de Méjico, que mi irresolucion y cobardía han dejado á la nacion abandonada á sus tristes destinos, y que yo he sido el único responsable de la tremenda suerte que le espera si una autoridad constitucional no anuda de nuevo los lazos, ya casi desatados, que ligan entre sí á los Estados de la república, y que pueden todavía hacer de ellos una na-

cion fuerte y respetable. Creo que sin faltar en lo mas mínimo á los requisitos que establece la constitucion,
1847. puedo encargarme inmediatamente y por mí solo, del poder ejecutivo; pero aun cuando alguno de los requisitos constitucionales no se pudiese llenar por mí rigorosamente, porque las circunstancias lo hiciesen imposible; aun entonces, digo, yo me creeria obligado á ponerme al frente de la administracion de la república, aun que no fuese mas que por ser llamado al poder por la constitucion, y por evitar que este poder fuese disputado, como lo seria sin duda por las armas, en una guerra civil que acabase de destrozar á la república á la vista del ejército invasor. Cuando el poder público de una nacion no se puede organizar de una manera estrictamente constitucional, el medio de evitar la anarquía, no puede ser el de establecer una administracion absolutamente constitucional y revolucionaria, sino organizar el gobierno de una manera tan conforme como sea posible, á la constitucion. Estos son mis principios, y me lisonjeo de que lo serán igualmente de V. E.; pero repito que mi conciencia está tranquila, cuando aseguro á V. E. que no me queda la menor duda sobre la constitucionalidad con que puedo y debo ejercer el supremo poder ejecutivo de la nacion por mí solo y sin esperar ni la reunion del congreso ó del consejo de gobierno, ni el nombramiento de asociados. Esta resolucion de instalar desde luego el gobierno nacional, podrá quizá granjearse la odiosidad de alguna faccion que de entre los escombros ensangrentados de la república se levante feroz á disputar un poder de algunos dias, que para mí no será mas que un marti-

rio; podrá tal vez esa faccion prevalecer sobre los esfuerzos que sin duda hará la nacion para salvarse; pero si tal presentimiento se realizase, yo habré cumplido con mi deber, y si sobrevivo á estas últimas convulsiones de la república, me retiraré á lamentar la suerte de mi patria, sin mas consuelo que la tranquilidad de mi conciencia. V. E. conocerá que tal vez este es el último ensayo de gobierno que se va á hacer en nuestro desventurado país, y siento vivamente que para iniciar esta grande obra de reorganizacion política, la Providencia haya deparado á mi patria un instrumento tan débil como yo. Me alienta únicamente una consideracion y es, la de que mi administracion debe ser de muy pocos dias, si logro, como lo espero, que se verifique muy pronto la reunion del congreso nacional en la ciudad de Querétaro. Activando yo por todos los medios posibles esta reunion y allanando en cuanto estuviere en mis facultades los obstáculos que para ella se presenten, daré á mis conciudadanos la prueba mas incontestable de mi desprendimiento y del deseo que me anima de no ejercer el poder sino lo muy preciso para evitar la guerra civil ó la anarquía. Para comenzar á dar impulso á la administracion, he nombrado ministro de relaciones interiores y exteriores al señor diputado Don Luis de la Rosa, autorizándolo para despachar los negocios mas urgentes de las demás secretarías del despacho, hasta que en Querétaro pueda hacer el nombramiento correspondiente para los otros ministerios. Formado ya el gabinete, dirigiré á la república un manifiesto que contenga el programa de mi pasagera administracion. La firma del Sr. Rosa ha sido ya reconocida, por haber de-

sempeñado en otras ocasiones los ministerios de hacienda y justicia.»

1847. La circular fué recibida con agrado por los personajes á quienes se dirigió, y todos los gobernadores de los Estados se apresuraron á reconocer á Don Manuel de la Peña y Peña como presidente interino, y le enviaron extraordinarios para que inmediatamente se dirigiese á Querétaro, á fin de que empezase á ejercer las importantes funciones que la ley fundamental le encomendaba. El gobernador del Estado de Méjico, abogado D. Francisco Modesto Olaguíbel, con el laudable deseo de hacer por la patria cuanto estuviera de su parte, puso á disposicion del gobierno las rentas públicas. Una de las cosas en que se fijó la atencion del nuevo presidente, fué el mal éxito que hasta entonces habian tenido las operaciones militares bajo la direccion del general en jefe Santa-Anna. La falta de enlace entre el plan de las batallas y su ejecucion; el haberse retirado de la Angostura, esterilizando todos los sacrificios que se habian hecho, cuando un esfuerzo mas parecia asegurar la victoria; el haber levantado el sitio puesto á Puebla, y el deber que todo gobierno tiene de sujetar á un juicio á sus generales para que den cuenta de su conducta en las operaciones de la campaña, indujeron sin duda al presidente provisional Peña y Peña, que aun se hallaba en Toluca, á quitarle el mando del ejército. El 7 de Octubre le dirigió, con este motivo, una comunicacion, haciéndole saber aquella determinacion, y se le señalaba el sitio en que debia permanecer hasta dar cuenta á su gobierno de su conducta durante la campaña del valle de Méjico. «El Excmo. Sr. presi-

dente provisional de la república,» decia la comunicacion firmada por el ministro D. Luis de la Rosa, «profundamente penetrado de sus deberes para con la patria, convencido de la necesidad de restablecer en la nacion la pública moralidad y de dar mas vigor á la disciplina del ejército, tiempo ha relajada y ya casi estinguida por consecuencia de nuestras disensiones civiles, deseando tambien manifestar á la poblacion de la ciudad de Méjico y otras que se hallan en poder del enemigo, que su suerte no es indiferente para S. E.; considerando, en fin, que en todo país bien organizado, los generales de un ejército responden ante un tribunal de las faltas que han cometido, y aun de las desgracias que han sufrido en sus campañas, ha resuelto que V. E. entregue el mando en jefe del ejército al E. Sr. general de division D. Manuel Rincon, y mientras este jefe se presenta á recibirlo, lo verifique el Excelentísimo Sr. general D. Juan Alvarez. Dispone igualmente el Excmo. Sr. presidente provisional, que V. E. establezca su residencia en el lugar que juzgue conveniente, de acuerdo con el supremo gobierno, y que allí espere, bajo la garantía de su palabra de honor, las órdenes correspondientes sobre la formacion del consejo de guerra de oficiales generales que debe juzgar á V. E. por la pérdida de las acciones que ha dirigido como general en jefe en la presente guerra, y principalmente por la pérdida de la capital de la república. El Excmo. Sr. presidente ha creido que al honor mismo de V. E. conviene el que su conducta militar sea depurada y acrisolada en un juicio, cuyo resultado espero sea favorable y honorífico para V. E. Tengo el sentimiento de comunicar á V. E.

esta suprema órden, y el honor de ofrecerle mi distinguida consideracion.»

1847. Esta comunicacion la recibió Santa-Anna en Huamantla, en donde se le habia reunido el general Reyes con sus tropas. Sensible le fué aquel golpe, y apenas pudo disimular el profundo dolor que le causaba el verse destituido cuando soñaba con organizar nuevos batallones para continuar sin descanso la guerra. Sus enemigos políticos creyeron que no acataria la voluntad del gobierno, y aun llegaron á insertarse en los periódicos cartas y artículos presentándole en disposicion de dar por nula la renuncia que habia hecho de la presidencia; pero todo ello no fué, por entonces, mas que una suposicion. Santa-Anna, aunque manifestándose resentido de aquella destitucion que no esperaba, acató la órden recibida. Sensible es que esa obediencia no hubiese ido acompañada de modestia, y que al entregar el mando hubiese tratado de hacer que apareciese como un acto de ingratitud del nuevo gobernante, la disposicion tomada, y como injusto pago á los servicios que ponderaba haber prestado á la patria en la lucha que habia sostenido. Sí; ese deseo de aparecer como el hombre que mas habia trabajado por la defensa del país, y, en consecuencia, como injustamente destituido del mando, se destaca en una manifestacion que el 16 de Octubre dió en su cuartel general de Huamantla al ejército, al obedecer la disposicion. En ella, mas que como ciudadano que debia recibir órdenes, se presenta como gobernante que tiene el derecho para dictarlas; juzga al presidente provisional como individuo elevado al primer puesto de la nacion porque

él lo habia dispuesto así para poder continuar la guerra; califica de «peregrina» la disposicion tomada para destituirle del mando del ejército, y viene á demostrar que acata la órden, no porque juzgue al que la da con facultades legítimas para hacerlo, sino para no dar pretesto el mas leve á sus enemigos políticos á que le calumniasen y no se dijese en ningun tiempo que habia temido presentarse á responder de su conducta como hombre público. En la expresada manifestacion decia á sus compañeros de armas, que «cuando esperaba proporcionar un triunfo á la patria sobre los invasores, segun las combinaciones que no ignoraban, y cuando solo se ocupaba de hostilizar las huestes enemigas como les era constante, y cuyo solo objeto les habia llevado á aquel rumbo; habia recibido la sorprendente comunicacion de D. Luis de la Rosa, ministro de relaciones y de guerra, en que le prevenia, de órden del presidente de la suprema corte de justicia, encargado del supremo poder ejecutivo, por el llamamiento que le hizo al efecto en su decreto de 16 de Setiembre próximo pasado, que entregase el mando de aquel cuerpo del ejército al general de division D. Manuel Rincon, ó al de igual clase D. Juan Alvarez; y que aunque sobre tan peregrino suceso podian objetarse muchas razones, como lo haria oportunamente ante la nacion para conservar la dignidad del nombramiento que en su persona hizo de presidente interino el soberano congreso constituyente, su delicadeza y su patriotismo le hacian obedecer sin réplica á la misma persona que acababa de recibir de sus manos el poder que la nacion le confió, y del que se separó tan solo para ir á hacer la guerra á los

injustos invasores;» y que acataba lo dispuesto porque «no queria dar pretestos á sus implacables enemigos, pa-
1847. ra que le calumniasen, ni para que se dijese que huia de presentarse á responder de su conducta como hombre público.» En seguida decia: «Me separo, pues, por este motivo de vosotros, con profundo sentimiento: vosotros sois mis compañeros de infortunio, pero leales servidores de la nacion. Vuestras virtudes me son conocidas; y ya sabeis nuestro propósito de perecer peleando por la mas santa de las causas, ó arrancarle á la fortuna algun importante favor. Se me separa de vosotros y del teatro de la guerra, quizá para sacrificarme á la venganza de mis enemigos, ó para efectuar una paz ignominiosa que yo no quise conceder, porque mi conciencia lo repugnó. ¡Soldados! Sed constantes servidores de vuestra patria: que èl infortunio no os arredre: quizá no está lejos el momento en que conducidos por otro caudillo mas afortunado, la suerte os sea propicia.»

Entregado el mando, el general Santa-Anna fijó su residencia en Tehuacan. Su compañía única era la de su capellan y la del general Stáboli, con una corta escolta de caballería para seguridad de su persona. Dos dias despues de haber dirigido el presidente provisional la comunicacion á Santa-Anna destituyéndole del mando del ejército, se dirigió D. Manuel de la Peña y Peña á Querétaro, en cuya ciudad entró el dia 12, siendo recibido con las demostraciones mas marcadas de aprecio.

Al siguiente dia de haber llegado á Querétaro el nuevo presidente provisional, dió un manifiesto á la nacion, en que, como presidente de la suprema corte de justicia,

1847. en ejercicio del supremo poder ejecutivo, exponia las razones que le habian obligado á ponerse al frente de la cosa pública. Decia, que, llamado á encargarse del gobierno de la república, no por el triunfo de un partido ó de una opinion política, ni por una eleccion que, aunque legal y honrosa, pudiera excitar algun recuerdo de pasadas discordias, sino por un precepto expreso y terminante de la carta fundamental, podia dirigirse á sus compatriotas con el título simple y augusto de la constitucion misma: que el caso que ella habia previsto, y la necesidad imperiosa de no dejar á la patria hundida en el abismo profundo de la anarquía, exigian de él un sacrificio superior á su salud y á sus fuerzas, y el cumplimiento de un deber á que no podia faltar sin hacerse indigno de la estimacion de sus conciudadanos. «Muy pocos dias serán,» añadia, «los de mi administracion; y si las circunstancias en que se halla la república fueran menos graves, yo quizá no creeria oportuno dirigiros la palabra. Pero hoy debo manifestaros, aunque con suma brevedad, y porque nada puede ser indiferente en la terrible crísis en que se halla el país, cuáles serán mis ideas y aun mis sentimientos, y cuál la conducta que me propongo seguir para entregar con honor y satisfecho de mi conciencia la enorme carga de que la constitucion pone sobre mis hombros. Sin otro carácter que el que ella sola me da para ejercer el poder público, y acostumbrado como magistrado antiguo á no contemplar el bien social sino en la observancia de las leyes y de la justicia, inútil seria aseguraros que mi gobierno, con bueno ó mal éxito, con oposicion ó sin ella, con acierto ó sin él, solo

será un gobierno constitucional sujeto en todo á las leyes de la república y sin traspasar jamás las facultades concedidas al ejecutivo. Los Estados que forman hoy la federacion mejicana, y que tienen por centro de los intereses comunes á todos al supremo gobierno, contribuirán con sus recursos y con sus fuerzas para que este sea respetado, y encontrarán en él una armoniosa y perfecta reciprocidad. A la penetracion y patriotismo de sus dignas autoridades no puede ocultarse, que cualquiera transgresion ó avance de los justos límites que la ley fundamental ha señalado entre unos y otros, vendria á destruir hasta la última esperanza de órden y nacionalidad. Yo les conjuro á todos, y no dudo ser escuchado, para que sea una la cooperacion y uno el sentimiento en favor de los principios que debemos acatar, y que son la mejor garantía del término feliz de esta situacion borrascosa en que nos encontramos.»

1847. «Por las mismas razones y con igual justicia respetará y protegerá mi administracion los derechos y los intereses públicos de todas las clases: atacar á cualquiera, seria encender mas nuestras pasiones y hacer mas horrorosa nuestra discordia. La religion, su culto y sus ministros, serán objeto de una especial proteccion. Cuando todo se ha conjurado para nuestra ruina, cuando parece que no puede darse ninguna seguridad respecto de los principios tutelares en que debia descansar la nacion mejicana, y cuando todo presagia confusion y un desórden general, yo siento un placer inesplicable al anunciaros mi decision, cualesquiera que sean los peligros y compromisos en que pudiera encontrarse mi gobierno. Sin ren-

tas, porque están destruidas todas, y sin riqueza pública, porque no la hay, puede, sin embargo, una cooperacion equitativa y proporcional dar lo necesario para los gastos mas indispensables.» Despues de indicar que los servidores del gobierno serian atendidos, así como auxiliados los tribunales de la federacion, y que sostendria con la mejor inteligencia y armonía las relaciones con los países extranjeros, tocaba la cuestion con los Estados-Unidos, expresándose en estos términos. «No deberia hablaros, porque otro será el gobierno que termine la guerra con los Estados-Unidos, de esta cuestion vital que ha causado tantos desastres y que hace fijar al mundo la vista sobre nuestra nacionalidad. Pero mi silencio podria parecer extraño, aunque fuera explicable; y yo que soy amigo de la franqueza y de la verdad, no debo dar lugar á ninguna clase de interpretaciones. Las multiplicadas desgracias que han acompañado á esta guerra funesta, la sangre de nuestros compatriotas que ha corrido á torrentes, la orfandad de tantas familias, y el sacudimiento terrible que experimentamos, nada disminuye ni nuestres derechos ni nuestra justicia. Ocupados nuestros puertos, ciudades muy importantes y la misma capital de la república por las tropas invasoras, el cuadro que presenta la nacion es sombrío y lamentable. La Providencia nos ha sometido á una prueba que es decisiva en todos los pueblos, y exige de nosotros á un tiempo valor y constancia, prudencia y humanidad. Hacer que prevalezcan en esta lucha encarnizada los sentimientos de un orgullo insensato, y acaso los pretextos de un partido político, es provocar la ira del cielo: someterse á una paz cualquiera que sea, no asegurando el bien ver-

dadero de la patria para lo presente y para lo futuro, y sin salvar, sobre todo, el honor, sin el cual no puede haber nacionalidad, es degradar nuestro nombre, preparar nuevas guerras y hacerla indigna del aprecio y respeto de las naciones civilizadas. Los extremos se tocan, son igualmente funestos, y el gobierno que no huye de ellos, no puede aspirar á los títulos ni de la gloria ni de la paz. Busquemos el medio; y no olvidando ni los indisputables derechos que tenemos sobre nuestro territorio ni lo que se debe á los que derraman con profusion su sangre en defensa de la patria, procuremos con un esfuerzo unánime hacernos superiores á nosotros mismos, y dignos de la estimacion del mundo. Grande es mi consuelo al considerar que otro será el gobierno que ponga término á la guerra exterior. La república está sufriendo las consecuencias inevitables del desórden que han fomentado las facciones que la despedazan y el olvido absoluto de las reglas de moralidad y de justicia, sin las cuales los pueblos se pierden no dejando otra memoria que la de sus desgracias. Presentarse la nacion ante el mismo enemigo que ocupa la capital, todavía dividida en bandos, sin un ejército bien ordenado y decidido á sellar con su sangre la independencia de la patria, y sin un pueblo y funcionarios dóciles y fieles á la primera autoridad, seria proclamar que somos poco acreedores á los beneficios de la libertad y de la civilizacion. Por el contrario, si volvemos sobre nuestros pasos, y si á este desconcierto general sustituimos la concordia y el órden, la guerra será feliz, la paz honrosa, y veremos comenzar una era de abundancia y prosperidad. A vosotros todos, representantes del pueblo

mejicano, me dirijo por último, para que reunidos en la ciudad de Querétaro donde estais convocados, nombreis desde luego el presidente que debe gobernar á la república. A la vista del cuadro que esta presenta se excitarán vuestro patriotismo y vuestra sabiduria, y dareis las leyes que os aconsejen. Si difiriereis vuestra reunion, y si por esta causa se prolongasen los males públicos, enorme es vuestra responsabilidad. Yo desde ahora me eximo de todo cargo ante Dios y la nacion al aseguraros, con la mas pura sinceridad, que no me considero capaz de gobernarla. El cumplimiento de un deber sagrado me ha llamado momentáneamente á este puesto; y al llegar á esta ciudad he creido que la primera providencia que debia tomar era juntaros para que salveis sus destinos. Apresuraos, pues, á esta reunion solemne, y contad, como yo cuento, con la proteccion de la divina Providencia.»

1847. El anterior documento, escrito con la conciencia del hombre honrado, deja ver al ciudadano sin ambicion personal, extrictamente plegado á la ley y altamente patriota, para presentar sin embajes, la triste, pero exacta pintura de la situacion crítica en que se encontraba el país. Y con efecto, nada mas desconsolador que el cuadro de las calamidades públicas que se destacaba á la vista de la poblacion de la república mejicana en aquellos instantes. A la postracion en que se hallaba el país despues de sus desgracias en los encuentros de armas, siguió el levantamiento de algunos pueblos de indios de la Huasteca, haciendo una guerra tenaz á la raza blanca y á las cortas fuerzas que en aquel Estado tenia

el gobierno. Pero lo que llenaba de duelo el corazon del país entero, eran las desgarradoras noticias que llegaban de Yucatan, pintando la lucha esterminadora provocada por los indios de aquella provincia de Méjico contra la gente civilizada. Esa lucha de la raza india contra la blanca, era el resultado natural, previsto ya por todos los hombres pensadores de aquel país, desde que varios escritores en sus obras, no pocos oradores en sus discursos del dia 16 de Setiembre y algunos periódicos de fuera y dentro de la capital, pintaban á los descendientes de Moctezuma sacudiendo el yugo de los conquistadores españoles que habian dominado el país por espacio de trescientos años. A puro oir desde 1810, en que se dió el grito de independencia, que los indios eran los dueños del país, y que este habia sido usurpado por los españoles, ejerciendo sobre la raza india un despotismo terrible, los indios de Yucatan dedujeron lógicamente, que los hijos ó descendientes de aquellos españoles, cuyo orígen europeo se revelaba en el color blanco del rostro, tampoco tenian derecho á regir los destinos de un país usurpado por sus padres, á los cuales habian sustituido en un poder que se habian arrogado. Los indios de Yucatan, calificando á todos los que no pertenecian á su raza, de españoles, contra cuyo dominio se habia declamado, como he dicho, por diversos escritores y oradores de circunstancias, se propusieron acabar con la raza blanca y mixta, considerándose ellos como los únicos que tenian derecho á gobernar y vivir en el país. La gran distancia que separa á la provincia de Yucatan de la capital de Méjico; el hallarse el gobierno general sin ejército y sin recursos para poder

enviar tropas en auxilio de los pueblos amenazados, como estos se lo pedian; y por último, la superioridad numérica de indios respecto de la raza blanca, hacia estéril la resistencia de esta, que pronto se vió obligada á abandonar sus hogares, para buscar en las principales ciudades del Estado en que habia fuertes guarniciones, la salvacion de la vida. Los indios, sedientos de sangre y de venganza, favorecidos por los ingleses de Belice que les daban armas y municiones, destrozaban los puntos en que entraban, incendiaban las haciendas y arrasaban los edificios. Todo era desolacion y espanto en aquella vasta y hermosa provincia de Méjico.

1847. Al mismo tiempo que en la Huasteca y Yucatan se verificaban los tristes acontecimientos que dejo indicados solamente, en Mazatlan se destrozaban en guerra civil los que poco antes habian obligado, unidos, á levantar el bloqueo á los norte-americanos. Dicho dejo en páginas anteriores, que el congreso constituyente concedió una amnistía á todos los que en Mazatlan se habian sublevado proclamando la dictadura de Santa-Anna, cuando este se hallaba preparando sus tropas en San Luis para ir á batir á los norte-americanos en la Angostura, y que esa amnistía se daba á condicion de que en un plazo señalado volvieran á la obediencia del gobierno, deponiendo las armas. Como en la amnistía se exceptuaba al general D. Ventura Mora, que habia sido el jefe de la sublevacion, se presentó en la capital de Méjico, confiando en la proteccion de Santa-Anna. Al ausentarse de Mazatlan el general D. Ventura Mora para ir á Méjico, el coronel D. Rafael Tellez volvió á tomar, sin au-

torizacion del gobierno, y aconsejado de algunas personas ambiciosas que le rodeaban, el mando de las armas de Sinaloa. Esto era mantenerse en rebelion contra el gobierno que habia enviado las órdenes de que se reconociese como comandante general del Estado, al general D. Teófilo Romero; pero el gobierno disimuló, y autorizó con su tolerancia, nacida de su impotencia, aquella inobediencia, teniendo la debilidad de entrar en correspondencia con el coronel Tellez, considerándole con el carácter de jefe de aquellas armas. Los sublevados, por lo mismo, aunque manifestaron acogerse á la amnistía concedida por el congreso, no cumplieron con las condiciones impuestas, y continuaron con las armas en la mano haciendo la guerra á las autoridades de Sinaloa. Considerándose fuertes, y dando por pretesto el vigilar el contrabando de que se acusaba al gobernador del Estado, enviaron una seccion de ciento cincuenta hombres contra las expresadas autoridades de Sinaloa. Esta fuerza llegó á derrotar el 15 de Setiembre, en el sitio nombrado de las Flechas, á las que el Estado habia puesto á las órdenes del general Romero, quien fué muerto en la accion. Esta victoria insolentó á la tropa del coronel Tellez que entró á la capital del Estado saqueando y entregándose á todos los desórdenes. Las autoridades, temiendo caer en poder de los vencedores, emigraron, y el coronel Tellez y sus partidarios, olvidándose del peligro comun de la patria, se entregaron á una vida regalada y poco severa.

En el estado de anarquía y penuria social en que se encontraba la república mejicana, el poder no presentaba, como habia dicho acertadamente el presidente pro—

visional D. Manuel de la Peña y Peña, ninguna de esas fases seductoras con que pudiera halagar en tiempo de prosperidad y bonanza. Solamente el cumplimiento de un sagrado deber, pudo obligar á un hombre de las relevantes prendas y virtudes que adornaban á D. Manuel de la Peña y Peña, á aceptar aquel espinoso cargo, con sacrificio de su bienestar y de su apacible carácter.

Desde el momento que entró á regir los destinos de la nacion, procuró el comisionado norte-americano Mr. Trist entrar en nuevas negociaciones que condujesen á un tratado de paz. Las tendencias del nuevo presidente hácia esta fueron bien marcadas desde 1845, en que desempeñó el ministerio de relaciones, y esto hizo esperar al comisionado de los Estados-Unidos que seria fácil poner término á la lucha. Sabida la excitativa de este último, el gabinete mejicano acogió favorablemente la idea; pero no quiso festinar un negocio de aquella notable importancia, conociendo lo breve que tenia que ser su existencia política, toda vez que solo podia durar el tiempo que transcurriese en reunirse en Querétaro el congreso de la Union, para hacer el nombramiento de presidente. Don Manuel de la Peña y Peña anhelaba salir pronto del poder, y tenia empeño en la pronta reunion del congreso.

1847. Por desgracia, los representantes del pueblo no parecian dominados del espíritu de actividad para reunirse, y pasó mucho tiempo para que se encontrasen en la ciudad los suficientes diputados para formar número. Entre tanto los partidos, desentendiéndose de los males que á Méjico aquejaban, y dominados por la pasion de sus ideas, trabajaban por hacer triunfar el candidato que

se habian propuesto para la presidencia interina. El estado, por lo mismo, de la cosa pública en Querétaro, era pésimo. Las aspïraciones de partido eran cada vez mayores, y los diputados que debian poner término á aquel conflicto, no acababan de reunirse. Una carta fechada el 23 de Octubre en Querétaro, decia: «En cuanto á aspiraciones de partido, diré á V. que esto, todo se vuelve confusion: el partido puro está acaudillado por Almonte: el partido Santanista pugna porque se trance con él.» Para colmo de males, los indios bárbaros penetraban por los Estados de Chihuahua y de Zacatecas, llevando la mas espantosa devastacion, y el gobierno provisional, sin fuerzas para contener aquellas destructoras escursiones, y sin elementos para tener á raya á las multiplicadas cuadrillas de malhechores que infestaban los caminos y eran una constante amenaza á las haciendas y á los viajeros, esperaba, con verdadera ansiedad, el momento de la eleccion de presidente interino, para no ser responsable de los males que lamentaba y se veia impotente para remediar.

Entre tanto que el gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña tropezaba con los fuertes y multiplicados obstáculos que se oponian á la marcha de los negocios públicos por el camino de la prosperidad por donde anhelaba conducir á la nacion, el general norte-americano Scott habia dictado varias providencias en la capital, desde su entrada en ella. Despues de los tres dias de combate en las calles en que la lucha cesó por haberse alejado el ejército de Santa-Anna, la gente del pueblo bajo, continuó de otra manera la guerra contra los invasores. En cuanto algun soldado norte-americano se alejaba del centro de

la poblacion y penetraba en los barrios, se veia acometido y muerto por el puñal del primero que acertaba á verle. Numerosas fueron las bajas que las tropas invasoras tuvieron de esta suerte. El general Scott, para contener al pueblo, publicó el 17 de Setiembre la ley marcial, y para evitar un golpe de mano de los muchos guerrilleros, colocó en cada una de las puertas de entrada de la ciudad, con direccion á las calzadas, piezas de artillería, tomando, durante las noches, todas las precauciones que juzgaba convenientes al objeto. Los excesos á que se entregaban los soldados norte-americanos, especialmente los voluntarios, excesos que al principio quedaron impunes, aumentaba el ódio del pueblo contra ellos. La inseguridad, en consecuencia de la libertad en que se dejaba á los voluntarios, llegó á un grado que excede á toda ponderacion. La insolencia de esos voluntarios, hombres sin disciplina, inclinados al robo y entregados á los excesos de los licores, provocaba de continuo sangrientas riñas, que daban por resultado la muerte de algunos. A un criado de la casa n.° 6 de la calle de San Bernardo le llevaron los norte-americanos á la Alameda, haciéndole responsable de la rueda de un coche que les habian robado, y sin atender á las súplicas del infeliz, que era inocente, y sin otro objeto que el de infundir terror á los pacíficos habitantes, le colgaron de un árbol, le azotaron hasta dejarle casi sin vida, y se alejaron en busca de otros individuos contra quienes descargar su saña. Estas escenas se repetian todos los dias, y en la esquina del puente de San Francisco, así como en la Plaza de Armas, eran azotados, á la luz del dia y públicamente, multitud de individuos del

bajo pueblo que no cometian otro delito que no dejarse maltratar de la soldadesca invasora. La contra-guerrilla de malhechores que el general Scott formó con los asesinos que sacó de la cárcel de Puebla, se distinguia por su encono contra la gente del pueblo. Alentados aquellos malvados por la impunidad en que quedaban sus delitos, mataban y robaban en pleno dia, sin que las autoridades norte-americanas pusieran correctivo á sus desmanes. Tres de esos mónstruos robaron, en pleno dia, la botica de la calle del Tompeate. No honra ciertamente, ni á los Estados-Unidos ni al general Scott, el haber buscado la cooperacion de unos séres que por sus crímenes y su degradacion merecian el desprecio universal.

**1847.** A las cinco de la tarde se vió, en cierto dia, asaltado por cinco soldados norte-americanos, en la calle de la Palma, una de las mas céntricas de la ciudad, un individuo á quien despojaron del reloj y del dinero que llevaba, sin que nadie les molestase por aquel hecho. Pero no solamente en las tiendas y en los individuos que transitaban por las calles se cometian los robos, sino tambien á los viajeros que marchaban en la diligencia; y esto, antes de que el carruaje saliese de las puertas de la ciudad. Entre muchos casos que se pudieran citar, mencionaré uno que se verificó á las cinco de la mañana del 1.° de Octubre. La diligencia iba llena de gente con direccion á Querétaro: al llegar enfrente al panteon de Santa Paula, que se encuentra dentro de la ciudad, los viajeros se vieron detenidos por una partida de ladrones enmascarados: los malhechores les depojaron de cuanto llevaban, y la diligencia siguió luego su camino, reti-

rándose tranquilamente los asaltantes sin que nadie les molestase. La seguridad personal, como deja comprenderse, habia desaparecido de la capital, y la sociedad temia á todas horas nuevos desórdenes y mayores males. Alarmada como estaba por los continuos robos la poblacion, cerraba muy temprano sus establecimientos así como las puertas de sus casas, y el pavor que causa la soledad, reinaba en las calles desde las primeras horas de la noche hasta que brillaba el sol del siguiente dia.

Los desórdenes, lejos de disminuir, fueron en aumento á proporcion que iban llegando á la capital nuevas fuerzas de los Estados-Unidos, compuestas, en su mayor parte, de voluntarios. El traje de estos era altamente ridículo, pues no llevaban uniforme: cada individuo vestia de la manera que le parecia. Un viejo sombrero de fieltro negro, con una pluma de pavo, cubria su rojo pelo desgreñado, que caia en largas hebras sobre sus hombros: un chaqueton sucio y raido, con grandes bolsillos en que llevaban tabaco, pipa y pan, bajaba hasta cerca de sus muslos: un pantalon estrecho y asqueroso, metido hasta las rodillas en unas grandes botas de gruesa suela, rojas por el polvo y viejas por el tiempo, dejaba adivinar en sus grasientas manchas y en sus mal pegados remiendos, la desidia y ordinariez del que lo llevaba: una pistola y un cuchillo ceñidos á la cintura, completaban el avio del voluntario, que, mas que soldado de una nacion que ha aspirado siempre al nombre de culta, denunciaba al facineroso y al bandido. En relacion con su exterior re-
1847. pugnante, se hallaban sus costumbres. La embriaguez, la licencia y todo linaje de vicios, consti-

tuian las delicias de las tropas voluntarias de los Estados-Unidos.

La oficialidad, que no encontraba cabida en la sociedad mejicana, porque nadie queria alternar con los invasores de su patria, eligió el edificio de la «Bella Union» para celebrar todas las noches sus orgías y sus bacanales. Al efecto tomó en arrendamiento el edificio; y el juego, la lujuria y el vino sentaron allí sus reales sin límites ni cortapisas. La parte baja se convirtió en cantina y en salones de juego: el piso primero se destinó á bailes nocturnos y billares, y los cuartos del piso segundo que estaban habitados por oficiales de voluntarios, eran sitios de escenas que la decencia no permite referir. A estos bailes eran llevadas las mujeres mas despreciables del bajo pueblo, que se hallaban en la mendicidad y que vivian continuamente en las vinaterías entregadas al vicio de la bebida; mujeres de la hez del populacho que viven casi desnudas, y á quienes la viciosa oficialidad vestia, para que entrasen al baile, en una pieza baja del mismo edificio, para desnudarlas tan luego como terminaba la diversion.

Nada hay de exagerado en la pintura que acabo de hacer. Naturalmente inclinado á suavizar el colorido de los defectos de los hombres que en cumplimiento de mi deber de historiador estoy obligado á presentar, refiero los hechos de la manera que realmente pasaron. Me hallaba yo entonces en la capital de la república mejicana, hacia muy poco que habia ido de España, y como muy jóven que era, marchaba por todas partes para presenciar lo que pasaba y no tener necesidad de agenos informes, no siempre desapasionados. Mi calidad de español me facilitaba la entrada

en los puntos que ocupaban las tropas norte-americanas, y en consecuencia podia examinarlo todo detenidamente. Por eso, en virtud del respeto que siempre he consagrado á la verdad, estoy en el deber de manifestar que no se debe confundir á la buena oficialidad del ejército de línea, y muy particularmente á la de ingenieros y artillería, que se componia de personas de finas maneras y de esmerada educacion, con la de los voluntarios á que me refiero, y que formaba la mayoría.

Era repugnante en esos bailes ver á aquellos oficiales dando el nombre de *señoritas* á unas mujeres con quienes no alternaba ni la mas miserable clase de la sociedad. La embriaguez, la orgía y los actos mas obscenos se repetian todas las noches y á todas horas en aquellas reuniones, inventadas por el vicio para satisfacer los mas relajados deseos. Pero no solamente en «La Bella Union» se efectuaban esos escandalosos bailes que duraban desde las ocho de la noche hasta las siete de la mañana, sino tambien en otro edificio de la calle del Coliseo, situado enfrente del Teatro Principal, en una casa del callejon de Betlemitas, y en varios puntos mas ó menos céntricos de la ciudad.

Alguna parte del ejército que era aficionada á las representaciones dramáticas, tomó un teatrito que se hallaba en la calle de Nuevo-Méjico, y en él representaba comedias en inglés, desempeñadas por carreteros y soldados de voluntarios.

1847. El desórden, los robos, los asesinatos y la impunidad seguian entre tanto sin que encontrasen valladar alguno en las autoridades norte-americanas. A las

cinco de la tarde de uno de los dias de Setiembre, tres soldados norte-americanos que iban cometiendo por las calles toda clase de desórdenes, acometieron de repente á un pacífico hombre del pueblo que pasaba por la esquina de Provincia, y arrojándole al suelo le patearon y le hirieron gravemente, diciendo que era un ladron. Dos de ellos le condujeron en seguida al cuartel de palacio, donde sin duda moriria de las heridas que recibió. Para aquella soldadesca no habia freno ni ley. Los voluntarios entraban á las vinaterías, pedian de beber, y despues de embriagarse, salian sin pagar y amenazando al que intentaba cobrarles.

Como el número de tropas se habia aumentado considerablemente, el general Scott convirtió la mayor parte de los conventos de monjas y frailes, en cuarteles y hospitales, sin que por esto la seguridad fuese mayor para los pacíficos habitantes. Parecia, por el contrario, que á medida que crecia el número de voluntarios, se aumentaba la inseguridad, el desórden y los crímenes. Repitiéndose estos con escandalosa frecuencia, el terror se extendió por todas partes, y pronto corrió un rumor que acabó de sembrar el espanto en todos los corazones. Aquel rumor envolvia la noticia de que los soldados invasores asesinaban en sus cuarteles á pacíficos mejicanos que acertaban á pasar por ellos ó que eran conducidos á aquellos sitios con cualquier pretesto. Un periódico mejicano, deseando que las autoridades norte-americanas pusieran término á la inquietud que aquellas alarmantes nuevas habian causado en la poblacion, escribió un párrafo concebido en estos términos: «han sido tantas y tan repeti-

»das las denuncias que se nos han estado haciendo de »que varios mejicanos son asesinados en los cuarteles de »la ciudad, que no podemos resistir á indicarlos, llaman»do la atencion de las autoridades. Nosotros no hemos »presenciado ninguno de esos hechos, y no somos, por lo »mismo, responsables de la noticia. Si aquellos son cier»tos, deben tomarse las medidas enérgicas que son nece»sarias; y si falso, la ciudad conturbada tendrá un ali»vio, al ver que las autoridades desmienten tales espe»cies.» Aunque, en mi concepto, aquellos rumores no pasaban de una suposicion extendida por el vulgo, sin embargo, venian á probar el sobresalto que embargaba los ánimos, reconociendo por base los desmanes que á plena luz se cometian. Los vecinos de Méjico, dominados por el espanto, no se atrevian á salir de noche de sus casas. Todo era lobreguez y tristeza desde que el sol ocultaba sus rayos. Bastará para dar á conocer el estado que la ciudad guardaba cuando las sombras de la noche sucedian á la brillante luz del dia, las siguientes palabras de un periódico de aquella época que pintan con toda exactitud la tristeza que reinaba. «¡Qué espantoso es,» decia, «el aspecto de la capital en las noches de la remarcable »época en que vivimos! Las calles desiertas y oscuras por »el mal estado del alumbrado, son un retraente para que »sean transitadas. Las personas á quienes la necesidad »obliga á salir á la calle, lo verifican con timidez, horror »y miedo, sin atreverse á llevar arma ninguna para su »defensa. Los malhechores se ven en campo abierto y »seguro para sus maldades, que se repiten por todas par»tes con el mayor escándalo é impunidad, porque no hay »quien les castigue.»

1847 La prensa mejicana, con un celo y valentía que le honran, no cesaba de exigir de las autoridades norte-americanas el remedio á los desórdenes y á la inseguridad, haciéndose notable por su energía «El Monitor Republicano.» Dos periódicos norte-americanos intitulados la «Estrella Americana» y «El Norte-Americano,» redactado el primero por un tal Peoples, y sostenido el segundo por los oficiales del ejército invasor, y escrito por un jóven llamado Tobey y por un oficial de voluntarios apellidado Reid, se ocupaban en contestar á los periódicos mejicanos, diciendo que eran exagerados los cargos que hacian. La «Estrella Americana» era una publicacion que tenia particular empeño en insultar y herir á los mejicanos, y muy particularmente al ejército y á Santa-Anna. Sus tendencias eran hácia la paz entre Méjico y los Estados-Unidos. «El Norte-Americano,» sin olvidarse tampoco de prodigar insultos á Méjico, se esmeraba en probar las ventajas que resultarian á los mejicanos con agregarse á los Estados-Unidos. Mal medio era, por cierto, de inclinar los ánimos á una agregacion, el de emplear el insulto y el desprecio, y el de azotar públicamente al pueblo, como sin cesar se hacia.

Desde la mañana que entró en la capital el ejército norte-americano, se dejó prever el desórden que reinaria en lo sucesivo. Desde aquel dia hasta transcurridos otros tres mas, estuvieron abiertas la tesorería general y demás oficinas que le eran anexas, á donde entraba todo el mundo á trastornar, romper y saquear legajos, escrituras, libros de asientos y otros documentos importantes. Por fin el general Scott, con respecto á este punto, ordenó que un

centinela impidiese en lo sucesivo la entrada, y ordenó
que se sellasen las puertas, impidiendo así que continua-
se la extraccion de importantes documentos. «El Monitor
Republicano» excitaba, con tal motivo, al general Scott
y á los jefes del ejército norte-americano, en obsequio de
la justicia, á que dictasen alguna providencia que pusie-
ra fin á la venta que se hacia de ellos, con grave perjui-
cio de los interesados; pero nada se dictaminó, y nada de
lo extraido se recobró.

Pero si triste era el estado que guardaba la ciudad por
la inseguridad y los desórdenes, no lo era menos por lo
que hacia relacion con el aseo y la limpieza. El suntuoso
edificio de Minería, la parte de la Plaza de Armas fronte-
ra al palacio y la calle misma del Espíritu Santo en que
vivia el general Scott, estaban convertidos en inmundos
muladares que corrompian la atmósfera. Por espacio de
varios dias permaneció enfrente de la puerta de la casa
del general en jefe norte-americano, un caballo muerto,
semi-oculto entre la abundante basura allí arrojada, dan-
do una idea poco ventajosa de la cultura norte-america-
na. Delante de cada cuartel se veia un gran monton de
estiércol y de inmundicias altamente repugnante que im-
primian un aspecto desagradable á la ciudad.

Como muchas familias habian abandonado la capital, la
oficialidad se alojaba en las casas de ellas, y disponia de
1847. cuanto encontraba en las habitaciones. Si en-
tre los objetos que adornaban la sala se veia como era
comun, algun piano que los dueños habian dejado cerrado,
los oficiales que se habian alojado en el edificio, se apre-
suraban á abrirlo con una bayoneta ó con un cuchillo,

por solo el placer de hacerlo sonar, aunque no conociesen absolutamente la música.

En los castigos que las autoridades norte-americanas aplicaban á los soldados cuando habian cometido algun crímen que no podia disimularse, se revelaba la dureza de costumbres de un pueblo que estaba muy lejos de tener la dulzura del país que invadia. Al criminal sentenciado á muerte, se le conducia en un carro, al sitio de la ejecucion. En este sitio habia un árbol ó un gran palo con un lazo corredizo: al llegar á él, se ponia el reo en pié, se le colocaba el lazo corredizo en el cuello, y marchando, sin detenerse el carro hácia adelante, el reo quedaba colgado, espirando entre las mayores angustias.

Respecto de los desertores de su ejército que habiendo entrado al servicio del gobierno de Méjico fueron hechos prisioneros en Churubusco, la pluma se resiste á relatar el martirio hecho sufrir á aquellos desgraciados. Dicho dejo ya que se les aplicó al carrillo, con un fierro candente, la marca de una *D*, que indicaba desertor, y que en seguida se les colgó de los árboles, muriendo ahogados así por un lazo corredizo.

La verdad de mis palabras están patentizadas por los procesos de las córtes marciales norte-americanas celebradas con objeto de castigar á los desgraciados irlandeses que habian formado las dos compañías de San Patricio despues de haberse desertado del ejército invasor. En la sentencia dada contra ellos, se les condenó á ser colgados del pescuezo hasta que espirasen de aquella manera. A los que habian desertado cuando aun no se habia declarado la guerra, se les condenó á cincuenta azotes dados con

toda fuerza con un látigo de cuero, á que se les marcase una *D* en el carrillo con un hierro candente, para que indicase que habia sido desertor, á estar en estrecha prision durante todo el tiempo que durase la guerra, y á ser despedidos del servicio al toque de tambores. (1) Respecto

(1) Hé aquí los procesos de aquellas córtes marciales.

«Cuartel general del ejército.—Tacubaya, Setiembre 8 de 1847.—Orden general núm. 281.—Procesos de una corte marcial general, de la cual el coronel B. Riley es presidente, reunida en San Angel, cerca de Méjico, por órden general núm. 263, cuartel general del ejército. Ante dicha corte han sido juzgadas las personas siguientes, soldados rasos del ejército de los Estados-Unidos. Henry Venator, de dragones; Francis Rhode, de dragones; Thomas Riley, 3.° de infantería; Win. A. Welhace, 3.° de infantería; Lawrense Macky, 3.° infantería; Patrick Dalton, 2.° de infantería; John Sheehan, 5.° de infantería: Jonh A. Miers, 5.° de infantería; Henry Whistler, 4.° de artillería; Henry Newer, 4.° de artillería; Elizier S. Susk, 3.° de infantería; James Spears, 7.° de infantería; Dennis Connhan, 7.° de infantería; James Mc Dowell, 7.° de infantería; James Mills, 3.° de infantería; Martin Lydon, 7.° de infantería; Wm. Oathouse, 2.° de infantería; Henry Ootker, 4.° de artillería; Edward Mc. Herron, 4.° de artillería; Wm. O'Conner, 1.° de artillería; Andrew Nolan, 4.° de artillería; Herman Schmidt, 3.° de infanteria; Hezekiah Akles, 3.° de artillería; John Bartley, 3.° de artillería; Alexander Mckee, 3.° de artillería; John Reilly, 5.° de infantería; R. W. Garretson, 3.° de artillería; John Bowers, 3.° de artillería. Todos y cada uno de ellos acusados de desercion pasándose al enemigo. Cada uno de los reos abogaron, *no ser delincuentes.*

»Sentencia.—La corte declaró á cada uno de los antedichos prisioneros, delincuentes de la acusacion, y sentencia á cada uno, (habiendo convenido dos terceras partes en la sentencia de cada uno) «á ser colgados del pescuezo hasta que esté muerto.»

«El general en jefe aprueba los procesos y sentencias anteriores, con las excepciones siguientes: en el caso de Thomas Riley, compañía I. 3.° infantería, James Mills, compañía H. del mismo regimiento y John Reilly, campañía K. 5.° de infantería. Estos tres prisioneros cometieron el crímen de desercion, á principios de Abril de 1846. En esa época los Estados-Unidos estaban en paz con Méjico y todo el mundo; pues en realidad la guerra actual no empezó hasta un período mas tarde, y su existencia no fué reconocida por el congreso de los Estados-Unidos hasta el 13 del mes siguiente.

»Por lo tanto, legalmente no se les puede imponer mayor castigo á esos

de veinte prisioneros condenados á muerte, decia la sentencia dada el 8 de Setiembre, que «serian ahorcados entre las seis y once de la mañana del siguiente dia.» De otros treinta y dos prisioneros, sentenciados tambien á la pena capital, terminaba la sentencia así: «serán colgados del pescuezo hasta que queden muertos.»

1847. Consumadas todas estas ejecuciones, los que se salvaron de ser ahorcados quedaron aherrojados en estrechas prisiones, envidiando acaso á los que habian sufrido la pena de muerte. Aquellos infelices, encerrados en un calabozo húmedo y malsano, se encontraban cargados de cadenas, y llevando al cuello un collar de fierro con puas que les impedian el mas leve movimiento de cabeza. La poblacion de Méjico que sabia los padecimientos que sufrian aquellos desgraciados que habian combatido heróicamente por el triunfo de la república mejicana, se interesaba por ellos, y elevaba á las autoridades invasoras representaciones para mejorar la suerte de los prisioneros. «El Monitor Republicano,» animado del mismo celo humanitario que la ciudad entera, decia

atroces delincuentes T. Riley, J. Mills y J. Reilly, que el prescrito por el estado de paz, á saber: cincuenta azotes con un látigo de cuero, bien aplicados sobre las espaldas desnudas de cada uno, por lo tanto se les conmuta su castigo. con la adicion de que cada uno ha de ser marcado en un lado de la cara con la letra *D*, y sujetados á prision estrecha, mientras este ejército permanezca en Méjico, y entonces ser despedidos del servicio al toque de tambores.

»En el caso de Henry Newer, compañía 4.ª de artillería, la parte del castigo relativo á ahorcar, se le conmuta por recomendacion por muchos miembros de la corte.»

el 30 de Setiembre las siguientes palabras: «Excitamos »al general Scott en favor de los desventurados prisione- »ros de San Patricio. Se nos ha dicho que hace dias están »encadenados de los brazos sin poder sentarse, y que »tienen puesto al cuello un collar de hierro con unas puas »que les impide bajar la cabeza.»

Yo que respeto las costumbres de todos los países, porque juzgo que están de acuerdo con su carácter, no me atrevo á calificar estos castigos aplicados por las autoridades de los invasores; pero sí aseguraré que los mejicanos los tenian por crueles, como los tenian todos los países de la raza latina.

Con respecto á los prisioneros mejicanos, los norte-americanos usaban de ciertas consideraciones debidas al hombre en la desgracia, y en este punto su comportamiento es digno de elogio.

No guardaban menos consideracion por lo que hacia relacion á las creencias religiosas del país. Los sacerdotes católicos eran respetados, y las iglesias estaban abiertas á todas horas sin que jamás censurasen ninguno de sus actos, ni prohibiesen las procesiones ni las fiestas públicas. El general Scott que tenia formado un alto concepto de la ilustracion y virtudes del clero mejicano, manifestó que respetaria y haria respetar las creencias de la nacion, y merced al tino y talento del Ilmo. Sr. arzobispo de Cesarea, D. Juan Manuel Irisarri, la iglesia mantuvo sus derechos, y fué respetada.

Como al alejarse el general Santa-Anna de la capital de Méjico se habian quedado muchos oficiales del ejército mejicano en la ciudad, las autoridades norte-ameri-

canas publicaron el 25 de Setiembre el siguiente aviso, á fin de que se presentasen á donde correspondia. «Sabiendo que actualmente se encuentran en esta ciudad oficiales del ejército mejicano, sin licencia de las autoridades »competentes, se publica este para avisar á todas esas »personas, que dentro de tres dias tienen que presentarse »al teniente coronel Hitchcock, inspector general del »ejército, en su oficina, calle de Capuchinas, núm. 10, y »de no verificarlo, serán perseguidos como espías.—J. A. Quitman, mayor general y gobernador civil y militar.»

Siendo diariamente motivo de discordia la moneda norte-americana, porque el pueblo la tenia por de menor ley y valor que la mejicana, y el comercio se resistia á recibirla por lo que representaba, dirigió el 27 de Setiembre el secretario del gobierno civil y militar del ejército norte-americano Geo In Devis, una órden, tocante á la circulacion y valor corriente de la moneda de los Estados-Unidos. En ella se ordenaba que en todos los negocios de compras y ventas se recibiese la moneda de los Estados-Unidos, segun su legítimo valor, y se señalaba cuál era este, imponiendo una multa de cinco duros á todo individuo que llegase á contravenir con lo dispuesto. Así se puso término á la repugnancia con que por temor de perder se habia recibido hasta entonces la moneda norte-americana, y se cortaron disgustos entre compradores y vendedores en el comercio.

1847. Como antes de empezar el sitio de Méjico se habian desempedrado varias calles y colocado las piedras en las azoteas para arrojarlas de allí sobre los invasores, y las piedras continuaban en las expresadas azoteas,

las autoridades norte-americanas publicaron el 29 de Setiembre un decreto para que no continuasen donde estaban. Se ordenaba en él «á los propietarios ó inquilinos de »todas las casas ó edificios dentro de la ciudad de Méjico, »que tuviesen piedras depositadas sobre sus azoteas, que »inmediatamente hiciesen recoger y hacerlas bajar.» En consecuencia las piedras se bajaron para volver á componer las calles, y aquella amenaza contra los invasores, desapareció.

Como las riñas eran continuas entre el pueblo y los soldados invasores en la capital, y las heridas y las muertes se repetian diariamente en ellos, las autoridades norte-americanas, viendo que los sitios en que se suscitaban las contiendas eran las tiendas en que se vendian licores, publicaron el 13 de Octubre una órden firmada por J. A. Quitman, que era mayor general y gobernador, mandando que aquellas se cerrasen á las seis de la tarde, sin que llegasen á abrirse hasta el siguiente dia. La disposicion hablaba con «todos los dueños, propietarios y encargados de todos los almacenes, tiendas y puestos en donde se vendian licores espirituosos.» Los jefes de las guardias y patrullas quedaban encargados de arrestar á los que contraviniesen á lo dispuesto, y la pena impuesta á estos era de multa y prision. Esta providencia produjo los resultados mas favorables, haciendo que fuesen desapareciendo las riñas y los desórdenes.

Calmadas las pasiones entre el pueblo, los soldados norte-americanos empezaron á poderse alejar por los barrios, sin temor de que los asesinasen, y el aparato militar de los invasores fué disminuyendo notablemente en la capi-

tal, retirando de las puertas de la ciudad las piezas de artillería que habian colocado en los primeros dias, y dejando solo en la puerta de palacio un cañon de á veinticuatro y un mortero. Restablecida en algo la confianza con la desaparicion de los desórdenes que al principio cometió la soldadesca, las familias mejicanas de buena posicion social que habian salido de la capital antes de la entrada del ejército invasor, abandonando sus casas, empezaron á regresar á ella, considerándose mas seguras en la ciudad en que residia el general en jefe, que en las cortas poblaciones de los alrededores, en que los contra-guerrilléros norte-americanos no guardaban respeto ni consideracion con ninguno. La vuelta de esas familias á la capital aumentó la confianza que empezaba á tener la sociedad, y al fin se llegó á entablar un activo comercio entre algunos especuladores mejicanos y los invasores que tenian necesidad de los frutos del país. Sin embargo, algunas personas, juzgando que entrar en negocios mercantiles con los que llevaban la guerra era poco ceñido al acendrado patriotismo, prefirieron ver perderse sus semillas á venderlas al invasor. Entre esas personas se encontraba el español D. Gregorio Mier y Terán, de quien ya tengo hecha mencion honorífica en otro punto de esta historia, el cual ni por sí, ni por interpósita persona, quiso entrar en especulacion de ninguna clase, llegando hasta el grado de negarse á vender una gran cantidad de maíz cuando una partida de norte-americanos se dirigió á su hacienda de San Nicolás para comprarlo. Don Gregorio Mier y Terán, como la mayor parte de los españoles, miraba á Méjico con un cariño casi igual al de la madre pa-

tria, y juzgaba como un deber de conciencia hacer todo lo que estaba de su parte por el país en que habia labrado su fortuna.

1847. El ayuntamiento, que habia contraido el solemne compromiso de pagar al general Scott ciento cincuenta mil pesos por las garantías otorgadas á la ciudad, contrató el préstamo de la expresada suma con Don Juan Manuel Lasquety y Don Alejandro Bellangé, concediéndoles un premio de quince por ciento, é hipotecándoles todas las rentas del distrito. No juzgo que el premio fuere excesivo, atendidas las circunstancias del valor del dinero en aquellos momentos, por mas que los expredos Sres. Lasquety y Bellangé estuviesen seguros de que, en el caso de seguir la guerra, podian reembolsarse la cantidad prestada. La direccion de la aduana, cuyo sistema se simplificó notablemente, quedó á cargo del mismo ayuntamiento que, como hemos visto, se componia de mejicanos que habian dado pruebas notorias de patriotismo y de honradez: á D. Anselmo Zurutuza, español, dueño del establecimiento de diligencias planteadas por él en el país, se le concedió á medias en administracion, el correo; á D. Vicente Pozo se le encargó el manejo de la renta del tabaco del distrito, y las contribuciones directas se encomendaron á uno de los inteligentes empleados del ramo.

Aunque las autoridades norte-americanas demostraban respeto y buena voluntad hácia los concejales mejicanos, no siempre, sin embargo, escuchaban con gusto las justas advertencias de estos respecto de los castigos que las primeras imponian á los mejicanos. Cuando, por ejemplo,

el ayuntamiento trataba de evitar que se castigase con azotes dados en medio de la Plaza de Armas las faltas de la gente del pueblo, los norte-americanos contestaban que era una de sus leyes establecidas, y que por lo mismo no podian variarla. Todas las razones del cuerpo municipal eran inútiles en esas justas reclamaciones, así como en otras varias, entre las cuales se contaba la relativa á alojamientos de oficiales. El ayuntamiento, para evitar mayores males, se veia precisado á pasar por aquellas disposiciones; pero siempre despues de haber cumplido con el sagrado deber de reclamar contra ellas.

Aunque el no ser atendidas algunas de las justas peticiones del ayuntamiento, disgustaba profundamente al público, era preciso disimular en bien de la tranquilidad pública que empezaba á disfrutarse, á fin de que el comercio y las artes no se viesen perjudicados en su marcha. Puesto que los diversos establecimientos de toda clase de giros, volvian á prestar vida y movimiento á la sociedad, el bien de esta exigia suma prudencia de la autoridad municipal, compuesta afortunadamente, en aquellas críticas circunstancias, de mejicanos que reunian á la dignidad la prudencia.

Mientras en la capital de Méjico las pasiones se calmaban y el comercio empezaba á dar señales de vida, en Tabasco se disponia la poblacion á resistir el choque de los invasores. Tabasco es un Estado cuya superficie es de 2,171 leguas cuadradas, con una poblacion de 63,596 habitantes. Este rico Estado, cuyos principales artículos de exportacion son el tabaco, el cacao, la yuca, la zarzaparrilla, la pimienta y la cañafistola, y que tiene por lí-

mites el golfo de Méjico al N., al E., Yucatan y la isla del Cármen, al S., Chiapas, y al O. el territorio de Tehuantepec, se habia salvado hasta entonces de la invasion. Pero habia llegado para él la hora del conflicto, y el 21 de Octubre se dejó ver enfrente á la barra de Tabasco una goleta de guerra norte-americana. El práctico, juzgando que era un barco mercante, salió en su busca para conducirla al puerto; pero al aproximarse y reconocer su error, trató de retroceder, sin que lograse su intento, pues fué hecho prisionero por unos soldados de la goleta que aprestaron un bote para alcanzarle. Al siguiente dia se avistaron nuevos buques, de vela unos, y de vapor otros, que fondearon en la tarde enfrente de la misma barra. Como la frontera se hallaba completamente desguarnecida de soldados, tomaron posesion de ella, y se apoderaron de dos vapores mercantes que estaban en el rio, tripulándolos en el acto, declarándolos buena presa. El 24 emprendieron su marcha hácia San Juan Bautista, ciudad de cinco mil almas, que es la capital del Estado, y que se halla á la izquierda del rio Tabasco, á diez y ocho leguas de su embocadura.

**1847.** Los norte-americanos se sirvieron para su marcha de los vapores mercantes apresados, y á las doce del dia 25 llegaron enfrente de la ciudad, intimando en el acto su rendicion. Desechada la intimacion, regresaron los comisionados á bordo, y los buques rompieron inmediatamente sus fuegos sobre la ciudad, arrojando toda clase de proyectiles así sólidos como huecos. Despues de un activo bombardeo, las tropas dispuestas para el asalto, acometieron por cinco veces la poblacion sin alcanzar el

menor éxito favorable. Al despuntar la primera luz del dia 26, continuaron con mas vigor su fuego de artillería sobre la plaza, y poco despues sus columnas emprendieron un nuevo asalto que fué tan desgraciado como los anteriores. Al verse contenidos por un puñado de soldados, pues la guarnicion se componia de doscientos cincuenta hombres del batallon de Acayucan, de veintitres artilleros, de una compañía de infantería y otra de caballería de línea, resolvieron dar un golpe decisivo, y emprendieron otro asalto. El ataque fué brusco; pero los defensóres de la plaza lo resistieron con valor, y despues de luchar heróicamente, lograron rechazar á los asaltantes, causándoles grandes pérdidas. Los norte-americanos, viéndose completamente derrotados en esta última tentativa, abandonaron el campo, y se dirigieron á Veracruz, despues de haber dejado en la frontera los buques de guerra para impedir el comercio.

Al mismo tiempo que las cortas fuerzas de Tabasco lograban rechazar á las invasoras, los jefes de diversas guerrillas que operaban en el rumbo de Veracruz y en el valle de Méjico, atacaban sin cesar los convoyes y sorprendian á varias partidas norte-americanas distribuidas en diversas poblaciones cortas. Careciendo Méjico, desde la toma de la capital por Scott, de un cuerpo de ejército que pudiese amagar al de los Estados-Unidos, que habia aumentado considerablemente, los hechos de armas estaban reducidos á los de las guerrillas de algunos valientes jefes. Las que operaban en el Estado de Puebla se hallaban á las órdenes del general D. Joaquin Rea: las que recorrian el de Méjico reconocian por jefe a D. Juan Clí-

maco Rebolledo; las del Estado de Veracruz al general D. José Urrea, y las de Tamaulipas al general D. Antonio Canales. Todos estos valientes jefes mejicanos atacaban los convoyes de los invasores y hostilizaban sin descanso á sus contrarios. Entre los españoles radicados en el país que habian tomado las armas en favor de la causa de Méjico, formando sus correspondientes guerrillas, llegaron á distinguirse por su arrojo y actividad, el padre Jarauta, aragonés, y el padre Martinez, navarro, ambos animados del mas ardiente entusiasmo por el suelo en que habian encontrado sinceros amigos, y que miraban con el cariño con que pudieran ver su propia patria. Hechos hay de valor en esos dos hombres, que llamaron la atencion de los invasores, cuyas partidas destacadas en los pueblos de las cercanías de la capital, se veian sorprendidas y derrotadas de continuo. El general Scott trató de ganar con dinero á estos dos guerrilleros; pero al ver desairada por ambos la proposicion que les hizo, puso á precio sus cabezas, y les declaró fuera de la ley.

1847. No prestaba inferiores servicios Don José María Cobos, tambien español, que, como tengo referido, se alistó de voluntario, sin recibir paga ninguna, en el escuadron que mandaba el valiente mejicano D. Fernando Vargas Camaron, manteniendo además á sus expensas dos dragones equipados, y que prestó cantidades crecidas en numerario, para que pudiera ponerse en movimiento la guardia nacional de la villa de San Juan Coscomatepec. Valiente y lleno de noble ardimiento por la causa del país que habia adoptado por patria, se distinguió en todos los hechos de armas en que se hallaron aque-

llos bravos milicianos, alcanzando asi que en todos los partes oficiales en que se referia algun encuentro de la fuerza en que se hallaba, se hiciera mencion honrosa de su arrojo, conquistándose con su denuedo el aprecio de todos sus compañeros de armas. Adoptado despues en el Estado de Veracruz el sistema de guerrillas, D. José María Cobos no solo combatia en ellas, sino que poniendo en inminente riesgo su vida, entraba en la misma plaza de Veracruz con una recua de mulas de su pertenencia, sacando en ellas, con pretesto de otros cargamentes, muchos efectos de guerra y los depósitos de los batallones de Puebla y Oajaca que le entregó D. J. Murillo para equipar y armar las guerrillas del Estado. Al tener noticia el gobernador norte-americano de la plaza de Veracruz el hecho referido y otros de no menos osadía, fulminó contra Cobos la solemne amenaza de que le habia de colgar en la horca que tenia situada fuera de la puerta de la Merced, en que habian sido ya inmoladas numerosas víctimas por haber luchado en defensa de la patria. Siéndole, pues, ya imposible á D. José María Cobos continuar entrando en Veracruz, siguió luchando como guerrillero, desplegando una actividad infatigable y atacando los convoyes norte-americanos por donde quiera que transitaban.

1847. Indignados los jefes norte-americanos que mandaban partidas volantes, de las escaramuzas que sin cesar se veian obligados á sostener con las diversas guerrillas mejicanas, cometian extraordinarios excesos en las cortas poblaciones y haciendas. Entre esos jefes norte-americanos se hizo tristemente notable por su crueldad el general Lane. Entre los muchos hechos de barbarie co-

metidos por éste en pueblos indefensos y pacíficos, se encuentra uno que voy á referir para dar á conocer la dureza de su corazon. Era la noche del 21 de Octubre, cuando el general Lane, á la cabeza de sus insolentes voluntarios, se dirigió á la pacífica ciudad de Atlixco. Sin mas noticias que sus sospechas para creer que en la poblacion se encontraban algunas guerrillas, y sin dar aviso de nada al vecindario, mandó situar en una colina dominante la artillería, y empezó á arrojar bombas sobre la ciudad. «Entonces se siguió,» decia él en su parte, «una de *las mas brillantes vistas* que el hombre pueda imaginarse. Cada cañon se disparaba con la mayor prontitud posible, y al ruido que producian las paredes y los techos de las casas al desplomarse con el golpe de nuestras bombas, se mezclaba el estruendo de las piezas de artillería de nuestras baterías. *La brillante claridad de la luna nos proporcionaba dirigir nuestros tiros á los puntos mas populares de la ciudad.*» Llegado el dia, y viendo que nadie respondia al fuego de sus cañones, el general Lane entró con sus soldados á Atlixco, donde sus bombas habian causado la muerte de doscientas diez y nueve personas, y la desgracia de trescientas que salieron heridas, y despues de registrar todas las casas, y de apoderarse de cuanto fué de su agrado, se alejó de la ciudad que en nada le habia ofendido. La conducta de Lane encontraba, por desgracia, muchos imitadores entre los jefes norte-americanos que mandaban contra-guerrillas.

Pocos dias despues de ese injusto bombardeo del general norte-americano Lane sobre la pacífica poblacion de Atlixco, se presentaron, el 10 de Noviembre, frente al

puerto de Mazatlan tres fragatas de guerra de los Estados-Unidos para atacar la plaza y apoderarse de ella. El general mejicano D. Rafael Tellez, á quien vimos poner en juego, el mes de Setiembre, toda su actividad y su poder para triunfar en la discordia civil, de las autoridades de Sinaloa, no manifestó ni esa actividad ni esa decision para combatir la audacia de los invasores que se disponian á atacar el puerto. Entregado á una vida cómoda y regalada, y juzgando imposible que los norte-americanos fuesen á interrumpir sus delicias, no solo no se habia ocupado en alentar el espíritu patrio de los valientes habitantes de aquel Estado, sino que miró con el mayor abandono el poner á Mazatlan en actitud de defensa. La toma de esta plaza, no presentaba en consecuencia, grandes dificultades á las tropas de los Estados-Unidos. El 10 de Noviembre se avistaron en el puerto de Mazatlan las fragatas norte-americanas Independencia, Congreso y Syane, y habiendo comunicado con ellas el transporte Irie, que se ha-
1847. llaba á la vista desde ocho dias antes, fueron á fondear á las seis de la tarde, la primera en la playa de las Olas-Altas, la segunda en Puerto-Viejo, y las demás donde es costumbre que lo hagan las embarcaciones mayores. «La guarnicion del puerto,» dicen los autores mejicanos de los *Apuntes para la historia,* «compuesta de doscientos hombres del batallon de California, cien de la compañía de zapadores, sesenta entre artilleros y dragones, y doscientos de la guardia nacional, evacuó la plaza en la noche del mismo dia, dirigiéndose á Palos-Prietos, de donde se retiró á las once de la mañana del dia siguiente para el punto de Venadillo, situado á tres le-

guas del puerto. Al evacuar Tellez la plaza, previno á las autoridades políticas publicasen por bando, que consideraria como traidor á todo mejicano que continuase en ella despues de la ocupacion del enemigo; pero no dictó providencia alguna, ni para resistir, ni para obtener garantías en favor de la poblacion, ni aun para proteger la retirada de las tropas y trenes, que se verificó en el mas espantoso desórden, principalmente la de estos últimos y la artillería, que salieron del puerto tres horas despues de la tropa, y sin fuerza alguna que los defendiese. A las ocho de la mañana del 11 se presentó en el muelle una comision, compuesta de cuatro oficiales, que bajo bandera de parlamento, conducian una intimacion firmada por el comodoro W. Brandford Shubrick, para que se rindiese la plaza dentro del término de cuatro horas. Tellez, que se hallaba allí con unos cuantos oficiales, nombró dos de ellos en comision, los que recibieron de la del enemigo los pliegos, y contestaron que los entregarian á su jefe, y que la plaza no se rendia. No obstante que esta respuesta comprometia la seguridad de la poblacion, Tellez marchó á incorporarse con sus tropas al Venadillo, sin cuidarse de las consecuencias que pudieran sobrevenir á Mazatlan por el estado de abandono é inseguridad en que quedaba. A las once de la mañana el presidente de la junta municipal, D. Joaquin Vasavilvaso, se dirigió en un bote del bergantin inglés de guerra «Spy» á bordo del buque Independencia, en donde se veia la señal del comodoro, con el objeto de obtener una ampliacion al término prefijado, la cual no le fué acordada; pero sí se le concedieron las garantías necesarias, que ofreció Mr. Shubrick arreglar

despues de la ocupacion, que se verificó á la una de la tarde.»

1847. Poco mas de cuatrocientos marineros y cosa de cien soldados con cuatro piezas de montaña, fué la fuerza que tomó posesion del puerto de Mazatlan sin haber disparado un tiro. Su entrada se verificó en el mejor órden, sin que cometiese el mas ligero desman. Despues de haber ocupado los principales puntos de la ciudad y de poner ligeros destacamentos en las eminencias y cerros que dominan el camino de tierra, colocando en ellos gruesa artillería, se reembarcó en la misma tarde la mitad de la fuerza de marinería. La tropa mejicana que habia evacuado la plaza y que se hallaba en el Venadillo, permaneció en este punto sin hostilizar en lo mas mínimo á los invasores. El coronel Tellez, que era el jefe de ella, se contentó con colocar avanzadas en Palos-Prietos, Urias y otros puntos, y él, así como el estado mayor, se estableció en el rancho de Otates. «El 13 de Noviembre,» dice la relacion á que antes me he referido, «la junta municipal de Mazatlan hizo la protesta solemne de no reconocer autoridad alguna que no emanase de la Constitucion mejicana, cualquiera que fuese el tiempo que durase de hecho la dominacion extranjera. En el mismo dia dicha junta, y una comision nombrada por el jefe de las fuerzas norte-americanas, extendieron un convenio para dar garantías á la poblacion: veinte vecinos de los mas notables concurrieron á la sesion pública de la junta municipal, para la que se citó á todos los ciudadanos de alguna representacion, con el fin de oir el juicio sobre el arreglo que debia celebrarse; y tanto la junta como

los vecinos, excepto dos individuos, creyeron que debian aprobarse todos los artículos que aquel contenia: en consecuencia, fué firmado por la autoridad política de Mazatlan y los comisionados del jefe norte-americano, á quien debia pasar, como es de costumbre, para su ratificacion. Tellez declaró el puerto en estado de sitio, y prohibió la entrada de víveres y toda comunicacion con los habitantes. Antes que la ratificacion del convenio se verificase, la junta municipal dirigió una nueva nota á los comisionados del comodoro, declarando insubsistente el arreglo celebrado, por no haber merecido toda la aceptacion que deseaba entre sus ciudadanos: dirigió asimismo una comunicacion al gobierno del Estado, que Tellez desempeñaba, manifestándole que quedaba disuelta en el acto, despues de haber nulificado los convenios, nombrando interinamente individuos que lo representasen: el comodoro tambien, por medio de un comisionado, manifestó á la junta municipal que, si se retiraba del puerto la autoridad política, publicaria la ley marcial: en consecuencia, el convenio quedó subsistente, y volvieron á la junta algunos de sus individuos.»

El coronel Tellez situó sus fuerzas en el Venadillo sin que molestase en nada á la guarnicion norte-americana de Mazatlan, y sin hacer otra cosa que impedir el que pequeñas partidas de los Estados-Unidos penetrasen en el interior del Estado. Ningun hecho de armas se verificó, por lo mismo, en aquel rumbo, si se exceptuan algunas escaramuzas que en nada cambiaban el estado de las cosas. Una de estas escaramuzas se efectuó el 20 de Noviembre. A la madrugada de este dia, una partida de in-

vasores atacó á una avanzada mejicana situada en Urias. El combate duró tres horas, al cabo de las cuales el capitan D. Cárlos Horns, que mandaba la avanzada, y que se distinguió por su valor, se replegó al centro de las fuerzas mejicanas. En el mismo dia fué sorprendido por otra partida norte-americana, en Palos-Prietos, el coronel Tellez; pero á pesar de que éste sé encontraba en aquellos instantes con solo tres hombres, se defendió heróicamente en una casa, contra cosa de cincuenta soldados invasores de que se componia la partida. Este hecho de valor honra al coronel Tellez; y he creido de justicia consignarlo, ya que el deber de historiador me puso antes en la precision de señalar sus defectos.

Triste era, como se ve, el cuadro que presentaba en los momentos á que me refiero, aquel Estado que no hacia mucho tiempo, habia obligado á retirarse á la escuadrilla de los Estados-Unidos.

La noticia de los males que sufrian los pueblos con los injustos actos que en ellos cometian las partidas volantes de los norte-americanos y de las disensiones políticas que se suscitaban en algunos Estados, llenaban de amargura el corazon de los mejicanos. En vista de las calamidades que aquejaban al país y de las desgracias y desórdenes que se repetian por todos los ámbitos de la república mejicana, apareció en la prensa de la capital de Méjico, un periódico intitulado «La Patria,» presentando la forma monarquista, como la única capaz de salvar á la nacion del abismo á que le conducian sus disensiones. La aparicion de este periódico y el haber vuelto ocultamente el general Paredes á una corta poblacion de Méjico, donde permaneció sin

que se tuviese noticia de su residencia, hasta que dió un manifiesto á la nacion, ofreciéndose á servir como simple soldado por la independencia de su país contra los invasores, se juzgó por la prensa republicana, como plan combinado para tramar una revolucion en pro de una monarquía. En consecuencia, «El Monitor Republicano» y otros periódicos, se esmeraron en presentar al general Paredes como pernicioso al país en aquellos instantes en que mas indispensable que nunca era la igualdad de ideas y la armonía. El gobierno de Querétaro, procurando cortar todo gérmen de discordia, le envió una órden al expresado general el 12 de Octubre, para que fuese á residir en Teloloapan, bajo su palabra de honor, por considerarlo así conveniente á la tranquilidad pública.

1847. Otro periódico, intitulado «El Eco del Comercio,» que se publicaba tambien en la capital, en vista de que la discordia continuaba entre los mejicanos en vez de operarse la union, manifestaba la imposibilidad de hacer la guerra, pintaba la falta de recursos pecuniarios en que para seguirla se encontraba el país, y defendia con decidido empeño las ventajas de un arreglo de paz con los Estados-Unidos.

Mientras el periodismo se ocupaba en propagar sus ideas y la sociedad sufria los males que acompañan á la destructora guerra, en Querétaro, donde se habia establecido el gobierno, se agitaban los hombres políticos en trabajar por su correspondiente candidato para la presidencia. El general Santa-Anna, que se habia retirado á Tehuacan al dejar el mando de las tropas, y á quien vimos resignarse á obedecer la órden del gobierno, empezó

á sentir aspiracion de mando y á rebelarse contra la vida oscura que llevaba. Arrepentido de haber hecho dimision de la presidencia, y anhelando encumbrarse de nuevo al 1847. puesto elevado de presidente de la república, hacia que sus amigos trabajasen sin descanso en Querétaro por él; pero temiendo que nada se consiguiese por aquel medio, se resolvió á valerse de otro que le pareció mas eficaz y pronto. Era este el de hacer valer sus derechos á la presidencia, manifestando que podia quitar el poder al hombre á quien se lo habia concedido para volver á hacerse el cargo de la direccion de la cosa pública. Dominado por esta idea, dirigió desde Tehuacan, con fecha 1.° de Noviembre, una comunicacion al presidente provisional D. Manuel de la Peña y Peña, manifestando que la presidencia le pertenecia, y que nadie habia tenido derecho para quitarle el mando de las tropas.

Mientras esta comunicacion marchaba á su destino, los representantes del pueblo se habian reunido ya en Querétaro, y el congreso se instaló á las tres de la tarde del dia 2 de Noviembre. El dia 11 se procedió á la eleccion de presidente interino. A esta eleccion concurrieron setenta y nueve diputados, y salió electo D. Pedro María Anaya. D. Luis de la Rosa siguió de ministro suyo, así como D. Ignacio Mora y Villamil, que el dia 20 de Octubre habia sido nombrado de guerra por D. Manuel Peña y Peña, continuó desempeñando la misma cartera; y de relaciones nombró al expresado Sr. Peña y Peña que acababa de salir de la presidencia provisional.

Llegada la nota de Santa-Ana al gobierno, el ministro D. Luis de la Rosa contestó en el mismo dia en que salió

nombrado presidente D. Pedro María Anaya, con otra nota en que le hacia saber que carecia de fundamento su pretension. En ella le decia que «habia dado cuenta al presidente provisional D. Manuel de la Peña y Peña con la exposicion que le dirigió por conducto del ministerio reclamando la presidencia; que el presidente faltaria á su decoro y creeria degradada su dignidad, si entrase en discusiones con él que tuviesen por objeto disputar los títulos de legitimidad con que habia gobernado provisionalmente la república: que la autoridad extrictamente constitucional, habia sido reconocida y respetada por todos los Estados de la federacion: que el congreso nacional habia reconocido igualmente por actos positivos y solemnes, la constitucionalidad de aquella administracion, y la misma augusta asamblea no habia reconocido en Santa-Anna, derecho alguno para entrar de nuevo al ejercicio de un poder de que hizo dimision por su decreto de 16 de Setiembre del año que corria; y que en sesion de aquel mismo dia habia acordado el decreto de que le acompañaba copia, por el cual veria que el general D. Pedro María Anaya, habia sido nombrado presidente interino de la república.» Seguia diciendo el ministro en su nota, que «en cuanto á los cargos ó inculpaciones que Santa-Anna se tomaba la libertad de hacer al presidente provisional, éste no reconocia en ningun ciudadano de la república, el derecho de hacer cargos, reproches ó inculpaciones al primer magistrado de la nacion, en comunicaciones oficiales dirigidas por el referido Santa-Anna; que los actos de su administracion eran autorizados por ministros responsables segun la constitucion, y que Santa-Anna tenia

derecho para exigir la responsabilidad ante el congreso nacional, al secretario del despacho que firmó la órden por la que se le mandó que entregase el mando en jefe del ejército, y que autorizó igualmente otras órdenes del ramo de guerra.»

La pretension del general Santa-Anna en volver á empuñar las riendas del gobierno, disgustó al país entero. Este deseaba que terminasen las discordias y las aspiraciones, y anhelaba que se dejase obrar al nuevo gobierno
1847. sin la oposicion terrible de los partidos políticos. La ansiedad de la nacion por saber si la guerra se continuaria ó se celebraria un honroso tratado de paz, era notable y justa. Todos los mejicanos tenian fija la vista en la ciudad de Querétaro, donde debian tratarse asuntos tan interesantes. El país entero habia creido que apenas se situaron los norte-americanos en la capital, volarian los diputados á Querétaro, á donde habian sido llamados, para ocuparse exclusivamente de un negocio el mas vital para la república. Pero la creencia de los que así pensaban salió fallida. Cerca de dos meses transcurrieron para que la reunion de los representantes del pueblo se verificase; y cuando esto acaeció, las primeras sesiones que se celebraron no presentaron otra cosa que un conjunto de ideas disímbolas en que se llegó á perder el tiempo sin fruto ninguno. En la eleccion de presidente interino, se perdió un largo y precioso tiempo, á causa de los complicados medios puestos en juego por los diputados de distintas opiniones políticas para reemplazar cada cual con su favorecido candidato, á Don Manuel de la Peña y Peña. Electo por fin Don Pedro María Anaya, el país espe-

raba con impaciencia ver las disposiciones que tomaba:

El nuevo presidente, inclinado á un arreglo de paz, siguió en todo los planes de su antecesor, á quien, por lo mismo, habia nombrado ministro de relaciones. Las negociaciones para celebrar un arreglo, se formalizaron en consecuencia, continuándolas siempre Mr. Trist, á nombre del gobierno de Washington, y por parte del de Méjico los señores Couto, Atristain y Cuevas; pero sin que el público llegara á saber á punto fijo lo que sucedia, aunque lo sospechaba.

Entre tanto la marcha de los asuntos públicos seguia con una lentitud que el país entero lamentaba justamente. Los gobernadores de los Estados, á quienes se habia ordenado que se dirigiesen personalmente á la ciudad en que se hallaba el gobierno, para que diesen á conocer el espíritu en que se encontraban los pueblos y los recursos con que podian contarse para la guerra en caso de que fuese necesario continuar ésta, no se dieron prisa á obsequiar la justa solicitud del ejecutivo. Era ya el 18 de Noviembre, y aun no se encontraban en Querétaro mas que cinco gobernadores: eran éstos el de San Luis, el de Puebla, el de Guadalajara, el de Guanajuato y el de Michoacan. Se hubiera dicho, segun la calma y tranquilidad inalterables con que procedian, que los norte-americanos se hallaban á dos mil leguas de distancia, y no á tan corta, que, en
1847. el momento que se pusieran en camino, podian encontrarse en Querétaro en menos de cuatro dias. Esta marcha lenta que era la rémora que se oponia á que se resolviesen los asuntos de mas importancia, tenia disgustada á la nacion entera, y daba materia á una parte

de la prensa adicta á la forma de gobierno central, para censurar el sistema federal que regia, presentándolo como obstáculo para atender prontamente á las necesidades de la nacion.

La marcha lenta del congreso en los asuntos mas importantes, la falta de prontitud en los gobernadores de los Estados para reunirse en Querétaro, las ambiciones de los partidos que amenazaban de continuo nuevas revoluciones, la pérdida de Mazatlan, las frecuentes escursiones de los indios bárbaros por la frontera devastando los pueblos, la falta de recursos y la desorganizacion completa del ejército, tenian al gobierno en un estado de afliccion indescriptible. La necesidad de la pronta resolucion respecto de la paz ó de la guerra se hacia mas urgente á cada instante. La morosidad de los representantes del pueblo sobre asunto tan vital, era, por lo mismo, mirada por el país como un crímen. En el congreso general las opiniones estaban divididas sobre sí seria conveniente continuar la lucha contra los Estados-Unidos ó celebrar un tratado de paz. Aunque el presidente interino de la república D. Pedro Anaya estaba inclinado á esta y seguia secretamente las negociaciones hácia ella con el enviado Mr. Trist, era sin embargo en el caso de que las proposiciones que en nombre del gobierno de Washington fueran admisibles y las juzgase así la nacion. Por eso habia dicho sin embozo en las conversaciones públicas al tocarle este asunto, que él se proponia en aquella importante cuestion de paz ó guerra, ser el instrumento de la voluntad nacional legítimamente representada.

Una parte de la prensa que, como he dicho, estaba por

la paz, manifestaba la falta de recursos y de elementos para poder seguir la lucha con buen éxito. Pero no solo la prensa ponderaba esa falta de recursos para poder continuar la guerra, sino que hubo diputado que llegó á pintar la situacion del país, por la carencia de medios para sostenerla, con los colores mas alarmantes, proponiendo como remedio, una cosa inaceptable, que fué desechado por la inmensa mayoría de la cámara. El que presentaba la triste pintura á que me refiero, trazando la situacion crítica en que se encontraba el país, era el diputado Zubieta. «Señores,» decia el 19 de Noviembre al congreso, al presentar un proyecto de ley, «cuando las rentas de la »federacion han desaparecido, y cuando no es posible es»perar cooperacion de las localidades que han perdido »todo aliento, porque no pueden tener un porvenir, aun »pretendemos contener el torrente de la invasion norte»americana, sosteniendo las apariencias de un centro de »union que en su aislamiento completo, no solo no puede »influir sobre los Estados, sino que se ha colocado bajo la »tutela de ellos para arrastrarse con una existencia pre»caria. En la mortal agonía en que está la patria, es for»zoso acudir á revulsivos que pongan en agitacion los »miembros del cuerpo político, y no destruir á estos con »la idea de que se ocurra á un corazon gangrenado. Ni »el congreso ni el ejecutivo actual tienen elementos para »hacer la guerra eficazmente, ni el poder de ajustar la »paz en términos justos y decorosos; y en posicion tan »penosa solo sirven de estorbo á los Estados que acabarán »de miseria si han de tener que sostener un personal tan »inútil como costoso. Parece bastante indicado que tanto

»para un régimen interior administrativo, como para con»jurar la tempestad que está encima, la patria demanda »de parte de sus gobernantes el sacrificio de declarar su »nulidad. Este acto, por mucho que cueste al amor pro»pio, será el principio de vida, y tal vez será un título »de merecimiento á los ojos de nuestros pósteros. Se dirá »que esto es proclamar la anarquía, y yo concedo que, en »efecto, se producirán las consiguientes convulsiones. »Pero, por ventura, ¿no estamos bajo una anarquía so»lapada y sistemada que acabará por aniquilarnos? La »ciencia política en casos extremos aconseja este extremo »remedio. Sismondi ha dicho que, *cuando una nacion gran»de ha perdido su ejército, sus puertos y su capital, no »tiene mas recurso que la apelacion franca á sus localida»des, sálvese cada uno como pueda*. Tal es, segun creo, la »declaracion que hoy podria salvar á los pueblos.»

1847. No podian ser mas desconsoladoras las palabras del autor del proyecto de ley. Proponer, como remedio, la disolucion nacional, pues á tanto equivalía que cada Estado obrase sin acuerdo de los demás y á su albedrío, era mal mucho mayor que el mismo de que se veia acosada la nacion, y por lo mismo inadmisible. Pero la misma dureza del remedio propuesto, indica la angustiosa situacion en que el país se hallaba en aquellos instantes. El proyecto, como era de esperarse, fué combatido victoriosamente por el diputado Pacheco, y reprobado por cincuenta y seis votos contra diez y ocho.

Sabian muy bien el general Scott y las autoridades norte-americanas el estado aflictivo en que el gobierno mejicano se hallaba, y para hacerlo aun mas amargo, tra-

taron de quitarle uno de sus recursos; el que en los bienes del clero tenia para continuar la guerra. El 6 de Julio, dos meses antes de que los norte-americanos fuesen dueños de la capital, habia publicado el gobierno mejicano una circular con respecto á los expresados bienes. En ella decia que, «habiendo llegado á saber el presidente interino por personas respetables y demasiado interesadas en la conservacion de los bienes eclesiásticos, que por algunos agentes se estaban cometiendo abusos de grande cuantía, sin que estos abusos refluyesen en aumento y beneficio de los expresados bienes, sino en provecho de los agentes y en perjuicio de los que reconocian capitales; y que apareciendo en estas maniobras un nuevo ágio á la sombra de enagenar bienes eclesiásticos suficientes al pago de sus compromisos contraidos con el supremo gobierno, habia tenido á bien disponer el expresado presidente que no pudiesen venderse ni gravarse fincas rústicas y urbanas pertenecientes al clero secular y regular, conventos de monjas, cofradías y cualesquiera congregacion ó fundacion con objeto piadoso, sin prévio aviso al supremo gobierno, explicando en la solicitud la cosa que se vendiera, el precio, el motivo porque se vendia y la persona ó personas que compraban: que igualmente disponia que para erigirse capitales impuestos á censo, se diese prévio aviso del objeto porque se erigian, explicando los motivos para el cobro, y la aplicacion ó destino que tratase de darse á las cantidades que se erigiesen ó á las que voluntariamente se redimieran.» La circular terminaba diciendo, que «se prohibia á todo escribano, notario y juez que actuase con testigos de asistencia, extender cualesquiera clase de documentos, sin que pre-

viamente constase la contestacion del gobierno á la solicitud que quedaba prevenida, debiendo insertarse en la escritura ó documento, fuera cual fuere; y que el que faltase á este precepto, incurriria en la pena de suspension de oficio, por el término que el gobierno designase, á proporcion de la falta, sin perjuicio de otras penas á que se hiciesen acreedores, conforme la naturaleza del juicio que contra ellos se formase, y los perjuicios que hubiesen inferido; quedando sin valor todo procedimiento que infringiese ó alterase lo dispuesto en aquella circular.» Las autoridades norte-americanas para hacerse de esos recursos y privar de ellos, como he dicho, al gobierno mejicano, publicaron un decreto el 23 de Noviembre, á la vez que daban á conocer la expresada circular. En el decreto decian, que «habiendo tomado posesion de la ciudad de Méjico y sus inmediaciones el ejército de los Estados-Unidos el dia 14 de Setiembre, todos los derechos y autoridades del gobierno mejicano en, y sobre el distrito así ocupado, quedaban investidos en los Estados-Unidos; que, por lo tanto, ninguna venta de bienes eclesiásticos, especificados en el decreto que antecedia, seria legal sino era hecho con el consentimiento de las autoridades de los Estados-Unidos, y en la forma y bajo las condiciones que antecedian;» y que, «cualesquiera infraccion de aquella regla, no solo seria castigada con las penas que prescribia el decreto, sino que cualesquiera atentado á vender bienes eclesiásticos, sin el consentimiento de los Estados-Unidos, causaria la confiscacion de dichos bienes, á beneficio de los Estados-Unidos.»

1847. El gobierno mejicano, establecido en Que-

rétaro, al tener noticia de la anterior disposicion tomada por los invasores, que se publicó por espacio de una semana en español y en inglés en *El Monitor Republicano* y en *El Norte-americano,* trató de nulificarla, y con este fin dió á la nacion una protesta el 3 de Diciembre, que publicaron todos los periódicos. «Estando prevenido por circular de 6 de Julio del presente año,» decia la protesta, «que no puedan venderse ni gravarse fincas rústicas y urbanas, pertenecientes al clero secular, y regular, conventos de monjas, cofradías y cualquiera congregacion ó establecimiento de objeto piadoso ó beneficencia, sin los requisitos que en la misma circular se expresan, ha tenido á bien declarar el Excmo. Sr. presidente interino, que así en los puntos ocupados por el enemigo, como en cualesquiera otros lugares de la república, continúa en todo su vigor y fuerza la circular ya referida: que, por consiguiente, el supremo gobierno en todo tiempo reputará por nulas y de ningun valor ni efecto, todas las ventas ú otras enagenaciones que se hicieren de los expresados bienes, ó gravámenes que á ellos se impusieren sin los requisitos que en la expresada circular se exigen, sean quienes fueren los compradores ó los que creyeren adquirir por cualquier título algun derecho á los referidos bienes: que serán igualmente nulas las redenciones de capitales piadosos ó de beneficencia, ó contratos que tengan por objeto ceder parte de los réditos de los mismos capitales, sin el previo y expreso consentimiento del mismo gobierno nacional; en la inteligencia, de que el Excmo. Señor presidente, como jefe supremo de la república, como patrono de los establecimientos de caridad y beneficencia, y

como protector del culto católico, protesta solemnemente, á nombre de la nacion y de la iglesia mejicana, contra cualesquiera de los referidos actos de venta, gravámen ó cesion de bienes eclesiásticos, piadosos ó de beneficencia pública. Protesta igualmente S. E., contra cualesquiera reclamacion que pudiera hacerse sobre indemnizacion por perjuicios originados á los compradores ó contratistas, que jamás lo serán de buena fé, ni podrán alegar ignorancia despues de hecha esta protesta, á la que se dará por disposicion de S. E. la mayor publicidad; se comunicará á los Sres. ministros ó encargados de negocios, y cónsules y vice-cónsules de las naciones extranjeras, y agentes diplomáticos y consulares de la república en el exterior: se circulará á todos los gobiernos de los Estados y jefes políticos de los territorios; á los tribunales y juzgados de la federacion, y á las autoridades eclesiásticas, y se imprimirá en castellano, en inglés y en francés, en todos los periódicos oficiales de la república.»

Esta protesta del gobierno mejicano causó gran disgusto á las autoridades invasoras que veian contrariadas por ella, los buenos resultados que se habia propuesto. El periódico norte-americano intitulado «La Estrella Americana» que se publicaba en Méjico en idioma inglés, al hablar de la expresada protesta, decia que no acertaba á comprender cómo el ministro mejicano manifestaba que semejantes ventas fueran nulas y de ningun valor; y hacia una apelacion sobre la materia: agregaba que no podia ver cómo pudiera estorbar las medidas que los que representaban al gobierno de Washington habian creido á propósito tomar: que no podia suponer el ministro

Luis de la Rosa que los norte-americanos viesen tranquilamente que cualesquier producto que proviniese de la misma propiedad, pasase á manos que constantemente habian trabajado en contra de los Estados-Unidos; que se hallaba cerca el dia en que el gobierno mejicano entendiese que el antiguo órden de cosas estaba próximo á cambiar; y que los gastos de la guerra, si esta continuaba, debian minorarse con las rentas ordinarias del país de que se encontraban en posesion.» Pero estas observaciones de «La Estrella» nada pudieron contra la protesta, que produjo los resultados que el gobierno mejicano se habia propuesto.

**1847.** Era en esos dias la época de las elecciones del nuevo ayuntamiento de la capital, y los norte-americanos se disponian á influir en que saliesen personas mas dóciles á sus insinuaciones, que los miembros que formaban el que hasta entonces habia existido.

Este se habia hecho verdaderamente digno de la gratitud pública. Sin volver la vista á los primeros meses del año, como decia un periódico mejicano de aquella época, sino fijándola únicamente en el tiempo transcurrido desde la ocupacion de la capital por el ejército norte-americano, á mediados de Setiembre, nadie podrá, sin manifiesta injusticia, negar á aquel ayuntamiento el mérito de haber sido la única corporacion que, corriendo riesgos, y sin arredrarse por compromisos, se apresuró á interponerse y salir á la defensa de la poblacion, en los momentos mismos en que él retiró la fuerza armada, y el repentino desaparecimiento del gobierno abrieron, por decirlo así, las puertas de la ciudad. A su patriótica interposi-

cion, á su paternal tutela, unidas á los humanos y generosos sentimientos del jefe norte-americano Scott, se debieron las garantías de que se habia disfrutado. Despues el ayuntamiento, y el señor alcalde primero Don Manuel R. Veramendi, como gobernador accidental del distrito, recibiendo de la autoridad establecida por la fuerza ocupante, las rentas públicas, y tomando á su cargo cuidados y atenciones que no eran de su resorte y que sin su prestacion habrian quedado abandonados, en perjuicio de todo el público, pusieron el colmo á los útiles servicios: ellos exigieron tareas, fatigas y trabajos extraordinarios de gran tamaño; y los señores capitulares supieron acreditar su celo por la causa pública, dedicándole todo su tiempo, en daño naturalmente de sus propias ocupaciones é intereses. La pureza con que manejaron los caudales públicos, se vió patente en los estados que semanariamente daban á luz.

Por eso se temia que al salir hombres tan dignos, entrasen otros que se doblegasen á las influencias de los invasores. Por desgracia, los manejos puestos en juego en las elecciones primarias para las elecciones que iban á verificarse, á fin de renovar dicho cuerpo, no llevaban el sello de la mas pura legalidad.

El alcalde primero, D. Manuel Veramendi, persuadido de aquella verdad, dirigió el 1.° de Diciembre una circular, de acuerdo con el ayuntamiento, á los comisionados de empadronar, previniéndoles que las elecciones no tenian lugar, ordenándoles en consecuencia que remitiesen á la secretaría del gobierno del distrito sus respectivos padrones y las cédulas que se les entregaran con aquel fin.

1847. «Entendamos,» decia con fecha 10 del mismo Diciembre, un periódico, «que casi todos estos documentos, con excepciones muy insignificantes y contadas, se han recogido. Sin embargo, ciertos hombres que tienen por norte la exaltacion mas frenética, cuyas acciones no puede aprobar ningun partido, seduciendo á los incautos y sorprendiendo á algunas gentes sencillas, han hecho irrisoria la soberanía del pueblo, pretestando haber hecho á nombre de ella las elecciones primarias que se habian mandado suspender. Sin entrar por ahora en el exámen de si tal acto ha debido ó no verificarse, diremos que las elecciones que han comenzado á hacerse, ponen en ridículo á sus autores que han procedido sin mision alguna, oponiéndose á las determinaciones de las autoridades mejicanas, y menospreciando las fórmulas y prescripciones legales que en tales casos deben observarse. Tal vez los que han obrado de esa manera intentan buscar el apoyo de las autoridades norte-americanas.»

El ayuntamiento, despues de la anterior disposicion, acordó en sesion que tuvo el dia 11 del expresado Diciembre, pasar, como se pasó, una nota al gobernador civil y militar, manifestándole que, segun las garantías concedidas al ocupar los invasores la ciudad, se iba á proceder á las elecciones de ayuntamiento; asimismo se le hacia presente que éstas, para que fuesen conformes á la ley relativa en que se prevenia el empadronamiento de los ciudadanos y la distribucion de cédulas á los que tenian derecho de votar, no se podrian verificar antes de los domingos 19 y 26 del mismo mes en lugar de los dias designados por la misma ley, los cuales habian pasado

sin que las elecciones se efectuasen. Esta disposicion que la firmaba el alcalde primero D. Manuel R. Veramendi, que se fijó en todas las esquinas y se publicó en todos los periódicos, no fué acatada por los que anhelaban triunfar, para colocar las personas de sus ideas políticas. Pues bien, esos hombres ambiciosos que formaban una fraccion exagerada del partido puro, despreciando las disposiciones del ayuntamiento, se reunieron el domingo 12, como electores populares en la universidad para instalar su junta, aunque hollando la ley. Esta prevenia que la instalacion de la junta se verificase bajo la presidencia de la primera autoridad política, cuyo carácter desempeñaba entonces D. Manuel Reyes Veramendi. Que éste no concurrió, se comprende fácilmente, puesto que la disposicion tomada por él, en union del ayuntamiento, fué que no se verificasen antes de los domingos 19 y 26.

1847. Colocados en el camino ilegal y ocupándose poco por lo mismo de que fuesen criticadas ó no sus operaciones, al ver que era escaso el número de los llamados electores, se les habilitó con este carácter á algunas personas que por curiosidad concurrieron, y á quienes se les dió la credencial que estaba dirigida á otros. Estos actos que se habian realizado hollando la ley, indignó á la poblacion, á los hombres de todas las comuniones políticas, y como una protesta contra ellos apareció un impreso fijado en todas las esquinas de la ciudad. En él se decia á los ciudadanos que «una parte de la faccion anarquista, compuesta de personas muy marcadas, trataba de usurpar el poder para consumar la ruina de la patria:» que á pretesto de que por la autoridad se suspendieron por

poco tiempo los trabajos preparatorios para las elecciones municipales, la faccion detestable, allá en sus tenebrosos clubs, *habia fingido* haber hecho sus elecciones; pero que estas *Eran Nulas,* porque no habian tenido la *publicidad que exigia la ley, porque no se habian hecho padrones, porque no habia habido las juntas de cada manzana,* y porque se habia infringido de mil maneras la ley.» Pero todas estas manifestaciones de reprobacion no alcanzaron destruir las maquinaciones de los que se habian propuesto elevar á sus hombres, y los revoltosos triunfaron, sobreponiéndose á la ley. Hablando de este hecho que afectó sobremanera á los buenos patricios, porque creian ver en aquellas elecciones el influjo de las autoridades norte-americanas, decian los autores de los *Apuntes Históricos para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados-Unidos:* «Se »fraguó una representacion que firmaron unos cuantos »hombres oscuros y desconocidos. Estos hombres tomaron »la voz de todos los habitantes del distrito: formaron sus »elecciones, y erigieron, bajo los auspicios y proteccion »del conquistador, una asamblea municipal, otorgándole »poderes para hacer una multitud de reformas, por su»puesto, si eran del agrado y conformidad de los domina»dores. En el ejército americano existia un partido de »agregacion, compuesto de los que formaban su riqueza á »costa de los caudales del erario de su nacion, y este par»tido encontró, no diremos eco, sino viles instrumentos en »un puñado de hombres, ó demasiado alucinados, ó pro»fundamente malvados. Este fué, en compendio, el orígen »de la célebre asamblea municipal, que hizo aparecer al »distrito, á esa misma poblacion que habia derramado sus

»tesoros y prodigado su sangre en la defensa hecha poco »tiempo antes, como una ciudad desleal que abandonaba »á un gobierno desgraciado y combatido por los partidos, »y que abrazaba con ahinco la causa de sus dominadores, »renegando para siempre de su pabellon, de su indepen»dencia y de sus derechos. Afortunadamente ha sido bien »marcada la diferencia que se debe establecer entre el »vértigo de una corta faccion, y la voluntad de una ciu»dad entera.»

El ayuntamiento tomó el nombre de *Asamblea Municipal*, y el alcalde primero adoptó el título de presidente de ella, pareciéndole que con ese dictado tendria su autoridad mas prestigio en el pueblo que con el nombre de alcalde. Los miembros de esta asamblea, no contentos con las atribuciones que desempeñaban como municipales, se convirtieron, como veremos mas adelante, en legisladores, en jueces y en ejecutores. Para colmo de desprestigio entre sus compatriotas, y llevados del deseo de mantener el afecto de los invasores, no perdonaron medio para conseguirlo, llevando la adulacion hasta el grado de dar á Scott y á sus oficiales un banquete en el Desierto de los Carmelitas, de que hablaré á su tiempo, y en el cual brindaron por los triunfos alcanzados por las armas de los Estados-Unidos en el valle de Méjico, y por la anexion de la república mejicana á la del Norte.

1847. Estos hechos, y muy particularmente el último, llenó de indignacion á los mejicanos, y alcanzó la reprobacion de todos los hombres honrados de la comunion política á que ellos decian pertenecer. Sí; el partido puro, por avanzadas que fuesen sus ideas, en otras materias, no

podia renegar de su patria ni de su raza, ni ser solidario de una manifestacion que repugnaba con su decoro y su amor á la independencia de su país. Los nuevos concejales, si hasta entonces habian estado afiliados en el partido puro, desde aquel instante dejaron de pertenecer á él y á todo otro de los partidos nacionales, que si diferian en ideas políticas, eran iguales en sentimientos de amor á la patria. Los nuevos concejales no pertenecian, pues, á ninguna comunion política del país, sino á la fraccion que estaba reducida á ellos solos, pues todas las comuniones políticas habian derramado su sangre en los mismos campos de batalla en defensa de la patria.

Entre tanto que se habian puesto en juego todos los medios mas ilegales por parte de los hombres ambiciosos que habian anhelado un ayuntamiento á su gusto, los miembros del que debia ser sustituido, habian trabajado noblemente por mantener el órden y por favorecer á todos los mejicanos que eran llevados ante las autoridades norte-americanas para algun castigo.

No era menos eficaz la mediacion del Sr. arzobispo Don Juan Manuel Irisarri para alcanzar de los invasores la piedad con los presos y acusados de ligeros delitos. El general Scott que apreciaba en mucho las virtudes de aquel digno prelado mejicano, le habia hecho una visita, acompañado de sus generales, el dia 4 de Noviembre. El señor arzobispo correspondió al siguiente dia la visita, y las tropas norte-americanas le hicieron todos los honores debidos á su dignidad. En esta visita, el Sr. arzobispo no se olvidó de los desgraciados mejicanos que gemian presos, y al ver la deferencia y respeto con que el general

Scott le distinguia, intercedió porque se pusiera en libertad á los prisioneros de guerra mejicanos. El general norte-americano, cautivado de la caridad evangélica y de las virtudes del Sr. arzobispo, le contestó que veria sus instrucciones, y que si ellas le permitian, complaceria á su Ilma., porque respetaba mucho su alta dignidad y al clero. La libertad fué al fin concedida el 22 de Diciembre; y el mismo Sr. arzobispo D. Juan Manuel Irisarri fué á abrir la puerta á los prisioneros para que saliesen de la prision. Libres ya, se les dió un resguardo que acreditaba que quedaban obligados, bajo juramento, á no tomar armas en aquella guerra contra los Estados-Unidos sin ser antes cangeados.

1847. Los hechos de armas, entre tanto, se reducian á ligeros encuentros con las guerrillas que se encontraban cerca de los puntos ocupados por tropas norte-americanas, ó á sorpresas dadas á cortos destacamentos de tropa que se hallaban de avanzada. Entre estas sorpresas preciso es que haga mencion de dos sufridas por las fuerzas del coronel D. Rafael Tellez, que continuaba en la inaccion en las cercanías de Mazatlan. Informados los norte-americanos del descuido en que se encontraba en el punto llamado Higueras una avanzada mejicana, penetró el dia 14 de Diciembre, sin ser vista, una fuerza invasora, hasta ponerse á tiro de fusil de la casa en que se encontraban los soldados mejicanos. El primer aviso que estos tuvieron de la llegada de sus contrarios, fueron las descargas de fusilería lanzadas sobre ellos. Esto introdujo la confusion y el desórden, y creyéndose acometidos por grandes fuerzas, huyeron precipitadamente, dejando muer-

tos dos cabos, un soldado y la esposa del comandante. Los norte-americanos despues de haber cogido algunos caballos, mulas, monturas, municiones y fusiles abandonados por la avanzada, se retiraron á Mazatlan. Once dias despues de la expresada sorpresa, se verificó otra en el sitio denominado el Habal. Se hallaba en este punto el comandante D. Agustin Palafox de Ibargüengoitia, con una seccion de caballería: los norte-americanos se aproximaron sin ser notados por nadie, y cayendo de improviso sobre la caballería, la obligaron á desbandarse, dejando armamentos, caballos y municiones. Sin contrarios que les molestasen, los norte-americanos establecieron en seguida en Mazatlan su gobierno civil, como lo habian hecho en todos los puertos, publicaron las órdenes que juzgaron convenientes, establecieron contribuciones y dictaron otras providencias, haciendo así imposible la continuacion de las autoridades políticas que hasta entonces habian respetado. Ante estos actos, el presidente de la junta municipal avisó al gobernador civil, con fecha 23 de Diciembre, que siéndole imposible cumplir las órdenes que sobre acotizacion se le habian enviado para el pago del impuesto, por no creerlas conformes con los convenios de 13 de Noviembre, se veia en la precision de disolver la junta, y reproducir la protesta hecha el mismo dia de los convenios. La nota terminaba diciendo, que la disolucion de la junta se verificaria á los seis dias despues de la fecha, con el fin de dar lugar al gobernador á que nombrase autoridades que mantuviesen el órden y la tranquilidad. Con efecto, la junta municipal se disolvió, y por órden del gobernador se nombraron otros vocales que la compusiesen.

1847. Todos los reveses que dejo referidos, aunque de poca importancia, causaban profundo disgusto en todo corazon mejicano, y daban lugar á que se perdiese la confianza en los hombres á quienes estaban encomendadas las armas. El gobierno de Washington, viendo que las proposiciones de paz que habia presentado durante el curso de la lucha, no habian alcanzado el objeto que se habia propuesto, determinó al fin, segun el mensaje del presidente James Nox-Polk, seguir un plan diverso. Era este continuar la guerra hasta que Méjico pidiese la paz: hacerse cargo del cobro de todas las rentas generales del gobierno mejicano y de los particulares de los Estados y ciudades, imponer contribuciones y sacar recursos de toda especie con aplicacion á gastos de guerra. El costo de esta, hasta aquella fecha, habia sido notable para los invasores; pues segun cálculos de algunos periodistas de Washington, la lucha con Méjico le costaba ya á los Estados-Unidos, sesenta millones de duros. Sin contar, pues, con los muchos medios de que se valieron para sacar desde entonces los gastos de la guerra de la nacion á donde habian llevado ésta, y para sostener en parte, decia el general Scott, la ocupacion militar de la república de Méjico por el ejército norte-americano, se les asignó el 31 de Diciembre á los diversos Estados ya ocupados ó que se fuesen ocupando, las contribuciones siguientes.

| | | |
|---|---|---|
| Chihuahua. . . . . . . . . | Duros | 49,118 |
| Coahuila. . . . . . . . . . | » | 5,657 |
| Chiapas. . . . . . . . . . | » | 21,692 |
| Durango. . . . . . . . . . | » | 85,556 |
| Guanajuato. . . . . . . . . | » | 255,576 |

| | | |
|---|---|---|
| Jalisco. . . . . . . . . | Duros | 236,338 |
| Méjico, estado y distrito federal.. . | » | 668,332 |
| Michoacan. . . . . . . . | » | 287,712 |
| Nuevo-Leon. . . . . . . . | » | 50,437 |
| Oajaca. . . . . . . . . | » | 84,160 |
| Puebla. . . . . . . . . | » | 424,276 |
| San Luis.. . . . . . . . | » | 111,260 |
| Sinaloa. . . . . . . . . | » | 35,524 |
| Sonora. . . . . . . . . | » | 5,000 |
| Tabasco. . . . . . . . . | » | 59,060 |
| Tamaulipas. . . . . . . . | » | 71,332 |
| Veracruz.. . . . . . . . | » | 271,548 |
| Zacatecas y Aguascalientes reunidos.. | » | 249,076 |

Esta asignacion era el cuádruplo de las contribuciones directas que pagaban los Estados al gobierno federal mejicano, y aunque es cierto que los norte-americanos habian abolido las loterías nacionales así como las alcabalas y derechos de internacion, sin embargo era exorbitante la cantidad impuesta. Los Estados se encontraban arruinados por las continuas guerras civiles, faltos de poblacion, devastadas las fronteras por las frecuentes incursiones de los indios bárbaros, teniendo que contribuir á la vez á las apremiantes necesidades del gobierno mejicano, y, por lo mismo, la contribucion asignada por Scott era el aniquilamiento de los pueblos.

**1847.** Con el objeto de aumentar las entradas al tesoro, el gobernador civil y militar norte-americano en Méjico, publicó el 30 de Diciembre un aviso en que decia que, desde el dia 1.° de Enero de 1848 en adelante, se daria licencia, y se reconocerian como legales, tres ca-

sas de juego en la ciudad de Méjico. A cada una de ellas se le asignó una contribucion de quinientos duros al mes, que se habia de pagar adelantada. Así aquella autoridad que prohibia las loterías que á nadie arruinan, permitia el juego, orígen de incalculables males y de enormes delitos en la sociedad.

El año de 1847 terminaba de una manera oscura con respecto al porvenir de Méjico.

El gobierno mejicano establecido en Querétaro, se hallaba sin recursos pecuniarios y sin ejército, elementos indispensables para sostener la guerra.

Los gobernadores de los Estados, continuaban, en su mayor parte, sin prestarle auxilio alguno y sin acudir al llamamiento que les habia hecho.

El comercio se hallaba en la mayor postracion; la industria sin impulso, y arruinada la agricultura.

Los pueblos, en ese malestar, esperaban con ansiedad las disposiciones del gobierno. Una activa guerra sin tregua ni descanso contra los invasores, ó una paz aceptable, si se juzgaba sin recursos para continuar la lucha.

---

# CAPITULO II.

Vuelve á la presidencia D. Manuel de la Peña y Peña.—Pronunciamiento en San Luis Potosí.—Queda sofocada la revolucion.—Pide permiso Santa-Anna al gobierno, para retirarse á país extranjero.—Los miembros del ayuntamiento de Méjico, elegido por Scott, dan á éste un banquete en un sitio llamado el Desierto.—Brindis anti-patrióticos de los concejales.—Solicita Santa-Anna del gobernador de Oajaca, que era D. Benito Juarez, que le deje pasar á su Estado.—D. Benito Juarez se niega á ello.—Tratado de paz entre Méjico y los Estados-Unidos.—Circular del ministro de relaciones á los gobernadores dándoles cuenta del expresado tratado.—Contribuciones impuestas por las autoridades norte-americanas.—El gobierno de los Estados-Unidos suspende del mando al general Scott, para responder de los cargos que se le hacian por las acciones de guerra acaecidas en el valle de Méjico.—Es nombrado en su lugar el general Butler.—Atacan los norte-americanos la villa de Rosales, en Chihuahua.—Son rechazados en el primer ataque; pero se apoderan de la poblacion en el segundo.—Cae prisionero Trias.—Actos de vandalismo de una partida de norte-americanos separados del ejército.—Se celebra un armisticio.—Renuncia del ayuntamiento de Méjico.—Se embarca Santa-Anna para ir á país extranjero.—Es juzgado el general Scott, y vuelve á su patria privado del mando militar.—Asaltan de noche algunos

**oficiales y soldados una casa en Méjico para robarla.—Es herido uno de los ladrones por un dependiente español apellidado Zorrilla.—Muere éste de un balazo disparado por uno de los malhechores.—Es aprehendido uno de los ladrones.—Caen despues los demás en poder de la justicia norte-americana. —Se les condena á ser ahorcados; pero no se cumplió la órden, sino que fueron indultados.—Pronunciamiento en Aguascalientes contra el gobierno por el tratado de paz.—Importantes discusiones en la cámara sobre si se admitia el tratado de paz ó se continuaba la guerra.—Es aprobado el tratado de paz. —Llegan á Querétaro los comisionados norte-americanos para el cange de los tratados.—Reflexiones manifestando que hubo razon en celebrar la paz.— Guerra exterminadora de los indios de Yucatan contra la raza blanca.—Es elegido presidente constitucional de la república mejicana D. José Joaquin de Herrera.—Pronunciamiento en Lagos. secundando el de Aguascalientes.**

## 1848.

**1848.** Mientras el gobierno de los Estados-Unidos abundaba en toda clase de recursos y proporcionaba á su ejército cuanto le era necesario, el gobierno de Querétaro vió empezar el primer mes del año de 1848 sin medios ningunos para atender á los gastos mas precisos. Muchos de los gobernadores que habian prometido auxiliar con las rentas y recursos de los Estados, dejaron de cumplir su promesa, y no faltaron algunos que por sus actos y por sus comunicaciones parecian estar en pugna con la federacion.

El dia 7 de Enero volvió á entrar de presidente de la república mejicana, en Querétaro, Don Manuel de la Peña y Peña. En el discurso que pronunció, dijo que se guiria la misma política del Sr. Anaya. Quedó nombrado ministro de relaciones y encargado del despacho de hacienda, D. Luis de la Rosa; D. Pedro María Anaya, ministro de la guerra; y de justicia D. Mariano Riva Pala-

cios. Los obstáculos que el gobierno encontraba en su marcha eran cada vez mas terribles; ya no era solo la escasez de numerario contra la que se tenia que luchar, sino que empezaba á asomar su terrible cabeza la revolucion por el Estado de San Luis, amenazando invadir otros Estados. Los representantes del pueblo que debian reunirse en Querétaro para tratar de los delicados asuntos relativos á la paz y la guerra, y á quienes se les habian enviado repetidas excitativas para que se presentasen, no se daban prisa en obsequiar los deseos del gobierno. Era ya el 11 de Enero, y únicamente se encontraban veintiseis diputados y ocho senadores en aquella ciudad. La revolucion que venia amenazando la tranquilidad, se presentó por fin en San Luis Potosí, el dia 12. En las bases del plan anarquista se decia que, «el Estado de San Luis Potosí, libre, soberano, é independiente, uno de los que componian la confederacion mejicana, reasumia el pleno uso de su soberanía: que, en consecuencia, desconocia al llamado supremo gobierno de la union, que en aquellos momentos residia en la ciudad de Querétaro, y rompia los vínculos que á él le unian, así porque no le consideraba legítimo, como porque no habia seguido el voto de la nacion en lo relativo á la guerra con los Estados-Unidos del Norte: que el congreso del Estado, fiel á la voluntad de sus comitentes, renovaba sus protestas del 7 del mes de Junio último, y sostendria la guerra con todas sus fuerzas, hasta hacer que fuese reconocida y respetada la justicia de la república mejicana en la presente contienda: que al efecto, y para que la guerra se hiciese con el mayor vigor posible, se invitaria á los demás Estados, que componian la antigua confederacion,

para que se uniesen estrechamente en derredor del estandarte nacional, y contribuyesen con los recursos que les fuese posible, segun la riqueza y poblacion de cada uno: que para que las operaciones de la guerra y la marcha de los negocios públicos no se resintiesen del defecto de la simultaneidad, y para dar mas impulso á la empresa, se reuniria en San Luis, ó en donde la mayoría de los Estados acordase, y á la mayor brevedad posible, una convencion, compuesta de dos diputados por cada uno de los Estados que quisieran adoptar los principios que el de San Luis: que esta convencion, depositaria del poder público nacional, procederia luego que se instalase, á nombrar el jefe del ejecutivo, que serviria por el tiempo y con las condiciones que tuviese á bien prescribirle: que la convencion se ocuparia principalmente de la guerra; arbitraria recursos, ya fuese creando nuevas contribuciones, ya contrayendo empréstitos dentro ó fuera de la nacion, y señalaria á cada Estado de los que se confederasen, los sacrificios que debia hacer en pro de la causa comun. Podia tambien, si así lo creia conveniente, echar los cimientos de una nueva confederacion; y por último, que quedaba autorizado extraordinariamente el gobierno del Estado, para hacer á los demás las invitaciones que conviniesen, para crear recursos con objeto de proseguir la guerra; levantar fuerzas, disponer de unas y otras como lo requiriesen las circunstancias; mas en ningun caso podria imponer pena alguna á ningun habitante del Estado, á no ser de aquellas que le estaban permitidas por las leyes.»

Como se ve, el plan de San Luis no venia á ser otra cosa que la proposicion hecha por el diputado Zubieta en el

congreso, y que fué desechada. Cuando el referido diputado hizo su proposicion, la soberanía nacional, reunida en el congreso, se manifestó en contra, la combatió con razones incontestables, y la desechó. Levantar, pues, el estandarte de la rebelion proclamando lo que los representantes del pueblo reprobaron, equivalia á sublevarse contra la soberanía nacional que los descontentos manifestaban acatar.

**1848.** El conflicto del gobierno establecido en Querétaro fué grande al saber la noticia de la actitud de San Luis: pero por fortuna suya, aquella revolucion quedó sofocada en su cuna: el vice-gobernador renunció luego que se le redujo á prision; los preparativos hostiles contra la guarnicion se disiparon, y la prueba de sensatez que dió la legislatura de aquel Estado, fué debidamente aplaudida. El gobierno, al mismo tiempo que habia puesto en juego los medios mas eficaces para sofocar la revolucion de San Luis Potosí, creyó indispensable poner término á las cuestiones interiores de Sinaloa, señalando el *hasta aquí* á la administracion atentatoria del coronel D. Rafael Tellez, que se habia constituido en árbitro de los destinos del Estado. Para dar feliz cima á este pensamiento, cuya realizacion era de la mas alta importancia para operar un cambio ventajoso en la situacion de los habitantes, nombró comandante general á D. Cárlos Cruz Echeverría, proporcionó los recursos y elementos necesarios á sus adictos en el Estado, y por este medio lograron las autoridades particulares recobrar el poder. El coronel Tellez trató de sobreponerse á los que le querian arrebatar el mando; pero sus esfuerzos fueron inútiles, y el 20 de Enero de 1848, se

vió obligado á entregar las armas al comandante general D. Cárlos Cruz Echeverría, terminando, con su caida, una de las muchas discordias civiles que tanto influyeron á dar el triunfo á las tropas invasoras. Alcanzado este triunfo, y unidas las tropas de Tellez á las mandadas por el general Echeverría, situó éste su cuartel general en la villa de la Union, á nueve leguas del puerto que ocupaban los norte-americanos: colocó avanzadas en puntos convenientes para reducir á la guarnicion invasora á las fortificaciones de la plaza, sin permitirle salir de ella, y tomó todas aquellas medidas que sus escasos recursos y su poca gente le per-tian. El gobierno, llevado del noble anhelo de poner aquel Estado en una actitud imponente de fuerza, dispuso que mas adelante marchase el general de division D. Juan Pablo Anaya á tomar el mando de todas las fuerzas del referido Estado; pero esto no llegó á verificarse porque las circunstancias llegaron á cambiar, como veremos, haciendo innecesaria la presencia del expresado general. El coronel Tellez que al perder el mando se retiró á vivir á Guadalajara, murió poco despues en esta ciudad, sin haber vuelto á ocupar destino ninguno militar.

Durante las evoluciones que se efectuaron en la agitada provincia de Sinaloa, en el Estado de Chihuahua se disponia el pueblo entero á resistir á los norte-americanos que amenazaban invadir por segunda vez aquel territorio. Referido dejo el entusiasmo con que en 1847 se presentó lo mas granado de la juventud chihuahuense á disputar el terreno á las tropas de los Estados-Unidos, y el revés sufrido, no por falta de valor, sino de pericia, por aquellos patricios mejicanos. Ocupada la capital desde el 1.° de Marzo de 1847,

el Estado no contaba con recursos de ninguna clase, aunque sí con la decision de sus hijos de continuar sin tregua la campaña. El general D. Angel Trias, gobernador de Chihuahua, se dirigió á la capital de Méjico á solicitar auxilios para continuar haciendo la defensa del Estado y poner un dique á los avances de los invasores al interior; pero las penurias en que encontró el tesoro y la imposibilidad en que halló al gobierno para que le prestase el auxilio que habia ido buscando, le obligaron á volver á Chihuahua con el terrible desengaño de que solo debia atenerse á los esfuerzos y recursos que el mismo Estado le pudiese proporcionar.

**1848.** Por fortuna las tropas de los Estados-Unidos, obligadas á asistir á otros puntos mas importantes, se alejaron de Chihuahua, y sus habitantes pudieron con esto entregarse á organizar alguna fuerza. Empero muy poco duró la ausencia de los invasores. En el mes de Enero de 1848, en los instantes en que el gobierno mejicano se encontraba en Querétaro rodeado de mil dificultades en su marcha, tuvo noticia el general Trias de que el general norte-americano Sterling-Price, con una division respetable, se dirigia sobre Chihuahua. Con efecto, las fuerzas invasoras se hallaban ya en el Paso del Norte, y no podian tardar en emprender su avance sobre la capital. El Estado carecia de elementos para resistir: habia agotado todos sus recursos el año anterior, y al gobierno de Chihuahua no le quedaba otro recurso que invocar el patriotismo de sus habitantes. El llamamiento no fué estéril: la fibra del patriotismo era demasiado sensible en los chihuahuenses para que no respondiese inmediatamente á la voz

de la patria, y el gobierno encontró muy en breve las armas, los trenes y los recursos necesarios para mantener en campaña una fuerza de mil hombres, contando con las compañías presidiales. El gobernador Trias, contento con aquel resultado debido al patriotismo, comenzó á poner en planta un plan de defensa; pero un decreto dado por el gobierno de Querétaro, con fecha 16 de Diciembre, que extinguia las compañías presidiales, fué á acibarar su placer. Aquel decreto que daba de baja á todos los individuos de las compañías presidiales, á quienes no se dejaba otro carácter que el de guardias nacionales, le impedia contar con una parte de su fuerza. Pero no fué éste el solo contratiempo que se opuso á los patrióticos intentos del gobierno del Estado, sino que recibió además una comunicacion del ministro de hacienda, en la que se incluia una órden dada al administrador de tabacos para que en lo sucesivo pagase de preferencia todas las libranzas que á cargo de aquella renta girase la direccion. De esta manera quedó sin efecto el auxilio con que el Estado habia contado antes para atender á sus gastos generales.

**1848.** La situacion en que se encontraba el gobierno del Estado de Chihuahua, no podia ser mas aflictiva, pues mientras se veia amenazado por una parte por las tropas norte-americanas, se encontraba por otra privado de los recursos indispensables, no solamente para poder hacer frente á los invasores, sino aun para defenderse de las frecuentes escursiones de los indios bárbaros. Pero dejemos al gobierno de Chihuahua luchando para vencer las grandes dificultades que se le presentaban, y volvamos á las que agobiaban al gobierno general en Querétaro.

Aunque, como dejo referido, habian terminado las cuestiones de San Luis y de Sinaloa, los conflictos provocados por los anarquistas se repetian en otros puntos, patentizando á la gente honrada, á la gente verdaderamente amante de su país, que la union era imposible entre los bandos políticos que se desentendian del enemigo comun, por ocuparse de sus miserables rencillas domésticas. A mediados del mes de Enero, se dió un escándalo que revelaba la imposibilidad de establecer la buena armonía entre los partidos de diversas comuniones políticas. Un número considerable de revoltosos se reunió en el mineral de Temascaltepec, y caminando de desórden en desórden, se presentó en Sultepec, residencia de los poderes del Estado. Los revoltosos despues de haber cometido toda clase de excesos y de haber hostilizado á la poblacion entera de cuantas maneràs les fué posible, hicieron armas contra el gobierno y se apoderaron del gobernador del Estado de Méjico, abogado Don Francisco Modesto Olaguíbel, al cual pusieron preso, atropellando todas las leyes, y violando todos los derechos. Al saber este hecho, el gobierno previno á los jefes de las fuerzas permanentes, residentes en aquel Estado, que amparasen al expresado Sr. Olaguíbel hasta lograr ponerle en libertad y en el libre ejercicio de sus funciones. Los revoltosos, meditando acaso en el tamaño y
1848. consecuencias que podria llevar sobre ellos el atentado cometido, pusieron en libertad á Don Francisco Modesto Olaguíbel; pero no por esto dejó de comprender el país que la inseguridad y la anarquía eran males incurables.

El general Santa-Anna que devoraba en silencio su

enojo porque se le habia negado volver á la presidencia que habia reclamado, y porque se le tenia sin mando ninguno de tropas, reducido á vivir en Tehuacan; el general Santa-Anna que abrigaba la firme conviccion de que el gobierno trabajaba en secreto por celebrar un tratado de paz; Santa-Anna que se creia humillado al ver que no se contaba con él para nada, y que se veia presentado todos los dias por la prensa como acusador de revueltas que se temian, se resolvió á pedir al gobierno un permiso para alejarse del país. Cuando se disponia á solicitarlo, una partida de caballería norte-americana, á las órdenes del general Lane, cayó de improviso, en la madrugada del 23 de Enero, sobre Tehuacan, con objeto de apoderarse de Santa-Anna. Por fortuna de éste, la aproximacion de Lane se habia sabido en Tehuacan dos horas antes, y merced á ello pudo ponerse en salvo con su familia, y acompañado de una corta escolta, refugiarse en el pueblo de Teotitlan del Camino, donde se encontraba una fuerza del Estado de Oajaca. El general Lane y sus soldados, ignorando que Santa-Anna habia huido ya, forzaron las puertas de su habitacion, buscándole por todas partes. No encontrándole en su casa ni en otras que registraron, los soldados se apoderaron de su equipaje, los oficiales de la plata labrada que tenia, de un costoso uniforme nuevo, y de otros varios objetos, y en seguida se marcharon á Orizaba, dejando en Tehuacan tristes recuerdos de su visita. Santa-Anna, despues de haber puesto en conocimiento del gobierno el hecho que acabo de referir, y de manifestar el sentimiento que le causaba verse zaherido por sus enemigos políticos, sin fuerza ni seguridad para

defenderse de los invasores, y mirado con desconfianza por el gobierno como amenaza al arreglo de paz que en la mente de los gobernantes existia, concluia su nota diciendo desde Tehuacan con fecha 22 de Enero, estas palabras: «En tales circunstancias, cuando mis servicios pa- »recen innecesarios, siendo mi situacion penosísima, nadie »con justicia reprocharme podrá que me ocupe del por- »venir de mi inocente familia, y que, en consecuencia, me »decida á buscar en extranjero suelo un asilo á donde pa- »sar mis últimos dias con la tranquilidad que no es posi- »ble conseguir en el de mi nacimiento. Víctima una vez »del furor de las facciones, perseguido por éstas sin pie- »dad, para mí es casi indudable que mi infortunio se es- »tienda hasta verme privado del consuelo que el hombre »tiene de morir y ser sepultado en la tierra de sus pa- »dres, aunque la he regado con mi sangre y he peleado »por tener patria. Este convencimiento me hace solicitar, »como respetuosamente solicito del supremo gobierno, el »permiso correspondiente para emigrar de esta república, »verificando mi viaje por la via que las circunstancias »me permitan, y he de merecer á V. E. que, acordado »así como pido, se sirva dirigirme á este lugar, á la ma- »yor posible brevedad, el pasaporte de estilo.»

1848. Mientras Santa-Anna esperaba en Tehuacan la resolucion del gobierno á su solicitud, veamos lo que acontecia en el país con respecto á otros asuntos. Se estaba tocando el fin de Enero, tiempo en que debia estar reunido el congreso en Querétaro, nombrado el presidente constitucional de la república y marchando ésta en un estado normal; y sin embargo no se habia reunido aun el

número suficiente de diputados ni de senadores en aquella ciudad. Jamás habia habido en Méjico negocios de mayor importancia que tratar, y nunca habia habido tampoco mas obstáculos para tratarlos. Nada se podia hacer sin el cuerpo legislativo, y el cuerpo legislativo parecia empeñado en no reunirse, prolongando los males de la nacion. Las noticias que de Querétaro llegaban á la capital de Méjico eran tristes; se pintaban en ellas los ningunos recursos con que el gobierno contaba para continuar la guerra, los temores de nuevas sublevaciones, las intrigas de los partidos puestas en juego en el mismo Querétaro para desprestigiar á los gobernantes, y la indolencia de los representantes del pueblo en reunirse para tratar de la paz ó de la guerra. Todo esto entristecia y desalentaba el espíritu belicoso de los buenos patriotas. Para colmar la copa del disgusto y de la amargura de los habitantes de la capital, vino un hecho que arrojó una mancha indeleble sobre los miembros del ayuntamiento formado, como queda dicho, por la proteccion de los invasores. En los últimos dias del mes de Enero, una comision del expresado ayuntamiento se dirigió á la casa del general norte-americano Scott, para invitar á éste á un banquete que se le habia dispuesto en el Desierto de los Carmelitas. «La atencion y cortesanía del ayuntamiento,» decia *La Estrella Americana,* «agradó al general, y aceptó el convite sin titubear.» El dia señalado fué el sábado 29 del mismo Enero. El general en jefe Scott, con los generales Butler y Smith y varios oficiales de graduacion, salieron á caballo á las ocho de la mañana por la puerta de Belen, acompañados por el ayuntamiento.

Despues de haber caminado largo tiempo, el general Scott se apeó en una vereda bastante áspera, y al preguntar si aun estaba lejos el punto adonde se dirigian, se vió gratamente sorprendido por un gran número de músicos que le saludó con escogidas piezas de las óperas mas notables. Aquella música habia sido dispuesta por el ayuntamiento, y pronto se encontró el general Scott con toda su comitiva en el delicioso sitio llamado el Desierto. «El haber estado allí,» decia el periódico norte-americano que antes he mencionado, «haria un punto memorable en la »vida de cualquier viajero: el haber sido conducidos allí »como norte-americanos, por el ayuntamiento mejicano »mientras estamos en guerra con la república de Méjico, »es un semblante en el porvenir lleno de interés, y para »los que desean la paz, lleno de esperanzas. Pero esto no »era todo. El general, no solo fué conducido á unas rui- »nas admirables, sino que el ayuntamiento habia manda- »do la tarde anterior á un personaje, nada menos que al »francés Laurent, dueño de una de las mejores reposte- »rías, con todas las cosas imaginables para un espléndido »banquete. Una mesa ricamente adornada, dispuesta de- »bajo de un hermoso toldo, se veia cubierta de los man- »jares mas esquisitos, y de los gustosos vinos Borgoña, »Madera, Soterne, Jerez, Champaña y otros no menos »estimables.»

La colocacion que guardaron en la mesa fué la siguiente. El alcalde primero ó bien presidente de la asamblea de Méjico, como se consideraba, á la cabecera; el general Scott á su izquierda; el general Butler á su derecha, y despues seguian alternativamente uno del ayuntamiento y

un norte-americano á ambos lados de la mesa. El primer brindis fué pronunciado por el expresado alcalde primero. En él ensalzó los triunfos de las armas de los Estados-Unidos sobre los mejicanos en el valle de Méjico, y añadió otros conceptos tan halagadores para los invasores como ofensivos á su patria El general Scott contestó al brindis con otro en que manifestaba sus deseos de que se celebrase la paz entre dos naciones vecinas. A estos brindis siguieron varios, entre los cuales se escuchó uno pronunciado por otro de los miembros del ayuntamiento, en que brindó por la anexion de Méjico á los Estados-Unidos.

1848. Durante la comida, los músicos no cesaron de tocar piezas de las mas escogidas. Terminado el banquete, Scott y los suyos, en grata y familiar conversacion con los individuos del ayuntamiento, dieron un agradable paseo por el Desierto. Pasado así alegremente el dia, volvieron á montar á caballo, y al ponerse el sol entraban todos en la ciudad de Méjico en la mas completa armonía. La conducta de estos concejales indignó mucho mas á los mejicanos que la de los malhechores Dominguez y su contra-guerrilla que, sacados de la cárcel de Puebla, tomaron las armas en favor de los invasores. Los individuos del ayuntamiento eran personas de capacidad, cuyos nombres no quiero consignar por consideracion á sus inocentes familias: su alcalde habia figurado, primero, no hacia mucho, como ministro, y luego como diputado, y sus demostraciones de adhesion á los norte-americanos, eran en consecuencia, hechas con todo conocimiento de la trascendencia que envolvian. No tenia esta importancia lo practicado por Dominguez y sus compañeros. Estos eran

criminales, miembros gangrenados de la sociedad, hombres sin educacion, pertenecientes á la hez del pueblo, y su afan por verse libres, unido á la esperanza de poder ejercer libremente sus actos vandálicos á la sombra del ejército invasor, les hizo cometer la negra infamia de convertirse en enemigos de su patria.

Aunque la asonada de San Luis Potosí habia terminado, los amagos de revolucion se veian asomar por otros puntos de la república, amenazando derribar al gobierno establecido en Querétaro. Los puros y santanistas trabajaban sin descanso en este sentido. Acusaban estos últimos al gobierno de que trataba de hacer la paz á todo trance, y manifestaban que se debia sostener la lucha hasta arrojar á los invasores del territorio mejicano. Pero la palabra guerra que habia encontrado, al principio de la lucha, en el corazon del país entero un eco seductor, y habia sido acogida con el entusiasmo del mas acendrado patriotismo, habia perdido su prestigio. Y no era que hubiese muerto el sentimiento patriótico; no era que los mejicanos amasen menos entonces el suelo en que nacieron que lo amaron al principio de la lucha, no. Era, sí, que desengañados de la nulidad de sus hombres políticos; convencidos de la falta de instruccion militar de sus generales; viendo á un centenar de ambiciosos de mando, fraguando asonadas y revoluciones sin cuidarse de los males que aquejaban á la patria; mirando á los pueblos fronterizos incendiados y destruidos por los indios bárbaros, sin que en auxilio de ellos fuese fuerza ninguna; convencidos de la impotencia del gobierno en levantar un ejército con todos los recursos y elementos con que poder hacer

frente á las tropas norte-americanas; y que teniendo, en fin, siempre á la vista la anarquía y la falta de concierto en los gobernadores de los Estados, habian perdido la fé en el remedio de los males que aquejaban á la sociedad entera. Las guerrillas, que eran la única fuerza que se encontraba en campaña, si cierto es que de vez en cuando molestaban algun convoy ó atacaban ligeras partidas de invasores, no lo es menos que eran la ruina de los hacendados sobre cuya propiedad vivian holgadamente. Probado está que el sistema de guerrillas no da resultados definitivos en pro de la causa que se defiende, y que siendo ineficaces sus esfuerzos para dar el triunfo completo á una causa, solo sirven de gravámen á las haciendas y pequeños pueblos por donde pasan, cuando no están bien organizadas.

En prueba de la verdad de lo que digo con respecto de las guerrillas, la prensa mejicana de todos los colores, denunciaba al gobierno hechos escandalosos con objeto de que pusiese remedio á ellos. Entre otros muchos casos referidos por la prensa, voy á hacer mencion de uno que corrobora lo dicho. «Los guerrilleros del Sr. F. y este mis-»mo, (omito el nombre, aunque el Monitor Republicano lo »ponia) se hallaban pocos dias ha, muy inmediatos al »rumbo por donde los norte-americanos debian pasar en »número de cien hombres poco mas ó menos, con una su-»ma considerable de dinero que habian recaudado para el »contingente de guerra, y en lugar de salir á atacarlos, »se retiraron á mayor distancia para que aquellos entra-»ran pacificamente á Pachuca: pero en esos mismos dias »nos han contado personas que han sido perjudicadas por »el mismo guerrillero y los malos hombres que le siguen,

»que los pobres pueblos estaban asolados con las escanda- »losas estorsiones y otras maldades de ellos. Dícese que »el expresado jefe de guerrilla tiene depósitos en varios »puntos de los que los guerrilleros llaman su botin. Anun- »ciamos esto con objeto de que el gobierno haga las con- »venientes averiguaciones, se recojan las patentes á todos »esos hombres que nada han hecho al enemigo, y sí de- »clarado una guerra atroz á la propiedad de nuestros com- »patriotas.»

1848. No es decir esto que entre los jefes de guerrillas no hubiese hombres probos y valientes, cuya única mira era el de la defensa de la patria y no el medro personal; pero preciso es confesar que eran los menos. Para que las guerrillas den en caso de adoptarse en cualquier tiempo por algun gobierno un resultado útil, indispensable será que solo se dé la facultad de formarlas y de ponerse á la cabeza de ellas á personas honradas, de acreditada probidad, ilustradas y de acendrado patriotismo. De lo contrario es poner la propiedad de los hacendados y de los habitantes de las cortas poblaciones, á merced del primero que se proponga enriquecerse impunemente.

El recargo, pues, de contribuciones que pesaban sobre la propiedad; la inseguridad en los caminos; el estado de ruina en que se encontraban los hacendados; la falta de comercio y de trabajo, unidos á los otros males que he mencionado mas arriba, y que venian á formar una série no interrumpida de adversidades desesperantes, hicieron desaparecer las lisonjeras esperanzas que los mejicanos se habian formado al principio de la guerra. Las continuas revoluciones que desde su independencia se habian ido

eslabonando formando una cadena continua de desgracias y de desengaños, no cesaron á la vista del peligro de la patria, sino que siguieron fomentándolas unos cuantos ambiciosos contra la voluntad de los pueblos. «Una larga »série de infortunios,» decia el 7 de Febrero un periódico mejicano altamente liberal y patriota, «es la que se ha »visto en nuestra república desde el año 1821 hasta el »presente. Desaparecieron las ilusiones lisonjeras que nos »habiamos formado al tiempo de hacernos independientes. »Casi hemos llegado al extremo de considerar la indepen- »dencia como un mal, y quizá no faltan personas, aun de »las que mas contribuyeron á lograrla, que suspiren en »secreto por los tiempos antiguos. ¿Por qué se ha conver- »tido en mal tanto bien? Preguntadlo á los partidos. Ellos, »á su pesar, no podrán deciros otra cosa, sino lo que he- »mos visto con nuestros propios ojos. Grande ha sido la »desgracia de nuestra república; seria sin embargo tole- »rable si nos hubiera dado por fruto el escarmiento. Pero »nada menos que eso hemos conseguido. Las revolucio- »nes se suceden con rapidez, y los partidos se multipli- »can. Cada pronunciamiento engendra nuevos intereses, y »produce nuevas aspiraciones; y no parece sino que la »desgracia es la escuela del error, debiendo serlo de la »verdad. Cada ciudadano se forma su patria á su modo, y »de aquí es que todos vienen á ser extranjeros en la »comun.»

1848. Entre tanto que los aspirantes políticos trabajaban por hacer estallar una asonada que los elevase al poder y que los diputados se reunian en Querétaro, el gobierno, comprendiendo la imposibilidad de sostener con

buen éxito la guerra en medio de las discordias civiles y la anarquía, trataba de ajustar la paz mas ventajosa posible, pero procurando que los revoltosos no trasluciesen los pasos que se proponia dar para conseguirla.

Viendo Santa-Anna que su solicitud dirigida al gobierno para que le enviase su pasaporte con el fin de dirigirse á un país extranjero, no llegaba, y temiendo acaso que los norte-americanos intentasen de nuevo apoderarse de su persona, solicitó del gobernador de Oajaca, que le permitiese pasar á vivir á esta ciudad. El gobernador del Estado de Oajaca que era Don Benito Juarez, á quien mas tarde veremos figurar como presidente de la república, le negó la entrada, temiendo sin duda que intentase fraguar alguna revolucion.

Desde que entró al poder ejecutivo el presidente de la suprema corte de justicia D. Manuel de la Peña y Peña por renuncia de Santa-Anna, se vió que sus tendencias eran á la paz y no por la guerra. Aquel hombre que habia sido ministro de D. José Joaquin Herrera, cuando éste trató en 1845 de evitar con el reconocimiento de la independencia de Tejas una guerra á Méjico, recibiendo por este reconocimiento quince millones de duros, conocia como nadie el estado de imposibilidad en que el país se hallaba de continuar la guerra, y queriendo evitarle mayores pérdidas, creia con efecto que únicamente la paz era conveniente. El Sr. Peña y Peña conocia que la desunion de los partidos políticos harian estériles todos los sacrificios de los verdaderos patricios por sostener la lucha, y trató de dar al país la tranquilidad que necesitaba sin menoscabar su honra. Por fortuna de Méjico, para que

esta no padeciese, la iniciativa para el arreglo de paz salió, como tengo ya referido, del comisionado norte-americano Mr. Trist, y el gobierno establecido en Querétaro acogió la idea favorablemente. Sin embargo, no quiso festinar un negocio de tanta importancia, no ignorando que solo debia durar su existencia política hasta que el congreso de la Union se reuniese en Querétaro, para hacer el nombramiento de presidente. Electo D. Pedro María Anaya como jefe del ejecutivo, siguió en todo los planes de su antecesor, y las negociaciones de paz llegaron á formalizarse, adquiriendo mayor probabilidad de que se llevasen á cabo al volver á la presidencia á poco tiempo el Sr. Peña y Peña, como lo prescribia la constitucion. Las negociaciones, continuadas con grande actividad entre el comisionado por los Estados-Unidos Mr. Trist, y de parte de Méjico por los Sres. D. Bernardo Couto, D. Luis G. Cuevas y D. Miguel Atristain, dieron al fin el resultado que era de esperarse. Despues de varias discusiones y detenidas conferencias, se firmó el 2 de Febrero, en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, conocida mas por villa de Guadalupe, á una legua de Méjico, por los comisionados de ambos gobiernos, un tratado de paz, amistad y límites entre Méjico y los Estados-Unidos.

1848. Celebrado el tratado, el ministro mejicano D. Luis de la Rosa, dirigió, con fecha 6 del mismo Febrero, una circular á todos los gobernadores de los Estados. En ella les decia, que «el dia 2 del expresado mes se habia concluido en la ciudad de Guadalupe un tratado de paz entre Méjico y los Estados-Unidos de América; que al anunciar oficialmente y por órden del Excmo. Sr. presidente

provisional tan grande acontecimiento, llamaba vivamente su atencion sobre la importancia y gravedad de un suceso que terminaria probablemente aquella guerra sangrienta que habia dividido hasta allí á las dos mas grandes repúblicas de América, y que, por desgracia de la humanidad, se habia prolongado tanto tiempo. «El tratado de paz,» continuaba diciendo «se someterá á la deliberacion del congreso nacional, y entre tanto se logra la reunion de los representantes de la república, es muy probable que un armisticio ó suspension de hostilidades haga cesar las calamidades de la guerra, y alivie notablemente la dolorosa situacion á que se hallan sometidas las poblaciones de la república que hayan sido invadidas. Los Estados que aun no han sufrido los estragos de la invasion, quedarán libres de ella, durante el armisticio, y sus autoridades podrán dedicarse tranquilamente á mejorar la suerte de los pueblos. Reunido el congreso nacional, aprobará ó reprobará el tratado de paz, y las decisiones de su sabiduría serán acatadas por toda la república. Al presentar el tratado á la deliberacion del congreso, el Excelentísimo Sr. presidente le dará publicidad, y hará imprimir al propio tiempo un manifiesto extenso y documentado en el que, con la mayor franqueza y claridad, pondrá á la vista de la nacion el verdadero estado político en que se hallaba el dia en que S. E. tomó la resolucion de que se terminasen las prolongadas conferencias que precedieron á la celebracion del tratado referido. En ese documento verá la república, cuán necesarios eran los grandes sacrificios que la paz exige para salvar á toda costa el honor de nuestro país, la unidad nacional, la independen-

cia y el gobierno republicano federal, bajo el que se halla constituida. En ese documento se verá igualmente que la paz, la conservacion de un gobierno nacional, la consolidacion de las instituciones, y las reformas, progresos y mejoras que la civilizacion hace mas necesarias cada dia, proporcionarán á Méjico medios y recursos suficientes para recobrar en poco tiempo y con usura, las pérdidas causadas por una guerra que no habria podido prolongarse sino para consumar la devastacion y ruina de la patria. Pero la misma terminacion de esta guerra podrá ser un nuevo pretesto de discordia, y esta sola consideracion hace temblar á cuantos aman á su país, y á cuantos desean ver el término de esa larga série de revoluciones y de contiendas fratricidas que debilitaron el esfuerzo nacional, cuando fué necesario emplearlo en repeler una invasion injusta y desastrosa. El Excmo. Sr. presidente provisional no se arredra al contemplar ese espantoso porvenir, y aunque profundamente conmovido por el temor de que nuevas disensiones vengan á despedazar á la república, confia en la Providencia que, por medios inesperados para el hombre, salva á las naciones: le alienta tambien la esperanza de que los mejicanos, aleccionados con una esperiencia dolorosa, conocerán en esta vez la necesidad de la union y de la concordia. S. E. espera tambien que, los grandes funcionarios de la república que, como V. E. se hallan al frente de los pueblos, conocerán toda la importancia y necesidad del órden en las presentes circunstancias, se harán superiores á las miras mezquinas y desastrosas de los partidos, y reprimiendo los primeros impulsos del corazon, esperarán con la calma que inspiran la

magnanimidad y la sabiduría, las decisiones inapelables del congreso.» La circular terminaba diciendo que «el presidente de la república redoblaria sus esfuerzos para que la reunion del congreso nacional se acelerase cuanto fuese posible, y que entre tanto, contando con la cooperacion de las legislaturas y gobiernos de los Estados, emplearia todas sus facultades únicamente en mejorar, bajo todos aspectos, la suerte de los pueblos.»

1848. Como este convenio requeria la ratificacion del senado de Washington y la del congreso de Méjico, que aun no se reunia, é ignoraba por lo mismo si seria desechado ó no, las disposiciones con respecto á impuestos, de parte de los invasores, tenian que seguir igual hasta la aprobacion del tratado. Solamente las operaciones militares se podian suspender; pero para eso era preciso celebrar un armisticio por el cual quedasen paralizadas todas ellas, hasta que se supiese el resultado del celebrado convenio de paz hecho por los comisionados de ambos países. El gobierno mejicano y el jefe del ejército invasor conocieron la necesidad de ese armisticio, y se propusieron arreglarlo; pero mientras esto se hacia, las cosas continuaron su marcha como hasta allí.

El dia 4 de Febrero, dos despues de los convenios del tratado de paz, las autoridades norte americanas de la capital de Méjico, daban, para asegurar, segun ellas decian, la tranquilidad y buen órden en las inmediaciones de la ciudad, un decreto, ordenando que toda la parte del territorio conocido con el nombre de valle de Méjico, incluyendo las poblaciones que en seguida mencionaré, fuese anexado al «distrito federal» y puesto bajo la jurisdic-

cion del ayuntamiento de la ciudad, para los objetos de policía y ventas. La cuota de contribucion que, segun este arreglo, habia de pagar la ciudad y distrito federal, incluyendo el valle, era de 400,000 duros anuales, y 268,332 por la parte restante del Estado de Méjico. La siguiente es una lista de las subdivisiones, pueblos y villas inclusas, por el expresado decreto, en el distrito federal.

## ESTE DE MÉJICO.

*Municipalidades.*

Texcoco.—Texcoco, Papalotla, Atengo, Acolman, Chiautla, Chicoloapam, Tepetlastoc, Calpulalpan.

Teotihuacan.—Teotihuacan, Otumba, Axapusco, Temascalapa, Tecamac, San Cristóbal Ecatepec.

Chalco.—Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Tepopula, Xochitepec, Ozumba, Totolapa, Tlacayapa, Ixtapaluca, Ayotzingo.

## OESTE DE MÉJICO.

*Municipalidades.*

Tlalnepantla.—Tlalnepantla, Tultitlán, Huisquiluca, Monte Bajo, Monte Alto, Naucalpan.

Zumpango.—Zumpango, Tequisquiac, Nestlalpan, Hucipostla.

Cuantitlan.—Cuantitlan, Tepozotlán, Teoloyucan, Huehuetoca, Tultepec.

Tlalpam.—Tlalpam, Xochimilco, Coyoacan, Milpa Alta, Toyahualco, San Angel, Santa Fé.

Tulancingo.—Tulancingo, Atotonilco el Grande, Huacazaloya, Acoxochitlán, Tutotepec, Tenango, Huehuetla, Zinguiluca.

Pachuca.—Pachuca, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Zempoala, Tizayucan.

Apam.—Apam, Tepeaculco.

Esta disposicion del invasor que debia haber encontrado en el ayuntamiento de Méjico observaciones justas y patrióticas para que no se llevase á cabo, no halló en él sino un instrumento ciego de condescendencia. El alcalde primero ó presidente de la asamblea, acatando aquel decreto, y valiéndose de él para poder quitar de la sub-prefectura de Tlalpam á D. Antonio del Rio, á quien no apreciaba, y dársela á otra persona, pasó al sub-prefecto de aquella poblacion una órden el dia 7 de Febrero para alcanzar sus fines. En aquella órden le decia que, habiendo dispuesto el gobernador civil y militar norte-americano que las poblaciones del valle de Méjico, entre las cuales se encontraba Tlalpam, se agregasen al distrito federal, quedando sujetas á él en lo relativo á los objetos de policía y hacienda, habia dispuesto que la sub-prefectura de la expresada poblacion, con el archivo que le correspondia, la entregase desde luego á D. Julio Ballard, que interinamente debia hacerse cargo de ella.

1848. Esta disposicion era contraria á las leyes mejicanas y envolvia una falta de respeto y de consideracion á las autoridades del Estado y de amor á los pueblos. Era una disposicion á todas luces arbitraria. Aun cuando el presidente de la asamblea municipal de Méjico hubiese tenido, que no tenia, facultad y autoridad bastante para

remover al sub-prefecto del partido de Tlalpam, necesitaba alguna otra cosa mas para quitarle. Si habia una acusacion formal contra el manejo del funcionario, la formacion de una causa era el camino legal, camino que un jurisconsulto, como lo era el expresado presidente de la asamblea municipal, no podia desconocer. La contestacion dada por el sub-prefecto de Tlalpam al oficio del presidente de la asamblea fué digna. «He recibido,» decia, «la nota de V. S. de fecha 7 del actual, en la que me previene entregue la sub-prefectura de esta ciudad y su archivo, en virtud del decreto dado el 4 del presente por el señor gobernador civil y militar, en que se dispone que las poblaciones del valle de Méjico, que menciona el referido decreto, se agreguen á la capital del distrito, y al efecto se presentó D. Julio Ballard como nombrado para recibir la referida sub-prefectura, como ha dispuesto el señor gobernador civil y militar de Méjico. Y como esta disposicion no emana de las autoridades del Estado, la creo violenta, y por lo mismo, protesto solemnemente ante Dios y los hombres, á nombre del gobierno de dicho Estado, á quien represento como la primera autoridad civil del partido, no ser por mi voluntad la entrega del archivo y de la sub-prefectura, pues para mí es desconocido el conducto por donde se dispone la entrega; porque la constitucion general de la nacion señaló como propiedad, y del dominio del Estado, la referida sub-prefectura y todos los pueblos que la comprenden, y cualquier ataque que se dé á esta propiedad, es ilegal é injusto, y él se reclamará cuando las circunstancias lo permitan y se le dé el conocimiento necesario al gobierno del Estado de este suceso,

por lo cual hago la comunicacion correspondiente á mi gobierno, para que use de sus derechos cuando le convenga.»

A esta y á otras muchas contestaciones como ella dió lugar la conducta observada por aquel ayuntamiento que se plegaba á la voluntad de las autoridades invasoras. El disgusto y la mala voluntad contra el primero y las segundas iba, en consecuencia, en aumento diariamente. A colmar la exasperacion del vecindario concurrian la falta de comercio, la escasez de trabajo, el agonizante estado de la agricultura y la completa paralizacion de todos los negocios. En este estado de pobreza, las enormes contribuciones que pesaban sobre la poblacion de Méjico, era imposible que fuesen satisfechas con puntualidad, y los invasores, inflexibles en sus tiránicas disposiciones, daban terribles órdenes para cobrarlas. «Señor,» le decia en un oficio de fecha 14 de Febrero el brigadier general y gobernador civil y militar Persifor F. Smith al alcalde primero, «estando cercano el término fijado para el pago de »la contribucion, es conveniente que llame la atencion »de V. hácia la exacta puntualidad que se espera en el »pago de lo vencido en 20 del corriente. No puede per- »mitirse de ningun modo el que se posponga; y si los »ciudadanos de Méjico se manifiestan morosos, no harán »mas que obligarnos á emplear las medidas mas duras »para estrecharles al pago. Como V. puede hacer cum-
1848. »plir esto con mucha menos violencia que »nosotros respecto de sus compatriotas, le suplico que les »haga saber que no se usará de ninguna indulgencia, »sino que se exigirá rígidamente hasta el último centa-

»vo de la contribucion asignada por la órden al efecto, »hasta el dia que señale el presidente de los Estados-»Unidos como término de la ocupacion del Estado.» La situacion de los pueblos, como se deja comprender por lo expuesto, era violenta. La necesidad de hacer la paz pronto ó de llevar la guerra adelante, pero sin demora ni descanso, era para ellos una necesidad. La inaccion era su ruina, era su muerte.

Ni aun el armisticio que podia haberles librado de presenciar escaramuzas que daban por resultado persecuciones, saqueos y disgustos, se habia celebrado aun despues de haber transcurrido muchos dias de firmado el tratado de paz. Y estos saqueos, disgustos y escaramuzas se temia que siguiesen en mayor escala, al saber que el gobierno de los Estados-Unidos suspendia del mando al general Scott para sujetarle á un juicio, con motivo de las acciones dadas en el valle de Méjico. Los acusadores del general Scott fueron el general Pillou y el coronel de artillería Duncan. Las acusaciones hechas al gobierno de Washington con respecto al general que acusaban, se contraian sustancialmente á las aciones del puente de Churubusco y del Molino del Rey, en que, en concepto de ellos, perdió mas gente de la que se debia haber perdido, por haber querido hacer Scott alarde de fuerza. El gobierno norte-americano mandó formar un tribunal de investigacion, suspendiendo en el mando de general en jefe al conquistador de Méjico, como él mismo se llamaba. La órden para que quedase suspenso en sus funciones de general en jefe llegó á Méjico el 18 de Febrero. La persona nombrada para que ejerciera las funciones que él

habia ejercido, fué el general Butler que hacia muy poco habia llegado á Méjico á la cabeza de una legion de voluntarios. El general Scott, obsequiando inmediatamente la órden de su gobierno, aunque amargamente impresionado al verse en la precision de sentarse en el banquillo de los acusados por accionos de guerra en que habia alcanzado el triunfo, mandó publicar el dia 18 de Febrero un aviso en que decia, que «por instrucciones del pre»sidente de los Estados-Unidos acabadas de recibir, en»tregaba el mando al mayor general Butler, quien en »consecuencia entraba inmediatamente á desempeñar sus »funciones;» y que «al despedirse oficialmente de las tro»pas que tanto tiempo habia tenido el honor de mandar »personalmente en una árdua campaña, se complacia en »ser relevado por un general de mérito conocido y distin»guido en el servicio de su patria.»

Suspenso del mando Scott y en espera de ser juzgado por una corte marcial, tomó el mando del ejército el general Butler, sin que las tropas norte-americanas manifestasen el menor sentimiento por la suspension de un jefe que los habia conducido varias veces á la victoria. Pero como mientras se reunia el tribunal que habia de juzgar al general Scott, de cuya causa me ocuparé á su tiempo, se verificaron otros acontecimientos, voy á poner en conocimiento del lector estos para seguir por su órden la marcha de los sucesos.

La necesidad del armisticio se hacia sentir cada vez mas en el público. Nadie se ocupaba mas que de manifestar lo indispensable que era una suspension completa de hostilidades, en tanto que se sabia el resultado de los tratados

de paz. Mientras este armisticio no se celebrase, los pueblos seguian expuestos á los desmanes de la primera fuerza que quisiera cometer una arbitrariedad sobre ellos.

1848. Pero no solo no se daba actividad al arreglo del armisticio, sino que en muchos Estados fronterizos, se ignoraban los arreglos de paz celebrados en Guadalupe. En el Estado de Chihuahua, amenazado, como vimos, el territorio por una nueva expedicion invasora al mando del general Sterling Price, no se tenia conocimiento del expresado convenio de paz. El general Trias, en consecuencia, activaba los preparativos de guerra para presentarse á contener los avances de las tropas norte-americanas. En organizar las fuerzas del Estado se ocupaba cuando recibió el dia 21, diez y nueve despues de los tratados de paz, la circular en que se le hacia conocer aquel arreglo. La noticia, si bien no estaba en armonía con los sentimientos del general Trias, de las autoridades, ni de la poblacion que habian hecho desde el principio de la guerra, notables sacrificios por mantener la integridad del territorio, fué recibida sin murmuracion, dispuestos á acatar lo que el soberano congreso resolviese. El gobierno del Estado de Chihuahua creyó que con la celebracion de aquellos tratados, las hostilidades se suspenderian, y que el general norte-americano Sterling Price dejaria de avanzar. No ignoraba aquel gobierno que para esto último era indispensable la noticia de la celebracion de un armisticio, pero no dudó tampoco que el gobierno general le transmitiria con la debida oportunidad la importante nueva de que este se habia celebrado. Pero aquella creencia no se realizó: la noticia del armisticio no llega-

ba, y los invasores se pusieron en marcha para la capital del Estado, cuando los habitantes se hallaban plenamente persuadidos de que se habia evitado la batalla á que se habian dispuesto pocos dias antes. Cuando menos se esperaba la presencia de los invasores, recibió el general Trias la noticia de que los norte-americanos marchaban sobre Chihuahua con tanta rapidez que, no dándole al gobierno del Estado el tiempo suficiente para disponer la defensa de la ciudad, se ocupó de poner en salvo la artillería, los trenes y las municiones de guerra. El general Trias con una fuerza de cuatrocientos hombres, la mayor parte de guardia nacional, dos cañones de á ocho, dos de á cuatro, dos pedreritos y dos obúses de siete pulgadas, se retiró de la ciudad de Chihuahua, y se situó en la villa de Rosales, distante veinte leguas de la capital. Convencido el general Trias de que los norte-americanos se dirigirian á atacarle, puso la poblacion en estado de defensa, y esperó que los contrarios se aproximasen á Rosales. El general Sterling Price entró con su division en Chihuahua el 6 de Marzo, y el 9, á las seis de la mañana, se encontraba enfrente á la villa que se proponia defender el general Trias á todo trance. Ambos generales tuvieron dos conferencias en aquel mismo dia para lograr un avenimiento. En ellas el general Trias manifestó que habiéndose celebrado los tratados de paz, y esperándose de un momento á otro la noticia del armisticio, juzgaba que se debia evitar todo derramamiento de sangre, lo cual se lograria volviendo las tropas norte-americanas al Paso. El general Sterling Price contestó que no habiendo recibido él noticias oficiales de la celebracion de la paz, ni del ar-

reglo del armisticio, lejos de retroceder al Paso, se veia en el deber de apoderarse de la villa de Rosales. Terminadas así las conferencias, el general Price situó sus tropas en un bosque, fuera del alcance de la artillería mejicana, y al siguiente dia 10, declaró la plaza en estado de sitio. Desde ese dia hasta el 15 no se ocuparon de una y otra parte mas que de hacer preparativos para el próximo combate. El general Trias hizo construir parapetos, abrir fosos y levantar trincheras con el fin de hacer una defensa vigorosa. El general Price que se habia propuesto no emprender el ataque hasta que no llegase un refuerzo que esperaba de trescientos hombres con seis cañones de grueso calibre, se ocupaba en reconocer la parte mas accesible de la plaza. Llegado el refuerzo, el general norte-americano intimó á las siete de la mañana del dia 16, la rendicion de la villa. Desechada por el general Trias la intimacion, se rompieron las hostilidades á las ocho de la mañana, generalizándose á poco el combate por todas partes. Cuatro horas duró aquella lucha en que los soldados de una y otra parte manifestaron su valor. Pero la resistencia de los sitiados fué tan vigorosa, que los norte-americanos se vieron obligados á retroceder, abandonando algunas piezas de artillería, un carro con municiones y algunos otros objetos.

1848. Este primer triunfo llenó de entusiasmo á los habitantes de la poblacion; pero los sitiadores, aunque rechazados en aquel primer encuentro, se dispusieron á un nuevo ataque mas terrible y decisivo. Dispuestas, con efecto sus columnas, avanzaron á poco llenas de arrojo sobre la plaza: era un asalto en toda forma. Los mejicanos,

llenos de entusiasmo, se presentan en todas partes resistiendo el empuje de sus contrarios con un denuedo admirable: la sangre corre; las víctimas se aumentan por instantes; la lucha se prolonga hasta la caida del sol; y cuando la oscuridad envuelve á los combatientes, la plaza cayó en poder de los invasores. Hecha prisionera de guerra toda la guarnicion, los oficiales quedaron libres bajo su palabra de honor, y el general norte-americano les permitió que llevasen sus espadas en testimonio de aprecio por su buen comportamiento en la defensa de la villa. Solamente tres individuos quedaron en poder de las tropas de los Estados-Unidos, que fueron el general Trias, el coronel Justiniani, y el primer ayudante Horcasitas, á quienes el general Price trató con las mas altas consideraciones. Así por falta de prontitud en el envio de los tratados de paz y del arreglo del armisticio, se llegó á dar una accion que ensangrentó una vez mas el devastado territorio de Chihuahua. Pero no solamente en Chihuahua y en los alrededores de Méjico se presenciaban casos terribles de vandalismo por la falta del armisticio, sino que se repetian por todos los puntos en que habia fuerzas invasoras. El mismo general Vool, noticioso de las tropelías que cometia una partida de aventureros que habian pertenecido al ejército norte-americano, y que para perpetrarlas, continuaban haciendo creer que aun pertenecian á él, se vió obligado á dar en su cuartel general de Monterey, una órden, con fecha 27 de Febrero, en que decia: «Una banda de ladrones norte-americanos, compuesta principalmente de desertores, (sobre todo del batallon tejano, y la compañía del coronel Meare de voluntarios de caballería)

»soldados licenciados deshonrosamente, y personas que »siguen al ejército, ha devastado al país desde Parras »hasta el presidio de Rio Grande, violando á las mujeres, »y cometiendo todo género de atrocidades sobre los inde- »fensos habitantes. Dicha partida ha saqueado completa- »mente toda una aldea, dándose por un destacamento del »ejército norte-americano, enviando á imponer contribu- »ciones en dicho punto. Estos hechos, tan criminales en sí, »y que arrojan tanto oprobio sobre el nombre norte-ameri- »cano, obligan á todos á hacer los mayores esfuerzos »posibles para aprehender á los criminales y castigarles. »Los oficiales comandantes de Monclova, Presidio, Lare- »do, Mier y Cerralvo, tratarán de ejecutar esta órden por »todos los medios que estén á su alcance. Para impedir »que se renueve el mal en adelante, cuando un indivi- »duo se deserte de su cuerpo, se tomarán las mas prontas »medidas para aprehenderle. Todos los soldados licencia- »dos por motivos deshonrosos, se mantendrán arrestados »hasta que se les pueda enviar con buena custodia á los »Brazos, y no se permitirá á ninguna persona que siga al »ejército, sino pertenece á él directa ó indirectamente, ni »permanecer en cualquier lugar ocupado por las tropas, »sin que tenga algun empleo ú ocupacion decente.—Por »órden del brigadier general Vool.—Trwin Mc Dowell, »A. A. G.»

**1848.** Por fin se celebraron las primeras conferencias para el arreglo del expresado armisticio, entre los comisionados mejicanos y los generales norte-americanos Worth y Smith, el dia 22 de Febrero, y terminaron el 25. Solo se esperaba, por lo mismo, para la promulgacion,

que volviese ratificado por el gobierno instalado en Querétaro. El ayuntamiento de Méjico, juzgando que hecha la ratificacion de aquel armisticio, que llegaria en breves dias, seria reemplazado inmediatamente por otro ayuntamiento, presentó su renuncia. Los habitantes de la capital al escuchar la noticia, dudaron de ella; pero su regocijo fué grande cuando vino á confirmarla una circular de fecha 25 del mismo mes, dada por el alcalde primero D. Francisco Suarez Iriarte, que decia así: «Habiendo ce»sado en sus funciones, desde hoy, el Excmo. Sr. ayunta»miento, los señores alcaldes entregarán en la secretaría, »los archivos, libros de conciliaciones y juicios verbales: »firmando al márgen de enterados.» Jamás corporacion municipal ninguna cayó de su puesto con mas desprestigio y desprecio. «Cayó el mónstruo,» decia el periódico intitulado *Gil Blas:* «la municipalidad, cubierta de infa»mia por su orígen, ha sido la piedra de escándalo para los »infortunados habitantes del distrito. Hoy se complacen »y regocijan porque cesó en sus funciones, dejando abierto »el campo y los sillones, que se esperan sean servidos por »personas dignas del aprecio de la mayoría patriótica y »sensata de la poblacion: en el entre tanto, si bien serán »execrados los nombres del difunto ayuntamiento, sus »compatriotas se compadecerán de los grandes estravíos »en que incurrieron.»

Severa fué la leccion alcanzada por los miembros de aquella corporacion; pero ella debe servir de correctivo para que ningun cuerpo municipal, en circunstancias análogas, halague las miras de extraños dominadores, puesto que siendo sus individuos las autoridades protec-

toras del pueblo, deben estar de acuerdo con las ideas y las necesidades de este.

1848. En la noche del 5 de Marzo llegó á la capital de Méjico un extraordinario con el armisticio aprobado en todas sus partes por el gobierno establecido en Querétaro. Por el expresado armisticio se suspendian toda clase de hostilidades y de operaciones militares hasta saber el resultado favorable ó adverso del convenio de paz firmado en Guadalupe por los comisionados de ambos países el 2 de Febrero. Al recibir las autoridades de Chihuahua el documento que acreditaba la celebracion del armisticio, pusieron en conocimiento del general norteamericano aquel convenio, segun el cual las tropas de los Estados-Unidos que habian ocupado la ciudad de Chihuahua y la villa de Rosales despues de la ratificacion de aquel armisticio, debian evacuarlas inmediatamente. Pero el general Price se desentendió de su deber y siguió ocupando con sus tropas ambas poblaciones. El gobierno del Estado, viendo aquella incalificable resistencia, puso en conocimiento del general en jefe Butler la obstinacion de Price; y aunque el primero le envió una órden relativa á la desocupacion de las dos plazas, el segundo no las abandonó sino cuando tuvo á bien hacerlo. Esta permanencia de los norte-americanos en los puntos indicados, con notoria infraccion del derecho de guerra, causó á aquellas poblaciones graves males, como es consiguiente á toda ocupacion á mano armada.

Para que el tratado de paz celebrado el 2 de Febrero segun las instituciones de las dos repúblicas, tuviese la validez debida, se requeria la ratificacion del senado nor-

te-americano y la del congreso de Méjico, que aun no se reunia. El plazo fijado para la ratificacion fué de cuatro meses, tiempo que se consideró suficiente para el caso. Las tropas invasoras no habian de avanzar de las posiciones que tenian; pero cualquiera persona que perteneciese á cualquiera de los dos ejércitos podia viajar de un punto á otro, llevando un salvo conducto, ó bajo bandera de parlamento. En el distrito federal y en todos los Estados ocupados por las tropas norte-americanas, quedaba suspensa la recaudacion de todas las contribuciones de guerra impuestas por las órdenes generales del general en jefe de las referidas tropas. En todos los lugares ocupados por las fuerzas norte-americanas, los ciudadanos de la república mejicana quedaban libres para ejercer sus derechos políticos, para elegir é instalar sus autoridades generales, las de los Estados municipales, y el ejército de los Estados-Unidos debia respetar el ejercicio de esos derechos y considerar precisamente como autoridades legítimas las que se les diesen á reconocer como tales por el gobierno mejicano. Al hacer las elecciones en alguna ciudad ó punto ocupado por los invasores, dando previamente noticia oficial al comandante militar, éste haria salir fuera de la poblacion la tropa, hasta que aquellas terminasen, sin que ninguna persona que perteneciese al ejército norte-americano de cualquier manera ó por ninguna consideracion, pudiese atentar, interrumpir ó intervenir en las expresadas elecciones. Las autoridades mejicanas quedaban autorizadas, bien generales, particulares de los Estados ó municipales, para establecer y recaudar en lugares ocupados por las tropas norte-americanas, to-

das las contribuciones y rentas de conformidad con las leyes del país; nombrar todos los empleados y agentes necesarios con tal objeto; disponer de las expresadas rentas como lo tuvieren por conveniente, sin intervencion de ninguna especie por parte de las tropas de los Estados-Unidos, exceptuándose de esta estipulacion lo relativo á aranceles, derechos de internacion ó sobre los metales preciosos en los lugares ocupados: además en estos no se impondria ninguna contribucion ó derecho á las provisiones necesarias para las tropas ó á los efectos que pertenecieran al ejército; y si el gobierno de Méjico queria volver á estancar el tabaco en los puntos ocupados por los norte-americanos, podia hacerlo, dando á los tenedores de aquel fruto, sesenta dias para la venta, contados desde la fecha de este convenio.

1848. Estos eran los artículos principales del armisticio celebrado por los comisionados W. J. Worth y Perssifor F. Smith, generales norte-americanos y por los generales mejicanos Don Ignacio de Mora y Villamil y Don Benito Quijano, comisionados por el gobierno de Méjico: armisticio ratificado en Méjico por el mayor general comandante en jefe W. O. Butler el 5 de Marzo de 1848. Ratificado el armisticio, el gobierno mejicano, establecido en Querétaro, nombró gobernador del distrito federal de Méjico, á D. Juan María Flores, y le pedia que uno de los primeros actos de su autoridad fuese el de reinstalar el ayuntamiento. Este nombramiento se puso en conocimiento del general en jefe norte-americano Butler el 7 de Marzo, por los Sres. D. Ignacio Mora y Villamil y D. Benito Quijano que, como hemos visto, habian sido los co-

misionados del gobierno de Méjico para la celebracion del armisticio.

El Sr. Peña y Cuevas y muchísimos empleados de la oficina de contribuciones que no quisieron seguir desempeñando sus destinos bajo el extraño poder de los invasores, y que fieles á su patria y á su gobierno prefirieron sufrir toda clase de privaciones á gozar de comodidades durante el mando de ellos, volvieron á quedar instalados; y el supremo gobierno, al dar aquel paso, dió un testimonio de justificacion que llenó de placer á los amantes del órden y de la probidad.

El general Santa-Anna habia recibido del gobierno el pasaporte solicitado para marchar á país extranjero, así como del general en jefe Butler el correspondiente pase. Antes de abandonar su país, se dirigió á su hacienda del Encero para arreglar algunos intereses. Al pasar por Jalapa con direccion á la expresada hacienda, donde se habian hecho preparativos para recibirle, salieron á su encuentro tres compañías norte-americanas de caballería, con el fin de que nadie le molestase. Hughes y su estado mayor se situaron en la hacienda de la Banderilla, y al llegar el coche de Santa-Anna, se mezclaron la escolta mejicana que le acompañaba y la norte-americana, marchando á vanguardia una compañía de coraceros mejicanos, como batidores. A los lados del coche iban los estandartes de los dragones, y al llegar á las puertas de Jalapa, se le hicieron honores como general de division; pero no con artillería: ésta conservó su posicion en silencio. El coronel norte-americano Hughes y su estado mayor se separaron del general Santa-Anna en la puerta de salida de

Jalapa, y éste siguió su camino hácia el Encero con su escolta mejicana y una compañía de dragones norte-americanos con su estandarte. Despues de haber permanecido siete dias en su hacienda arreglando los mas precisos asuntos de su casa, se dirigió á la Antigua, donde se embarcó en la mañana del 5 de Marzo, con su esposa, una hija y dos personas mas, para Jamaica. La salida de Santa-Anna terminó el clamor de la prensa levantada en aquella época contra él, creyéndole constantemente conspirando para derrocar al gobierno. Pero aun quedaba en el país otro personaje que causaba gran inquietud á la prensa republicana. Este personaje era el general D. Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se le atribuian miras revolucionarias para establecer la monarquía con un príncipe extranjero, como se le habian atribuido cuando se halló desempeñando el cargo de presidente de la república.

Entre tanto, con el arreglo del armisticio, las personas honradas veian un período abierto para ocuparse de algunos asuntos que exigian su presencia en lejanos puntos, á donde habian estado imposibilitados de ir por temor á la guerra. La tranquilidad empezó á dejarse sentir en las haciendas y cortas poblaciones con la ratificacion de él, y la gente del campo y de los pueblos se consagró sin temor á la agricultura y al comercio.

1848. Aunque es cierto que un gran número de personas de gran capacidad, honradez y patriotismo, no estaban de acuerdo con los pasos dados por el gobierno para celebrar la paz, tambien lo es que estas personas esperaban la resolucion del congreso así que se reuniera, dispuestas á acatar la voluntad nacional por él represen-

tada. No sucedia lo mismo, por desgracia, con los aspirantes revolucionarios. Estos, separándose como siempre de la via legal, se lanzaban á la de los hechos, trabajando sin descanso por promover asonadas que diesen por resultado la elevacion de hombres de su opinion política al poder. Esto causaba al gobierno graves conflictos, y esperaba con impaciencia que el congreso, cuyos miembros, al cerrarse un mes antes las córtes se habian marchado á los puntos de su residencia, se reunieran de nuevo en Querétaro para que deliberasen sobre lo que mas convenia al país. Las cosas, sin embargo, habian mejorado algo con la suspension de hostilidades, y los pueblos empezaban á comprender el bien que proporciona la paz. El estado menos aflictivo ya en que se encontraba la capital de Méjico con las nuevas autoridades que habian seguido al pasado ayuntamiento, les permitió que empezasen á ocuparse de la acusacion hecha contra Scott y del resultado que podria tener. El dia 18 de Marzo, se reunió la corte marcial en el salon de la suprema corte de justicia para juzgar al expresado general Scott. Componian el tribunal, el brigadier general Towson que era el presidente, el general Coshing, el teniente coronel G. W. Belkap y el capitan James C. Ridgely, juez abogado. Despues de arreglados los preliminares del proceso, se presentó el general Scott en el banco de los acusados, y pidió que se le dijese quiénes eran los complicados en el proceso y que debiesen comparecer. Se leyeron en seguida unas órdenes del presidente de los Estados-Unidos, con lo que se manifestó al general Scott que los que tenian que presentarse ante el tribunal, eran únicamente, él mismo, el general Pillou y el coro-

nel Duncan, y que todas las partes interesadas concurririan al siguiente dia á las diez de la mañana. En seguida el general Scott dijo, que «la corte podia concebir, cuanto, cuán profundamente habia sido herido con las órdenes que se le acababan de comunicar. Que distante de su país y familia, no era en Méjico mas que un prisionero derribado por la mano del poder altísimo de un alto puesto, si se consideraba el número, valor y proezas del ejército obtenidas por cualquier soldado norte-americano desde los dias del padre de su patria hasta aquella fecha: que se encontraba como el criminal principal, y que estaba informado de que una de las partes contra quien habia hecho un cargo específico (aludia al general Worth) estaba libre *antes del juicio* por la autoridad constitucio-
1848. nal y militar mas elevada de su país, y que el acusador en su caso, se habia convertido en acusado; el juez en criminal.» El tribunal, viendo que las palabras del general Scott envolvian una dura reprension, le prohibió que continuase hablando, y le dijo que escribiese cuanto tuviera que alegar. El general Worth, contestando á la alusion dirigida á él por el general Scott, manifestó que era falso que hubiese sido absuelto antes de ser juzgado, así como que hubiese recibido recompensa ninguna. «Lo primero, dijo, no es cierto, porque la acusacion está pendiente: lo segundo solamente podria referirse á que el presidente de los Estados-Unidos le habia enviado el despacho de mayor general: pero que esto se habia hecho conforme á las leyes, y no violándolas, como habia sucedido con el general Scott hacia un año.» La corte de investigacion siguió reuniéndose por espacio de algunos

dias, y el general Scott volvió á fines de Abril á su patria, privado del mando militar, sin que nadie en los Estados-Unidos se manifestase afectado por ello. Solamente algunos oficiales del ejército invasor le acompañaron hasta Puebla para despedirse de él y manifestarle así su aprecio. En Méjico, acostumbrada la poblacion á ver desobedecer y sublevarse al mas insignificante jefe cuando los gobiernos habian tratado de sujetarles á un juicio, causó admiracion la fuerza moral del gobierno de los Estados-Unidos, al ver que, con una simple hoja de papel, escrita á gran distancia, habia humillado y hecho descender del elevado puesto que habia ocupado, al general que, orgulloso de sus triunfos, se miraba respetado y querido.

Acaso fué este paso dictado por una meditada política del gobierno de los Estados-Unidos para hacer que se desvaneciese el aura popular que gozaba en el pueblo norte-americano el general Scott. Me sugiere esta idea el ver que, cuando el general Taylor alcanzó por los triunfos de Palo Alto, la Resaca, la toma de Monterey y otros, gran popularidad en los Estados-Unidos, se le puso como rival á Scott, que hizo olvidar las glorias del primero. ¿Qué extraño seria, pues, que el ejecutivo, para que no prevaleciese nunca el principio militar, y el pueblo olvidase á Scott como habia olvidado á Taylor, se hubiese valido de un pretesto legal? Si este fué el motivo, no lo puedo aplaudir por mas que diese buenos resultados en política. La manera de estimular el valor y las heróicas acciones, es premiar, no humillar á los hombres que se han distinguido por ellas. Bien pudo el gobierno de los Estados-Unidos llamar á Scott á ocupar un puesto distinguido en su

país, nombrando á otro que le sustituyera en el mando, sin necesidad de herirle y eclipsar sus hechos.

1848. Mientras el general Scott acataba las disposiciones de su gobierno, algunos militares mejicanos, menos obedientes á las dictadas por el que estaba instalado en Querétaro, promovian asonadas que entorpecian la marcha del gobierno. El general D. Anastasio Bustamante, hombre leal y honrado, cuya época de presidente desde 1830 hasta 1832, hará gloriosa época de administracion y de adelanto en la historia de Méjico, fué, como general en jefe del ejército de reserva, á sofocar las revueltas suscitadas. Al ponerse en marcha para San Luis, dió en Silao, con fecha 24 de Marzo, una proclama á sus soldados en que les decia: «Yo os saludo con la mas grata »efusion de mi alma al veros reunidos y decididos, como »siempre lo habeis estado, á sacrificaros, no solo en de»fensa de la independencia nacional, sino por el sosten »del órden interior, como uno de los deberes que tiene »que cumplir la fuerza pública de todas las naciones. Ha»go, al hablaros de esta manera, alusion al escandaloso »vandalismo que han ejercido los sublevados de la Sierra »Gorda en algunos puntos al Oriente de este Estado, y en »otros del de San Luis Potosí, distrayendo así la atencion »del supremo gobierno general y la de los Estados referi»dos, obligando á aquel y á éstos á emplear una gran par»te de las fuerzas y recursos que tanto se necesitan para »resistir al invasor, en el caso de que el congreso nacio»nal no tenga á bien aprobar los tratados de paz, como »único poder en que reside la facultad legal para hacer»lo.» La anterior proclama es una prueba de la anarquía

en que tenian envuelta á la república algunos de sus hombres ambiciosos de mando, cuando mas necesaria que nunca se hacia la union de todos los partidos y la obediencia al gobierno. Pero los anuncios de nuevas revueltas se escuchaban todos los dias, y la gente honrada, la mayoría de la nacion, sufria las consecuencias de aquellas asonadas que maldecia. Por donde quiera que el hombre probo y trabajador volvia los ojos, no acertaba á ver mas que focos de revolucion en las ciudades donde se agitaban los políticos, devastacion en las haciendas, malhechores en los caminos, y escandalosos robos aun en la capital de Méjico, cometidos muchos de estos en ella, por los mismos soldados norte-americanos. Raro era el dia en que no se denunciase por los periódicos de la capital algun asalto nocturno á una casa, el robo cometido en alguna tienda por la guerrilla de facinerosos formada por Scott con los malvados que sacó de la cárcel de Puebla, y raro aquel en que las diligencias salian ó entraban sin que los viajeros se vieran despojados de lo que llevaban. Entre los robos cometidos en la capital por personas del ejército invasor, se registra uno que afectó á la sociedad tanto por la casa que fué asaltada, cuanto por contarse entre los individuos que la asaltaron, algunos oficiales del ejército de los Estados-Unidos. A las tres y cuarto de la mañana del 5 de Abril, doce norte-americanos de los que concurrian á los escandalosos bailes de la Bella-Union, de que hablé en anteriores páginas, pasaron de los balcones de este edificio á las azoteas de las casas contiguas, llegando hasta la del edificio n.° 5 de los Sres. Muriel Hermanos. Los malhechores sabian que esta era una casa fuerte de

comercio que tenia en caja una gruesa suma de dinero, y trataron de apoderarse de todo lo que fuese de valor. Provistos de unas escalas de cuerda que sujetaron á unos postes, descendieron de la azotea al patio, encaminándose inmediatamente al entresuelo. Su primer acto fué forzar la puerta y dirigirse, con pistola en mano, á las personas que estaban acostadas, intimándoles silencio con amenazas de muerte si daban la menor voz. Al ruido hecho, despertó uno de los dependientes, que era español, llamado Don Manuel Zorrilla, jóven de arrogante presencia, instruido y sumamente apreciable, y levantándose inmediatamente, tomó una pistola, y viendo á los asaltantes en el corredor, disparó el arma sobre ellos, hiriendo á uno, que era teniente de voluntarios. Entonces otro de los ladrones hizo fuego dirigiendo la puntería al valiente jóven, y éste cayó atravesado el cráneo por la bala del malhechor. A consecuencia de estos tiros, algunos de los asaltantes que se habian quedado en la azotea para cuidar á los que habian bajado, huyeron temerosos, y los que estaban dentro se dirigieron al zaguan, y temiendo que por atrás les hiciesen fuego los de la casa que ya estaban en pié, cerraron la puerta de la escalera, mientras con palanca forzaban la barra gruesa que atravesaba la de la calle, así como otras cerraduras que, para escaparse, rompieron. Uno de los ladrones que se habia perdido en las piezas de la casa, fué cogido preso, y denunció quiénes eran sus compañeros. Fueron estos el teniente Jutton, de voluntarios de Pensilvania, el teniente Hare, del mismo cuerpo de voluntarios, Jesse Armstrong, carretero del ejército, J. B. Hollister, ciudadano norte-americano, J. Laverty, canadien-

se, B. F. Wragg, sargento de la compañía, E. 7 de infantería, J. Wall, soldado de la misma compañía, Booth, Juan Laferture, y otros cuyos nombres ignoro.

1848. Las circunstancias de hallarse situada la casa asaltada en la calle de la Palma, una de las mas céntricas de la ciudad, de vivir en la de Plateros, que está á su lado, el general Worth, y en la del Espíritu Santo, muy próxima tambien, el general Scott, hicieron comprender á la poblacion la inseguridad que debia reinar en las calles retiradas del centro, aumentando con esta reflexion el terror de las personas que en ellas vivian. Como el buen nombre del ejército estaba comprometido, sino se castigaba pronta y severamente á los culpables, por ser miembros de él los malhechores, la autoridad norte-americana consiguió que antes de quince dias los ladrones estuvieran presos, juzgados y condenados á horca. Pero la sentencia no se cumplió: las súplicas de la sociedad filantrópica norteamericana pidió por la vida de ellos, y fueron indultados. Este acto de indulgencia alentó en la carrera de los delitos á los que se habian lanzado en ella, y la inseguridad de la gente honrada creció con la impunidad de los malvados. La ansiedad, por lo mismo, de saber si se celebraria la paz ó continuaria la guerra para ver de cualquier modo la solucion del malestar que aquejaba á los pueblos con aquel estado de incertidumbre y de congoja, crecia de dia en dia.

En Méjico se supo que el senado de los Estados-Unidos habia ratificado el 10 de Marzo, el tratado de paz celebrado en Guadalupe Hidalgo el 2 de Febrero; y el 12 de Abril llegó á la capital de la república mejicana el honorable

Nothan Clifford con dos secretarios Mr. Walch y Mister Contee, para terminar el tratado de paz. Sin embargo, era el 20 de Abril, y aun no se reunia en Querétaro el congreso de Méjico, que era á quien correspondia decidir á su vez por la paz ó por la guerra. Pena causaba á todo mejicano que estimaba el honor nacional, que sentia vivo interés por la suerte de la patria, que tenia la conciencia de que el interés público debe sobreponerse á cualquiera otra consideracion por poderosa que sea, ver que los representantes del pueblo no acudian á los repetidos llamamientos del gobierno para resolver acertadamente la importante cuestion de la paz ó de la guerra. Los hombres sensatos de todos los partidos y la gente honrada de todas las clases de la sociedad, sin distincion de comunion política, no podian mirar sin profundo sentimiento aquella apatía altamente vituperable en los que, distinguidos con el voto de sus conciudadanos, en los momentos mas solemnes, debian apurar todos los sacrificios para corresponder á una confianza tan señalada, y grangearse al mismo tiempo una eterna gratitud. La prensa de todos los colores políticos habia agotado todo género de medios para excitar el patriotismo de los representantes del pueblo: habia procurado demostrarles, del modo mas palpable, los inmensos bienes que debian resultar á la nacion de que se resolviese pronto y acertadamente el gran negocio de paz ó guerra, y la inmensa responsabilidad que debia pesar sobre los que no acudiendo al llamamiento del gobierno, hacian imposible la reunion, con perjuicio del país y del buen nombre de los diputados patriotas que se hallaban en Querétaro en espera de los faltos de actividad. Pero aunque era

justo el afan manifestado por la prensa y por la sociedad
porque se reuniera el congreso, no eran del todo culpables
los representantes del pueblo. La escasez de fondos en
1848 que se hallaban los gobiernos de los Estados,
imposibilitaba á éstos dar á sus diputados los recurso sindispensables para que se pusieran en marcha hácia Querétaro. No era, pues, la falta de patriotismo de los diputados, como muchos creian, la que retardaba la reunion del número competente de ellos en Querétaro, sino el mal estado hacendario de algunos Estados, lo que motivaba la demora que lamentaban.

El gobierno, al tener noticia de la llegada de los comisionados norte-americanos á la capital de Méjico, volvió á citar á los diputados ausentes, y situó en Querétaro y en algunos puntos, cantidades de dinero, destinadas exclusivamente para poder atender á los gastos de viaje de ellos. Esto prueba, como antes dije, la inculpabilidad de los representantes del pueblo en no haber acudido antes al llamamiento. Entre tanto, se hacian en Querétaro preparativos para recibir á los comisionados del gobierno de Washington, y se les amueblaba una casa en que hospedarles con la cortesía y dignidad debidas. La necesidad de reunirse los diputados era tanto mas imperiosa, cuanto era importante el asunto de que se iba á tratar, y corto ya el tiempo que quedaba para cumplirse el plazo puesto para el arreglo, que terminaba el 2 de Junio. Por fin el 29 de Abril se completó el número de diputados y de senadores, y se celebraron las juntas preparatorias respectivas. El 9 de Mayo presentó en sesion pública el ministro Don Luis de la Rosa el tratado de paz, manifestando en un

discurso diestramente concebido, las justas razones que el gobierno habia tenido presentes para arreglarla. Pocos dias despues se verificó la eleccion de presidente interino, que recayó en el mismo D. Manuel de la Peña y Peña que habia sido hasta entonces presidente provisional, y el 15 de Mayo prestó el juramento de estilo. Pocas horas despues de haber prestado ese juramento, á las once y media de la noche, se levantaba en Aguascalientes el estandarte de la rebelion contra el gobierno instalado en Querétaro. Los jefes de aquel levantamiento fueron el gobernador Cosio, y el padre D. Cenobio Jarauta, el conocido y valiente guerrillero que habia inquietado sin cesar, durante toda la campaña, á los norte-americanos. Puestos á la cabeza de 1,050 hombres, y desterrando de la ciudad al comandante general D. Manuel Arteaga que se negó á entrar en la rebelion, dieron á luz su plan, que se reducia á desconocer el tratado de paz celebrado en Guadalupe el 2 de Febrero; á manifestar que no estaban de acuerdo con la cesion del territorio que se cedia á los Estados-Unidos; á hacer ver que los Estados conservaban ilesos sus derechos para hacerlos valer en cualquier tiempo que las circunstancias lo permitiesen, y á pedir la caida de los gobernantes que celebraron el arreglo de paz, sujetándoles á un juicio. El movimiento tenia, pues, por objeto, no pasar por los tratados convenidos entre el gobierno y los Estados-Unidos, y continuar la guerra sin tregua, levantando los gobernadores de los Estados todas las fuerzas que dable les fuese, no dejando á los invasores ni un solo instante de reposo. Aunque al frente del pronunciamiento aparecieron el gobernador Cosio y el padre Jarauta, el

autor del plan y el promovedor del movimiento fué el general D. Mariano Paredes que juzgó conveniente no aparecer en aquellos instantes como jefe de la revolucion, para poder continuar trabajando secreta y activamente por ella. Confiando en el valor y en la lealtad de Jarauta, no menos que en el aprecio que éste habia logrado conquistar en el pueblo, así como en la clase militar, por su laudable comportamiento en la lucha contra los invasores, se valió de él para dar el grito en defensa de la integridad del territorio nacional, no dudando que seria acogido con entusiasmo. El movimiento fué celebrado en Aguascalientes con repique general de campanas y el continuo estallido de millares de cohetes voladores.

1848. La ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, tiene 23,000 habitantes y se halla á ciento diez y nueve leguas de la capital de Méjico. Provista de todo lo necesario, y colocada á sesenta y dos leguas de Querétaro en que residia el gobierno, los insurrectos contaban con la imposibilidad de éste en atacarles prontamente, y con el tiempo necesario y la osadía para hacer entrar en el plan á las fuerzas de los Estados mas próximos. El Estado de Aguascalientes que tiene mil setecientas sesenta y ocho leguas, y una poblacion de 433,151 almas, no tomó sin embargo parte ninguna con el movimiento hecho por la fuerza armada en la capital, y el padre Jarauta, se propuso dirigirse á los puntos convenientes en que existian cortas guarniciones, á fin de que secundasen el plan.

Nada mas injustificable que esa revolucion á mano armada. El gobierno, obrando en el círculo legal de sus

facultades, habia celebrado un tratado de paz; pero no habia impuesto al país el que lo aceptase: tenia la conciencia de que las condiciones establecidas para llevarla á cabo, aunque terribles, eran preferibles á la continuacion de la guerra; pero la resolucion de admitir ó desechar lo que el ejecutivo habia hecho, quedaba reservado á los diputados al congreso general. A éstos, como representantes de la voluntad del país, habia llamado para que resolvieran lo mas conveniente, manifestando que acataria las decisiones del congreso. Pronunciarse, por lo tanto, en contra de un gobierno que sometia sus actos á la resolucion de los representantes de la voluntad nacional, era negar al ejecutivo hasta el derecho de iniciativa que la constitucion concede al mas humilde ciudadano. El congreso iba á ocuparse de la importante cuestion de paz ó guerra. ¿Por qué el general Don Mariano Paredes y los que no juzgaban conveniente la cesion de territorio, en vez de levantar el estandarte de la rebelion, no ocurrieron al medio legal de iniciativa, elevando á las cámaras una representacion razonada, en contra del tratado de paz? En las circunstancias aflictivas porque atravesaba el país, cuando la guerra de castas aniquilaba la poblacion blanca de Yucatan; cuando los indios de aquella península que forma parte de la república mejicana, triunfantes de la corta poblacion blanca, perseguian de muerte á esta que, huyendo de sus ciudades incendiadas y de sus campos talados, buscaba la salvacion en Mérida su capital; cuando diez mil fugitivos de ambos sexos y de todas edades, llenos de afliccion, de miseria y de espanto se encontraban en esta última ciudad, solamente recibiendo la caridad

de las autoridades y de los habitantes de la poblacion; cuando en la Habana se abria una suscricion para auxiliar á las familias desgraciadas que huian del incendio y la devastacion, el sublevarse contra el gobierno era impedir el envio de remedio á aquellos males; era dejar á sus hermanos entregados á la furia de las hordas salvajes; era, en una palabra, un crímen.

1848. Pero no era Yucatan el solo punto de Méjico en que la guerra de castas ensangrentaba el suelo: tambien en la Huasteca existia esa lucha asoladora, en tanto que los indios bárbaros penetrando en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, llevaban la muerte y la destruccion á los pueblos cercanos.

De la exacta pintura que acabo de presentar de los hechos, se desprende que no podia haberse dado en tiempo mas inoportuno el grito de rebelion contra el gobierno. Por mas que aquel pronunciamiento reconociese, como realmente reconocia, un sentimiento noble, el sentimiento que el hombre amante de su patria tiene de ver apoderarse de una parte del territorio de ella á una nacion extraña, no era de ninguna manera conveniente y mucho menos oportuno.

Divididos los diputados en dos bandos, uno de los cuales opinaba por la guerra y el otro por la paz, las discusiones se presentaban interesantes y luminosas, puesto que la mayoría de aquel congreso se componia de hombres honrados, patriotas é instruidos, que no llevaban mas interés que el de proporcionar al país lo que mas conviniera. Con este motivo los partidarios de la guerra publicaron varias hojas sueltas exponiendo juiciosa y mesuradamente las ra-

zones que juzgaban mas convincentes para llevar adelante la lucha, mientras los partidarios de la paz presentaban las suyas dando á conocer la indispensable necesidad de celebrar esta. Entre las muchas publicaciones dadas á luz, figuraron las «Observaciones del diputado saliente D. Ma- »nuel Crescencio Rejon contra el tratado de paz, firmado »en la ciudad de Guadalupe el 2 de Febrero, precedi- »das de la parte histórica relativa á la cuestion origi- »naria.» Este opúsculo que se repartió con profusion en la ciudad de Querétaro, estaba con maestría y elegancia escrito, y analizaba la cuestion en diez y seis artículos. Los nueve primeros eran una reseña histórica relativa á la cuestion de Tejas, orígen de aquella guerra. En estos nueve artículos hacia resaltar el señor Rejon, con diestro colorido, el punto relativo á la injusticia con que Tejas fué arrebatado á la nacion mejicana por los Estados-Unidos; las inconsecuencias del gobierno de Washington: las provocaciones á la guerra hechas por la república del Norte á Méjico: la tenacidad con que insistió en la independencia de Tejas para adquirir su territorio, y las manifiestas y sorprendentes contradicciones de aquel gabinete. Pero la cuestion no era la de resolver la paz ó la guerra por la injusticia con que los norte-americanos la habian provocado. Esta injusticia era tan palpitante y marcada, que ni á los hombres eminentes y probos de la nacion invasora se les ocultaba. Muchos de estos, entre ellos el ilustrado y noble Clay, el recto y sincero Adams, el sabio Webster y el no menos entendido Gallatin, levantaron su voz para patentizar á su gobierno la ninguna razon que le asistia para llevar la guerra á un

país que habia cumplido siempre con todos sus compromisos. Méjico entero estaba persuadido de esa justicia que á nacion ninguna se le ocultaba; y por eso se habia presentado expontáneamente el país todo, en la lucha, resuelto á defender con la integridad del territorio, el honor y la justicia. La cuestion del momento, la urgente, la vital era, si al buen derecho que sin duda alguna asistia á los mejicanos, concurrian los elementos de union, ejército suficiente y disciplinado, recursos pecuniarios, las indispensables armas, y sobre todo, la buena armonía en los partidos políticos para poderse oponer, con probabilidades de buen éxito, á las pretensiones de los Estados-Unidos. Cuando el Sr. Rejon tocaba en los restantes artículos de su opúsculo, este punto, se veia precisado, por la fuerza de la triste verdad, á ser suficientemente esplícito, diciendo que el gobierno habia entrado en negociaciones tan humillantes para Méjico, «trayendo las cosas á la situa»cion embarazosa en que se hallaban, de no poderse ne»gar á la aprobacion de aquel tratado vergonzoso, sin en»tregar el país, casi indefenso, á los desastres de una »guerra *ya desventajosa* para la república mejicana, por »no haberle preparado para *poder resistir y continuarla* »con buen éxito.»

**1848.** Prescindiendo del cargo hecho al gobierno de que no habia echado mano de los medios para poner al país en estado de continuar la guerra; cargo, en mi concepto, injusto, puesto que en medio de la anarquía de los partidos y de la falta de recursos nada podia hacer para ello; prescindiendo de ese cargo, repito, el hecho era, segun el mismo Sr. Rejon, que el país se encontraba en la

imposibilidad de continuar la guerra con ventaja. El opúsculo, pues, del Sr. Rejon, examinado por la parte relativa á la posibilidad de Méjico para continuar la guerra, perdia todos los atractivos y vigor que le robustecian y adornaban en lo relativo á la justicia de la causa que militaba por parte de la república mejicana. El opúsculo del Sr. Rejon, fué contestado, con sólidas razones, con otras en que se manifestaban los males que sobre Méjico traeria la continuacion de la guerra, y la imposibilidad en que la anarquía y la desunion de los partidos le ponian de sostenerla con buen éxito. La prensa, por su parte, se ocupó tambien en escribir luminosos y razonados artículos en pro y en contra de la paz, contribuyendo á ilustrar al pueblo sobre una cuestion del mas alto interés para el país. Abierto el campo en el congreso el 15 de Mayo para la cuestion de la paz ó de la guerra, los campeones de ambos bandos se dispusieron al combate de la razonada discusion. El 18 del mismo mes, á las siete de la noche, se declaró la política de la cámara de diputados de un modo manifiesto, acerca del gravísimo negocio de la ratificacion de los tratados. El dictámen de la comision que la propuso, se declaró con lugar á votar por cuarenta y ocho votos contra treinta y seis, y comenzó la discusion en lo particular del propio dictámen. La resolucion decisiva estaba, por lo mismo, próxima, y la nacion esperaba con ansiedad el resultado. La sesion duró casi todo el dia. El abogado D. José María Cuevas, hombre de gran saber, de recto juicio, de posicion social brillante y de intachable honradez, tomó la palabra en favor de la guerra, pronunciando un discurso que duró algunas horas, cau-

sando con él gran sensacion en todos los que le escuchaban. El Sr. Cuevas era hermano del Sr. D. Luis G. Cuevas que intervino en los tratados de paz, y esto llamó la atencion del público. Esto probaba la independencia y honradez de sus ideas, como el tratado de paz revelaba las nobles y rectas de su hermano. Al brillante discurso de D. José María Cuevas, contestó el ministro D. Luis de la Rosa, con otro en que combatió victoriosamente las apreciaciones de aquel. Varios diputados tomaron despues la palabra en pro y en contra de la paz, y la sesion de aquel dia terminó con una escena bastante fuerte provocada por el diputado D. Luis Navarró, que profirió algunas palabras imputando al partido de la paz una vil cobardía en sus operaciones. Contestóle el diputado Solana, miembro de la comision, y al comenzar, mil voces le reclamaron el órden. Esto indicaba que las pasiones se hallaban exaltadas al tratar de una cuestion en que el sentimiento patrio luchaba contra la consideracion en que las circunstancias le habian puesto de escuchar las condiciones de una paz que jamás hubiera admitido si el país no se hubiera encontrado dividido en mil partidos políticos.

La discusion siguió por algunos dias con el mismo calor, aunque ganando terreno la idea de la paz, hasta que al fin, el dia 19 de Mayo, á las seis y cuarto de la tarde, se votó en la cámara de diputados, la ratificacion de los tratados por cincuenta y un votos por la paz, contra treinta y cinco que votaron por la guerra. El Sr. Lacunza y el ministro D. Luis de la Rosa fueron los últimos oradores. Resuelta la paz por el congreso de diputados, solamente faltaba que se ocupase de ella el senado. En este

fué sostenida la discusion, en contra de los tratados, por los Sres. Otero, Robredo, Flores y el general Morales. En pro hablaron los Sres. Pedraza, Rodriguez de San Miguel, Muñoz Ledo, D. Fernando Ramirez y el ministro D. Luis de la Rosa. El dictámen terminó á las tres de la tarde del 25 de Mayo, quedando aprobado el tratado por treinta y tres votos contra cuatro. En el mismo dia llegaron á Querétaro los comisionados norte-americanos para el cange de las ratificaciones de los tratados que se efectuó el dia 30 del expresado mes de Mayo. Este acto, celebrado con todas las ceremonias de estilo, se verificó en la casa del presidente Don Manuel Peña y Peña, en la audiencia privada que al efecto dieron á los comisionados de los Estados-Unidos los ministros de relaciones y de la guerra. Concluida la ceremonia, el comisionado Mr. Sevier pronunció un discurso. «Señor,» dijo en él, «al despedirnos de V. E. despues de la consumacion del objeto que nos trajo á este país, declaramos con la mayor sinceridad que jamás hubo suceso en los muchos años de vicisitudes consiguiente al servicio público en los negocios de nuestro país, que nos causase mas placer que el cange de las ratificaciones del tratado que restablecé de una vez la paz entre los Estados-Unidos y Méjico. Con efecto, este acontecimiento, señor, será visto con satisfaccion por todos los hombres honrados de las dos naciones.»

1848. »Sinceramente esperamos que siempre se recordará con gratitud, en los dos países, la gran parte que V. E. y los demás miembros de la administracion han tenido en la consumacion de obra tan deseada.»

«Mi colega el señor Clifford, de órden de nuestro gobierno, y con permiso de V. E., permanecerá en Méjico, y á mi regreso á Washington, sin duda se le encargará una nueva mision como ministro residente en Méjico. Nuestro gobierno, cuya confianza posee en alto grado, espera que al desempeñar sus deberes para con los Estados-Unidos, procurando su honor y bienestar, se conduzca de tal manera, que adquiera las simpatías de las autoridades mejicanas.»

«Segun V. E. me ha permitido de antemano, regresaré tan pronto como sea posible á los Estados-Unidos con el tratado de paz que hoy se nos confia, y espero llegar á Washington antes de que nuestro congreso haya cerrado sus sesiones. No necesito decir á V. E. que mi llegada á aquella ciudad con el tratado de paz será recibida con la mas cordial enhorabuena.»

«Ya solo me falta expresar nuestra gratitud por la cordialidad y distinguido honor con que hemos sido recibidos. Tendremos placer en comunicar esto á nuestro gobierno. Nuestro ardiente deseo se dirige á que en lo sucesivo V. E. y su patria no tengan mas que paz y prosperidad.»

El ministro de relaciones D. Luis de la Rosa contestó al anterior discurso, diciendo: «Señor: será siempre satisfactorio para mí este momento tan solemne, en el que se restablece, despues de tan grandes y difíciles esfuerzos, la paz y buena inteligencia entre Méjico y los Estados-Unidos de América. Esta memorable reconciliacion será considerada por toda la república como el medio mas eficaz para restablecer su prosperidad y su grandeza.»

«Si la guerra deja siempre tras sí tristes recuerdos, V. EE. no dejan en Méjico sino una grata memoria, por haber intervenido tan eficazmente en el restablecimiento de la paz y de la armonía entre dos naciones.»

»Será grato para el Excmo. Sr. presidente el saber que S. E. el Sr. Cliffor queda residiendo en Méjico, y que muy pronto desempeñará el encargo de ministro residente en la república. El gobierno de Méjico se apresurará tambien á nombrar un ministro de la república residente cerca del gobierno de los Estados-Unidos de América.»

«Deseo vivamente que sea feliz el regreso de V. E. á su patria, y no dudo que será recibido en ella con las simpatías que debe excitar en su favor las circunstancias de haber intervenido tan directamente en el restablecimiento de la paz entre las dos repúblicas.»

«Réstame solo manifestar á V. EE. que el Excmo. Señor presidente ha quedado complacido por la deferencia que V. EE. han manifestado en las importantes conferencias que precedieron á la ratificacion del tratado. Por mi parte no olvidaré jamás la cordialidad y constancia con que en estas conferencias he sido tratado por V. EE. Un deber nos queda que llenar á los que tan directamente hemos intervenido en esta obra de paz y de concordia: el consagrar los esfuerzos de toda nuestra vida en afirmar y consolidar esa paz en que están interesadas la política, la humanidad y la civilizacion de dos grandes naciones.»

**1848.** Como el patriotismo y la buena fé resaltó en los diputados que defendieron con valentía y talento el pro y el contra de ese tratado, justo me parece consignar los nombres, tanto de aquellos que apuraron todos los ar-

gumentos imaginables en sostener la guerra, como de los que se declararon en favor de la paz. Hé aquí los de los diputados que, al ponerse el dictámen á votacion, se manifestaron por la guerra. Aguirre, Arriaga, Bolaños, Buenrostro, Cañedo (D. Anastasio), Cardoso, Chávarri, Cuevas, Doblado, Elizondo, Fernandez del Campo, Granja, Herrera y Zavala, Macías, Mariscal, Mateos, Mirafuentes, Muñoz (D. Manuel), Muñoz Campuzano, Navarro, Ortiz (D. Ramon), Pacheco, Perez Tagle, Prieto, Raso, Reynoso, Rio, Rodriguez (D. Vicente), Romero, Ruiz, Siliceo, Urquidi, Valle, Varela, y Villanueva (D. Ignacio Pio). Los diputados que votaron por la paz, fueron los Sres. Almazan, Aranda, Arias, Avalos, Balderas, Barquera (Don Murcio), Barrio, Bocanegra, Bracho (D. Luis), Burquiza, Covarrubias, Cruz, Diaz Guzman, Diaz Zimbron, Elorriaga, Elguero (D. Hilario), Escobar, Espinosa (D. Rafael), Garay, Godoy, Gonzalez Mendoza, Jáuregui, Jimenez, Lacunza, Lares, Liceaga, Macedo, Madrid, Malo, Medina, Micheltorena, Montaño, Orozco, Palacio, Payró, Perez Palacios, Posada, Reyes Veramendi, Rioseco, Riva Palacio, Rodriguez (D. Jacinto), Raigosa, Saldaña, Salonis, Sanchez Barquera, Serrano, Silva, Solana, Torres Torija, Villanueva (D. José) y Zamacona.

Doloroso fué para todos los mejicanos, incluso el gobierno y cuantos manifestaron la necesidad de firmar la paz, aquel tratado que les arrebataba mas de la mitad de su fértil territorio. Por aquel tratado llegó á ceder la república mejicana Tejas, la Alta California, Nuevo-Méjico, una gran parte de los Estados de Chihuahua, de Coahuila y de Tamaulipas, de que estaban apoderados los invasores, y que

comprendian *ciento nueve mil novecientas cuarenta y cuatro leguas cuadradas*, de su fértil territorio, y *mil novecientas ochenta y ocho leguas cuadradas* mas, por indemnizacion, del cual recibió quince millones de duros. (1) Sensible fué por cierto para Méjico ver que de las 216,012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas, ó lo que es lo mismo, de 16 1/2 al grado que tenia antes de empezar la guerra con los Estados-Unidos, le arrebatasen, como hemos visto, por la mas injusta de las invasiones, la mitad de su exuberante territorio. Pero sacrificios hay que, por terribles y amargos que sean, es preciso admitirlos. Méjico, debilitado por largos años de una continua guerra fratricida que habia matado la agricultura, el comercio, arruinado las artes, devastado el país y agotado todos los recursos: Méjico, desprovisto de marina, sin plazas fortificadas, sin puertos que se hallasen dispuestos para resistir á una escuadra enemiga; sin fé en sus hombres políticos, sin confianza en el saber de sus generales, con un corto ejército formado por el sistema de levas; Méjico, bajo condiciones tan desventajosas, pero lleno de valor y celoso de su honra, se lanzó al combate contra una nacion rica, poderosa, abundante en recursos de toda especie, dueña de una respetable marina, y dispuesta hacia muchos años á efectuar la invasion. Los mejicanos, formando batallones de voluntarios, que nunca habian empuñado las armas, se presentaron ante el enemigo, y en las sangrientas acciones libradas en el valle de Méjico, en Chihuahua, Nuevo-Leon y otros puntos, supieron dejar muy alto el pabellon

(1) Véase el tratado de paz en el Apéndice de este tomo bajo el n.° 1.

1848. de su país por mas que la fortuna no hubiese coronado sus nobles esfuerzos y su valor. Respecto del ejército, de aquel ejército casi improvisado y formado de gente tomada de leva, ya le ha visto el lector combatir en la Angostura, en Molino del Rey y en otros puntos con un arrojo casi temerario, ensalzado por los mismos enemigos. Pero ¿qué resultado podian dar el valor y la decision cuando faltaban los mas precisos recursos, cuando se carecia de generales entendidos, de armas, de dinero, de municiones de boca, y lo que es peor, de union entre los partidos políticos que continuaban disputándose el poder? De aumentar el número de víctimas, de sufrir nuevas desgracias, de multiplicar los males que aquejaban á la sociedad y de proporcionar al invasor, con las discordias civiles, la posesion de nuevos puntos que harian mas costosa la paz, sin que los sacrificios de las vidas y de las fortunas diesen el resultado apetecido. El gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña habia previsto estos nuevos males, y quiso evitarlos admitiendo las proposiciones de paz hechas por los Estados-Unidos. Su circular á los gobernadores de los Estados, enviándoles el tratado de paz celebrado en Guadalupe y pidiéndoles su opinion sobre si estaban por la paz ó por la guerra, es un precioso documento en que presentaba las causas poderosas que habia tenido para celebrar aquel arreglo que quedaba á la decision del senado de Washington, y al congreso mejicano aceptarlo ó no. El presidente interino D. Manuel de la Peña y Peña, al dar aquel paso hácia la paz, habia tenido presente los tres puntos que los políticos convienen que es preciso examinar para hacer la guerra. Primero: El de justicia. Segundo: El de su posi-

bilidad. Tercero: El de su conveniencia. Respecto del primero, nadie con mejor derecho se habia encontrado jamás para hacer la guerra, que Méjico. Pero respecto de los otros dos puntos de posibilidad y de conveniencia, ya he manifestado la falta de recursos, de union y de confianza en que se encontraba el país para abrir y sostener con firmeza y constancia las hostilidades y todas las consecuencias de una guerra contra una nacion poseedora de una marina respetable, que tiene una poblacion cinco veces mayor en número de habitantes, y sobre todo que se halla próxima al territorio que habia invadido. Los esfuerzos de los Estados-Unidos para sostener la lucha una vez abierta, como decia muy bien el señor Peña y Peña en su circular á los gobernadores, serian proporcionados, no á la justicia de su causa, pues entonces no se hubieran atrevido á disparar
1848. un solo tiro, sino á la magnitud de los intereses materiales que les habia inspirado la usurpacion, y que fueron bastantes para decidirles á ponerse en choque abierto con la opinion de todo el mundo, y con la moralidad y justicia internacional que debieron respetar. En cambio, el gobierno de Méjico, combatido por las facciones de los diversos bandos políticos, sin el dinero necesario para levantar un ejército y poderle enviar á la frontera, á centenares de leguas de distancia, sin llevarle á perecer entre despoblados y desiertos, se veia en las peores condiciones para sostener una guerra, justa sí; pero desigual y desventajosa. Lanzarse, por lo mismo á ella, equivalía á abrir una carrera de interminables hostilidades, y resolverse á sufrir tales sacrificios, cuyo monto y duracion no podia medir la fantasía. La hacienda se encontraba en una

situacion tan deplorable, que despues de cedidas á los departamentos rentas que acaso algunos de ellos no les bastarian para los gastos de su administracion interior, el gobierno general quedaba en tal estado de escasez, que tenia apuros, no ya diarios, sino de cada hora, de cada instante, aun para atender, no con abundancia, sino con mezquindad, á la pequeña guarnicion, á los cantones de Jalapa y del interior, á la division del Norte, cuyas fuerzas militares eran insignificantes, no solo para emprender una guerra juiciosa y prudente, sino aun para que la república mejicana tuviese la actitud respetable en que le convenia presentarse en los momentos precursores de una campaña. La paz, mirada bajo el punto de vista en que las revoluciones habian puesto á Méjico, era, pues, un sacrificio duro, pero preferible á la guerra que, á prolongarse, hubiera sido causa de tenerse que hacer aun mayores.

1848. Las palabras dichas por D. José María Iglesias en el discurso del dia 16 de Setiembre de 1848, en conmemoracion del grito de independencia dado por el cura Hidalgo en Dolores en 1810, vienen á confirmar que no era posible hacer la guerra con buen éxito. «Los congresos,» decia, «no dieron leyes oportunas para proporcionar con seguridad, así el levantamiento del número necesario de defensores de la independencia, como la colectacion de las gruesas cantidades que se tenian que erogar: los gobiernos generales no organizaron el ejército, componiéndolo de soldados disciplinados y valientes, ni establecieron bajo bases sólidas la guardia nacional, ni invirtieron útilmente el dinero destinado para los gastos de la campaña: los gobernadores de los Estados y las legislaturas, casi en

su totalidad, en vez de hacer los esfuerzos grandiosos que reclamaban las circunstancias, se negaron á dar aun los contingentes de sangre y numerario que les correspondian, atrincherándose, para defender su negativa, en una soberanía que tomaba entonces el carácter de rebelion, y que se dejaban arrebatar, sin defensa, por el extranjero.» ¿Y era prudente no dar oidos á un arreglo de paz cuando todas las circunstancias penosas habian concurrido á poner á Méjico en estado de no poder continuar la guerra con buen éxito? Mucho se criticó en Europa, y muy particularmente en Francia, al gobierno y al congreso mejicano por haber cedido la mitad del país en comprar la paz. No fueron menos censurados los dos poderes en Méjico por los que creian que con solo prolongar la guerra, se verian los norteamericanos precisados á abandonar la empresa. La crítica de la Europa y la censura de los mejicanos que estaban por la guerra, no eran justas. Los gobiernos están en el deber de evitar los mayores males posibles, cuando el mal es inevitable, y amenazan mayores á una nacion. Las eventualidades que rayan en lo milagroso, no deben ser atendibles por ninguno que blasone de amor á su patria. Méjico se encontraba, por los motivos que dejo enumerados, en la imposibilidad de hacer la guerra con probabilidades de buen éxito. Creer que el enemigo, que tenia los recursos de gente y de dinero á la puerta, desistiria de su empeño, era no conocer el orgullo de las naciones que ven triunfantes sus armas. Los Estados-Unidos además tenian una gran amenaza para la poblacion blanca que le hacia la guerra; la raza india. Los Estados-Unidos que conprendieron desde luego la falta de consideracion que á esta guarda-

ban los gobiernos, habian dispuesto, en último caso, ocurrir á ella, darle armas y poniéndose á su frente, declarar una persecucion de esterminio á todos los que no ostentasen el color de su piel. El gobierno mejicano conocia este pensamiento del gobierno de Washington, y para salvar la mitad de la república, juzgó prudente sacrificar la otra mitad de que ya estaban apoderados los Estados-Unidos.

Libre el gobierno de la atencion de agenciar recursos y tropas para hacer frente al ejército de los Estados-Unidos, quedaba expedito para poder enviar ambas cosas á los desgraciados habitantes de Yucatan, cuya suerte habia ido siendo cada vez mas azarosa. El incendio y el esterminio hácia la raza blanca, puestos en planta por los indios de aquella península, siguió con mayor furia. Nada habia que contuviese aquella numerosa falanje de hordas salvajes: las cortas guarniciones de tropa, cedian ante la pujante fuerza numérica de los feroces indios, y las poblaciones de Sacalum, Ticul, de Izamal y otras, fueron entregadas á las llamas en los momentos mismos en que el congreso se ocupaba en Querétaro de sancionar el tratado de paz. La situacion de las autoridades de Yucatan habia llegado á tal extremo de escasez, que, para atender á los gastos de las pocas tropas que hacian frente á los indios, echaron mano de las alhajas de los templos, y las enviaron á la isla de Cuba, con el fin de que facilitasen alguna cantidad de dinero sobre ellas. Pero en la Habana, de donde habian salido varios donativos para socorrer á las familias yucatecas, no quisieron admitir nada de lo que pertenecia á la iglesia, y las alhajas salieron de la isla, sin que ninguno las comprara.

En este estado de cosas altamente tristes para la república, el tratado de paz no solamente era conveniente sino á todas luces humanitario. El 29 de Mayo, siete minutos antes de las ocho de la noche, varios cohetes de luces y tronidos de petardos, anunciaron á la capital de Méjico la noticia de la ratificacion del tratado de paz. La espaciosa Plaza de Armas se veia literalmente llena de oficiales norte-americanos que manifestaban gran regocijo y entusiasmo por los tratados. En uno de los balcones de palacio, ocupado por autoridades de los Estados-Unidos, apareció iluminado un cuadro en que se leia, *Peace-Paz*. Al dejarse ver esa inscripcion, resonaron mil vivas que multiplicaron el entusiasmo y la alegría de los expresados oficiales. En aquel regocijo no tomaron parte los mejicanos; pues aunque comprendian la necesidad de haber ajustado la paz, no podian olvidar que, para alcanzarla, se habian desprendido de riquísimas y vastas provincias. La guerra, para Méjico, fué desgraciada, pero no deshonrosa. Para los Estados-Unidos fué favorable, pero no gloriosa. Ratificado, como he dicho, el tratado de paz, el cuartel general del ejército invasor en Méjico, publicó el dia 29 de Mayo, por disposicion del general en jefe Butler, la órden de desocupacion del país, poniendo en conocimiento de las tropas la manera con que debia efectuarse aquella. En la expresada órden se recomendaba la observancia de la disciplina y del buen comportamiento por los puntos del tránsito hasta el puerto de Veracruz en que debian embarcarse para los Estados-Unidos. Al efectuar la desocupacion, que segun la órden, debia verificarse inmediatamente, las tropas norte-americanas estaban en la

1848. obligacion de entregar al gobierno de Méjico, conforme al tratado de paz, toda la artillería, pertrechos y demás propiedades públicas tomadas al país al invadirlo, y que se encontraban en Chapultepec, Perote, Veracruz y en otros puntos de la república. En virtud de esta órden, el ejército norte-americano empezó á disponer todo lo necesario para volver lo mas pronto posible á su país, á la vez que el gobierno mejicano dictaba las providencias convenientes para ir ocupando las plazas que, hasta entonces, habian estado guarnecidas por tropas de los Estados-Unidos. Pero para continuar la relacion de los hechos por el órden cronológico que les corresponde, dejemos por un instante á las tropas norte-americanas disponiéndose para volver á su patria, y ocupémonos de los acontecimientos que, desde la ratificacion del tratado de paz se fueron sucediendo en Méjico á impulso de sus hombres políticos.

El congreso general, no bien dió cima al importante arreglo de la terminacion de la guerra, se ocupó de la eleccion de presidente constitucional que era, despues de la paz, uno de los asuntos mas importantes. La eleccion recayó, el 30 de Mayo, en el general D. José Joaquin de Herrera por nueve votos contra tres por el general Santa-Anna, dos el Sr. Trias, uno D. Melchor Ocampo, liberal exaltado, y otro el Sr. Pedraza. Se declararon sin valor ninguno los del general Santa-Anna y tambien un voto de los de Chihuahua por no haber concurrido número competente de representantes de aquel Estado. Aprobado el dictámen, se procedió á la eleccion entre los señores Herrera y Trias, y resultaron por el primero, las diputa-

ciones de Méjico, Michoacan, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y el distrito; y por el segundo, Chihuahua, Durango, Tabasco y Zacatecas: empatados Coahuila y Guanajuato, la suerte decidió por Trias en el primero y por Herrera en el segundo. Así el general D. José Joaquin Herrera salió por once contra cinco. Pero este hombre probo, ageno á la ambicion de mando y de honores, renunció al distinguido puesto con que se le honraba, sin que este hecho sorprendiese á nadie, conocidos como eran por todo el país, su proverbial modestia y su desinterés. Para no admitir el alto cargo que se le confiaba, el Sr. Herrera hizo presente el delicado estado en que se encontraba su salud, y la imposibilidad, por lo mismo, de entregarse con la asiduidad que requerian las circunstancias, á los importantes negocios de Estado.

1848. Aunque era una verdad que el Sr. Herrera no se encontraba en buen estado de salud, pues hacia un mes que se habia visto al borde del sepulcro, y que juzgando próxima su muerte habia recibido el Sacramento de la Eucaristía, ceremonia solemne á que concurrieron todas las autoridades y personas mas notables de Querétaro, la cámara de diputados se propuso no admitir la renuncia. Reunidos los diputados el 31 de Mayo, se dió cuenta con un oficio del general D. José Joaquin Herrera, en el cual hacia la renuncia del cargo de presidente constitucional de la república. Se mandó pasar de toda preferencia, á las comisiones de puntos constitucionales y gobernacion unidas. Se suspendió la sesion, entre tanto que presentaban las comisiones expresadas el dictá-

men respectivo. Continuó, y se dió lectura al referido dictámen, el cual concluia con la siguiente proposicion. «No »se admite la renuncia que del cargo de presidente cons»titucional de la república hace el ciudadano José Joa»quin de Herrera.» Dispensados todos los trámites, hubo lugar á votar en lo general por 74 contra 13, y en lo particular fué aprobado por 81 contra 6. Todos esperaban que, en consecuencia de la anterior disposicion del congreso, el electo presidente admitiria; pero no sucedió así: el Sr. Herrera, anhelando encontrarse lejos del ruido de los negocios públicos, envió su segunda renuncia. Esto dió lugar en la sesion celebrada por el congreso el 1.° de Junio, á una sesion muy acalorada: la segunda renuncia pasó á las comisiones unidas que entendieron en la otra. El diputado D. Manuel Payno hizo despues la siguiente proposicion: «Que se presente en el acto el Sr. general D. José Joaquin Herrera á prestar el juramento, sin perjuicio de que se tome despues en consideracion su renuncia.» Tomada en consideracion, pasó á la misma comision. Esta, despues de una hora, á las dos de la tarde, pidió que se le concediera hasta las siete y media de la noche para presentar su dictámen. El diputado Pacheco se opuso á esta demora y habló con bastante vehemencia, porque aunque entendió que era con objeto de que la comision se acercara al Sr. Herrera, le pareció que dos horas eran suficientes, y así lo acordó la cámara, suspendiendo la sesion hasta las cuatro y cuarto de la tarde. Reunida á esta hora la comision, presentó el siguiente dictámen, que fué aprobado. «Pasado mañana, sábado, á las doce del dia, se presentará á tomar posesion de la presidencia el

Excmo. Señor general Don José Joaquin de Herrera.»

Me he detenido á dar á conocer detalladamente este acontecimiento, porque él es un prueba patente de que si en Méjico habia políticos ambiciosos que habian conducido al país por una senda de revoluciones hasta llevarle al extremo de tener que aceptar una paz costosísima, no carecia de hombres de altas virtudes cívicas y morales que podian figurar, como el general Herrera, Bravo, Peña y Peña y otros, al lado de las grandes figuras con que se honran otras naciones.

1848. El general D. José Joaquin Herrera, resistió aun á aceptar el puesto para que se le habia elegido; pero orillado al fin por las observaciones hechas por la comision que se acercó á manifestarle el mal que de no admitir la presidencia resultaba al país, admitió, y el 3 de Junio prestó el juramento de costumbre ante el congreso como presidente constitucional, pronunciando en aquel acto solemne estas palabras: «Señores diputados y senadores: si el sacrificio que hago al encargarme del supremo poder ejecutivo, de los últimos restos de mi salud, pudiera ser un título que asegurara los bienes de la paz y del órden público, lo presentaria hoy muy satisfecho al cuerpo legislativo. Podria entonces corresponder á la confianza de los Estados que me creyeron digno del primer puesto de la nacion, y al nombramiento con que me honró la cámara de diputados. He debido renunciar un cargo tan superior á mis fuerzas y someterme sin embarazo á la resolucion de aquel augusto cuerpo, que me ha distinguido nuevamente, no admitiéndome mi renuncia. Señores, yo no puedo ofreceros en este acto solemne,



D. JOSE JOAQUIN DE HERRERA.

sino deseos del bien, y los esfuerzos de una administracion celosa de la prosperidad de la república. Mis ideas políticas son muy conocidas: la crísis que acaba de pasar nos ha aleccionado bastante, y todas las opiniones están de acuerdo en la primera necesidad del país; *administracion pública*. A organizar esta sólidamente se dirigirán mis pensamientos y los de los ciudadanos que ocupen los ministerios. Esta reforma primordial será bastante para dejar tranquilos los sentimientos de bienestar y de honra nacional. El tratado que ha puesto término á una lucha desastrosa, coloca la paz celebrada con los Estados-Unidos del Norte, bajo la garantía de la ley suprema de las naciones. Nuestra amistad con aquella república será cultivada por mi gobierno, con la lealtad propia de un pueblo civilizado, justa en su política y franca en sus designios: espero que la administracion conseguirá mantener salva la dignidad de la república y conservar la mejor armonía con todas las naciones. Un gobierno constitucional tiene por apoyo principal, á los representantes de la nacion. No me seria permitido dudar del vuestro, ni de la sabiduría y prudencia de las leyes que reclama nuestro estado político y social. Dios se ha servido alargarme la vida; y la emplearé con decision, en el servicio de una patria que tanto me ha distinguido. ¡Ojalá su Providencia bendiga el clamor general de los pueblos, por un nuevo órden de garantías, de respeto á la ley, y de una libertad ilustrada!»

En los mismos instantes en que este hombre probo oponia una resistencia que le honra al nombramiento de presidente de la república mejicana, los que habian levan-

tado en Aguascalientes el dia 15 de Mayo el estandarte de la rebelion contra los tratados de paz, se esforzaban en aumentar el número de adictos á la causa que habian proclamado. El padre Jarauta, correspondiendo á la confianza que el general D. Mariano Paredes habia puesto en su valor y actividad, se dirigió á Lagos con una fuerza de cincuenta dragones, con el objeto de que allí se secundase el plan. Puesto de acuerdo con los sublevados la corta guarnicion que en el expresado Lagos habia, D. Celedonio Jarauta publicó el dia 1.° de Junio, el mismo en que Don José Joaquin Herrera renunciaba, por segunda vez, la presidencia de la república, el plan proclamado por los descontentos. En él habia una introduccion en que se decia que acababa de consumarse la obra que la iniquidad y la traicion comenzaron en 1845; que mas de la mitad del país se habia vendido á los invasores por una suma despreciable; que el resto de la república quedaba ocupado por los mismos soldados norte-americanos, «convertidos en guardia del traidor Peña, para sostener el crímen mas atroz que vieron los siglos;» y luego, procurando excitar la indignacion de los mejicanos contra el gobierno, se añadia. «¿Vereis con sangre fria vendidos á vuestros hermanos de Californias, Nuevo-Méjico y Chihuahua? ¿A esos valientes que constantemente se han batido como una vanguardia vuestra para sostener la religion, las costumbres y la nacionalidad de Méjico? ¡No, no; mil veces no!» En seguida se hacia al pueblo un llamamiento á las armas, y el plan terminaba con cinco artículos. «Se desconoce al actual gobierno,» se decia en ellos, «por haber traicionado á la nacion. Reasúmen, en consecuencia, los

Estados su soberanía. Los mismos acordarán los medios de reemplazar el gobierno caido. Los Excmos. Señores gobernadores de los Estados, designarán la persona ó personas que deben mandar las fuerzas que haya en ellos. Las fuerzas del ejército permanente que se adhieran á este plan, quedarán conforme á ordenanza, á las órdenes del jefe general mas graduado de los que lo secunden.»

1848. Firmaban este plan que, como he dicho, era dirigido secretamente por el general D. Mariano Paredes Arrillaga, siete individuos que eran, D. Celedonio Domeco de Jarauta, el coronel de caballería D. Juan Ortiz, el comandante de escuadron D. José María Martinez Negrete, el teniente D. Anastasio Guadarrama, el alférez de caballería D. Nicolás Castañeda, el de igual graduacion Don Eligio Ortiz, y el capitan de infantería Don Nicolás Montenegro.

Secundada la revolucion en Lagos, el general D. Mariano Paredes salió de Aguascalientes el dia 12 del expresado mes de Junio, y se dirigió á reunirse con Jarauta y sus compañeros de armas.

Mientras los pronunciados trabajaban con actividad enviando emisarios á los gobernadores de los Estados para que se adhiriesen al movimiento, el gobierno procuraba robustecer su poder y dictaba las disposiciones que juzgaba convenientes al logro de su objeto.

Encargado de la direccion del país el general D. José Joaquin Herrera, y habiendo dejado hacia algunos dias la cartera de relaciones D. Luis de la Rosa, y la de guerra D. Pedro María Anaya, el ministerio se formó de la manera siguiente. D. Mariano Otero, ministro de relaciones;

D. José María Jimenez, de justicia y negocios eclesiásticos; D. Mariano Riva Palacios, de hacienda; D. Mariano Arista, de la guerra. La cámara de diputados nombró presidente de la suprema corte de justicia, á D. Manuel Peña y Peña, que habia precedido en el poder á D. José Joaquin Herrera. El nuevo presidente constitucional empuñaba el timon del Estado cuando el país habia asegurado su paz con los Estados-Unidos. Con la guerra extranjera habia desaparecido la necesidad imperiosa de los extraordinarios recursos que antes se veia precisado á sacar el gobierno de los empobrecidos pueblos. Contaba para atender á las necesidades precisas de su estado interior, con quince millones de duros, tres al contado y doce á determinado plazo, que el gobierno de los Estados-Unidos le dió por indemnizacion de los terrenos cedidos; pero en cambio de la guerra exterior, tenia la interior, promovida en la Huasteca y Yucatan por los indios contra los blancos; esa guerra de castas que amenazaba extenderse por otros puntos de la república, amenazando el dominio de la barbarie sobre la civilizacion; y tenia por último la revolucion promovida en Aguascalientes y en Lagos, acaudillada por hombres de valor y emprendedores. Veamos si los elementos que tenia á su disposicion, fueron suficientes para dar tranquilidad y bienestar á los pueblos.

# CAPITULO III.

**Presidencia de D. José Joaquin de Herrera.—Empiezan las tropas norte-americanas á evacuar las poblaciones para embarcarse para los Estados-Unidos. —Partidas de bandoleros formadas por los desertores norte-americanos.—Inseguridad en los caminos.—Exposicion de los habitantes de la isla del Cármen al comodoro norte-americano Perry, pidiéndole auxilio contra los indios salvajes.—Estado aflictivo de las familias blancas en Yucatan.—Se pronuncia el general Paredes.—Marcha á Guanajuato y secunda la guarnicion su plan.—Toma parte en la revolucion D. Manuel Doblado.—Proclama de éste á sus compatriotas.—Se sublevan en la villa de Guadalupe las compañías de irlandeses llamadas de San Patricio.—El gobierno disuelve las compañías de San Patricio.—Ataca Bustamante á los pronunciados en Guanajuato.—Cae prisionero Jarauta y es fusilado.—Clamor de la prensa contra ese fusilamiento.—Algunas reflexiones respecto de él.—Abandona Paredes la ciudad de Guanajuato.—Toman posesion de ella las tropas del gobierno.—Pronunciamiento en Mazatlan por el plan de Paredes.—Es sofocado el movimiento.—Decreto contra los malhechores.—Se dictan varias disposiciones de policía y se quitan las casas de juego.—Se dan varios decretos útiles.—Se da uno en favor de los individuos que por los nuevos arreglos de límites entre los Estados-Unidos y Méjico para celebrar la paz, habian quedado fuera de**

**la línea mejicana.—Tropiezos con que luchaba el gobierno para un buen arreglo de hacienda.—Cede el general Bravo treinta mil duros que le debia el gobierno, en favor del erario.—Entra al ministerio de hacienda D. Manuel Piña y Cuevas.—Fomenta la Academia de bellas artes de San Cárlos.—Trata el Sr. Cuevas de formar un Banco Nacional.—No se realiza el pensamiento.—Mejoran para el gobierno los asuntos de Yucatan.—Irrupciones de los indios bárbaros en la frontera.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas para civilizar á los indios salvajes.—Se atribuyen á Arista miras de independer la frontera.—Se manifiesta la falsedad de la acusacion.—Toma fuerza la idea monarquista.—Los partidarios de Santa-Anna trabajan por la vuelta de éste al poder.—Inseguridad en los caminos.**

## 1848.

**1848.** Colocado al frente de los destinos de Méjico, por eleccion de la representacion nacional, el modesto ciudadano D. José Joaquin Herrera, su noble pensamiento se extendió por el vasto territorio que aun constituia la espaciosa república mejicana, á fin de conocer los males que gravitaban sobre la sociedad, y dictar las providencias mas acertadas para remediarlos. Empresa era esta generosa y digna de aquel hombre cuya noble ambicion se encaminaba exclusivamente al engrandecimiento y bien de la patria; pero empresa titánica que exigia la cooperacion uniforme de todas las fracciones políticas, unidas por la necesidad de restablecer la paz, para derrocar del Olimpo del personalismo, á los dioses de la revolucion. El grito de guerra lanzado en la ciudad de Aguascalientes y repetido en Lagos, amenazaba encontrar eco y extenderse por importantes puntos de distintos Estados, para derrocar al gobierno. La urgencia del remedio contra aquel mal era apremiante: la rebelion necesitaba un cor-

rectivo pronto y eficaz para que no extendiese su vírus matador por el cuerpo social. El gobierno de Herrera comprendió toda la urgencia de aquel remedio, y para que diese fructuosos resultados, dictó las órdenes que conducian al fin propuesto, disponiendo que los gobernadores de los Estados mas próximos al foco de la revolucion, enviasen las tropas suficientes para restablecer la paz. Entre tanto, las tropas norte-americanas que poco antes constituian el principal cuidado de los hombres encargados del poder, cumpliendo religiosamente con las condiciones del tratado de paz, iban desocupando las plazas y puntos hasta entonces dominados por ellas, y se dirigian escalonadas hácia el puerto de Veracruz, donde les esperaban los buques necesarios para trasladarles á su país. El 31 de Mayo evacuaron á Toluca; y el 2 de Junio, muy de madrugada, salia parte de la guarnicion de Méjico que habia estado acuartelada en el convento de la Merced, continuando al dia siguiente su salida otra columna de mas de seis mil hombres. Al disponerse á abandonar la capital, el general en jefe norte-americano Butler, á instancias de muchas y respetables personas mejicanas que imploraron el perdon de los prisioneros de San Patricio, puso á éstos en libertad. Así aquellos valientes irlandeses que hasta entonces se habian visto martirizados por la argolla de fierro que les impedia hacer el mas ligero movimiento de cabeza, se vieron libres del atroz tormento que por tanto tiempo habian sufrido.

1848. Al evacuar el convento de la Merced, los voluntarios que allí habian estado acuartelados, fracturaron, antes de abandonar el edificio, la puerta del sagra-

rio, y se robaron el sol de la custodia que era de oro. La consideracion de que el gobierno mejicano, al quedar el país sin tropas de los Estados-Unidos, se encontraria por el momento, sin fuerzas suficientes para atender á la seguridad de las haciendas situadas á largas distancías de las grandes poblaciones, halagó á la desercion á no pocos soldados viciosos que abundan siempre en los ejércitos invasores, y ávidos de realizar los malos instintos que hasta entonces habia reprimido la disciplina militar, se derramaron en varias partidas de bandoleros. Una de ellas, compuesta de cuarenta desertores norte-americanos, bien armados y montados, quisieron sorprender, la tarde del dia 6 de Junio, la hacienda de Hueyapan, por Tulancingo. El dueño de ella, con algunos dependientes, se parapetaron en la casa, y al verse acometidos, defendiéron á balazos el edificio. Los asaltantes al ver la decision de los defensores, huyeron, dejando enfrente de la hacienda seis caballos, entre ellos uno muerto y otro herido. Al mismo tiempo que los desertores norte-americanos de corrompida moral, merodeaban por los despoblados y descuidadas haciendas, otras partidas de malhechores, fruto producido por las continuas revueltas en que se habia encontrado y se encontraba aun envuelto el país, estaban en acecho de los viajeros que se trasladaban de Querétaro á la capital de Méjico, para despojarles de lo que llevaban.

El gobierno, celoso de la seguridad de los honrados ciudadanos, dispuso que parte de la caballería que estaba en Querétaro, saliera á custodiar el camino; pero esta fuerza era demasiado corta para vigilar la gran distancia que media de una ciudad á otra; y el gobierno que, preci-

sado á restablecer el órden habia enviado sus tropas á sofocar la revolucion de Aguascalientes, se veia sin la gente necesaria para custodiar los caminos. No habia viajero que no fuese asaltado en algun punto del trayecto, á donde no podia alcanzar la vigilancia de los custodios. La diligencia en que Don Luis G. Cuevas, que, como el lector recordará, fué uno de los comisionados por el gobierno de Méjico para el arreglo del tratado de paz, fué detenida á balazos por los malhechores, y robados los individuos que en ella iban. Igual suerte tocó á la familia del ministro de justicia, cuyo carruaje fué detenido por los bandoleros en la hacienda del Colorado, en el tránsito de Querétaro á Méjico.

El gobierno, persuadido de que no podria contar con los recursos y elementos necesarios para terminar con los males que aquejaban á la sociedad, hasta que no se trasladase á la capital, trataba de verificarlo lo mas pronto posible. Con este objeto nombró al general D. Rómulo de la Vega para que, acompañado de los generales D. José María Jarero y D. Juan Dosamantes, marchase á la ciudad de Méjico, á recibir del ejército norte-americano, todo el material de guerra que éste debia devolver á Méjico, segun el artículo 4.° del tratado de paz. Pronto llegaron los expresados generales á la capital, y el dia 6 de Junio comenzó á hacerse la entrega de todo, terminando de recibir el general D. Rómulo de la Vega, las llaves, las armas, las municiones y otros efectos, el dia 12, en el
1848. palacio nacional de Méjico. Es una curiosa coincidencia que, un oficial de alto rango, como el general Vega, fuese el primer prisionero que hicieron los nor-

te-americanos en la batalla del Palo-Alto, y el primero tambien en recobrar, de los invasores, las armas del país y el material de guerra, pudiendo decirse que es el primer general de las Américas que ha tomado parte al empezar y al terminar la guerra.

En ese mismo dia 6, el ministro inglés, con el noble fin de que la capital no quedase expuesta á desórdenes, cuando las últimas fuerzas de los Estados-Unidos saliesen de ella, pidió al general en jefe norte-americano permitiese la formacion de algunos cuerpos de guardia nacional, compuestos de comerciantes ingleses, franceses y alemanes, con la mision única de guardar el órden hasta que el gobierno mejicano enviase tropas á guarnecer la ciudad. Concedido el permiso, se empezó en el acto á repartir armas entre los súbditos de las diversas naciones radicados en la capital, y el dia 11, muy de mañana, se reunieron los comerciantes franceses para formar parte de la guardia nacional. Merced á la actividad que desplegaron, á las cinco de la tarde ya estaban no solo bien organizados mas de doscientos hombres, sino con su capitan y oficiales. Les sirvió en ese dia de cuartel, la casa núm. 8 de la calle del Espíritu Santo; pero al siguiente se trasladaron á la Profesa. La fuerza formada de comerciantes alemanes, se situó en el vasto edificio conocido con el nombre de casa de Borda, situada en la esquina de la calle del Coliseo y segunda de San Francisco. Estas fuerzas, y las que componian los batallones de la guardia nacional Hidalgo, Mina y otros, formados de empleados, comerciantes y de artesanos mejicanos, eran mas que suficientes, además de la policía, para prestar garantías de seguridad á la pobla-

cion entera de la capital. Empero mientras en Méjico era vista la salida de las tropas norte-americanas como un bien de inapreciable precio, no faltaba punto de la república á donde por algun tiempo no podia llegar el benéfico apoyo de la mano del gobierno, en que se deseaba su permanencia como una necesidad de existencia. Este punto era la isla del Cármen, que tiene por límites, al Norte, el golfo de Méjico, desde el Varadero hasta la barra de San Pedro y San Pablo; por el Oeste y Sur el rio de Usumacinta ó San Pedro, que la separa de Tabasco; y por el Este, Yucatan. La capital de esta isla que tiene de superficie 346 leguas cuadradas, con 12,000 habitantes, es el *Cármen;* ciudad que lleva el mismo nombre que la isla, que cuenta con 3,000 almas, y refugio, en aquellos instantes, de un gran número de habitantes de Yucatan que huian de la furia de los indios.

1848. Las autoridades del Cármen, temiendo verse envueltas por las hordas bárbaras que destruian Yucatan, así que se alejasen de la isla las fuerzas norte-americanas, elevaron el 6 de Junio, en union de todo el vecindario, una exposicion al comodoro Perry, que por sí sola revela la angustiosa situacion en que se encontraban, y la fuerza que ejerce sobre el ánimo la imperiosa necesidad de salvar la vida. En ella le pedian al expresado comodoro Perry, «que se sirviese ordenar que las fuerzas de su mando no desocuparan aquella isla hasta que el gobierno mejicano se hallase en estado de atender á su seguridad y defensa, á cuyo efecto habian resuelto elevar al propio gobierno una copia de aquella manifestacion, por conducto de los comisionados que habia enviado el de

Yucatan, para enterarle de la rectitud de sus intenciones y de la imperiosa necesidad de las circunstancias que les impelian á pedir amparo, mientras recibian los prontos y eficaces socorros que demandaba su triste situacion:» que «ya habian previsto los exponentes, la aflictiva posicion en que iba á encontrarse aquella isla, si en consecuencia de la paz entre Méjico y los Estados-Unidos, las fuerzas de esta nacion hubiesen de abandonarles en momentos calamitosos en que Yucatan no pudiese conservar el órden público por hallarse envuelto en una guerra exterminadora; y que por tanto, desde el mes de Marzo de aquel año, tuvieron el honor de suplicarle, que, á pesar de celebrarse la paz, no evacuasen desde luego la isla;» que «en aquellos momentos en que la guerra de los bárbaros habia hecho tantos progresos, y que á consecuencia de ellos afluia diariamente á la isla una inmensa emigracion, que no llevaba consigo mas que el hambre devoradora y la mas lamentable indigencia, y cuando en virtud de los tratados de paz veian acercarse el momento de retirarse las únicas garantías que existian para la conservacion de la tranquilidad y el órden, no podian menos de reiterar sus ruegos con afan.» Añadian que «lejos de poder prestar Yucatan á los habitantes de la isla los auxilios que demandaba, se hallaba él mismo reclamándolos en su desventura, del país que quisiera prestárselos en nombre de la humanidad y de la civilizacion. ¡Estado infeliz y digno de mejor suerte, que antes de mucho tiempo será ocupado en su totalidad por los salvajes, si una mano generosa no la tiende un pronto y eficaz auxilio!» Las autoridades y vecinos del Cármen seguian diciendo, que «si

alcanzaban aquella peticion, como confiadamente esperaban de los sentimientos filantrópicos del comodoro norte-americano, Yucatan encontraria en aquella isla un refugio tranquilo para sus desgraciados hijos que habian escapado de la cuchilla de los bárbaros, y tal vez un punto de apoyo para que estos emigrados recobrasen mas adelante su patria y la propiedad territorial que habian perdido. Injusto y aun inhumano seria,» añadian, «privar á Yucatan, en su desgraciada situacion actual, del corto recurso que le proporciona la renta de esta aduana, que por el tratado debe devolvérsele, y los exponentes faltarian á los deberes mas sagrados de su nacionalidad, y á los dictados mas sinceros de su corazon, si no recomendasen, como tienen el honor de hacerlo á V. E., el que se dejasen los productos líquidos de esta oficina para auxiliar al expresado gobierno de Yucatan.» Despues de las
1848. anteriores palabras de interés en favor de los yucatecos, continuaban diciendo, que, «vistas las apuradas circunstancias en que se encontraba aquella poblacion, el supremo gobierno de Méjico no podia, segun entendian los exponentes, considerar la ocupacion temporal que solicitaban, bajo otro aspecto que el de la necesidad y el derecho de propia conservacion por su parte, y el de la humanidad y filantropía por la del comodoro; mas nunca como una violacion del tratado de paz existente, ni de la amistad que reinaba entre ambos pueblos; pues patente era el noble fin de proteger las vidas y propiedades de estos habitantes, y asegurarles su quietud y goces sociales, quedando al arbitrio del mismo gobierno mejicano poner término á aquella ocupacion en cuanto pudiese

enviar los auxilios eficaces que demandaba la conservacion de tan importante objeto; que lejos de esto, juzgaban los exponentes que, la nobleza y lealtad de los sentimientos que animan al gobierno de su nacion, sabrian apreciar el amparo temporal que se dignase concederles, pues además del servicio que de ello recibiria la humanidad, le conservaria ileso á Méjico un punto importantísimo en el golfo, ya fuese por la bondad de su puerto, ya por su ventajosa situacion geográfica, ya en fin, por la facilidad de defenderlo con pocas fuerzas.» Los peticionarios elogiaban en seguida los generosos sentimientos que el comodoro habia manifestado siempre hácia los habitantes de la isla, y decian que «no temian, por tanto, que les abandonase en tan críticos momentos, porque esto seria pronunciar contra ellos una sentencia de muerte, un anatema terrible de esterminio, cuyas horrorosas consecuencias se resistia á concebir la imaginacion.» Los exponentes terminaban su solicitud, diciendo, que «por estas fuertes y poderosas consideraciones, le suplicaban encarecidamente continuase la ocupacion militar de aquella isla, mientras el supremo gobierno de Méjico pudiese enviar fuerzas á ocuparla y defenderla, quedando los productos líquidos de las rentas aduanales á beneficio de la desventurada península de Yucatan.»

1848. La anterior exposicion es el cuadro que presenta en toda su horrible verdad la triste situacion de algunas provincias distantes. La imperiosa necesidad de conservacion obligaba á sus habitantes á solicitar el amparo de aquellos mismos contra quienes poco antes habian combatido. Y no es que solicitasen la permanencia de los

que fueron sus invasores porque se hubiese amenguado en ellos el sentimiento patrio, no: era sí, la necesidad en que se hallaban de optar entre el incendio de los indios bárbaros, y la dominacion temporal, pero protectora, de los que, por medio del tratado de paz, habian dejado de ser sus adversarios. Por eso los que en vez de agruparse al rededor del nuevo gobierno para apoyarle en su obra de regeneracion social, habian levantado el estandarte de la rebelion, impidiendo con su anárquica asonada el envio de tropas y de todos los auxilios indispensables para cambiar la espantosa suerte de sus compatriotas de Yucatan, eran verdaderamente censurables.

Por un craso error, nacido de inexactos informes de personas que han calificado á un país entero de gente de apacible índole, por las excepciones de un centenar de políticos ambiciosos, se ha acusado en toda Europa y aun en los Estados-Unidos, de revolucionaria é ingobernable á la nacion mejicana, al ver que ni durante la guerra con los norte-americanos, ni en los momentos de celebrada la paz, se habian dejado de hacer la guerra los bandos políticos. Pero no era el país; no era la mayoría de los mejicanos, como ya tengo dicho otras veces, y juzgo conveniente repetir ahora, la que tomaba parte en esas luchas intestinas: el país, la mayoría de los mejicanos, clamaba por la union de las fracciones de ambiciosos que se disputaban el poder, y queria que sin mas bandera que una, la bandera nacional, se combatiese únicamente al invasor. Pero la voluntad del país, de la mayoría de los mejicanos que nunca estuvo por las revueltas políticas que mataban la agricultura, el comercio y la industria, que-

daba sofocada entre el ruido de las armas y los programas de la minoría revolucionaria que, dueña de las armas, imponia su voluntad á los pacíficos habitantes, como la impone toda fuerza armada sobre sus respectivos países, cuando esa fuerza armada rompe la barrera de la disciplina y del órden, Los mejicanos eran tan amantes de la paz, como los ciudadanos del país que mas celosos se muestren de ella; pero situados sus pueblos á largas distancias unos de otros, y aisladas, por decirlo así, sus haciendas en el vasto territorio de un suelo tan extenso, era imposible que se opusieran al levantamiento de una parte del ejército que, obligando á tomar las armas á los pacíficos indios, les convertian en soldados para aumentar sus filas.

1848. Siete individuos firmaban, como hemos visto, el plan del general Don Mariano Paredes proclamado en Aguascalientes y secundado en Lagos; y esos siete individuos se presentaban como los intérpretes de la voluntad nacional. Cierto es que no habia un solo mejicano que no sintiese, lo mismo que podia sentirlo el general Don Mariano Paredes, la pérdida de la parte del territorio cedido á los Estados-Unidos; pero cierto es tambien que, en su infinita mayoría, se resignaron con lo dispuesto por la voluntad de la nacion, manifestada por sus representantes, en cuyos discursos en pró y en contra de la paz, resaltaba el patriotismo mas acendrado. Mientras duró el debate, cada ciudadano se inclinaba á las razones expuestas por los diputados, cuyas ideas veia que estaban de acuerdo con las suyas; pero aprobados los tratados despues de un detenido exámen y de una discusion luminosa en que el país pudo pesar las razones que militaban de parte de los

que habian hablado en favor de la guerra así como de los que hicieron ver la necesidad de firmar la paz, el país aceptó esta. Las tristes noticias de la aflictiva situacion en que se hallaba la poblacion blanca de Yucatan y del Cármen, sufriendo una guerra de esterminio de parte de la raza india, conmovió á la sociedad entera y alarmó á no pocas familias que habitaban en algunos otros Estados de la república en que se habia indicado diversas veces la guerra contra los blancos.

El gobierno del nuevo presidente D. José Joaquin Herrera que anhelaba salvar á los habitantes de Yucatan y del Cármen del horrible estado á que se hallaban reducidos por las hordas bárbaras, trató de reunir todas las fuerzas y recursos disponibles para concluir con la revolucion de Jarauta, y enviar en seguida gente, municiones y dinero á Yucatan.

**1848.** Con tan laudable objeto se disponia, con la mayor actividad, la traslacion del gobierno á la capital. De esta habia salido el dia 7 de Junio para Veracruz el general norte-americano Kearny, que habia ejercido las funciones de gobernador civil y militar, y apenas quedaban ya algunas tropas de los Estados-Unidos que continuaban saliendo diariamente en secciones, la última de las cuales lo efectuó el dia 10.

El 12 del mismo mes de Junio hizo su entrada en la capital el presidente de la república mejicana Don José Joaquin Herrera, en union de sus ministros, ocupando las habitaciones del palacio nacional. El cuerpo á quien tocó de guardia en el expresado edificio, fué el denominado «Mina,» perteneciente á la guardia nacional, compuesto

de honrados artesanos. El primer decreto que el gobierno de D. José Joaquin Herrera dió el mismo dia 12 en el pueblecillo de Mixcoac, distante legua y media de la capital, poco antes de entrar en esta, entrañaba el pensamiento de evitar nuevas asonadas en la ciudad de Méjico. Hasta entonces la ciudadela habia sido el punto en donde se habia dado siempre el grito de rebelion, y previsor el nuevo poder ejecutivo, temiendo que en él se secundara el grito dado por el gobernador de Aguascalientes Cosio y el padre Jarauta, trató de quitar de la capital aquella constante amenaza á los supremos poderes. Para conseguirlo, dispuso, por el decreto á que me he referido, que el vasto edificio de la ciudadela se destinase á varios establecimientos del servicio público y de beneficencia, con el principal objeto, se decia en él, de que no existiera dentro de la capital misma de la república una especie de fortaleza militar, que, conteniendo grandes depósitos de armas y municiones, sirviese de punto de apoyo en cualquier conflicto. «Demasiadas ocasiones,» se leia en el decreto, «la ciudadela de Méjico ha visto á los revolucionarios apoderarse de su edificio, turbar la tranquilidad y arrojar desde él balas y granadas sobre los inermes habitantes de la sufrida capital.» Para realizar pronto aquel deseo, el gobierno ordenó al gobernador del distrito federal D. Juan María Flores, que al dia siguiente se empezasen á demoler las fortificaciones de la expresada ciudadela y á cegar los fosos de defensa que la circundaban, destinando á la obra para terminar en breve la empresa, á todos los reos condenados á obras públicas.

Como una de las cosas urgentísimas era el poner pron-

to remedio á los males que sufrian los habitantes blancos de Yucacan, perseguidos por los indios bárbaros, los Señores García Rejon y Rejil Estrada, comisionados por aquella provincia, solicitaron ser recibidos en audiencia por el presidente para imponerle de lo que del gobierno general solicitaba el del Estado. Los males de la provincia de Yucatan habian ido en una escala ascendente tan rápida, que apenas les quedaba á las familias blancas, terreno que pisar en su provincia, que no estuviese invadido por los indios bárbaros. «Con haberse visto nuestras tropas,» decia una carta escrita en Campeche el 8 de Junio, «precisadas á evacuar los interesantes puntos de Izamal y Ticul, despues de sufrir un obstinado sitio, los ocuparon los bárbaros; y esto ocasionó tal consternacion, especialmente en Mérida, asilo de mas de cuarenta mil personas emigradas de los varios puntos ocupados por los indios, que no hay pincel que pueda pintar con los rasgos propios, el triste cuadro que ofrecen á la vista aquellas desventuradas víctimas. Millares han pasado para la Laguna y Tabasco, y ya en ésta no cabe la gente. Preciso es haber renunciado á todos los sentimientos de humanidad, para no deshacerse en lágrimas al ver mendigando el pan á millares de familias que poco ha gozaban de comodidades, perdidas para siempre sus fortunas: tiernas doncellas, inocentes niños desnudos y hambrientos discurren por las calles: venerables sacerdotes, envejecidos en el sagrado ministerio, buscan y no hallan un albergue para dar descanso á sus decrépitos y cansados miembros. Si este torrente impetuoso de los indios bárbaros no viene á contener una fuerza de fuera, en dos me-

ses, á mas tardar, Yucatan quedará borrado del catálogo de los pueblos cultos.»

1848. Los comisionados de Yucatan, al ser recibidos en audiencia por el gobierno mejicano, hicieron la pintura mas exacta y triste de la situacion que guardaba aquella provincia, solicitando el pronto envio de tropas y de dinero para salvar á sus habitantes del hierro de los bárbaros. El gobierno les manifestó que el presidente estaba resuelto á favorecer á Yucatan, cuya salvacion consideraba como una de sus primeras y mas urgentes necesidades; pero que en aquellos momentos de angustia en que se veia obligado á destruir la revolucion de Jarauta, de la Huasteca y á combatir á los indios de la sierra del Norte que se habian sublevado contra los blancos, no le era posible enviar á los yucatecos mas que treinta mil duros, dos mil fusiles y algunas municiones. Con efecto, el corto ejército de que podia disponer el gobierno apenas era suficiente para poder hacer frente á la revolucion. Esta iba extendiendo su círculo de accion, y se presentaba mas imponente que lo que se habia esperado. El general D. Mariano Paredes y Arrillaga, poniéndose al frente del movimiento revolucionario desde que se reunió á Jarauta en Lagos, trató de hacerse de recursos, apoderándose de alguna ciudad importante. Despues de haberse puesto de acuerdo con algunos jefes de las fuerzas que guarnecian la ciudad de Guanajuato, emprendió su marcha hácia ésta, en donde entró el 15 de Junio. Aceptado por la guarnicion su plan, fué depuesto del gobierno del Estado D. Lorenzo Arellano que no quiso adherirse al movimiento.

Como una de las personas que mas actividad y empeño

tomaron en Guanajuato por la revolucion fué el abogado D. Manuel Doblado, hombre sagaz y de talento, á quien veremos figurar mas tarde como ministro de Juarez, en la intervencion europea en Méjico, una junta convocada por el general Paredes le nombró gobernador del Estado. Admitido con gusto el nombramiento, y tratando de pantentizar al pueblo que nada era mas justo y patriótico que el plan proclamado por el jefe de la sublevacion, dió D. Manuel Doblado el 17 de Junio, un manifiesto en que decia á sus compatriotas, que «los últimos acontecimientos de aquella capital de Guanajuato, hicieron que el gobernador del Estado abandonase su puesto, quedando sin jefe aquella preciosa parte de la república mejicana, en los momentos de mayor entidad: que por eso dispuso el general en jefe del ejército defensor de la independencia, que una junta de vecinos respetables de aquella capital acudiese por lo pronto á la eleccion de un gobernador interino, para satisfacer esa inmensa necesidad que no daba esperas de ninguna clase: que sin tiempo ni oportunidad para observar en lo pronto las leyes orgánicas de una nacion constitucional, se abrazó el único medio posible bajo la solemne protesta, que él repetia entonces, de que se dictarian las órdenes oportunas para practicar la eleccion en la forma que prescribiesen las leyes.» «Conciudadanos;» añadia; «esta revolucion de que sois testigos, es el movimiento generoso de un pueblo que aspira á recobrar su honor: no vereis aquí ni los gritos, ni la ambicion de las facciones; vereis únicamente que una nacion vilipendiada y deprimida se sacrificó á la ineptitud y cobardía de los que se pusieron á

su frente. invocando la paz del vencido, que no es mas que sufrir la ley del vencedor: vereis ahora ese espíritu público que trató de apagarse, esa decision que se intentó extraviar y esos recursos que se quisieron desaparecer: vereis por último las maravillas del patriotismo, si hay mejicanos que sienten arder su frente con la vergüenza del baldon, y hervir su sangre con el sentimiento de la afrenta. Yo he profesado públicamente esas ideas; las esforcé con mi débil voz en la tribuna nacional, creyendo que él era órgano del honor y de la dignidad del Estado de Guanajuato; y hoy que se me ha llamado á dar un testimonio público de mis principios, me he prestado á ello, porque la época es de prueba, porque voy á estar rodeado de peligros, y porque mi patria vea practicados los principios de que jamás me he de apartar. Entro, pues, sin titubear en esa árdua empresa de que penden el honor y gloria de la patria; y entro con confianza, porque conozco lo que debo esperar de un Estado que marcha á la vanguardia cuando se interesa la independencia de la patria, y porque me prometo vuestras simpatías por la sinceridad de mis intenciones, y porque otras muchas veces me he visto honrado con el sufragio de mis compatriotas. No habrá en mí mas aspiraciones que la abnegacion y los sacrificios, ni otro fin que el triunfo de la independencia y el honor de la nacion mejicana.»

1848. Pero ni el manifiesto de D. Manuel Doblado, ni las invitaciones del general D. Mariano Paredes y Arrillaga enviadas á los gobernadores de todos los Estados para que adoptasen el plan por él proclamado, produjeron el menor resultado en favor de la revolucion. Muy

lejos de esto, los invitados le contestaron manifestándose disgustados de aquella asonada; y D. Santos Degollado que era gobernador del Estado de Michoacan, le contestó desde Morelia de una manera dura. «El oficio de V. E. de »17 del presente Junio,» le decia, «en que me invita »á secundar su plan revolucionario, me ha llenado de »pesar por los males que V. E. trae sobre nuestra des- »graciada patria, y me ha cubierto de rubor porque se »me ha creido capaz de una conducta vergonzosa y cri- »minal.» Pero quien con mas fuerza de razones sólidas le contestó desde Monterey el 2 de Julio, desechando la invitacion que se le hacia, fué el gobernador de Nuevo-Leon, Don José María Parás. «Es tan increible como sor- »prendente,» le decia, «que V. E., que pudo y debió ha- »ber batido felizmente al enemigo exterior, cuando se »presentó débil en la frontera, sea quien ahora promueva »una revolucion, cuyas consecuencias son incalculables. »Entonces no quiso V. E. cumplir su deber como solda- »do, y pudo derribar al gobierno mas legítimo que ha te- »nido la nacion, cuyo trastorno desgració las negociacio- »nes que hábilmente se habian principiado para evitar »precisamente un rompimiento con los Estados-Unidos, »de que no podia esperarse otro resultado que el que la- »mentamos. V. E. se posesionó en aquella época del po- »der, no hizo la guerra como ofreció solemnemente á la »nacion, ni nadie ha podido hacerla con fruto. ¿Y cuál ha »sido el resultado del trastorno que causó V. E. en este »grave negocio? El haberse perdido nuestro inmenso ter- »ritorio despoblado: ¿y cuál será el que ahora produzca la »presente asonada? La pérdida quizá de una parte consi-

»derable del que está poblado y dentro de los límites que »nos han quedado.» Los cargos no podian ser mas terribles. Igual resultado que la nota pasada á los gobernadores, alcanzó la que dirigió al general D. Anastasio Bustamante, que habia sido nombrado general en jefe de las fuerzas que marchaban á combatir á Paredes en Guanajuato. El general Bustamante era un hombre leal, honrado, probo y valiente, que habia dejado bien puesto su nombre en sus dos épocas de presidente de la república, y á quien durante la presidencia de otros, jamás se le vió defeccionar ni sublevarse contra los gobernantes establecidos. No podia, por lo mismo, Paredes, tener un general contrario que menos se prestase á sus miras.

1848. Los jefes del movimiento revolucionario, confiando en que algunos cuerpos de las tropas contrarias se pasarian á ellos al aproximarse á la ciudad, fortificaron algunos puntos de ella, y particularmente la Alhóndiga, de terribles recuerdos históricos. El general D. Anastasio Bustamante esperaba entre tanto en Silao la llegada de D. Pedro Cortazar, general de brigada y jefe de las fuerzas del Estado de Guanajuato que llevaba seiscientos hombres, la del general Lombardini que mandaba otra columna, y la del general Miñon que se hallaba al frente de otra, con el fin de marchar, reunidas todas las fuerzas, contra las del sublevado general Paredes.

Los artículos contenidos en el plan que éste habia proclamado en Guanajuato, diciendo que se habia puesto al frente de aquel movimiento por invitacion de la voluntad nacional, decian, que se procederia desde luego á la reunion de una convencion nacional, compuesta de los dipu-

tados elegidos popularmente por cada Estado y distrito federal, y uno por cada territorio: que esa convencion nacional que deberia estar reunida dentro de cinco meses de haber sido adoptado el plan por toda la república, se encargaria de examinar y resolver lo que juzgase conveniente sobre los tratados de paz celebrados con los Estados-Unidos, y exigiria la responsabilidad de los que hubiesen convenido en su celebracion, segun lo establecido por las leyes de la república: que entre tanto se reunia la convencion nacional, se depositaría el poder ejecutivo de la Union en tres ó cinco individuos, que elegiria una junta compuesta de un diputado nombrado para esto por cada Estado, distrito y territorios de la federacion: que este poder ejecutivo estaria investido de facultades extraordinarias para proporcionarse los recursos de gente, armas, municiones, y demás cosas que considerase necesarias para organizar fuerzas capaces de llevar á cabo las resoluciones de la convencion, y remover los obstáculos que se presentasen para que pudiese descubrirse la verdadera voluntad de la nacion, en cuanto al grave objeto sobre el cual se le trataba de consultar: que mientras se organizase el poder ejecutivo de que hablaba el artículo 3.° del plan, podria usar de las facultades de que hacia mencion el anterior, el jefe nombrado al efecto por la mayoría de las legislaturas; y que serian religiosamente respetados los fueros y bienes del respetable clero, y atendido el ejército como correspondia á los defensores de un pueblo libre.»

Esta actitud de los sublevados, desconociendo el tratado de paz, pudo envolver al gobierno en serias complica-

ciones con el de los Estados-Unidos. Por fortuna del nuevo presidente, los norte-americanos no dieron importancia á la revolucion, y sin temor de que en ningun tiempo habria congreso que desconociese el tratado de paz celebrado por otro, continuó dirigiéndose á Veracruz para embarcarse. En consecuencia, el general Worth y las tropas de los Estados-Unidos que se hallaban en Puebla entregaron en la tarde del 15 de Junio á las autoridades mejicanas de aquella ciudad el palacio, que lo ocupó en el acto la fuerza de seguridad pública, y evacuaron la ciudad, dirigiéndose al puerto.

**1848.** El presidente D. José Joaquin Herrera, resuelto á no dejar mal puesta la autoridad que en él habia depositado la nacion. al ver arrojado el guante por el general Paredes, dió, con fecha 18 de Junio, un manifiesto que por su energía y verdad, creo conveniente darlo íntegro. «Mejicanos,» decia en él: «al encargarme del poder supremo, en acatamiento de la voluntad de la nacion, expresada por sus órganos legítimos, sabia que el estandarte de la guerra civil estaba ya enarbolado, y eran públicas las maquinaciones de los que no aguardaban mas que el término de la guerra exterior para anunciar la destruccion de las leyes fundamentales de la república. Antes de dirigirme para esta capital, donde llamaban al gobierno intereses nacionales muy importantes, se tomaron para sofocar la revolucion las providencias que permitia la situacion de las cosas. Sin embargo, la defeccion de algunas fuerzas, aunque pequeñas, del ejército, y la sedicion del general Paredes, han entregado la ciudad de Guanajuato á los sublevados. Ninguna autoridad popular los ha reco-

nocido: ningun Estado ha olvidado cuáles eran sus deberes: ninguno de los partidos que tienen por principio la nacionalidad de Méjico, ha abrazado su causa. Todos contemplan llenos de dolor y de indignacion, el crímen de unos cuantos, y fuerzas muy superiores á las suyas las cercarán casi en estos momentos. Yo revelo á la nacion lo que ha ocurrido, lleno de un pesar profundo; pero sin temor ni desconfianza. Triste es por cierto que no hayamos de gozar un momento de reposo; que en vez de dedicarnos á reparar nuestros inmensos infortunios, se abran nuevas heridas en el seno de nuestra patria desgraciada. Los enemigos de Méjico se aprovechan de este escándalo para decir que no tenemos remedio. Cualesquiera que sean los peligros y las dificultades de la situacion actual, tócame aceptarla tal como ella sea; y comprendo bien los terribles deberes que me impone. Cierto del deseo general por la consolidacion del órden, persuadido de que en el gobierno están la fuerza y las esperanzas de la nacion, emplearé aquella en toda su plenitud para realizar éstas. Nunca he ambicionado el poder; la revolucion jamás lo colocó en mis manos; y ahora mismo lo tengo, porque no se admitió mi reiterada renuncia. ¿Cuáles son los hombres que el órden actual excluye, las clases que persigue, los intereses que sacrifica? Mis pensamientos dominantes son la justicia y la moderacion. La república me conoce. Pero una vez puesto al frente de los negocios, la constitucion y las supremas autoridades que ella establece, no serán un objeto de irrision; ni puedo, sin atraer sobre mí una responsabilidad inmensa, permitir que un general revolucionario dé el ejemplo inaudito de atacar un tratado que la fé de las

naciones reconoce como la primera ley. La guerra yo no la provoqué: por evitarla, por ahorrar las desgracias que en ella sufrimos, por conservar los terrenos que hemos perdido, fuí arrojado de este puesto. En su prosecucion no falté en el lugar donde mi deber me llamaba como mili-
1848. tar. El dia que acepté el cargo de presidente, la cuestion estaba decidida. Por mí, no se aumentarán esos infortunios que legamos para el duelo de nuestros últimos dias. Yo no puedo transigir con la revolucion, ni variar mi marcha por el peligro. En el estado á que las cosas han llegado, no hay término medio. Si hubieran de continuar nuestros abusos, nuestros despilfarros, nuestros desórdenes, la inmoralidad que en todo puso sus elementos de disolucion, si todos estos males no se atacan hoy con incontrastable energía, la república perece; y al desaparecer nuestro nombre del de los demás pueblos de la tierra, nada se salvaria del naufragio. La causa no es mia, ni de ciertos hombres, ni de un partido; es la causa de la nacion, de todo lo que hay en ella de noble y respetable. Yo cuento, pues, con ella para salvarla. Es la causa del hombre honrado que quiere gozar en paz del fruto de su trabajo; del republicano que espera del órden, la consolidacion de las instituciones liberales; de los que han derramado su sangre por la independencia y la vieron al perderse por estos crímenes; de cuantos saben que si tal causa sucumbiera, sus nietos no podrian llamarse mejicanos. Con tal apoyo, con una causa tan justa, con el sostén de todas las opiniones nacionales, con la cooperacion de los Estados, con el valor de la guardia nacional y la decision de los buenos militares y leales, unos cuantos cen-

tenares de hombres sin disciplina no podrán arrancar á la nacion sus leyes, ni arrebatarle sus últimas esperanzas. Dije en el acto de recibir el poder, que consagraba á mi país los últimos restos de una vida ennoblecida con su confianza. El único voto que dirijo á Dios es el que lo haga grande, libre y dichoso.»

1848. Las palabras dichas por el presidente Don José Joaquin Herrera en el anterior manifiesto, no podian ser desmentidas por nadie. Lejos, con efecto, de haber provocado él la guerra con los Estados-Unidos, trató de evitarla á mediados de Mayo, siendo presidente, por medios honrosos para Méjico. Convencido él y sus ministros de que el departamento de Tejas se habia perdido para siempre por la falta de recursos para enviar tropas á tan larga distancia, y sobre todo el apoyo que le prestaba el gobierno de Washington, calculó que podria sacar mas ventajas de un tratado celebrado con los tejanos, que de un rompimiento con la república vecina. De una guerra con los Estados-Unidos, consideró que podian perderse los Estados próximos á esta nacion, en union de Tejas, mientras con el reconocimiento de la independencia de este Estado, recibia algunos millones de indemnizacion, ponia á salvo los demás Estados, y conseguia, á la vez, colocar á Tejas como una tercera potencia, entre los Estados-Unidos y Méjico, sirviendo de barrera á cualquier invasion norteamericana. Empero la revolucion de Paredes iniciada en San Luis Potosí, destruyó el plan del gobierno previsor de Herrera. surgiendo de su caida la guerra que él habia procurado evitar. Yo no negaré, porque seria injusto, que el pronunciamiento de D. Mariano Paredes y Arrillaga

fué dictado por un ardiente y puro sentimiento patriótico, jamás en él desmentido; que el laudable deseo de mantener la integridad del territorio nacional le arrastró á sublevarse; pero no por esto dejaré de confesar que su pronunciamiento en San Luis, marchando en seguida á la capital, fué de terribles consecuencias para los intereses de su patria.

Emprendida la lucha, el general D. José Joaquin Herrera se encontró en los puntos de mas peligro en que el gobierno le mandó situarse, y combatió contra los invasores con la decision del hombre patriota y pundonoroso. Celebrada la paz por el gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña, y elegido presidente de la república mejicana, no quiso admitir tan distinguido cargo, y renunció por dos veces al poder, hasta que, viendo que no eran admitidas por el congreso sus renuncias, se hizo cargo de la presidencia. Resuelto á oponerse á los avances de la revolucion del general Paredes y á cumplir con el deber que al hacerse cargo del primer puesto en el gobierno habia contraido, pasó una circular á los comandantes generales de los Estados, en la que mandaba fuesen dados de baja todos los generales, jefes y oficiales que se hubiesen sublevado ó se sublevasen por cualquier plan sedicioso. En consecuencia, el general Paredes, así como toda la oficialidad que se adhirió á su plan, fué dada de baja en el escalafon del ejército.

**1848.** El presidente Don José Joaquin Herrera comprendia la urgente necesidad que habia de poner término á las revoluciones, para poder atender á las necesidades de Yucatan, y ponia en accion todos los elementos

del poder. Pero como si tratase el destino de presentarle obstáculos en su marcha, una nueva sublevacion, efectuada en la villa de Guadalupe, á una legua de la capital, llenó de alarma á los pacíficos habitantes el 25 de Junio. El gobierno habia aumentado la fuerza de las compañías de San Patricio con nuevos desertores irlandeses que se habian quedado en Méjico al retirarse las tropas de los Estados-Unidos. Como al pronunciarse Paredes en Guanajuato se temia que en Méjico se tratase de secundarlo, el gobierno, informado por algunas personas de que entre los militares que se disponian á trastornar el órden se hallaba el irlandés D. Juan Reely, que era el comandante del batallon de San Patricio, lo redujo á prision. Era D. Juan Reely uno de los oficiales que habian ido á Méjico con el ejército invasor; pero llevado de sus ideas religiosas, creyó que era un deber combatir en defensa del país invadido que era católico, mas bien que por el engrandecimiento de los Estados-Unidos. Con esta conviccion, dejó al ejército invasor antes de que se diese accion ninguna y se pasó á los mejicanos poniéndose al servicio de estos. Acogido con placer, Reely formó en Matamoros una compañía de irlandeses que, como él, habian desertado de las filas norte-americanas. La fuerza fué en aumento en Monterey, y se portó bizarramente en las dos acciones que se dieron en esta plaza, así como en la batalla de la Angostura, de Cerro-Gordo y en otros encuentros. Reely manifestó en todos los hechos de armas un valor que casi rayaba en temeridad, y combatiendo denodadamente, cayó herido y fué hecho prisionero con gran parte de sus soldados en la memorable accion de Churu-

busco. Entonces, juzgado por un consejo de guerra norteamericano, fué condenado á recibir, como recibió estando aun herido, 159 azotes sobre las espaldas, y en seguida se le pusieron con un hierro candente dos marcas en el rostro que tenian una *D*, para indicar que habia sido desertor. Hecha la paz entre Méjico y los Estados-Unidos, Reely fué puesto en libertad, y volvió á tomar el mando de la fuerza de San Patricio, hasta que acusado justa ó injustamente de conspirar contra el gobierno, fué reducido á prision.

1848. Las compañías de San Patricio, por los buenos servicios que habian prestado durante la guerra á la causa mejicana, eran altamente considerados por el gobierno. Situadas en la villa de Guadalupe para mantener el órden, no habian dado hasta entonces ningun motivo de queja: habian sentido, sí, que hubiesen puesto preso á su comandante Reely; pero esperaban que, averiguada la verdad, volveria á mandarles. Nada parecia, por lo mismo, que debia temerse de unos soldados que habian sido modelo de subordinacion hasta entonces. Pero como el mal ejemplo es contagioso, pronto se inocularon con el virus de la indisciplina, y el dia 25, dieron el primer escándalo de insubordinacion. Como á las cuatro de la tarde del expresado dia llegaron al cuartel en que estaban las expresadas compañías de San Patricio, los subtenientes de las mismas, Peel y Melony, esparciendo noticias alarmantes. «Se ha mandado,» exclamaban con exaltados gritos, «fusilar al comandante Reely; muchos soldados »de San Patricio han sido asesinados; se tiene dispuesto »enviar á un ponton á todos los oficiales extranjeros y

»desarmar al batallon dentro de media hora.» La tropa de San Patricio al escuchar aquellas alarmantes palabras, se llenó de indignacion y furor, y tomando las armas intentó salir á la plaza. El coronel mejicano D. José María Calderon, con el fin de evitar que salieran, se colocó en la puerta del cuartel, acompañado de un sargento irlandés. Los soldados de San Patricio, al ver al jefe superior colocado en la puerta, vacilaron algunos instantes; pero alentados de nuevo por los oficiales azuzadores, hirieron al sargento que acompañaba al coronel Calderon, y se formaron en la plaza. Viendo el coronel Calderon que el movimiento no era político, sino originado por una falsa noticia alarmante, se acercó á ellos y les aseguró que los subtenientes Peel y Melony mentian, porque nadie atentaba contra la vida de los soldados de San Patricio. Al escuchar estas palabras un sargento llamado Milord, abandonó á sus compañeros y se puso al lado del Sr. Calderon, manifestándose leal á éste, en tanto que varios soldados le apuntaron con sus armas. En esos momentos el subteniente Peel, dió la voz de marchen á la tropa, que obedeció en seguida.

El coronel D. José María Calderon, creyendo que pasado el primer momento conoceria la tropa su falta y volveria al órden, marchó tambien con ella, y á una legua de Guadalupe logró persuadir al sargento Vinet y á otros, de la falsedad de lo dicho por los subtenientes Peel y Melony. Convencidos al fin la mayor parte de los soldados de que nada se habia intentado contra sus vidas, abandonaron á los revoltosos, y regresaron á Guadalupe. Solamente unos treinta y cinco hombres siguieron á los oficiales Peel y

Melony que les habian prometido saquear á Cuautitlan. El coronel Calderon al saber la intencion de los insubordinados, marchó á Tlalnepantla para dar aviso á las autoridades, y habiendo encontrado en el camino al comandante general, puso en su conocimiento la intencion que llevaban los treinta y cinco hombres que no habian querido volver al órden. En el momento salió una fuerza suficiente en su persecucion y muy pronto se les obligó á deponer las armas. El gobierno, con el fin de evitar nuevos trastornos, disolvió las compañías de San Patricio, dando á sus individuos sus licencias absolutas.

Así terminó aquel movimiento que, por un momento, fué á turbar la tranquilidad de la poblacion de Méjico que ignoraba si tenia ramificacion con alguno que se preparaba en la capital. Tranquilizados los espíritus al ver que solamente habia sido una insubordinacion aislada, todos volvieron á ocuparse de la marcha de la revolucion de Paredes en Guanajuato.

Al mismo tiempo que la confianza se restablecia en las poblaciones próximas á la capital, el sobresalto se alejaba tambien de los habitantes de la isla del Cármen. El dia 25 de Junio, las tropas de los Estados-Unidos, despues de entregar á las autoridades de Yucatan la referida isla que hasta entonces habian ocupado, se retiraron; pero dejando antes, á peticion de los habitantes, una guarnicion de 350 hombres que les defendiese de los indios bárbaros, en tanto que el gobierno mejicano se hallaba en estado de enviarles gente y recursos. Así las cosas, volvamos al que entonces era punto objetivo y principal del presidente D. José Joaquin Herrera: á la revolucion de Paredes.

1848. Las tropas del gobierno, á las órdenes del general en jefe D. Anastasio Bustamante, se reunian en Silao, para ir á sofocar la insurreccion de Guanajuato. El general Paredes, comprendiendo lo mucho que le importaba ganar la voluntad del general Bustamante, le mandó un enviado para hacerle diversas proposiciones. Pero el general Bustamante, sin admitir conferencia ninguna, protestó al emisario de los revolucionarios, que no se separaria una línea del literal tenor de la ordenanza, y que, por consiguiente, los principios de lealtad, serian la norma de su conducta. Despachado así el enviado, el general Paredes comprendió que nada debia esperar por la parte diplomática, y se preparó para recibir terriblemente á sus contrarios. El padre Jarauta que tenia, por su valor, gran prestigio en el populacho de Guanajuato, pudo armar á una gran parte de éste, que se prestó gustoso y voluntario á seguirle. Por su parte el general Bustamante, al ver reunidas en Silao á las tropas de Cortazar, de Miñon y de Lombardini, salió el dia 2 de Julio con direccion á Guanajuato, y á las doce del 3, ya las avanzadas de la plaza de la última ciudad, cruzaron sus primeros tiros con las de las tropas del gobierno. Por espacio de tres dias los sitiadores no emprendieron movimiento ninguno, y todo se redujo á ligeras escaramuzas en que llevaron la peor parte los soldados de Bustamante. El dia 8, muy de mañana, se emprendió ya un ataque serio sobre el cerro Tajado, fortificado por los de Paredes. La columna que atacó este punto fué la de Cortazar; pero encontrando una resistencia obstinada, se retiró despues de haber tenido bastantes muertos y heridos. El general Bus-

tamante se presentó en aquellos momentos en el campo con el 3.° de línea, un cañon y un grupo de caballería, haciendo recobrar la moral á los rechazados, aunque sin emprender nuevo ataque por entonces. A las dos y media de la tarde del mismo dia, se escuchó en los puntos principales de los sublevados el toque de corneta, anunciando *enemigo al frente*. Pocos minutos despues se oyó un cañonazo disparado en el campo del Gallo, posicion que ocupaba una parte de las tropas de Paredes, y desde la cual se observaron los primeros movimientos de los sitiadores, cuyas fuerzas, ocultas entre las quebradas de las montañas, se dirigieron al Hormiguero, con intencion de tomar una altura en la falda del cerro de la Bufa. El populacho, entusiasmado por Jarauta, subió á fuerza de brazos y con una prontitud asombrosa un cañon á un punto dominante, desde el cual hicieron fuego sobre las tropas de Bustamante, obligando á éstas á tomar otra posicion. Al siguiente dia 9, la esperanza que los sublevados abrigaban de que pasarian á sus filas algunos batallones de los sitiadores, tomó creces al pasarse del campo de Bustamante treinta y siete soldados del 3.° de línea con dos oficiales. Esto, agregado á un auxilio de fuerzas de Xichú, llegadas de Mellado y Valenciana que entraron en Guanajuato á las doce del mismo dia 9, infundió gran entusiasmo en las tropas de Paredes, que no dudaron ya del buen éxito de la empresa.

El general D. Anastasio Bustamante, resuelto á hacer rendir á los sublevados, hizo que sus tropas ocupasen la poblacion de Valenciana, posicion importante, y el dia 12 logró que se situasen allí, despues de una marcha penosa

y difícil por un camino que ofrecia grandes dificultades para el paso de la artillería. Los sublevados trataron de
1848. oponerse á la marcha de las fuerzas sitiadoras, hostilizándolas por los cerros llamados Tajado, el Gallo, Rocha y el de Gritería; pero á pesar de los esfuerzos que hicieron, no alcanzaron su objeto. En posesion ya de Valenciana y Mellado, fácil les era á los sitiadores empezar su ataque sobre la ciudad de Guanajuato. Aunque siguieron dándose acciones entre las fuerzas sublevadas y las del gobierno, la importante fué la del dia 18 de Julio, en que por ambas partes se combatió con valor y tenacidad. Habiendo presentado el general D. José V. Miñon un plan de campaña para atacar los puntos principales defendidos por los revolucionarios, fué adoptado por el general en jefe D. Anastasio Bustamante. Dispuesto todo, se emprendió á las cuatro de la mañana un ataque general y simultáneo sobre los puntos principales de los sublevados, que lo eran el cerro San Miguel, San Cayetano, Rocha, el Gallo, cerro Tajado y Gritería. En este se hallaba el padre Jarauta. El ataque fué terrible: el general Perez y su segundo, teniente coronel D. Vicente Rosas, á la cabeza de 500 hombres de zapadores, 7.°, 11, y nacionales de Silao, avanzaron sobre el cerro de San Miguel. Otra columna, á las órdenes del coronel D. José María Carrasco, y su segundo D. Leonardo Marquez, compuesta de 250 infantes y 50 dragones, se dirigió sobre el cerro de la Gritería defendido por Jarauta. El general Lombardini quedó encargado de la línea izquierda que formaban los puntos de Mellado, Rayas, Sirena, Meco y San Miguel, haciendo un fuego activo de cañon desde el Mellado sobre el

cerro del Cuarto. El general Cortazar mandaba la parte derecha de la línea, y la reserva Don José Vicente Miñon, segundo del general en jefe. Los sublevados recibieron á los asaltantes con denuedo, y la lucha fué desesperada. El padre Jarauta, cuyo valor rayaba en temeridad, animaba con su ejemplo á sus soldados. El coronel Carrasco, y segundo D. Leonardo Marquez, seguidos de sus subordinados, lejos de arredrarse por la furia con que eran recibidos, redoblaron sus esfuerzos, y al cabo de una tenaz resistencia, lograron apoderarse del punto tan heróicamente defendido. Algunos han asegurado que la toma del cerro de la Gritería fué debida á que con anticipacion se habia sobornado, por los sitiadores, á parte de la tropa que lo defendia. *La Dignidad*, periódico de Puebla, refiriéndose á una carta de persona veraz de Guanajuato, atribuia á igual motivo el triunfo obtenido. Pero ya fuese debida la ocupacion del punto á la fuerza ó al soborno, es lo cierto que los sublevados se vieron precisados á retirarse. El padre Jarauta que habia combatido hasta el último instante con temerario arrojo, fué hecho prisionero por el capitan D. Vicente Camacho, el sargento Domingo Celaya y otros que se arrojaron sobre él cuando aun se defendia. Como ignoraban quién fuese, tal vez le iban á dejar confundido entre los demás prisioneros, con lo cual, fácil le hubiera sido fugarse; pero habiéndole dado á conocer un soldado de los suyos, y preguntando si era cierto, contestó el padre:—«Sí, yo soy Jarauta.»

1848. Puesto en parte segura, y tomados por las tropas del gobierno los otros puntos atacados, el padre Jarauta fué conducido á Valenciana, donde estaba el ge—

neral en jefe D. Anastasio Bustamante. Este, en cumplimiento de las órdenes que tenia recibidas del ministro de la guerra D. Mariano Arista, mandó que le pasasen por las armas, y tres horas despues, el padre Jarauta, el valiente guerrillero que habia hecho una guerra activa á los invasores, fué fusilado en Valenciana, despues de haber recibido con edificante fervor, todos los auxilios espirituales de la religion católica. (1) A su cadáver se le hicieron, por órden del general Bustamante, los honores fúnebres que su clase merecia.

Muy sentida fué en Méjico la muerte del padre Jarauta. Estaba fresca entre sus habitantes la memoria de los recientes servicios que habia prestado á la causa nacional, combatiendo sin descanso contra los invasores que habian ofrecido un premio por su cabeza, y la gratitud abogaba en la mayoría de los mejicanos, por el perdon de aquel español que se habia identificado con ellos en el peligro de la patria. Al saber el trágico fin con que se le habia hecho desaparecer de la escena política, se miró aquel acto como un exceso de severidad de parte del ministro de la guerra que podia haber templado el rigor del castigo con el destierro perpétuo á otro país. Acostum-

(1) «Se le fusiló,» dice el Sr. Arrangoiz en su obra «Méjico desde 1808 hasta 1867,» «sin darle mas que media hora para disponerse á morir católicamente.» El parte oficial enviado el 18 de Julio desde Valenciana, por el general en jefe al ministro de la guerra D. Mariano Arista, de donde he tomdo la noticia, dice: «En cumplimiento de las órdenes del supremo gobierno, dicho cabecilla (Jarauta) ha sido pasado por las armas en este cuartel general, á las tres horas de su aprehension.

brada la nacion á presenciar continuamente sublevaciones á mano armada, sin que á los promovedores de ellas se les hubiera aplicado la pena de muerte; habiendo visto al mismo Don Mariano Arista, ministro de la guerra, figurar en otras épocas como actor en algunas de las revoluciones, ya en 1828 levantando, con el general Santa-Anna, el estandarte de la rebelion contra la eleccion legal de presidente hecha en D. Manuel Gomez Pedraza, en favor del partido mas rojo, pidiendo la expulsion de los españoles; ya en 1833, proclamando «Religion y Fueros,» para combatir contra el mismo partido rojo; acostumbrada la nacion, repito, á no mirar aplicada la pena de muerte á los reos de motin, creyó que no debia haber sido castigado con ella el hombre que tomó una parte activa en defensa de la integridad del territorio nacional. Una gran parte de la prensa, así de los Estados, como de la capital, disgustada con la órden de muerte, dictada por el ministro de la guerra D. Mariano Arista contra el padre Jarauta, se expresó en términos vehementes, desaprobándola como injusta y arbitraria. «El Universal,» periódico que vió la luz pública cuatro meses despues de la escena referida, redactado por personas verdaderamente notables por su capacidad, instruccion y honradez, como Alaman, Aguilar, Diaz de Bonilla, Elguero, Tagle y otras de esta elevada talla en literatura, criticó la providencia dictada por el expresado ministro de la guerra Arista, de una manera altamente dura. «El padre Jarauta,» decia, «llevaba frescas las heridas que recibió en el pecho, que presentó con intrepidez á los invasores de la república; los que cobardemente le asesinaron no tenian

ningunas en su cuerpo, porque aun la espalda, que fué lo único que presentaron al enemigo, fué tan de lejos, que ni las balas pudieron alcanzar á tocarles. El padre Jarauta era un eclesiástico que debia estar sometido á ambos fueros; y sin embargo, fué condenado á muerte y ejecutado por una órden verbal de un jefe militar.» En estas palabras, dictadas por el sentimiento de gratitud hácia un hombre que habia combatido por la causa de la independencia de Méjico, se veia la terrible intencion de herir con una alusion ofensiva, al mismo ministro de la guerra D. Mariano Arista que habia mandado como general en jefe en las dos desgraciadas batallas de Palo-Alto y la Resaca. Pero la alusion, aunque disimulable en aquellos momentos de efervescencia política, no iba en armonía con los hechos. Cierto es que el general D. Mariano Arista, por falta de pericia, perdió las dos batallas mencionadas; pero cierto es tambien que se portó con valor, presentándose en los puntos mas peligrosos.

1848. El historiador Don Francisco de Paula de Arrangoiz en su obra «Méjico desde 1808 hasta 1867,» al hablar de la sangrienta ejecucion que puso fin á la vida del valiente guerrillero Jarauta, le dedica las siguientes líneas que revelan los humanitarios sentimientos del escritor. «Cualesquiera,» dice, «que hubieran sido sus faltas políticas, se debió haber hecho gracia de la vida de un hombre que, sin ser mejicano, se habia portado tan honrosamente en la guerra contra los Estados-Unidos.» Pero mientras una gran parte de la sociedad, como he dicho, calificaba de ingrato y desagradecido al gobierno, presentando el fusilamiento del padre Jarauta como medida

innecesaria y sangrienta, otra, aunque no tan numerosa, así como algunos periódicos, se ocuparon en defender aquella órden, como único remedio eficaz para evitar nuevas sublevaciones. Lo que mas tarde dió lugar á que se confirmase que la órden de Arista para fusilar á Jarauta reconocia una prevencion contra él, fué el no haber corrido la misma suerte que aquel guerrillero, otros que figuraron en la revolucion. Entre los que poco despues cayeron en poder de las tropas del gobierno, se encontraba el primer ayudante de Paredes, coronel Guisasola, jefe de importancia y de gran viso, que figuró notablemente en la sublevacion de Guanajuato. Pero el Sr. Guisasola fué indultado de la pena de muerte porque así lo pidió la cámara que votó por 49 votos contra 28. El Sr. Lacunza, que era presidente de la comision, sostuvo el dictámen de ésta que era favorable al reo, en un brillante discurso que fué estrepitosamente aplaudido. Esta benignidad del gobierno con todos, excepto con el padre Jarauta, fué criticada como parcial. El motivo que para obrar de diversa manera con uno que con los demás, no me detendré á investigar, y el lector podrá juzgar de ella como le dicte su criterio. Yo he referido el hecho: sigamos ahora los acontecimientos de la guerra.

La noticia del fusilamiento del padre Jarauta, desalentó á las tropas y al populacho de Guanajuato que defendian Granaditas y otros puntos de la ciudad que aun no habian sido atacados. El entusiasmo y la decision del padre Jarauta habian mantenido vivo el ardor bélico de la multitud, ardor que se apagó súbitamente con la muerte de aquel caudillo. El general en jefe del ejército sitiador

Don Anastasio Bustamante, llevado de sus humanitarios sentimientos, y tratando de evitar mayores desgracias á la ciudad, dirigió al ayuntamiento de Guanajuato una comunicacion, firmada por su secretario D. Manuel Gutierrez, diciéndole que influyese en lo que le fuese posible, y poniendo en juego todos los resortes que estaban á su alcance, para que la poblacion dejase su actitud hostil; y otra al general disidente D. Mariano Paredes y Arrillaga, intimándole á que se rindiese á discrecion. La contestacion de éste se redujo á decir que le animaban los mismos sentimientos que al general sitiador, respecto de economizar el derramamiento de sangre mejicana; pero que sin embargo le era imposible acceder á la intimacion, porque ella envolvia una prevencion que dejaba sin garantía su vida y la de los jefes que le acompañaban, y que además era altamente deshonroso para el ejército de su mando. «Mis subordinados,» concluia diciendo Paredes en su contestacion, «opinan de la misma manera, y están, como yo, »resueltos á apurar los recursos para que la defensa sea »cual corresponde á jefes que conocen su deber, y que »quieren á toda costa salvar el honor militar.» Esta contestacion hizo creer á todos los habitantes de Guanajuato y á las tropas sitiadoras, que la resistencia de la plaza seria heróica. Pero solo fué un ardid para ganar tiempo; y mientras el general Bustamante disponia la manera de atacar el dia siguiente, con la menor pérdida posible la ciudad, el general Paredes y todos los jefes comprometidos, así como el abogado D. Manuel Doblado, á la vez que dictaban medidas de resistencia para hacer creer al soldado que estaban resueltos á defenderse, meditaban la manera

de abandonar la ciudad sin ser vistos, para ponerse en salvo. Con efecto, al amanecer del siguiente dia 19 de Julio, la plaza se encontraba sin los principales caudillos para defenderla. El general Paredes habia huido de la ciudad muy de madrugada acompañado de cuatro individuos mas, entre los cuales se hallaba Doblado. Pronto se divulgó la noticia de la desaparicion de los jefes revolucionarios, y dispuesta, en consecuencia, la entrega de la plaza, las tropas del gobierno entraron pacíficamente en ella, sin que hubiese que lamentar desórden ni desgracia ninguna.

El general Bustamante, con el objeto de que los prófugos no encontrasen acogida en algun punto y provocasen nuevos conflictos, pasó una comunicacion á todos los gobernadores para que aprehendiesen al general Paredes y demás cabecillas do quiera que se refugiasen. En los momentos mismos en que las tropas del gobierno tomaban por asalto el dia 18 los cerros defendidos por los revolucionarios y caia prisionero el padre Jarauta, se pronunciaba la guarnicion del puerto de Mazatlan por el plan del general Paredes. A la cabeza del movimiento se puso D. Antonio Palacios Miranda. Su primer providencia fué reducir á prision, como adictos al gobierno, al comandante de batallon Don Antonio Nieto, capitanes Don Miguel Lozada, D. Tomás Murfi, Don José Ignacio Maruri, y al teniente de artillería Don Antonio Armería, á quienes hizo salir desterrados, á las cuatro de la tarde, en la goleta Carmelita, para San Blas y el presidio de Mazatlan. Tambien despojó de su empleo al administrador de la aduana marítima, D. Miguel Lazo, poniendo en su lugar á una persona de su favor. Pero esta revolucion tuvo poca

vida. El general en jefe de la division de Occidente dispuso que se acercasen á la plaza las fuerzas suficientes para sofocar la sublevacion. Los rebeldes, viendo que el movimiento se quedaba aislado, y sabedores del resultado que habia tenido el sitio de Guanajuato, perdieron ente-
1848. ramente la moral, al tener noticia de que las tropas del gobierno se aproximaban á batirles. No encontrando los principales jefes en aquel conflicto otra manera de salvarse que la fuga, salieron oculta y precipitadamente de la ciudad la noche del 29 de Julio, D. Antonio Palacios Miranda y los mas comprometidos sin intentar la defensa. El cuerpo de sargentos al saber la fuga de sus jefes, aprehendió á cuatro oficiales subalternos, y levantó á las dos de la madrugada del 30 una acta poniéndose á disposicion del gobierno general, terminando así la asonada menos prudente que pudiera imaginarse.

Al siguiente dia, el capitan del puerto y el contador de la aduana marítima D. Miguel Lazo, al frente de sesenta hombres de los matriculados, entraron en la ciudad, efectuándolo, poco despues, el general Don Juan Pablo Anaya, á quien el gobierno confió el mando de aquel importante punto. Pero aunque vencida la asonada de Paredes, no por eso otros aspirantes al poder cesaban de conspirar en secreto para promover nuevos conflictos. La revolucion, semejante á la Hidra de Lerna, no bien se veia destruida en una parte, cuando aparecia renaciente en otra. En la capital de Méjico los aspirantes políticos se reunian en juntas secretas y trabajaban sin descanso por derrocar al gobierno, en tanto que en la Huasteca continuaba la sublevacion de los indios. El país entero, esto

es, la gente honrada y laboriosa que no anhelaba vivir del presupuesto, se lamentaba de los trabajos tenebrosos de los amantes de las revueltas políticas. El clamor por la necesidad de establecer la paz se dejaba escuchar por todas partes; y el diputado D. Manuel Payno, escritor distinguido, buscando un remedio eficaz para cortar de raíz la perniciosa semilla de las revoluciones, presentó en la cámara de diputados, el 25 de Julio, una proposicion para que todo individuo, de cualquier clase y fuero á que perteneciera, que á mano armada se rebelase contra las autoridades legítimas, quedase fuera de la proteccion de las leyes de la constitucion federal. No faltó, es verdad, representante del pueblo que pidiese á su vez, por medio de otra proposicion, que la pena de muerte no se aplicase á los que fuesen reos de los que se llaman delitos políticos; pero aunque las cosas no pasaron de proposiciones, conveniente me parece presentar el espíritu que dominaba entonces, para dar á conocer el sentimiento de la época, sin detenerme á juzgar de si era conveniente ó no la doctrina.

1848. La necesidad de que el gobierno se manifestase enérgico y severo para evitar nuevos disturbios políticos era una idea tan general en la parte sana de la nacion que estaba ansiosa de paz y seguridad, que hasta la prensa liberal se manifestaba adicta al rigor contra los revolucionarios. «El Monitor Republicano,» que era, entre los periódicos liberales, uno de los mas indulgentes respecto á ideas políticas, se expresaba el 31 de Julio de 1848 en estos términos, juzgando tan dignos de severo castigo á los revolucionarios como á los asesinos y ladrones. «El ladron y el asesino mas avezado, perjudicará á

»lo sumo á cien familias, habrá robado á otros tantos hom»bres, y asesinado á igual número de padres de familia ó »individuos útiles al Estado; y es seguro que aun en este »caso sumo, y que casi toca á lo imposible, el ladron y el »asesino es menos nocivo que el revolucionario. La mas in»significante de las revoluciones daña, no á unos cuantos »hombres, no á unos cuantos lugares, sino á toda una na»cion: ella derrama mas sangre y arranca mas existencias »que el puñal del asesino: ella destruye mas fortunas, »arruina mas familias, acaba con mas intereses que la atre»vida rapiña del raptor ó la detestable maldad del famoso »ladron. Estos conceptos son hijos de la experiencia, la que »nunca engaña: son verdades patentes y no una teoría esté»ril en resultados provechosos. Desgraciadamente es cierto »que unas cuantas de nuestras revoluciones han causado á »nuestra patria mayor número de males que nuestros hom»bres mas delincuentes por ladrones y asesinos. Las revolu»ciones destruyen la moral pública, sin la que nada puede »haber favorable: ponen en pugna á los hijos de una misma »madre... Las revoluciones han sofocado todos nuestros ele»mentos de todo género para prosperar: las revoluciones han »abortado multitud de hombres infames y hechos atroces, y »de ellas no ha nacido un hombre medianamente bueno si»quiera, una accion plausible ó apreciable. *Las revolucio»nes,* en pocas palabras, *han perdido á la nacion.* Esta tris»te verdad, que nadie niega, comprueba, como otras mu»chas, que no puede decirse que los crímenes de sedicion »y revolucion son menos nocivos que los delitos de homi»cidio y robos. Lo que malamente se llama poesía, huma»nidad, filosofía, filantropía, ternura, parece que se pone

»de parte de los criminales; pero la verdadera y sana razon, »fuera de la que no hay poetas, séres humanos, filósofos, »filántropos ni corazones tiernos, reclama imperiosamente »que los malvados perezcan. La pena de muerte es una »necesidad universal, por mas que con palabras que solo »forman un bello decir, quiera sostenerse lo contrario. ¿Qué »comparacion puede caber entre la muerte de un delincuente »ó de un criminal, y el esterminio ó las amarguras de una »sociedad entera? Mueran los malvados y vivirán salvos »los demás hombres. Bellas y halagadoras son las palabras »del marqués de Becaría, así como seductoras las del filósofo »de Ginebra; pero á pesar de todo, la razon severa demuestra »que para bien del resto inmenso de los hombres, deben »sacrificarse los que son causa de sus males y pesares. ¿Qué »se quiere que se haga con los revoltosos? ¿Condernarlos á »prision perpétua? Entre nosotros no es posible esa conde- »na; y si lo fuera, de la prision saldrian bien pronto por »otros revolucionarios.» Y los redactores de «El Monitor Republicano» nombraban á varias personas que se habian hecho notables en las revoluciones, con las cuales habia sucedido lo que asentaban. «¿Se quiere,» añadian, «que sean »desterrados? Lo que con esa medida se llegaria á alcanzar »seria que los revolucionarios se hicieran, por medio de la »revolucion, de recursos suficientes para subsistir con co- »modidad fuera del país, en el caso de que la revolucion »no triunfara; y si cuando no han tenido esa necesidad »mas, sino la de procurarse lo necesario para estar ocul- »tos en un evento desgraciado, el erario público ha sufrido »tantos quebrantos, ¿cuáles serán los que sufriria en el »otro caso?»

Repito que pongo esta opinion, para que se conozca el espíritu que dominaba en aquella época entre las personas que buscaban el remedio eficaz al mal crónico de las revoluciones. Por lo que hace á la poblacion en general, si cierto es que detestaba todo movimiento, porque en cada uno de ellos sufria la propiedad y la industria, tambien lo es que no les creia tan acreedores á la muerte. Esto provenia de lo nada que los gobiernos hacian en bien de la prosperidad de los pueblos. Los continuos desengaños recibidos en cada nueva administracion, la inseguridad en los caminos y el malestar constante, habian sido motivos poderosos para perder las simpatías hácia todo gobierno y á que mirasen, casi como natural, el que algunos hombres se rebelasen contra los encargados del poder. De aquí su disgusto, pero no su ódio á los revolucionarios; y de aquí el que viesen con tanta indiferencia descender de sus elevados puestos á los individuos que nada habian hecho en bien de la sociedad, como subir á los que estaban persuadidos de que nada harian por la felicidad del país.

**1848.** Destruidas las fuerzas del general Paredes, prófugo éste y terminada aquella revolucion, la atencion del gobierno se dirigió á sofocar la de la Huasteca, poner á los Estados fronterizos al abrigo de las hordas salvajes de los indios, y limpiar los caminos y las ciudades del número crecido de malhechores que tenian alarmados á los pacíficos habitantes. Los robos se habian multiplicado en las ciudades, y no habia diligencia que no fuese detenida dos y tres veces en el camino por los bandidos. Con el fin de poner remedio á este terrible mal, se publicó el 8 de Julio

un decreto en que, despues de manifestar que se habia aumentado excesivamente en las poblaciones y caminos el número de malhechores por la impunidad, favorecida unas veces por la demora y prolongacion casi indefinida de los juicios, y otras por las dificultades que ofrecia en la averiguacion de los delitos la falta de autoridades bastantemente facultadas, que por su inmediacion á los lugares donde aquellos se cometian ocurrieran con prontitud á justificarlos aprehendiendo al mismo tiempo á sus perpetradores, el gobierno, deseando satisfacer el clamor público, afianzando el pronto castigo de los criminales, y con él la seguridad de las personas y bienes de los ciudadanos, se disponia que, en el distrito federal y territorios, los ladrones, homicidas y heridores de todas clases, fuesen juzgados brevemente en proceso verbal. A los alcaldes se les encargaba que, en el ramo judicial, se dedicasen especialmente á la persecucion de los vagos y malhechores, poniéndose en combinacion, auxiliándose mútuamente, y adoptando todos los medios de su resorte para evitar los delitos, y para que se averiguasen y castigasen con prontitud los que se cometiesen.

Como los vicios suelen ser la fuente de donde brotan los crímenes y los delitos, el gobierno trató de cortar aquellos, quitando los focos de todo desórden que dañan á la sociedad. Guiado del laudable deseo que le animaba, ordenó que las pulquerías (1) y vinaterías, punto de reunion de la gente ociosa, se cerrasen los dias de trabajo al toque

(1) Ya tengo dicho que pulque es el vino del país, sacado del maguey (pita en España). Es un licor blanco y sumamente estomacal.

de oracion, y los domingos y dias de fiesta, á la una de la tarde; pero prohibiendo en los expresados dias festivos á las pulquerías, el vender á gente que fuese á beber á ellas, pues solamente se debia vender al que fuese á comprar para llevarlo á su casa. En el mismo decreto se ordenaba á las caseras de casas de vecindad, que formasen un padron exacto de los vecinos que las ocupaban, expresando el tiempo que llevaban de vivir en ellas, el oficio y modo de vivir que tenian, presentándolo al gobierno, en el término de ocho dias, por conducto de los regidores respectivos. Cada sábado estaban obligadas, además, á dar parte las expresadas caseras, de la alta y baja de vecinos que hubiese habido en la casa. Como los mesones eran los sitios que los malhechores escogian para vivir, con objeto de informarse de la hora á que salian los viajeros, el punto á que marchaban, la posicion que tenian y otras circunstancias importantes para disponer ó no el asaltarles en el camino, el gobierno dedicó un artículo en el expresado decreto, á los establecimientos indicados en que decia que, los dueños de mesones habian de dar parte diariamente al de su cuartel de todas las ocurrencias habidas en ellos, con expresion de las personas que los hubiesen ocupado el dia anterior. Para que nada faltase á las medidas que debian
1848. operar un cambio ventajoso en la sociedad, se mandó expresamente que se cerrasen todas las casas de juego. A fin de cortar este mal terrible, gangrena de los países, se impuso á cada jugador que fuese aprehendido por la policía, una pena de doscientos duros, ó seis meses de destierro, ó un mes de cárcel, por la primera vez. Esta pena se duplicaba por la segunda; y por la tercera, ade–

más de la multa. se le condenaba á un año de destierro; y en caso de reincidencia, á cinco años de presidio.

Con el fin de empezar á reparar los daños causados por la série no interrumpida de luchas fratricidas, sustituyéndolas con la educacion de sanas y útiles doctrinas, el gobierno pensó seriamente en el establecimiento de escuelas para la niñez, en la creacion de hospitales en las cortas poblaciones que carecian de ellos, y en el mejoramiento de las cárceles. Instruido por el digno gobernador D. Juan María Flores, de que varias municipalidades del distrito carecian de toda clase de arbitrios, mientras en otras eran éstos tan mezquinos que no alcanzaban para pagar ni la miserable asignacion del maestro de escuela; que carecian de fondos para establecer reducidos hospitales; que no tenian cárceles, y que las que existian eran inseguras y malsanas; que no tenian local para sus cabildos, ni policía, ni nada con que las autoridades locales pudieran crear algo en beneficio de los pueblos, el gobierno dictó las medidas mas convenientes para llenar en lo posible aquellas necesidades imperiosas de la sociedad. Fija su vista en todos los ramos importantes para afianzar la paz y la seguridad, no descuidó ni los buenos reglamentos de policía, ni el de poner bajo un pié moral y conveniente el ejército. Para la seguridad de las poblaciones y caminos del distrito federal, tomadas, como hemos visto, las providencias que evitaban la reunion de gente ociosa en las tabernas y casas de juego, se decretó que se estableciese una fuerza denominada *Guardia de Policía*. Los individuos que entrasen á este cuerpo habian de ser voluntarios, y se engancharian por un tiempo fijo que no pasase de dos años.

Los jefes y subalternos serian nombrados por el gobernador, con aprobacion del presidente de la república. El haber de los guardias de policía no excederia de diez y ocho duros mensuales, incluyendo en ellos el vestuario, siendo el armamento y caballos de cuenta del erario. El sueldo mensual del jefe no pasaria de ciento veinte duros, siendo proporcionado el de los subalternos.

1848. Respecto á libertad de imprenta, el escritor podia denunciar todos los hechos de los funcionarios públicos para poner remedio á ellos; pero, en ningun caso, podia escribir contra la vida privada, ni atacar la moral pública. Se reputaba como difamatorio todo escrito en el cual se atacase el honor ó la reputacion de cualquier particular, corporacion ó funcionario público, ó se le atacase con sátiras, invectivas ó apodos. Por supuesto que en esto no se comprendia el libre exámen de la conducta de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, para dilucidar su legalidad ó su conveniencia. El delito de difamacion se castigaba con la pena de prision solitaria desde seis meses hasta dos años. La misma pena tenian los ultrajes á la moral.

Respecto de administracion de justicia se dieron decretos muy acertados, y mucho se estudió sobre la manera de llevar la inmigracion europea para colonizar los vastos terrenos eriales de Méjico. No se descuidó tampoco en dictar acertadas medidas, respecto de los jóvenes que, careciendo sus familias de recursos para darles una educacion verdaderamente científica y literaria, encontraban en los colegios la beca ó plaza de colegial con que hacian sin gasto ninguno su carrera. Persuadido el gobierno de que estas

becas de merced de los colegios era un medio que, usado con discernimiento, con justicia y sin favoritismo, presentaba uno de los modos mas eficaces para fomentar los adelantos de la ilustracion y los estímulos de la noble emulacion en la juventud, empleándolo como premio debido al mérito, dió un decreto que fué bien recibido. En él se decia que, las vacantes de las becas de nombramiento libre del gobierno, se proveerian en lo sucesivo por turno rigoroso en cada colegio, entre jóvenes que empezasen su carrera, y los que la tenian ya comenzada, siempre que estuviesen por lo menos en el tercer año de estudios preparatorios. Para la provision en ambos casos, eran preferidos precisamente los jóvenes pobres y de conducta arreglada que, por sus felices disposiciones mentales, fuesen los mas aptos para seguir con provecho las carreras científicas. Los que aspirasen á becas para empezar su carrera en algun colegio, habian de acreditar las circunstancias de aptitud, de buena conducta y de las demás circunstancias que dejo indicadas, con los certificados de los profesores, bajo cuya direccion hubiesen recibido la educacion primaria. Si en los dos primeros cursos que estudiasen despues de entrar en posesion de la beca, no obtenian calificaciones superiores á la *tercera clase,* la perdian, prévio informe justificado que debia dar el rector del colegio del gobierno.

Tampoco se olvidó el gobierno de la suerte de los mejicanos que, por los nuevos arreglos de límites entre los Estados-Unidos y Méjico para celebrar la paz, habian quedado fuera de la línea mejicana. Queriendo premiar el patriotismo con que durante la guerra habian combatido contra los invasores, les ofreció por un decreto dado el 19

de Agosto, terrenos en la parte de la frontera de la república mejicana en que quisieran establecerse, y facilitarles todos los medios indispensables para verificarlo. Segun el expresado decreto, todos los mejicanos que á la celebracion de la paz se encontraban en el territorio que, por el tratado de Guadalupe Hidalgo quedó en poder de los Estados-Unidos del Norte, y quisieran, como he dicho, pasar á establecerse en territorio mejicano, serian trasladados á este de cuenta del erario. Las familias de Nuevo-Méjico pasarian á Chihuahua; las de la orilla izquierda del Bravo, á los Estados de Tamaulipas, Coahuila ó Nuevo-Leon; y las de la Alta California, á la Baja, ó al Estado de Sonora, 1848. á cuyo efecto los comisionados respectivos, nombrados por el gobierno para atender á los inmigrantes, debian ponerse de acuerdo con los gobernadores de los referidos Estados y primera autoridad de California, para que señalasen terrenos que pudieran destinarse al establecimiento de colonias. Considerando asimismo que la nueva línea divisoria que en la república mejicana marcaban los últimos tratados con los Estados-Unidos, exigia una especial y urgente atencion, así para conservar la integridad del territorio como para defender á los Estados fronterizos de los frecuentes y crueles incursiones de los indios bárbaros, dió un decreto que satisfaciese los deseos de la nacion. En él se ordenaba que, en la nueva línea divisoria se formasen colonias militares, cuyo presupuesto no excediese del que estaba señalado á las compañías presidiales, las cuales debian depender inmediatamente del gobierno general. A cargo del mismo gobierno quedaba reglamentar y designar la situacion de las expresadas colonias, la fuerza que debian

tener, su régimen interior y cuanto condujese á su completa organizacion. El ejecutivo quedaba encargado de hacer los gastos necesarios para la fundacion de las colonias, y los individuos de éstas disfrutarian de todos los privilegios y exenciones que las leyes concedian y concediesen en lo sucesivo á los colonos en general.

Estos y otros muchos decretos justos y convenientes se dictaron para el mejoramiento de la sociedad y la buena marcha de los diferentes ramos, cuyo desarrollo constituye la prosperidad de los pueblos; y si la mayor parte de esos acertados decretos no se vieron, por desgracia, realizados, no debe culparse de ello al presidente D. José Joaquin Herrera, sino al estado de agitacion en que se encontraba el país entero. Por entendido y honrado que sea un marino; por bien que conozca el rumbo por donde debe dirigir su nave; y por recta que sea su intencion para conducirla felizmente, muy poco ó nada podrá conseguir, si á su recta marcha se oponen las irritadas olas agitadas por contrarios vientos, que le obligan á cambiar de rumbo, haciendo larga y penosa la navegacion.

1848. El rumbo tomado por el gobierno de Herrera era rectísimo: conocia, como nadie, las condiciones de la nave del Estado; las mejoras que debian hacerse en ella para el buen servicio de los tripulantes y viajeros; pero el constante oleaje levantado por el impetuoso viento de las revoluciones, combatiendo por todas partes la nave, hacia imposible la ejecucion de obras que solo pueden practicarse en medio de la tranquilidad y de la calma. La hacienda, ese importante ramo sin el cual las naciones no pueden dar cima á las precisas mejoras que exi-

ge la marcha progresiva y feliz de los pueblos, y que en Méjico, á causa de las continuas revueltas políticas, presentaba el cuadro tristísimo de la mas completa bancarota, era uno de los puntos que llamaban mas fuertemente la atencion del gobierno, cuyo pensamiento era buscar los medios mas eficaces que afianzasen su órden y su existencia. Pero ésta obra, abandonada desde el principio de la independencia, y que solo estuvo bien durante la administracion de Bustamante en 1830 á 1832, exigia grande estudio y prolongado tiempo para plantearla. Los productos, segun los datos intachables del ministro de hacienda de aquella época D. Mariano Riva Palacio, con que se contaba anualmente, eran muy inferiores á los gastos que tenia el gobierno. ¿Qué eran, pues, los quince millones recibidos por éste en los tratados de paz como indemnizacion de los terrenos concedidos á los Estados-Unidos, para hacer frente á todas las necesidades del país? Lo que un pedazo de pan para un padre de familias que no cuenta con las rentas suficientes para atender á las necesidades precisas de sus hijos. «Mientras en el cuerpo social, se encuentre mas pesada la cabeza que el resto del cuerpo, este tiene que marchar torpemente, débil y vacilante, hasta que venga á tierra por la falta de equilibrio,» ha dicho un escritor. Mientras el presupuesto supere en un país á los ingresos del tesoro, la nacion caminará sin fuerzas y sin direccion fija, hasta caer en la bancarota matando, en su caida, el comercio, la agricultura, las artes y el trabajo. Para que un barco marche recto y sin temor de que zozobre, se cuida de equilibrar la carga, repartiéndola proporcionalmente. Pa-

ra que la nave del Estado no zozobre, preciso es que se nivelen los egresos con los ingresos. Un gobierno que descuida de sistemar este regulador equilibrio, desatiende la mas sagrada de las obligaciones que ha echado sobre sus hombros al tomar á su cargo el bienestar de los pueblos. No queria descuidarlo el gobierno de D. José Joaquin Herrera; y, por lo mismo, buscaba los medios mas eficaces para plantear un sistema hacendario que llenase las justas exigencias del país. Pero si la empresa se suele presentar difícil aun para las naciones que disfrutan de la mas perfecta paz, ¿cuánto no lo seria para Méjico que se veia envuelto en un mar de disensiones políticas? Uno de los obstáculos con que el gobierno se encontraba para contar con recursos de alguna importancia, era uno de los artículos del tratado de paz. Por este artículo, las mercancías introducidas durante la guerra, quedaron consideradas como de libre tráfico y sin que se pudiera exigir por ellas derechos ningunos al comercio. Esto abrió una ancha puerta al abuso; pues no habiéndose hecho excepcion ninguna respecto ni aun de los renglones prohibidos, incluso el tabaco, que se encontraba estancado todavía, los géneros de algodon ordinarios y otros que perjudicaban, con su introduccion, la industria del país, los enormes cargamentos continuaban entrando sin pagar nada, haciéndose inagotables las mercancías por el contrabando. El filon de riqueza que presentaba este abuso, fué esplotado por muchas casas extranjeras que llegaron á hacerse poderosas; y el mal para el país hubiera ido tomando proporciones gigantescas, á no haber dictado el gobierno una medida enérgica para cortarlo. La medida

dictada fué la de haber ordenado que los que tuvieran efectos, introducidos durante la guerra, presentasen á los administradores de las aduanas marítimas y terrestres, una lista en que demostrasen el número de mercancías que tenian y la clase de ellas. Los comerciantes á que me he referido, al ver que iba á terminar el abuso, se propusieron cometer el último, y para conseguirlo, presentaron en sus listas un número de existencias diez veces mayor del que realmente tenian, quedándose así con el derecho de introducir efectos sin que tuviesen que pagar nada por ellos. La industria del país sufrió un gran golpe por la mala fé de los que tenian grandes depósitos, y el gobierno se vió, por mucho tiempo, sin el recurso de los derechos que debia haber recibido.

1848. A este mal se agregaba otro no menos poderoso para el arreglo de la hacienda. Los empleos se habian prodigado durante los frecuentes cambios de gobierno con tal profusion, lo mismo que los grados militares, era tal el número de personas que vivian del erario, que se hacia de todo punto imposible atender á otra cosa que al pago de los empleados, de las clases pasivas y del ejército. La prensa aconsejaba la reduccion de los empleados, como uno de los medios de economía; pero aunque el gobierno conocia aquella necesidad, no consideraba prudente introducir novedad ninguna en aquellos momentos en que la discordia de los partidos aun no desaparecia, temiendo aumentar con los descontentos, el número de las filas revolucionarias. El general Don Nicolás Bravo, que comprendia las dificultades con que el gobierno tropezaba para cubrir el presupuesto civil y militar, cedió en favor

del erario treinta mil duros que se le debian de sueldos, y renunció á todos los que durante su vida tenia que recibir, salvando únicamente el derecho que tuviese su familia al Monte-Pio cuando él muriese. Este rasgo de desprendimiento que honra al distinguido patriota que ya con otro rasgo de heróica humanidad habia inmortalizado su nombre en la guerra de independencia, fué elogiado justamente. Sin embargo, el gobierno juzgó que no debia aceptar aquel sacrificio, con perjuicio de un hombre que nunca exigió el pago de un solo real, y dándole las gracias por su patriótico desprendimiento, le manifestó que no podia admitir su noble oferta. Y el gobierno anduvo acertado en corresponder á la generosidad del general Bravo de la manera digna que dejo consignada. El sacrificio hecho por un solo hombre no era suficiente para mejorar visiblemente el estado hacendario. Se necesitaba crear recursos que, sin gravar de una manera sensible á los pueblos, empobrecidos considerablemente por las revueltas políticas y por la guerra con los Estados-Unidos, bastasen á cubrir las necesidades del gobierno. El ministro de hacienda D. Mariano Riva Palacio, hombre de una probidad proverbial y animado de los mas nobles deseos, estudiaba sin descanso la manera de establecer el mayor equilibrio posible entre los ingresos y los egresos; pero todos sus patrióticos esfuerzos se estrellaban contra la imposibilidad de nivelarlos. El dia 16 de Agosto se presentó en la cámara de diputados y el 17 en la de senadores, con una memoria concienzudamente escrita con respecto al ramo de su secretaría. Por ella hizo ver, de una manera palmaria, que los productos con que se contaba anualmen-

te eran, como dejo dicho, ya muy inferiores á los gastos que la administracion tenia, que eran de trece millones de duros, resultando un déficit muy elevado. A la vista de esta demostracion que era la mejor respuesta á las acusaciones de la oposicion hácia al ministro de hacienda sobre que en nada habia mejorado el estado del tesoro, los críticos políticos enmudecieron; y parte de la prensa, conociendo la imposibilidad de hacer nada en tanto que el estado hacendario no se consolidase, indicó la manera de aumentar las rentas del Estado. Uno de los periódicos decia que las rentas públicas, las consideraba, tales como estaban, sin mas que el aumento de contribucion que en el distrito deberia reemplazar la alcabala, en nueve millones de duros, y hacia la demostracion de esta manera: Aduanas marítimas, derecho de importacion, cuatro millones y medio de duros: derechos de internacion, seiscientos mil: de conducta y exportacion de plata, un millon doscientos mil duros: tabaco, setecientos mil: contingente, un millon: contribuciones del distrito, quinientos mil duros: papel sellado, correos y otros ramos pequeños, quinientos mil; que hacen un total de nueve millones de duros. Sobre esta base, añadia el periódico mencionado, y sin perjuicio del aumento que pudiesen tener las rentas públicas, destinaba seis millones de duros al pago de la lista civil y militar, pues, en su concepto, con quinientos mil duros mensuales, se podria cubrir muy bien el presupuesto del ejército, reduciendo éste á doce mil hombres; y dando dos terceras partes de su sueldo á todos los demás empleados y pensionistas de la federacion, quedaban tres millones de duros para el pago de los intereses de la deuda pública.

1848. Esta demostracion era halagadora, pues niveladas así las entradas con los gastos, el gobierno podia marchar sin tropiezo por la via de las mejoras de todo género. Pero los arreglos hacendarios que se hacen fácilmente en las redacciones de la prensa, pocas veces suele ser posible llevarlos á cabo en la práctica. Los periodistas reducian, de una plumada, la fuerza del ejército á 12,000 hombres; pero el gobierno, para atender á todos los puntos donde la revolucion se encontraba en armas, necesitaba una fuerza de 30,000 soldados; 18,000 más que lo indicado en el periódico, y cuyos gastos, en este solo punto, daban un gasto de doscientos diez y seis mil duros, sobre el presupuesto manifestado por el escritor. Iguales observaciones daba lugar á que se hicieran á los demás puntos que tocaba, y que hubieran sido practicables en estado de paz, de órden y de quietud; pero no en el de agitacion y anarquía por el que atravesaba. Los que habian visto el estado próspero que guardaba la hacienda en la época vireinal; los que amantes de la independencia y de la prosperidad de la patria miraban entristecidos las angustias en que se hallaba el erario, esos anhelaban que en ese punto se siguiera la misma marcha que durante el gobierno español se habia seguido, con solo el cambio de ser gobernantes los mejicanos, y nacion independiente la que fué colonia española. El escritor mejicano Don Cárlos María Bustamante era una de las personas que recomendaba que respecto á la hacienda se siguiese aquel sistema. En la primera página que, como editor pone á la obra de *Los tres siglos de Méjico,* escrita por el padre D. Andrés Cavo, dice, dirigiéndose á sus lectores, que la expresada obra

«les presenta con el mismo placer que lo haria si estuviera en sus manos poner á los piés del presidente de la república ocho ó doce millones de pesos con que remediara las necesidades que afligen á la nacion; pero que ya que no le era dado hacerlo así, *le ponia á la vista los medios y arbitrios de que el gobierno español se valió para llevar á esta colonia al grado de poderío, esplendor y arreglo á que no llegó ninguna de la otra América,* pudiendo decirle, tanto al gobierno como al congreso general, *Hunc igitur spectemus, hoc propositum sit nobis exemplum.* Si quereis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores.» Si, con efecto, Méjico al hacerse independiente, como era justísimo, pues tenia sobrados elementos para serlo, hubiera seguido en lo relativo á la hacienda el sistema observado por el gobierno vireinal, sin introducir otras variantes que las muy precisas que exigian las nuevas circunstancias, el país hubiera prosperado notablemente, y la nacion mejicana seria hoy, á no dudarlo, la mas poderosa de las Américas. El gobierno de D. Anastasio Bustamante, desde el año de 1830 hasta 1832, bajo el ministerio de D. Lúcas Alaman, que abrazó, en lo posible, el sistema hacendario indicado, patentizó con los brillantes resultados de su administracion, con los adelantos que se hicieron y con la riqueza que presentó en aquellos dos años, la excelencia de aquel sencillo sistema. En la expresada administracion de Don Anastasio Bustamante, en 1831, subieron las rentas de la federacion á diez y siete millones, doscientos cincuenta y seis, ochocientos ochenta y ocho mil duros, habiendo tenido un aumento considerable todos los ramos, espe-

cialmente las aduanas marítimas, y agregadas las de los Estados, formaron una suma de veintiun millones de duros, igual á la que en los tiempos mas prósperos del
1848. gobierno vireinal produjo la Nueva-España; y como los gastos, en esa administracion, fueron de diez y seis millones cuatrocientos ochenta y seis duros, quedó un sobrante de ochocientos mil. Pero desde esa época á la de la administracion de Don José Joaquin Herrera, habian transcurrido diez años de revueltas destructoras en que el país se habia arruinado; y por notoria que fuese la honradez de D. Manuel Riva Palacio, como realmente lo era, y por vasta que fuese su instruccion y grande su empeño en arreglar la hacienda, la empresa era altamente difícil en las circunstancias críticas por las que atravesaba el país. Los gastos, en tiempo de revueltas políticas, siempre exceden á las entradas, y el gobierno que tenia la guerra de castas de Xichú y de la Sierra Madre y los amagos de revolucion en otros puntos, se veia en la imposibilidad de introducir economías en la administracion pública. Se le echaba en cara al ministro de hacienda que nada hiciera contando con los quince millones de indemnizacion dados por los Estados-Unidos; pero este reproche hecho al ministro de hacienda era injusto. El gobierno estaba sin facultades para disponer de aquellos quince millones de la manera que juzgase mas conveniente. En la sesion del 5 de Junio, al continuar la discusion en lo particular, de los artículos con que concluia el dictámen relativo á que el gobierno no pudiese enagenar el fondo de indemnizacion que debian los Estados-Unidos, se presentó el artículo primero reformado por la comision, y que

fué aprobado por unánimidad, concebido en estos términos. «No podrá el gobierno, sin especial autorizacion del congreso, enagenar, hipotecar ni empeñar en manera alguna, los doce millones de duros ni sus réditos, que quedan á deber á la república los Estados-Unidos de América, ni hacer descuentos de dicha suma por contratos de anticipacion.» El artículo segundo decia que «de los tres millones de duros que de pronto habia de percibir el gobierno en pago de los quince millones que importaba la indemnizacion, podria aquel disponer, pero solo en la cantidad necesaria para cubrir el deficiente que pudiese haber en los gastos ordinarios de la nacion, bajo las restricciones contenidas en los artículos siguientes.» Este artículo se aprobó por setenta y dos diputados contra nueve.

Como se ve, el gobierno, en sus mayores aflicciones, no podia disponer sino de una cantidad reducida con respecto á los expresados quince millones, y se veia reducido á obrar conforme á los recursos que sus escasas rentas le proporcionaban.

1848. En vista de la guerra que la prensa de la oposicion le hacia al gobierno respecto á que el estado hacendario no adelantaba un paso en su marcha, el ministro del ramo D. Mariano Riva Palacio hizo renuncia de su cartera el 20 de Agosto, y al presentarla, decia estas palabras, que nada podia hacerse para el porvenir si las circunstancias no cambiaban favorablemente: «Por servir á la república, acepté el ministerio, y tambien por servir debo hacer dimision de él; el gobierno, siguiendo el plan de distribucion adoptado, cuenta con *el haber*

*preciso para cubrir sus atenciones en algunos meses* que son preciosísimos y perentorios para el arreglo de la hacienda y del crédito público: estoy convencido de que la grande obra que ha de fijar para siempre la suerte de la república, debe ejecutarse con facultades *ad hoc:* tambien lo estoy de que el que las pide no debe ejercerlas, y de que mi falta de luces y de versacion en los grandes negocios, me hacen incapaz de dar cima á la empresa. Mi continuacion en el ministerio ya solo serviria para defraudar un tiempo de inapreciable estima.»

Don Mariano Riva Palacio, al retirarse del ministerio, dejó en la conciencia de todos los mejicanos la conviccion de que habia hecho por el país cuanto era posible hacerse en medio del malestar social en que se encontraba. Escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, como hombre público, dió siempre cuenta minuciosa de los caudales que manejó, y al separarse del cargo que habia desempeñado, dejó en tesorería un *millon trescientos mil duros,* de los tres millones entregados como primer abono por los Estados-Unidos. Al hacer renuncia de la cartera de hacienda el Sr. Riva Palacio, siguió despachando los negocios, como oficial mayor, el Sr. Huici, hombre honrado y muy versado en el ramo de hacienda, hasta que entró á desempeñar el ministerio D. Antonio Icaza.

El desconcierto en que se hallaban todos los ramos que constituyen el buen gobierno, por veintisiete años de revueltas políticas, hacia difícil el arreglo de ellos, dándoles una marcha conveniente y regularizada. El gobierno de Herrera, no olvidando lo que exigia el bien de los pueblos para llevar adelante los planes de reorganizacion, de exis-

tencia y de progreso que él, como ninguno anhelaba, presentó al congreso desde que este estuvo reunido, importantes iniciativas que dieran impulso progresivo y ordenado á la nave del Estado; pero los representantes del pueblo se ocuparon muy poco de atender á ellas, y la marcha de los negocios fué lenta como hasta allí lo habia sido. La esperanza, pues, concebida por los pueblos de que la costosa paz con los Estados-Unidos proporcionaria órden, prosperidad, vida al comercio y riqueza á la agricultura, se desvaneció ante la imposibilidad en que veia á los gobernantes de establecer nada sólido para el porvenir. Ni aun la seguridad contra los ladrones que infestaban los caminos, habia podido conseguirse. Las haciendas se veian asaltadas por gruesas partidas de bandoleros, y rara era la diligencia que llegaba á su destino sin que los viajeros no se hubieran visto despojados de lo que llevaban. Los revolucionarios de oficio, aprovechándose de estas circunstancias, conspiraban en secreto en la capital, teniendo en alarma á los vecinos y al gobierno, que esperaban de un momento á otro el trastorno del órden público.

1848. Como el ramo de hacienda era el punto objetivo en que tenian puesta su mirada los escritores y políticos, los cargos al ministro encargado de él, eran siempre terribles. Una parte de la prensa que no habia dejado de censurar ni uno solo de los actos de D. Mariano Riva Palacio, siguió criticando duramente las providencias dictadas por el nuevo ministro D. Antonio Icaza. Hombre éste de una buena posicion social, de una honradez jamás desmentida y de una delicadeza extrema, disgustado justamente de los ataques que se le dirigian, renunció al

puesto que ocupaba, para no seguir siendo el blanco de los tiros de aquellos que, llevados de una impaciencia extrema, desean ver excelentes resultados casi en los instantes mismos en que se da principio al arreglo de una obra.

El gobierno, procurando valerse de las personas mas ilustradas, aptas y honradas, llamó á D. Luis de la Rosa, á quien vimos de ministro de relaciones durante la presidencia de D. Manuel Peña y Peña; pero el Sr. la Rosa, comprendiendo lo imposible casi de arreglar la hacienda, de cuya cartera se le invitó á que se hiciera cargo, rehusó admitirla, pretestando hallarse muy malo de su salud. A la negativa de D. Luis de la Rosa, siguió la de D. Juan Hierro, que tampoco quiso aceptar. Esta resistencia en admitir el puesto elevado y honroso con que se les habia invitado, puede servir para dar una idea clara del mal estado en que veian el asunto hacendario, y de las dificultades insuperables que presentaba para conducirlo á buen término. Con efecto, no podia encontrarse en situacion mas deplorable el importante ramo de hacienda. Era notorio al país entero el estado de bancarota en que se hallaba, y apenas alcanzaban sus recursos para hacer frente á los acreedores del gobierno. Casi todos los rendimientos de las aduanas marítimas y las escasas rentas interiores estaban empeñadas, no obstante no causar réditos ni tener fondo asignado la deuda flotante procedente de sueldos y la anterior á la independencia; y si se hubiera tratado de cubrir con toda exactitud todas las obligaciones de la deuda exterior y otras no menos importantes, no habrian bastado, ni con mucho, todas las rentas para satis-

facerlas. En las aflictivas circunstancias que rodeaban al gobierno entre las exigencias de los acreedores, la escasez de recursos y la dificultad de aumentar las rentas, el país preveia que los doce millones de indemnizacion dados por los Estados-Unidos desaparecerian, sin que se hubiese logrado formar un sistema salvador de hacienda, y sin que sirviesen mas que para remediar en algo las necesidades del momento.

Esa triste perspectiva que presentaba el erario, y el temor á los ataques de la prensa, hizo que algunos rehusaran hacerse cargo de la cartera de hacienda. Por fin, el 11 de Setiembre entró á desempeñar ese delicado cargo el apreciable abogado D. Manuel Piña y Cuèvas, que no pudo negarse á las instancias del presidente Herrera. El primer paso dado por el nuevo ministro, fué el muy acertado de convocar una junta, cuyo objeto era hacer un arreglo de la deuda pública. La junta la compusieron los Sres. Garay, D. Anselmo Zurutuza, D. Joaquin Muñoz, D. Luis Varela, D. Guillermo Drusina y Don Francisco Iturbe.

1848. Amante de los adelantos de su país y de abrir á la juventud estudiosa las puertas de un porvenir lisonjero y productivo, fomentó con veinte mil duros de fondos del gobierno, la Academia de San Cárlos que se encontraba en el mas lamentable abandono. Esta providencia mereció la aprobacion de la gente sensata. Aquel edificio, fundado por Cárlos III, era uno los planteles que mas honor hacian al país; y para que correspondiese á su grande objeto era indispensable la proteccion directa del gobierno. Para conseguirlo, D. Manuel Piña y Cuevas dispuso que se es-

tableciese de nuevo la «Lotería Nacional» con que años antes se habia sostenido la Academia de San Cárlos, y que dejaba al gobierno una utilidad de cien mil duros al año. Los veinte mil duros, pues, con que fomentó de pronto aquel digno establecimiento, serian reintegrados en el término de dos meses, puesto que la lotería debia establecerse en el próximo Octubre. Entendido y empeñoso el nuevo ministro, pidió á las cámaras que prorogaran la ley de 14 de Junio, que tenia por objeto el arreglo de las oficinas del gobierno: el objeto de esta prórroga era el de poder introducir en ellas, durante todo ese tiempo, las mejoras que exigian. Pero la noble ambicion de D. Manuel Piña y Cuevas no se satisfacia con las medidas que satisfaciesen el presente, sino que se extendia á dejar planteado un sistema sólido de hacienda que proporcionase al gobierno los suficientes recursos para el porvenir. Para realizar este gran pensamiento, juzgó que era indispensable crear un «Banco Nacional.» Firme en este propósito, pasó á la cámara de diputados, en 22 de Setiembre, una iniciativa respecto á la creacion del expresado «Banco Nacional» para la deuda interior y exterior, cuyo fondo lo formarian diez millones de duros que se tomarian de los doce que de la indemnizacion debian entregar los Estados-Unidos. Tambien destinaba una tercera parte de las rentas públicas á esta materia de vital interés. El pensamiento del ministro de hacienda fué perfectamente acogido por la prensa. Era necesario hacer algo por sacar al ramo hacendario del estado crítico en que se encontraba. La situacion angustiosa en que se veia de continuo el erario nacional, exigia un remedio eficaz y pronto: las rentas de las adua-

nas estaban empeñadas, y nada habia que no contribuyese á presentar el triste cuadro de la bancarota.

Para que el lector pueda tener una idea positiva del lamentable estado en que se encontraba la hacienda, voy á copiar algunas palabras de la iniciativa que Don Manuel Piña y Cuevas pasó al congreso general para la creacion del «Banco.» De esta manera el lector escuchará el lenguaje de los mismos funcionarios públicos de la época á que como historiador me refiero, y podrá apreciar en todo su valor los actos y la recta intencion de los hombres. «Si en medio de las evidencias,» decia el expresado ministro en su iniciativa, «pudiera caber al»guna duda sobre el estado en que hoy se halla la ha»cienda pública, ella se disiparia con solo leer la memo»ria del señor Riva Palacio, en la que se ha puesto de »manifiesto el estado de verdadera bancarota en que se »encuentra. Las pocas rentas con que puede contarse »aun, prescindiendo de las influencias que para lo suce»sivo podria ejercer la invasion extranjera, si ellas se de»jaran obrar, apenas bastarian para hacer frente á las »obligaciones que el gobierno nacional tiene contraidas »con sus diversos acreedores; lo que se hace notorio con »solo reflexionar que los rendimientos de las aduanas ma-
1848. »rítimas están empeñadas en su mayor parte, »lo mismo que las escasas rentas interiores, y esto cuan»do mucha de la deuda que se llama flotante, la proceden»te de sueldos y la anterior á la independencia, no tienen »fondo asignado para su amortizacion, ni causan rédito en »su mayor parte. He dicho que las rentas interiores están »gravadas solo en parte, refiriéndome á las hipotecas es-

»peciales; mas puede asegurarse en general, que si se cu- »briesen con exactitud todas las obligaciones de la deuda »exterior, y si surtieran todo su efecto las órdenes libra- »das contra las oficinas, así de recaudacion como las dis- »tribuidoras, no alcanzaria ni con mucho la masa total de »las rentas, para cubrir el monto de unas y de otras. Mas »dejando á un lado todas esas órdenes, que hoy vagan sin »cumplimiento entre la deuda flotante, puede tenerse por »cierto, que de los nueve millones setecientos mil pesos á »que, supuestas las reformas que se proyectan en los aran- »celes mercantiles, y el estado de órden en que es de es- »perar se mantenga la república, estima prudencialmente »el actual ministerio, que pueden elevarse las rentas, in- »clusos quinientos mil pesos en que se gradua el producto »de las contribuciones del distrito, pendientes de arreglo »siete de ellas, deberian invertirse solamente en atender »las exigencias del crédito privilegiado, no comprendido »en la suspension acordada en el decreto de 14 de Junio »último, quedando, por consiguiente, descubiertas, casi »todas las obligaciones administrativas del órden federal, »y en actividad progresiva una de las causas del acreci- »miento de la deuda interior. Pero aun hay mas: los ré- »ditos de la deuda exterior no pueden cubrirse con los »fondos que tienen consignados; y como á consecuencia »de la guerra han desaparecido rentas que se hallaban »comprometidas al pago de ciertos créditos, la posicion »del gobierno se hace cada dia mas dificultosa, como que »esta posicion le coloca entre las exigencias de sus acree- »dores, las de la administracion pública interior, la insu- »ficiencia de los recursos y las disposiciones de la ley, que

»solo dejó en via de pago las deudas que estaban ya favo-»recidas con un fondo particular existente. Semejante si-»tuacion se agrava con la circunstancia de que algunos »acreedores, desesperanzados de todo remedio, y aprove-»chando cuanto puede favorecerles, se preparan á echar »mano de recursos extraordinarios que aumentarán nues-»tro conflicto. Pero supóngase que tales cuestiones no se »realizan, ó que ellas son ineficaces, ¿mejoraria por esto »nuestra condicion? Sin duda que no; porque, ya sea que »nos limitáramos á usar de los doce millones en los perío-»dos en que, conforme á los tratados de paz deben ser sa-»tisfechos, ó que por medio de contratos se anticipara la »inversion á su percepcion, de todos modos resultaria que »esos doce millones se gastarian en mas ó menos tiempo, »sin dejar otro rastro que el vacío consiguiente en la ma-»sa de los recursos; lo que quiere decir que, concluidos »estos millones de cualquier modo que sea, el estado de »la hacienda pública será, si no se toma otro camino, »mucho peor que el actual, suponiendo que el gobierno »se encontrase con medios de salvar su existencia, al »través de las dificultades consiguientes á la despropor-»cion tan resaltante entre las necesidades y los recursos »disponibles.»

**1848.** Las anteriores palabras del ministro de hacienda que dejo consignadas, dan la idea mas exacta del lamentable estado de la cosa pública. Para mejorar ésta, habia concebido la idea de formar un «Banco Nacional.» Con la experiencia adquirida en las continuas evoluciones políticas que se habian sucedido unas á otras por espacio de veintisiete años, Don Manuel Piña y Cuevas

pretendia dejar asegurada con la creacion de aquel, la cantidad que de los Estados-Unidos debia recibir la nacion, pues abrigaba el temor de que «mientras existiese aquella gran suma ó una parte cualquiera de ella, aunque fuese solo como simple crédito activo de la nacion perceptible á plazos fijos, se corriese cada dia un nuevo peligro, por el incentivo que tenian los corifeos de las revoluciones y sus numerosos secuaces, para apoderarse de la alta administracion de la república.»

En medio de los males de que veia rodeado al país, D. Manuel Piña y Cuevas decia que vislumbraba una vereda que, en su concepto podria salvar á todos del peligro; vereda que conducia á un punto en que se podrian desarrollar los grandes elementos de prosperidad con que la naturaleza habia favorecido á Méjico. Aquella vereda, aquel punto único de salvacion que á la vista se presentaba, era, en su concepto, la creacion del «Banco Nacional,» para la consolidacion y amortizacion paulatina de la deuda pública, así como para el pago de sus réditos al tanto por ciento que lo permitiesen los recursos. «Los fondos que pueden destinarse á ese *Banco,*» decia, en su iniciativa el Sr. Piña y Cuevas, «son diez, de los doce »millones pendientes de cobro en los Estados-Unidos del »Norte, y hasta la tercera parte líquida de todas las ren- »tas públicas creadas y por crear, que forman el erario »federal. La obligacion cardinal del Banco, deberia ser, »consolidar en una sola deuda, si fuese dable, todos los »créditos que componen la pública, tanto exterior como »interior, arreglando por convenios la quita ó alza de los »capitales, con el fin de que todos gocen de un interés,

»para darles valor y movimiento, pudiendo habèr casos »en que sea indispensable, y tal vez mas conveniente, en »lugar de acrecer sus capitales, hacer indemnizaciones »con parte de los referidos doce millones, siempre con el »designio de conseguir la mayor reduccion posible en los
1848. »mismos capitales y en los réditos de la deu»da pública.» Seguia manifestando que, con lo que sobrase de aquella cantidad, el establecimiento, en calidad de banco de depósito y de circulacion, tendria un fondo efectivo con que garantizar los billetes que emitiese pagaderos á la vista y al portador, en la cantidad que lo exigiesen las necesidades del comercio y lo permitiesen sus recursos efectivos; siendo de advertir que, como banco de depósito, podria admitir no solo metales preciosos en barras, sino tambien, y en beneficio de la agricultura y del comercio, bienes raíces y cualquiera mercancía de valor poco alterable y de fácil conservacion. En los aumentos de aquel fondo y con la parte de las rentas que se asignaban el Banco podria cubrir, segun él, los intereses que causase la deuda, ó ir amortizando ésta, bien fuese por dividendos, por compra de créditos ó por lotes rematados al mejor postor en almoneda pública. Al formar la carta que garantizase los privilegios del Banco y el reglamento que debia regirlo, se tendria especial cuidado, decia la iniciativa, de darle la investidura mas solemne y respetable para ponerlo al abrigo de toda desconfianza, caracterizándolo como propiedad de los acreedores del Estado, interin subsistiese la deuda pública. Era, por consiguiente necesario, agregaba el ministro de hacienda, que los acreedores mismos fuesen los que manejaran el Banco,

por delegacion de ellos mismos á personas interesa( la deuda; no reservándose el gobierno otra interv( que la de nombrar un veedor ó fiscal, cuyas atribu se reglamentarian para que llenase sus objetos, sin razar, sino antes bien facilitando la marcha expedi establecimiento. Agregaba el Sr. Piña y Cuevas adoptado el plan que proponia, podia graduarse q gobierno le quedaban disponibles seis y medio mi de duros; es decir, mas del triple de lo que en aq instantes constituia sus recursos aplicables á las at( nes administrativas.

Además de las ventajas expuestas que de este pl peraba el ministro de hacienda que resultarian de la cion del «Banco Nacional,» creia que se lograria p( dio de aquel arreglo estos otros bienes: 1.° Que desca ya el gobierno de los gravámenes y atenciones q originaba la deuda pública, quedaria en aptitud de glar la buena administracion de sus rentas, las qu contar con los nuevos recursos que en la calma p ran escogitarse, se deberian aumentar considerablen 2.° Que con 3.233,333 duros, en que se computaba cera parte de la renta asignada al «Banco,» el go haria frente á todas las exigencias periódicas de la d así interior como exterior, cuando por la memoria d Mariano Riva Palacio se vió que solo para cubrir l tereses de la extranjera, y la del 26 por ciento, se sitaban 4.546,240 duros, dejando desatendidas tod demás que contribuian á formar la deuda interior. 3 con el establecimiento del «Banco» se lograria por circulacion una inmensa cantidad de créditos que

aqüel instante existian sin valor alguno, mejorando así la fortuna de los particulares y aumentando la verdadera riqueza pública con gran utilidad del erario, cuyos recursos son siempre proporcionados á esa riqueza. 4.° Que el «Banco» con sus giros de tal, aumentaria la masa de dinero circulante, disminuyendo considerablemente el interés con que aquel corria, y facilitando la circulacion y las transacciones comerciales por medio de sus billetes. 5.° Que el «Banco,» como auxiliar del Estado, facilitaria al gobierno la ejecucion de todas sus operaciones hacendarias, adelantándole, cuando fuese necesario, con las cauciones suficientes y con solo el interés legal, el todo ó parte de las rentas generales. 6.° Que en consecuencia del beneficio anterior, dejaria el erario de servir de objeto á las especulacionos del agiotaje, en virtud de las cua-
1848. les y de los desaciertos anteriores, el gobierno habia tenido que someterse, aun por cantidades de poca importancia, á condiciones tanto mas onerosas y degradantes, cuanto mayor habia sido la urgencia del ministerio. 7.° Que el «Banco» deberia organizar con el tiempo una no pequeña economía en sueldos y gastos de oficina, porque llegaria la vez en que, mediante una insignificante comision, se le encomendase la percepcion y distribucion de las rentas, á la manera que lo hacia el primer «Banco» del mundo, el de Inglaterra, cuyo primer fondo fué, no hacia tres siglos, menos cuantioso que el que podia destinarse en aquellos instantes á igual institucion en Méjico. 8.° Que tanto la agricultura como la minería y el comercio, así como todas las clases industriales, tendrian en el «Banco» un oportuno auxilio en sus

respectivos giros y empresas, encontrando en él dinero á un interés mas moderado que en cualquiera otra parte. 9.° Que debiendo tener el «Banco» una intervencion directa en las rentas, cuya tercera parte se le aplicaba, las oficinas respectivas recibirian una mejora positiva. 10.° Que consignados los diez millones mencionados al pago de la deuda, se quitaba el único estímulo que acaso entonces tenian los fautores del desórden, y comenzaria en Méjico una era de paz y de órden, al favor tambien de los beneficios que debia producir el «Banco,» cada uno de los cuales seria un elemento de bienestar para los habitantes de la república. 11.° Que la ventaja mas grande que sacaria Méjico de la fundacion del «Banco» seria la de levantar su crédito, enteramente perdido en aquellos instantes, revelando su alta moralidad y buena fé al hacer tan generoso y noble uso de los recursos extraordinarios que la desgracia le proporcionó, y que empleaba en un arreglo decoroso con todos sus acreedores.

1848. Don Manuel Piña y Cuevas al pasar la iniciativa al congreso para ver si este acogia el pensamiento de la creacion del Banco, suplicaba al cuerpo legislativo que se ocupase de ella con preferencia á otros asuntos, por lo urgente que era la medida. Las comisiones primera de hacienda y crédito público, examinaron detenidamente la iniciativa del ministro de hacienda, y convencidas de los buenos resultados que al gobierno le resultarian del establecimiento del «Banco Nacional,» formaron, el 31 de Octubre, sobre la iniciativa del ministerio, un proyecto de ley. Sin embargo, nada se llevó á cabo, y aquel negocio de importancia suma para el país, durmió, poco despues,

el sueño del olvido. Igual suerte corrieron otras muchas iniciativas de vital interés, entre las que era muy digna de fijar la atencion una, cuyo objeto era la formacion de recursos, negociando seiscientos mil duros sobre derechos de aduanas marítimas.

Los negocios hacendarios seguian, en consecuencia, en el malestar en que anteriormente se encontraban. Los relativos á la revolucion habian mejorado notablemente. Las fuerzas del general D. Anastasio Bustamante que se habian dirigido, despues de terminada la sublevacion de Paredes en Guanajuato, á sofocar la insurreccion de la Sierra, de la Huasteca y de otros puntos, habian conseguido casi aniquilarlas; pues habiendo jurado obediencia al gobierno los caudillos D. Tomás Mejía y D. Vicente Sanchez, que se habian hallado al frente de los insurrectos de la Sierra, los servicios que prestaron luego á la causa del órden fueron de notable importancia. La capital de Tabasco habia sido ocupada militarmente por la division que el gobierno habia enviado á las órdenes del general Don Tomás Marin, reduciendo á la obediencia á la guarnicion que el cabecilla Bruno habia seducido obligándola á rebelarse. Los asuntos de Yucatan iban mejorando: los indios habian sido derrotados en todas partes, y se esperaba reducirlos al fin al órden. Las tropas del gobierno se habian apoderado el 26 de Agosto del pueblo de Bolonchenticul; el 27 del mismo mes, del denominado Eklun; igual suerte corrieron los de Tibolon y Tacchevichen: el 2 de Setiembre fué tomado Cacachen, despues de una séria defensa, y por último, otras muchas poblaciones de bastante importancia. El gobierno general, aunque no ha-

bia podido enviar tropas, habia favorecido á los yucatecos con algunos miles de duros, municiones y equipos con que logró prestar un gran auxilio al gobierno del Estado, que, hasta entonces, habia vestido á sus soldados con el producto de las alhajas de los templos que envió á vender á los Estados–Unidos viendo que en la Habana se resistian á comprarlas por ser pertenecientes á la iglesia. Pero aunque es cierto que la revolucion iba cediendo en favor del órden, no sucedia lo mismo con respecto á la inseguridad en que se hallaban los pueblos por causa del bandidaje. Los robos en las ciudades y en los caminos iban en escala progresiva. «El estado de inseguridad en que se encuentran nuestros caminos, y hasta el centro de nuestras poblaciones,» decia *El Monitor Republicano* del 21 de Setiembre, «nos obliga á ocupar nuestras columnas incesantemente con la noticia de algunos famosos bandidos.» Y hablando de algunos que habian sido aprehendidos, añadia el 23 de Octubre: «El dia 18 del actual fué aprehendido el monstruoso fenómeno de crímenes, José María Gomez, de quien hemos podido saber, porque él mismo relata

**1848.** como por vanagloria, que ha cometido mas de treinta asaltos en camino real, varios asesinatos, y que se ha escapado de la cárcel muchas veces. Este malvado pertenecia á la contra–guerrilla de facinerosos sacados de la cárcel de Puebla por Scott. Su último asesinato ha sido cometido en la prision misma en que se encuentra, en uno de sus compañeros de encarcelamiento.»

A la inseguridad en que vivian los vecinos de las poblaciones del centro de la república, se añadia el sobresalto en que de continuo se encontraban los habitantes de las

fronteras. Las escursiones de los indios bárbaros en los Estados fronterizos eran cada vez mas continuas y sangrientas. No encontrando fuerzas ningunas presidiales que les sirviesen de barrera como en tiempo del gobierno español, las hordas salvajes habian logrado penetrar hasta muy cerca de San Luis, esto es, á mas de doscientas leguas de la línea á que estuvieron antes de que Méjico se independiera de España. Una carta escrita en Horcasitas el 27 de Setiembre, por unos emigrados de la frontera, da una idea bien triste de la situacion á que se veian reducidos los pueblos fronterizos por las continuas invasiones de los indios. «Los acontecimientos de la frontera,» decia la expresada carta, «están conmoviendo á estos pueblos. La república acaba de retirar sus límites mas allá de lo que el *caritativo* yankee le habia cedido, y Sonora se encuentra abierta, con la pérdida de uno de sus principales baluartes, el del pueblo militar Fronteras, que ha sido ocupado por los bárbaros. Insolentados consiguientemente, continuaron con mas desembarazo sus depredaciones: destruyeron á Chinapa, matando á la mitad del vecindario. Con la pérdida de la principal línea que cubria Fronteras, Sonora se vé amagada en su corazon, porque reducidos á impotencia los habitantes de los demás presidios y pueblos fronterizos, situados entre Altar y Bavizpe, no pueden resistir. La frontera está concluyendo porque no hay quien la auxilie: la poblacion que sobrevive, prefiere emigrar para el interior, la mayor parte para California extranjera, donde encuentran seguridad y por lo mismo simpatías, causa por la cual se están engendrando ideas de anexion á los Estados-Unidos.»

El gobierno, impotente para poder enviar fuerzas que viesen á raya á las hordas bárbaras, pidió al congreso fa tades para disponer de algunos cuerpos de la guardia na nal, próximos á la frontera, con el objeto de que defendie esta. El congreso, en consecuencia, decretó el 31 de Oc bre que, entre tanto que se reorganizaba el ejército, s gobierno necesitaba auxiliar al que existia para la segu dad de la frontera y tranquilidad pública, podia dispo hasta de cuatro mil hombres de guardia nacional movil ria en los Estados fronterizos y sus limítrofes, pudiendo carla de su territorio para ese preciso objeto; pero sin pudiera usar de la expresada autorizacion mas que por año, y sin poder ocupar nunca á un mismo cuerpo, mas de seis meses. En el mismo decreto se decia que proporcion que fuese aumentándose el ejército, iria d minuyendo el servicio de la guardia nacional; y que gobierno podia hacer de los Estados que lo necesitas los suministros convenientes, con calidad de reinteg para armas y equipar la fuerza nacional de que se tra ba, manteniéndola totalmente á cuenta del erario fede cuando la sacase de su territorio ó residencia. Pero t esto exigia mucho tiempo, y el mal necesitaba un ren dio pronto y eficaz. Nada puede pintar con mas verda situacion crítica en que se encontraba el país, como palabras del presidente D. José Joaquin Herrera, dirigi á las cámaras el 2 de Noviembre, al cerrarse las sesion «Vosotros conoceis,» decia á los representantes del pueb refiriéndose á los favorables acontecimientos de Yucata de la Sierra, «que para aprovechar esta situacion, p hacer de ella un hecho normal y seguro, es preciso ven

1848. grandes dificultades y llevar á cabo trabajos muy complicados. La administracion pública presenta por todas partes las señales del desórden profundo é inveterado en que hemos vivido, y mientras que á él no se sustituyan el concierto y la regularidad, todo bien será precario. La hacienda casi en bancarota, la fuerza pública desorganizada, la administracion de justicia resintiendo el malestar general, la administracion política sin medios seguros de accion, las mejoras positivas abandonadas, la instruccion pública escasa para nuestras instituciones y nuestra época, demandan de vosotros medidas de proteccion comun.» ¿Se podia presentar cuadro mas desconsolador del estado triste á que las revueltas políticas habian conducido á uno de los países mas exuberantes y ricos del mundo?

El congreso, tres dias antes de su clausura, verificada, como he dicho, el 2 de Noviembre, autorizó al gobierno para procurarse ochocientos mil duros por cuenta de la indemnizacion de los Estados-Unidos. En los contratos que al efecto celebrase, no se le concedia descontar mas que al uno por ciento mensual, ni admitir créditos de ninguna especie. Tambien le concedió la víspera de terminar las sesiones, facultades extraordinarias para arreglar la hacienda pública; pero estas facultades se estrellaban contra la imposibilidad que habia de conseguir dinero sin fuerte gravámen para el erario; y los pueblos, agobiados de contribuciones, en vez de estar dispuestos á sufrir nuevas gabelas, elevaban representaciones para que disminuyesen las contribuciones.

El gobernador del distrito D. José María Flores viendo

que no podian dar resultado sus disposiciones, hizo el : Noviembre, renuncia de su destino, y en su lugar e: D. José Ramon Malo, que tenia que luchar con los mis inconvenientes.

1848. Entre tanto, los habitantes de los pue fronterizos sufrian sin descanso en las devastadoras co rías que hacian los indios. El 6 de Noviembre, cu dias despues de haberse cerrado las cámaras, los ind segun decia «El Heraldo» del Saltillo, llegaron hasta casas de la hacienda de Catarinas, se llevaron cua bestias habia, mataron á cuantos hombres encontraro: se llevaron cautivos á siete jóvenes de la misma haci da. En Tamaulipas, trescientos indios comanches, des zaron varias rancherías, mas arriba de Mier, en la ril mejicana, mataron á todos los hombres, quemaron las sas, y se llevaron á las mujeres. En Nuevo-Leon, mat los bárbaros, en los agostaderos de Lampazos, varios h bres del campo, y se llevaron cautivos á algunos jóve Igual cosa sucedia por Durango y por todos los Est fronterizos. El terror de aquellos habitantes era impo: rable, y la conviccion en que estaban de que los gob nos nada harian por mejorar su suerte, habia amortig do en ellos hasta el amor patrio. Los que habian gozar de paz, de abundancia y de seguridad á aqu pueblos durante el gobierno español, se lamentaba: que no se pusiese en planta el mismo sistema que a habia seguido respecto de la frontera. Las misiones, l: na moral de los virtuosos religiosos y su ejemplar vida una parte, y la fuerza de las armas de las compañías sidiales por otra; esto es, la fuerza moral y la fuerza f

ca unidas, aquella civilizando y esta reprimiendo desmanes, fueron las inespugnables murallas que contuvieron á los indios hasta hecha la independencia. Pero destruidas las misiones, y abandonados los presidios, las hordas bárbaras se lanzaron sobre los pueblos indefensos, y á la abundancia y la seguridad, sucedieron la ruina, la desolacion y el continuo sobresalto. Si hemos de juzgar de la bondad de los sistemas por los resultados, no se podria negar, sin notoria injusticia, que el de establecer misiones de virtuosos religiosos en las fronteras, como lo hizo el gobierno español, fué uno de los mas acertados. Con ese sistema se civilizaba al indio sin destruirle, y se hacia un individuo útil á la sociedad de un salvaje sanguinario, al paso que con el de la fuerza física únicamente, puesto en planta por los Estados-Unidos, se le destruye por completo. Comprendiendo la legislatura del Estado de Chihuahua, asolado por las hordas bárbaras, que la única manera de contenerlas, era seguir en ese punto la marcha de los vireyes, dió un decreto restableciendo las misiones dirigidas por jesuitas, como las mas eficaces para producir el resultado que los pueblos fronterizos anhelaban. Pero el estado de agitacion en que se encontraba el país, hizo que el decreto no llegara á cumplirse, y que los males continuasen en ascendente escala.

La marcha lenta de los negocios, la falta de vida en la agricultura y el comercio, la ninguna proteccion dispensada á la industria fabril, los robos continuos cometidos en las haciendas, en los caminos y en las ciudades, la falta de trabajo y la miseria, en fin, que por todas partes se sentia, eran causas que, aunque involuntarias del gobier-

no, le proporcionaban enemigos poderosos. Los revolucionarios de oficio que trataban de alimentar el disgusto en el pueblo, conspiraban sin descanso, y todos los dias se temia una sublevacion en la capital. El general Don Mariano Paredes y Arrillaga que habia desaparecido de Guanajuato desde el fusilamiento de Jarauta, y cuyo paradero se ignoraba, se le designaba como á uno de los principales caudillos de una próxima revolucion. La prensa y el público se ocupaban casi todos los dias de él. Cada dia y en cada punto de la república corria una noticia diferente acerca del referido personaje. Ya se le hacia en Orizaba, marchando hácia Veracruz disfrazado de arriero para embarcarse; ya navegando en el paquete inglés sin que nadie le hubiese visto salir del puerto; ya promoviendo una revolucion en la capital de Méjico; tan pronto viajando en un coche escoltado por españoles, dependientes de la casa de Rubio, como vagando con dos hombres en el Estado de Veracruz; unas veces dirigiéndose á San Luis para organizar un movimiento revolucionario, mientras no faltaban personas que le suponian en Puebla, así como tampoco varias que asegurasen que se hallaba refugiado en un escondrijo de Tulancingo. Pero era lo cierto que nadie sabia el sitio en que se encontraba, y que sus enemigos temian verle aparecer de repente al frente de alguna fuerza armada.

1848. Entre tanto la prensa de oposicion continuaba atacando al gobierno. *La Palanca,* periódico santanista que trataba de desconceptuar á algunos hombres de la administracion, y muy especialmente á Don Mariano Arista, ministro de la guerra, para barrenar así, por

su base, el poder del gobierno, escribió una série de artículos, presentándole como interesado en independer algunos Estados fronterizos, entre ellos el de Monterey de donde él era. Esta especie encontró acogida entre algunas personas; pero el periódico oficial de Monterey, del 2 de Noviembre, salió en defensa del general Arista, desmintiendo el artículo de *La Palanca*. «Es horrendo,» decia aquel periódico, «el designio que se atribuye al señor general Arista en el artículo de *La Palanca*. ¿Pero tiene la menor verosimilitud la especie sobre independer estos Estados? Nosotros no vemos en la carta inserta en dicho artículo, mas que el arma que ponen en juego los descontentos para hacer una guerra sistemada de difamacion, con la mira de desconceptuar á las personas que ocupan el poder; y si dicha carta fuese, con efecto, escrita en Nueva-Orleans, como se afirma, su objeto es el mismo que llevan cuantas especies se publican en algunos periódicos de los Estados-Unidos; esto es, sembrar la desconfianza entre los mejicanos, y justificar de algun modo, el pérfido designio concebido en aquel país de establecer la república de la Sierra Madre.» Con efecto, la noticia era falsa, y no se apoyaba en otra base que en las medidas que el ministro de la guerra habia tomado para poner en estado de seguridad aquellos sitios. Viéndose en el gobierno, trató de aprovecharse de la oportunidad que se le presentaba de poder hacer algo en favor de los pueblos fronterizos, procurando ponerlos en estado de defenderse así de los indios bárbaros como de cualquiera agresion de aventureros norte-americanos, y en esto obró acertadamente. El envio de armas para la guardia nacional, el de

municiones y el de otros artículos de guerra, lejos de merecer la censura de nadie, eran, al contrario, medidas patrióticas dignas de elogio que á la vez que favorecian al Estado en que habia nacido, eran de utilidad al resto de la nacion. La falsedad de los artículos de «La Palanca,» vino á quedar patente, cuando haciendo aparecer el señor Arista, ante los jueces, al autor de ellos para que probase lo que decia, contestó que lo habia hecho sin dâtos para ello, y que, en consecuencia, se retractaba de lo escrito.

1848. El justo deseo del pronto remedio á los males públicos, hacia que una parte de la prensa adicta al gobierno, se ocupase á su vez de atribuir, en parte, la lenta marcha hácia el bien, al ministro de relaciones. Era este Don Mariano Otero, abogado de gran saber, de fina educacion, de noble presencia y de acreditada honradez. Por mucho tiempo resistió á los injustos ataques que se le dirigian; pero disgustado al fin de la sistemática crítica que se le hacia, renunció la cartera que entró á desempeñar el entendido abogado D. Luis G. Cuevas, primo de D. Manuel Piña y Cuevas que tenia á su cargo la de hacienda.

Pretender que un enfermo agobiado de varias y graves dolencias que ha vivido por largos años sin someterse á tratamiento ninguno curativo, recobre su salud á los pocos momentos en que el médico dispone el régimen que en su concepto debe seguir, es exigir milagros de la ciencia. Para producirse una descomposicion completa en el organismo del individuo, basta un momento: para hacerla desaparecer, la ciencia médica necesita de algunos meses. Basta un año de revolucion para desquiciar todos los

ramos de la administracion pública: para que recobren el órden perdido y organizar de nuevo su buena marcha, la ciencia política necesita de largos años de asíduo trabajo. Pero el que padece no entra nunca en estas consideraciones; y la sociedad que sufria; la sociedad que presenció la clausura de las cámaras de las que habia esperado el remedio, sin que hubiesen dictaminado nada salvador y digno durante sus sesiones, perdió la fé en sus representantes, y empezó á mirarles como una carga onerosa y del todo inútil. El pueblo exigia, justamente, de sus delegados, la compensadora retribucion de los tres mil duros anuales que cada diputado recibia de sueldo, y cuatro mil los senadores. Miraba la enorme suma de cerca de diez y ocho millones de duros que habia costado á la nacion solo el congreso general; y comparando los sacrificios hechos por el país, con el ningun resultado favorable producido por las cámaras, acabó por verlas casi con desprecio. La falta de tino en los diputados de haberse ocupado generalmente, en las sesiones, de cosas triviales dejando abandonadas las de vital interés, apagó, en una gran parte de la sociedad, el entusiamo por las instituciones que regian, y aumentó el número de los hombres que profesaban ideas de monarquía constitucional ó representativa. La semilla arrojada por D. José María Estrada en 1840, manifestando en el cuaderno que publicó que, los desaciertos cometidos por los gobernantes republicanos, «autorizaba á la patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero;» esa semilla, repito, arrojada en 1840, empezó á germinar en 1842; brotó en 1846 con la aparicion del periódico «El

Tiempo»-que defendia abiertamente las instituciones monárquicas, y continuo desarrollándose sin cesar, á medida que los desaciertos de los encargados del poder mataban las esperanzas concebidas del anhelado bienestar. El abono más eficaz para hacer fructificar las plantas, es la descomposicion de los cuerpos. La descomposicion social es el mejor elemento para hacer fecundante una idea que no se ha ensayado. La idea de la monarquía, sembrada en medio de la desorganizacion producida por veinte y siete años de revueltas políticas, era preciso que se desarrollara y extendiese poderosa. «El Universal,» periódico conservador. redactado, como he dicho, por personas de una instruccion vasta, de buena posicion social, y tenidas por todo el país en el alto concepto que por sus luces merecian, era el poderoso conductor de aquella idea que, aunque emitida embozadamente, no llevaba tan espeso su disfraz, que no se hiciese perceptible por alguno de sus rasgos característicos. «La Palanca,» por su parte, pintando con vivos colores los males que afligian al país, y presentando como impotente al gobierno de Herrera para remediarlos, trabajaba en disponer la opinion en favor del general Santa-Anna, presentándole como el único hombre capaz de conducir la nave del Estado por rumbo bueno y seguro. «El Monitor Repúblicano,» adicto al gobierno de Herrera, pero sin dejar por esto de atacar con franca independencia los actos que juzgaba desacertados, era el campeon de las ideas republicanas, y luchaba sin cesar contra los monarquistas y conservadores. Pero entre tanto que en el razonado terreno de la discusion cada partido presentaba la excelencia de su doctrina como la mas efi

caz para convertir á Méjico en un oasis de eterna felicidad, los pueblos, tocando la realidad de los hechos, suspiraban por un bien que estaban muy lejos de disfrutar. El ministro de hacienda D. Manuel Piña y Cuevas, bien persuadido de que del arreglo de ésta dependia la buena marcha de todos los negocios hácia el órden, siguió trabajando con infatigable empeño por proporcionar recursos al erario, para atender con religiosidad al pago de todos los compromisos. Esta asiduidad en el desempeño de la obligacion que se habia impuesto al hacerse cargo de la cartera, unida á su probidad y su finura, le conquistaron el aprecio de la sociedad entera, y la prensa de los diversos matices políticos no tuvo para él mas que justos elogios. Pero á pesar de sus constantes y extraordinarios esfuerzos, muy poco le fué posible adelantar en su empresa. La hacienda se encontraba verdaderamente en un caos desde 1833, y del caos, solo á Dios le es posible formar bellos mundos donde reinen el órden y armonía.

1848. Don Manuel Piña y Cuevas comprendia muy bien que no podria dar completa cima á la difícil empresa en que habia puesto mano; pero comprendia tambien que, dados los primeros pasos, y conseguido una vez introducir el órden, los demás ministros que le sucedieran, siguiendo la marcha emprendida de arreglo, lograrian al fin establecer sólidamente el ramo de hacienda. Esta era su creencia, y por eso continuaba con fé en la senda que habia elegido sin que desmayase por los obstáculos en que tropezaba á cada paso. Uno de ellos fué el de no haber podido utilizar la autorizacion que el congreso dió al gobierno á fines de Octubre, pocos dias antes

de la clausura de las cámaras, para procurarse ochocientos mil duros por cuenta de la indemnizacion de los Estados-Unidos. D. Manuel Piña y Cuevas, no obstante su actividad y empeño, no pudo arreglar nada con respecto á hacerse de aquella importante suma, porque las proposiciones que se le habian hecho hasta el 5 de Diciembre, no estaban conformes con la ley. Sin embargo, al crédito que se habia sabido grangear por su mismo escrupuloso respeto á la ley, por su severa economía y por la fidelidad con que cumplia sus compromisos, se debió que las atenciones del propio ministerio estuviesen cubiertas para el mes de Noviembre, y que se remitiesen los haberes correspondientes á Diciembre, á las divisiones de los generales Bustamante y Miñon, así como á las tropas de Durango y Chihuahua. Pero lo que da una alta idea de la confianza que inspiraba en todos su honradez, es el que, por una casa extranjera, recibió en préstamo, sin premio ninguno, setenta y seis mil duros, que fueron pagados á su tiempo fijado. El público. justo apreciador del mérito, aplaudia la conducta del organizador ministro de hacienda como realmente merecia, y «El Monitor Republicano,» periódico que no adolecia ciertamente de lisonjero, decia el 31 de Diciembre las siguientes palabras, en un artículo intitulado *pagos*. «Estamos informados de que el ministerio de hacienda los está haciendo, de manera, que el presupuesto general de gastos quede cubierto con la posible exactitud y en su mayor proporcion. Es cosa digna de llamar la atencion de todo el mundo este hecho notable que estamos presenciando, á saber; que el ministro de hacienda, sin hacer uso de la irrisoria auto-

rizacion concedida por el congreso para negociar los ochocientos mil pesos, y sin imponer ningun gravámen nuevo, ha subvenido á las atenciones públicas con una religiosidad y exactitud singulares, ciertamente, considerando las penurias del tesoro.»

Debido, pues, á las excelentes medidas tomadas por D. Manuel Piña y Cuevas para crear recursos, las tropas que operaban sobre los sublevados de la Sierra, de la Huasteca y de otros puntos, recibian sus haberes, y avanzaban, aunque lentamente, en la pacificacion del país. Tambien eran favorables las noticias de Yucatan: los indios iban perdiendo los pueblos de que se habian apoderado, y las familias emigradas empezaban á volver á sus hogares para entregarse al trabajo. Sin embargo, la lucha tenia que prolongarse aun por mucho tiempo. Los indios seguian recibiendo de los ingleses de Belice armas y municiones para continuar la guerra de esterminio contra los blancos, y esto hacia mas difícil y largo el triunfo completo sobre ellos. El jefe político de Sotuta comunicó al gobierno en el mes de Diciembre, que, en el de Octubre habian salido del expresado Belice para Bacalar, villa de que estaban apoderados los indios, mil doscientas arrobas de pólvora y dos mil fusiles. Esta conducta pérfida de los ingleses de Belice, hacia retardar el término de aquella lucha bárbara y feroz.

1848. Pero mientras en la Sierra y en la Huasteca se ocupaban las tropas en sofocar la revolucion, en Tampico trabajaban unos cuantos en provocar un conflicto, á la vez que en la capital de Méjico atizaban, no pocos ambiciosos, el fuego de la discordia, y procuraban,

para conseguir sus fines, indisponer al presidente de la república con el ministro de la guerra D. Mariano Arista. Con este último objeto, se fijaron clandestinamente en todas las esquinas de las calles, el dia 30 de Diciembre, unos pasquines, impresos con letras encarnadas, en que se le atribuian al expresado ministro de la guerra D. Mariano Arista, las ambiciosas miras de hacerse dictador. Todo esto servia para introducir la desconfianza y acrecer el malestar de la sociedad que habia perdido ya la esperanza de ver restablecido el órden. Los malhechores, aprovechándose de la impotencia del gobierno para atender a todas partes, cometian los mas escandalosos excesos.

Para aumentar el malestar de los pueblos y los cuidados del gobierno, el «Registro Oficial» periódico de Durango, decia el último dia del año, que se habian reunido mas de mil indios bárbaros comanches en la laguna de Yaco (Chihuahua), lo cual era una amenaza contra la propiedad y la vida de los individuos mas próximas á ellos. Los dueños y encargados de las haciendas de San Ignacio, Zarca y Torreon, hicieron, en vista del peligro, una solicitud al gobierno del Estado de Durango, para que aprontase una fuerza que fuese á combatir á los indios, en la inteligencia de que ellos proveerian á las tropas, de caballos y de comestibles. En medio de estos males, asomó en un periódico de Veracruz una idea que alarmó á los pueblos, y que aumentó el disgusto de la mayoría. El periódico se intitulaba «El Arco-Iris,» y la idea que llegó á iniciar fué la de establecer la libertad de cultos. Reproducido el artículo por «El Eco del Comercio,» la sociedad se indignó altamente, y el periódico fué denunciado á fi-

nes del año por uno de los fiscales de imprenta, resultando responsable de él, D. Manuel Payno.

Este era el estado en que se encontraba Méjico al espirar el año de 1848. Nada estaba en actividad sino el trabajo de las minas de oro y plata; pues no obstante las convulsiones políticas ocurridas en Guanajuato, se acuñaron solo en esta última ciudad, en el expresado año de 1848, la cantidad de 41,701 onzas de oro, 7.195,000 duros fuertes, y 459,900 en moneda menuda de plata, haciendo un total de ocho millones, trescientos veintidos mil ciento diez y seis duros.

---

# CAPITULO IV.

Continua la presidencia de Herrera.—Representaciones para que no se decrete la libertad de cultos.—Mal estado de la hacienda.—Carta del Papa al presidente de Méjico.—Contestacion del presidente Herrera.—Devastadora guerra de los indios en Yucatan.—El gobierno del Estado de Yucatan hace un convenio para que los prisioneros de guerra indios vayan á trabajar, por tiempo determinado á Veracruz y á Cuba, dándole á él los contratistas veinticinco duros por cada prisionero.—El gobierno de Méjico desaprueba la medida.—Convenio de la legislatura de Chihuahua con unos aventureros norte-americanos para perseguir á los indios bárbaros.—Adopta su sistema el Estado de Durango.—Terminacion de la revolucion de Sierra-Gorda.—Fusilamiento de Quiros, jefe de ella.—Pronunciamiento del coronel Villalva en Cocula, en favor de Santa-Anna.—Primera exposicion en Méjico, dispuesta por el ayuntamiento.—Termina el pronunciamiento de Villalva.—Dificultad en encontrar quien quisiese hacerse cargo de la cartera de hacienda.—Reduccion en los gastos públicos.—Tropelía cometida por el gobierno contra el ayuntamiento y la ley electoral.—Apedrea un grupo del populacho las casas de algunos individuos del ayuntamiento.—Renuncia del ayuntamiento.—Papel incendiario contra los conservadores.—Causa profundo pesar en el público la arbitrariedad cometida con el ayuntamiento.—El go-

**bierno llama á que formen éste los individuos que pertenecieron al de 1848. —Contestacion del Sr. Cosió y de los demás miembros del expresado ayuntamiento.—Por el mismo motivo de injusticia cometido por el ayuntamiento contra el gobierno, renuncia el ministro de justicia su cartera.—Llama el gobierno á los miembros del ayuntamiento de 1847 á que lo formen.—Contestacion de D. José María Flores al expresado llamamiento.**

## 1849.

**1849.** El dia 1.° de Enero de 1849 abrió sus sesiones ordinarias el congreso general en quien estaban fijas las miradas del país entero, esperando de sus resoluciones el término de los males que aquejaban á la nacion. Reunidos los diputados y senadores, se presentó el presidente de la república D. José Joaquin Herrera, acompañado de la comision respectiva, y despues de ocupar su asiento, pronunció un discurso en que, ensalzando el talento y saber de los representantes del pueblo, se lisonjeaba que brotarian de las resoluciones que tomasen, los bienes mas altos para el país. El presidente del congreso contestó á las palabras de D. José Joaquin Herrera diciendo que las mas puras intenciones y los mas ardientes deseos de hacer el bien público, salvando á la nacion de los grandes peligros que le amenazaban, alentaba á los representantes del pueblo y de los Estados, en el empeño de corresponder á la confianza que en ellos habia depositado el sufragio honroso de sus conciudadanos. «Ha pasado el tiempo,» decia, «en que el candor de la inesperiencia pudo hacernos confiados y orgullosos: á la vista del engañoso cuadro de un porvenir lisonjero, la nacion, víctima de

sus propios errores, aleccionada por las desgracias de tantos años, exige ya de sus hombres públicos, en vez de palabras ilusorias que la consuelen y la adormezcan en sus peligros, verdades útiles que puedan salvarla.» Y con efecto. Desengañado el público por la amarga experiencia de los hechos, de lo ilusorio de las lisonjeras promesas, habia perdido la fé en las promesas presentadas en los ampulosos discursos de sus representantes, y aspiraba á resultados prácticos y eficaces que estableciesen el bienestar social de todas las clases. Hacer que se extinguiesen los elementos de discordia que la ambicion de políticos aspirantes habian sembrado, cosechando los pueblos exterminadoras revoluciones, y atraer á un solo pensamiento, el pensamiento de una concordia fraternal á todos los partidos, por medio de una política conciliadora, justa y patriótica, debia ser la gran empresa de los poderes públicos. Pero lejos de llenar el sagrado deber de trabajar unidos en destruir el semillero de discordias que agitaban á la sociedad, parecian algunos, dispuestos á dar impulso á un nuevo gérmen de desunion que al terminar el año de 1848 dejó asomar su cabeza. La nueva semilla de discordia era la indicada por «El Iris» y acogida por «El Eco del Comercio,» pidiendo el establecimiento de la libertad de cultos. Los pueblos, mirando en aquellas ideas un ataque á sus creencias religiosas, se manifestó inquieto y alarmado, temiendo que encontrasen en el congreso apoyo y favor. Siendo muy pocos los extranjeros protestantes que habia en Méjico, la nacion que era toda católica, juzgó que establecer cualquiera otro culto, no daria por resultado mas que descatolizar á los amantes de novedades.

y arrojar en el país un nuevo gérmen de desunion. Firm en esta creencia, los Estados, las legislaturas, los ayunta mientos y los vecinos de todas las ciudades, villas y al deas, se apresuraron á dirigir al gobierno razonadas y bie escritas exposiciones, pidiendo que no se permitiese la li bertad de cultos. El poder ejecutivo, celoso del cumpli miento de su deber, pasó el dia 6 de Enero á la cámara d diputados varias de las referidas exposiciones, á fin de qu conociesen los representantes del pueblo la opinion d país. En esas representaciones se leian los nombres de lo individuos mas respetables de la sociedad y de las señora mas distinguidas, unidos á los de todas las clases sin ex cepcion. Entre las exposiciones habia una de Orizaba fir mada por el bello sexo, que contenia mil doscientas firma El congreso comprendió que ocuparse de la cuestion d libertad de cultos cuando los pueblos desechaban la idea seria provocar un conmovedor conflicto, y en consecuen cia, el asunto religioso quedó sin tocarse, á fin de tran quilizar las conciencias.

1849. Las operaciones militares contra los revo lucionarios, eran entre tanto favorables al gobierno. La noticias de Yucatan se presentaban altamente lisonjera y los sublevados de la Sierra Gorda seguian sufriendo te ribles descalabros. Sin embargo, el espíritu revoluciona estaba muy lejos de acabarse. En los primeros dias d mes de Enero se pronunciaron contra el gobierno las fue zas situadas en Temascaltepec y Sultepec, en el Esta del Sur, acaudilladas por D. Estéban V. Leon. El gobie no se alarmó al recibir la noticia de aquel movimiento, miendo que estuviese de acuerdo en él D. Juan Alvare

general de gran influencia en los pueblos del Sur; pero su temor se desvaneció al recibir del expresado general una comunicacion firmada el dia 8 en Tierra Colorada, en que le decia, que se disponia á marchar sobre Iguala, desde donde, por medio de una persecucion activa, procuraria reducir al órden á los sublevados. Pero para todas estas operaciones militares eran indispensables los recursos pecuniarios, recursos que en el triste estado en que continuaba la hacienda pública, era difícil proporcionar. En vano el honrado ministro de hacienda D. Luis G. Cuevas, trabajaba con infatigable asiduidad para establecer una marcha segura en su difícil ramo: todos sus esfuerzos se estrellaban en la imposibilidad de crear recursos. El presupuesto de gastos presentado el dia 6 de Enero, ascendia á 16.580,520 duros; y las rentas, segun la direccion general, habian producido la suma de 9.838,420 duros. Este mal estado de la hacienda, y el temor de que estallase alguna nueva revolucion de parte de los adictos al general Paredes, vencido en Guanajuato, y cuyo paradero se ignoraba, tenian sobresaltado al gobierno. Con el fin, por lo mismo, de destruir cualquier revolucion que se tramase por el expresado general y sus adictos, dirigió el ministro de la guerra D. Mariano Arista una circular el dia 12, á los comandantes generales de los Estados, en que decia que, el presidente de la república habia sabido con sumo desagrado que algunos oficiales complicados en la revolucion de Guanajato, que acaudilló D. Mariano Paredes y Arrillaga, se paseaban libres, y que las causas que por aquel motivo se habian formado, no se activaban con el empeño que tantas veces se habia recomendado por el ministerio de la

guerra. «Los tribunales,» agregaba, «tienen el estrecho »deber de concluir en tiempo determinado los procesos, y »el perseguir á los reos de ellos. La lenidad que se obser»va, refluye contra el crédito del ejecutivo, que no se des»vía de la marcha enérgica que adoptó, porque está per»suadido de que así salvará á la república del frenesí de »las facciones. Por las razones expuestas, S. E. me man»da excitar el celo de los tribunales para que persigan á »los que delinquieron en Guanajuato, alzándose contra »las leyes, y para que los comandantes generales y demás »autoridades judiciales, dicten las providencias mas enér»gicas y eficaces para la aprehension de D. Mariano Pare»des y sus cómplices.»

1849. El gobierno, como se ve, temia la aparicion en la escena política del hombre que habia acaudillado el movimiento en contra del tratado de paz. Nadie sabia donde se encontraba desde que salió de Guanajuato, y se hacian, como he dicho ya, diversos comentarios respecto de su desaparicion. Ninguna de las suposiciones que se hacian era sin embargo cierta. El general D. Mariano Paredes, despues de haber corrido mil riesgos para no ser aprehendido, logró llegar á la capital de Méjico, donde entró sin ser conocido de sus contrarios, y se ocultó en un convento, donde permaneció sin que nadie llegase á saber su retiro, hasta que en Setiembre del siguiente año de 1849, falleció de enfermedad. Hombre honrado en el manejo de caudales, murió pobre, no dejando bienes ningunos de fortuna á su recomendable familia que era sumamente virtuosa y muy apreciada. Al mismo tiempo que el gobierno dictaba las medidas referidas para impedir todo movimiento por parte

del general Paredes y sus adictos, vigilaba tambien por evitar toda sublevacion por parte de los santanistas que trabajaban sin descanso por traer á su caudillo á regir de nuevo los destinos de la república. Pero por mucho que velase por la conservacion del órden, no era posible conjurar de una vez todas las tempestades que se cernian sobre las cabezas de la sociedad.

Mientras el ministro de la guerra dictaba órdenes para perseguir á los que fueron derrotados en Guanajuato, y se observase una vigilancia suma sobre los adictos á Santa-Anna, en el Estado de Méjico, partido de Tlalpam, municipalidad de Tulyahualco, desobedeciendo una órden del gobernador sobre dar posesion del encargo de alcalde constitucional á D. Juan Sholalpa, se amotinaron el dia 15, proclamando la guerra de castas, varios individuos. Inmediatamente el juez de letras D. Joaquin G. Aguirre, pidió auxilio al distrito federal; y con el que se le pudo proporcionar, logró felizmente sofocar el movimiento y aprehender á los principales cabecillas del motin. Pero estas sublevaciones, aunque sofocadas en su cuna, amenazaban repetirse con frecuencia, sembrando la alarma en los pueblos, produciendo la paralizacion del comercio y la muerte de la agricultura. A dar creces al malestar y á la zozobra social concurrieron en los mismos instantes las funestas noticias recibidas respecto de las escursiones de los indios bárbaros por las poblaciones de la frontera. El «Registro Oficial» de Durango del dia 7 decia que, D. Ignacio María Malo, encargado de las haciendas de Santa Catarina del Alamo, habia avisado al gobierno del Estado que, el dia 3 fué invadida la estancia del Yerbaniz, por

una partida de bárbaros, que robó en aquella finca 800 bestias, asesinando en seguida á Epitacio Aguirre, Luz, Antonio Gonzalez, Miguel Castellanos, Lorenzo Ceniceros, Pablo Segura y á otros muchos individuos que se hallaban en la hacienda. Iguales actos de barbarie cometió otra partida de indios que penetró en el rancho de San Miguel, asesinando á varias personas, á la vez que se repetian las mismas escenas de devastacion y sangre por diferentes puntos limítrofes.

1849. En sumo grado afectaban al presidente Herrera las desgracias de los pueblos fronterizos víctimas constantes de la ferocidad de los indios bárbaros; pero exhausto el erario, aplazaba el remedio de ellas para el momento en que las sublevaciones promovidas en el corazon del país se encontrasen vencidas. Algunas, por fortuna del gobierno, habian terminado como la de Sultepec, mientras que otras iban perdiendo su fuerza y su importancia. La mas importante, que era la de la Sierra Gorda, se encontraba casi impotente, combatida por los generales Uraga, D. Angel Guzman, y otros valientes jefes, entre los cuales se hacia notable por su valor y práctica en el terreno D. Tomás Mejía, á quien veremos figurar mas adelante en los sucesos mas palpitantes de la política de Méjico. En la misma campaña se hacia mencion honorífica de D. Leonardo Márquez, á quien vimos distinguirse en la batalla de la Angostura contra los norteamericanos que combatia por la causa del gobierno, y que fué luego uno de los mas decididos campeones de la causa conservadora. Hablando de este jefe, que se distinguió en sofocar la revolucion de la Sierra Gorda, se expresaba el

general Bustamante en términos altamente lisonjeros. «A las nueve de la mañana del 6 de Febrero,» dice, «se avistaron las fuerzas del gobierno con las de los rebeldes en el puerto de Tapona. El bizarro teniente coronel graduado, comandante del batallon 1.° de línea Don Leonardo Márquez, fué destinado con la brigada del Sr. Guzman, para asaltar el punto de la Gabia. El teniente coronel Márquez, con una intrepidez digna de todo elogio, cargó sobre el enemigo decididamente, mientras las demás fuerzas hacian otro tanto por su parte. El cerro fué tomado en cuarenta minutos.»

El congreso, animado con la esperanza del pronto restablecimiento de la paz, se entregaba con afan á sus trabajos legislativos, y se ocupaba del importante asunto de proteger la inmigracion extranjera, alejada hasta entonces de la república mejicana, por causa de las continuas revoluciones que en todas partes son la rémora del progreso y del bienestar social. Pero aquel empeño, aunque noble, era estéril: las mas acertadas providencias y las ofertas mas seductoras son ineficaces para lisonjear á los dispuestos á aceptarlas, si no disfruta el país á que son llamados, de aquella inapreciable dicha que garantiza la vida y la propiedad, la paz. Y aunque es cierto que los recientes triunfos de las armas del gobierno sobre los sublevados, dejaban prever el término de la sangrienta lucha por entonces, no por esto se ocultaba á la vista menos perspicaz los gérmenes de nuevas revueltas, acaso mas terribles que las anteriores. El espíritu religioso se hallaba alarmado, temiendo que el congreso llegase á decretar la libertad de cultos, y una revolucion religiosa en

aquellas circunstancias, podia conmover la sociedad ente ra. Los pueblos dudaban del catolicismo de algunos de su representantes, y con la mira de evitar que en el congres triunfasen sus ideas, continuaban elevando exposicione al gobierno, pidiendo que no se permitiese la libertad d cultos. Los periodistas recibian, á su vez, representacione en igual sentido, para que las publicasen en sus periódi cos; y ante aquella opinion general, emitida de todos lo ámbitos de la república, los pocos que habian iniciado l idea contraria, enmudecieron por completo. Esto, y e buen concepto que la nacion entera tenia de las ideas ca tólicas del presidente D. José Joaquin Herrera, hacia es perar á los solicitantes, que sus deseos serian respetado y esta conviccion tomó el carácter de una realidad segur con el incidente que voy á referir y que se verificó en aque

1849. llos dias. El Santo Padre, Pio IX, dirigió u escrito, fechado en Gaeta el 4 de Diciembre de 1848, e que le comunicaba al presidente de la república mejican los sucesos últimos de Roma. En aquel escrito le decia que la violencia sin ejemplo que el 16 de Noviembre l habia inferido en su mismo palacio Quirinal la nefari conspiracion de hombres perdidos y turbulentos, le habi obligado á ausentarse temporalmente de la ilustre ciuda de Roma y de todo el Estado pontificio, á fin de evita mayores disturbios y peligros mas graves, y para pode ejercer libremente su ministerio apostólico. El presiden D. José Joaquin Herrera, lleno de profundo sentimient por las vicisitudes del Santo Padre, le contestó con las pa labras que copio á continuacion, porque juzgo que será leidas con placer. «A Su Santidad el Sumo Pontific

Pio IX.—José Joaquin Herrera, general de division y presidente constitucional de la república mejicana.—Santísimo padre. No es fácil que yo acierte á explicar á V. Santidad la desagradable sorpresa que en el gobierno y pueblo de la república mejicana ha causado la noticia de los infaustos sucesos de Roma de que V. Santidad se digna hablarme en su carta datada en Gaeta el 4 de Diciembre del año próximo pasado. Nada podia ser mas doloroso para Méjico. que el saber que el Padre comun de los fieles vive en amargura, y que su sagrada persona ha sido objeto de una sacrílega violencia en la capital misma de sus Estados. Semejante atentado es un escándalo para el orbe todo; y él imprime sobre sus autores una mancha perdurable que nada bastará á borrar. En el actual órden del mundo, la absoluta independencia del Sumo Pontífice, y por lo mismo el pleno derecho de soberanía temporal de sus Estados, es una condicion necesaria para el libre é imparcial ejercicio de la suprema protestad espiritual que al mismo Pontífice compete en calidad de jefe de la iglesia. Las naciones católicas no podrian ver sin alarma y sin un profundo sentimiento, que en Roma se levantase un poder de cualquier género, no subordinado efectivamente á la Santa Sede, pues tal poder amenazaria menoscabar la independencia del Pontífice, y segun el curso ordinario de las cosas humanas, tarde ó temprano acabaria por hacerlo. Si tal novedad se realizase de una manera estable, ella produciria consecuencias funestísimas para la comunion católica. Egregiamente dice V. Santidad que los impíos, atacando el poder temporal de la Santa Sede, dirigen en realidad sus tiros contra la Iglesia de Jesucristo. Ella, sin

embargo, saldrá vencedora en la lucha; la historia de diez y ocho siglos demuestra que el que la gobierna desde los cielos, nunca la sujeta á una prueba, sino para glorificarla con nuevos triunfos delante de los hombres. Inmediatamente que fué en mis manos la carta de V. Santidad, dispuse que se diera cuenta con ella á la representacion nacional en la cámara de diputados y el senado. Y ella, fiel intérprete de los sentimientos que animan á los mejicanos, va á expedir un decreto, de que remitiré á V. Santidad un ejemplar. Permítame V. Santidad agregar por conclusion una palabra, aun á riesgo de que ella pueda parecer extraña. Las naciones católicas de Europa se habrán honrado en ofrecer cada una en su territorio, magnífica hospitalidad al padre comun de los fieles, ahora que la ingratitud de algunos le ha obligado á ausentarse temporalmente de la insigne ciudad donde fijó su silla el primer Pontífice cristiano. Mas si en los decretos de la Providencia estuviera que uno de sus sucesores hubiese de ilustrar con su presencia las regiones del Nuevo-Mundo, V. Santidad, Beatísimo Padre, encontraria en Méjico siete millones de hijos llenos de amor y veneracion hácia su sagrada persona, y que tendrian á ventura recibir inmediatamente de sus manos la bendicion paternal. Dígnese V. Santidad derramarla desde su actual morada sobre el gobierno y el pueblo de la república, y aceptar el profundo respeto y la filial veneracion con que soy, Beatísimo Padre, de V. Santidad, muy devoto y reverente hijo.—(Firmado) José Joaquin de Herrera.—(Refrendado) Luis G. Cuevas. Dado en el palacio del gobierno nacional. Méjico á 12 de Febrero de 1849, vigésimonono de la *independencia*.»

1849. La anterior contestacion persuadió á los pueblos de las ideas religiosas que profesaba el gobierno, y produjo la confianza mas completa en los ánimos. Esto, unido á los triunfos que sin cesar se alcanzaban sobre los sublevados de la Sierra, hacia esperar que una era venturosa de paz esperaba á la república mejicana. Pero si con respecto á la idea católica no existia nada que pudiese alarmar, no así con lo que hacia relacion á la política. Los adictos al general Santa-Anna, trabajaban sin descanso por promover un conflicto, y la sociedad esperaba de un momento á otro una sublevacion en sentido santanista. La cámara de diputados, temiendo la vuelta del expresado personaje al país, presentó en sesion secreta, celebrada el 14 de Febrero, las siguientes proposiciones que se acordó constasen en el acta pública. «1.ª El general Don Antonio Lopez de Santa-Anna manifestará al supremo gobierno, cuando lo juzgue oportuno, el tiempo en que intente volver á la república y lugar por donde debe verificarlo. 2.ª El gobierno pondrá en conocimiento del congreso general aquel anuncio, para que en su vista y atendidas las circunstancias, el mismo congreso delibere lo que estime conveniente á la conservacion del órden y tranquilidad pública. 3.ª Para que el general Santa-Anna regrese á la república, es necesario que preceda por su parte aquel aviso y que reciba antes la resolucion del congreso general. 4.ª El gobierno cuidará del mas exacto cumplimiento de este decreto, y de que llegue, con la debida oportunidad, al conocimiento del general Santa-Anna.»

No bien se habian presentado las anteriores proposicio-

nes, cuando el gobierno recibió la alarmante noticia de que una parte del ejército que combatia contra los rebeldes de la Sierra, se habia sublevado, proclamando por presidente á Don Antonio Lopez de Santa-Anna. El militar que habia levantado la bandera revolucionaria, era el mismo comandante Don Leonardo Márquez, que pocos dias antes se habia distinguido por su valor y decision combatiendo contra los insurrectos de la Sierra. Partidario acérrimo del general Santa-Anna, el expresado Don Leonardo Márquez, poniéndose á la cabeza del primer batallon de línea y de un piquete del séptimo, proclamó en la noche del dia 10 de Febrero en el campo de San Agustin, al general Santa-Anna como primer magistrado de la nacion. Sin duda creyó, al dar aquel paso, que la mayor parte de la oficialidad en union de la tropa, se manifestaria adicta al plan; pero el resultado le patentizó que se habia engañado. De entre el número mismo de los sediciosos, se separaron cuarenta hombres de caballería que se dirigieron inmediatamente á presentarse al general Bustamante, que tenia su cuartel general en Querétaro. El capitan Don Tomás Mejía, no obstante hallarse herido desde la accion última con los sublevados de la Sierra, logró salvarse de los anarquistas, y desbandada su tropa, porque no logró Márquez que secundase su pronunciamiento, marchó inmediatamente á reunirla, con el fin de oponerse á los avances de la nueva revolucion. D. Leodo Márquez, conociendo que la actividad en las operaciones era lo único que pudiera darle un buen resultado, se dirigió á Querétaro; pero al ver que en la plaza se disponian á resistirle, y que los que hasta entonces le habian

obedecido, le abandonaban presentándose á los jefes del gobierno, se retiró hácia la Griega, á donde fué á sitiarle el general Vazquez. Al verse reducido al estrecho círculo en que estaba encerrado, logró salir de noche sin ser visto, con unos cuantos soldados de caballería, dejando el resto de la fuerza en el punto mencionado, la cual se puso al siguiente dia á disposicion del gobierno.

Aunque desbaratado el plan de D. Leonardo Márquez de la manera desairada que indicado dejo, no por ello desmayó el partido santanista en su intento de elevar al poder al hombre que habia tenido varias veces en sus manos los destinos de la patria. Todos los dias se temia estallase en la capital una revolucion en favor de Santa-Anna, sucediendo igual cosa en todas las grandes poblaciones de los Estados. En Oajaca hubo una gran alarma en que la gente, recelosa de un motin, corria desolada por toda la ciudad. Las autoridades, dominadas del mismo temor, redoblaron su vigilancia; la guardia nacional, la policía y multitud de personas ocurrieron á sus puntos pidiendo armas las últimas, para sostener el órden. En este estado de agitacion y de inseguridad en que se encontraban las poblaciones, las artes, las ciencias, la agricultura y el comercio, sufrian la mas completa postracion, resultando de ella, como sucede siempre, el disgusto general contra el gobierno, á quien se acusa generalmente de todos los males que aquejan á la sociedad.

1849. Comprendiendo el poder ejecutivo que para dar cima á la difícil empresa de sofocar las revoluciones, se necesitaban recursos de todo género, se presentó en los primeros dias del mes de Marzo ante la cámara de dipu-

tados el ministro de hacienda, exigiendo, en una comunicacion perfectamente escrita, la pronta determinacion para que se le proporcionase cuanto necesario fuese para combatir con buen éxito á los sublevados. Los representantes del pueblo, convencidos de la justicia de la solicitud, y animados del vivo deseo de cumplir con sus mas sagrados deberes, tomaron en consideracion, sin pérdida de tiempo, la iniciativa del gobierno, y por mayoría de dos terceras partes, concedió á éste el recurso extraordinario de millon y medio de duros sobre la indemnizacion que los Estados-Unidos adeudaban. El senado habia hecho, al principio, algunas adiciones al decreto por el cual se autorizaba al gobierno á negociar el expresado millon y medio de duros sobre el dinero de la indemnizacion; pero al ver que D. Manuel Piña y Cuevas se disponia á renunciar por tal motivo al ministerio de hacienda, desistió de las adiciones, y el señor presidente no quiso admitir la renuncia. Don Manuel Piña y Cuevas insistió; y entonces se dirigieron á su casa varias personas de la primera categoría y sumamente respetables, para suplicarle que continuase en su destino. Este es el elogio mas patente que se puede hacer de la honradez, talento y saber que concurrian en el mencionado ministro de hacienda. Sin embargo, D. Manuel Piña y Cuevas no quiso continuar en el puesto que ocupaba. Aunque halagado por la opinion pública, veia que su proyecto para formar un Banco Nacional, presentado hacia mucho tiempo á las cámaras, dormia el sueño del olvido, y traduciendo esto por un desaire del congreso, insistió en su renuncia, que le fué admitida el 16 de Marzo, sucediéndole en la cartera, despues de

haber resistido mucho en admitirla, D. Francisco de Arrangoiz, que prestó el juramento de estilo. La prensa imparcial, reconocida al empeño patriótico con que el ministro saliente habia trabajado por mejorar la situacion hacendaria, le dedicó artículos altamente honrosos al separarse del ministerio. «El Monitor Republicano,» tributando justo homenaje á su honradez y asiduidad, se expresó de él en términos los mas lisonjeros.

Y habia razon en estos elogios. Bastará hacer mencion de los principales actos de D. Manuel Piña y Cuevas para que el lector se persuada de lo mucho que hizo en el poco tiempo que se halló desempeñando la cartera de hacienda. Faltaban, cuando se hizo cargo de la cartera, dos dias únicamente para que espirase el término dentro del cual se debia al congreso, segun una ley dictada el 14 de Junio del año anterior, el arreglo de la deuda pública; y el Sr. Piña y Cuevas, celoso por llenar cumplidamente los fines trascedentales que entrañaba la ley, propuso, como vimos, el establecimiento de un Banco Nacional que, con diez millones de la indemnizacion de los Estados-Unidos del Norte, y con una tercera parte de las rentas generales, consolidase toda la deuda pública en un solo fondo, asegurando de esta suerte el pago puntual de un rédito proporcionado; se fuese amortizando paulatinamente los capitales; y bajo el concepto de Banco de depósito, descuento y circulacion, auxiliase las expresadas operaciones, estimulando y fomentando el desarrollo de los giros industriales. La misma ley del 14 de Junio habia señala-
1849. do igualmente un término para que se estableciese en el distrito y territorios las contribuciones di-

rectas que sustituyesen á las alcabalas y derechos municipales. Don Manuel Piña y Cuevas publicó el 6 de Octubre, con el objeto de dar cumplimiento á la ley, los convenientes decretos, los cuales dieron por resultado la creacion de un fondo anual de 275 mil duros para el ayuntamiento, con el cual y sus fondos propios, llegó á cubrir ampliamente todas sus atenciones, atendiendo con desahogo al sostenimiento de los hospitales, escuelas y cárceles, y proporcionando al gobierno general una renta de cerca de quinientos mil duros con que pudo atender con exacta puntualidad á los interesantes objetos de la administracion interior del distrito. Para evitar el escandaloso contrabando que se hacia por la frontera, arruinando la industria nacional y perjudicando notablemente al erario, el infatigable ministro que nos ocupa, se apresuró á disponer el establecimiento de aduanas fronterizas, que no llegaron á fundarse á causa de que el congreso no dió su aprobacion, privando, en consecuencia, al país, de los buenos resultados que hubieran producido. Otras muchas y convenientes mejoras habia iniciado D. Manuel Piña y Cuevas que hubieran dado resultados brillantes con respecto al estado hacendario; pero viendo que sus iniciativas encontraban una dura oposicion en el congreso, se retiró, como dicho queda, del ministerio, dejando en el público gratos recuerdos de honradez, de patriotismo y de infatigable laboriosidad.

A ocupar su puesto, llegó, como el lector ha visto, Don Francisco de Arrangoiz, hombre de capacidad y de ideas altamente conservadoras. El nuevo ministro, siguiendo los pasos de su antecesor, procuró tener siempre dinero

suficiente para socorrer al ejército que se ocupaba en sofocar la revolucion del Sur y de la Sierra Gorda.

Habiendo renunciado en esos dias la cartera de relaciones el señor Cuevas, pariente, segun tengo dicho en otra parte, de D. Manuel Piña y Cuevas que desempeñó la de hacienda, entró á hacerse cargo de ella, el 10 de Marzo, Don José María Lacunza, rector del colegio de San Juan de Letran, y excelente abogado.

Las noticias de la campaña, al terminar el mes de Marzo, eran altamente satisfactorias para el gobierno. Los partes oficiales enviados por el general Alvarez, respecto de la revolucion de los indios en el Estado del Sur, de-
1849. cian que aquella sublevacion habia terminado completamente con la dispersion de los indígenas que habia reunido el cabecilla Felipe Santiago, de los cuales se habian presentado al general Alvarez la mayor parte, y veinte pueblos de los que estaban insurreccionados. En tal virtud, el expresado general, disolvió las fuerzas de su mando, dejando en Chilapa un fuerte destacamento para consolidar la paz. Respecto de la revolucion de la Sierra Gorda, el gobierno, para dar fin á ella, se apresuró á pedir á los Estados de Méjico, Michoacan, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Jalisco y Tamaulipas, dos mil hombres de su guardia nacional móvil, pagados por la federacion, y además ordenó que de Tampico y Monterey marchasen sobre Rio-Verde, setecientos veteranos á las órdenes del general D. Rómulo de la Vega. Sin embargo, la guerra siguió asolando los pueblos, y nuevas sublevaciones se preparaban en Tampico, Oajaca y otros varios puntos. La prensa, por su parte, dividida en diversas opiniones, con-

tribuia eficazmente á mantener las discordias civiles, y los pueblos, fatigados del continuo malestar que les aquejaba, iban perdiendo la fé en los sistemas políticos que hasta entonces se habian ensayado, y la idea monarquista presentada de nuevo por el periódico «El Universal,» como remedio á los males, iba tomando creces entre la gente propietaria y de arraigo. Así las discordias civiles iban preparando el terreno á un cambio radical de gobierno que mas tarde debia suceder á los que habian regido el país. Pero la guerra terrible, la guerra desoladora que ensangrentaba una de las provincias, era la guerra de castas que devastaba á Yucatan. La gente blanca de aquella importante parte de la república, estaba palpando desgraciadamente las horribles consecuencias de las declamaciones que imprudentemente se habian estado repitiendo desde el principio de la independencia por algunos oradores de los mas exaltados del partido rojo, en los aniversarios de ella, pintando á la raza india como esclava por espacio de trescientos años; y no viendo en la raza blanca sino descendientes de aquellos á quienes se presentaba como dominadores y usurpadores del territorio indio, se habian propuesto su total esterminio para quedar dueños absolutos del país á que se les habia dicho que ellos solos tenian derecho. Bastante los hombres ilustrados y pensadores de Méjico habian anunciado los males que podian brotar en la sociedad, del error histórico en que incurrian esos declamadores que, debiendo ellos, así como toda la raza blanca y mixta, su existencia á la alianza espontánea de las principales naciones indias de Anáhuac á Hernan Cortés para sacudir el yugo de los emperadores mejicanos que

les habian conquistado, excitaban el ódio en la raza india. Los indios de Yucatan habian conseguido algunas ventajas despues de las primeras derrotas, y la lucha seguia sangrienta y con alternativas ya adversas ya favorables para los contendientes. Uno de los jefes del gobierno que se distinguia por su valor y actividad en aquella campaña contra los indios, era el coronel Pasos. Este intrépido militar, despues de haber dado rudos golpes á los indios, logró ocupar el pueblo de Tituc, último del lado del desierto de Bacalar, en que se habian refugiado las numerosas hordas de salvajes lanzados de varios puntos reconquistados por las tropas del gobierno. Pero al mismo tiempo que Pasos alcanzaba esta victoria, otras numerosas huestes de indios hostigaban sin intermision los pueblos Tihosuco y Saban, multiplicando como la hidra sus cabezas por todas partes. «Entre tanto, los apuros »del gobierno del Estado,» decia *El Fénix* de Campeche del dia 15 de Junio, «se han convertido en una angustia su»prema por la absoluta imposibilidad en que se encuen»tra de dar pan á las numerosísimas tropas que cubren »nuestra inmensa línea de operaciones, que lo piden á »grito herido para no perecer de hambre. Los conflictos »del gobierno y la desesperacion de nuestros soldados, ape»nas pueden imaginarse, mientras que el supremo gobier»no nacional nos ha abandonado á nuestra propia suerte, »como sino fuese obligacion suya sostener esta guerra, y »como si fuese una limosna gratuita la remesa de los auxi»lios que hizo anteriormente. En tan críticas circunstan»cias, el gobierno del Estado se ha visto en la precision »de arbitrar medidas extraordinarias en demanda de re-

»cursos, sin tener en cuenta, como puede tener, la apro-»bacion del gobierno nacional. La salvacion del país es »superior á cualquiera consideracion, y no podemos me-»nos de justificar á nuestro gobierno por su conducta.»

1849. Entre las medidas á que el párrafo anterior se refiere, se encontraba una en que el gobierno de Yucatan prestó, en Marzo, el permiso para que los indios hechos prisioneros con las armas en la mano y que se hallaban presos en Campeche, pudiesen contratarse libremente para ir á trabajar á la isla de Cuba y al Estado de Veracruz, mediante la retribucion ó salario mensual, y por el tiempo que se estipuló en el contrato, redactado en su propio idioma ante testigos y escribanos, para poder probar la autoridad, que se habian ajustado por voluntad propia. El gobierno del Estado de Yucatan recibia por cada indio prisionero que se contrataba para ir á trabajar á los referidos puntos, veinticinco duros, que destinaba para atender á las necesidades del ejército.

Al tener noticia el gobierno general de Méjico de aquella medida tomada por la del Estado referido, la desaprobó enérgicamente, y reprendió por ella al gobernador Don Manuel Barbachano por haberla puesto en práctica. Entre las razones que éste último expuso contestando al ministro de relaciones interiores y exteriores, tratando de justificar el paso que habia dado, se encuentran las siguientes que dan á conocer la clase de guerra que los indios hacian á la raza blanca, y lo difícil que era contener al soldado cuando se le presentaba el instante de poder ejercer represalias sobre sus terribles adversarios. «Si á esos hombres crueles y obstinados,» decia el gobernador

D. Manuel Barbachano desde Mérida con fecha 26 de Mayo, refiriéndose á los indios, «se les hubiese sujetado á un »juicio, indudablemente habrian sido condenados á sufrir »la pena del último suplicio: ¿y no es un acto mas huma»no y evidentemente mas conforme con la civilizacion del »siglo, haberles permitido marchar á ganar su vida fuera »del país en que han causado tantos males, celebrando un »contrato ante escribano y testigos que certifican su espon»taneidad, redactado en su propio idioma y en el cual es»tablecen su duracion y otras cláusulas convencionales de »mútuo interés, que el hacerlos caminar á un patíbulo á »espiar sus crímenes? Cuando desde el principio del pre»sente año, noté el considerable número de prisioneros co»gidos con las armas en la mano que se iban hacinando en »las cárceles de esta capital, fluctuaba entre mil dudas so»bre el modo de mantenerlos, el destino que les daria y »el fin trágico que tendrian si les sujetaba á un juicio mi»litar.»

En estas circunstancias es cuando D. Manuel Barbachano tomó la resolucion de contratar á los indios prisioneros que quisiesen ir voluntariamente á trabajar al Estado de Veracruz y á la isla de Cuba, y encontrando en ellos el mayor deseo de salir de la prision, se llevó adelante la resolucion, marchando unos para la Habana el mes de Febrero en el vapor Cetro, y otros, poco despues, para el Estado de Veracruz, contratados por D. Pedro de Garay y Garay. «¿Puede llamarse acaso precio de esclavitud» dice el gobernador D. Manuel Barbachano contestando al ministro de relaciones «la admision para las arcas »del Estado, de un donativo voluntario de veinticinco pe-

»sos por cada indio contratado, cuando ni con centupli»cada cantidad pueden cubrirse los gastos, daños y per-
1849. »juicios que han causado y causan todavía?
»Desde que se inició la guerra de castas en la península, »se notó que los indios la hacen sin cuartel y sin que les »merezcan piedad ni consideracion los séres desgraciados »que por su debilidad é inocencia son respetados por los co»manches y las tribus mas bárbaras del interior de la re»pública; y usando las tropas del gobierno del derecho de »represalias, ejercian á su vez sobre los indios los mismos »actos de ferocidad y barbarie que tanto repugna en la »guerra la moderna civilizacion. No bastaban para cortar »estos escándalos y horrores ni las amonestaciones de los »jefes, ni los actos de severidad de que usó el gobierno, »pues aunque á veces se lograse evitar el asesinato de los »indios despues de capturados en los encuentros de guer»ra, era lo mas frecuente saber que las mismas escoltas »acababan con los prisioneros que conducian de un punto »á otro, bajo el pretesto de que trataban de fugarse, omi»tiendo dar al gobierno parte del hecho, para eximirse de »indagaciones y responsabilidad. Bien conocia yo que el »estado de furor y delirio que enagenaba los ánimos de las »tropas y del público entero al presenciar y saber los in»cendios, las horribles matanzas y la devastacion que lle»vaban los indios á todas partes, era imposible regularizar »los actos de la guerra; pero constante siempre en mi »principio de humanidad, interesado en no avezar á las »tropas á sacrificar los prisioneros á sangre fria, y aprove»chando oportunamente la generosidad que acompañan de »ordinario la victoria, creí conveniente ofrecer á cada sol-

»dado cinco pesos por cada prisionero vivo que entregase »á reserva de disponer luego su salida del país. Merced á »esta medida se ha logrado regularizar la guerra, siendo de »advertir que aquella última circunstancia era impuesta »al gobierno por el clamor público y por su propia convic»cion. El acto de sacarlos fué, pues, perentorio; fué de ab»soluta necesidad, y no quedaba eleccion al gobierno en»tre este extremo ó el de condenarlos á un sacrificio inú»til, como hay derecho para hacerlo. Una larga y dolorosa »experiencia ha hecho concebir, y el gobierno no está en»teramente disconforme con la idea, de que mientras la »poblacion de los indios sublevados no se disminuya en la »tercera ó cuarta parte cuando menos, no habrá paz ni »quietud, ni seguridad para los blancos. ¿A qué medios, »pues, se apela para llevar al cabo este principio salvador? »Los indios de raza pura componen tres quintas partes de »la poblacion total, y calculando la parte sublevada, resul»ta siempre mas que un doble de aquellos, en momentos »en que nuestras tropas desmayan con las penalidades de »una guerra prolongada y sin la esperanza de ser releva»das.» D. Manuel Barbachano terminaba diciendo que, si á pesar de las razones que el gobierno del Estado de Yucatan habia tenido para dar el paso con respecto á la contrata de los indios prisioneros, el gobierno general desaprobaba la medida, desde el momento se suspenderia todo nuevo contrato; pero que le suplicaba encarecidamente al ejecutivo enviase por los muchos prisioneros que tenia, puesto que carecia de recursos para mantenerlos, y de gente para custodiarlos.

1849. El gobierno mandó que cesase la contrata,

y manifestó que se atenderia á las necesidades de aquella provincia; pero las promesas no se realizaban, y la guerra de castas de Yucatan siguió mas sangrienta y devastadora. Lejos de recibir auxilios del gobierno general, porque se encontraba imposibilitado de hacerlo, se vió, por el contrario, privado el gobierno de Yucatan, por una disposicion del primero, del cobro del derecho impuesto al palo de tinte; que hasta entonces habia sido un ramo de exportacion que dejaba á la renta de Yucatan útiles cantidades de dinero. El gobierno del Estado elevó inmediatamente una exposicion al gobierno general pidiendo la derogacion de aquel decreto que privaba á Yucatan aun de los escasos recursos con que contaba. La exposicion basaba en razones sólidas de justo derecho, y la prensa de la capital de Méjico se manifestó favorable á la solicitud. Aun cuando, con efecto, no hubieran sido las razones que expuso el Estado de Yucatan tan poderosas como realmente fueron, para pedir la derogacion de la órden que suprimia el cobro del derecho de exportacion del palo de tinte de que estuvo en posesion Yucatan, y que fué confirmado solemnemente por el artículo 13 de la ley de clasificacion de rentas de 4 de Agosto de 1824, existia otra razon mucho mas poderosa aun que las que en la nota presentaba el gobierno de aquel Estado; y esta razon es la que se deduce de la ley de 27 de Febrero de 1830, la cual autorizaba expresamente al referido Estado de Yucatan, así como á los de Tabasco y Chiapas, para poder imponer á los efectos de su produccion respectiva, los derechos de exportacion á que se referia el artículo 13 de la citada ley de clasificacion de rentas; pues si en virtud del

expresado artículo 13 se reservó á Yucatan el producto de los derechos de exportacion, impuestos á los efectos de su suelo, en la ley de 27 de Febrero de 1830, se le autorizó plenamente para poder establecer tales derechos: es decir, que no solamente podia disponer del producto de ellos, sino aumentarlos, disminuirlos ó extinguirlos, segun le conviniese. El gobierno del presidente D. José Joaquin Herrera, despues de haber examinado detenidamente las razones de la exposicion, creyó justas las obser-
1849. vaciones que en ella campeaban, y se apresuró á derogar el decreto en cuestion. Sin embargo, la mala impresion que habia causado la primera medida, no llegó á desaparecer del todo del ánimo del público, siempre dispuesto á censurar cualquier paso poco meditado de los gobernantes, por mas que estos procuren repararlo despues.

Mientras el gobierno del Estado de Yucatan suspendia el contrato celebrado con respecto á los indios prisioneros, la legislatura de Chihuahua, buscando los medios de poner coto á las frecuentes excursiones de los bárbaros, expidió un decreto facultando al gobierno del Estado para celebrar una contrata de indios que diese por resultado el castigo de los bárbaros que cayesen prisioneros. El gobierno del Estado desaprobó el proyecto; pero á pesar de su desaprobacion, se trató de llevarlo adelante. M. H. Cherallie, oficial norte-americano que se hallaba de tránsito en Chihuahua en compañía de algunos aventureros cuando se publicó el decreto, anhelando ganar dinero si se admitian sus servicios en la persecucion de los indios, presentó unas proposiciones para ver si eran admitidas. En

esas proposiciones, decia: «Primera. Se me darán doscientos duros por cada indio que mate, presentando la prueba necesaria, y por cada indio guerrero prisionero, doscientos cincuenta; por todo indio ó india que baje de catorce años, muerto ó vivo, se me pagarán ciento cincuenta duros. Segunda. Será de mi propiedad todo el pillaje que encuentre en poder de los indios, sean animales de cualesquiera especie, ú otra clase de prendas, comò armas, etc. Tercera. Todos los cautivos que logre adquirir, serán entregados á V. E. por el que habla, sin ningun gravámen. Cuarta. El infrascrito se compromete á evitar todo perjuicio que pueda temerse de las gentes que manda, y responde por cualquier daño que pueda ocurrir, comprometiéndose tambien á pagar en las rancherías ó puntos que tenga necesidad de tocar, cuanto necesite para su expedicion.»

La simple lectura de esta proposicion, decia un periódico intitulado *La República*, el 4 de Julio de 1849, en un artículo que llevaba por epígrafe *Contratas de sangre*, «excita un sentimiento de ódio y de desprecio contra el que la hace, y contra la bárbara sociedad que la autoriza.» Mucho honra á los redactores del expresado periódico la indignacion de que se sentian poseidos; pero estoy muy lejos de admitir la calificacion que arroja sobre todos los individuos del Estado de Chihuahua que entendieron en

1849. aquel negocio. Constantemente habian estado pidiendo los habitantes de la frontera, desde poco tiempo despues de hecha la independencia, que se repusieran los presidios y se enviasen misioneros para evitar las irrupciones de los bárbaros. Con ambas cosas el gobierno español no solo habia logrado que los indios salvajes no

llegasen á traspasar jamás los lindes de la frontera, sino que iba extendiendo poco á poco la civilizacion en las tribus mas próximas. Igual cosa habia pedido repetidas veces en sus escritos Don Cárlos María Bustamante y varios periodistas mejicanos; pero las revoluciones continuas que habian agitado al país, impidieron á todos los gobiernos atender á los Estados limítrofes que, abandonados de todos, se veian acosados constantemente de las hordas salvajes que entraban, matando, incendiando y cautivando por el indefenso territorio. El presidente D. José Joaquin Herrera se habia manifestado con los mas ardientes deseos de establecer una fuerza dedicada á la defensa de aquellas lejanas provincias; pero sus deseos no llegaron á realizarse, y Chihuahua, Durango y los demás Estados fronterizos continuaron siendo víctimas de las irrupciones de los bárbaros. Ricas haciendas se veian destruidas por el incendio y amenazadas otras de sufrir la misma suerte. Rancherías enteras se veian destruidas; robados los ganados, asesinados ó cautivos todos los individuos que caian en poder de las hordas salvajes y en continuo sobresalto las poblaciones cortas. El decreto, por lo mismo, no fué dictado por un sentimiento inhumano, sino únicamente por haberle creido como el medio único de salvarse de la ruina y del estrago de los temibles bárbaros. Solamente así, atendidos los humanitarios sentimientos que abrigaban los individuos que componian la legislatura del Estado, se comprende que aprobase esta las proposiciones del norte-americano M. H. Cherallie, modificándolas en algo. Las modificaciones hechas las dió á conocer el 5 de Junio el periódico intitulado *El Foro*. Dos eran los artí-

culos en que constaban esas modificaciones. El primero decia: «Se pagarán á M. Cherallie por cada indio de armas muerto, prévia la debida justificacion, doscientos pesos. Por cada indio prisionero, doscientos cincuenta pesos. Por toda india de cualquier edad ó indio menor de catorce años, se le pagarán ciento cincuenta pesos si fueren presentados como prisioneros, y cien si fuesen muertos.» El segundo estaba concebido en estos términos: «El pillaje que encuentre en poder de los indios y les quitase en accion de guerra, ya consista en animales ó en cualquier otra clase, le será cedido, presentándolo préviamente al gobierno, para que éste mande marcar las bestias ó indemnice á los dueños con los requisitos legales.»

El periódico *La República*, despues de manifestar su asombro por la aprobacion de las proposiciones que consignadas dejo, discurria de esta manera. «Ningun término se fija á la contrata, ninguna garantía se exige á esa »fuerza de aventureros, y aun se desechan las que ellos »mismos ofrecen; ninguna intervencion se le reserva al »gobierno en lo relativo á esas mismas fuerzas; ninguna »precaucion, ni la mas mínima, se adopta para la práctica de tan peligroso proyecto. En vez de esto se estiende »una patente de término indefinido á la industria de sangre, que nuestros ilustres vecinos vienen á ejercer á »nuestro país; se infringe el mismo bárbaro decreto que »autoriza esta industria, no exigiendo ya, como aquel »exige, el que los indios sean muertos en accion de guerra, y comprendiendo á las mujeres y á los niños en la »carnicería; se dispone arbitrariamente de la propiedad de »los particulares, exponiendo al gobierno al conflicto de

»las exigencias del propietario y del aventurero; se inte-»resa á éste en el robo que hacen los indios, para que en »vez de evitarlo lo proteja como lo exige su conveniencia; »se hace una odiosa excepcion con relacion del pillaje que »se omitió respecto de la sangre humana, exigiendo que »aquel sea quitado en accion de guerra para que pueda »pertenecer al contratista; y se conculcan, en fin, todos »los principios de moral, de religion y de política.»

Lógicas y fuertes eran estas y otras reflexiones que emitian los redactores del periódico *La República;* pero todas ellas fueron impotentes contra lo que el gobierno de Chihuahua llamaba exigencias de la salvacion del Estado. La guerra de los indios era devastadora y sin cuartel, y creyó que el único medio de poner un dique al torrente de las hordas bárbaras estribaban en poner en planta el contrato celebrado. Convencido de esto, salió á los pocos dias de celebrada la contrata, una partida de aventureros norte-americanos, que empezó la persecucion de los indios de una manera activa y feroz.

1849. La medida tomada por el gobierno del Estado de Chihuahua, aunque criticada por varios periódicos de la capital de la república como cruel y terrible, encontró en las provincias que sufrian las invasiones continuas de los indios, buena acogida. El Estado de Durango, entre otros, creyó que para tener á raya á los bárbaros, debia adoptarse el mismo sistema de rigor, por mas que pareciese duro y extremado. Así es que en una junta de guerra celebrada el 25 de Junio de 1849, para tratar del plan que debia elegirse como mas conveniente á fin de poner al Estado en actitud de contener las irrupciones de los bárbaros, se ex-

presaron algunos miembros de ella en favor de lo hecho por la legislatura de Chihuahua. El gobernador que presidia la expresada junta, despues de haber manifestado el número de armas con que se contaba, la fuerza de guardia nacional que existia, y los recursos que esperaba, terminó diciendo que, como al principio habia manifestado, la junta debia ocuparse de formar el plan de defensa, y que para este fin debia nombrarse una comision para que presentase el proyecto respectivo. Entonces uno de los individuos de la junta, el Sr. Garza, tomó la palabra y dijo: que en vista de los ningunos resultados que hasta entonces se habian obtenido en las campañas contra los salvajes, y considerando que, por el contrario, las medidas adoptadas por el gobierno de Chihuahua, pagando competentemente la muerte ó captura de los bárbaros por los que se dedicaban á su persecucion, habia producido muy buen éxito, era de opinion que se recomendase al honorable congreso la adopcion de una medida igual á la que habia tomado el gobierno de Chihuahua. Con este fin presentó á la junta la siguiente proposicion. Primera: La junta de guerra, apoyada por la opinion del Excmo. Señor gobernador, pedirá al honorable congroso se digne expedir un decreto, en el que se ofrezcan gratificaciones de doscientos pesos por cada indio que presenten vivo ó muerto las empresas de nacionales ó extranjeros que quieran dedicarse á la persecucion de los salvajes. Segunda: Para obtener la gratificacion del artículo anterior, es necesario que se acredite que se ha dado muerte á los salvajes en persecucion que les hayan hecho los empresarios, y en ningun caso se abonará á los que transitando por

negocios propios los caminos, dieren muerte á los indios en defensa propia. Tercera: Las empresas que se levanten para hacer la guerra, deberán presentarse al gobierno de esta capital y á los jefes políticos en los partidos, manifestando el número de asociados para hacer la guerra y el rumbo por donde se proponen perseguir al enemigo. Cuarta: Todo el pillaje que recojan del enemigo las empresas de guerra, les será cedido, no siendo bestias caballares ó mulares, sobre las cuales se deja á los dueños el derecho de rescatarlas de los interesados, pagándoles tres pesos por cada bestia caballar, y seis por cada mular.» Las anteriores proposiciones hechas, como he dicho, por el Sr. Garza, fueron bien acogidas, y únicamente en la cantidad con que se trataba de gratificar á los perseguidores de los bárbaros, no estuvo de acuerdo un individuo de la junta, el Sr. Escalante. Este expuso que no estaba porque se asignase una gratificacion tan fuerte como la que se proponia, por la muerte de un indio, pues que siendo el oro el principal cebo para la codicia, podrian cometerse abusos fatales á la humanidad y aun á la tranquilidad del Estado, porque podria suceder muy bien, que, como se habia verificado en Chihuahua, los que adoptaran la empresa, atacáran rancherías de indios pacíficos y aun civilizados, matando muchos de estos, cuyas muertes, á mas de ser unos verdaderos homicidios, podrian fácilmente encender una guerra de castas y ocasionar al Estado grandes trastornos: que aun la gratificacion de cincuenta pesos que un decreto habia señalado por cada individuo muerto, le parecia excesiva, pero que si bien esta no podia disminuirse, de ninguna manera estaba porque se aumentase. El Sr. Garza

contestó: que como la muerte de uno ó mas indios bárbaros deberia justificarse por los empresarios ante las autoridades locales, probado que habia sido hecha en accion de guerra, no creia que pudiera seguirse los inconvenientes que habia indicado el Sr. Escalante. Despues de estas reflexiones, se admitieron las proposiciones del señor Garza, y se pasaron en comision al Sr. Balda, para que abriese dictámen sobre ellas.

1849. Este hecho de que dió razon en aquella fecha «El Registro Oficial» de Durango, prueba que, en concepto de las personas que habitaban los Estados fronterizos, el único medio de salvarse de las escursiones de los indios bárbaros, era el rigor llevado al extremo indicado. Los poderes del Estado de Durango, dictaron, en consecuencia, una medida por la cual autorizaron la formacion de guerrillas que persiguiesen á los bárbaros, concediendo una gratificacion de doscientos duros por cada indio que se llevase muerto ó vivo. Así aquellas provincias que se habian visto prósperas y libres de los salvajes durante el gobierno español, sin necesitar de mas ejércitos que los virtuosos misioneros y algunas compañías presidiales, se veian precisadas á manifestarse severas y hasta crueles para contenerlos. Sus autoridades comprendian que nada podian esperar por entonces del gobierno general, cuyo erario estaba exhausto, y se resolvieron á obrar libremente.

Entre tanto el mal estado del erario nacional continuaba, y las aflicciones del gobierno eran, en consecuencia, cada dia mayores. El ministro de hacienda Don Francisco de Paula de Arrangoiz, viendo que era imposible re-

mediar el mal estado hacendario, renunció el ministerio que ningun hombre honrado se atrevia á admitir, conociendo los disgustos y penurias que en el despacho de hacienda se sufrian. Por fin, entró á desempeñar tan delicado y espinoso puesto Don Bonifacio Gutierrez, que por su honradez y méritos habia llegado á tesorero general. Pero los males hacendarios necesitaban de largo tiempo y recursos para curarlos, y siendo imposible poner pronto remedio á ellos, las cosas siguieron en el mismo lamentable estado que hasta entonces. Fácil le será al lector comprender que la prensa oposicionista, procuraba sacar todas las ventajas posibles de aquellas circunstancias que le favorecian para presentar al gobierno como incapaz de regir los destinos de la república. Con efecto, así sucedió; y esa oposicion continua, dió por resultado que los individuos que fueron elegidos para formar el ayuntamiento que empezó á funcionar el 22 de Julio, perteneciesen al partido conservador y al monarquista. Todas eran personas de buena posicion social, y muchas de ellas notables por su talento. El presidente de esa corporacion era D. Lúcas Alaman, que figuró de ministro en la administracion de Bustamante desde 1830 hasta 1832, autor de la «Historia de Méjico,» y conocido por sus ideas monarquistas. Los demás individuos eran D. Francisco de Paula de Arrangoiz que acababa de dejar la cartera de hacienda, y que tambien ha escrito últimamente en Madrid, una obra sobre los principales acontecimientos de Méjico, Don Joaquin Velazquez de Leon, Don Manuel Ruiz de Tejada, Don Faustino García Chimalpopocatl, Don Luis Hidalgo Carpio, D. Ramon Alvaro, D. Agustin Sanchez de

Tagle, D. Manuel Diez de Bonilla, D. Francisco Paez de Mendoza, Don Francisco Rodriguez Puebla, Don Miguel Hidalgo y Terán, D. Antonio Malo, Don Agustin Moncada, Don Antonio Morán, Don José María de la Piedra, (síndico 1.°), D. Mariano Esteva y Ulíbarri, (síndico 2.°), Don Cástulo Barreda, (secretario) y Don Leandro Estrada, (oficial mayor).

Los partidarios del sistema federal vieron con disgusto este nombramiento; y algunos periódicos liberales se propusieron criticar cuanto la expresada corporacion, á quien denominaron «ayuntamiento monarquista,» hiciera. Ella, sin embargo, se preparó á promover todo lo que diese por resultado al bien del público, y éste se mostraba altamente complacido de las providencias que tomaba.

1849. Las noticias alarmantes de nuevas excursiones de indios bárbaros hechas en los Estados fronterizos, hizo que los periódicos contrarios al nuevo ayuntamiento dejasen descansar á éste, y se ocupasen de excitar al gobierno á que atendiese á la seguridad de los habitantes de Durango y de Chihuahua, acosados constantemente de los salvajes. Aunque las medidas de rigor tomadas, como hemos visto, por los gobernadores, contuvieron en algo la osadía de los bárbaros, estuvieron muy lejos de producir todos los efectos que se habia esperado de ellas. Los indios, recelosos al principio, buscaron luego los puntos menos vigilados, para hacer sus excursiones, y en ellas se entregaban con mas terrible encono, al saqueo, al incendio, al asesinato y la venganza. «Muchos años hace,» decia el 8 de Agosto *El Monitor Republicano,* periódico de la capital, hablando de las poblaciones fronterizas, «que la-

mentan aquellos pueblos el azote de las invasiones de esos salvajes que los tienen en vela por la seguridad de sus familias é intereses, sin que el gobierno tome para su remedio las medidas que demandan la humanidad y la obligacion precisa de toda autoridad pública. El cuidado de ésta debe extenderse por igual á todos los súbditos que gobierna: cualquiera que sea la distancia á que se halla una poblacion, tiene derecho á ser protegida por las autoridades supremas. Pero este deber sagrado ha sido constantemente violado por las autoridades mejicanas, visto con apatía ó con poco interés. Los sufrimientos de aquellos infelices que son tan mejicanos como nosotros que vivimos en el centro de la república y cercanos al poder, no han sido capaces de conmoverlos; sus quejas y sus súplicas no han tenido mas contestacion que vanas promesas y medidas estériles que se han quedado en proyecto como la mayor parte de las mejoras que hemos meditado, pero con mayor responsabilidad de nuestros gobernantes. Repetiremos hasta el fastidio *que la apatía y descuido del gobierno por los Estados fronterizos, y distantes del centro, puede causar con el tiempo una desmembracion que reducirá á la república á un estrecho límite.* Son muy crueles los padecimientos de aquellos pueblos para que puedan sufrirlos con constancia y siendo fieles al gobierno que pocos ó ningunos auxilios les preste.»

Este malestar de los Estados fronterizos trazado á grandes, pero fieles rasgos, por un periódico que no era contrario á los hombres que se hallaban en el poder, agregado á otros males que se dejaban sentir por el estado de intranquilidad en que se encontraba el país, prestaba armas

á la prensa de la oposicion para combatir sin piedad al gobierno, sembrando la discordia y la division contra él. «La Palanca,» periódico santanista, «El Globo,» «La Sombra de Jarauta,» «El Universal,» y otros, publicaban diariamente incendiarios artículos que llevaban el objeto de desconceptuar á los que mandaban. «El Universal,» que sostenia la idea monarquista, se aprovechaba del disgusto general, para presentar, como único remedio á los males que aquejaban á la sociedad, la admision de la mo-
1849. narquía, idea que continuaba conquistando adeptos en vista de la impotencia que habian manifestado los gobiernos hasta entonces elegidos, para hacer la felicidad de la patria. Combatia estos principios «El Monitor Republicano» que, como su título lo indica, era el baluarte de las doctrinas democráticas. Pero aunque las polémicas eran por ambas partes razonadas y dignas, no por esto dejaban de exaltar los ánimos de los lectores, alejando mas y mas el lazo de union que desgraciadamente se habia roto desde los primeros años de la independencia. Sin embargo, el exceso de exaltacion debia estallar el dia 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia dado en el pueblo de Dolores por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla. Este es un dia de fiesta nacional en que, como tengo ya referido, se celebra con toda solemnidad aquel acontecimiento, y en que se nombran oradores para pronunciar el discurso patriótico que conmemore las glorias de la patria. Por su parte la prensa dedica el principal artículo al mismo objeto, y el público se entrega á regocijos y fiestas. Hasta la época á que me refiero, ningun periódico habia levantado la voz para contrariar el alto

concepto que se tenia de la importante empresa acometida por el cura Hidalgo. Pero en ese dia, «El Universal» apareció con un artículo de fondo en que presentaba al primer caudillo que proclamó la emancipacion, con los colores menos lisonjeros y honrosos. El artículo de «El Universal,» causó una sensacion profunda en el pueblo, la curiosidad en la clase media, la satisfaccion en los que aspiraban á un completo cambio de principios, y la indignacion en los republicanos. Pero no se contentó solamente con pintar con negros colores la conducta observada en la sublevacion por los jefes que la sostuvieron, sino que criticó terriblemente el discurso cívico pronunciado en la fiesta nacional por el abogado Don Francisco Modesto de Olaguíbel, tachándolo de inexacto en todos los puntos históricos que habia tocado.

**1849.** De «Crímen sin ejemplo,» calificó *El Monitor Republicano* los ataques dirigidos por *El Universal* á Hidalgo, Morelos y otros caudillos de la revolucion de 1810; y con aquel título y pidiendo «Castigo Ejemplar,» publicó un artículo en que decia que parecia increible, pero que por desgracia era cierto, que la nacion mejicana hubiese sido insultada públicamente por hombres que se decian mejicanos, y que éstos quedasen impunes. «El in»sulto ha sido escandaloso, grande, terrible,» añadia; «y »ha herido la fibra mas delicada, la parte mas sensible del »cuerpo social: ha inferido ante las autoridades mejica»nas, ante el pueblo, á la faz del mundo, y en la capital »populosa de la república: ha venido á acibarar el placer »de los buenos en el dia mas placentero para Méjico, en »el del júbilo nacional. No es la violencia la que nos dicta

»este escrito. Indignados leimos el 16 de Setiembre ac- »tual, el artículo que en el mismo dia publicó *El Univer- »sal:* reprimimos nuestra justa indignacion, y un rayo de »esperanza nos hizo concebir la de que el supremo go- »bierno, el del distrito, los fiscales de imprenta, los sín- »dicos del ayuntamiento, ó alguna otra autoridad denun- »ciarian el artículo desvergonzado que derrama dolor y »causa enojo, que deturpa vil é infamantemente al héroe »de la patria, al inmortal Miguel Hidalgo y Costilla. La »apatía de la mayor parte de nuestras autoridades no ha »correspondido á nuestras esperanzas: el escrito circula por »todas partes con impunidad y con insulto de las leyes. »Con sentimiento hemos sabido que varios patriotas, acree- »dores de gratitud pública, que la *junta patriótica* ha nom- »brado una comision compuesta de los Sres. Almonte, »Quintana Roo, Dominguez y Zerecero para que impugnen »el escrito escandaloso. Nosotros, lo decimos con fran- »queza, no aprobamos la medida. Hay cuestiones que no »merecen el honor de discutirlas con sus impugnadores: »que ponerlas á discusion es como que pierdan su brillo »y esplendor, su verdad y evidencia, su estima y venera- »cion: los *herejes* políticos, los incrédulos obcecados, no »tienen derecho á consideracion ninguna, son en política »excomulgados *vitandos,* hablar con ellos inficiona, com- »prende á quien les habla en el anatema de que se debe »huir. Hágase esto con los *herejes* políticos. Condéneles »la ley, porque la ley debe ser inflexible.»

Varios diputados, entre ellos los Sres. Don Guillermo Prieto, Arriaga, Herrera y Zavala, que habian visto con disgusto el artículo de *El Universal,* hicieron una mocion

al congreso, para que el Sr. secretario de relaciones se presentase á informar sobre si habia sido denunciado el referido escrito; pero la cámara de diputados reprobó por 39 votos contra 32 la expresada mocion, haciendo razonadas observaciones para ello, los Sres. Couto y Yañez, de cuyas ideas liberales no se podia dudar. Esto, y el no haber entrado los periódicos republicanos en una discusion histórica, para combatir las apreciaciones hechas por *El Universal,* dió al artículo de éste una fuerza de que sacó gran provecho el partido conservador, denominado monarquista por los liberales. «Volvemos á insistir,» decia *El Monitor Republicano,* «en que no se entre en cuestion »sobre el particular. Discutir puntos históricos que están, »con razon ó sin ella, consignados de una manera deter»minada, y por otra parte resguardados por la oscuridad »de la época, es crear dudas y producir acaso increduli»dades. El que comienza por dudar acaba por negar.» Pero este razonamiento de *El Monitor Republicano,* no era, en mi concepto, convincente. Precisamente los hechos históricos son los que mas deben ser discutidos para que, puestos en tela de juicio, resulte la verdad. Esta no teme la discusion; y los verdaderos héroes, lejos de perder con ella, no hacen sino consolidar el pedestal de su gloria, con los materiales presentados por la polémica. Solamente las reputaciones usurpadas temen la luz que puede brotar de las cuestiones históricas, patentizando su bastardía y fealdad. A los personajes históricos debe conocerse con sus bellezas y sus defectos, para que se eviten éstos y se imiten aquellos. Los héroes, no por serlo dejan de ser hombres; y nunca dejará, por lo mismo, de apare-

cer como tal, aquel que haya prestado eminentes servicios á la patria, por mas que á sus notables cualidades cívicas vengan á hacer sombra algunos oscuros lunares que afeen su vida política.

**1849.** La indicacion hecha por *El Monitor Republicano* de que no se debia entrar en discusion sobre el punto histórico provocado por *El Universal* y el silencio guardado por los demás periódicos, fué interpretado desfavorablemente para los que juzgaban que no era conveniente tratar cuestiones de esa naturaleza. Esto prestó á *El Universal* un prestigio notable, y el número del periódico fué buscado por todos los que habian oido hablar de él, y habiéndose agotado todos los ejemplares de la primera tirada, se hicieron otras dos mas, que se agotaron igualmente.

Aunque, como he dicho, la opinion de «El Monitor Republicano» era que no se debia contestar á lo dicho en «El Universal» contra el cura Hidalgo, la comision nombrada por la «junta patriótica,» entró en una discusion histórica, defendiendo con buenas razones al caudillo de la revolucion del año de 1810. Tambien el notable orador D. José María Tornel tomó la defensa del anciano párroco de Dolores, y escribió una série de artículos justamente apreciables. Como era natural, en aquellas discusiones se empezó á interesar el público adicto á las ideas conservadoras y el que participaba de opinion contraria. Despertados así los rencores, el partido liberal, por medio de sus periódicos, no perdonaba medio de zaherir á sus adversarios, y de pintarles como enemigos de la independencia. No se libraron de este cargo los miembros del ayunta-

miento que eran, en su mayor parte, conservadores, y á los cuales se trató desde entonces de disgustar para obligarles á que renunciasen sus puestos. «El Universal,» firme á la vez en su propósito de herir al sistema que regia, continuaba contestando á sus adversarios, denunciando en sus artículos los males que aquejaban al país, como consecuencia lógica de los sistemas de gobierno ensayados hasta entonces, y abogando por el ensayo de otro nuevo. Estos artículos, escritos con talento, iban minando progresivamente los cimientos del sistema republicano, y dando impulso al desarrollo del gérmen monárquico arrojado poco tiempo hacia en la sociedad. La imposibilidad en que se hallaba el gobierno de arreglar la hacienda; las alarmantes noticias que se recibian de Yucatan, pintando los desastres causados por los indios; lo poco que se adelantaba en la pacificacion de la Sierra Gorda; los partes que continuamente llegaban de los destrozos, incendios y asesinatos causados por los bárbaros en Chihuahua, Durango y Zacatecas, y el estado de inseguridad en que se hallaban los caminos y las haciendas por las numerosas partidas de malhechores, eran otros tantos elementos que operaban en favor de los propagadores de la idea monarquista.

**1849.** A dar un instante de tregua á las penas de los que anhelaban la paz, llegaron las noticias de varios triunfos alcanzados por las tropas del gobierno sobre los sublevados, haciendo concebir la dulce esperanza de una pronta pacificacion. En circunstancias tan favorables llegó el dia 27 de Setiembre, aniversario de la entrada del ejército libertador en Méjico en 1821, y la fiesta nacional

se celebró con toda la pompa que requeria aquel acontecimiento. El discurso cívico pronunciado, como de costumbre, en la Alameda, fué dicho por el general D. Santiago Blanco: en él campearon el patriotismo y la justicia, sin herir en lo mas leve al gobierno español, contrastando su oracion con las que pintando á los indios oprimidos por espacio de tres centurias, no habian producido sino el funesto encono de la raza india contra la blanca, á que los oradores mismos pertenecian, como desgraciadamente se estaba verificando en la provincia de Yucatan y se habia intentado en diversos puntos de indios de otros Estados.

En medio de las funestas noticias que el gobierno recibia relativas á los indios bárbaros que penetraban en las rancherías de la frontera destruyendo en sus devastadoras irrupciones cuanto encontraban á su paso, tuvo al empezar el mes de Octubre la favorable de haber terminado la sublevacion de la Sierra Gorda. Los jefes que mas importantes servicios prestaron en aquella penosa y activa campaña, fueron los generales D. Angel Guzman y D. José Lopez Uraga, y el comandante de escuadron Don Tomás Mejía. El principal caudillo de la revolucion, Eleuterio Quiros, fué hecho prisionero por Mejía, en los Epazotes, á la vez que su segundo Juan Ramirez quedó mortalmente herido en el sitio denominado las Tetillas, de cuya herida murió poco despues. El ministro de la guerra D. Mariano Arista, contestando el 9 de Octubre al parte del general Bustamante en que le comunicaba la captura de Quiros, le decia, que el gobierno ordenaba que juzgase al expresado cabecilla «conforme á las leyes, para que recibiese

sin tardanza el ejemplar castigo á que se habia hecho acreedor por sus inauditas maldades.» En consecuencia de esta indicacion y de la ley que regia sobre jefes de revolucion, fué pasado por las armas el cabecilla Quiros, quedando pacificada la Sierra Gorda.

Pero apenas acababa el gobierno de ver sofocada esta rebelion, cuando recibió la noticia de otra nueva, promovida por D. Faustino Villalva, teniente coronel de caballería, que se pronunció en Cocula el 8 del mismo mes de Octubre, con la fuerza de su mando, proclamando presidente de la república al general Santa-Anna. Los artículos del plan eran cuatro. Se decia en el primero, que «se desconocia al gobierno establecido por haber correspondido mal á la confianza de la nacion; y que luego que estuviese derrocado, la voluntad de ella decidiria cuál seria el sistema político que mejor le conviniese para gobernar-
1849. se.» En el segundo se manifestaba que «las demandas sobre deslinde de terrenos que hubiese pendientes, ó que se promoviesen en lo sucesivo, serian determinadas gubernativamente para quitar todo motivo de queja á los pueblos, á los cuales se protegeria procurando su civilizacion y adelanto, para mejorar su actual situacion, á cuyo fin dejarian de reportar desde la promulgacion de aquel plan, todos los gravámenes, ovenciones y gabelas que entonces sufrian.» El tercero decia que «seria respetada inviolablemente la propiedad, ya perteneciese á particulares, ya á corporaciones;» y en el cuarto, que «las fuerzas que se reuniesen para sostener lo que expresaban los tres artículos primeros, se denominarian *Ejército regenerador de la república mejicana*, proclamando por general en jefe

al general de division, benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.»

1849. Mientras el ejecutivo meditaba en la manera de traer á la obediencia á los sublevados que acababan de declararse por Santa-Anna, y de evitar nuevas asonadas, el ayuntamiento de la capital que habia trabajado con gran empeño por los intereses de la ciudad, concibió la noble idea de establecer una exposicion anual de productos nacionales, con el objeto de estimular la industria y el trabajo. Para dar principio, dispuso que se efectuase la primera el dia 1.° de Noviembre. Como desde el 22 de Julio en que entró á ejercer sus obligaciones hasta el 1.° de Noviembre, era un plazo sumamente corto para poder presentar cosas de gran importancia, se convino en que la exposicion se reduciria, por aquel año, á flores, arbustos, frutas, verdura, dulces y figuras de cera, barro ó trapo. La idea fué bien acogida por el público, como que tendia á despertar la emulacion de todos los ramos para las exposiciones de los años subsecuentes que sin duda debia producir el mejoramiento de cada produccion. No faltaron sin embargo periódicos que trataron de ridiculizar el pensamiento, mas por espíritu de partido que porque desaprobasen la idea, entre los cuales se distinguió «El Monitor Republicano,» cuyos redactores escribieron varios artículos caricaturizando la proyectada exposicion. Sin embargo, los autores de la idea estaban persuadidos de lo conveniente de su realizacion, y dispusieron que se elevase en el centro de la espaciosa Plaza de Armas, un espacioso salon, vistoso y sencillamente adornado, donde colocar los objetos. La

exposicion se abrió, con efecto, el dia 1.° de Noviembre, y el salon se llenó, para presenciar la distribucion de premios, de lo mas granado de la sociedad de uno y otro sexo, sin distincion de partidos políticos.

Para los que en medio de la paz han podido asistir á las admirables exposiciones de Lóndres, de París y de Viena, no despertará interés ninguno la noticia de una exposicion como la que se efectuó en Méjico; pero para los que han visto trabajada á tan hermosa cuanto desgraciada república por espacio de mas de medio siglo; para los que la veian entregada á sangrientas revoluciones, aquella modesta exposicion tenia el encanto que encierra para todo hombre honrado cuanto tiene relacion con los ramos del mejoramiento social. El conde de la Cortina, excelente escritor, comprendiendo los buenos resultados que podia producir el paso dado por el ayuntamiento, decia en un folleto que escribió en aquellos dias referente á la exposicion, estas palabras. «Bien echó de ver el ayuntamiento »desde luego, que la exposicion que iba á hacerse por »primera vez en el limitado término de unos cuantos dias, »y en un país donde apenas un corto número de personas »podia obrar por imitacion, debia ser necesariamente po»bre, tanto en el número, como en la calidad de los obje»tos; y por lo mismo quiso reducirla á flores, á frutas y »verduras, á figuras de cera y de barro: esto es, á frutos »y objetos de una industria popular, familiar y comun, »trabajados y obtenidos sin preparacion estudiada, fáciles »de reunir prontamente en un lugar, y muy propios para »hacer ver que si tales cuales eran, hijos, por decirlo así, »de un simple hábito, ó de una rutina ciega, independien-

»tes de los esfuerzos del arte, merecian aquel aprecio, »y se premiaba en ellos la dedicacion de las personas que »los habian producido, cultivado ó fomentado de cual»quier manera, con mayor razon serán premiados en ade»lante los objetos que probasen una dedicacion mas cui»dadosa y diligente, un empeño mas determinado en favor »de todos los ramos de la industria nacional. Sin embar»go de que todo esto encerraba una idea absolutamente »nueva para el público mejicano, inmediatamente la com»prendió, porque quiso el cielo dotar á este pueblo de tan»ta inteligencia como imaginacion, y así fué, que en solo »el primer dia de la exposicion, ya se contaban reunidos en »el lugar destinado á la solemnidad, y expuestos al exá»men público, trescientos setenta y nueve objetos de muy »diversas especies, llevados allí, la mayor parte de ellos, »por personas que jamás se habian imaginado que hacian »un beneficio á su patria, y merecian la gratitud de ésta, »por el simple hecho de cultivar una flor, un arbusto, »una planta, al parecer despreciable, ó de hacer alguna »de esas figuras ú objetos artísticos, que por su misma »abundancia y por su bajo precio, apenas merecen una »ojeada de las personas que los hallan cotidianamente en »nuestros mercados. Al tercer dia de la exposicion ya ha»bia doble número de objetos y mas de cien personas que »aspiraban á premio, ó que á lo menos manifestaban al»guna esperanza de obtenerlo.» El pensamiento, como se vé, fué noble, puesto que con él se estimulaba á la perfeccion de todas las obras, y abria un ancho espacio para nuevas exposiciones hechas en mayor escala.

1849. En la primer exposicion que en 1798 hubo

en París, de la misma especie que la que se efectuó en Méjico, no llegaron á presentarse mas que ciento diez aspirantes; y sabido es que las autoridades que promovieron aquella no señalaron el premio por recompensar el mérito de los objetos que se presentasen, sino para despertar el deseo de la generalidad en llevar á la exposicion lo que juzgaban mas digno. En Francia existió, en consecuencia, la misma idea que en el ayuntamiento de Méjico. Llegado el dia de la calificacion de los objetos presentados, un inmenso pueblo rodeaba el sitio en que aquellos estaban. «Sin embargo de que la distribucion de »premios,» decia un periódico intitulado *El Tio Nonilla*, «se habia anunciado para la una de la tarde del domingo, »desde las doce principiaron á ocupar el pintoresco salon »construido en el centro de la plaza, nuestras bellas me»jicanas. A la una, cuasi todas las sillas estaban ocupadas »por lo mas bello y escogido de nuestras mujeres, vesti»das en lo general con sencillez, pero con la gracia que les »es peculiar. Los hombres, colocados de pié al rededor del »salon, admiraban el cuadro seductor que presentaba »aquel pequeño recinto, donde se encerraba tanta belle»za; donde en medio de los aplausos de tan escogida reu»nion, habian de ser premiados los autores ó dueños de »los objetos que merecieron tan alta distincion. A las dos »menos cuarto, las dos bandas de música, colocadas en el »salon, nos anunciaron, con una preciosa marcha, la lle»gada del presidente de la república, seguido de los mi»nistros, individuos del ayuntamiento, altos funcionarios, »y varios miembros del cuerpo diplomático. Colocada esta »comitiva en los asientos que les estaban destinados, leyó

»un bello discurso el señor D. Lúcas Alaman, presidente »del ayuntamiento. Concluida la lectura del discurso del »señor Alaman, se procedió á la apertura de los pliegos »en que estaban designados los premios, que el señor pre- »sidente de la república distribuyó en medio de los mas »estrepitosos aplausos, y de la armonía de las músicas que »tocaban simultáneamente las mas escogidas piezas.» ¡Ojalá que todos los hombres de Méjico, en vez de promover
1849. revoluciones destructoras, se hubiesen ocupado en lo sucesivo, y aun entonces mismo, en sustituir éstas, excitando el amor á los adelantos materiales!

Pero no fué así. La ambicion de las diferentes entidades al poder, seguian en su ruta revolucionaria. Ya hemos visto que casi en los instantes en que el ayuntamiento se ocupaba de emular el espíritu de adelanto social por medio de la exposicion, el teniente coronel D. Faustino Villalva se rebeló, el 8 de Octubre, en Cocula, contra el gobierno y en favor del general Santa-Anna. La sublevacion de Villalva hizo concebir grandes esperanzas á los santanistas que esperaban que el plan fuese secundado por otras fuerzas; pero nadie se adhirió á él, y el gobierno logró ahogar el movimiento en su cuna. Los enormes gastos, sin embargo, hechos para sofocar esas continuas revoluciones, tenian exhausto el tesoro y consumian el producto de las rentas, aumentando las dificultades del ejecutivo. La imposibilidad de formar una marcha segura en el ramo de hacienda, y el negarse, segun algunos han creido, á hacer cierto pago ilegal que repugnaba á su conciencia y rectos principios, le obligaron al Sr. Gutierrez á separarse, á fines de Octubre, del ministerio que habia

desempeñado con lealtad y pureza. Vacante el puesto, se tropezó con la misma dificultad que anteriormente para encontrar un hombre probo que quisiera ocuparlo; logrando, por último, que lo aceptase Don Fernando Iturbe, hombre rico y de reconocida probidad. Pronto se arrepintió de haber admitido aquel molesto cargo que no dejaba al
1849. individuo honrado mas que sinsabores y disgustos; y viendo que nada le era posible hacer por mejorar la situacion del erario, renunció el ministerio el 11 de Noviembre, entrando á desempeñarlo, despues de iguales dificultades, D. Francisco Elorriaga.

Para que el lector pueda formarse una idea exacta del estado en que se encontraba la hacienda, y la resistencia que las personas de buena conducta oponian para entrar á desempeñarla, voy á copiar un artículo que con este motivo escribió *El Monitor Republicano* con fecha 14 de Noviembre. «Hace tiempo,» decia, «que se dificulta ex»traordinariamente encontrar una persona honrada que »quiera hacerse cargo del ministerio de hacienda, y esa »dificultad sube de punto todos los dias á medida que se »aumenta el desconcierto de nuestro erario. Es muy difí»cil, en efecto, que un hombre de probidad, se resigne á »sufrir los mil sinsabores que trae consigo un destino que, »codiciado por los que pretenden medrar, inspira horror á »los que solo consideran las penosas obligaciones que les »impone. Sin subir á una época muy remota, todos recor»darán el gran trabajo que costó encontrar un ministro »de hacienda cuando se separó el señor Piña y Cuevas. »Muchas personas fueron solicitadas, y ninguna quiso »admitir, hasta que fué preciso estrechar al Sr. Arran-

»goiz, quien se encargó del despacho, despues de una te-»naz resistencia. Este señor á quien, sean cuales fueren »sus opiniones políticas, jamás negaremos que dió palpa-»bles testimonios de honradez y actividad, se negó á con-»tinuar en el despacho de hacienda por causas que no es »preciso recordar, y hé aquí al gobierno en nuevos traba-»jos para encontrar quien le reemplazara. Despues de gran-»des esfuerzos se hubo de conseguir que aceptara la car-»tera el Sr. D. Bonifacio Gutierrez, persona cuya probi-»dad acrisolada no han puesto en duda ni los enemigos »mas encarnizados de la actual administracion. En su »tiempo, el dinero público se gastó con la mas estricta »economía, las leyes fueron fielmente observadas, y los »acreedores de la nacion, pagados hasta donde lo permite »el estado de nuestra hacienda; pero una enfermedad, y, »segun se susurra, cierto pago ilegal que se negó á hacer »el Sr. Gutierrez, le obligaron á separarse del ministerio. »Volvieron por consiguiente los individuos que forman el »gabinete á encontrarse en el conflicto de buscar ministro, »y despues de haber solicitado á muchas personas que se »negaron todas, prestó por fin el juramento el Sr. D. Fran-»cisco Iturbe. Este señor, apenas se encargó del despa-»cho, cuando encontró una fuerte oposicion en las cámaras, »oposicion debida á nuestro ver, á sus opiniones políticas, »que si no son las del partido monarquista, por lo menos »no prestan garantías á los que tienen el justo empeño de »sostener las instituciones que rigen actualmente á la re-»pública. Se presentó el Sr. Iturbe en el senado, y tuvo »inmediatamente que sostener fuertes ataques, y, segun »estamos informados por personas fidedignas, lo mismo le

»habria acontecido si hubiera tenido que presentarse en »la cámara de diputados. Su posicion era, por lo mismo, »violenta, y lo era tambien la del gobierno, que pocas »esperanzas podia tener de que tuvieran buen éxito las »iniciativas presentadas por un ministro que tenia en su »contra la mayoría del congreso. Fué indispensable, por »lo mismo, poner un pronto término á tan difícil situa- »cion: el señor Iturbe dejó la cartera, y fué inmediata- »mente reemplazado con el señor Don Francisco Elor- »riaga.»

1849. La dificultad de hallar hombres que se resolviesen á tomar á su cargo el ministerio de hacienda, prueba de una manera evidente el mal estado en que debia hallarse ésta. El congreso, queriendo remediar las escaseces del erario, dió una ley que se publicó el 24 de Noviembre, reduciendo á seis millones de duros anuales todos los gastos del gobierno. Para esto fué preciso rebajar á los empleados de todos los ramos, á unos la tercera parte de su sueldo, y á otros la cuarta, segun la cantidad que ganaban. A 88,000 duros ascendian los sueldos de todos los generales, los cuales tenian, si eran de division en cuartel, 4,000 duros al año, y 3,000 los de brigada. Sumaban los sueldos íntegros de los cesantes 308,681, y los de los jubilados, el Monte-Pío y las pensiones 648,572; lo cual revela que eran muy pocos los cesantes; debido á que no se practicaba aun esa remocion de empleados que, por desgracia, ha llegado á verificarse desde 1855, con perjuicio del servicio público y con daño de los hombres ameritados. La cantidad que se gastaba en las cinco legaciones que tenia la república en el extranjero, ascendia

á 54,000 duros; y los sueldos de los cónsules no importaban mas que 17,000. En estos seis millones no entraban los intereses de la deuda, pagos por contratos, y otros. Como era de esperarse, la medida causó un disgusto profundo en los servidores del Estado, y el descontento creció considerablemente.

Entre tanto, se acercaban las elecciones para el nuevo ayuntamiento; y los partidos conservador y liberal se aprestaban al combate electoral. Compuesto el que funcionaba de individuos de ideas conservadoras y monarquistas, en que figuraba de presidente D. Lúcas Alaman, bien conocido por su afecto á las últimas, se propusieron sus contrarios nulificarlos para la lucha electoral. El presidente del ayuntamiento tenia la facultad, segun la ley lo prescribia, de nombrar una comision de su seno, que señalaba en los diferentes distritos de la ciudad los ciudadanos que habian de expedir las papeletas, dando derecho á votar las elecciones, y á cuyo dorso se ponian los nombres de los votados, firmando los votantes. No pudiendo convenir á las miras políticas del general D. Mariano Arista, ministro de la guerra, que, como él temia, en las elecciones triunfasen los conservadores, tomó la resolucion de quitar toda ingerencia en las próximas elecciones á los miembros del ayuntamiento, segun lo ordenaba la ley, y puso en juego los medios que consiguiesen el resultado. Participando el ministro de relaciones D. José María Lacunza, el comandante general D. Benito Quijano y el gobernador del distrito federal D. Pedro María Anaya del mismo antagonismo hácia los conservadores, se pusieron de acuerdo con él para sobreponerse á la ley; pero sin que se en-

tendiera que se declaraban enemigos de ella. Ignoraban las maquinaciones que proyectaban, el presidente D. José Joaquin Herrera y el ministro de justicia D. José María Jimenez que, leales y probos, jamás sospechaban de la probidad y lealtad de los otros. El general y ministro de la guerra D. Mariano Arista, no descuidó nada de lo que podia proporcionarle el triunfo sobre sus adversarios políticos. Les basta á los que están en el poder la mas ligera indicacion de una idea, para que los que le rodean se apresuren á trabajar por realizarla, sin necesidad de que aquellos hayan tenido precision de soltar prenda ni palabra ninguna que pueda comprometerles. Los adictos al general Arista conocian sus ideas políticas, y se dispusieron á llenar los deseos del ministro de la guerra. Para conseguirlo, se valieron de algunas personas del pueblo que pegasen papeles impresos en las esquinas de las calles, llenos de insultos y de quejas contra los individuos del ayuntamiento. Con efecto, el dia 1.° de Diciembre, víspera en que debian empezar las elecciones, aparecieron fijados por todas partes papeles incendiarios, azuzando el ódio contra los municipales. Desde muy temprano corrió además el alarmante rumor de que el populacho, instigado por unos cuantos, se disponia á marchar á la imprenta en que se publicaba «El Universal,» para destruirla. Al saber noticia tan alarmante, el dueño de ella armó á sus dependientes, y se dispuso á defender su casa. Por fortuna las amenazas no llegaron á ponerse en ejecucion, y el establecimiento quedó libre de contrarios.

Al mismo tiempo que los pacíficos habitantes de la capital lamentaban aquel nuevo gérmen de discordia, se pre-

sentó á la cámara de diputados una exposicion firmada por treinta y cinco individuos, que hicieron suya algunos miembros de aquel cuerpo. En la expresada exposicion se pedia que no se verificasen al siguiente dia las elecciones para la renovacion del ayuntamiento, y que se quitase á la municipalidad la intervencion que, segun la ley, debia tener en las elecciones. Como en aquella peticion se trataba nada menos que de privar á las autoridades mas unidas al pueblo, de la intervencion que la ley les daba en las elecciones, buscaron la manera de justificar su exposicion; y desde muy temprano fijaron en los sitios mas públicos una especie de proclama, reducida en sustancia, á invitar al pueblo á que concurriese á la sesion; pero muy propia para excitar las pasiones populares contra el partido conservador, al cual se prodigaban en ella furibundos mueras y amenazas atroces. Como era de esperarse, á la hora de la sesion, las galerías del congreso estaban llenas de gente, llevadas unas por la curiosidad, y otras por los interesados en que se aprobase la solicitud hecha. La exposicion presentada á la cámara de diputados pidiendo se quitase al ayuntamiento la intervencion que, como he repetido, le daba la ley en las elecciones, no era otra cosa que un amago revolucionario, como lo es todo paso que
1849. tiene por objeto violar las leyes. Las cámaras no debieron, por lo mismo, acoger aquella solicitud presentada con objeto de que se hollase una ley por los que mas debian respetarla; pero no sucedió así, y la exposicion fué admitida, ocupándose los dos cuerpos colegisladores, con ardiente afan, de la discusion de aquel asunto. No se podia alegar ninguna razon en apoyo de los que firmaban

la exposicion, toda vez que su objeto no era otro que derogar, sin motivo, una ley preexistente; pero cuando las pasiones de partido dominan, se busca el modo de justificar lo que se solicita, y nunca le faltan al poder medios para conseguirlo. No bien se dió principio á la discusion, cuando se escucharon en varios puntos de las galerías los gritos de «¡Viva la república! ¡Mueran los monarquistas!» Los diputados que hicieron suya la exposicion, hablaron en su apoyo con calor y energía. Entre los que tomaron la palabra en contra, se distinguió el Sr. Yañez, reclamando los fueros de la razon, invocando la constitucion y las leyes, poniendo de manifiesto el espíritu de libertad que formaba la esencia de una y de otras, y patentizando los males que de hollarlas resultarian á la sociedad. Pero todo fué inútil; la resolucion estaba tomada de antemano, y las pasiones de partido triunfaron sobre la justicia. El resultado de la discusion fué que se aprobó lo que querian los peticionarios, habiendo dispuesto el ministro de relaciones que se suspendiese hasta nueva órden la eleccion para renovar al ayuntamiento que debia haberse verificado el dia 2. De esta manera, treinta y cinco individuos que firmaron la exposicion, encontraron eco en el gobierno y las cámaras; y tomando la voz del pueblo, hicieron que se desconocieran y se conculcasen los derechos del pueblo mismo.

Llegada la noche, y á eso de las doce y media de ella, varios grupos del pueblo, azuzados por los autores de la exposicion, recorrieron, al son de las músicas, las calles de la capital, gritando mueras á los conservadores y monarquistas, á varios miembros del ayuntamiento y á los

redactores de «El Universal.» De esta manera se dirigieron al sitio en que vivia D. Manuel Diez de Bonilla, que pertenecia al ayuntamiento; y entre los gritos lanzados contra él y el ruido de la música, arrojaron sobre los balcones de la casa una lluvia de piedras que destrozó las vidrieras, llenando de consternacion á la familia. Igual cosa sucedió con la habitacion del médico Nájera que pasaba por monarquista; sufriendo el mismo desagradable obsequio otros muchos edificios pertenecientes á personas caracterizadas del bando conservador. Los revoltosos continuaron su paseo sin que la autoridad impidiese sus desórdenes, dando motivo con esto, á que se la creyese, como se sospechaba, de acuerdo en la demostracion.

Los individuos que formaban el ayuntamiento, indignados con la conducta observada con ellos en la referida asonada, se reunieron al siguiente dia, y dirigieron al gobernador D. Pedro María Anaya, á quien creian, así como al ministro de la guerra Arista, promovedor de lo que habia pasado, la siguiente comunicacion. «*Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Méjico.*—Ayer se ha dirigido una solicitud á las cámaras, suscrita por algunos individuos, pidiendo la reforma de la ley vigente sobre elecciones de ayuntamiento, ley, bajo la cual el pueblo estaba convocado para practicar hoy ese acto importante, y que no era natural ni de esperarse que se variara en la víspera de la ejecucion, y que depositaba en el cuerpo municipal una confianza que ha formado siempre uno de los derechos de la capital y de las otras ciudades, y ha sido ejercido por sus capitulares.»

1849. «Esa peticion se contrajo á la destruccion

de ese derecho, y á que quitándose á la ciudad de Méjico se deposite en otras manos y bajo otras influencias. Sin embargo, las cámaras, haciendo á un lado otros asuntos tal vez muy graves, consideraron esa solicitud con una urgencia tal, que la sesion se declaró permanente, que ella continuó hasta la media noche en que fué votado el decreto, por el cual se han acogido y acaso van á sancionarse las principales pretensiones contenidas en la solicitud.»

«Mientras ha sido esa la asombrosa y rápida carrera del asunto en la parte oficial, otros acontecimientos han venido á acabar de caracterizarlo.»

«Anuncios sediciosos se fijaron desde las ocho de la mañana en muchas esquinas de las calles de la capital, y permanecieron todo el dia, aun despues que el presidente del ayuntamiento lo puso oficialmente en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la república, á quien habia ya dado noticia del hecho otro de los regidores, y que el mismo ayuntamiento dirigió al gobierno del distrito, á las dos y media de la tarde, el oficio que puso en manos de V. S. la comision á que él se refiere, entregándole un ejemplar de los mismos anuncios.»

«A pesar de que la contestacion de V. S. conforme á lo que de palabra habia ofrecido á la comision, fué asegurando que el órden seria conservado, éste se perturbó á presencia del gobierno del distrito. Anoche, de las doce y media en adelante, algunos grupos de la plebe, interrumpiendo el sosiego público, han recorrido muchas calles de la capital, disparando cohetes, tocando músicas, y prodigando á gritos sus insultos al ayuntamiento. Estos se han

llevado hasta el extremo de romper las vidrieras y apedrear la casa de uno de los capitulares, amenazando gravemente su seguridad y la de su familia: y las autoridades nada han hecho para contener esos desórdenes.»

«Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguage demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el gobierno supremo, como el del distrito, se han mostrado simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el cuerpo municipal pues que los han sabido con anticipacion, visto y dejado consumar impasiblemente, siendo así que en los deberes de la autoridad pública se incluye el de cumplir las leyes, y éstas prescriben que se reprima severa y oportunamente á los que perturban el órden, á los que comprometen la paz y tranquilidad pública, la seguridad de los habitantes y de los funcionarios municipales.»

«Esos hechos que han pasado á la vista de todo Méjico, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolucion que han formado los que suscriben, de renunciar en manos de V. S. unos cargos á que fueron llamados por la libre y espontánea voluntad del pueblo; que han desempeñado con pureza y con celo, y en que no pueden permanecer mas tiempo sin vilipendio, rotos, como lo están, los resortes de respeto y consideracion que merecen los individuos del cuerpo municipal.»

«Cumple al deber y á la moralidad pública, alejar el ejemplo de degradar y envilecer á una autoridad, que debiera presentarse á los ojos del pueblo cuanto mas elevada y respetable fuese posible, porque solo así pueden ser obedecidas todas, solo así puede haber leyes, y solo así es

posible hacer útiles servicios. Si los que suscriben los han hecho ó no, la opinion pública lo dirá: ellos aguardan tranquilos su fallo inexorable.»

«V. S. admitiendo, como esperamos, esta renuncia, se servirá elevarlo al supremo gobierno, y señalar la persona á quien se hayan de entregar los intereses que la corporacion tiene á su cargo, pues las respectivas comisiones pueden dar cuenta en el acto, hasta del último centavo que han administrado.»

«El ayuntamiento se propone con mas extension de lo que este documento permite, hacer una manifestacion comprobada á la ciudad á quien representa, á la república y al gobierno, de toda su conducta, desde 22 de Julio, en que ocupó las sillas, á la fecha.»

«Con este motivo, protestamos á V. S. las seguridades de nuestra consideracion.—Dios y libertad. Palacio municipal de Méjico, Diciembre 2 de 1849.—Lúcas Alaman.—Francisco de Arrangoiz y Bersábal.—Joaquin Velazquez de Leon.—Manuel Ruiz de Tejada.—Faustino Galicia.—Luis Hidalgo Cárpio.—Ramon Alfaro.—Agustin Sanchez de Tagle.—Manuel Diez de Bonilla.—Francisco Paez de Mendoza.—Francisco Rodriguez Puebla.—Miguel Hidalgo y Terán.—Antonio Malo.—Agustin Moncada.—Antonio Moran.—Lic. José M. de la Piedra, síndico primero.—Lic. Mariano Esteva y Ulibarri, síndico segundo.—Sr. gobernador del distrito.»

El gobierno se apresuró á admitir la renuncia, y aunque parte de la prensa liberal la acogió tambien con júbilo, viendo que así triunfarian en las elecciones los hombres de su partido, no faltaron periódicos que, no obstante sus

ideas anti-conservadoras, reprobasen lo hecho por las cámaras, como contrario á la justicia, y criticasen al gobierno por no haber reprimido los escándalos cometidos por los grupos la noche del dia 2.

**1849.** El 3, á fin de mantener vivo el ódio contra los hombres mas notables del partido monarquista, se publicó un papel incendiario que llevaba por rubro: «¡Muera D. Lúcas Alaman!» Este papel se repartió en las cámaras durante la sesion, y se hizo circular mas tarde, con profusion, por toda la ciudad. Aunque el objeto que se habian propuesto los autores de la exposicion estaba conseguido con aquel triunfo alcanzado en provecho de unos cuantos, causaron un grave daño á los principios del partido á que pertenecian. Al buen crédito de una institucion política conviene que los que se llaman sus adictos, se mantengan leales, francos y celosos del cumplimiento de los principios que proclaman. Torcer su espíritu y obrar en contraposicion de las doctrinas de que se hace alarde, es desacreditar la causa, dar armas á los contrarios para ridiculizarla y escarnecerla. Los conservadores, aprovechando la arbitrariedad cometida, se apresuraron á poner de manifiesto al público la ilegalidad del acto, y á denunciar á los representantes del pueblo como á los conculcadores de uno de los mas sagrados derechos que le pertenecian. La medida del congreso privando al ayuntamiento de la intervencion que le daba la ley en las elecciones, causó tal disgusto entre la gente pensadora, que públicamente se llegaron á expresar muchas personas en contra del sistema que regia y en pro del que ensalzaba el partido conservador. Admitida la renuncia del ayuntamiento llama-

do *monarquista,* citó el dia 3 el gobernador, en nombre del gobierno, á D. J. Miguel Gonzalez de Cosio, que habia sido presidente del ayuntamiento del año anterior, para que se presentase el dia 4, muy temprano, en la secretaría del ayuntamiento, con objeto de hacer las citaciones correspondientes á los demás individuos que fueron sus compañeros, á fin de que á las dos de la tarde estuviesen reunidos y dejar instalada la Excma. corporacion.

El mal efecto que habia causado el paso dado por el congreso, y el desprestigio en que habia caido el ejecutivo por no haber contenido los desórdenes de los grupos que apedrearon las casas de los municipales, se descubre por la contestacion que, al oficio del gobernador, dió Don J. Miguel Cosio. Hé aquí las palabras con que juzgó conveniente contestar con fecha 4. «A consecuencia de la nota de V. S. fecha de ayer, que ha sido en mi poder á las ocho de la mañana de hoy, cité á los señores mis compañeros para que se impusieran del contenido de aquella, y habiéndolo así verificado, me dirigieron una comunicacion, cuya copia acompaño á V. S. Yo, de absoluto acuerdo con los conceptos de ésta, tengo el sentimiento de manifestar á V. S., que una vez rotos los diques del respeto y subordinacion que se debe á las autoridades legítimamente constituidas, y puestos en triunfo el escándalo y la desmoralizacion, de ninguna suerte me expondria á ser la víctima del ludibrio de los que, desconociendo enteramente los derechos y las obligaciones del buen ciudadano, comprometen gravemente el órden y la tranquilidad pública. Por lo mismo, repito, que me es muy sensible el no poder obsequiar la disposicion de V. S., á

quien protesto mi particular consideracion y aprecio.»

La comunicacion de los demás individuos á que se referia el señor Cosio estaba concebida en los términos siguientes: «Los que suscribimos, nos hemos enterado de la nota pasada á V. S. por el señor gobernador del distrito, y se refiere á prevenir nos convoque como miembros que fuimos del Excmo. ayuntamiento hasta 22 de Julio próximo pasado, para que desempeñemos de nuevo los cargos municipales, vacantes hoy por la renuncia que de ellos han hecho las personas á quienes estaban confiados. Testigos de los sucesos que han motivado esa renuncia, mal podemos nosotros acudir al llamamiento que se nos hace por el señor gobernador, cuando nada, por desgracia, nos anuncia que tendremos un apoyo en las autoridades superiores, cuando carecemos de las garantías que para todo funcionario público importa la universal observancia de la ley, y cuando ni en nuestros principios ni en nuestro carácter ha estado jamás el servir de instrumento á ningun partido. Extraños á todos ellos, y consecuentes con nuestra protesta hecha antes del 22 del último Julio, de no volver á servir los cargos municipales, por mas honrosos que ellos sean, tenemos el sentimiento de manifestar á V. S. para que lo diga así al señor gobernador, que no debe esperar concurramos á la instalacion de que habla V. S. en su nota relativa. Protestamos á V. S. nuestra consideracion y aprecio. Dios y libertad. Méjico, Diciembre 4 de 1849. —Lic. M. Bustos.—German Landa.—Miguel Cortina Chavez.—Santiago Moreno y Vicario.—Mariano de Icaza.—Lic. José María Saldivar.—Antonio Castañon.—Manuel Alvarez de la Cadena.—Miguel F. Gimenez.—

Sebastian Labastida.—José Mariano García Icazbalceta. —Manuel Echave.—José María Cervantes Ozta.—Licenciado Alejandro Arango y Escandon.—Licenciado Pedro Elguero.»

1849. Con igual motivo de disgusto, y como una protesta á los actos anti-constitucionales que acababan de verificarse, el ministro de justicia y negocios eclesiásticos, D. José María Gimenéz, hizo el dia 5 dimision de su cartera. «Excmo. Sr.,» decia, «el decreto acordado por las cámaras sobre elecciones de ayuntamiento de la capital, y los sucesos ocurridos en estos últimos dias, han cambiado la política del país de una manera absolutamente contraria á los principios que profeso, y á los cuales no puedo hacer traicion de modo alguno; y como por otra parte mi salud padece y se quebranta mas cada dia, ha llegado el caso en que debo renunciar, como lo verifico, el cargo de ministro de justicia y negocios eclesiásticos, con que me honró la bondad del Excmo. Sr. Presidente de la república. Creo haber servido á la nacion y S. E. con celo, pureza y lealtad; y al retirarme al seno de mi familia, hago los votos mas sinceros por el mejor acierto en las deliberaciones supremas y la conservacion de la paz de que tanto necesita la república.»

«Sírvase V. E. dar cuenta con lo expuesto al Excmo. Señor Presidente, protestándole mi gratitud y respecto, y aceptar las seguridades de mi atenta consideracion.»

La renuncia de un ministro de la intachable conducta de D. José María Gimenez desaprobando el paso dado por el congreso, y la contestacion dada al gobernador por los individuos que formaron el ayuntamiento de 1848, eran

una reprobacion de los actos últimos del gobierno. Este se apresuró á nombrar un nuevo ministro, y el dia 7 aceptó la cartera de justicia el senador D. Marcelino Castañeda, prestando el juramento de costumbre. Respecto de los capitulares de 1848 que no quisieron admitir el formar ayuntamiento, fueron multados por el gobierno en una fuerte cantidad que pagaron antes que obrar contra su conciencia. En vista de ello, y empeñado el gobierno en la existencia del cuerpo municipal, ordenó al gobernador que pasase una comunicacion al presidente del ayuntamiento de 1847; órden que cumplió inmediatamente, pidiendo con fecha 7 á D. José María Flores, que fué el presidente del ayuntamiento del año indicado, que á la mayor brevedad se hiciese cargo del puesto. D. José María Flores contestó al siguiente dia 8 que, habiendo citado á sus compañeros, y no habiendo concurrido sino muy pocos para darles cuenta del llamamiento que se les hacia de parte del gobierno, no tomaron resolucion ninguna. «Por »lo que á mí toca,» añadia, «manifiesto á V. S. que no »creo legalmente pueda llamarse á ningun ayuntamiento »de los que han precedido al de 1848, pues los términos »del artículo 131 de la ley de 20 de Marzo de 1837, son »bastante explícitos; y por lo mismo, en mi opinion, no »puede irse retrocediendo hasta el personal que quiera »desempeñar los cargos municipales. Además de esta ra»zon legal, considero que el despojo que se ha hecho al »ayuntamiento de una de sus mas importantes atribucio»nes, la de intervenir en los actos electorales, da el per»nicioso ejemplo de que el poder ejecutivo ejerza influen»cia en ellos, é infiere un agravio inmerecido á toda la

»poblacion, á quien se niega lo que tiene concedido el »mas insignificante pueblo. Tengo, pues, formada mi re»solucion de no acudir al llamamiento de V. S. así como »porque me parece ilegal, cuanto porque mi honor y mi »conciencia no me lo permiten en las circunstancias presentes.» Este lenguaje noble y leal, usado por los individuos de los dos ayuntamientos anteriores al de 1849, rehusando encargarse de los negocios municipales á que se les llamaba, así como la digna renuncia del ministro de justicia, dan una idea muy alta de los patrióticos sentimientos que adornaban á la mayoría de los mejicanos, y el respeto que consagraban á las leyes.

1849. Estas protestas y otras de que mas adelante haré mencion, son el mejor elogio que se puede hacer de las virtudes cívicas de una gran parte de la sociedad mejicana; virtudes que habia logrado conservar en medio de las multiplicadas convulsiones políticas. Si los gobiernos todos, sin excepcion de color político, abusando del poder, se olvidaron muchas veces del respeto á las leyes, jamás se olvidaron de su dignidad un número considerable de patricios que protestaron siempre con energía contra los actos arbitrarios de las primeras autoridades. Esto habla muy elocuentemente en favor de los hombres ilustrados de Méjico que abundan en todas las comuniones políticas, y me complazco en poder tributar este homenaje de justicia á un país hácia el cual tengo grandes simpatías. La misma prensa adicta á las instituciones que regian, desaprobó los actos ilegales que se habian puesto en juego contra el partido conservador, dando con esto una prueba de su amor á la justicia. «El Globo» que era

uno de los mas caracterizados, se expresaba en estos términos al ocuparse de las desagradables ocurrencias del dia 1.° de Diciembre. «Siempre hemos profesado á las ins»tituciones republicanas, un amor que el abuso de ellas »y su perversion no nos han podido arrancar; pero si por »republicanos se entienden los amigos del pillaje, del de»sórden, de la anarquía y del asesinato, entonces decla»ramos, que no somos ni seremos jamás sostenedores de »semejante republicanismo.» Igual censura fulminaba el periódico «La Muerte,» de ideas sumamente avanzadas, contra la conducta observada por el gobierno desde el dia 1.° de Diciembre y de los acontecimientos á que dió lugar. Pero el periódico que mas se distinguió por sus ataques terribles y duros dirigidos á los poderes que habian dado el paso ilegal que referido queda, fué «El Tio Nonilla,» del que era redactor en jefe D. Joaquin Gimenez, español. El gobierno que, por la ley de imprenta, nada podia hacer contra los escritores nacionales que juzgaban sus actos, aprovechó uno de los artículos de la constitucion que le facultaba para desterrar á cualquier extranjero que juzgase pernicioso; y apoyado en esa facultad, redujo á prision al referido redactor, que fué conducido al cuartel de los Gallos. Allí permaneció algunos dias, hasta que el dia 11 salió desterrado de la república, sin haber precedido juicio, sumaria ni averiguacion ninguna. Este paso fué calificado de arbitrario por los contrarios á los individuos que regian los destinos del país, y sirvió de arma á los conservadores para intentar persuadir al público de que bajo el sistema que marchaba la república, la libertad, el respeto á las leyes y las garantías, eran ficticios.

En el mismo dia 11 en que salia desterrado del territorio mejicano el director de «El Tio Nonilla» por la censura hecha á los últimos actos del gobierno, se elevó á las cámaras una exposicion firmada por sesenta y cinco personas de buena posicion social, pidiendo la derogacion del decreto que despojó al ayuntamiento del derecho de intervencion en las elecciones populares: «Señor,» decia la exposicion; «los abajo firmados, vecinos de esta capital, ocurrimos llenos de confianza á vuestra soberanía á exponerle nuestros sentimientos, en las presentes críticas circuntancias de verdadero conflicto, de calamidad, desconfianza y pública ansiedad, para implorar el pronto y oportuno remedio.»

1849. «La dura leccion que recibimos con la ocupacion y pérdida de gran parte de nuestro territorio por las tropas norte-americanas, hizo creer á todo el mundo que aquella no seria perdida en nuestra marcha política. Si las frecuentes revueltas en que por mezquinos intereses se debatian las pasiones, habian extinguido las fuerzas de la nacion, si el desprecio á las leyes y la impunidad de sus violadores ya no excitaba el asombro y el escándalo de nadie; si la corrupcion en quienes por su representacion debieran ofrecer como dechados de honor y de verdad habia llegado á ser una dolencia incurable y general, preciso era que viniese el dia de la expiacion; porque las naciones como los individuos encuentran en sus mismas faltas el mas severo castigo. La enmienda es el fruto reparador de esos quebrantos, y la que decide de la futura dicha de los pueblos.»

«Parecia, señor, que comenzaba para nosotros esta nue-

va era de felicidad; que la circunspeccion entraba en los consejos y revelaciones de nuestros gobernantes; que la obediencia ilustrada hacia dóciles á los gobernados; que la paz era el primer bien porque se anhelaba, y que la tolerancia en las opiniones no dejaba de ser el vínculo de todos los ánimos, buscándose únicamente la utilidad y ventajas positivas en los servicios. Cuando menos se esperaba, hemos tenido que resentir un doloroso desengaño, porque con las escandalosas ocurrencias de estos dias, vemos que los mismos ardides, los mismos odios, la misma persecucion por las creencias políticas y el mismo desacato á las leyes que nos perdieron antes, se ejercitan de nuevo y con furor para extinguir los últimos restos de vida á nuestra patria. Y como de no retroceder de este camino intentado prevemos la indefectible próxima ruina de nuestra nacionalidad, nos creemos en el deber de elevar nuestra voz hasta el santuario de las leyes, en solicitud de una salvacion que todavía es bien facil.»

«Señor, la opinion pública reprueba de la manera mas pronunciada, el ataque dado á nuestras libertades con el decreto que traslada la intervencion en las elecciones populares de un cuerpo, que es el mas popular como las municipalidades, al gobierno que debe cuidar de otros intereses mas extensos y de órden muy diferente. En esta providencia todos conocen únicamente el sello del espíritu de partido contra toda conveniencia pública, la intolerancia á las opiniones, síntoma cierto de tiranía, y el desconocimiento á los buenos servicios que abre las puertas á los cálculos egoistas de los malvados; ella es la manzana de la discordia, arrojada en medio del sosiego público,

para encender las rivalidades y venganzas, para soltar todos los diques al crímen y á la confusion, y así destrozar las entrañas de la patria. Los que suscribimos, que no podemos ser indiferentes á la série de calamidades que deben engendrarse de ese principio, ocurrimos á vuestra soberanía, para pedirle respetuosamente la derogacion de esa ley, y el restablecimiento consiguiente de todo el órden anterior. De esta suerte habrá voluntad para servir con honor y utilidad, y para confiar en que las leyes no serán *bellas teorías,* una falaz promesa y un pueril engaño, fáciles de cambiar al capricho mudable del espíritu de partido.»

Pero ni esta representacion, ni las protestas, ni las renuncias, hicieron cambiar de rumbo á los gobernantes. La peticion de los que solicitaron que se quitase á los miembros del ayuntamiento de 1849 la intervencion que les daba la ley en las elecciones, tuvo mas fuerza en el ánimo de los diputados que cuantas razones se adujeron para que se derogase lo resuelto el 1.° de Diciembre. Esto dió creces á la creencia en que el público estaba, de que todo habia sido obra dispuesta por el ministro de la guerra y de la mayoría del congreso que participaba de sus ideas. La mayor parte de los habitantes de la capital se persuadió de que la solicitud de los que habian trastornado el órden, no habia sido mas que una obra fraguada por el poder mismo. Muchas personas, desde el instante que oyeron leer en las cámaras la expresada representacion, sospecharon fuertemente que la mayor parte de las firmas desconocidas que la acompañaban, eran supuestas. Las sospechas del público llegaron á adquirir cuerpo de

realidad al ver que, á pesar de pedir varias veces «El Universal» que los periódicos denominados «El Monitor Republicano» y «El Siglo,» afectos al gobierno, diesen á luz la representacion y los nombres de los que la suscribieron, jamás obsequiaron aquel deseo. Igual silencio guardaron los autores de ella; y esta circunstancia, agregada á la noticia que se divulgó en breve de que, «la exposicion no existia en el respectivo expediente, y que habia desaparecido sin que se supiese su paradero,» acabó de convertir en convencimiento la sospecha.

1849. Desengañado el gobierno de que no podria encontrar en ningun ayuntamiento hombres que se prestasen á secundar sus miras, nombró el 13 el gobernador del distrito, á D. José María Bonilla y á los señores Icaza y Padilla, considerándoles como regidores para que completasen la comision de elecciones. Pero tal nombramiento era ilegal; pues la ley dada por el congreso cuando se apresuró á obsequiar la peticion de los que promovieron la asonada del dia 1.°, exigia en su artículo 3.°, que tres de los que compusieron dicha comision, fuesen miembros del ayuntamiento, y esta corporacion no existia; pues la que contó entre sus concejales á los expresados individuos en 1847, no quiso admitir el cargo. En consecuencia, los señores Bonilla, Icaza y Padilla rehusaron el nombramiento; y el gobernador, asociado á tres individuos que no lo eran del ayuntamiento, procedió el dia 14 al nombramiento de los comisionados para hacer los padrones. Esto era romper abiertamente las mismas leyes que el gobierno acababa de dar, y en vista de que la arbitrariedad y no la ley dirigia los actos de las autoridades, la mayor parte de las

personas de buen criterio y patriotismo, se propusieron no tomar parte activa ni pasiva en las próximas elecciones, para no cooperar á tanta ilegalidad.

El congreso, despues de haber desatendido á los que pedian la derogacion de la ley que habia dado motivo á los desagradables sucesos pendientes, cerró sus sesiones el dia 14, sin que hubiese hecho cosa ninguna ni en favor de la hacienda, ni de ninguno de los ramos importantes de la administracion. Pero si los diputados se retiraron tranquilos al seno de sus familias, no disfrutaban de igual descanso los hombres ocupados en la cuestion de elecciones. Nunca se ha presentado mas pronunciada y clara por un pueblo la desaprobacion de las medidas tomadas por un gobierno, como se manifestó la de los habitantes de Méjico á las resoluciones del poder en aquella ocasion. Innumerables fueron las renuncias que el dia 17 recibió el gobernador de parte de los comisionados nombrados para formar los padrones: en ellas decian unos, que no admitian á pesar de ser ardientes liberales, porque no querian ponerse en pugna con sus principios. coadyuvando á un acto que debia ser declarado nulo por el congreso: otros, que por temor á la multa habian admitido, protestaban que, al tomar parte en un acto que consideraban enteramente nulo, no eran responsables de las consecuencias que pudieran sobrevenir; y no pocos contestaron en términos nada agradables para el gobernador. En muchas manzanas de la capital los vecinos formaron, el mismo dia 17, una protesta que presentaron al expresado gobernador del distrito, contra el nombramiento de comisionados para empadronar, contra el nombramiento de los electores,

y contra todos los actos ulteriores que se habian ejecutado, contra la instalacion de la llamada junta, y contra todas las demás que se ejecutasen, inclusa la eleccion de ayuntamiento. Los fundamentos en que se apoyaban, fueron los siguientes: que se habia inferido un despojo á la autoridad municipal, privándola de una intervencion que leyes bien calculadas le daban en las elecciones, trasladándola á otra de orígen no popular: que el gobierno habia infringido la *ley-motin* en su artículo 2.°, la cual prevenia que, la junta que asumiese las facultades de ayuntamiento, se compusiese de seis individuos, tres nombrados por el gobierno de fuera del seno de esa corporacion y otros tres que tuviesen el carácter de miembros de ella, y que, sin estos tres últimos, y por lo mismo aun sin mayoría, se habia instalado dicha junta, declarándose tres con las facultades que la ley concedia á todos los seis; que igualmente habia infringido la ley de 12 de Julio de 1830 que debió normar sus procedimientos en su artículo 11, la cual exigia que los comisionados de empadronar fuesen vecinos de *la manzana respectiva,* y que algunos no tenian ese requisito; que en el 8.° prevenia que la operacion de dar las correspondientes papeletas estuviese concluida *ocho dias antes de la eleccion,* es decir, que en aquel caso debia haber estado terminada desde el *domingo* 16 *del que cursaba,* y que en vez de esto, en la mayor parte de las manzanas, si es que no en todas ellas, no se habia llenado aquella condicion.

En los mismos instantes en que se firmaba la expresada protesta, enviaban su renuncia muchos que habian recibido del gobernador la órden de empadronar. El dia 20

daban igual prueba de desaprobacion á lo resuelto por el gobierno, respecto de elecciones, otros muchos ciudadanos celosos del respeto á las instituciones. Reunidos en la referida fecha los electores de Julio, convocados por el gobernador para hacer nuevas elecciones de ayuntamiento, algunos individuos tomaron la palabra para manifestar á la junta, la ilegalidad de aquel acto. Las razones que expusieron fueron tan poderosas, que todos los concurrentes se convencieron de la verdad de ellas, dando por resultado que se hiciese en el instante una protesta contra todo procedimiento que tuviese por objeto nombrar nuevos capitulares. Se adhirieron á esta protesta individuos de todos los matices políticos, contándose entre ellos algunos bien conocidos por sus ideas exageradas, diametralmente opuestas á las del partido conservador. El gobierno recibió con esto una nueva prueba de que no se aceptaba por voluntad el camino de la ilegalidad que habia abrazado.

**1849.** Estas repetidas demostraciones de desaprobacion, irritaron á los que se habian propuesto á todo trance triunfar de los conservadores; y á fin de intimidar á éstos, se expresaban en términos amenazadores para el dia 23, que era el señalado para las elecciones. Muchos periódicos, con objeto de evitar toda ocurrencia desagradable, denunciaron los rumores que corrian, y la autoridad, llevada del deseo de tranquilizar los ánimos recelosos, hizo publicar un aviso que el Sr. Lacunza, ministro de relaciones, envió al gobernador con fecha 20 de Diciembre. «Por los periódicos y otros conductos,» decia, «ha llegado á noticia del Excmo. Sr. Presidente, que con motivo de

las elecciones que van á tener lugar el domingo próximo en esta capital, se preparan algunos víctores y otras demostraciones que puedan ocasionar una turbacion en el órden público; y estando S. E. resuelto á conservarlo por todos los medios que están en sus facultades, se ha servido resolver prevenga á V. S. como tengo el honor de hacerlo, dicte todas las providencias conducentes para impedir que haya ninguna especie de víctores, reuniones ni alborotos, sino que ese acto en que el pueblo ejerce directamente sus derechos, se celebre con el decoro y circunspeccion que por su naturaleza requiere; bajo el concepto de que usará para este objeto de la policía y guardia nacional, y además, en caso necesario, puede V. S. pedir á la comandancia general el auxilio que estime indispensable.» El gobernador, por su parte, procuró tranquilizar al público, manifestando, por medio de otro aviso que hizo colocar en todas las esquinas, que garantizaba el órden y la tranquilidad. Pero toda la calma que pudieran producir estas promesas de la autoridad, iba á destruirla bien pronto el sordo rumor que volvia á circular de alborotos y de venganzas.

Por fin amaneció el dia 23 destinado á las elecciones, y desde muy temprano se fijaron en las esquinas unos impresos que no eran por cierto los mas á propósito para tranquilizar los ánimos. Aquellos impresos, eran una especie de proclama, que tendia á despertar el ódio contra los conservadores. Su contenido era el siguiente:

1849. «¡¡¡Republicanos!!!»

«Adelante, adelante.»

«El pueblo de Méjico no pudiendo sufrir que se abu-

»sase por mas tiempo de su tolerancia, inició un movi-»miento el dia 1.° del presente mes, cuya consumacion »es indispensable para que la nacion exista. La historia »nos enseña que los pueblos, guiados por un sentimiento »innato, buscan siempre el camino de su felicidad; mas »tambien es cierto que si cuando lo descubren se estacio-»nan en la marcha que una vez emprendieron, se pierden »sin remedio: aprovechemos por tanto las lecciones de la »experiencia. ¡Adelante, adelante! ¡¡¡Hombres del pueblo, »escuchad!!!... Unos cuantos hijos réprobos de la nacion »y por ella malditos, han formado un partido que tiempo »há trabaja sin descanso para arrastrarnos á los piés de un »monarca extranjero. Esos parricidas que para realizar sus »criminales intentos no pierden un instante, quieren apro-»vechar hoy la oportunidad que se les presenta con moti-»vo de las elecciones populares que deben celebrarse en »este dia para la renovacion del ayuntamiento de la capi-»tal, y al efecto dirigen todos sus esfuerzos á impedir que »dichas elecciones se verifiquen, porque convencidos de »que el pueblo les conoce y los detesta, temen la espresion »libre de su voluntad. Por tanto, los verdaderos liberales, »los que aman la independencia y nacionalidad de su pa-»tria, deben impedir á todo trance el funesto triunfo de »tales adversarios; pues éstos á la vez que hollarán las ins-»tituciones, no respetarian ni aun las garantías individua-»les; porque los serviles que se llaman conservadores, se »creen autorizados por derecho divino para despreciar has-»ta la humillacion á sus compatriotas. Conoced, pues, me-»jicanos, que nuestra bandera y nuestra causa no es la de »un partido, que no es la de un hombre, no, no... es la

»causa de la independencia, de la libertad, del honor, »y en fin, es la bandera, es la causa y será el orígen de »nuestro futuro bienestar ó irreparable perdicion. ¡Hijos »del pueblo: *adelante, adelante!* Procuremos por tales razo- »nes que en el mundo no se diga que el pueblo mejicano »ha sido inerte para su bien, aun cuando éste dependia de »su sola voluntad. Que no sea ese infeliz pueblo por mas »tiempo el juguete despreciable de unos cuantos intrigan- »tes y ambiciosos sin patriotismo, inteligencia ni corazon. »¡Suene por fin la hora deseada y venturosa de la vengan- »za popular!.... ¡Ay de la república y de la libertad, si »nuestros adversarios llegasen á triunfar! Republicanos: »¡evitad vuestro infortunio: acudid á las elecciones: corred »á las casillas: dad en en ellas vuestro voto á los ciudada- »nos que merezcan vuestra confianza, y la patria se salva- »rá! ¡Dios proteja la buena causa! ¡¡¡Viva la república!!! »¡¡¡Viva la independencia!!! ¡¡¡Viva la libertad!!! *¡¡¡Mue- »ran los monarquistas!!!*»

1849. Me he detenido en presentar todos estos pormenores referentes al asunto de elecciones, porque ellos daguerreotipan, por decirlo así, las pasiones políticas de los partidos de aquella época, y porque al lado de las mezquinas ambiciones de unos cuantos pertubadores que, desgraciadamente, nunca faltan en todos las comuniones políticas, descuella la dignidad que distinguia á la parte sana de todos los partidos, desaprobando con noble entereza, los actos ilegales del poder; y porque así se explica cómo fué prosperando progresivamente la idea monarquista por el desacierto de algunos aspirantes intransigentes que, denominándose republicanos, ve-

nian á ser, sin creerlo, los mas eficaces agentes de la comunion contraria. Lo mismo sucede en todos los partidos: la inoservancia de los principios que se proclaman, causa el desconcepto de los sistemas. El hombre debe ser consecuente con las doctrinas de la comunion á que está afiliado. Todos los sistemas de gobierno son buenos, cuando los gobernantes son fieles observantes de las leyes establecidas y vigilan porque todos las acaten. Para mí no hay sistema malo, cuando la sociedad sabe respetar los derechos agenos. La justicia practicada en cualquier gobierno, ha conquistado siempre muchos prosélitos; pero la arbitrariedad, no ha producido jamás otra cosa que adversarios. Invitar al pueblo en nombre de cualquier principio á ejercer los derechos que le conceden la leyes, y excitar, en el mismo llamamiento, el ódio contra aquella parte del mismo pueblo que difiere de los invitantes en idéas políticas, es un sarcasmo horrible; una inconsecuencia palmaria que rechaza todo hombre de recto corazon. Por eso los escritos llamando á las elecciones á todos los ciudadanos y excitando á la venganza contra los conservadores y lanzando *mueras* contra los que abrigaban ideas monárquicas, fueron reprobados por todos los buenos republicanos. Pero la desaprobacion de éstos no era bastante á borrar la mala impresion causada en la sociedad por los pasquines amenazantes con que unos cuantos desconceptuaban el principio. De aquí el que el disgusto creciese, y el que las renuncias de los nombrados electores y de los encargados del empadronamiento se multiplicasen sin cesar, á pesar de los esfuerzos del gobernador por el buen resultado de la empresa.

1849. Por fin llegó el dia 26 señalado para dar cuenta de la cifra á que subian los electores. Desde muy temprano el gobernador del distrito dió parte al gobierno general del resultado de los trabajos electorales, manifestándole, segun las actas, que solamente habia 114 electores; y que siendo 229 las secciones, consultaba si podia proceder á instalar la junta no habiendo ni aun mayoría. El ministro de relaciones preguntó el siguiente dia al consejo de gobierno, si podia nombrar un superintendente de policía que se encargase de los ramos que eran del cargo del ayuntamiento, mientras el congreso resolvia lo conveniente sobre la cuestion municipal, por no haberse logrado obtener un número legal de electores para proceder el dia 30 á las elecciones.

Reunidos entre tanto los electores en la Universidad, nombraron una comision que manifestase al gobernador, que le estaban esperando para que instalase la junta; y no habiéndole encontrado, se retiraron para reunirse á las cinco de la tarde. A esta hora se presentó el gobernador; pero á pesar de haber estado hasta las doce de la noche, no se reunió el número que la ley exigia para proceder á la instalacion de la junta, porque muchos electores estaban decididos á no presentarse. El 28 se volvieron á reunir; pero aun en menor número; y entonces resolvieron elevar una exposicion al gobierno general para que éste declarase que podian hacerse las elecciones con el número de electores presentes. La contestacion fué, que se suspendiese todo procedimiento hasta que se resolviese por el congreso lo que convenia hacer. Así se trató de manifestar que aquellas personas del poder á quienes se habia

atribuido el escándalo del dia 1.° de Diciembre, eran agenas á la intriga de que se les acusaba, pues dejaban la resolucion de lo que hacer se debia, á la decision del congreso. Sin embargo, el público siguió creyendo que todo habia sido obra del ministro de la guerra D. Mariano Arista, de acuerdo, como queda dicho, con el ministro de relaciones D. José María Lacunza, con el comandante general D. Benito Quijano, y con el gobernador civil del distrito federal D. Pedro María Anaya. Se ha dicho que el ayuntamiento adquirió poco despues de su dimision, una prueba palmaria de que el general Arista fué quien ocurrió á los medios que se pusieron en accion contra la ley que le daba derecho de intervencion en las elecciones. La manera con que se vino á descubrir la verdad del hecho está consignada por el Sr. Arrangoiz de la manera siguiente. «El hospital de Jesús, fundado por Cortés, tenia una botica á donde llevaban á vender papeles viejos ó inútiles, los criados de las casas: el hospital, como todo lo perteneciente á los herederos de aquel hombre grande, estaba al cuidado de D. Lúcas Alaman, que tenia encargado que no se dispusiera de ningun papel escrito de los que llevaban los criados, sin que él los mandara reconocer; el 3 ó 4 de Diciembre, estando el Sr. Alaman en la botica, llegó un criado con papeles viejos: ¡cuál seria su sorpresa al ver que uno que habia cogido, era una carta

1849. escrita el 30 de Noviembre, por el general Arista á un amigo suyo, recomendándole que tuviera lugar el motin sin falta al dia siguiente! El presidente vió la carta, mas á pesar de esto conservó á Arista en el ministerio, gracias al miedo que le tenia.» Fácilmente se

comprende que D. Francisco de Paula de Arrangoiz acogió la especie vertida entonces, como una cosa indudable, y que ha presentado este incidente como una demostracion que da una fuerza irresistible á la acusacion que pesaba sobre el ministro de la guerra. Sin embargo, yo no me atrevo á acoger como cierto lo referido entonces por el público con respecto al expresado papel; y no me atrevo á acogerlo por cierto, porque no es verosimil que un personaje, como el Sr. Arista, confiase al papel un secreto que podia comprometerle, ni que el amigo á quien se dirigia comunicándoselo, arrojase inmediatamente la carta entre los papeles viejos destinados á venderse, enviando aquel documento á una botica al cuarto dia de escrito. Papeles de esa naturaleza solo se envian á personas prudentes y reservadas que los guardan para que un dia les sirva de defensa en caso de verse envueltas en una acusacion, ó se rompen cuando pueden traer un compromiso. A haber existido esa carta, el ayuntamiento ofendido, la hubiera dado inmediatamente á luz, y no hubiera dejado de publicarla *El Universal,* que no dejaba pasar nada que pudiese poner en claro algo que patentizase las debilidades de los gobernantes, presentándola como un curioso documento que hubiera puesto de relieve los manejos del ministro de la guerra. Que este promovió cuanto se ha dicho con respecto á lo acontecido con el ayuntamiento y las elecciones, está denunciado por la conducta que observaron las autoridades al ser apedreadas las casas de varios miembros del ayuntamiento, y no es necesario ocurrir á escrito ninguno para tener la conciencia de ello. De no haber sido promovida la asonada de la noche del 1.° de

Diciembre por personas que se hallaban en el poder ¿cómo se concibe la tolerancia de aquel hecho por el comandante militar, por el gobernador y por el ministro de la guerra? Sabido es que el pueblo mejicano es dócil, que solo comete escándalos de la especie referida, cuando es azuzado por algunos, que tiene gran respeto á las autoridades, y que basta la mas ligera indicacion de estas, para que deje su actitud hostil. ¿Cómo, pues, se verificó que un centenar de individuos del bajo pueblo, al son de músicas, y dando gritos, recorrieran á las doce y media de la noche las calles de Méjico, apedreasen los balcones de personas respetables y cometiesen otros desórdenes reprensibles? ¿No arguye la tolerancia de las autoridades una prueba palpitante, inconcusa de que ellas eran las autoras de aquel motin? Esta creencia estaba en la conciencia pública, y yo la consigno para que el lector, juzgando por los hechos, pueda apreciarla debidamente.

Por lo demás, los acontecimientos seguian, al terminar el año de 1849, de la manera misma que al principio.

La hacienda en decadente estado.

La guerra de Yucatan sangrienta y terrible, gracias á los vecinos ingleses de la colonia de Belice, que proporcionaban á los indios bárbaros armas y municiones para que destruyesen á la raza blanca. Así los filántropos hijos de la Gran Bretaña protegian la barbarie contra la civilizacion, por la codicia del dinero, y para ir usurpando á la provincia, como lo han hecho, todo el terreno posible que dé extension al corto territorio que, condicionalmente, concedió el gobierno español al de Inglaterra para el corte de maderas, por el tratado firmado en Versalles el 1.°

de Setiembre de 1783 por el conde de Aranda y el duque de Manchester.

Los Estados de Chihuahua, Nuevo-Leon, Coahuila, Tamaulipas, Durango y Zacatecas, devastados por las hordas salvajes, y las poblaciones, sin esperanza en el remedio de sus padecimientos.

1849. En medio de este malestar, era consolador ver entregada á una parte de la sociedad al estudio de las bellas letras, de las artes y de las ciencias, y observar á estas prosperar visiblemente por los esfuerzos de sus ilustrados hijos. Ya he dado á conocer en otro capítulo á los individuos que componian la academia de literatura de San Juan de Letran en que descollaban los distinguidos literatos Pesado, Carpio, los Lacunzas, Ferrer, Tagle, Navarro, Pacheco, Rodriguez Galvan, D. Fernando Calderon, D. Márcos Arroniz, Gavito y otros muchos cuyas notables composiciones en prosa y verso eran justamente apreciadas por el público. Pues bien; al lado de estos aparecieron nuevos jóvenes llenos de inspiracion y ansiosos de gloria literaria, cuyas producciones hubieran podido figurar entre las buenas de los literatos de Europa. Esos jóvenes que honraban su patria con las obras de su ingenio, eran D. Guillermo Prieto, D. Ramon Alcaraz, Don Manuel Payno, D. José María Escalante, D. Ramon Ortiz, D. Ignacio Ramirez, D. Sebastian Segura, su hermano D. Vicente, Castillo, Lafragua, Zarco y otros varios que, agenos entonces á la política, daban sus bellas producciones en los periódicos literarios intitulados *El Museo Mejicano, El Liceo, El Ateneo, El Recreo de las Familias* y en diversas publicaciones semanarias, que editaba el entendido

y notable tipógrafo D. Ignacio Cumplido. Pero no solo en la capital se dejaba ver el progreso en la literatura y en las ciencias, sino tambien en las capitales de los Estados. En Puebla y Veracruz, se hacian notables por sus bellas composiciones los jóvenes Roa, Bárcena y Miron, así como en Guadalajara, D. Pablo Villaseñor, Vigil, Cruz-Aedo, Tovar, Gallardo y todos los que despues escribieron en un periódico literario, protegido por el ilustrado gobernador, abogado, D. José Portillo.

En los ramos relativos á la ciencia, la medicina puede figurar en primer término, pues ha marchado en sus adelantos al nivel de los progresos que ha ido haciendo en Europa. Ya hemos visto que durante el gobierno español se hallaba Méjico, en ese importante punto, á la altura en que entonces se encontraba la ciencia médica en las naciones mas adelantadas, figurando entre sus hijos distinguidos médicos, que dieron á luz obras de bastante importancia. (1) Los amantes á ese benéfico estudio en Méjico, han seguido los progresos que ha ido haciendo la ciencia en Europa, y hoy la escuela de medicina de la capital de la república mejicana, puede gloriarse de tener hombres verdaderamente notables por su saber. Desde 1833 trató D. Valentin Gomez Farias, que era entonces presidente de la nacion, de que la ciencia médica, siguiese su marcha progresiva, y de acuerdo con el ilustrado doctor Don José Luis Mora, fundó el «Establecimiento de ciencias Médicas,» en el convento de Betlemitas, que hasta entonces habia estado en la Universidad. La direccion de la es-

(1) Véase lo que digo sobre esto en el capítulo XVII del tomo X, páginas desde la 1269 hasta la 1282.

cuela en el nuevo local, se dió al doctor D. Casimiro Liceaga y la vice-direccion al doctor D. José María Benitez. Las cátedras se pusieron á cargo de los notables profesores de medicina Escobedo, Villa, Torres, Rodri-
1849. guez Puebla, Vargas y otros no menos entendidos. (1) Bajo la direccion de estos ilustrados médicos, se formaron otros que continuaron la marcha progresiva de la ciencia médica. En ella brillaron por su saber, á pesar de su modestia, compañera inseparable del verdadero mérito D. Ignacio Duran, D. Leopoldo Rio de la Losa, Don José María Vertiz, D. Luis Hidalgo Carpio, D. Gavino Barreda, D. Joaquin Navarro, D. Francisco Ortega, Don Juan Navarro, D. Manuel Carpio, D. José Villagran, Don Rafael Lucio, D. Ignacio Erazo, D. Miguel Jimenez, y D. Aniceto Ortega. El amor á la ciencia y los conocimientos que en ella tenian están patentizados en una publicacion que varios de ellos hicieron en periódico médico que dieron á luz desde 1836 á 1840. En esa publicacion que consta de seis tomos, y tenia por título «Periódico de la Academia de Medicina de Méjico.» se encuentran producciones muy importantes. Como el número de alumnos iba creciendo diariamente, se dejó el local de Betlemitas y se estableció en el espacioso edificio del Hospital Real; de éste pasó á San Hipólito. y por último, en 1854, vino á es-

(1) Todas estas noticias referentes á la Escuela de Medicina, las debo á mi apreciable amigo el instruido mejicano, doctor en medicina, D. Manuel S. Soriano, que dignándose obsequiar la súplica que le hice, pidiéndole datos sobre este asunto, tuvo la bondad de favorecerme enviándomelos, despues de haberse tomado el trabajo de escribirlos. Como es muy importante y curioso todo lo que el expresado Sr. Soriano dice respecto á la marcha de la medicina en Méjico, daré á conocer su importante escrito en el Apéndice de otro tomo.

tablecerse definitivamente la «Escuela de Medicina,» en el magnífico edificio de la ex-inquisicion, que es uno de los mas espaciosos, sólidos y magníficos que cuenta la capital de Méjico. Como mi objeto es ir dando á conocer por su órden cronológico todos los sucesos, me reservo para los siguientes capítulos los progresos que desde 1849 ha seguido haciendo esa ciencia lo mismo que la literatura y otros ramos del saber humano, haciendo gratos paréntesis á las desagradables contiendas políticas y á las ambiciones de partido.

---

# CAPITULO V.

**Continúa la presidencia de Herrera.—Sigue la capital sin ayuntamiento.—Es nombrado gobernador del distrito y se le encarga la administracion municipal á D. Miguel María Azcárate.—Fallecimiento de D. Manuel de la Peña y Peña.—Algunos apuntes biográficos respecto á su persona.—Estado de la cosa pública referido por el ministro de relaciones, Lacunza.—El ministro de la guerra expone la situacion que guardaban los pueblos de la frontera.—Mejoran los asuntos en Yucatan.—Proponen los cabecillas indios un arreglo de paz.—Un documento del jefe indio en que se ve que los indios no consideraban como mejicanos á los individuos de raza blanca, sino españoles.—Número de eclesiásticos en Méjico.—Se manifiesta que es corto su número.—Cede vastos terrenos D. Gregorio Mier y Terán en la línea mejicana, á los mejicanos que por el tratado de paz con los Estados-Unidos, habian quedado en la línea de estos.—Horroroso incendio en la villa del Cármen.—Las pérdidas sufridas en él ascendian á tres millones de duros.—Otro incendio en Méjico.—Se encuentra asesinado en su cuarto al diputado D. Juan de Dios Cañedo.—Estragos del cólera-morbo.—Celo de caridad desplegado por el clero y varios particulares.—Es aprehendido el asesino del diputado Cañedo.—Tratado sobre Tehuantepec.—Entra al ministerio de hacienda el se-**

ñor Payno.—Decreta el congreso que vuelva á funcionar el ayuntamiento de 1848. – Arreglo de la deuda exterior, ventajoso para Méjico.—Noticias sobre hacienda desde 1820 hasta 1850. —Es asesinado el general Rea.—Ley de crédito público: es mal recibida.—Elecciones de ayuntamiento.—Eleccion de presidente de la república.—Actos arbitrarios de los norte-americanos con los mejicanos, en la frontera.—Contestacion digna del ayuntamiento saliente, al ministro Lacunza.

## 1850.

1850. El nuevo año de 1850 entró sin que halagase á la nacion con la risueña perspectiva de un lisonjero porvenir. La fé política habia muerto, y nadie esperaba el mejoramiento de la cosa pública de parte de los padres de la patria. El 1.° de Enero se celebró la apertura de las cámaras legislativas con las salvas de artillería de costumbre, y quedó instalado el nuevo congreso, reuniéndose ciento dos diputados, cuya mayoría se componia de adictos al gobierno, lo mismo que en el senado. Sin embargo, entre los diputados de la oposicion y de ideas altamente conservadoras, se encontraban D. Lúcas Alaman, Cuevas, Couto, Elguero, Diez de Bonilla, Sepúlveda, Echeverría y otros individuos de notable saber y de influencia, cuya poderosa voz podia arrastrar en las votaciones á un gran número de representantes del pueblo.

Para que la entrada del año indicase los frutos que en el resto debian esperarse, el gobierno recibió una noticia fatal: los indios bárbaros, sedientos de sangre y de saqueo, habian penetrado por el territorio de Durango asesinando á varias familias, talando los campos, quemando las casas,

apoderándose del ganado, y llevando cautivas á considerable número de personas. Sin embargo, la relacion de estos hechos que en otras épocas habian afectado vivamente el sentimiento humanitario de la sociedad, apenas llamó la atencion de los habitantes de la capital de Méjico, preocupados como estaban sus ánimos por desgracias propias que les tocaban mas de cerca. La falta de movimiento en el comercio y el estado poco próspero de los demás giros á causa de las frecuentes convulsiones políticas, les obligaba á no pensar mas que en sí mismos. La ciudad seguia sin ayuntamiento, y el disgusto crecia á cada instante.

Considerando D. Pedro Anaya, gobernador del distrito federal. que nada podia hacer por mejorar la situacion. renunció el destino, y el gobierno nombró para que se encargase del expresado puesto y de la administracion municipal, al coronel retirado D. Miguel María Azcárate. que admitió el nombramiento, entrando en el acto á ejercer sus funciones.

Como si el país necesitase agregar á las desgracias políticas que pesaban sobre él, algunas otras de distinta especie. sufrió el dia 2 de Enero, uno despues de haberse instalado el congreso, la pérdida de uno de sus mas distinguidos ciudadanos. El distinguido jurisconsulto D. Manuel de la Peña y Peña, bajo cuyo gobierno se habia celebrado la paz con los norte-americanos; el hombre sin ambicion personal que habia gobernado bajo las reglas de la mas extricta justicia, y que ocupaba el distinguido puesto de presidente de la suprema corte de justicia, falleció á las cinco y media de la tarde del 2 de Enero, despues de haber recibido los auxilios que la iglesia consagra á

sus católicos hijos en sus últimos instantes. Al saber la noticia de su fallecimiento, la ciudad entera manifestó su dolor, y el gobierno se apresuró á dictar las órdenes necesarias para celebrar sus funerales con la pompa que le correspondia por el alto puesto que acababa de ocupar. La muerte del Sr. Peña y Peña fué justamente sentida: hijo de D. Mariano de la Peña, honrado español, se dedicó desde sus primeros años al estudio. Muerto su padre, hizo su práctica de abogado, bajo la direccion del entendido y sabio Sr. Retana, y se recibió en 1811. Su primer cargo público lo ejerció en 1814, en que le nombraron regidor. Cinco años despues fué electo oidor para la audiencia de Quito: mas tarde se le nombró igualmente oidor para la audiencia de Guadalajara, sirviendo por último de asesor en la capitanía general. Todas estas distinciones alcanzadas durante el gobierno español, prueban el alto mérito del individuo á quien se conferian.

1850. Hecha la independencia, D. Agustin Iturbide, conocedor de las altas prendas y capacidadd el señor Peña y Peña, le nombró ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia y Lima; pero no llegó á marchar á su destino por ser indispensables sus luces en el servicio de la audiencia. En 1824 fué nombrado ministro del tribunal supremo de justicia, de cuyo poder llegó á ser presidente. Honrado siempre con distinguidos cargos, le sorprendió la invasion norte-americana, y llamado por la constitucion á ejercer el poder supremo, le vimos arreglar lo mas convenientemente posible los tratados de paz con la república de los Estados-Unidos. Su único sistema, como hombre político, no fué otro que el de proporcionar



D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA

á su país toda clase de adelantos que le condujesen á la felicidad, consagrando todos sus esfuerzos y su saber á tan noble fin. Como abogado, fué honra y lustre del foro mejicano, y dejó obras de derecho de indisputable merito. Hombre de alma noble y hermosa, como hermosa y noble era su presencia personal, murió como muere todo individuo honrado; con la tranquilidad del justo, y las disposiciones del buen cristiano. El dia 4 se trasladó el cadáver del Sr. Peña y Peña al palacio nacional, donde estuvo expuesto hasta el dia 7, segun la fórmula de estilo. El salon en que se colocó estaba régiamente adornado con ricas tapicerías y otros objetos propios, cuyo costo ascendió á cuatro mil duros: mil duros se gastaron en embalsamar el cuerpo, y ocho mil en el entierro y cortejo fúnebre, á que concurrieron todas las dignidades eclesiásticas, el colegio de abogados, el presidente, los ministros, y cuanto de escogido tiene la sociedad mejicana. El acto religioso de los funerales se celebró, en una palabra, con todo el aparato, con toda la solemnidad á que se habia hecho acreedor por sus virtudes cívicas y morales el Sr. Peña y Peña. Desde por la mañana del dia 7 empezaron á formar las fuerzas nacionales y veteranas de la capital, llevando los jefes y oficiales que las mandaban, el luto prevenido por la ordenanza, y los tambores cubiertos de negro en señal de duelo. Muchos almacenes y tiendas estuvieron cerrados, y en un número crecido de balcones se ostentaban colgaduras enlutadas. En la nave mayor de la suntuosa catedral se celebró la misa de difuntos. Ante el coro se hallaba una numerosa y excelente orquesta, un número considerable de luces, y una concurrencia numerosa y

escogida. En medio de la nave se elevaba un magnífico catafalco, donde descansaba el cuerpo del Sr. Peña y Peña. En los lados del catafalco se leian cortas, pero expresivas poesías en honor del hombre que se habia distinguido por sus virtudes y su saber. Concluida la misa, se bajó el cuerpo del catafalco, y se condujo al *Altar de los Reyes*, donde se le cantó un oficio de difuntos, quedando en seguida depositado. Durante el acto religioso, hizo la tropa las descargas de reglamento, y al terminar aquel, desfilaron las fuerzas pasando por enfrente de la catedral, palacio y la diputacion. La solemnidad duró hasta las tres de la tarde.

De esta manera digna honró Méjico la memoria de uno de sus mas ilustres ciudadanos. ¡Qué satisfactorio debe ser para el hombre, bajar á la tumba con la conciencia de no haber causado mal á nadie, y de haber procurado todo el bien posible á la patria y á sus semejantes! Las conquistas de la virtud producen en el campo de la vida las flores de la esperanza de un porvenir de eterna dicha, cuyo aroma consolador se percibe en el lecho de la muerte. Las conquistas de las armas, de la bastarda ambicion y del medro personal, producen ensangrentadas espinas que manchan el lecho del dolor, alejan la compasion y el cariño, y punzan agudamente la conciencia del que solo ve en lontananza el amargo fruto que debe cosechar, producto de la fatal semilla que ha sembrado durante su esterminadora carrera en el mundo. Manifestado el respeto consagrado por la sociedad á uno de sus miembros, honrando su muerte, pasemos á ocuparnos de los vivos.

1850. El senado, viendo que aun tenia que pro-

longarse, el nombramiento de nuevo ayuntamiento, así como otros funcionarios mas en contacto con el pueblo, dispuso que los alcaldes de manzana del año anterior siguiesen funcionando en sus respectivas manzanas, mientras se procedia á la eleccion de los concejales. Por lo que hace á la hacienda, las aflicciones del gobierno eran cada dia mayores. Para tener idea de todas las atenciones del gobierno basta leer la memoria presentada en el expresado mes de Enero por D. José María Lacunza, ministro de relaciones, al congreso general. «No faltan motivos de discusion,» decia, «con la mayor parte de las naciones amigas, aunque nuestras relaciones continuan en la mejor armonía con todas las potencias: el estado de instabilidad de nuestros gobiernos, ha hecho que muchas ocasiones los derechos de las personas no hayan sido respetados debidamente, y esto da lugar á una série de reclamaciones mas ó menos justas de los ministros extranjeros en defensa de los intereses de sus respectivos nacionales que han sido perjudicados y solicitan indemnizaciones: el gobierno ha discutido siempre con buena fé, aunque con vivo interés por Méjico, estos derechos: en algunos casos ha logrado de los ministros extranjeros que prescindan de reclamar cosas en que no estaba clara la justicia, y en este punto aprovecha la ocasion de manifestar de un modo público, que ha encontrado, en general, en dichos ministros, la racionalidad y la justificacion que exigia la probidad: en otros casos la razon le ha obligado á reconocer la verdad y buen derecho de los reclamantes, y entonces, las mas ocasiones, su situacion ha sido tanto mas desfavorable, cuanto que reconociendo la

legitimidad de la deuda, no ha podido hacer el pago, por impedírselo la ley de Junio de 1848, y últimamente, la de Noviembre de 1849: sin embargo, cuando las cantidades eran cortas y la deuda interesaba en alto grado al honor de la nacion, no ha dudado pagar por cuenta de las cantidades que para gastos secretos se le han confiado.» Refiriéndose á los indios bárbaros de la frontera del Norte, pintaba el mal estado en que se encontraban los pueblos limítrofes, expuestos siempre al asesinato y al robo, y daba á conocer algunas medidas que habia tomado el gobierno para contener á los salvajes. «La guerra de Yucatan,» seguia diciendo, «ha continuado en aquella península. En la ley de 14 de Junio de 1848, se mandó que se auxiliase á aquel Estado con ciento cincuenta mil pesos: esta cantidad le fué remitida y consumida por él; aun no cesaba la necesidad, de manera, que el gobierno, en uso de sus atribuciones naturales, se ha visto precisado á mandarle un situado de diez y seis mil pesos mensuales que invierte por aquella comisaría en las atenciones de todas clases de la guerra: además se aplica al Estado todo el producto de sus aduanas, usando de los recursos ordinarios y extraordinarios de ellas.» Pero todos estos esfuerzos del gobierno para poner término á la guerra de Yucatan encontraban una terrible barrera en los ingleses de la colonia de Belice, que favorecian á los indios bárbaros vendiéndoles armas y cuantos elementos necesitaban para sostener la lucha contra los blancos. Sin embargo, los esfuerzos del ministro de la guerra por tener á raya á los indios bárbaros de la frontera, así como mantener la tranquilidad en todos los Estados, era palpable. Conocia que

la grande extension de la frontera de Méjico que separaba al país de la de los Estados-Unidos, y el hallarse en toda ella en continua guerra con las tribus salvajes, debia ser uno de los puntos mas importantes en que los legisladores y el gobierno debian fijar toda su atencion. Sabia que para que la república mejicana fuese respetada y no el juguete de los mas fuertes, era necesario poblar los terrenos que habian quedado al país despues de la guerra contra los norte-americanos, puesto que ninguna nacion puede considerarse fuerte sino está en proporcion su poblacion con su territorio. Por eso decia en la memoria que leyó en la cámara de diputados el 26 de Enero, y en la de senadores el 28 del mismo mes, que las inmensas distancias despobladas hacian el mayor mal á un pueblo, por industrioso que fuera, porque frustrando las grandes empresas, causaban la decadencia en el comercio, y hacian la ruina de los agricultores; resultando de aquí la carestía de los efectos mas necesarios en una nacion como Méjico que, bendecida por la mano de la Providencia, haria, si estuviese poblada y cruzada de canales y ferro-carriles, el comercio mas productivo con todas las naciones. «*Poblacion es nuestro remedio,*» decia en la referida nota el expresado ministro de la guerra D. Mariano Arista; «y mas la necesita la frontera, porque se puede decir, recorriendo los países que habitan los salvajes, que estos son en mayor
1850. número que los habitantes que pueblan la faja de treinta leguas inmediatas al Rio-Bravo.» Las leyes de colonizacion y el espíritu en general de los mejicanos, como aseguraba el ministro, convidaban con bastante franqueza á nuevos pobladores á que viviesen entre ellos; pero el

inconveniente ya expresado se hacia comun á todos, pues á no ser en las grandes poblaciones, no encontraban los extranjeros modo de cubrir sus necesidades y sacar ventaja de su trabajo. Por esta causa se hacia difícil la defensa de la frontera; de un país extenso, despoblado y combatido por enemigos de la naturaleza de los bárbaros que por una larga série de años hostilizaban el territorio mejicano. Las colonias militares en toda su fuerza, podian ser, como exponia el ministro de la guerra, un buen auxilio; pero no un remedio radical, porque castigarian algunas partidas de salvajes; mas nunca evitarian que entrasen éstos al interior, porque situadas á distancia de veinticinco á treinta leguas, no era posible que diesen un resultado absoluto, sino puramente relativo. «Los proyectos mas útiles,» decia en su memoria, «se estrellan en el mayor escollo que pueda darse en el siglo presente, que es en la carencia de recursos. Un proyecto de ley del senado, en que se decretaron quinientos mil pesos de la indemnizacien para impulsar y establecer las colonias, fué reprobado dos veces por la cámara de diputados; y la ley de 24 de Abril del año próximo pasado, que autorizó al
1850. gobierno para disponer de doscientos mil pesos y lo necesario para pagar cuatro mil hombres de guardia nacional, á fin de aumentar la defensa de la frontera, ha quedado nulificada por otra ley, la de 23 de Noviembre de 1849, que señaló al gobierno una cuota para sus gastos, en los que no han podido comprenderse los del establecimiento de colonias militares; y aun escasamente se atenderá á muy pocas compañías de las treinta y cuatro de guardia móvil, que en virtud de la citada autoriza-

cion dispuso el gobierno establecer por su decreto de 17 de Setiembre del año anterior. La junta de representantes que se creó á virtud de la ley de 24 de Abril de 1849 ya citada, ha trabajado con un celo ardiente: ha propuesto todas las medidas que ha creido oportunas para hacer cesar la cruel guerra que devora nuestra frontera; pero todos sus acertados pasos no han hecho mas que aglomerar inconvenientes al gobierno, porque todas las medidas necesitan *gastos* que no caben en la cuota á que se le ha sujetado. Es cierto, por esta razon, que no se le podrá culpar de omiso, y harto hará con mantener las cosas en el estado actual sin las mejoras que demandan las exigencias de la frontera.» El ministro de la guerra manifestaba en seguida, que era obligacion sagrada de los gobiernos proteger á sus nacionales contra las hostilidades de los bárbaros, y sostenerles contra los vecinos que la insulten; pero «¿cómo podrá, el gobierno,» añadia, «cumplir con ese deber, que »conoce muy bien, sin los recursos necesarios y á *tiempo* »que demanda la atencion de la frontera? Cuanto obstá»culo ha estado en poder del gobierno vencer, lo ha ven»cido; pero no ha debido traspasar la ley, y cumple con »manifestar á los representantes del pueblo, que la obliga»cion en que estamos de proteger á nuestros nacionales en »las fronteras, no se desempeña: que la situacion de esos »pueblos es la mas desgraciada que puede imaginarse, »sin que el gobierno sea digno de reproche, porque no »está en manos de este poblar repentinamente unos de»siertos combatidos sin cesar por los bárbaros; porque sin »recursos no puede completar ni situar convenientemente »las colonias militares en la primera línea de la frontera,

»y porque sin ellos no puede organizar el total de las »treinta y cuatro compañías de guardia móvil, proyec»tadas, para que en segunda y tercera línea persigan á »los bárbaros que traspasen la primera é introduzcan en »los pueblos y haciendas del interior el robo y el asesi»nato.»

¿Se puede hacer pintura mas triste del estado en que se hallaban las poblaciones de la frontera y la falta de posibilidad de parte del ejecutivo de mejorarla? El ministro de la guerra manifestó que el gobierno cumplia con hacer presente á las cámaras el mal, y con proponer el remedio, sin perder la esperanza de que este se aplicaria con la prontitud, sabiduría y tino que eran de esperarse de la representacion nacional. Aseguraba tambien que el gobierno no habia descuidado un momento la frontera y litorales de la república; que desde el instante que pudo, dirigió todas las tropas permanentes á situarse en los puntos convenientes para hacer respetable la línea divisoria y los puertos de ambos mares; que se habian atendido las colonias con los haberes completos en todo el año anterior, recibiéndolos con algun atraso, principalmente en Sonora, por la carencia de libranzas en aquellos países, y por tener muchas veces que enviar conductas, cuya tardanza en llegar era considerable. Para que en lo sucesivo no

1850 aconteciese lo mismo, el ministro propuso, de parte del gobierno, el adelanto de un trimestre, por lo menos, para que antes de que este concluyese, pudiera el gobierno situar otro tanto, y no distraer todos los meses á los colonos en conducir convoyes, dejando sus puestos con desventaja de la compañía que mantenian constantemen-

te. Como se ve, la situacien en que se encontraba el ejecutivo no podia ser mas aflictiva para atender á las necesidades mas imperiosas. «Los proyectos mas útiles, como decia el ministro de la guerra, se estrellaban en el mayor escollo; en la carencia de recursos.»

El congreso, comprendiendo la necesidad de proporcionar recursos al gobierno, discutió el dia 1.° de Febrero el dictámen sobre arreglo de la deuda interior, dando al gobierno facultades para entrar en convenios con los acreedores, señalando 300,000 duros por la indemnizacion; y el 12 del mismo mes se aprobó en la cámara de diputados lo siguiente: Primero. El gobierno, de acuerdo con dos comisiones nombradas una por cada cámara, procurará un arreglo con los acreedores del erario, dentro de sesenta dias, sujetándolo á la aprobacion del congreso. Esta comision se compondrá de tres individuos cada una, nombrada por su respectiva cámara. Segundo. Para los gastos del mes de Febrero, podrá disponer el gobierno de 350,000 pesos, de 300,000 pesos para el mes de Marzo, y de 250,000, para el mes de Abril, negociando estas cantidades con el menor gravámen posible, y solamente en cada mes la que está designada, y sin admitir en los contratos, crédito de ninguna clase ni certificados de entero. Tercero. Por una seccion especial de la tesorería, se llevará cuenta absolutamente separada de la inversion de las cantidades que se conceden al gobierno, de la indemnizacion norte-americana.

Entre tanto los asuntos de Yucatan habian tomado un aspecto bastante lisonjero. Algunos triunfos importantes alcanzados por las tropas del gobierno, empezaron á hacer

sentir á los indios, la necesidad de un arreglo; y la legislatura de Yucatan, tratando de sacar todas las ventajas posibles de la fortuna que en aquellos intantes le sonreia, expidió, el 2 de Febrero, un decreto, con el fin de atraer á la paz á los bárbaros. Por él se prometia «conceder un perdon general á todos los sublevados, fuesen de la clase que fueran, así por sus delitos cometidos durante la sublevacion, como por aquellos en que hubiesen incurrido antes de ella, siempre que en el término que fijase el gobierno, se redujese á la sujecion y obediencia del supremo nacional y del Estado.» Por el artículo segundo «se faculta al gobierno para que, conforme á las instrucciones que habia recibido de aquella legislatura, y conciliando toda la conveniencia é intereses públicos, entrase con los caudillos de los disidentes, en un arreglo de paz, por el cual volvieran al órden y á la obediencia, ratificándolo prévia aprobacion del congreso del Estado.» Y en el artículo tercero se decia que «para los efectos del artículo anterior, podria nombrar el gobierno los comisionados que considerase necesarios.»

1850. Este decreto se dió á consecuencia de unas condiciones que, con fecha 24 de Enero, habian propuesto los cabecillas indios al gobierno del Estado, por conducto de la autoridad eclesiástica de Valladolid á quien respetaban, y que se habia ocupado con amoroso cariño de inclinarles á la paz. Estas proposiciones son dignas de conocerse, porque ellas demuestran claramente que los indios consideraban á toda la raza blanca del país, no como mejicanos que tenian derecho al gobierno, sino como á españoles, contra cuya dominacion les habian fre-

cuentemente excitado en los discursos patrióticos y en diversos papeles escritos bajo las pasiones de partido. Para que el lector se convenza de la verdad de lo que dejo indicado, voy á copiar en seguida el curioso documento en que se encuentran las condiciones propuestas por los cabecillas indios, que no dudo serán leidas con placer. Como tengo dicho, este documento fué dirigido á la autodad eclesiástica de Valladolid por los interesados, para que viese si era de su agrado, y la enviase, siendo así, al gobernador del Estado. Las proposiciones estaban hechas en el idioma *maya* que hablan los indios de Yucatan, y que se tradujeron literalmente al español. La autoridad eclesiástica al enviar las referidas proposiciones al gobierno del Estado, las acompañaba de estas palabras: «*Secretaría general de gobierno.—Comision eclesiástica de Valladolid*.—Con fecha 24 de éste, me dicen los cabecillas Florentino Chan, Venancio Pec, Bonifacio Novelo y Manuel Antonio Gil, que suscribe como secretario desde Cruzchen, una comunicacion en que despues de darme las gracias por la remision de la nota anterior al Ilmo. señor obispo diocesano, contraida á la division del territorio, despues de varios rodeos, y sin indicar si desisten de la idea manifestada de hacerse independientes, añadiendo á los términos de la comunicacion última que les dirigí, concluye con los artículos siguientes que, traducidos al castellano dicen: «1.° Todas las armas que tienen mis tropas, »á ninguno se le han de coger, ni tomar en boca si se les »debe coger, porque son verdaderamente propias. 2.° Que »nos dejen este pedazo de tierra para estar, porque no acer»tamos estar entre los españoles, sino hasta despues que se

»asiente y no haya guerra en parte ninguna, iremos á reunirnos; pero poco á poco, y con estimacion. 3.° La cuenta »de que ya los indios se establecieran en sus pueblos, tan »luego que cesen las tropas de perseguirlos, obedeciendo »el mandato del señor gobernador, nosotros estamos obli»gados á recogerlos para que se establezcan en sus pue»blos, en atencion á que siendo nuestros súbditos, no han »de correr de nosotros, y con amor los vamos á meter en »sus pueblos; lo damos entonces á saber á tus respetabilida»des, para que deis la cuenta al señor presidente de Méjico, »como dice su respetabilidad. 4.° Cuando veamos que no »se hace ningun mal á los indios y volvamos á nuestros »pueblos, ya habremos nombrado á los mayores para go»bernarnos, y hacer justicia sobre todo lo que se ofrezca. »5.° Eso de que hayan señores curas ó señores padres den»tro de nosotros, segun vayan asentándose los pueblos, así »los iremos pidiendo, eso aunque sea ahora mismo, me agra-
1850. »da mucho como á todos los cristianos, ahora los »reciben con mucho amor. 6.° Lo declaro de una vez; mien»tras las tropas anden con maldades tras los indios, nunca »entonces se han de entregar de una vez; que se establezca »así, como dice su respetabilidad; que no se meta el espa»ñol entre los indios, ni el indio entre los españoles. 7.° Na»die prohibe á los españoles el que anden cuanto quieran »en el pueblo de los indios, á vender ó comprar cualesquiera »cosa, se les ha de recibir con respeto y con amor, lo mismo »que desde antiguamente que nada habia sucedido, sien»do así que estamos entre paces. 8.° No es necesario que »yo pida monte alguno para ningun pueblo, en firmando el »señor gobernador este papel, cada uno sabe su pueblo, y

»si tiene comprados algunos montes, esos cogerán para ha-»cer sus milpas, sea cualquiera, sea español, sea indio, »aunque venga entre ustedes, siendo así que estamos en »mútuo amor. 9.° Todos los montes del rey que están por »el Norte ó por el Oriente, ni en manos del indio está en »venderlos; ni el español; que queden para que hagan mil-»pa los pobres; eso está sabido por el antiguo mapa. 10. A la »hora que el señor gobernador apruebe este papel, que se »suelten todos los indios que están en los calabozos de los »pueblos principales en donde están los cantones, y tam-»bien á los que tienen cogidos; si no quisiesen detenerse »aquí, vuelven otra vez entre vosotros, no he de prohibir »á cada uno el que esté en donde quiera; siendo así que no »ha de estar sino en donde le manifiesten estimacion; allí »se ha de quedar; esto por igual; lo mismo ha de suceder »tambien entre los españoles. 11. El motivo porque digo »que se dé la libertad á los indios recien cogidos ó presen-»tados, es porque puede suceder que haya varones casados »en algun pueblo de esos, cuyas familias hayan quedado »aquí; tambien puede suceder que haya allí alguna fami-»lia, y que tambien el marido haya quedado aquí para que »entonces pueda cada uno buscarse, lo suplico así: despues »que cada uno haya cogido á su mujer, ó sus hijos ó ma-»dres desparramadas, para que vean modo de buscar un bo-»cado para mantenerse, se acabó; porque así conviene; lo »mismo tambien hemos de hacer con todos los cristianos »como nosotros, sea español, sea indio. 12. Que se dé un »indulto general como una prueba para nosotros de que á »nadie se le pueda tomar en boca nada de lo sucedido, des-»de que empezó la guerra: que por igual lo olvidemos, así

»como no hemos de tomar en boca, lo mismo el español.
»13. Si alguno le naciese de corazon el que esté entre vosotros, me parece muy bien, no digo que se fuerce á nadie »á venir aquí entre nosotros; lo mismo tambien los españoles que están aquí; despues de la guerra, si les parece »bien ir allá, irán; si acá tuvieren su modo tambien de vivir y no lo quisieren dejar, no los han de forzar tampoco »á ir allá; lo mismo que digo, á nadie se le prohibe estar »en cualquiera parte, siendo así que se han de mezclar los »indios y los españoles otra vez en amor recíproco, no entre la fuerza ni entre la guerra.»

1850. «Lo último que digo, que si llevase á bien »el Sr. gobernador estas cosas que pido, que formen la acta y que se traiga para que pongan sus firmas todos los »indios principales, por allá tus respetabilidades hablan »con mas acierto; tú entonces haznos por vida tuya el bien »de suplicar á ese Sr. comandante de Valladolid, que no »mande atacar á ningun pueblo, en tanto se ve lo que dispone el muy noble y respetable Sr. gobernador D. Miguel Barbachano; y lo que me hace ponerlo en conocimiento de tu muy noble respetabilidad, es no sea que »pienses que nosotros tenemos la culpa si aconteciese el »que ocurra algun encuentro, es porque el español viene; »lo bueno que hay es, que esos de Valladolid á parte ninguna salen ahora, solo esos de Tixcacalcupul, y esos de »Tihosuco: pero no sé entonces si de Valladolid salen cuando van á Tixcucal, para venir acá. En mi señor: puede »que Dios nos haya empezado á conceder el que el Sr. gobernador nos proteja para que por siempre cese toda guerra, toda matanza recíproca, toda desgracia y el ódio que

»dominaba entre nosotros antes, y vayamos con frecuencia »á reverenciar á tu noble respetabilidad; que dé que se »asienten los pueblos otra vez; que se pueda adorar otra vez »al verdadero Dios, y á todos los santos en la iglesia como »siempre; siendo así que somos siempre creyentes, estamos »ansiando todos al oir lo que dice tu respetabilidad, de que »han de dar sus respetables firmas el Sr. gobernador y to- »do el congreso, sobre todas las cosas que hemos de pedir »mientras sean buenas. Y así, noble y respetable señor, »aunque yo hable en este papel con tu respetabilidad; pero »hago la cuenta de que hablo con el respetable señor go- »bernador, y tambien con nuestro señor obispo, siendo así, »que ellos constituyeron á tu respetabilidad, para que te »espongamos lo que tenemos que decir. Con tal motivo, mi »señor, nos harás el gran bien de mandarles este papel á »sus respetabilidades; éste, ó tu noble respetabilidad sabrá »que es lo que puede hacer, porque aunque hablemos por »medio del papel al español, ¡cuánto les irá á gustar á to- »das las gentes que haya cesado toda la guerra de donde »nacen miles desgracias que empobrecen á todos los indios »y tambien á los españoles aquí en el mundo! Sobre eso »que dice tu respetabilidad, de que la limosna del bautis- »mo está asentada por tres reales no mas, y el casamiento »por diez reales, lo sabemos; y sabemos tambien pagar mi- »sas; esto me agrada mucho, y á todos los de mi raza, y »todo esto lo veneramos. Ya despues cuando veamos que »ya no hay estas maldades recíprocas, despues á nuestro »arbitrio y libertad, allí entonces se va á arreglar como an- »tiguamente: lo único que te pido es que cesen de venir »esas tropas en tanto llega la respuesta de este nuestro pa-

»pel, ó la gran acta de las paces, así como he pedido en es»te papel: porque nosotros solo esas paces esperamos para »que cada uno emprenda lo que tiene que hacer, como aho»ra, que es necesario tumbar milpas, solo eso se espera que »se avive la libertad, la constante quietud y la union. Así »tambien encargo á tu respetabilidad, señor, que si tuvo
1850. »contesto aquel papel que mandé á nuestro se»ñor obispo, el que lleva este papel que me lo traiga para »que reciba mayor bien mi corazon y el de todos estos pue»blos. Acaso llegará la hora por el verdadero Dios de que »descansemos otra vez, como lo estamos deseando. Mi se»ñor, dame á saber si se van á quitar las tropas de esos »pueblos chicos como digo acantonándose solo en el pueblo »principal de Valladolid. Dame tambien á saber cuál es tu »opinion en órden á este papel que mando, entre tanto con»testa el señor gobernador, á quien por el verdadero Dios »suplica mucho á tu respetabilidad que lo mandes para que »vea. Dios Nuestro Señor dé salud á tu respetabilidad por »muchos años, como lo desean los humildes servidores tu»yos que firman. Dios y libertad. Cruzchen, 24 de Enero »de 1850.—*Florentino Chan.*—*Venancio Pec.*—*Bonifacio* »*Novelo.*—*Manuel Antonio Gil*, secretario.»

Para los indios, como antes dije, y consta por el documento que precede, el país no habia cambiado de dueño. Si los que lo habian conquistado 300 años hacia, se vieron precisados á abandonarle, sus hijos, que no eran indios, aunque habian nacido en el país, quedaron de herederos del poder y en posesion de los destinos públicos y del mando, permaneciendo, de hecho, la raza india subordinada á la blanca. A puro oir los magnates indios que

ellos eran los únicos que tenian derecho á la posesion del país, y ver, sin embargo á su raza, llevada por fuerza al servicio de las armas y presenciar diversas arbitrariedades cometidas con ella por algunas autoridades, se lanzaron á la lucha, y nunca hubieran hecho proposiciones de paz, á no haber mediado las súplicas y las amonestaciones de sacerdotes respetables, á quienes los indios consagraban respeto profundo. Los indios tenian motivos poderosos para escuchar con amor los consejos de los ministros de la Iglesia, y juzgarlos favorables. Desde los primeros tiempos de la conquista, los sacerdotes católicos fueron los infatigables y celosos defensores de los indios contra la fuerza y el poder.

**1850.** El padre las Casas y el padre Fray Bartolomé de Olmedo fueron los dos ilustres varones que precedieron á aquella benéfica y salvadora falange de apostólicos y santos religiosos que se derramaron por los pueblos conquistados llevando el consuelo, la ilustracion y la caridad á los sencillos indios. Llenos de santo amor por los débiles, aquellos verdaderos ministros de la iglesia se propusieron ser el escudo de la raza india que pronto vió en ellos sus mas sinceros amigos y el amparo consolador en la desgracia. Esto y la irreprensible conducta observada por los humildes religiosos, conquistaron bien pronto las simpatías de los indios, que veian en cada sacerdote un verdadero padre, un leal amigo, y un cariñoso consejero. Encendidos en fé cristiana, comenzaron á predicar por medio de intérpretes las escelencias del catolicismo, procurando aprender entre tanto el idioma de los indios en que muy pronto estuvieron instruidos, enseñando en él la mas santa moral,

y extendiendo el conocimiento de la lengua española en todos los pueblos. Llenos de noble anhelo por los adelantos de los indios, abrieron escuelas y fundaron colegios donde los naturales eran instruidos en las ciencias sagradas y profanas. «El ardor de los neófitos indios, dice Prescott, igualaba al de sus catequistas.» A principios de 1524, esto es, tres despues de la toma de Méjico por Hernan Cortés, llegaron á la Nueva-España, como tengo referido en su lugar correspondiente, doce frailes franciscanos de «inmaculada pureza de costumbres,» dice el referido Prescott, «nutridos con la ciencia del claustro, y que semejantes á otros muchos que la iglesia romana ha enviado á iguales misiones apostólicas, estimaban en poco todos los sacrificios personales, hechos por la sagrada causa que habian abrazado.» Entre esos dignos siervos del Señor, que se distinguieron por su caridad, su ejemplar vida y su adhesion á los indios, se encontraba, como hemos visto ya, Fr. Toribio de Benavente, hombre de un corazon todo piedad, á quien los indios pusieron el nombre de Motolinia, que quiere decir fraile pobre; nombre que estaba en perfecta relacion con el fondo de su alma, pues cuanto llegaba á sus manos lo repartia entre los indios; y veces hubo que se quedó sin comer, como asegura Bernal Diaz del Castillo, porque se alimentasen algunos necesitados. A estos religiosos siguieron otros no de menos ejemplar vida y suma de virtudes que, consagrados exclusivamente á la instruccion y bienestar de los indios, supieron ganarse con sus buenas obras el cariño de los pueblos. Pero si buenos servicios prestaron estos varones de ejemplar vida á la humanidad, no lo prestaron menos á las letras, como demostrado tengo en otra parte de

esta historia al dar á conocer las notables obras que escribieron en los idiomas indios y en castellano. Constituidos aquellos religiosos en instructores cariñosos de la raza india, ya hemos visto que no solamente se dedicaron á inculcarles los principios de la mas sana moral, sino que extendieron los ramos de su instruccion hasta enseñarles música y pintura. El virtuoso Fray Pedro Gante, lego franciscano, de inolvidable y grata memoria para Méjico, fundador del hospital de San Juan de Letran y colegio anexo de su nombre que existió hasta la administracion de D. Benito Juarez; ese humilde lego que en 1531 fundó el colegio de niñas nobles, mestizas y caciques en el local que despues fué convertido en convento de la Con-
1850. cepcion, estableció, como referido tengo, cátedras de dibujo lineal, pintura y música, con el objeto de extender el conocimiento de las bellas artes entre la raza indígena. Desde entonces los sacerdotes han sido las únicas personas ilustradas que se han asociado con los indios. Ninguna persona acomodada quiere vivir en las cortas poblaciones de éstos, y únicamente encuentran en los curas los compañeros y amigos que toman parte en sus diversiones y en sus penas. De aquí el respeto y el cariño que los indios consagran justamente á los sacerdotes. De aquí la buena disposicion manifestada por los indios de Yucatan en entrar en arreglos de paz con el gobierno, cuando éste encargó á la autoridad eclesiástica que influyese en el ánimo de los indígenas á la reconciliacion, y el que estos últimos dirigiesen á ella el documento que conoce el lector.

Los sacerdotes han sido, pues, como he dicho, los úni-

cos hombres instruidos que han tenido á su cargo desde la conquista hasta el presente, la educacion religiosa y moral de los indios; los que les han acompañado desde la cuna al sepulcro, y los únicos que han tomado un inmediato y vivo interés por ellos. Y sin embargo de los buenos servicios que á los indios prestan los sacerdotes en sus lejanos y miserables pueblos, no han faltado escritores que han creido que seria conveniente menguar la cifra de esos verdaderos institutores de la moral, exagerando de paso el número de individuos del clero secular y regular, así como el de religiosas en los diversos conventos de la república mejicana. Los que ese empeño de exagerar la cifra de sacerdotes y de monjas han tenido, jamás han precisado su número; pero fácil es demostrar que han sostenido un error con solo detenerme á manifestar al lector lo que, con respecto de este punto, se lee en la *Memoria* presentada á las cámaras en ese año de 1850, por el ministro de justicia y negocios eclesiásticos. Segun esa *Memoria*, habia del clero secular 3,223 individuos, y del regular 1.127 en ciento cuarenta y cuatro conventos; el número de monjas era de 1,541, en cincuenta y nueve comunidades. Suponiendo que todos estos sacerdotes estuviesen en las condiciones mejores de salud, y que todos se hallasen en lo mas florido de la edad, sin que se contase entre ellos ni achacosos ni ancianos, y separando los ciento ochenta y cuatro prebendados que en aquella época debian tener los cabildos del arzobispado, de los diez obispados que existian y de la Colegiata de Guadalupe; concediendo que se encontrasen en la posibilidad de entregarse á un activo trabajo todas las personas que componian

el clero regular. dedicándose con infatigable celo á la administracion de las parroquias; concediendo todo esto, reducido, era un número insuficiente para poder atender á las necesidades de los pueblos. La república mejicana tiene cerca de ocho millones de habitantes en una extension de ménos de 456,000 kilómetros cuadrados; de aquí resulta que teniendo á su cargo cada ministro del Señor mas de dos mil almas que habitan cortas aldeas situadas á enormes distancias, se ven precisados á marchar á caballo y por malos caminos. de pueblo en pueblo los domingos y dias de fiesta, á celebrar cada sacerdote el santo sacrificio de la misa tres y cuatro veces en pocas horas. Con frecuencia sucede que al llegar el sacerdote á su curato despues de haber dicho tres ó cuatro misas en distintos pueblos á donde ha ido á caballo, se encuentra con que le buscan para llevarle á otro punto á confesar á un moribundo. En mi concepto, segun las distancias largas á que se encuentran una de otra las cortas poblaciones en Méjico, se necesitarian para poder atender á sus necesidades religiosas, veinte mil sacerdotes.

Clero. La importancia de este asunto para el bien de la sociedad no se les ocultaba á muchos periodistas y hombres de estado; y el 27 de Febrero se disponia despachar el senado el acuerdo que habia sido aprobado por la cámara de diputados sobre provision de obispados vacantes. «El arzobispado de Méjico, decia *El Monitor Republicano*, periódico de ideas avanzadas, necesita ser atendido. Es lamentable ver que un sacerdote, en las cercanías de la capital, se vea obligado á decir tres y cuatro misas, marchando de un punto á otro.» Esto acontecia

en 1850: hoy las dificultades son mayores; pues privada la iglesia de los bienes que administraba, desde la ley de manos muertas dada por D. Benito Juarez, el número de sacerdotes ha disminuido, y el servicio espiritual de los fieles se ha ido haciendo mas difícil, no obstante los grandes sacrificios y de los trabajos de los dignos prelados que ocupan las sillas episcopales.

El empeño desplegado por la autoridad eclesiástica en calmar el ánimo hostil de los indios de Yucatan contra la raza blanca, y los triunfos alcanzados por las tropas del gobierno, empezaron á producir saludables efectos, y no tardaron en recibirse noticias referentes á la guerra de castas, altamente lisonjeras, teniéndose por seguro que los sublevados depondrian muy en breve las armas. Si esto, como se creia, se verificaba, el gobierno podria destinar los recursos dispuestos para llevar adelante aquella campaña, á otros objetos utilísimos, y á mejorar la situacion de aquellos mejicanos que, habiéndose quedado en territorio concedido á los norte-americanos en los arreglos de paz, deseaban establecerse en la línea mejicana, aprovechándose de las concesiones que el gobierno habia hecho á los que anhelasen colonizar.

Y no solo hallaron los mejicanos que en territorio norte-americano quedaron, el favor del gobierno, sino que no faltó algun particular, rico y de elevados sentimientos que les cediese vastos y productivos terrenos para que los colonizasen. Este hombre benéfico, que se habia distinguido en otras muchas ocasiones por su amor á Méjico, fué el rico hacendado español D. Gregorio Mier y Terán, de quien ya hice mencion con motivo de un hecho hon-

roso de afecto al país durante la guerra de Méjico contra los Estados-Unidos. El Sr. Mier y Terán, llevado de sus simpatías hácia el suelo en que vivia, cedió inmensos terrenos á los mejicanos de la frontera para que los cultivasen y fuesen dueños de ellos. Todos los periódicos elogiaron la conducta del honrado español; y *El Monitor Republicano,* publicó en 28 de Febrero, un artículo con el título de *Premio al Mérito* que decia así: «La nacion sabe que el Sr. D. Gregorio Mier y Terán ha ejercido un acto sumamente laudable, cediendo extensos terrenos á la república para favorecer á los mejicanos, como nadie lo ha hecho hasta hoy. No es esta la única prenda entre las relevantes que recomiendan al rico comerciante, que en los dias aciagos de la invasion norte-americana prefirió perder toda su fortuna, adquirida sin robar á la nacion, á acogerse á una bandera extraña, para lo cual fué invitado de mil modos. Las grandes y nobles acciones no tienen recompensas materiales: ninguna de estas igualaria á la nobleza del Sr. D. Gregorio Mier y Terán. Los sentimientos nobles carecen de tamaño; y nuestros mas sinceros parabienes y nuestra mas profunda gratitud nada son para el patriota filántropo, para quien Méjico, al que tiene por patria adoptiva, ha sido todo su anhelo, y mas preferido que su fortuna toda.»

1850. El dia 1.° de Marzo renunció la cartera de hacienda el ministro Elorriaga sin que nada hubiese podido hacer en pro de la marcha hacendaria, y entró á ocupar su delicado puesto Don Melchor Ocampo, uno de los hombres de ideas mas avanzadas del partido liberal. El nombramiento de este individuo fué mal recibido por el

partido conservador; no porque el nuevo ministro careciese de honradez y de talento, pues poseia ambas cosas, sino por motivo de que no profesaba ideas religiosas de ninguna especie. A los pocos dias de haberse hecho cargo de la cartera de hacienda D. Melchor Ocampo, se recibió en la capital de Méjico la agradable noticia de haber entregado los indios sublevados de Yucatan las armas al gobierno, y de que habia concluido definitivamente la guerra; pero esto no fué cierto, pues aunque habia motivos para creer en un arreglo, aun no se habia verificado éste. Sin embargo, el gobierno, queriendo estar prevenido para el caso de que continuase la lucha, habia enviado los recursos que le fueron posibles, y el dia 4 de Marzo llegó á Campeche el barco *Volador*, conduciendo catorce mil duros para completar las cantidades asignadas al Estado. Pronto el placer causado por la esperanza concebida de un pronto y feliz convenio, fué amargado por un funesto acontecimiento que empobreció á muchos de los habitantes del trabajado Estado Yucatan. Un horrible incendio se declaró el dia 16 de Marzo en la villa del Cármen, poblacion de 3,068 habitantes, sin que nada bastase á apagarle. Las principales casas de comercio se vieron reducidas á escombros, y solo se salvó de las llamas un suburbio miserable llamado *Pueblo nuevo*. Se calculó en tres millones de duros las pérdidas sufridas, lo cual hace una suma notable si se tiene en cuenta el corto número de habitantes que, como he dicho, son 3,068. Se cree que el fuego fué intencional; y esta creencia no está destituida de fundamento, puesto que habiendo aparecido á las pocas horas en las calles varios pasquines anunciando para muy pron-

to otro nuevo incendio, se repitió éste al amanecer del dia 18, aumentando el espanto y la desolacion. Pocos dias despues se verificaba en la capital de Méjico una escena semejante. Era el 28 de Marzo, dia solemne de Jueves Santo. El presidente Don José Joaquin Herrera, en union del ministro de justicia y de otros notables personajes, habia cumplido con el precepto eclesiástico, asistiendo á la iglesia catedral á tomar la santa comunion. Este ejemplo dado por la autoridad, alcanzó la aprobacion de todo el público, y el dia entero lo consagró la poblacion á visitar los templos. Pero las dulzuras que vierten en el alma los nobles actos de la religion, vinieron á nublarse con la noticia de un hecho espantoso, perpetrado en una persona anciana y respetable de la sociedad, en D. Juan de Dios Cañedo, diputado al congreso general. Este apreciable individuo vivia solo, en un espacioso cuarto de la fonda denominada *Gran Sociedad*, situada en la esquina de la calle del Espíritu Santo. Don Juan de Dios Cañedo acostumbraba, despues de la comida que la hacia al oscurecer, retirarse á su cuarto, y reposar en un sofá sin encender luz ninguna. Como noche destinada á visitar las iglesias, su criado particular le pidió licencia para ir á ellas, la cual le fué concedida en el acto. El Sr. Cañedo, en consecuencia, quedó solo. A eso de las diez de la noche el criado volvió de su paseo, y al entrar en el cuarto de su amo, tropezó con un cadáver que estaba tendido en el suelo. El
1850. criado retrocedió asustado, y saliendo al corredor, dió voces llamando gente. Pronto acudieron los mozos del edificio y varias personas que en él vivian, y acercando luces al individuo que yacia tendido, vieron que

era el diputado Cañedo, convertido en cadáver, destrozado su cuerpo por treinta y siete puñaladas, la mayor parte de ellas sobre toda la mitad derecha del cuerpo, desde la nariz hasta la rodilla. En la pieza se encontró un cuchillo ordinario de mango blanco, hecho tres pedazos, recientemente afilado, dejando ver en la hoja, el abollamiento que se le hizo al romper las costillas. Se dejaba conocer que la mano que descargó los golpes, era vigorosa y que hirió con furor; nueve de las puñaladas eran mortales. El cadáver tenia una sortija en un dedo y un prendedor en la camisa: el reloj que lo llevaba siempre, no se le encontró. Examinado el cuarto, se vió que la cómoda estaba abierta y que faltaba la capa y un sobretodo, con que sin duda debieron salir encubiertos los asesinos. Como si la naturaleza se hubiera horrorizado de este espantoso crímen, la mañana del Viernes Santo amanecio lúgubre y sombría: un impetuoso viento, semejante al huracan, azotaba los balcones, puertas y ventanas de las casas, causando espanto con su aterrador silbido. En medio de esta inesperada tormenta, circuló en la poblacion la aterradora noticia del asesinato cometido en el diputado D. Juan de Dios Cañedo durante la noche. La sociedad se conmovió al escucharla, y permaneció preocupada con aquel acontecimiento. De repente, y á eso de la una de la tarde, se escuchó por todas partes el sonido de las campanas de varias iglesias anunciando un horrible incendio. Con efecto, elevadas montañas de llamas se veian levantarse por cuatro manzanas diferentes de la ciudad, amenazando abrasarlo todo, desde la calle del *Sapo* hasta la capilla de los Dolores, y la madereria donde estaba la plaza de toros,

llamada de la Alameda. El terror se apoderó de todos los ánimos; la gente corria desolada, y el viento, rugiendo con inaudita fuerza, amenazaba derribar los edificios, mientras las abrasadoras llamas se extendian á destruirlos. Varios robustos árboles de la Alameda se vieron arrancados por el huracan, y porcion de edificios se veian envueltos entre el humo y el fuego que oscurecian el cielo. El incendio empezó en una carrocería de la calle del Sapo: corria un viento sudoeste violentísimo, y los tizones que llevaba, fueron á caer en la carrocería de enfrente del teatro de Nuevo-Méjico, y hasta la herrería de Irigoyen, en la esquina de la Mariscala. El fuego fué tan terrible y destructor, que consumió completamente la carrocería de la calle del Sapo, perteneciente á Wilson; la situada en Nuevo-Méjico, propiedad del Sr. Patricio; la herrería del Sr. Irigoyen, la aserraduría de madera contigua á ella, y otra porcion de casas. En la carrocería de Nuevo-Méjico, murieron, entre las llamas, cerca de cien bestias entre mulas y caballos. El fuego se logró apagar al terminar el dia, que fué terrible y espantoso. Los estragos causados por el incendio, y las tristes noticias que se tenian de estar causando estragos el cólera en varios Estados de la república, dieron un colorido siniestro al asesinato cometido en el diputado Cañedo. La prensa de oposicion no dudó en atribuir á miras políticas el golpe descargado sobre el señor Cañedo, asegurando que el crímen se habia cometido por órden de un alto personaje del gobierno, por libertarse de que revelase importantes secretos. El periódico intitulado *El Universal,* era quien mas se afanaba porque se tuviese por cierta esta idea; pero su opinion no se apo-

yaba en fundamento sólido ninguno. Entre tanto, los asesinos permanecian sin ser descubiertos, no obstante la actividad desplegada por la policía, dando lugar con esto á que cobrasen mayor cuerpo lás sospechas despertadas por *El Universal*, de que todo habia sido un *golpe de política*.

1850. Dejemos pues á la oposicion manteniendo en el público esta idea que contrariaba *El Monitor Republicano*, y sigamos relatando los hechos, dejando al tiempo la aclaracion de las causas del asesinato. A dar creces á la pena causada por la muerte del diputado Cañedo, vinieron las noticias recibidas de Yucatan el dia 2 de Abril. Las esperanzas de un arreglo habian desaparecido; la paz no se habia celebrado; y aunque la guerra seguia declinando, se temia que los indios hicieran nuevos esfuerzos para luchar. Sin embargo, las ventajas alcanzadas por las armas del gobierno habian sido de importancia: en solo un encuentro se logró rescatar cerca de novecientas familias, debiendo este buen resultado al valor del coronel Gonzalez y á la cooperacion del Sr. cura Novela. Pero los indios estaban reuniendo fuerzas para sitiar á Bolonchen y Hopelchen para hacerse de municiones, mandados por los cabecillas Isac Pat y Escalada, y esto tenia alarmados á los habitantes. «Las comisiones eclesiásticas,» decian los boletines oficiales de Yucatan, «continúan produciendo felices resultados, por lo que se les tributa elogios.» En la influencia de las expresadas comisiones eclesiásticas se tenia gran confianza, y esto hacia que no desapareciese del todo la esperanza de un pronto arreglo.

Entre tanto el gobierno sin descuidar nada de lo que pudiese poner término á aquella prolongada lucha, y queriendo seguir las huellas del ayuntamiento de 1849, de que fué presidente D. Lúcas Alaman, dispuso que se celebrase otra exposicion semejante á aquella, y para el efecto se nombró una *Junta de Fomento de las exposiciones*. El 24 de Abril se publicó el programa que establecia las bases para las exposiciones de frutas, verduras, plantas y flores. El sitio, en vez de la Plaza de Armas, se dispuso que fuese el centro de la Alameda, y se señaló el 12 de Mayo para la distribucion de premios. Pero todas estas disposiciones vinieron por tierra: el terrible azote del cólera se dejó sentir en la capital, y todo quedó olvidado. Los estragos de la epidemia eran espantosos, y nadie pensaba mas que en buscar los medios mas eficaces para no ser víctima de ella. Las autoridades, celosas del bien público, establecieron lazaretos en los barrios pobres para atender á la clase menesterosa, y la caridad católica se manifestó en toda su benéfica bondad. Todos se esmeraban en socorrer á los atacados que carecian de recursos, y el clero se manifestó digno de su alta mision.

1850. El señor obispo Madrid, pastor dignísimo de la Iglesia, estableció en los bajos de su casa un lazareto, donde se asistia á los atacados del cólera con cuanto necesitaban, gastando para esto, de su cuenta, gruesas cantidades. Tambien el filántropo comerciante español, D. Gregorio Mier y Terán, se manifestó en esta ocasion benéfico y generoso como siempre. Desde que se presentó la destructora enfermedad, dió varias cantidades para auxiliar á los que carecian de recursos, y el dia 6 de Junio

decia *El Monitor Republicano,* con motivo de otro nuevo donativo que dió, estas palabras: «El Sr. Mier y Teran ha dado una nueva muestra de su generosidad, donando otros 200 pesos para socorrer á los epidemiados del barrio de San Pablo que carecen de auxilios segun las informaciones de los médicos.» Para colmo de afliccion, las noticias que se recibian de la frontera y de Yucatan, eran desconsoladoras. En Chihuahua los indios bárbaros habian cometido horrendas atrocidades, y la guerra de Yucatan habia tomado creces; la miseria en aquel Estado era grande; y escaseando el maíz, el gobierno dió un decreto permitiendo la entrada de él. En medio de este cuadro desolador, el ministro de hacienda D. Melchor Ocampo, viendo que á pesar de sus esfuerzos era imposible crear recursos para atender á los que defendian la causa de la civilizacion y del órden, renunció el dia 11 de Mayo la cartera: no habiéndole admitido el gobierno la renuncia, insistió en ella, y admitida al fin, entró el dia 14, en su lugar, D. Bonifacio Gutierrez.

Como la eleccion de presidente para la república se aproximaba, el periodismo empezó á hacerse la guerra, procurando cada periódico conquistar para el individuo que tenia resuelto presentar como candidato, la adhesion del pueblo, y tratando de poner defectos á los que debian ser postulados por los otros. Con este motivo, los enemigos del ministro de la guerra D. Mariano Arista, á quien sabian que presentaria de candidato *El Monitor Republicano,* tocaron de nuevo el hecho del asesinato cometido en el diputado Cañedo, atribuyendo el crímen á *causas políticas,* dando á sospechar que estas se relacionaban con el ministro de la guerra.

El haber transcurrido mucho tiempo sin que se supiese quiénes habian sido los asesinos, y el haber corrido la voz de que Don Juan de Dios Cañedo habia manifestado en la cámara de diputados que tenia que hacer grandes revelaciones y acusaciones contra un individuo del gobierno, apoyados en documentos que tenia en su poder, daban lugar á *El Huracan,* periódico que hacia la guerra á Arista, á mantener viva en el público aquella idea. Quiero creer que los redactores del expresado periódico abrigasen la conviccion de lo que decian; pero, sin embargo, nada estaba mas lejos de la verdad que su aserto.

1850. *El Huracan,* en su número 2, pretendió hacer pasar como verdad inconcusa, que la infausta y horrorosa muerte de Cañedo fué obra del ministro de la guerra D. Mariano Arista, fundándose los escritores en varias suposiciones que calificaban de coincidencias. El número fué denunciado, y el artículo mereció la declaracion de difamatorio. Como todas las expresadas coincidencias tenian por base el que el Sr. Cañedo habia sido poseedor de documentos interesantes contra D. Mariano Arista, para cuya manifestacion, en el último dia de sesiones, durante la cuaresma, pidió á la cámara una extraordinaria, varios diputados se propusieron desvanecer aquella aseveracion. Con efecto, con fecha 22 de Mayo, extendieron un certificado que publicó *El Monitor Republicano* el 29 del mismo mes, que vindicaba completamente al general Arista de la acusacion que se le hacia. El escrito decia así. «Secretaría de la cámara de diputados.—Como secretarios que fuimos por el tiempo de las sesiones ordinarias de este año. —Certificamos: que en ninguna de las sesiones públicas

y secretas de la cámara de diputados durante la cuaresma, ofreció el finado Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo hacer revelaciones importantes y relativas á la conducta del Excmo. Sr. ministro de la guerra D. Mariano Arista, ni tampoco manifestó que tuviese documentos algunos sobre el particular, ni pidió sesion extraordinaria para el sábado de gloria con ese motivo, por la urgencia del asunto, segun se expresa el periódico titulado *El Huracan*, en su número 2 del 11 del actual. Y para que conste y obre los efectos que debe producir por rigoroso derecho, damos la presente á pedimento del Excmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina D. Mariano Arista, á 22 de Mayo de 1850.—Manuel Gomez.—José R. Malo.»

A desvanecer toda duda, vino por fin la aprehension del asesino de Cañedo, verificada el 12 de Junio en el mineral de Temascaltepec, por el coronel de guardia nacional del distrito de Sultepec, Don Esteban J. Leon. Este activo jefe, así como otros de diferentes rumbos, habia recibido órdenes del gobierno para encontrar al culpable, y en cumplimiento de ellas, logró capturar á José María Avilés, que fué el asesino. Este desgraciado habia servido á varios particulares, y conociendo sus malas inclinaciones, le invitaron otros dos amigos á robar á Cañedo, por suponer que tenia en su cuarto cuatro mil duros. Avilés confesó de plano su crímen, asegurando que él fué quien dió de puñaladas á su víctima. Destruida así toda suposicion ofensiva contra el general Arista, y entre tanto que el verdadero criminal revelaba los pormenores de su horrible hecho, la prensa empezó á presentar sus candidatos para la presidencia. «*El Monitor Republicano* pos-

tuló para presidente de la república á D. Mariano Arista, y á Don Luis de la Rosa: *El Universal*, á Don Nicolás Bravo: *El Siglo XIX*, á Don Manuel Gomez Pedraza: *El Demócrata*, á D. Luis de la Rosa: *La Linterna de Diógenes*, á Don Juan Almonte; y *La Palanca*, al general Don Antonio Lopez de Santa-Anna. Inútil es decir que cada periodista se esforzaba en patentizar las brillantes dotes que su candidato poseia para gobernar con acierto el país, y labrar la deseada felicidad de la patria. Pero la fé política habia muerto en el público á fuerza de palpar desengaños, y esperaba con indiferencia el resultado de la lucha electoral entre los aspirantes á los destinos productivos. Los males que agobiaban á la sociedad eran muchos y de extraordinaria magnitud para que pudiese ocuparse de otra cosa que de lamentarlos, vista la falta de acierto con que los hombres políticos dirigian la cosa pública. Entre las cosas que revelaban el poco tino del gobierno en la buena direccion de los negocios públicos, se destacaba el tratado que llegó á celebrarse el 23 de Junio por D. Manuel Gomez Pedraza, como ministro plenipotenciario de Méjico con el ministro de los Estados-Unidos, Letcher, sobre la apertura del istmo de Tehuantepec, y circunstancias que se habian de guardar cuando se hiciese el canal de navegacion. Los hombres pensadores calificaron de onerosísimo para la república el tratado, y la mayor parte de la prensa manifestó su opinion en el mismo sentido. El referido tratado fué mal recibido por la mayoría del país y atacado vivamente por *El Universal*, que lo calificó casi como una cesion que el gobierno hacia de aquel importante territorio á los Estados-Uni-

dos. Con efecto; en los artículos del tratado habia algunos que ponian en peligro la seguridad del país. Basta leer el tercero para convencerse de esta verdad. Por él se estipulaba que Méjico recibiria hospitalariamente en su territorio, tropas norte-americanas; y como los empresarios, en su mayer parte, serian, probablemente, ciudadanos de los Estados-Unidos, daba por resultado que garantizado por éstos la neutralidad del terreno por medio de fuerzas de mar y tierra de la misma nacion, Méjico introducia en su seno un enemigo que podria en su dia, apoderarse de Tehuantepec, como se habia apoderado de Tejas. (1)

(1) Hé aquí el expresado



TRATADO RESPECTO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

«La República de Méjico y los Estados-Unidos de América, convencidos de las ventajas que debe proporcionar á ambas naciones la construccion por medio de uná compañía, de un tránsito por el istmo de Tehuantepec, con el fin de facilitar la comunicacion entre los océanos Pacífico y Atlántico, han creido conveniente proteger dicha comunicacion; y con tal designio el Excmo. Señor presidente de la República de Méjico ha autorizado ampliamente al Sr. D. Manuel Gomez Pedraza; y el presidente de los Estados-Unidos de América ha conferido plenos poderes al honorable Roberto Letcher, acreditado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno mejicano; y dichos plenipotenciarios, despues de haber cangeado sus respectivos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

Artículo 1.° El individuo á quien el gobierno de Méjico haya concedido ó en lo futuro puede conceder privilegio para construir camino ferro-carril ó canal, que atravesando el istmo de Tehuantepec, comunique los océanos Atlántico y Pacífico, y todos los empleados en los trabajos de construccion, serán protegidos en sus personas y propiedades desde el principio hasta el complemento de la obra, y durante el tiempo del privilegio.

Art. 2.° En cualquiera caso que el gobierno de Méjico no pudiese prestar

1850. La neutralidad debia haberse restablecido, como se hizo, por ejemplo, al erigirse los reinos de Grecia y Bélgica, por potencias diversas de los contratantes;

por sí solo dicha proteccion, los Estados-Unidos del Norte le auxiliarán con fuerzas militares de mar ó tierra para hacerla efectiva; y el presente tratado tiene por objeto formar una alianza defensiva entre ambas naciones, que garantice la proteccion de la obra.

Art. 3.° Cualquiera de las partes contratantes, para realizar la dicha proteccion, podrá emplear con las restricciones ó modificaciones que adelante se expresan, la fuerza militar ó naval que juzgue necesaria, cuya fuerza, si fuere de los Estados-Unidos del Norte, será hospitalariamente recibida en los puertos del istmo, y se le permitirá ocupar la línea de la obra, ó la parte de ella que se crea conveniente.

Art. 4.° Los Estados-Unidos del Norte prestarán este auxilio en el solo caso de que para ello sean requeridos por el gobierno mejicano, bien sea por el ministro de relaciones de Méjico, ó en el evento de interrupcion de comunicaciones entre ambos gobiernos, ó requirimiento del ministro plenipotenciario de Méjico, cerca del gobierno de los Estados-Unidos del Norte, ó el de su comisionado, especialmente autorizado para este objeto, y residente en el local de la obra que se construya. El auxilio se prestará en el modo y términos, y por solo el tiempo que el requerente señale. En ningun caso este auxilio podrá emplearse contra los funcionarios de Méjico, pues á éstos se les compelerá al cumplimiento de sus obligaciones por su propio gobierno.

Art. 5.° En cualquiera diferencia que ocurriere entre el gobierno de Méjico y los empresarios, sea el actual ó los futuros, que pueda importar la pérdida del derecho al privilegio, se formará por la parte quejosa una exposicion de sus pretensiones y motivos, y otra semejante por la otra parte, y ambas exposiciones pasarán á dos árbitros que no tengan investidura ni comision diplomática, y que residan en territorio mejicano. Uno de estos árbitros será nombrado por los tenedores del privilegio, y el otro por el gobierno de Méjico; y ambos á dos, en caso de discordia, nombrarán un tercero con las calidades exigidas; y el fallo de los árbitros no tendrá apelacion ni recurso alguno. De cualquiera otra cuestion conocerán los tribunales mejicanos.

Art. 6.° Si de la decision de los árbitros resultare la pérdida del privilegio, este será vendido en pública subasta, con las condiciones que el gobierno mejicano imponga, dándose noticia al público, tres meses por lo menos antes del remate, por medio de una publicacion en dos de los principales periódicos de Méjico y Washington. La venta se hará por un comisionado que nombren

pero que la misma nacion que contrata, *garantice* ó sancione su manejo con un ejército que está á sus órdenes y

los árbitros; el importe de la venta se aplicará á los concesionarios que perdieren el privilegio, deducidos todos los gastos del juicio y de la venta al gobierno mejicano: se pagará en Méjico la alcabala legal; el comisionado afianzará su manejo.

Art. 7.° Ningun gobierno ni corporacion extranjera podrán adquirir el privilegio, pues solo individuos particulares podrán comprarlo, y los compradores quedarán obligados á proseguir la obra hasta su terminacion, y á cumplir las condiciones requeridas por el gobierno de Méjico de los concesionarios cuyos derechos se hayan enagenado, ó cualesquiera otras condiciones que el mismo gobierno podrá legalmente imponer.

Art. 8.° Las contribuciones ó peages que se impongan á los ciudadanos, oficiales y propiedades de los Estados-Unidos del Norte, sean los mismos y no mas altos que los impuestos á los oficiales, ciudadanos y propiedades de los Estados-Unidos mejicanos. Mas todos los productos del suelo ó de la industria de Méjico disfrutarán del paso por un quinto ménos de los de igual clase de los Estados-Unidos del Norte.

Art. 9.° Queda convenido que el gobierno de Méjico tendrá plena facultad para conceder los mismos privilegios, pero no mayores que los que aquí se estipulan en beneficio suyo y de los Estados-Unidos, á alguna ó algunas de las naciones comerciantes del mundo, á los ciudadanos ó súbditos de éstos si así lo juzgare conveniente. Pero siendo estos privilegios una compensacion de los gravámenes de la garantía que otorgan los Estados-Unidos del Norte, no se concederán por Méjico dichos privilegios á otra nacion, hasta que dicha nacion por medio de un tratado satisfactorio á Méjico, se obligue á dar la misma garantía que los Estados-Unidos.

«Ambas partes contratantes manifiestan su intencion particular de que todas las naciones comerciales del mundo sean partícipes de los beneficios de este camino ó canal, cumpliendo con las condiciones de este artículo.

Art. 10. Ambos gobiernos contratantes se comprometen á hacer conforme á las anteriores estipulaciones de este tratado, cuanto esté de su parte para mantener la neutralidad del paso y diez leguas á cada lado, como territorio de Méjico, no solo en tiempo de paz sino en el de guerra, aunque la guerra sea con alguna de las dos naciones, ó entre ellas mismas: entendiéndose que el paso será libre y seguro en tiempo de paz para toda clase de trasporte de efectos y mercancías, armas ó municiones: mas en tiempo de guerra solo lo será para mercancías ó efectos que no sean contrabando de guerra, pues estos no

se mantenga á sus espensas, cosa es que no está de acuerdo con la prudencia. El temor de la gente pensadora respecto á que los Estados-Unidos se valiesen de aquel tratado para apoderarse de otra parte del territorio mejicano, se fundaba en que lejos de haber cumplido con el celebrado en Guadalupe Hidalgo, que puso término á la

podrán pasar por él. No obstante la neutralidad de la comunicacion y de diez leguas á cada lado, Méjico conserva plenamente la soberanía en dicha comunicacion y territorio, pudiendo por lo mismo ejercer jurisdiccion sobre los buques y personas que transiten, lo mismo que sobre los que residan en sus puertos y territorio, debiéndose hacer los saludos como es costumbre en los puertos.

Art. 11. Si los tenedores del privilegio rehusasen entrar en arreglo satisfactorio para asignar las cuotas ó precios de trasporte, dentro de doce meses contados desde la fecha de esta convencion, ó no cumpliesen su compromiso, la garantía convenida de proteccion á la obra será inmediatamente retenida. Las cuotas no podrán fijarse ni alterarse por los empresarios sin la aprobacion del gobierno de Méjico. Cualquiera alteracion en dichas cuotas, comprenderia á ambas naciones contratantes, en los términos expresados en el artículo 8.°, conservando la distincion en favor de los productos mejicanos: y en caso de ejecutarse tal alteracion, el gobierno de Méjico la notificará al de los Estados-Unidos del Norte sesenta dias despues.

Art. 12. El actual tenedor del privilegio dará por escrito su consentimiento á este tratado, para que dentro de cuatro meses quede archivado en la secretaría de relaciones de Méjico ó en la legacion mejicana en Washington; lo que se notificará al gobierno de los Estados-Unidos, y antes de esto no se someterá el tratado á la aprobacion del congreso mejicano ó á la del senado del Norte.

Art. 13. Este tratado se ratificará y cangeará en Méjico ó Washington dentro de nueve meses: y si eso no fuese posible, dentro de doce de su fecha.

En fé de lo cual, nosotros los plenipotenciarios de la república de Méjico y los Estados-Unidos de América, lo hemos firmado y sellado.

Fecho en la ciudad de Méjico, á veintitres de Junio del año de Nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta, trigésimo de la independencia de la república mejicana, y septuagésimo quinto de la de los Estados-Unidos de América.—(L. S.) *Manuel G. Pedraza.*—(L. S.) R. P. *Letcher.*

Es copia.—José María Ortiz Monasterio.»

guerra entre ambas naciones, abusaban de alguno de los artículos comprendidos en él. Por uno de estos artículos se habia comprometido el gobierno de Washington, á evitar la correría de los indios salvajes en el territorio mejicano, obligacion con la cual jamás cumplió, no obstante las repetidas reclamaciones hechas por el gobierno de la república mejicana. En vez de ello, los norte-americanos impulsaban las incursiones para sacar provecho de los desmanes cometidos por los bárbaros, como se desprende del siguiente párrafo que con fecha de 29 de Julio traia el *Truc Delta* de Nueva-Orleans, bajo el epígrafe de *Comercio con los comanches, apaches*, etc.—«El Fort Smit Herald» del 13, dice: «Muchos miles de pesos fueron empleados aquí en mercancías durante la última para este comercio. Una carabana saldrá dentro de pocos dias, capitaneada por Mr. Abel Warren, antiguo y experimentado negociante en el tráfico de los comanches, quien va ayudado de los indios Jesse Chisholm, de Cherokce, y Black Bearver, de Delaware, que ha servido de guia el capitan Marcy. La expedicion se extenderá hasta el país de los apaches, puesto que su objeto es comprar mulas. Mr. Warren piensa que estará de vuelta con 500 ó 600 mulas á la caida del próximo invierno, para proveer á los emigrados de California en la primavera. El tráfico con los comanches en esta plaza debe aumentar mucho, no solo por las facilidades que desde aquí para llegar á sus terrenos, sino por la seguridad que dan los nuevos puntos militares que hemos establecido entre ellos.»

El anterior párrafo arroja una luz clarísima que patentiza la falta de cumplimiento del tratado de Guadalupe

Hidalgo por parte de los Estados-Unidos. Sabido es, por todos los que conocen la república mejicana, que los comanches y apaches no tienen cria ni comercio de animales, y que, en consecuencia, todos los que venden son robados de los pueblos y haciendas pertenecientes á Méjico. ¿Cómo, pues, confiar en los artículos del tratado sobre el istmo de Tehuantepec cuando así se desentendia del ajustado para celebrar la paz? ¿Cómo descansar en la fé de un pueblo y de un gobierno como el norte-americano, que toleraba públicamente aquel infame tráfico, y donde los nombres de los que lo hacian se estampaban en los periódicos, sin el mas leve temor de que por ello fuesen perseguidos, ni siquiera deshonrados? Los recelos de la gente pensadora eran, pues, fundados, y el tratado, por lo mismo, mereció la desaprobacion de todo el país.

1850. A dar mayor aumento al disgusto público llegaron las noticias de la frontera, que eran cada vez mas tristes: los bárbaros, segun ellas, seguian asolando los pueblos; la guerra de Yucatan continuaba sangrienta; el horrible cólera seguia extendiendo su mano devastadora sobre las poblaciones, cubriendo de luto á las familias; y el tesoro nacional se encontraba imposibilitado de atender á las necesidades del ejército. Para que el lector conozca la crítica situacion por la cual cruzaba la república en aquellos momentos, bastará presentarle la dimision que el ministro de hacienda Don Bonifacio Gutierrez pasó al gobierno con fecha 27 de Junio; esto es, cuatro dias despues del tratado celebrado entre Pedraza y el ministro norte-americano con respecto al istmo de Tehuantepec, lo cual deshace la equivocacion en que el apreciable his-

toriador D. Francisco de Paula de Arrangoiz incurre en su historia, al decir que se celebró el arreglo siendo ministro de hacienda D. Manuel Payno. Hé aquí los términos en que estaba concebida la renuncia del señor Gutierrez, y que pintan con exacto colorido, los males que afligian al país mas rico por sus elementos de grandeza, y pobre, sin embargo, por las revueltas de algunos ambiciosos y por la falta de tino de los encargados de su felicidad. «Ministerio de hacienda.—Excmo. Sr.—Al encargarme segunda vez del ministerio de hacienda porque el Excmo. Sr. presidente de la república, calificándome bondadosamente, creyó que mis servicios podian ser de algun modo útiles á la nacion, volví á poner por testigo al Ser Supremo de que cumpliria y haria cumplir las leyes. Mi propósito en ese acto solemne fué tan sincero como firme. Por carácter soy leal, y además confieso que me lleno de grave timidez cuando concibo que puedo llegar á cometer cualquiera accion por la que alguna vez tendria de avergonzarme delante de los hombres de bien. El estado actual de la república no puede ser mas violento. Faltan las augustas cámaras; y sin éstas, y del modo con que se halla coartada la accion del supremo poder ejecutivo por las leyes de 14 de Junio de 1848 y 24 de Noviembre de 1849, aunque transitoriamente, segun la naturaleza misma de esas disposiciones, es de todo punto imposible que pueda dar un solo paso, al menos por el ministerio de hacienda. Faltan recursos hasta para los gastos mas precisos, y el gobierno no tiene arbitrio para proveer á la necesidad. El que suscribe cree desde luego que sino se atiende á la frontera con medidas extraordinarias, si no se establecen

los impuestos indicados de una manera prudente; si no se decretan los derechos diferenciales, atendida la calidad de la bandera; si no se modifican los aranceles marítimos y organizan las aduanas de cabotaje, y los contra-resguardos terrestres, y si, por último, no se arregla la deuda pública y reforma á las oficinas, y todo esto pronto, muy pronto, instantáneamente, el erario concluye, porque los males se hacen de mas difícil, mejor dicho, de imposible remedio. Pero todo esto puede llevarse á cabo solamente por las augustas cámaras, y si ellas no se reunen dentro de breve, ó la república perece por falta de accion de su gobierno, ó éste se va á ver en el duro caso de infringir las leyes. No permita Dios que llegue el primero de dichos extremos; y para el segundo, al que habla, consecuente con sus principios, no le queda otro arbitrio que hacer dimision de la cartera que estaba á su cargo. Por causas tan poderosas, que suplico á V. E. se sirva encarecer al Excelentísimo señor presidente, confio en que me será admi-
1850. tida la dimision que reitero con ánimo de no continuar un solo dia en el ministerio. El jefe supremo de la nacion sabe el sacrificio que he hecho por el amor á la patria y singular afecto á su respetable persona, aceptando dos veces el puesto de que me veo en la necesidad de separarme, porque tengo la profunda conviccion de que en él y en las circunstancias, lejos de poder contribuir al bien, me expongo á hacer mal. Tributo al Excmo. señor presidente las gracias mas afectuosas, y á V. E. reitero las seguridades de sincero aprecio y atenta consideracion. —Dios y libertad. Méjico Junio 27 de 1850.—*Bonifacio Gutierrez.*—Excmo. Sr. ministro de relaciones.»

Los términos de la anterior renuncia dieron á la prensa de oposicion ancho campo para continuar haciendo una guerra terrible al gobierno. *El Universal* especialmente supo sacar gran provecho de lo expuesto por el Sr. Gutierrez, tratando de hacer ver que ningun hombre honrado podia seguir en su marcha á los encargados de conducir la nave del Estado, no descuidando de hacer resaltar los inconvenientes del sistema republicano para labrar la felicidad de Méjico, extendiendo así la opinion en favor de la idea monarquista que iba desarrollándose á impulso de los desaciertos de los gobernantes.

Como la prensa oposicionista hácia el gobierno temia que saliese electo presidente el ministro de la guerra Don Mariano Arista, volvióse á tocar de nuevo, por varios periódicos, el hecho sobre el asesinato del diputado Cañedo, tratando de que las sospechas, no obstante haberse descubierto que fué Avilés su asesino, recayesen sobre el primero, manteniendo la idea de que el crímen habia sido concebido, ya que no ejecutado, por personaje mas alto que Avilés. *El Huracan*, periódico que habia declarado la guerra al general Arista, decia con este motivo lo siguiente: «Desde el principio dijimos con toda la certeza »necesaria y con la energía que arrancaba nuestra íntima »conviccion, QUE AVILÉS no es el *asesino de Don Juan Cañedo;* que el tiempo y sus mismas declaraciones vendrian »á poner de manifiesto nuestro aserto; así ha sucedido en »efecto: declaraciones por intervencion ulterior han dado »el resultado que, manejándose bien este negocio, debieran »producir: el asesino Avilés, no es el asesino del Sr. Cañedo: esto ha manifestado bajo su firma una persona ente-

»ramente extraña, ó independiente de la redaccion de *El* »*Huracan*. El Sr. Dr. Don Pedro Vanderlinden, director »del cuerpo médico-militar, que fué el primero que ins- »peccionó el cadáver del señor Cañedo, interior y exterior- »mente, asociado de otros dos facultativos, y que presenció »las primeras diligencias de la averiguacion sumaria, ha »protestado con la imparcialidad y energía que le son ca- »racterísticas, ¡*que la justicia no tiene en su poder* AL VER- »DADERO ASESINO!» Estas palabras de *El Huracan*, causaron un efecto profundo en el público; pero pronto llegó á desvanecer las sospechas que se trataban de dirigir contra el ministro de la guerra, una carta que, con fecha 30 de Junio, dirigió el mismo señor Vanderlinden á *El Monitor Republicano*, donde aseguraba que todo lo que afirmaba *El Huracan* no era «otra cosa que una solemne falsedad. Yo aseguro,» añadia, «bajo mi palabra de honor, que no he dicho ni ahora ni antes semejante cosa á persona alguna, como lo haré patente ante los jueces, si necesario fuese, pues no es justo que, abusando de mi nombre, y con miras que yo no puedo traslucir, se me trate de comprometer, ó por lo menos de poner en ridículo de la manera que ya lo ha hecho el *Trait D' Union*, cuyo artículo no ví por estar dedicado exclusivamente á mis enfermos en la villa de Tacubaya.»

1850. A concluir de desvanecer toda sospecha que pudiese aun quedar respecto de la inocencia del general Arista sobre aquel hecho, vino la prision de otros dos individuos que habian sido cómplices de Avilés en el asesinato de Don Juan de Dios Cañedo. Estos dos individuos que fueron aprehendidos pocos dias despues de estar

preso Avilés, se llamaban Villalpando uno, y Negrete el otro, ambos pertenecientes á la clase baja de la sociedad. Sin embargo de estas prisiones, *El Huracan* no desistia de su empeño de mantener viva en sus lectores la idea de que el crímen se habia ejecutado por indicaciones de las regiones del poder, y esperaban que, del resultado de la causa que á los presos se les instruyera, se vendria en conocimiento de lo que afirmaba.

Mientras la prensa se ocupaba de esta y de otras mil maneras en desprestigiar al gobierno, la cartera de hacienda de que habia hecho dimision el Sr. Gutierrez, fué admitida por D. Manuel Payno, hombre instruido, excelente literato y sumamente entregado al estudio hacendario. Dotado de actividad y de talento, D. Manuel Payno se ocupó con ardiente celo en todo lo concerniente á su ramo, llevado del noble deseo de mejorar el estado lastimoso en que se hallaba la hacienda. Con el laudable fin de conseguirlo, presentó á las cámaras, en cuanto éstas llegaron á reunirse, una razonada exposicion que tenia por objeto dar una idea á los representantes de la nacion, del estado que guardaba el ramo de su ministerio en el instante de abrirse las sesiones extraordinarias, y los medios que juzgaba mas á propósito para sistemar un buen arreglo de hacienda. Dejemos, pues, á las cámaras entregadas á las árduas tareas que tenian el deber de desempeñar, y sigamos á los partidos políticos en su empeño de hacer triunfar al candidato que habian presentado como digno de la presidencia de la república.

Los periódicos de la oposicion se habian unido para combatir la eleccion del general Arista, á quien presen-

taban como poco merecedor del primer puesto del país. *El Monitor Republicano* que le habia postulado, combatia defendiendo á su candidato de las acusaciones que se le dirigian, en tanto que otros muchos activos partidarios del ministro de la guerra, ponian en juego todos los recursos que les proporcionaba su poderoso favorecido, para ganar las votaciones. Empezada la lucha electoral, pronto se dejó entrever que el éxito favoreceria al ministro de la guerra Arista; y la prensa de la oposicion, temiendo su triunfo, se propuso atajarlo y cortarlo de raíz. Para conseguirlo, *El Universal, El Demócrata, La Palanca, El Huracan, Don Juan Tenorio, El Honor, El Mensajero, La Civilizacion* y otros periódicos, publicaron el 27 de Julio una protesta contra la candidatura del general Arista, ministro de la guerra.

**1850.** Las razones en que apoyaban esa protesta eran: 1.ª Que la postulacion del expresado general Arista, no era obra de ninguna de las comuniones políticas, sino de la intriga: 2.ª Que esa postulacion no era por consiguiente la expresion de la voluntad ni de una parte siquiera de la república: 3.ª Que los periódicos que habian postulado al general Arista, no eran independientes, ni representaban símbolo alguno político, sino muy al contrario, eran redactados por subalternos, protegidos ó dependientes del ministro de la guerra, y sostenidos ó fomentados con el dinero de las arcas nacionales: 4.ª Que el general Arista, abusando de su posicion como secretario del despacho, intentaba por todos los medios, coartar la voluntad de la nacion, en uno de sus actos mas solemnes: 5.ª Que S. E. habia pertenecido á todas las opinio—

nes políticas, y que con todas habia observado una conducta inconsecuente y desleal: 6.ª Que sobre él pesaba una nota de infidencia, de la cual no se habia sincerado aun de una manera satisfactoria: 7.ª Que á ninguna clase de la sociedad prestaba garantía, porque durante su administracion á todos habia vejado con mas ó menos injusticia: 8.ª Que en los aciagos momentos de la invasion del ejército norte-americano y su aproximacion al valle de Méjico, desoyó el llamamiento de la patria, y se negó á contribuir con su espada y su persona á la defensa de cuanto podia haber de mas querido para los mejicanos: 9.ª Que S. E. en vez de rodearse de personas de inteligencia y probidad, se habia formado un círculo de aventureros y gente perdida: 10. Que por llevar á cabo sus miras ambiciosas, no habia vacilado en permitir que sus agentes ó empleados comprometiesen seriamente la tranquilidad pública, como habia sucedido últimamente en Puebla, Coahuila y Yucatan: 11. Que si su eleccion llegaba á verificarse en virtud de los reprobados medios que se habian puesto en juego, seria el grito de alarma para una revolucion, porque todos los partidos le detestaban por igual: 12. Que al general Arista se le debia el progreso de la desmoralizacion del país, y que bajo su sombra habia crecido un enjambre de espías, denunciantes y agentes provocadores, que habian cubierto de luto con sus falsas delaciones á multitud de familias, y habian sembrado por todas partes la desconfianza, el llanto y la desolacion: 13. Que habia dilapidado los caudales de la nacion, invirtiendo gruesas sumas en mantener esbirros y en fomento de periódicos mercenarios, sin que hubiesen

bastado para contenerle, las terminantes prevenciones de 14 de Junio de 1848 y 24 de Noviembre de 1849; y por último, que la nacionalidad é independencia correrian en sus manos el mas inminente peligro.» Esta protesta dictada por la pasion de partido, que es la mas peligrosa consejera del hombre, fué denunciada ante el juez de lo criminal D. Mariano Contreras y declarado difamatorio. Los periódicos adictos al general Arista, hicieron una contra-protesta en que no concurrian tampoco la moderacion y la calma que exigen la justicia y la razon. De aquí el que se cruzasen por ambas partes artículos altamente virulentos y ofensivos que no conducian mas que á la excitacion de las pasiones. Nunca se habia visto la prensa de Méjico en una agitacion semejante: aquel era un fuego activo cruzado de acusaciones, de mentís, de injurias y de violencias, que el público sensato miraba con marcado disgusto.

Entre tanto, la ciudad que se encontraba sin ayuntamiento desde Diciembre de 1849, vió instalarse aquella corporacion que nunca debe faltar á los pueblos. Habia estado encargado de la administracion municipal, desde aquella fecha, el coronel retirado D. Miguel María Azcárate, gobernador del distrito, hombre de probidad, que dió cuenta satisfactoria de todos sus actos. El congreso, que se habia ocupado detenidamente de aquel asunto, decretó que volviese á funcionar el ayuntamiento de 1848, el cual se instaló el 19 de Setiembre, no sin que algunos periódicos criticasen el decreto, ni faltase quien lo ensalzara. Pero este asunto fué muy pronto olvidado por la prensa, para ocuparse de la cuestion principal entonces;

de la lucha electoral de presidente; y aunque las personas honradas miraban aquella lucha con marcado disgusto, porque nada bueno esperaban de ninguno de los candidatos, los periodistas, los aspirantes á empleos, los que esperaban de la política la mejora de su posicion social, seguian trabajando sin descanso por el triunfo de su respectivo postulado. En la eleccion hecha en 5 de Octubre en la capital, el resultado fué favorable al general Arista, ministro de la guerra, que salió electo presidente; pero como cada periodista esperaba que en las demás poblaciones los votos recayesen sobre su respectivo candidato, los trabajos y las intrigas electorales recibian nuevo impulso.

1850. Mientras así luchaban los diversos bandos políticos, el congreso, interesado en el arreglo de la deuda exterior trabajaba por llevarla á buen término, y lo consiguió con notables ventajas que hasta entonces no habian alcanzado ninguno de los ministros de hacienda. Este arreglo, que fué aceptado por los acreedores, se publicó el dia 14 de Octubre. En su primer artículo el gobierno mejicano les entregaba un libramiento de *dos millones quinientos mil duros* sobre la cantidad de lo que adeudaban los Estados-Unidos por indemnizacion. Por el artículo 2.° el rédito de la deuda quedó definitivamente reducido al tres por cierto anual, en vez del cinco que habia sido antes, sobre el capital de diez millones doscientos cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, *ó cincuenta y un millones doscientos ocho mil duros,* único que la nacion reconocia; y con los mencionados dos millones y medio expresados en el artículo primero, se dieron por pagados de todos los réditos devengados

hasta el mismo dia de la aprobacion del arreglo. Para el pago de los réditos del nuevo fondo de tres por ciento, se consignaron especialmente el veinticinco por ciento de los derechos de importacion de las aduanas marítimas y fronterizas; el sesenta y cinco por ciento de exportacion por los puertos del Pacífico: el cinco por ciento de los mismos derechos por los puertos del Golfo, completándose con las demás rentas nacionales el importe de los dividendos cuando las precitadas consignaciones no alcanzasen á cubrirlos íntegramente. Durante los seis primeros años subsecuentes al arreglo, no se determinaria á la amortizacion mas que el sobrante de las consignaciones, si las habia: pasado este tiempo se remitirian á Lóndres anualmente, doscientos cincuenta mil duros para la amortizacion, que se harian á precio de plaza, mientras esto no excediese de la par. Los tenedores de bonos podian, si lo consideraban conveniente, nombrar agentes en los puertos, acreditándolos por medio de un nombramiento; pero desde el momento que los expresados agentes recibiesen los fondos, cesaba toda responsabilidad del gobierno mejicano, el cual abonaria los costos de embarque, desembarque, seguro y fletes que fuesen usuales. Los actuales bonos, convertidos en el año de 1846, debian ser cambiados por otros que emitiria la tesorería general y visitaria el agente de la república en Lóndres. Ningun bono del nuevo fondo saldria al mercado sin recoger antes otro antiguo de igual valor, numeracion é inicial. Los bonos recogidos se inutilizarian en el acto, sacándoles en el centro un bocado del diámetro de una pulgada, y se depositarian en el archivo de la legacion, publicándose

ménsualmente una noticia especificada de los bonos amortizados. La república declaraba que no era responsable por los bonos que se emitiesen sin estas precisas condiciones. No se pagaria comision, corretage, ni derechos de agencia por la conversion de lo que hablaba la ley. La agencia debia continuar en Lóndres como la habia establecido el gobierno en 1849, cuando D. Francisco de Paula de Arrangoiz desempeñó el ministerio de hacienda, desempeñada por comisionados amovibles á voluntad del gobierno y sin derecho á cesantía ni jubilacion; que fuesen ciudadanos mejicanos por nacimiento, y cuyo jefe seria nombrado por el gobierno, con aprobacion del senado, sin que el gasto que en estos empleados se hiciese, pudiera exceder de quince mil duros anuales. Las funciones del agente en cuanto á distribucion de caudales, se debian reducir á depositar en el banco los fondos que se remitiesen, y pagar el dividendo en el término oportuno.

Por este convenio que, como he dicho, fué el mas ventajoso de todos los anteriores, quedó zanjado el importante asunto de la deuda exterior. Resulta, pues, que del expresado arreglo la deuda exterior era de *cincuenta y un millones doscientos ocho mil duros,* á cuya suma habia subido desde 34.287,750 duros, que era á lo que llegaba el año de 1832 en que salió de la presidencia el honrado general D. Anastasio Bustamante. Lo liquidado de la deuda exterior en ese año de 1850, ascendia á 76.179.406, pues de antes de la independencia y desde consumada esta quedaba todavía mucho por liquidar. En 1820, un año antes de que el país se emancipase de España, el producto de las rentas fué de veintiun millones de duros, y cubiertos

los gastos del año, dejaron un sobrante de cuatro millones para ir cubriendo deudas de los años anteriores. Hecha la independencia en 1821, el déficit fué desde ese mismo año, sumamente notable, y siguió siéndolo sucesivamente hasta 1830, en que fué electo presidente de la república D. Anastasio Bustamante, cuya administracion fué de prosperidad y de adelanto y verdaderamente excepcional. Por desgracia del país, su poder no duró mas que dos años, y el despilfarro de la hacienda volvió á empezar cuando él cayó del poder.

| | |
|---|---|
| En 1822, bajo el imperio de Don Agustin Iturbide, los ingresos fueron. . . . . | 9.328,740 |
| Y los gastos. . . . . . . . . . . | 13.455,377 |
| Resultando un déficit de. . . . . . . | 4.126,637 |
| Desde el año de 1825 hasta el de 1830, bajo la república federal, el término medio anual fué: | |
| Rentas de la federacion. . . . . . . . | 10.411,220 |
| Rentas de los Estados. . . . . . . . | 4.000,000 |
| Total de duros. . . . . . | 14.411,220 |
| 1831.—República federal.—Administracion del general D. Anastasio Bustamante. | |
| Ingresos totales. . . . . . . . . . | 17.274,928 |
| Por existencias del año anterior y adelantos de las aduanas marítimas se deducen. . | 4.365,869 |
| Rentas líquidas de la federacion. . . . | 12.909,059 |
| Rentas de los Estados. . . . . . . . | 4.000,000 |
| Total de duros. . . . . . | 16.909,059 |

1844.—Administracion del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sistema central.

| | |
|---|---|
| Ingresos totales. . . . . . . . . . . | 29.323,423 |
| Se deducen préstamos, depósitos y demás que no son rentas. . . . . . . . . . | 15.901,560 |
| Rentas líquidas. . . . . . . . . . . | 13.421,863 |

En 1851.—República federal.—Rentas de

| | |
|---|---|
| la federacion. . . . . . . . . . | 6.148,563 |
| Rentas de los Estados. . . . . . . . | 4.000,000 |
| Total. . . . . . . . . . . | 10.148,563 |

Los anteriores datos sobre hacienda que sirven para hacer el *estado comparativo,* los tomó Alaman, de cuya historia me he valido en este punto, de las *memorias* anuales presentadas por los ministros de los respectivos ramos á las augustas cámaras. y muy particularmente de la de hacienda de 1845 qne redactó el Sr. Rosa, utilizándose de los abundantes trabajos hechos por el instruido y laborioso estadista D. Manuel Payno y Bustamante.

«Refiriéndome pues,» dice Alaman, «á aquellos documentos para mayor explicacion á quien en este ramo lo deseare, solo haré algunas aclaraciones sobre las dos épocas que interesa mas conocer bien en la administracion de la hacienda, que son la de 1831, durante el gobierno del general Bustamante, y la de 1844, en el del general Don Antonio Lopez de Santa-Anna. Se ve por el referido estado y por la memoria presentada por el ministro de

hacienda D. Rafael Mangino, que en el primero de estos períodos el ingreso total de las rentas federales, ascendió á 17.274,928 pesos; y aunque de esta suma se han deducido en el Estado, por anticipaciones, 4.365,869, es menester advertir que estos no fueron, como habian sido en los años anteriores, préstamos indeterminados sobre las aduanas marítimas, negociados mitad ó mas en papel desacreditado, que casi no tenia valor ninguno, y el resto en dinero; sino adelantos sobre derechos ya devenga-
1850. dos, negociados con un moderado descuento mensual, por lo que no se deberia hacer la deduccion de esta suma. Sin embargo, todavía despues de hecha, resulta que las rentas líquidas de la nacion, agregando á las federales de los Estados, importaron mas que ningun otro año desde la independencia, y sin hacer la mencionada deduccion llegó el total á mas de lo que importó en los años mas prósperos del gobierno español; y como los gastos fueron 16.466,038, quedó un sobrante de 790,843 pesos. Aunque el presupuesto que se formó para el año económico, que habia de comenzar en 1.° de Julio de 1832, para concluir en fin de Junio de 1833, segun la citada memoria de 1832, ascendió á 22.392,508 pesos, esta suma era en la suposicion de estar completos todos los cuerpos del ejército y sobre las armas los de milicias; mas reducido el presupuesto de guerra á 11.152,207, que era el verdadero costo que habia de erogarse, en vez de 16.465,121 que se figuraban en aquella suposicion, el presupuesto general solo era de 17.079,544, poco mayor que el gasto hecho en el año de 1830 á 1831. Es de advertir que en este presupuesto se comprendian ramos que no

entran en los presupuestos actuales, ó destinados únicamente al fomento de la ilustracion é industria, y á la ejecucion de obras públicas. Tales eran los gastos que habian de hacerse en el reconocimiento de las fronteras del Norte y Sud de la república; la manutencion de cárceles y hospitales en la capital; el establecimiento de una escuela de artes en la misma; la construccion de un puente en Tlaxcala; las obras que iban á emprenderse en el desagüe de Huehuetoca; los gastos del Museo y Jardin Botánico y de la Academia de bellas artes; los fondos destinados á la colonizacion mejicana y al regreso de las familias espatriadas, y los que formaban la dotacion del «Banco de Avio,» todo lo cual, y otros ramos que omito, pasaba de millon y medio de pesos, y todo se hubiera llevado á efecto, sino lo hubiera impedido la revolucion de Veracruz. Los ingresos en ningun año han estado representados por una cifra tan alta, como en el año económico de 1842 á 1843, en el gobierno del general Santa-Anna, con las facultades extraordinarias que le confirió el plan de Tacubaya de 1841, pues segun la *memoria* de 1844 del ministro de hacienda D. Ignacio Trigueros, ascendieron á 29.323,433 duros; pero habiendo importado la distribucion algo mas, pues subió á 29.526,623, resultó un deficiente de 203,199 pesos, y deducidos todos los ramos que no son rentas, quedaron éstas reducidas á 13.421,863. Para hacer subir los ingresos hasta la suma expresada, se contrataron préstamos y suplementos, y se hicieron ventas de escrituras y otros negocios comprendidos bajo el nombre de depósitos, hasta la suma de 10.902,039: además se exigió un préstamo forzoso, se vendió cuanto quedaba de fincas nacio-

nales, se echó mano de los fondos del «Banco de Avio,» colegio de Santos, redencion de cautivos, fondos piadosos de Californias, quedando todo esto destruido, y además se establecieron muchas contribuciones nuevas, tales como la capitacion, y se aumentaron las directas sobre fincas rústicas y urbanas, muebles, ejercicios y otras. Esta fué sin duda la época mas oportuna para establecer un buen sistema de rentas; mas por desgracia ha sido la mas calamitosa para la hacienda nacional.»

**1850.** Con efecto, las circunstancias brindaban á Santa-Anna la ocasion de sistemar un excelente método de rentas; pero no hizo otra cosa que aumentar el mal estado hacendario, que fué aun peor, como veremos en la siguiente administracion del mismo general Santa-Anna al volver al poder en 1853. Me ha parecido util hablar de la deuda interior al hacerlo de la deuda exterior, y ocuparme de los productos de las rentas desde 1820 hasta el de 1850 en que nos encontramos de la historia, porque he creido que el lector tendria satisfaccion en adquirir una idea de la situacion de Méjico en asuntos de hacienda. Sobre este particular, D. Lúcas Alaman dijo en su quinto tomo de su *Historia de Méjico,* despues de referir el estado que guardaba la hacienda en 1810 y á lo que habian vuelto á subir sus productos cuando calmó la insurreccion, estas palabras: «El virey, conde del Venadito, pudo cubrir en aquellos años de 1817 á 1820 con los productos ordinarios, todas las atenciones del servicio, teniendo cuarenta y un mil hombres sobre las armas de tropa pagada por el erario, además de otros cuarenta mil que se sostenian con contribuciones municipales; cesaron los descuen-

tos á los empleados, y se les devolvieron los que se les habian hecho; se repuso el fondo total de la casa de moneda de Méjico hasta la cantidad de 1.936,350 pesos; se remitieron á Córdoba y á Orizaba para compra de tabacos, 2.358,997, y se amortizaron como cuatro millones de pesos de deudas de los cosecheros del mismo ramo, y de otros particulares. La entrada del ejército trigarante en Méjico parece haber sido la señal que hizo cesar este próspero estado de cosas, bajando de un golpe las rentas en el año de 1822, á 9.328,740 pesos; y como los gastos hubiesen importado 13.455,377, para llenar el deficiente de 4.126,630 que resultó, fué preciso ocurrir á los medios violentos que en su lugar quedan referidos, habiendo sido continuas las angustias en que Iturbide se halló durante todo el tiempo de su gobierno hasta su caida, á que en gran manera contribuyeron aquellas.»

Pero volvamos á reanudar los hechos de 1850, en que vamos de la Historia de Méjico, suplicando al lector me perdone el que me ocupase de hacer la relacion del estado de la hacienda en diversas épocas. Arreglado, como hemos visto, por el congreso el asunto de la deuda exterior, los representantes del pueblo siguieron ocupándose de otros puntos de vital interés, aunque sufriendo siempre los ataques de la prensa. Esta, que no habia dejado de trabajar en disponer los ánimos de sus lectores en los Estados en favor del candidato que habia presentado, continuaba dirigiéndose terribles golpes en sus polémicas; sin que los periódicos contrarios al general Arista dejasen dormir la idea de que se le creyese como iniciador del asesinato del diputado Cañedo. Esto último, sin embargo, quedó bien

pronto desvanecido por completo, con la confesion hecha por los reos. El 17 de Octubre terminó la causa formada contra los presos acusados como asesinos de Cañedo; y por ella se vió palpablemente que el verdadero criminal, el que descargó las treinta y siete puñaladas sobre la infeliz víctima, fué José María Avilés. De la causa resultó que el hecho llegó á pasar de la manera siguiente. A principios del año de 1850, esto es, tres meses antes de que se cometiese el crímen, se hallaba de criado en el *Hotel de la*
1850. *Gran Sociedad,* Rafael Negrete, sirviendo á D. Miguel Alaman, que ocupaba el cuarto número 28, contiguo al que habitaba el anciano diputado D. Juan de Dios Cañedo. Negrete era amigo de otro criado de fuera del *hotel* que se llamaba Clemente Villalpando, por medio del cual contrajo amistad con José María Avilés que era amigo del segundo, y que habia servido á varias personas particulares. Encontrándose Avilés sin destino, proyectó robar una casa de empeño que tenia fama de rica, y comunicó á su amigo Villalpando su intencion.—«Mas fácil y de provecho seria robar en otra parte que yo sé;» dijo Villalpando.—¿Dónde?—En un cuarto de la *Gran Sociedad* que habita D. Juan de Dios Cañedo, y en el cual tiene cuatro mil pesos.—Yo no conozco al Sr. Cañedo.—Yo te lo enseñaré: vive junto al cuarto del amo de nuestro amigo Negrete con quien nos podremos poner de acuerdo.» Con efecto, los tres convinieron en el plan, y Villalpando, viendo salir un dia al que habian escogido para su víctima, le dijo á Avilés:—Ese es el viejo Cañedo.—Está bien.» Despues de este diálogo, y reunidos Negrete, Avilés y Villalpando, acordaron que lo mejor seria sorprender á Gua-

dalupe Coria, criado de Cañedo, á la hora en que no estuviese en el cuarto su amo; pero pulsaron algunos inconvenientes para ello, y quedó resuelto que el asalto se diera al mismo Sr. Cañedo á las primeras horas de una noche, pues tenia costumbre de quedarse solo y sin luz, porque padecia de la vista. La noche que se señaló como mas á propósito fué la de Jueves Santo. Llegada ésta, Avilés se proveyó de un cordel que le dió Negrete para atar á la víctima, y armado de un cuchillo ordinario, se dirigió al cuarto de Cañedo, diciendo á sus compañeros de crímen.—«Dentro de un momento seremos dueños de ese dinero; nada hay que temer: su criado ha salido á ver los monumentos, y en estos instantes está solo: ustedes espérenme, y avísenme si alguno se acercase.» Dicho esto, Avilés se dispuso á entrar en la habitacion del anciano diputado. Era poco despues de la oracion. Villalpando y Negrete se quedaron fuera, y Avilés, provisto del cordel y del cuchillo, penetró furtivamente en el cuarto del señor Cañedo que se hallaba, como de costumbre, á oscuras, y sentado tranquilamente en un sofá. Avilés se acercó de puntillas, y le sorprendió. El Sr. Cañedo, no teniendo arma ninguna, cogió la escupidera que estaba junto al sofá, y se la arrojó á su agresor, levantándose en el instante y dando voces pidiendo socorro. Avilés le intimó que callase, y le pegó una bofetada; pero el Sr. Cañedo siguió dando voces, colocándose al lado opuesto de una mesa redonda que habia en medio de la pieza. Entonces Avilés descargó sobre él un terrible golpe con el cuchillo que llevaba, y siguió descargando otros muchos con terrible furia sobre el anciano que no tenia otra defensa que la de

dar vueltas al rededor de la mesa, seguido siempre de su adversario. Treinta y siete puñaladas habia dado ya el furioso Avilés á su víctima, cuando esta, desangrada y sin fuerzas, cayó exánime, pronunciando, segun confesion del reo, estas palabras: *Sea por Dios*. Aturdido el agresor, no atendió ya mas que á ver como escapaba, y tomando el reloj que el cadáver tenia en el bolsillo, una capa, un sobretodo, una corbata, un alfiler y algunas camisas, salió por en medio de la inmensa concurrencia que en noches como aquella solia invadir siempre el café de la *Gran Sociedad*, sin que nadie se percibiese de lo que habia pasado, hasta que, como en otra parte he dicho, llegó el criado del Sr. Cañedo al cuarto en que encontró á su amo asesinado, tendido junto á la mesa redonda que se hallaba en medio de la pieza. Avilés confesó desde el momento en que fué aprehendido, que él fué el asesino de Cañedo, que el reloj lo empeñó en una velería de Méjico, la capa y el sobretodo en dos casas de empeño, que la corbata la dejó en una casa, y que únicamente conservó el alfiler y las camisas. Respecto de Villalpando y de Negrete, les denunció como á cómplices.

1850. Parecia que despues de aclarados así los hechos, la prensa de oposicion no tendria nada que sospechar de la conducta del alto personaje á quien habia tratado de inculpar, aunque solapadamente, de aquel hecho; pero no sucedió así: aun se le queria suponer un color político, y se aseguraba que los que aparecian culpables no serian castigados por temor de que denunciasen á aquel á quien habian servido de instrumento. Durante estos acontecimientos, el congreso que habia dado el de-

creto respecto del arreglo de la deuda exterior, se ocupaba con ahinco de varias iniciativas presentadas por las comisiones, y aprobó el 20 de Octubre, el voto particular de D. Guillermo Prieto, en que pedia la suspension de todo pago que no fuese de rigorosa administracion, exceptuándose solo el de la deuda contraida en Lóndres, hasta noventa dias despues del arreglo de la deuda interior: que todos los fondos cualquiera que fuese el título que tuvieran de consignacion especial, ingresáran al erario para sus atenciones: que el gobierno podia descontar, con el menos gravámen posible, las libranzas procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas y fronterizas, destinando precisa y únicamente los recursos que por este medio obtuviese, y los gastos de administracion; y que esta autorizacion terminaria á los tres meses de la fecha de la publicacion del arreglo de la deuda interior. Este acuerdo encontró fuerte censura en la opinion pública, y sirvió á los periódicos de la oposicion para dirigir fuertes ataques al ministro de Hacienda D. Manuel Payno. «Como se vé por el anterior acuerdo,» decia uno de ellos, «el ministro de hacienda ha logrado sacar de la cámara de diputados esta medida que conculca todos los principios de equidad y de justicia.»

Las noticias que por este tiempo llegaban de la frontera pintando las crueldades cometidas por los indios bárbaros eran muchas y dolorosas. No eran mas lisonjeras las que se referian á la inseguridad de los caminos y á los frecuentes robos cometidos en diversos puntos del país. Pero la noticia que conmovió profundamente, fué la del asesinato cometido en el general D. Joaquin Rea, el 29

de Octubre en Minerva, jurisdiccion de Ayutla. Era don Joaquin Rea, español, y habiendo ido á Méjico desde muy jóven, fué hecho prisionero en la guerra de independencia de 1810 y llevado al Estado del Sur. Tomóle cariño el humano general mejicano D. Nicolás Bravo, y, educado entre su familia, se casó con la hermana de este general. Rea era un hombre honrado, amante del país que habia adoptado por patria, altamente filántropo y que procuraba todos los adelantos posibles á los pueblos. En los momentos en que se ocupaba precisamente en levantar un colegio en el Sur para llevar la civilizacion á los *pintos* de aquella provincia, fué asesinado por una partida de malhechores del mismo Ayutla, Cruz-Grande, Guautepec y Copala. Tranquilo y sin imaginarse que tenia enemigos, descansaba en el colegio de Minerva el general Rea, cuando á las tres de la mañana del dia 29 de Octubre penetró una partida de hombres en el edificio, y arrojándose sobre la indefensa víctima, le asesinaron cruelmente. El asesino, segun el parte oficial dirigido al gobierno, fué Felipe Delgado y unos de Cruz-Grande; y aunque quisieron cometer igual crímen con el alcalde D. Juan Estrada, no pudieron verificarlo por haberse puesto en salvo con anticipacion. El desgraciado general Rea quedó tirado en el suelo con tres balazos y una porcion de machetazos: el catedrático del colegio D. Luis Guillemanes, salió huyendo: D. Hilario Ortiz que iba á defenderle, salió herido de la casa, logrando ambos la salvacion en la fuga.

Al tener noticia de este horroroso crímen, el general D. Juan Alvarez, que mandaba en el Estado del Sur, dis-

puso que un número de tropas suficiente, marchase inmediatamente en persecucion de los bandidos, y el gobierno dictó las órdenes convenientes con el fin de que se lograse lo mas pronto posible la aprehension de los asesinos. Dejemos, pues, á estos huyendo de sus perseguidores, y ocupémonos de las disposiciones tomadas por el congreso con respecto á los asuntos hacendarios.

**1850.** Despues de haberse ocupado por muchos dias en lo concerniente al «Crédito público,» expidió por fin el 30 de Octubre la ley relativa al expresado «Crédito público,» presentada por el ministro de hacienda D. Manuel Payno. Segun esa ley, toda la deuda interior quedaba consolidada bajo un fondo comun, así como la direccion de la junta que, como dice Don Francisco de Paula de Arrangoiz, era una especie de cuarto poder del Estado, y omnipotente en materias de crédito público. Esta disposicion dictada por el congreso, alcanzó la censura de casi toda la prensa, y la reprobacion de la mayoría del país. La ejecucion de esa ley dada sin meditacion, se hacia imposible, puesto que, entre otros muchos requisitos, se hacia indispensable uno poderoso; los dos millones y medio de duros que el gobierno de Washington debia entregar en Mayo de 1851 de la cantidad perteneciente á la indemnizacion. Sin esos dos millones y medio era bien sabido que, el gobierno de Méjico, falto de recursos, negociaria aquella suma antes de que llegase el plazo de la entrega, y que, al negociarlos, tendria que perder bastante. No se engañó el público en sus creencias, pues el mismo ministro de hacienda fué el primero que quebrantó la ley entranlo en arreglos particulares con algunos

acreedores; arreglos que no se practicaban nunca sin grandes sacrificios por parte del necesitado.

A estas determinaciones que enagenaban al gobieno las simpatías del pueblo, se agregó otra poco arreglada á la forma representativa, dictada por el ministro de relaciones D. José María Lacunza para la eleccion del cuerpo municipal que debia funcionar en 1851. Este nuevo desacierto fué el decreto dado el 6 de Noviembre respecto de elecciones para ayuntamiento; decreto que coartaba á los mejicanos el derecho de las primarias. El gobernador del distrito federal Don Miguel María Azcárate encargado de darlo á conocer, publicó un aviso en que decia, que «el presidente se habia servido disponer que los electores primarios de la ciudad, que eligieron el 4 del anterior al presidente de la república, se reuniesen ahora para la eleccion del ayuntamiento de la ciudad de Méjico, verificándose la reunion bajo las siguientes bases, diversas á la anterior. 1.ª El colegio electoral se compondrá de solo los electores nombrados en la municipalidad de Méjico, y no de los de las otras del distrito. 2.ª Se procederá á la eleccion de nueva mesa, la que solo se compondrá de un presidente y dos secretarios. Luego que el primero esté nombrado, se retirará V. S. 3.ª La eleccion de la mesa se hará el domingo 10 del actual, y desde este dia al domingo 17, se tendrán las sesiones que la misma junta determine. 4.ª El 17 se hará la eleccion de ayuntamiento y el 18, y si no alcanzare, el 19 se hará la de alcaldes propietarios y suplentes. 5.ª El ayuntamiento y alcaldes que ahora se elijan, entrarán á funcionar en 1.° de Enero de 1851.»

Este decreto que, como se ve, era contrario á las instituciones republicanas, causó un disgusto general, porque en él veia el pueblo que se conculcaban sus derechos mas queridos. El gobierno de Herrera dió con aquel paso una lamentable prueba del abuso del poder, y de lo poco que éste cuida en ser consecuente con los principios políticos que rigen á los países. No era ciertamente el presidente Herrera, hombre sin ambicion y dotado de un respeto profundo á las leyes, quien habia dictado aquella medida, sino su ministro Lacunza; pero á pesar de que el país estaba persuadido de esta verdad, criticaba la debilidad del primero que le impedia oponerse á las miras de sus ministros. La prensa de la oposicion levantó su voz contra aquel
1850. acto que calificó de sultánico y despótico, distinguiéndose *El Universal* que se valió de aquel hecho para demostrar que las garantías y derechos de los gobiernos republicanos, no existian mas que en los artículos de sus constituciones. «Cuando hemos reclamado la ilegalidad cometidas en las últimas elecciones distritales,» decia, «se nos ha contestado invariablemente por los órganos del gobierno, que ellas eran ya irremediables, porque la única autoridad que podia conocer de ellas, que era el colegio electoral, habia ya dejado de existir. Pero este colegio electoral que ha dejado de existir para deshacer las tropelías cometidas entonces, no ha dejado de existir para cometer las nuevas tropelías que hace tiempo está preparando el *club socialista* de esta capital. Sí; el gobierno lo ha resucitado; el gobierno, despreciando y violando todas las leyes que rigen en la materia; el gobierno, hollando los derechos de los habitantes de la capi-

tal y tratándolos con el mas insoportable despotismo, les ha quitado el derecho de elegir á su autoridad municipal, ordenando que esta sea elegida por la faccion inmoral que por medio del soborno y de las amenazas se repartió los votos de las manzanas en la última eleccion de presidente. El gobierno, en fin, en un decreto publicado ayer, ha tenido el atrevimiento de mandar que no se celebren elecciones primarias para el próximo ayuntamiento, sino que éste sea nombrado por los que compusieron el colegio electoral que eligió á D. Mariano Arista y á Don Eligio Romero. ¿Qué facultad tiene el gobierno para coartar á los mejicanos el derecho de las elecciones primarias? ¿Qué facultad tienen los señores Herrera y Lacunza para conculcar la constitucion y las leyes, en un punto de tanta trascendencia? ¿Quién les ha autorizado para restablecer un colegio electoral que ya feneció, que no tiene autoridad ninguna ni mandato de ninguna especie de parte del pueblo? Aun suponiendo que este colegio electoral, que se quiere rehabilitar, hubiese sido realmente electo por el pueblo de la capital, su mision era única y exclusivamente la eleccion de presidente y senadores, y es tan ridículo y tan ilegal el que éste llamado colegio quiera elegir el próximo ayuntamiento, como lo hubiera sido el que el colegio que eligió al último ayuntamiento, se hubiese propasado en querer elegir presidente de la república. El ayuntamiento, pues, que resulte electo por el colegio que pretenden resucitar los señores Herrera y Lacunza, será un ayuntamiento ilegítimo, ilegal, intruso; un ayuntamiento nombrado, no por el pueblo, sino por unos tiranos; un ayuntamiento, en fin, que el pueblo de Méjico debe

rechazar por los medios legales, sino quiere abdicar de una vez su dignidad y sus derechos.»

Pero no solamente en la prensa y en el público encontró oposicion el decreto expedido, sino tambien en la misma cámara de diputados. Los señores Tagle, Gimenez, Raigosa y Gomez, miembros de ella, hicieron el dia 9 una proposicion para que se presentase el señor Lacunza, ministro de relaciones, á informar con qué facultades habia dado el decreto del 6 de Noviembre. Habiendo sido aprobada la porposicion por 51 votos contra 22, el señor Lacunza se presentó, y dijo que el gobierno no se habia excedido de sus facultades, pues con el decreto del dia 6 no habia hecho mas que reglamentar una ley. El señor Gimenez, en un sólido discurso, hizo ver que el decreto en cuestion era nulo, porque no era, como aseguraba el señor ministro Lacunza, un simple reglamento, pues á un colegio nombrado única y exclusivamente para elegir presidente y senadores, y cuyas funciones habian terminado el 4 de Octubre, en aquel decreto el gobierno los trataba de volver á reunir para nombrar ayuntamiento.

1850. El Sr. Lacunza intentó replicar al Sr. Gimenez, valiéndose de los recursos de su gran talento y facilidad en expresarse; pero las razones con que trató de probar aquellas en que el gobierno se habia fundado para dar el expresado decreto, no fueron mas que deslumbrantes sofismas que fácilmente fueron destruidos. No bien terminó el Sr. Lacunza, cuando el Sr. Elguero pidió la palabra con el fin de hacer algunas preguntas al ministro para poner mas en claro la cuestion. En aquellos momentos se presentó en la cámara de diputados una comi-

sion del senado, con un acuerdo sobre el decreto del 6. El Sr. Olaguíbel, presidente de la comision, probó que este era ilegal, porque el colegio electoral para presidente y senadores, lo era de todo el distrito, y el de ayuntamiento lo es solo de la ciudad de Méjico, y que las bases para uno y otro eran muy diversas. El Sr. Olaguíbel terminó su elocuente discurso con estos términos: «que el senado trataba de destruir un ataque dado por el gobierno al cuerpo legislativo, en una cosa que ni éste tenia facultades para ello, pues no puede hacer que un colegio electoral que tuvo únicamente la mision de elegir presidente, nombre ayuntamiento, y por último, que el senado con su acuerdo acataba y defendia los derechos de los habitantes de Méjico.»

Retirada la comision del senado, el Sr. Tagle hizo proposicion para que se le dispensaran los trámites á aquel acuerdo vista la urgencia del negocio y la recomendacion que para ello hizo el Sr. Olaguíbel á nombre de su cámara. Puesta á votacion la proposicion del Sr. Tagle, fué desechada por 41 diputados contra 34.

El gobierno firme en su propósito, dejó reunir el dia 10, con el carácter de colegio electoral de ayuntamiento, á ciento diez y seis ciudadanos. Ante este hecho, muchos individuos que pertenecian al colegio electoral, celosos del derecho de los pueblos que creian hollado, presentaron en el mismo dia, una enérgica y razonada protesta contra lo resuelto por el gobierno. En aquella protesta firmada por personas verdaderamente distinguidas en la sociedad por sus luces y honradez, se leian, entre otros párrafos, los siguientes. «Los que suscribimos, que funcionamos de elec-

tores el 4 de Octubre último, y que hemos sido citados por V. S. para concurrir al general de la universidad el dia de hoy con el fin de dar cumplimiento á la disposicion del supremo gobierno de 6 del corriente, tenemos el honor de decirle: que habiendo sido electos el 29 de Setiembre por los vecinos de esta ciudad con el objeto único de nombrar presidente y senadores, como lo verificamos, terminó nuestra mision, y reducidos á simples ciudadanos, no nos es lícito ejercer á nombre del pueblo, facultades que no nos ha conferido, y el supremo gobierno carece de potestad para ordenárnoslo. Estamos profundamente convencidos de esta verdad. Porque fuimos nombrados en virtud de la ley del 13 de Abril de este año, que habla solamente de las elecciones de presidente y senadores y con arreglo á la de 3 de Junio de 1847, que adoptó las bases de la de 10 de Diciembre de 1841, y los votos con que nos honró el pueblo iban emitidos en boletas que limitaban nuestra mision al solo nombramiento de aquellos altos funcionarios. Mas los electores para nombrar ayuntamiento no han de ser elegidos en virtnd de la ley de 18 de Setiembre próximo pasado y con arreglo á la de 19 de Mayo de 1849 que adoptó las bases de la de 12 de Julio de 1830, diversas de aquellas, debiendo votar los ciudadanos con boletas que han de llevar estas palabras: *eleccion de ayuntamiento para el año de...* conforme al artículo 61 de esa ley.» La protesta, despues de seguir manifestando lo ilegal de lo dispuesto por el gobierno, terminaba así: «Y por último, porque ciudadanos de opiniones independientes, y dirigidos por principios y no por las exigencias del espíritu de partido, no queremos ser-

vir de ciegos instrumentos con que se añada la burla y el escarnio á los rudos golpes que ha sufrido la resignada Méjico, ni deseamos contribuir á que las instituciones electorales, base del sistema representativo, acaben en este país de caer en ridículo. Por tanto no concurriremos al acto para que nos cita, y protestamos la nulidad de cuanto hagan los ciudadanos que concurran y presten sumisos, obediencia á la órden citada del supremo gobierno.»

Pero esta protesta quedó, como otras muchas, sin ser atendida, y el dia 17 del mismo Noviembre se hizo la eleccion de ayuntamiento para el próximo año de 1851. La actividad con que trabajó el partido exaltado liberal, unido al moderado y al rojo, dió por resultado, como deseaban Arista y Lacunza, que saliese derrotada la comunion conservadora ó monarquista. Los electores contrarios á esta, presentaron una lista de sus candidatos, que se distinguia por el color del papel, y era encarnada, que fué la que triunfó. (1)

(1) Hé aquí cómo estaba concebido, y los nombres que encerraba.

¡¡¡VIVA LA REPUBLICA!!!

*Candidatos del partido progresista.*

1.° General D. Pedro María Anaya.
2.° C. Bernardino Alcalde.
3.° C. Manuel Arellano.
4.° C. José Valente Baz.
5.° C. Francisco Espinosa de los Monteros.
6.° C. Mariano García Cuenca.
7.° C. Sebastian Peon.

Viendo el ayuntamiento de 1848, que habia sido llamado á sustituir al de 1849 en tanto que se hacian las elecciones para el de 1851, que era altamente ilegal el decreto del dia 6 dado por el ministro Lacunza, se propuso oponerse á él con toda su fuerza. En consecuencia, el abogado D. Alejandro Arango, síndico primero del ayuntamiento hizo el dia 21 de Noviembre, á nombre de esta corporacion, una enérgica acusacion contra Lacunza,
1850. que elevó á la cámara de diputados, pidiendo el castigo del expresado ministro por el decreto expedido el 6 del mismo mes. El ayuntamiento supo, de esta manera, presentarse á la altura que su dignidad le prescribia, y corresponder á la confianza pública saliendo en defensa de los derechos de sus comitentes. Pero ni ese documento notable y digno por sus sólidas razones que en él campeaban, ni los ataques de la prensa de la oposi-

8.° C. Antonio Balderas, *médico.*
9.° C. Miguel Lerdo de Tejada.
10. C. Francisco Peña Barragan.
11. C. Fermin Gomez Farias.
12. C. Antonio Suarez Teruel.
13. Lic. Matilde Romero.
14. C. Manuel Morales Puente.
15. C. Enrique Ruano.
16. C. Francisco Buenrostro, *médico.*

*Síndico primero.*

Lic. Guillermo Valle.

*Síndico segundo.*

Lic. José Simon Arteaga.

cion, ni el disgusto general del público, hizo cambiar de resolucion al gobierno. El ministro Lacunza fué absuelto de los cargos que en la acusacion se le hacian, y el decreto por él dado, surtió los efectos que se habia propuesto. Estos actos de arbitrariedad cometidos por los hombres que se hallaban en el poder, eran otros tantos golpes que ellos dirigian al sistema de gobierno que regia, dando motivo á que la idea monarquista fuese cobrando creces aun entre los que nunca habian pensado en ella.

Pero no solo alcanzó el triunfo el partido exaltado en la eleccion de ayuntamiento, sino que tambien se preveia que lo conseguiria en la de presidente. Cierto es que todos los hombres aspirantes de las diversas comuniones políticas trabajaban con asiduidad por su correspondiente candidato; pero es tambien cierto que nadie, hasta aquel momento, habia alcanzado los votos que el general Arista. Aquella parte de la prensa contraria á éste, sostenia que varios Estados habian protestado contra la manera ilegal con que en ellos se habian hecho las elecciones para que triunfase Arista, y esperaba que el congreso, atendiendo á aquellas protestas, haria nulas las elecciones allí donde se habia cometido el abuso. Una parte de la legislatura de Jalisco, fué la primera que protestó contra la validez del voto dado á Arista en aquel Estado, y la misma nulidad se ponia á las elecciones de Querétaro y de Coahuila en favor del mismo individuo. La nacion miraba con tristeza las intrigas y los reprobados medios que ponian en juego los ambiciosos aspirantes de todos los partidos para hacer triunfar á su candidato, y se convencia cada vez mas de que nada bueno podian esperar los

pueblos de quienes se cuidaban tan poco de la legalidad en los solemnes momentos en que mas se debia respetarla.

1850. Mientras que los partidos políticos se ocupaban de llevar al poder al hombre que se habia propuesto cada uno de ellos, los pueblos de la frontera, privados de todo auxilio, sufrian los estragos causados por los indios bárbaros y las injustas tropelías de los aventureros norte-americanos. Los actos vandálicos de estos últimos habian llegado á tan alto grado de escándalo, que el prefecto de Guadalupe expuso con fecha 12 de Diciembre al gobierno del Estado de Sonora, que la partida de norte-americanos, establecida en el paso del rio Colorado para proteger á los aventureros contra los bárbaros, habia adoptado la arbitraria medida de robar y desarmar á cuantos mejicanos pasaban por aquel punto. Una de las expediciones sonorenses, con quienes se quiso cometer ese acto injusto, se defendió, habiéndoles hecho algunos heridos. ¡Así cumplian los Estados-Unidos con los tratados de paz! La prensa, justamente indignada, decia al gobierno que reclamase al de Washington contra aquella escandalosa violacion de los tratados de paz; pero nada se hizo, y el mal siguió sin correctivo. Por desgracia no eran solamente los habitantes de la frontera los únicos reducidos á lamentar la inseguridad en que vivian, sino que de esta se quejaban, no sin menos motivo, los que habitaban los pueblos céntricos de la república. Ocupado el gobierno en combatir la sublevacion del Sur, y de perseguir á los asesinos del general Rea, cuyo principal asesino, llamado Ignacio Gutierrez, cayó el dia 24 de Diciembre en

poder de la justicia, sacándole, prévios los requisitos de estilo, de la iglesia parroquial de la capital del Estado de Guerrero, donde se refugió, acogiéndose á su inmunidad: ocupado repito, el gobierno en sofocar la revolucion del Sur, se encontraba impotente para refrenar los actos de los malhechores que recorrian el país en varias direcciones. Una carta dirigida á *El Monitor Republicano* con fecha 29 de Diciembre, y publicada por aquel periódico el 4 de Enero de 1851, hacia la pintura mas triste del estado de inseguridad en que se vivia en Pachuca, Tulancingo, Atotonilco y en otras diversas poblaciones.

1850. Pero aunque la inseguridad en los caminos era un mal grave que entorpecia al comercio la fácil comunicacion, existia otro mal, aunque mucho mas funesto para el comercio de buena fé y para la industria nacional: el contrabando que con escandaloso cinismo se hacia por las fronteras y por varios puertos, especialmente por el de Matamoros, en que los empleados no eran siempre inaccesibles á las dádivas de los interesados en introducir por alto sus cargamentos. Las palabras pronunciadas por el presidente Don José Joaquin Herrera en el discurso que dirigió á las cámaras al empezar el año de 1851, dando cuenta de todos los actos del gobierno, no dejan duda de que, desgraciadamente, no todos los empleados, encargados de evitar el contrabando, cumplian con su deber. Decia en ellas que el gobierno habia dictado respecto de las aduanas marítimas varias leyes «para aumentar la vigilancia sobre los empleados de ellas.»

En deplorar estos males y otros, y en pedir inútilmente su remedio, vino el fin del año de 1850.

En ese mismo dia 31 de Diciembre, dió el ayuntamiento saliente, que habia acusado al ministro Lacunza por su decreto del 6 de Noviembre, la última prueba de su dignidad, y de que Méjico, en medio de sus convulsiones políticas, tenia representantes de inquebrantable rectitud que hubieran honrado á la nacion mas celosa del decoro y de los derechos del pueblo. Esta prueba que hablará siempre muy alto en favor de los hijos de aquel país, fué la que paso á referir. El gobierno pasó una nota al ayuntamiento, ordenándole que hiciese entrega de todos los ramos que estaban á su cargo, al nuevo ayuntamiento de 1851; pero los concejales salientes, consecuentes con sus principios en no reconocer como legal el nombramiento hecho á merced del decreto de 6 de Noviembre, acordaron, en junta que tuvieron, entregar los ramos que habian tenido á su cargo, al gobernador del distrito, y no á los nuevos concejales, por no reconocer en su nombramiento un orígen de legitimidad. «Deseaba,» decia la contestacion del ayuntamiento saliente, que firmaba su presidente Don Miguel Gonzalez de Cosio, «contestar á »V. S. sin dilacion; pero esto no ha sido posible, porque »el asunto á que se contrae la referida nota, debia ser tra»tado por la Excma. corporacion con muy prudente y de»tenido exámen, pues que importa nada menos que un »acto de reconocimiento á un hecho cuyo orígen, en sen»tir de este último ayuntamiento constitucional que he »tenido el honor de presidir, es de todo punto nulo, como »evidentemente contrario, no solo á las leyes secundarias »que arreglan el modo y términos con que debe hacerse »la renovacion del cuerpo municipal, sino que es igual-

»mente opuesto á las instituciones mismas de la repúbli-
»ca, como destructor del que se llama gran principio libe-
»ral, en cuya virtud toda representacion del pueblo debe
»derivarse del pueblo mismo. Esta corporacion, con el
»pesar mas profundo, vió en la reunion verificada el dia
»17 del último Noviembre, un nuevo atentado con que
»se aumentó el funesto catálogo de los ultrajes inferidos á
»los habitantes de esta capital, y por lo mismo se creyó
»obligado á levantar su voz en defensa del pueblo cuyos
»derechos ha procurado á toda costa conservar intactos.
»Hizo la acusacion que convenia contra la autoridad que
»habia conculcado la ley, y el éxito de aquella, V. S. y
»todo el mundo lo sabe, fué... una absolucion; mas este
»resultado, si bien libertó al funcionario de los efectos de
»la responsabilidad legal, de ninguna manera pudo exi-
»mirle del fallo tremendo pronunciado por la opinion pú-
»blica en este negocio altamente desagradable, y mucho
»menos ha podido confinar á la nada la infraccion exis-
»tente: ella palpita y es un obstáculo insuperable que im-
»pide á esta corporacion obsequiar la prevencion conte-
»nida en la nota de que me ocupo. Tales fundamentos han
»decidido al ayuntamiento, á acordar en sesion de ayer
»las prevenciones siguientes: 1.ª No reconociéndose legiti-
»midad en la eleccion practicada para nombramiento de
»los individuos que deben funcionar de capitulares en el
»año entrante, el Excmo. ayuntamiento actual entregará
»todos los ramos al señor gobernador, como autoridad le-
»gítima. 2.ª El Sr. presidente del ayuntamiento dirigirá
»una nota al señor gobernador, acompañándole los inven-
»tarios de los ramos. 3.ª Este acuerdo se publicará por los
»periódicos.»

«En cumplimiento del anterior acuerdo, tengo el ho»nor de acompañar á V. S. los inventarios de los objetos »pertenecientes al Excmo. ayuntamiento, así como el cor»te de caja correspondiente á este mes que concluye.»

1850. Esta digna nota, suscrita por el presidente del ayuntamiento D. Miguel Gonzalez de Cosio, mereció la aprobacion de la mayoría de la sociedad, y aunque *El Monitor Republicano,* como adicto á Arista, la censuró, diciendo que aquello era «abrogarse la facultad de calificar los actos de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial. y resistir caprichosamente á sus disposiciones,» lo cual envolvia «un delito que no debia dejarse pasar desapercibido, porque si tal sucedia, el órden público estaria siempre en el mas eminente peligro,» sin embargo, pasado aquel momento de efervescencia política, estoy seguro que reconocieron la justicia del acto mismo que, por espíritu de partido, habian desaprobado sus redactores.

Así terminó el año de 1850.

---

# CAPITULO VI.

Es electo presidente de Méjico D. Mariano Arista.—Pronunciamiento en Guanajuato.—Queda sofocado el pronunciamiento.—Celebran los partidarios de Arista su elevacion á la presidencia.—Dan un banquete á que asisten los liberales mas notables.—Proteccion dada por los ingleses de la colonia de Belice á los indios de Yucatan, contra el gobierno de Méjico.—Reclamacion del ministro mejicano en Washington al gobierno de los Estados-Unidos, para que hiciese cumplir los tratados entre ambas naciones.—Deja Don Manuel Payno la cartera de hacienda.—Entra á desempeñarla D. José Ignacio Esteva.—Los indios bárbaros en Sonora, protegidos por los norte-americanos.—Sufren la pena capital los asesinos del diputado D. Juan de Dios Cañedo.—Terrible conspiracion descubierta en Mérida.—Sale del ministerio de hacienda el Sr. Esteva.—Conspiracion descubierta en Guanajuato.—El ministro de hacienda invita á los gobernadores de los Estados á una reunion en Méjico, para tratar del arreglo de la hacienda.—Nuevo ministerio.—Discurso patriótico pronunciado el 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia.—Pronunciamiento de D. José M. Canales.—Pronunciamiento de Carbajal en la frontera.—Se le atribuye el proyecto de formar la república de la Sierra Madre.—Entra en Camargo.—Ataca Carbajal la plaza de Matamoros, y es rechazado.—Acusacion hecha al general Avalos por haber levanta-

**do las prohibiciones y bajado los aranceles.—El diputado D. Lúcas Alaman defiende en el congreso lo hecho por el general Avalos.—Se establece en Méjico el telégrafo eléctrico-magnético.—Adelanto de las letras y ciencias.—Fino trato y cultura de la sociedad mejicana.—Pronunciamiento de Rebolledo.—Pronunciamiento del padre Alcocer.—Es sofocado.—Triste estado de los pueblos de la frontera.**

## 1851.

1851. El dia 1.° de Enero de 1851 amaneció por fin, y el país entero no se atrevia á esperar que con él mejorase la situacion angustiosa por la cual cruzaba la sociedad.

¿Al empezar el año, empezaria tambien para el país una marcha de prosperidad y de bonanza? «Hay tantos motivos para temer,» decia un periódico, «que apenas hay »quien se atreva á contemplar tranquilo los acontecimien- »tos probables del año que empieza hoy. En el espacio de »tres años se han consumido lastimosamente los ricos ele- »mentos que la nacion encerraba, no solo para reponerse »de las mellas que le hizo la invasion extranjera, sino pa- »ra elevarse á un grado de grandeza y de esplendor en que »podria ser la envidia de todas las naciones. Se han gasta- »do inútilmente las rentas, se ha visto que no bastaban las »que existian, y no se han creado otras; se ha visto ar- »ruinarse poco á poco el crédito público, y las providencias »dictadas para salvarle, no han servido mas que para ha- »cerle desaparecer enteramente. Juntamente con los ele- »mentos de prosperidad material, se han perdido en estos »últimos tres años, otros elementos mas preciosos aun, sin

»los cuales de nada sirven las primeras para regenerar á las »sociedades. Se ha perdido el respeto á la justicia, porque »la justicia se ha visto mil veces atropellada; se ha perdido »el prestigio de la ley, porque la ley ha sido mil veces in- »fringida; se han olvidado los principios de la moral, por- »que la moral ha sido ultrajada en la práctica y en la teo- »ría. Tantos delitos que han quedado impunes, tantas malas »acciones que han sido en cierto modo premiadas, tantos »escritos contrarios á la religion y á la moral que han sido »aplaudidos, era preciso que menoscabaran poderosamente »la bondad de las opiniones, la rectitud de las ideas y la »generosidad del patriotismo. ¿Cómo, pues, no hemos de »temblar por lo futuro, cuando todo anuncia que en el año »actual se verá el desenlace tremendo de tres años de erro- »res? Si todo lo que hasta hoy se ha hecho ha sido para »empobrecer al país, ¿qué hemos de ver dentro de pocos »dias mas que miseria y desolacion? Si la marcha de la co- »sa pública en el año que acabó y en los anteriores, ha vi- »ciado tanto las voluntades y ha torcido las inteligencias, »¿qué podemos esperar para dentro de poco sino desatinos y »aberraciones?» Y esta misma desconfianza del periodismo en el mejoramiento social, dominaba en el público entero que habia perdido la fé en los hombres políticos.

El dia 1.° de Enero se verificó la apertura de las cámaras. Reunidos los representantes de la nacion en el espacioso salon del congreso, el presidente de la república mejicana, D. José Joaquin de Herrera pronunció un discurso en que daba cuenta á los diputados y senadores, de todo lo que durante el tiempo de su gobierno se habia practicado. En ese mensaje decia que las relaciones con las naciones ex-

tranjeras continuaban amigables: que Francia y España que no habian tenido ministros plenipotenciarios, los tenian entonces: que la mayor parte de las discusiones que se habian suscitado con los representantes de las potencias amigas, habian versado sobre créditos de sus súbditos, contraidos, no por su administracion, sino como triste herencia de los que le precedieron. «El gobierno, añadia, ha procurado responder honoríficamente y de buena fé siempre, y ha concluido algunas, pagando lo que ha creido justo, en lo que ha invertido la mayor parte de las escasas sumas que para gastos secretos le están asignadas, excediendo lo consumido de ese fondo en estos objetos, la cantidad de sesenta y cinco mil pesos. Hoy que un arreglo general del crédito público viene á poner un término á esta especie de reclamaciones, no dudo que habrá un motivo menos para discusiones, y que esto será un elemento mas de buena armonía. Aunque algunas protestas se han hecho contra ciertos artículos de la ley, por los representantes de las naciones amigas, si se verifica, como es probable, el arreglo convencional con todos los acreedores, las protestas carecerán de objeto; en caso contrario, el gobierno procurará vencer el obstáculo, ocurriendo, si fuere necesario, al cuerpo legislativo, y yo espero que todo pasará sin que se interrumpa la situacion amistosa en que hoy nos encontramos, atendida la favorable disposicion en que se encuentran aun los mismos ministros que han protestado.»

1851. Como se ve, analizando el precedente párrafo del mensaje, el arreglo del crédito público habia provocado algunas protestas de parte de algunos ministros

extranjeros, y solo habia esperanzas, aunque probables, de que todo terminase favorablemente, «atendida la favorable disposicion en que se encontraban aun los mismos ministros que habian protestado.» Respecto de los tratados que se habian celebrado, decia: «Tres se han celebrado durante mi gobierno: el uno con los Estados-Unidos del Norte, sobre el paso por el Istmo de Tehuantepec; otro con la misma potencia sobre extradicion de criminales, y otro con Guatemala sobre la misma materia.» De estos tratados, dicho dejo ya, que la nacion no recibió con gusto el primero, porque con él veia abierta una puerta al abuso de los Estados-Unidos, poco escrupulosos en ensanchar los límites de sus terrenos cuando encontraban pretesto y facilidad para apropiarse los agenos. «Las relaciones con los gobiernos de los Estados,» continuaba el mensaje, «han sido generalmente buenas; suma prudencia por parte del gobierno general; cooperacion constante á mantener las autoridades locales, y una ú otra vez el amago enérgico del poder de la federacion en casos muy graves, han producido este resultado favorable. Creo, no obstante, que este punto merece toda vuestra atencion, y que él es de tal importancia para la conservacion, primero del sistema federal, y despues en su trascendencia, aun para la nacionalidad de Méjico, que ningun trabajo que pongais para fijarlo, ni ninguna prontitud estará por demás. Para que cualquiera constitucion sea benéfica, es preciso que sea rectamente entendida y exactamente observada, y no parece que estamos muy adelantados en este camino: es frecuente que los Estados en su administracion interior, legislen ó dicten providencias de las reservadas al poder

federal; para las leyes que se encuentran en este caso, la acta de reformas ha provisto de un remedio, acudiendo al senado para iniciar en él su nulidad; y para las providencias gubernativas, existe la responsabilidad de los gobernadores. Mas uno y otro remedio es por su naturaleza odioso y tardío, y suele llegar despues de producido el mal.»

Esta pintura, como se ve, no era muy satisfactoria para los amantes al enlace y armonía que deben reinar entre los gobiernos de los Estados y el gobierno general. «La facultad,» seguia diciendo el mensaje, «que al presidente concede la constitucion de hacer ejecutar las leyes generales, requiere muchas veces el uso de la fuerza, cosa que cuando debe ejercer sobre autoridades, expone á males que es inútil referir; por lo mismo, el gobierno general ha querido muchas veces tolerar mas bien que acudir á tal extremo; mas la tolerancia tiene límites: algunas ocasiones ha sido preciso amagar con la fuerza, y si por favor de Dios no se ha producido hasta aquí la guerra civil, esto no prueba que no sucederá en lo futuro. Yo creo que es indispensable señalar los casos y el modo en que cuando fuere necesario pueda legalmente y sin acudir á la fuerza, suspenderse la ejecucion de determinaciones dadas por los Estados, y que se reputen contrarias á la constitucion ó leyes generales, y estoy persuadido de que cuando este punto llegue á establecerse clara y justamente, se habrá obtenido para el sistema que hoy nos rige, una de las mayores garantías de estabilidad.»

1851. El señor Herrera, en las anteriores palabras de su discurso, indica los medios que, en su concep-

to, deben adoptarse para que en lo sucesivo se pueda suspender por el gobierno general la suspension de las determinaciones dadas por los Estados, que se reputasen contrarias á la constitucion ó leyes generales. De aquí se desprende una consecuencia lógica, que el mal existia, y que, mientras existiese, aunque al presidente le concedia la constitucion la facultad de hacer ejecutar las leyes generales, aun valiéndose de la fuerza, esto último era, segun el mismo Sr. Herrera, exponerse á males que es inútil referir, cuando esa fuerza debe ejercerse sobre autoridades; siendo necesario, muchas veces, preferible tolerar una arbitrariedad que acudir al extremo de remediarla. Esta era una arma de que supieron aprovecharse los contrarios al sistema federal para blandirla en pro de los principios que profesaban. «Al encargarme del poder ejecutivo en 1848,» continuaba diciendo el Sr. Herrera en su discurso, «en»contré encendida otra especie de guerra, que en la situa»cion de las razas pobladoras de la república, es sumamente »peligrosa, y puede conducirla á su destruccion final, á »saber: la guerra de castas. No solo existia la guerra de los »indios salvajes de la frontera del Norte, antigua calamidad »de Méjico, sino que Yucatan estaba á punto de perecer, y »en los Estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis, y »aun en el de Méjico, existian fuerzas de indios subleva»dos. El conflicto de la raza blanca en Yucatan habia lle»gado á tal extremo, que ninguna poblacion se consideraba »segura en aquel Estado, y sus habitantes estaban dis»puestos á ofrecer su obediencia á cualquiera nacion que »quisiese defenderlos. Desde los primeros momentos en que »el congreso de Méjico pudo hacerlo, se ocupó de este infe-

»liz Estado, y le asignó algunas sumas para aliviar sus »desgracias: fueron remitidas por el gobierno con puntua- »lidad, y no habiéndose terminado aun la guerra, cuando »toda la cantidad estaba ya consumida, el gobierno, bajo su »sola responsabilidad, remitió aun otras considerables su- »mas: despues, cuando fué posible, se mandaron algunos »auxilios de hombres: se pagaron á España las armas que »generosamente habia suministrado, y en consecuencia de »todos estos esfuerzos se logró confinar á los indios á la »parte mas meridional del Estado, reduciéndolos casi á es- »tar á la defensiva, de manera que hoy en las principales »poblaciones se puede vivir con tranquilidad. Como, sin »embargo, la pacificacion completa aun no ha podido veri- »ficarse, y la naturaleza de esta sublevacion es de tan gran- »de trascendencia, yo no puedo menos de recomendar efi- »cazmente al cuerpo legislativo fije fuertemente su atencion »en lo que pasa en esta parte remota de nuestro territorio, »y haga cuantos esfuerzos sean posibles para sofocar un mal »que momentáneamente pudiera, con su ejemplo, afligir en »gran manera á toda la república.»

Aunque, como se ve, y era cierto, que el gobierno de Herrera envió todos los recursos de que pudo echar mano para salvar á la raza blanca de Yucatan de la destruccion que habia jurado contra ella la india sublevada, el mal estaba aun muy lejos de haberse cortado. La guerra seguia, y lo que aun era peor, se temia que sirviera de ejemplo á los pueblos indios del centro de la república, para que se levantasen contra todos los que no eran de su raza. Ocupándose de la educacion, decia en su discurso que «se habia hecho cuanto las difíciles circunstancias en que se hallaba el

país, lo habian permitido.» Con efecto, animado del mas
1851. noble deseo, el gobierno de Herrera pensó y ejecutó la dotacion de los fondos del ayuntamiento de Méjico, se tuvo cuidado de asignar sobre ellos, que se creian enteramente seguros, cuya opinion quedó confirmada mas tarde, las pensiones de la compañía Lancasteriana, y se dió todo el fomento posible á las escuelas del distrito, únicas sobre las que el gobierno general podia influir directamente. Los establecimientos de instruccion secundaria alcanzaron tambien la atencion del gobierno, se formaron reglamentos para ellos y se les destinó gran parte de los fondos de que el gobierno pudo disponer. El de medicina, recibió un edificio, de que hasta entonces habia carecido, y que no se le habia dedicado, no obstante de que la ley para hacerlo existia desde mucho tiempo atrás. Respecto de las rentas, la pintura que hacia era poco lisonjera. «Pocos Estados,» decia, «han cumplido con sus pagos con fidelidad, debiéndose atribuir esto en muchos de ellos, á la escasez y desorganizacion de sus rentas, y en algunos á cuestiones suscitadas con mas ó menos fundamento sobre adelantos y liquidaciones.» No era mas risueño el cuadro que presentaba respecto de las aduanas marítimas, pintando la falta de moralidad de algunos empleados, dando lugar al contrabando con perjuicio del honrado comerciante que pagaba sus derechos. El resto del discurso se reducia á recomendar á las cámaras los puntos importantes de que se debian ocupar en lo sucesivo para satisfacer las necesidades del país. El producto total de las rentas, segun lo expresado por el mismo señor Herrera, «incluso las aduanas, se acercaba á ocho millones de duros,» y aunque por

haber reducido el ejército á la corta fuerza de 6,426 hombres, los gastos habian disminuido, sin embargo, siempre eran mucho mayores que aquellas, resultando, en consecuencia, un déficit bastante sensible.

Llegado el 8 de Enero, las cámaras se reunieron, y se procedió á abrir los pliegos que contenian los votos para la eleccion de presidente de la república. Concluido este acto, los senadores se retiraron, y los diputados nombraron la gran comision compuesta de un representante por cada Estado. La mayoría de ésta consultó que no habia mas nulidad que en la eleccion del Estado de Coahuila; pero que los otros votos que tenia Don Mariano Arista, siendo legales, este señor habia reunido la mayoría de ellos, y que, por consiguiente, la cámara debia declararle presidente de la república. Don Agustin Tagle, diputado por Querétaro, fué el único que no opinó como sus compañeros en comision, fundando su voto particular en la nulidad de las elecciones de Querétaro, Jalisco y Coahuila, consultó que la cámara escogiera entre D. Mariano Arista y el general Don Juan Nepomuceno Almonte, por no haber reunido ninguno de estos dos candidatos la mayoría absoluta que exigia la constitucion para que se pudiese hacer la declaracion como proponia la mayoría de la comision. Puesto á discusion el dictámen de la mayoría, se suscitó un largo debate sobre la validez del voto de Jalisco. Los señores Segura y Argueta demostraron matemáticamente la nulidad de él. Los señores Morales y Fuente, defendieron el dictámen, y la única razon en que se apoyaron fué, que la protesta de la minoría de la legislatura de Jalisco, de que á su tiempo hablé, no tenia valor nin-

guno, porque habia sido hecha contra la mayoría. No quedaron satisfechos con esta contestacion los señores Segura y Argueta, quienes, despues de haber desarrollado sus primeras razones, añadieron que la cámara debia proceder en este caso con circunspeccion é imparcialidad, porque sino anulaba el voto de Jalisco y otros que adolecian de los mismos defectos, dejaria un pretesto para los revolucionarios.

Sin embargo de estos razonamientos, la mayoría de la cámara se decidió en el sentido de la gran comision, y quedó declarado presidente de la república Don Mariano Arista. Los partidarios de éste celebraron aquel acontecimiento con vivas demostraciones de regocijo. *El Universal,* con motivo de la eleccion hecha en el hombre que no era de su comunion política, decia el 9 estas palabras que honran á sus redactores. «Hemos combatido á D. Mariano Arista como á candidato para la presidencia; mas hoy que ya no es candidato, sino que ya es de hecho el presidente, forzoso será, para cumplir con la lealtad y la conciencia, que esperemos á que su misma conducta nos dé motivos para censurarle ó bien para hacerle elogios. Todo cuanto hemos dicho en contra del candidato, no podriamos decirlo contra el presidente electo, porque nada hace todavía, y no hay, de consiguiente, sobre qué recaiga ni la alabanza ni la reprobacion. Esperaremos, pues, y, ¡plegue al cielo que, en virtud de la acertada marcha del nuevo jefe del Estado, no nos veamos obligados á continuar en *El Universal* el sistema de hasta hoy! ¡Plegue al cielo que nuestro diario, tan firme y constante siempre en su mision de mantenedor del órden, de la ley, de la justicia,

de la independencia y la nacionalidad, no tenga ya que usar del triste lenguaje de la reprension!»

1851. Casi en los mismos instantes en que se celebraba en Méjico la eleccion de presidente hecha en Don Mariano Arista, esto es, á las doce de la noche del mismo dia 8, se pronunciaban en la ciudad de Guanajuato, los hermanos Liceagas que habian logrado seducir á la tropa que guarnecia aquella plaza. El movimiento empezó reduciendo á prision al gobernador D. Lorenzo Arellano y á otras personas adictas al gobierno. Hecho esto se dirigieron á intimar rendicion al norte-americano Gross, único que con la artillería sostenia al gobierno. Viendo este oficial que era imposible hacer resistencia ninguna, cedió á la intimacion, quedando, en consecuencia, los sublevados completamente dueños de toda la ciudad así como de las armas y material de guerra. Al tener el gobierno noticia de esta sublevacion, despachó inmediatamente una órden al general en jefe D. Anastasio Bustamante que se hallaba en Allende, para que, sin pérdida de tiempo, procurase apagar aquella revolucion. Bustamante, acatando la órden, envió al general D. José Lopez Uraga, quien, despues de haber atacado con vigor á los sublevados, á quienes tomó por asalto el fuerte de San Miguel y el cuartel de San Pedro, se apoderó de la ciudad á las once de la noche del dia 13, quitando á los sublevados diez y ocho piezas de artillería, muchísimo armamento, y haciéndoles considerable número de prisioneros. Entre estos se encontraban los cabecillas Ochoa, Fernandez y otros, que fueron pasados por las armas inmediatamente. Así terminó aquella sublevacion, merced á la actividad del gene-

ral D. José Lopez Uraga; pero sin que se lograse aprehender á los hermanos Liceagas que lograron ponerse en salvo.

En el mismo dia 13 en que el gobierno alcanzó el triunfo sobre los sublevados, en Méjico, los amigos de Arista, anhelando manifestarle lo satisfechos que estaban del resultado de la eleccion, dispusieron en el *Tívoli de San Cosme*, un banquete á que le invitaron, y que fué aceptado por él. «A las doce del dia,» decia un periódico, «empezó á reunirse el número de los concurrentes, que pasó de ciento. El salon en que estaba dispuesta la mesa, se hallaba elegante y sencillamente adornado con cuadros y decoraciones análogas: en una testera del salon, se hallaba la *carta federal* en un magnífico cuadro, sostenida por pabellones nacionales, y decorada con una corona en que estaban inscritos, en hermosas bandas de colores, lemas alusivos á la festividad: en la otra del frente, un hermoso cuadro que representaba la *libertad,* sostenida tambien y protegida por los pabellones nacionales que formaban un dosel, con su corona encima. Al rededor del salon, estaban colocadas hermosas columnas con jarrones de flores, y todas las paredes cubiertas de cuadros, entre los cuales se ligaban guirnaldas y coronas de flores naturales, atadas todas con fajas de colores, en que se leian con letras de oro: *Paz: órden: justicia: libertad: fomento: colonizacion: artes: progresos: industria: independencia: nacionalidad: federacion,* y otros lemas patrióticos y análogos al objeto. Al entrar el presidente electo D. Mariano Arista, una banda de música, situada convenientemente, tocó una rumbosa marcha, y la concurrencia recibió con estrepitosos vivas

al que dentro de poco debia entrar á regir los destinos de la república. A poco de haber empezado el banquete, D. Mariano Arista, poniéndose en pié, y dirigiéndose á los concurrentes, brindó en los términos siguientes: *Por la patria, y que puros y moderados, todos liberales, no tengan mas que un fin, un objeto: la gloria nacional; el progreso; la felicidad pública.*»

Este brindis fué recibido con estrepitosos aplausos. Don Miguel Lerdo, que mas tarde, como veremos, figuró en la administracion del presidente D. Benito Juarez, dijo: «brindemos, señores, porque la nueva administracion del general D. Mariano Arista, convencida de que la política mas fatal para los pueblos es aquella que se funda únicamente en medidas á medias, adopte desde luego una marcha franca, toda de libertad y progreso social, que encamine la desgraciada república mejicana hácia el bienestar y prosperidad á que está llamada por la naturaleza.» El ministro D. José María Lacunza, que era uno de los que mas habian trabajado para vencer al partido conservador, pronunció las siguientes palabras: «Brindo porque el ayuntamiento de Méjico, que está á la cabeza de la primera ciudad de la república esté tambien á la vanguardia del progreso y de la civilizacion.»

1851. Terminado el banquete, D. Mariano Arista y sus amigos se retiraron contentos con la perspectiva de la nueva era política que tenian ya á la vista. El dia 15, destinado á tomar posesion de la silla presidencial, llegó. Para que la solemnidad tuviese todo el esplendor posible, se convidó á que presenciasen el acto, á numerosas y distinguidas personas. El gobernador del distrito

y el presidente del ayuntamiento habian publicado desde la víspera una excitacion al comercio y al pueblo para que en el referido dia 15 se suspendiese el trabajo, se cerrasen las tiendas y se iluminasen los edificios en la noche. A las doce del dia, que era la hora señalada para el juramento en la cámara de diputados, se encontraban ya presentes todas las personas y corporaciones citadas: las galerías de la cámara estaban literalmente llenas; y la destinada al cuerpo diplomático estaba ocupada por éste y por algunas señoras distinguidas. Cuando estuvo reunido el número suficiente de senadores y de diputados, el presidente de la cámara, envió un recado al nuevo presidente de la república, diciéndole que se le esperaba. Pocos instantes despues se presentó D. Mariano Arista en el salon, y pronunció el juramento constitucional. Acto continuo ocupó el asiento que le tocaba en el solio, y pronunció un discurso, al cual contestó el presidente de la cámara. Terminado esto, se dirigió la comitiva á la catedral, presidida por el presidente y las comisiones de ambas cámaras, á la vez que todas las corporaciones y autoridades de la capital: antes de llegar á las puertas de la iglesia, el cabildo salió algunos pasos con palio y cruz alta, á hacer al jefe de la nacion los honores de patrono real, y este los recibió, verificándose el todo de la ceremonia con la imponente solemnidad del ritual romano. Terminado el *Te Deum,* el presidente y su acompañamiento regresaron al salon principal del gobierno. Sentado Don Mariano Arista en el sitio principal del dosel, se colocó á su izquierda el ex-presidente Herrera, que ya le habia estado esperando. Entonces el nuevo presidente tocó la

campanilla, reclamando la atencion, y Don José Joaquin Herrera, pronunció las siguientes palabras: «Hoy, 15 de Enero de 1851, queda en posesion de la presidencia de la república, el ciudadano general de division Mariano Arista.» Inmediatamente se retiraron las comisiones de las cámaras, y terminada así la entrega del primer puesto, el nuevo presidente recibió las felicitaciones de sus amigos, que celebraron con banquetes y regocijos aquel acontecimiento.

Con motivo de estas demostraciones de satisfaccion de parte de los que celebraban la elevacion de D. Mariano Arista como un bien para la patria, el público que habia muerto para la fé política por los continuos desengaños que habia recibido, repetia una décima significativa hecha en 1635, referente al virey Don Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralvo, en que se decia que mas que cambios de gobernantes se querian buenas obras. Veia que no obstante la honradez y buen deseo de Don José Joaquin Herrera, ningun alivio habia encontrado el malestar de la patria, por causas agenas al presidente, y no creia que en el nuevo presidente Don Mariano Arista hubiese cualidades mas recomendables que en su antecesor para hacer cambiar en ventura y felicidad los males que aquejaban á la nacion. Los redactores de *El Monitor Republicano,* que eran altamente adictos á Don Mariano Arista, eran los primeros en reconocer la probidad, patriotismo y noble afan del hombre que acababa de dejar el poder, y en manifestar las causas que mediaron para que, á pesar de su buena voluntad, y no obstante sus acertadas iniciativas, nada se hubiera llegado á hacer de bueno. En un



DON MARIANO ARISTA.

artículo cuyo epígrafe era *El Excmo. Sr. D. J. Joaquin Herrera,* decian el dia 16, esto es, al siguiente de haberle sucedido en la silla presidencial Don Mariano Arista. «En el tiempo de su gobierno se han iniciado bastantes »medidas que, si se hubieran aprobado por las cáma»ras, indudablemente la nacion habria dado un gran pa»so. El señor Herrera inició los medios, con esto le bas»ta; cúlpese á aquellos que por sus ideas han sido cau»sa de que la suerte de la nacion no haya cambiado. ¿Se »podia acaso promover la colonizacion? no; porque cual»quiera ley que se diera no podia prestar todas las ga»rantías que son necesarias para que los colonos aban»donáran su país natal para venir al nuestro y hacer »productivos los terrenos incultos de que abunda. ¿Po»dia decretarse la libertad de industria, cuando el mas »espantoso monopolio se halla sancionado por las le»yes? no; porque el gobierno no podia derogarlas, y el »legislativo *que podia,* conforme á sus facultades, no que-

1851. »ria. Si el gobierno del Sr. Herrera no hizo »todo el bien que se esperaba de su administracion, no fué »por falta de voluntad ni de patriotismo, sino un efecto »necesario de las circunstancias excepcionales y compro»metidas en que se hallaba la nacion al encargarse del »poder.»

Veamos si estas circunstancias cambiaron con la presidencia de D. Mariano Arista, y si la situacion del país mejoró en algo bajo su administracion.

El dia 15 de Enero de 1851 entró á regir los destinos de la república mejicana el nuevo presidente. En el mismo dia en que tomó posesion del elevado puesto de donde

iba á dirigir la nave del Estado, nombró su ministerio, compuesto de hombres del partido moderado, al cual decia él que pertenecia. De la cartera de relaciones se hizo cargo el abogado Don Mariano Yañez: de la de justicia, el abogado Don José María Aguirre: la de hacienda continuó desempeñándola Don Manuel Payno; y de la de guerra se hizo cargo el general Don Manuel Robles Pezuela.

El público esperaba con impaciencia la marcha que seguiria el nuevo gobierno, y mientras la mayor parte nada bueno esperaba respecto de que se pusiese remedio á los males de la patria, los amigos de Don Mariano Arista se esforzaban en persuadir que habia llegado para el país la era de felicidad. Sin embargo, la primera providencia dictada por el nuevo presidente, para reglamentar el órden que debia observarse en palacio por las personas que fuesen á verle, disgustó á sus mismos partidarios, juzgando la medida como poca ceñida á un gobierno democrático republicano. En esas prevenciones, que se publicaron el 20 de Enero, esto es, cinco dias despues de hallarse Arista en el poder, se ordenaba que, en lo sucesivo, no se permitiera reuniones ó corrillos en ningun tránsito ó lugar de palacio; que las personas que tuviesen asuntos en alguna oficina, se dirigiesen á las antesalas correspondientes, y los que marchasen á las galerías de las cámaras, entrasen á ellas ó á los salones destinados al efecto. Para la observancia de esta disposicion se colocó un ayudante del gobernador de palacio en los tránsitos superiores. En el artículo tercero se decia que, en los patios bajos de palacio se evitaria con mayor cuidado el que

hubiese corrillos, para lo cual la comandancia general dispondria que uno de sus ayudantes hiciese ronda constantemente. Esta disposicion fué mal recibida hasta por los amigos que pocos dias antes le habian obsequiado con el convite en el Tívoli, y *El Monitor Republicano,* que era uno de los periódicos mas adictos al nuevo presidente, decia las siguientes palabras en un párrafo intitulado *Una órden antipatriótica.* «Nos parece sumamente antipatriótica la órden dada para que en los corredores de palacio no puedan detenerse las personas que á él acuden á asuntos ya públicos ó particulares. Creemos que el que quiera pasar el tiempo, tiene paseos públicos y cafés, donde con mas solaz y utilidad pueda hacerlo, y que, al dirigirse á palacio algunas personas, es porque los negocios públicos ó sus intereses particulares, tales como percibir cantidades que se les adeuden, los llaman á él. Además, el estado de paz en que nos hallamos, y que apetece la nacion, no puede infundir temores al gobierno de que estalle una revolucion en el recinto mismo de palacio, y hagan las circunstancias que se dicten medidas de precaucion. El nuevo presidente tendrá enemigos, no lo dudamos, pero tambien creemos que sean muy mezquinos para que pueda temerse de ellos golpe alguno á mano armada, y así lo que se conseguirá al dictar esa órden y hacerla cumplir, es agraviar á los amigos sin precaverse de los enemigos ni ahuyentarlos. Igual nos parece la de que las personas que deseen hablar al presidente, tengan que dejar con un dia de anticipacion sus nombres para saber al siguiente si pueden ser ó no admitidas. Tanto vale esto como pedir audiencia por un memorial, y no duda-

mos que despues que se consideren estas dos medidas, no se lleven á efecto, porque seria hacer perder, con fundamento, la popularidad adquirida por el actual presidente durante su desempeño en el ministerio.» El periódico denominado *El Siglo XIX*, el decano de la prensa, encontrando tambien inaceptable la órden referida, se expresó en estos términos: «Lo primero en que aparece desde luego desacertada la conducta del gobierno, es en la adopcion de medidas las mas propias para ponerse en ridículo. Verdaderamente no sabemos á que conduce prohibir que dos personas puedan hablar cinco minutos en los corredores ó patios de palacio, establecer una especie de inquisicion sobre sus movimientos y pasos, y hacer un negocio de importancia el de una simple visita al primer magistrado de la nacion, á quien no puede verse sino despues de recorrer una escala de trámites embarazosos y sin objeto. Repetimos que todas estas prevenciones son ridículas, y el ridículo es lo que con mas cuidado debe evitarse en esta vida, tanto por los particulares, como por los gobiernos, por ser la arma mas peligrosa que puede jugarse en su contra.»

1851. Como era de esperarse, el periódico conservador intitulado «El Universal,» supo sacar gran partido de esa primera providencia del gobierno, tratando de patentizar que los demócratas eran, cuando ascendian al poder, los mas aristócratas y déspotas del mundo. Otra órden expedida á los pocos dias, respecto al despacho de los negocios de los respectivos ministerios, alcanzó la misma censura que la primera, de parte de los adictos al presidente Arista, y la terrible crítica de la prensa contraria á

él. Como se vé, los primeros pasos del nuevo gobierno estaban muy lejos de satisfacer á sus ardientes partidarios, y prestaban, por lo mismo, vasto campo á la prensa conservadora para esgrimir las armas de la oposicion.

El mal estado de los pueblos conlindantes con las tribus bárbaras en la frontera, se empeoró notablemente por ese tiempo, y esto, agregado á las malas noticias que se recibieron de Yucatan respecto al estado de la guerra de castas, aumentó el cuidado del gobierno. La proteccion que los ingleses de la colonia de Belice prestaban á los indios bárbaros de Yucatan contra la raza blanca y las tropas mejicanas, excitó la indignacion de la prensa de Campeche y de otros puntos de la república, y pedia al gobierno que se manifestase enérgico y patriota contra los que así abusaban de su posicion. «Solo la debilidad de la república,» decia *El Fénix* de Campeche, «puede hacer que se toleren pasivamente tales escándalos. Sin embargo, el gobierno mejicano, por su propia dignidad, y sean cuales fueren las consecuencias, deberia reclamar con energía al gobierno británico, máxime cuando al conceder por el gobierno español al gobierno inglés el establecimiento de una colonia en Belice, fué únicamente considerándola como una factoría inglesa para el comercio del palo de tinte, y con absoluta prohibicion de formar en ella un establecimiento fortificado, para cuyo objeto deberia ser visitada todos los años por los buques de la España. Hoy dia los ingleses han fortificado á Belice; hoy dia ellos se ocupan como objeto principal de la propagacion y sosten de la guerra de los indios; y en verdad que ni podemos comprender siquiera el objeto que pueda

llevar el gobierno británico en tolerar estos desmanes.»

Tampoco era nada satisfactorio el estado de los habitantes que se encontraban cerca de la línea divisoria de los Estados-Unidos desde los tratados de paz celebrados entre el gobierno de Méjico y el de Washington. Por el arreglo tenido entre ambas repúblicas, los Estados-Unidos tenian el deber de impedir que los indios bárbaros invadieran por aquel punto la parte mejicana; pero lejos de cumplir con este compromiso, no hacian mas que azuzar el mal para tener proporcion de comprar mulas robadas por indios salvajes, á los pacíficos habitantes de la frontera. El mal llegó á un grado tan extremo, que D. Luis de la Rosa, ministro de Méjico cerca del gobierno de Washington, se vió precisado á dirigir una comunicacion al presidente Mr. Fillmore acerca del tratado de Guadalupe Hidalgo, recordándole el deber que imponia á los Estados-Unidos de proteger las fronteras mejicanas contra las continuas acometidas de los indios fronterizos que, entonces mas que nunca, causaban perjuicios incalculables, tanto á la vida como á la propiedad de Méjico. Pero esta justa reclamacion fué contestada con buenas palabras, sin que el gobierno de Washington se ocupase de cumplir su sagrado compromiso. Esta crítica posicion en que se hallaba el gobierno mejicano de no poder reclamar enérgicamente el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el tratado de paz á los Estados-Unidos, lastimaba profundamente el justo amor propio de los patriotas hijos de Méjico, y daba lugar á que acogiesen estos las ideas vertidas por el periódico conservador *El Universal*, en las cuales se presentaba como mas respetable y enérgico un poder monárquico constitucional.

La renuncia hecha por el ministro de hacienda D. Manuel Payno el 27 del mismo mes de Enero, dejando la cartera, confirmó á muchos en la opinion de que con el sistema político que regia, no era posible la estabilidad. La separacion del Sr. Payno, que con infatigable empeño se habia entregado al trabajo de su ramo, sorprendió á todos los que se ocupaban de la política, al ver que abandonaba su empresa sin haber desarrollado completamente su plan sobre la ley de Crédito público. Esto hizo creer que el estado hacendario se hallaba en la posicion mas crítica, y los pueblos perdieron la esperanza de que se llegase á arreglar. A sucederle en el ministerio fué llamado D. Ignacio Esteva, residente en Veracruz, literato distinguido, patriota y de acrisolada honradez; pero el público habia perdido la fé en el remedio hacendario, y vió aquel nombramiento con la indiferencia con que hubiera visto cualquiera otro.

1851. Pero si con respecto al mejoramiento de la hacienda habia perdido, con justa razon, la esperanza, no abrigaba mas confianza en el remedio de la seguridad pública. Los malhechores, prevaliéndose de la poca vigilancia del gobierno, molestaban con demasiada frecuencia á los viajeros, y su osadía llegó á tal extremo, que el dia 4 de Febrero fueron robados, á las cinco de la tarde, en uno de los principales paseos de la capital, llamado de *Bucareli,* varios jóvenes que se paseaban á caballo. *El Monitor Republicano,* deseoso de que se pusiera remedio á ese grave mal, traia con fecha 6 de Febrero, con el epígrafe de *Escándalo,* este párrafo. «Antes de ayer fueron simultáneamente robados, en el paseo de Bucareli, de

las cinco á las seis de la tarde, seis jóvenes que paseaban á caballo, quitándoles á los robados sus cabalgaduras, monturas y cuanto llevaban, y todo esto á la hora precisa del paseo. El robo fué cometido por una partida de seis ú ocho hombres, montados tambien, y armados. Son ya muy repetidos estos escándalos; y el gobierno, á quien llamamos fuertemente la atencion, debia cuidar algo mas de la pública seguridad, que lo que lo hace en el dia. Al paso que vamos, dia llegará en que sea necesario para pasearse, ir entre una partida de granaderos, y aun así tal vez no se iria muy seguro.» La censura hácia el gobierno de Arista, lo mismo que hácia todos los que le habian precedido, era tan merecida respecto de este punto, cuanto que nada es y ha sido mas fácil en Méjico que plantear la seguridad pública. En la república mejicana dejarán de existir los malhechores desde el instante que el gobierno quiera que no existan. Nada es mas inmerecido que el cargo que algunos escritores extranjeros han hecho á aquel país, atribuyendo á una gran parte del pueblo bajo instintos reprobados. Quien conoce aquel hermoso suelo como yo le conozco, quien haya estudiado sus costumbres como yo las he estudiado detenidamente, una por una y por muchos años; quien haya viajado por aquellos caminos despoblados, donde aun no se ha establecido la gendarmería para que vigile, como se halla establecida en Europa; quien, en fin, considere que las guerras civiles han dividido á sus habitantes por espacio de cincuenta años, y medite en los males que en un pueblo de Europa se dejan sentir con solo un año de lucha fratricida, tendrá que convenir en que, relativamente, el pueblo

mejicano tiene menos tendencia á los actos malos que cualesquiera otro país del mundo. La razon para ello es clara. El clima de Méjico es benigno, y esta benignidad que no hace sensible las estaciones, quita á la clase pobre y menesterosa las exigencias que en otras naciones tiene el pueblo bajo en el largo invierno, que es terrible y matador. En Méjico las necesidades del individuo pobre son poquísimas y fáciles de llenar por la abundancia de productos de primera necesidad en que abunda su exuberante suelo: esto, unido á la índole dulce, que es general en todas las clases de la sociedad, hace que muy pocos se sienten impelidos hácia la senda del mal. Los malhechores que hay en aquel país, mas son por la facilidad que hay para serlo por la ninguna vigilancia de los gobiernos, que por necesidad y por inclinacion. Los ladrones se contentaban hasta hace poco, con cualquier cosa que les dieran los viajeros; y si hoy se presentan casos de secuestros de personas, es, porque viendo la ninguna vigilancia del gobierno, se han lanzado al crímen algunos hombres viciosos de las grandes capitales que, para satisfacer sus vicios, se valen de infelices instrumentos que, por ignorancia, les sirven. Como la historia debe ser el libro que dé á conocer, no solamente los hechos de los gobernantes, sino tambien las tendencias, las aspiraciones, los deseos y la fisonomía de los pueblos, he creido como un de-
1851. ber de tributo á la justicia, presentar las causas que han motivado la inseguridad pública en Méjico, para que no se traduzca por inclinacion al mal, lo que no ha sido originado mas que por descuido punible de los gobiernos que, elevados por la revolucion ó por las intrigas

electorales, han defraudado siempre las esperanzas de la sociedad entera.

El dia 13 de Febrero llegó de Veracrúz á la capital de Méjico el literato D. José Ignacio Esteva, que habia sido nombrado ministro de hacienda por renuncia de D. Manuel Payno, y el 15 prestó el juramento de costumbre entrando á desempeñar la cartera. El estado en que encontró el ramo de que acababa de hacerse cargo, no podia ser mas lamentable; pero el Sr. Esteva, impulsado de un noble sentimiento de patriotismo, se propuso hacer todos los esfuerzos posibles para mejorarlo. Dotado de capacidad, de claro ingenio, de saber y de probidad, el nuevo ministro se entregó con infatigable empeño al arreglo de la hacienda, eje sin el cual los países no pueden marchar á su engrandecimiento. La necesidad de este arreglo se hacia cada dia mas urgente, puesto que los pueblos fronterizos, amagados de contínuo por los indios salvajes, necesitaban recibir recursos de gente y armas para salvarse. Precisamente las noticias que se acababan de recibir relativas á las poblaciones limítrofes, eran desgarradoras. El comandante de la colonia del Tucson, en Sonora, participaba al gobierno, que los bárbaros, en número de algunos centenares y armados con los rifles que les proporcionaban los norte-americanos en cambio del ganado caballar que robaban en sus incursiones, estaban devastando las haciendas y los pueblos, al mismo tiempo que amagaban la ciudad de Tucson, la cual, encontrándose sin recursos para resistir, estaba expuesta á ser abandonada por los vecinos, saqueada en tal caso por los bárbaros, quedando expuesta una gran parte del Estado de Sonora á las crueldades de las hordas salvajes.

1851. Pocos dias despues, esto es, el 20 de Febrero, 100 hombres de la guardia nacional de Arizpe y de Bacuachi, en el mismo Estado de Sonora, á las órdenes de D. Ignacio Pesqueira, tuvieron en la *Piedra Parada*, cerca de la sierra del Cobre, un encuentro con 200 indios bárbaros apaches que salian con cuatro partidas de caballada, que no bajaban de 1,300 cabezas. El resultado fué el mas deplorable para la guardia nacional que fué derrotada despues de tener 26 muertos y 43 heridos. Los indios se dirigieron entonces al indefenso pueblo de Bacuachi, penetraron en él dando alaridos salvajes, asesinaron á cuantas personas cayeron en sus manos, contándose entre ellas el juez de paz D. Teodoro Bustamante, robaron todo lo que les fué posible, incendiaron varias casas, y se llevaron un número considerable de cautivos. ¡Así los Estados-Unidos en la frontera, y la Inglaterra en Belice, esas dos naciones que declaman á todas horas filantropía y luces, protegian la barbarie contra la civilizacion, para ejercer un comercio reprobado por la justicia y el derecho de gentes! Proceder poco noble era el de los gobiernos de esos dos países que abusaban de su poder contra una nacion desgarrada por las discordias civiles, que, lejos de ofenderles, se habia excedido en el cumplimiento de sus compromisos.

Protegidos los indios bárbaros, y reducidas á la impotencia las cortas fuerzas que el gobierno mejicano tenia en aquellos lejanos puntos, en muchos de estos, el jefe principal, no contando con elementos para combatir á los salvajes, permitia á sus habitantes el comercio con ellos comprándoles lo robado. D. José María Carrasco, comandante general de Sonora, decia con este motivo al gober-

nador del Estado, entre otras cosas, lo siguiente: «En los pueblos por donde he pasado con las tropas para ir á campaña, se ha subido el doble el precio de los víveres y los trasportes: desde Guaimas á este lugar (Bacuachi), se han duplicado tambien: la sed de la ganancia ciega á todos, y no ven su propia ruina, en la disminucion de los recursos. Aquí se han comprado, á la vista de las autoridades, los robos de los bárbaros, y esta venta ha sido autorizada por el jefe militar. Se han rescatado por alhajas y bestias las doncellas y los niños, y se ha tenido la cobardía de dejarles llevar las que valian mucho, y esto tratando paces de que se hizo alarde y se dió cuenta al gobierno general.» Indignado el expresado D. José María Carrasco de aquel comercio con los bárbaros, comercio que indicaba impotencia y miedo, trató de remediar el mal con providencias enérgicas, y al efecto publicó en 16 de Febrero una órden terrible. Decia en ella, que «para evitar en lo sucesivo el vergonzoso tráfico que con pretesto de paz y rescate de cautivos se hacia con las tribus apaches que hostilizan el Estado, declaraba: 1.° La guerra á muerte y sin cuartel á todas las tribus apaches, exceptuando solo las mujeres de toda edad, los varones de quince años abajo, y los que á la publicacion de esta, vivan de su trabajo y sujetos á las autoridades de los pueblos, haciendas ó colonias. 2.° Todo soldado, colono ó paisano, que bajo cualesquiera pretexto tuviere trato ó hablare con los individuos de esta tribu, será juzgado como traidor y pasado por las armas. 3.° Cuando uno ó muchos indios se presentaren de paz en alguna de las colonias de la frontera, se les advertirá no se les admite sino viviendo en pueblos sujetos á las leyes del país y au-

toridades civiles; y si admitiesen, darán diez rehenes que quedarán desarmados y con toda seguridad dentro de la colonia; y los jefes serán enviados á la comandancia general: para resolverse, se les dará cuatro horas de plazo, las cuales terminadas, se romperá el fuego. 4.° Cuando en campo abierto antes ó despues del combate pidieren paz, no se les oirá, y el que lo hiciere será considerado como traidor, y se le aplicará el artículo segundo. 5.° Todo lo que se quitare en campaña por los soldados ó colonos, será entregado, sin rescate, á sus dueños; y si alguna cosa se tomare para el servicio, será pagado segun el avalúo que harán tres péritos, nombrados entre los propietarios del lugar mas inmediato.»

A ese estado de postracion habia llegado el Estado de Sonora por el abandono del gobierno respecto de las insignificantes fuerzas que mantenia en sus lejanas provincias, y por la decidida proteccion de los norte-americanos á las tribus bárbaras. Por igual proteccion dispensada por la colonia inglesa de Belice á los indios de Yucatan que hacian una guerra sin cuartel á la raza blanca, la situacion de los pueblos civilizados del Estado de Yucatan llegó á ser en los momentos en que nos encuentra esta historia, la mas triste y desgarradora que pudiera darse. Una representacion elevada el 23 de Enero de 1851 al co-
1851. mandante general por la guardia nacional de aquella desgraciada península, suplicándole que lo presentase al gobierno, nos dará una idea de los terribles sufrimientos de los habitantes blancos de Yucatan. «Tres años há,» decian, «que se inició en la península la guerra de castas que los indios declararon á todos los que no fuesen

la suya, y tres años tambien há que los yucatecos esforzados sostienen esa lucha desigual, sangrienta y cruel. Inmensos y sangrientos sacrificios, miserias, desnudez, hambre, privaciones, insomnio, cansancio y fatiga, todo, todo hemos sufrido resignados, esperando hasta hoy, sino el remedio total, el alivio de tan duros padecimientos; y con el mas acerbo dolor vemos burladas nuestras esperanzas, porque cada dia, cada hora que pása, crece el peligro y se aumentan las necesidades. En el largo período de la campaña, ha presentado la guerra diferentes aspectos, y el que hoy tiene, nada halagüeño, anuncia la desaparicion de Yucatan del catálogo de los pueblos civilizados del globo. El ejército, que antes se componia de diez y seis mil hombres, está reducido á una mitad. El ejército, que antes contaba con algunos recursos, que se le remitian de la capital, no tiene hoy dos tortillas (1) con que alimentarse. El ejército, que antes estaba vestido, no tiene hoy unos harapos con que cubrirse. El ejército, que antes disfrutaba de salud, se encuentra hoy casi totalmente enfermo. El ejército, que antes estaba útil, se encuentra hoy cansado é imposibilitado de hacer una marcha de ocho leguas. El ejército, en fin, está abandonado á su propia suerte y no pudiendo sufrir por mas tiempo esta situacion angustiosa.»

Todos estos males que pesaban sobre la república mejicana, causaban una tristeza profunda en el país entero al considerar que sus gobernantes no se ocuparian jamás de procurar su remedio. ¿Qué valian los esfuerzos aisla-

(1) Pan de maíz del ancho de una gran oblea.

dos de algunas personas colocadas en honrosos puestos, cuando se estrellaban en las resoluciones del congreso? La hacienda que era el punto principal de donde salieran los recursos para salvar la situacion, se hallaba en bancarota; y cuando ministros inteligentes y honrados como el Sr. Cuevas iniciaban la idea de establecer con los millones de la indemnizacion de los Estados-Unidos la formacion de un *Banco Nacional*, la cámara de representantes la desechaba ó no se ocupaba de ella. Pero no solo el arreglo de la hacienda se encontraba en el lamentable estado que tengo referido repetidas veces, sino tambien la mayor parte de los diversos ramos de los distintos ministerios. La administracion de justicia se hallaba en un punible abandono, y era inconcebible la indiferencia ó apatía con que pasaban desapercibidos ciertos hechos que debian llamar la atencion de todos, así por su naturaleza como por su magnitud. «La administracion de justicia,» decia *El Monitor Republicano* del 21 de Febrero, no obstante su firme adhesion al nuevo presidente Arista, «está en el estado mas pésimo que puede darse; y en un pueblo donde no se administra justicia, queda el ciudadano obligado á tomarla por su propia mano, y esto es sancionar el brutal derecho de la fuerza, la barbarie, la inmoralidad, la mas completa anarquía.» La prensa de oposicion y la sociedad entera clamaba contra este mal que exigia un pronto y eficaz remedio. Causas importantes habia que dormian años enteros en los tribunales, y entre ellas se encontraba la de los asesinos del diputado D. Juan de Dios Cañedo que llevaba ya un año de haberse sustanciado. Este hecho último, y la tardanza de castigar á los cri-

minales, no obstante haber confesado ellos ser autores del crímen, empezó á prestar de nuevo cuerpo á la sospecha de que existia en las altas regiones el hombre que habia dispuesto aquel golpe que encerraba un motivo político. Acaso el temor de que aquella sospecha encontrase perjudicial eco en las masas, obligó al juez á activar el negocio, y dos de los criminales fueron sentenciados á la pena de muerte que debian sufrir en la misma calle hácia la cual daba el balcon del cuarto en que fué asesinado el diputado D. Juan de Dios Cañedo, y el tercero á diez años de presidio, despues de presenciar la ejecucion. Con efecto, debajo de los balcones del cuarto número 28 de la *Gran Sociedad*, se levantó un tablado donde debian sufrir garrote Avilés y Negrete, y á la una de la tarde del 8 de Marzo subieron á él los reos. Avilés que tenia 23 años de edad y Rafael Negrete 19, ambos solteros, se colocaron en el lugar que les designó el verdugo, mientras Clemente Villalpando, soltero tambien y de 21 años de edad, fué puesto en sitio á propósito para que presenciase la ejecucion. Esta se efectuó á los pocos momentos en medio de un gentío inmenso, destruyendo de esta manera la afirmacion de aquellos escritores que habian esparcido la especie de que no serian castigados por temor de que revelasen cosas que no convenian á alguno de los que ocupaban altos puestos. Así se vino á demostrar una vez mas, el poco crédito que debe darse á las acusaciones que la prensa suele fulminar contra individuos que no pertenecen á su comunion política.

1851. Entre tanto, el ministro de hacienda Don José Ignacio Esteva se entregaba con laudable afan al

arreglo de ella, como punto el mas importante para la felicidad de su patria, lleno de noble y patriótico celo, combinó varias operaciones que juzgó de felices resultados; pero se vió contrariado siempre en sus proposiciones. Desde que se hizo cargo de la cartera, trabajó asiduamente; trató de conocer cual era la situacion que en aquellos momentos guardaba la república; dirigió á este fin todos sus afanes y tareas; y llegó á arreglar un plan de hacienda en el cual descubria los males del país, y demostraba el remedio para curarlos. Para conseguir esto, propuso en el gabinete medidas muy prudentes y oportunas que hubieran dado un resultado brillante; pero el presidente Arista se opuso á admitirlas; y viéndose el señor Esteva desairado, hizo renuncia de la cartera, saliendo del ministerio de hacienda á los cuarenta dias de haber admitido el cargo.

Admitida la renuncia, se encargó interinamente de la cartera, el ministro de justicia Don José María Aguirre, ayudándole en el despacho, como oficial mayor, Don Miguel Lerdo de Tejada, sugeto muy instruido en materias de hacienda, que tambien renunció á los pocos dias su puesto. Estas continuas renuncias son la prueba mas patente del estado de ruina en que se encontraba la hacienda. El gobierno, conociendo la necesidad de un pronto remedio, dirigió al principiar el mes de Abril, una circular á todos los gobernadores de los Estados, excitándoles á que con la mayor brevedad posible, le enviasen una noticia exacta de la situacion hacendaria de éstos, los proyectos y esperanzas de su mejora, y todo lo que juzgasen conducente, á fin de formar un juicio completo, para así cimen-

tar radicalmente la hacienda pública, ordenar todos los ramos de la administracion, y promover lo conducente á la prosperidad de la nacion. Pero nada de esto dió el resultado que se deseaba. Los Estados se encontraban en la misma situacion precaria que el gobierno general con respecto al erario, y éste pidió facultades extraordinarias á las cámaras para crearse recursos. La iniciativa fué hecha por una comision de la cámara de diputados, y el proyecto se puso á discusion, ocupándose en ella por muchísimo tiempo.

Entre tanto la cartera de hacienda se encontraba sin ministro propietario, pues todos rehusaban admitirla, contándose entre ellos Don Pedro Escudero y Echanove, que comprendia lo irremediable de su situacion. No podia, con efecto, esta ser mas triste y angustiosa. La exposicion dirigida al presidente de la república por el ministro Don José Ignacio Esteva, cuando se hizo cargo de la cartera, lo demuestra bien claramente. En esa exposicion decia que era lamentable el estado en que se encontraban las oficinas de hacienda; que en ellas se advertia la falta de expedientes importantes; que en ellas se encontraban órdenes supremas cuyos antecedentes y causas se ignoraban, en las cuales habia cuentas de empleados de responsabilidad pecuniaria que no se glosaban; en las que para despachar el mas insignificante negocio era menester emplear muchos dias en la busca de sus antecedentes; en las que se presentaban órdenes de pagos de que no habia constancia en el ministerio; y en las que, en fin, todo era desórden y oscuridad. Segun los datos que el expresado ministro señor Esteva presentó al presidente Arista, resultaba que,



D. MIGUEL LERDO DE TEJADA.

para poder pagar la parte de contado que demandaba la conversion de la deuda interior, habia un deficiente de 4.314,869 duros; que para cubrir los gastos de la indem-
1851. nizacion en los cuatro últimos meses del año económico, habia otro de 1.972,258 duros, si es que se habian de arreglar á los presupuestos presentados á las cámaras; que bajo este mismo concepto resultaba otro deficiente de 4.250,221 duros para cubrir los gastos en el próximo año económico de 1851 á 1852; y, por último, que para pagar lo que se debia por sentencias judiciales, se necesitaba cuando menos, la cantidad de 948,103 duros, siendo, en consecuencia, el deficiente total, de 13.485,451 duros. «Es cierto,» decia en esa exposicion el señor ministro Esteva, «que la ley ha disminuido la deuda en unos cuantos millones; pero ¿qué significan unos cuantos millones ante la magnitud del crédito de una nacion? No es la deuda pública la que destruye á las naciones; no es el ahorro de unos cuantos millones lo que debe procurar el gobierno; sino el no comprometerse á mas de lo que puede cumplir, y cuidar de llenar exacta y religiosamente los compromisos que contrae con sus acreedores. Esto es lo que restaura su crédito; y una vez conseguido, le sobran recursos para adquirir lo que necesita, porque todos tienen confianza en su fé, y porquė pagando puntualmente los réditos de la deuda, aun cuando no amortice el capital, pone en circulacion una riqueza muerta, que entrando á fomentar todos los ramos de industria, abre un ancho campo á la especulacion, anima todos los giros, favorece la acumulacion de riqueza, y aumenta, por consiguiente, el producto de todos los impues-

tos. ¿Pero cómo se pretende tener crédito, cuando inmediatamente despues de haber llamado á los acreedores á un último arreglo, como tambien á un último sacrificio, se les falta á los compromisos nuevamente contraidos, y por la insolvencia del gobierno se les amaga con faltarles nuevamente en el porvenir? Cuando el acreedor ve que el gobierno, abusando de su fuerza, le ha quitado una parte de su capital, sin que por esto mejore ni su situacion propia, ni tampoco la del gobierno, ¿quién le garantiza que en el dia de mañana este mismo gobierno, urgido por los mismos apuros y necesidades de hoy, no vendrá otra vez á disminuir de nuevo la parte de capital que le quedó? En esta situacion, el acreedor no puede confiar ni en la fé ni en la probidad del gobierno.» En otra parte de la expresada exposicion, se expresa en los siguientes términos: «Lo que importa saber es si hay medios de salvar la situacion, y de dar entero cumplimiento á la ley. Para esto seria menester: 1.° Cubrir el deficiente que resulta hasta fin del año económico que concluirá en Junio de 1852, cuyo deficiente es, cuando menos, de muy cerca de 9.000,000 pesos. 2.° Que el modo de cubrirlo no comprometa las rentas actuales del gobierno. 3.° Crear recursos para que á la terminacion del mencionado año económico, se encuentre el Estado en situacion de continuar pagando puntualmente los réditos de la deuda, y de amortizar la cantidad que hoy tome para cubrir su deficiente. Cualquiera medio que se adopte, si se llenan estas tres condiciones, no salvará completamente la dificultda. Si solo se limitara el gobierno á buscar los 4.314,369 pesos para completar lo necesario á la conversion de la deuda, que-

daria sin medios de subsistencia, y obligado á violar la ley, suspendiendo el pago de los réditos de la deuda; y si bien satisfacia de pronto las exigencias de los acreedores, ni lograria establecer su crédito, ni podria estar seguro de que los mismos acreedores no vendrian mañana á reprocharle la falta de cumplimiento al pago de los réditos. Así, pues, la cuestion solo se aborda, cubriendo los nueve millones de pesos del deficiente total, y téngase en cuenta que este es el deficiente que resulta, dejándose en pié la rebaja que hoy se hace á los sueldos de los empleados, que va formando otra deuda adicional á la clasificada en la ley. Si no fuera así, el deficiente que habria que cubrir seria de 13.000,000 de pesos. ¿Qué
1851. recurso podria adoptarse para cubrir este deficiente? Solo un empréstito, toda vez que no existen bienes nacionales por realizar. Un empréstito solo puede hacerse en el país ó en el extranjero. De uno ó de otro modo lo creo irrealizable. En el interior no es posible, porque el Estado no tiene hipotecas que ofrecer en garantía: estas hipotecas solo podrian ser de bienes raíces ó de rentas: los primeros no existen; las segundas son indispensables para la subsistencia del gobierno. Ofrecer en garantía otras rentas que pudieran establecerse, seria inútil, porque los prestamistas nunca admiten hipotecas que están por crear, sino las ya creadas. Además de esto, la decadencia de los giros mercantiles tiene hoy apagado el espíritu de especulacion; la confianza se ha perdido, sobre todo para los negocios del gobierno, y en tales circunstancias los capitalistas cierran sus arcas y no se aventuran á entregar su dinero al gobierno en los momentos de la ban-

carota del Estado. Fuera de que todos ellos saben que el empréstito no tiene otro objeto que pagar deudas creadas; y así como nadie presta á un individuo cuando sabe que lo que da es para pagar á otro, así nadie quiere prestar á un gobierno á sabiendas de que es para cubrir otras deudas que no ha podido satisfacer de otra manera. Un empréstito interior es, pues, imposible, como no podia menos de ser cuando se acaba de matar el crédito. Un empréstito exterior solo podria hacerse hoy en los Estados-Unidos, en Francia, ó en Inglaterra. En los Estados-Unidos, fuera de que seria muy mal recibido entre nosotros, y juzgado como antinacional, no lo creo posible; porque los especuladores americanos son bastante diestros para comprender que un empréstito que no estuviese asegurado con una hipoteca suficiente y con el pago puntual de los intereses, seria muy aventurado en este país; y aun cuando se les ofreciera un interés crecido, conociendo, como conocen, nuestra situacion financiera, pensarian que de invertir su dinero en fondos públicos de esta nacion, mayor lucro tendrian en venir á comprar esos fondos en el mercado de esta capital; pues con igual cantidad de la que pudieran emplear en la Bolsa de New-York, por ejemplo, podrian comprar aquí un valor de papel, de la nueva conversion que les produjera mucha mas utilidad: siendo así que el gobierno no les daria garantías mas solemnes que la que les ha dado á esa clase de papel, de la nueva conversion que les produjera mucha mas utilidad: siendo así que el gobierno no les daria garantías mas solemnes que la que les ha dado á esa clase de papel, ó sea la deuda interior. En Inglaterra no es menos imposible la realizacion.

¿Qué garantía podria ofrecerse á los prestamistas? ¿Seria mas solemne que la que tenian antes del último arreglo los tenedores de bonos mejicanos? Pues bien; ya hemos visto que esos tenedores, en vista del estado de quiebra en que se encuentra el gobierno, se han apresurado á aceptar un arreglo en el que está consignada la bancarota. El tenedor de bonos, por coger cerca de 5 por 100 de su crédito, se ha resignado á perder una gran parte de los intereses atrasados que le correspondian y á cambiar un valor que gozaba de 5 por 100 de interés, por otro que no le produce mas que 3 por 100, lo que importa, en toda la deuda, una diminucion de 1.000,0000 de pesos por interés anual, sobre un capital de 51.000,000 de pesos. Este acto es la muestra mas elocuente de la decadencia de nuestro crédito en el mercado de Lóndres.»

1851. Despues de hacer constar que tampoco era posible conseguir un empréstito en Francia, preguntaba el expresado ministro de hacienda: «¿Qué puede hacerse en este conflicto para salvar la situacion? ¿Apelar al patriotismo de los ciudadanos llamándoles á pagar un impuesto extraordinario? Ya vemos el trabajo que costó colectar los 2.500,000 pesos que se pagaron algunos años há á los Estados-Unidos; y eso que entonces se trataba de llenar un compromiso nacional con una potencia extranjera, mientras que hoy cada cual conoce que sus sacrificios solo servirian para cubrir el compromiso contraido por una conversion que favorece especialmente á aquella clase de créditos que se encuentran en manos de especuladores, que por una serie dilatada de años han estado sacando logros usurarios sumamente crecidos á costa del tesoro

público, y consiguientemente de los contribuyentes. Diferentes recursos se me han propuesto en los pocos dias que llevo de desempeñar el ministerio; pero todos ellos, si bien son provechosos para los especuladores, son tan perjudiciales como insuficientes para las atenciones del Estado, porque en su mayor parte tienen por base el compromiso de las rentas ordinarias del erario, lo cual disminuye los medios de subsistencia.» Despues de varias reflexiones juiciosas y exactas, el Sr. Esteva seguia diciendo: «La nacion se encuentra en uno de aquellos momentos solemnes en que solo hay salvacion, procediendo con una gran energía, y adoptando medidas radicales que aborden las cuestiones con lealtad y franqueza, y las resuelvan con decision. Si el gobierno ha de hacer ofertas que no puede cumplir, vale mas que nada ofrezca, que manifieste francamente su situacion á las cámaras y al país; y ya que tiene perdido enteramente el crédito, trabaje al menos por restaurarlo un dia: por eso es que yo le he propuesto á V. E. la suspension general de todos los pagos, quedando diferidos por un período determinado de tiempo, durante el cual, trabajando el congreso y el gobierno con perseverancia y decision, pudieran crear la hacienda pública que hoy puede decirse que no existe.» Mas adelante dice: «Si todos los pagos quedaran diferidos hasta el 30 de Junio de 1862: si entre tanto, se continuaba trabajando en la liquidacion de la deuda interior; si se decretaban y planteaban desde ahora nuevos impuestos suficientes para cubrir los compromisos del erario y de la deuda, no hay
1851. duda en que despues del dia señalado, el Estado se encontraria en una posicion solvente, que inspi-

raria confianza á los acreedores; y empezándose á pagar entonces con religiosidad los intereses de la deuda, se restauraria el crédito, saliendo de la abyeccion en que por de pronto se encuentra. En el último de mis cálculos puede ver V. E. que, aun en el supuesto de que el gobierno hiciera uso del fondo libre de la indemnizacion, y de que no pagara mas que los gastos de la deuda exterior, siempre se encontraria con un deficiente de cerca de 4.000,000 de duros en la fecha que he indicado. Suponiendo que no se aplicara ninguna cantidad á la amortizacion, sino que se limitara á pagar un interés de 3 por 100 por toda la deuda, tendria que crear recursos para cubrir este interés, que importaria sobre el capital de 40.000,000 de duros y los 6.000,000, que debia ahora entregar la cantidad de 1.380,000 anuales que, agregados al 1.600,000 mil pesos que importan próximamente los gastos de la deuda exterior, tendria un desembolso de 3.880,000 pesos; pero si sujetaba sus gastos de administracion á 7.200,000 pesos, tendria un sobrante de 1.000,000 de pesos de las rentas ordinarias con que hoy cuenta, y, por consiguiente, ya no tendria necesidad de proporcionarse mas que un recurso anual de 2.880,000 pesos.» El ministro indicaba que el recurso podia sacarse con varios impuestos, como por ejemplo, el de consumo á los efectos extranjeros que entonces se discutia en las cámaras, que podia producir 500,000 duros; el de la derogacion de las prohibiciones que podria rendir 1.500,000 duros, y con impuesto módico directo sobre la propiedad rústica y urbana que, por bajo que fuera, habia de producir mas de un millon de duros, con lo cual quedaria

cubierto tanto el deficiente como los gastos de la deuda pública.

1851. La suspension de pagos, segun la opinion del Sr. Esteva, no debia producir en Méjico las funestas consecuencias que en otros países. En estos, además de que acaba con el crédito del Estado, perjudica á una gran masa de la poblacion, á causa de que la deuda pública se encuentra muy repartida, y por consecuencia interesa á todas las clases de la sociedad y afecta á todas las industrias; pero «entre nosotros,» agregaba el señor Esteva, «no hay actualmente crédito que perder, porque el poco que existia ha concluido: la mayor parte de la deuda, precisamente aquella que se encuentra entre la clase menesterosa de la sociedad, no ha tenido valor ni circulacion; y la menor parte, que es la que ha disfrutado una y otra cosa, se encuentra en manos de fuertes capitalistas, cuyas fortunas apenas se afectarian de una suspension momentánea, mucho mas cuando aun esta parte de la deuda figura muy poco en las transacciones comerciales, sobre todo desde que se publicó la ley de 30 de Noviembre.»

Este era el triste estado en que se hallaba la hacienda, así como todos los ramos de la administracion, y sobre todo el de justicia.

Por fortuna, en medio de este desarreglo en que se encontraban los ramos del gobierno, los promovedores de asonadas permanecian tranquilos, y los pueblos, aunque muerto el comercio, disfrutaban siquiera de paz. Con el fin de afianzarla mas, y evitar que los individuos que se hallaban errantes por anteriores pronunciamientos, no se viesen obligados á intentar nuevas asonadas, la cámara

de senadores aprobó el 9 de Abril, el acuerdo de la de diputados, sobre conceder amnistía á los que tomaron parte en la revolucion de Guanajuato por el general Paredes.

El dia 28 de Abril, la cartera de hacienda que se hallaba vacante á causa de que nadie se resolvia á admitirla, entró á desempeñarla D. Mariano Yañez, dejando la de relaciones que tenia á su cargo, la cual entró á dirigirla interinamente Don José María Ortíz Monasterio, hasta que se nombró ministro de esta última, al abogado D. Mariano Macedo. El nuevo ministro de hacienda para hacer frente á las necesidades de la cosa pública, presentó algunas iniciativas á la cámara de diputados. Pero estas no alcanzaron en los representantes mas atencion que las que habian presentado Esteva y otros, y el mal seguia su curso, y sin esperanza de remedio. En este mal estado las cosas, algunos diputados ministeriales, tratando de proporcionar al gobierno los recursos que él, sin duda, les habria indicado, iniciaron en el congreso la idea de que se le concediesen al gobierno facultades extraordina-
1851. rias para disponer de un millon seiscientos ochenta mil duros de la indemnizacion aplicados por una ley á los acreedores de la deuda interior, rescindir los contratos del tabaco, y deshacerse de los empleados inútiles. Esta proposicion encontró una terrible oposicion en una gran parte de los diputados, manifestando lo inconveniente de ella, siendo defendida con calor por otros muchos. Por varios dias se ocupó la cámara en la discusion de este asunto; y á las 12 de la noche del 24 de Mayo cerró sus sesiones el congreso nacional, sin que se le

hubiesen concedido al gobierno las facultades extraordinarias. El presidente D. Mariano Arista, disgustado en extremo de la oposicion que habia encontrado la iniciativa, pronunció un discurso, corto, pero significativo al cerrarse las cámaras en esa misma noche del 24 de Mayo. «Señores diputados y senadores,» dijo: «explicar lo que pasa, seria repetir lo que todo el mundo sabe. El gobierno no ha pretendido facultades de ninguna clase; la cámara de diputados, la cámara popular ha iniciado tal proyecto, repitiéndolo tantas veces cuantas ha pedido. Lamento, señores, la ceguedad de aquellos que no tienen inconveniente en poner dificultades á la marcha de una administracion hija de la ley, y que aspira á conservar intacta la carta fundamental. No he creido encontrar en este puesto un lecho de flores; estoy resuelto á todo lo que la suerte quiera deparararme; pero firme en mi propósito, hallarán su castigo todos los que pretendan romper la constitucion, poniendo en ridículo las instituciones liberales. Se salvarán las leyes; y cuando volvais, señores, á este augusto recinto, os saludará el gobierno apoyado en el pacto que une á todos los mejicanos, conservando la paz, y cumpliendo con los deberes que la nacion le haya impuesto. No debo concluir sin tributar un voto de gracias á los señores diputados y senadores que han honrado con su confianza al ejecutivo. El Todopoderoso, que vela por la suerte de las naciones, salvará á la nuestra. Yo lo espero con toda seguridad.»

En las breves palabras del discurso anterior, está marcado el desafecto del presidente Arista hácia el partido conservador, entre cuyos diputados habia encontrado la

iniciativa sobre conceder facultades extraordinarias al gobierno para que se proporcionase recursos, la oposicion que echó por tierra el proyecto. Tambien parte de la prensa liberal criticó la conducta de la oposicion hecha á la iniciativa; pero preciso es confesar que las razones alegadas por los diputados que combatieron el proyecto, estaban perfectamente basadas. Los gobiernos habian abusado siempre y á todas horas, de las facultades extraordinarias, y contando con el recurso de proporcionarse recursos con ellas, que era un camino expedito y fácil, aunque ruinoso para la nacion, se desatendia el difícil arreglo de la hacienda.

Desalentado el ministro de hacienda Don Mariano Yañez, con las dificultades que presentaba la cartera de que se habia hecho cargo, renunció á ella, así como á la de relaciones que habia desempeñado antes, separándose del ministerio el 26 de Mayo. A ocupar su lugar en hacienda, entró Don Manuel Piña y Cuevas, á quien vimos ya desempeñar anteriormente ese cargo con acierto y probidad, proponiendo la formacion de un *Banco Nacional.*

Apremiado el gobierno por las circunstancias difíciles hacendarias en que se hallaba, convocó al congreso, á sesiones extraordinarias, y el 1.° de Junio se reunieron las cámaras, conforme á lo prevenido por el reglamento, y se nombró una comision que saliese á recibir al presidente de la república. Así que éste entró al salon, tomó asiento bajo el sólio, y en seguida, tomando la palabra dijo: «Señores diputados y senadores: Dóciles al llamamento de la patria, os hallais, señores, reunidos para evitar los males que debieron seguir al estado en que el gobierno quedó al

terminar el período de las sesiones ordinarias. No alcanzaron en ellas vuestros esfuerzos á determinar los recursos con que se necesita proveer á la aflictiva situacion de nuestro erario; y el gobierno y su consejo se han visto precisados á interrumpir vuestro descanso, para que de nuevo os consagreis á objeto de tan grande importancia. Vosotros sabeis, señores, que el gobierno ha secundado empeñosamente las miras del legislador; y que si se va á promover la adopcion de moderados impuestos para cubrir el deficiente, es despues de reducir hasta donde ha sido posible, el presupuesto de gastos y de arreglar la distribucion de caudales con la mas severa economía. El gobierno está seguro de que llenareis cumplidamente el objeto de vuestra reunion, para afianzar así el órden público, y con él las instituciones federales que hemos jurado y que debemos sostener.»

Poco despues Don Manuel Piña y Cuevas, ministro de hacienda, presentó á las cámaras varias iniciativas referentes al asunto de su ramo; y en la sesion del dia 6 de Junio pasó una nota pidiendo se autorizase al gobierno para hacer uso de un millon seiscientos ochenta mil duros, única suma que quedaba de la indemnizacion dada por los Estados-Unidos.

1851. La necesidad de hacerse de prontos recursos era tanto mas apremiante, cuanto que los representantes de las potencias extranjeras pedian el cumplimiento de los compromisos contraidos por el gobierno. El 30 de Junio se presentó el ministro de relaciones á las cámaras, á informarlas acerca del grave y comprometido estado que guardaban diplomáticamente, los asuntos referentes á la

ley de crédito público. Los ministros extranjeros, y muy especialmente el inglés, hicieron reclamaciones, á fin de que se cumpliesen los pagos ofrecidos en la expresada ley, á los acreedores extranjeros. Las instrucciones que estos habian recibido de sus respectivos gobiernos eran terminantes y claras, exigiendo el cumplimiento de los pagos convenidos por el gobierno de la república.

Asediado este por sus innumerables acreedores, á la vez que amenazado por el cuerpo diplomático, buscaba en su gran conflicto, la manera de evitar un funesto rompimiento con las potencias europeas, y de no matar moralmente su crédito con ninguno. Animado de estos nobles deseos, se propuso satisfacer lo que realmente era justo, y ayudado del poder legislativo que le prestó eficaz cooperacion, consiguió acallar las exigencias del cuerpo diplomático, conjurando así la tempestad que le amenazaba por el lado de la Europa, celebrando una transaccion conveniente con los acreedores. Libre así de aquella comprometida situacion, procuró crear todos los recursos posibles.

El ministro de hacienda Don Manuel Piña y Cuevas, llevado del noble deseo de mejorar el estado del erario, presentó varias iniciativas; pero no encontraron buena acogida en las cámaras. Una de ellas, especialmente, que tenia por objeto que las rentas de los Estados ingresasen en la hacienda nacional, dió motivo á terribles acusaciones de parte de los periódicos liberales, y á que los Estados elevaran exposiciones al gobierno para que las rentas de ellos no fuesen ocupadas por el centro; pues la centralizacion de las rentas debia mirarse como un ataque á la federacion.

Sin embargo, la guerra declarada por el motivo que he indicado, no era justa por parte de la prensa. D. Manuel Piña y Cuevas no se propuso lo que sus censores suponian. El ministro de hacienda anhelaba consultar con los gobernadores de los Estados sobre lo que se podria hacer, contando con la libre voluntad de ellos, para sacar al erario de las angustias en que se encontraba; y, por medio del ministerio de relaciones, envió una comunicacion á los expresados gobernadores, invitándoles á una reunion en la capital, para ver lo que hacer se debia.

Entre tanto, como si la fortuna en vez de proponerse mejorar la situacion del gobierno, hubiera resuelto aumentar sus conflictos, presentándole obstáculos en su marcha, hizo que en Guanajuato se meditase una revolucion, cuyo plan era prender al general Uraga, muy adicto al gobierno, que llevaba algunos dias de haber llegado á aqüella ciudad, al gobernador D. Octaviano Muñoz Ledo, apoderarse del dinero que existia en la tesorería del Estado, y proclamar á Santa-Anna presidente de la república. El plan estaba dispuesto que se proclamase en la noche del 9 de Julio, siendo cabeza do él D. Eligio Ortiz, hijo del Ortiz que se hizo célebre en la guerra de la independencia, y que era conocido con el sobrenombre de *El Pachon*. Una persona que debia saber lo que pasaba y que trataba de evitar aquel trastorno público, dió aviso al gobernador, de lo que se estaba preparando, indicándole, como prueba de la verdad de lo que le decia, que el referido Don Eligio Ortiz, oficial del batallon de gendarmes de infantería del Estado, llevaba oculto, bajo el forro del sombrero, el plan que debia servir de pretexto para el

motin preparado. El gobernador se dirigió inmediatamente al cuartel de gendarmes donde el mencionado Ortiz se encontraba mandando la guardia de prevencion, y logró extraerle el plan, del mismo lugar de donde se le habia indicado. El gobernador mandó entonces reducir á prision á Ortiz, poniéndole incomunicado, y dispuso que se relevase la guardia; pero en tanto que esto último se hacia, Ortiz logró fugarse en union de otros dos que tambien se hallaban presos por haber tomado parte en la anterior revolucion promovida por los Liceaga. Destruido así el plan, la sublevacion no tuvo efecto; pero sí se redobló la vigilancia para evitar se preparase otra.

1851. El ministro de hacienda, para quien todos estos movimientos eran un mal, pues aumentaban los gastos del tesoro, esperaba con anhelo que se verificase la reunion de los gobernadores de los Estados en la capital de Méjico, para donde les habia citado. Al fin vió obsequiado su deseo; y los invitados se dirigieron á Méjico, y el 17 de Agosto se celebró la primera reunion en el salon de recepciones del palacio nacional, en union del presidente de la república y de los secretarios del despacho. Cada uno leyó una memoria, demostrando el triste estado que guardaba la administracion en todos sus ramos por falta de numerario; y el presidente, en el discurso que pronunció en aquel acto, hizo una pintura igualmente triste. Antes de proceder á la deliberacion de las medidas que debian adoptarse, los gobernadores quisieron conferenciar confidencialmente, para obtener así mejor acierto, con cuyo objeto se reunieron en palacio á las nueve de la mañana del dia siguiente. El ministro de hacienda les

presentó entonces un nuevo plan de hacienda, y la junta de gobernadores nombró una comision para que la examinara, y ésta presentó el dia 22 su dictámen, á fin de que se discutiese lo mas pronto posible. Uno de los artículos del citado proyecto de hacienda, consultaba el establecimiento de un contingente extraordinario sobre los Estados, de un millon y doscientos mil duros anuales, cüya cantidad deberia dividirse á proporcion de la poblacion de cada uno de ellos. El segundo artículo proponia el aumento de dos al millar á la contribucion sobre las fincas de toda la república. El tercero, sistemar en todos los Estados, la renta del tabaco: el cuarto, imponer un centavo de derecho á la vara de manta, dos á la de hilaza, y tres á los géneros de lana, exceptuando la jerga: el quinto, un aumento de diez por ciento sobre el producto de las aduanas, para el pago de la deuda interior; y el sexto se reducia á pedir facultades de hacer un arreglo con los acreedores, de que hablaba la ley de crédito público. La junta nombró una comision para que examinase el plan, y el 27 de Agosto fué aprobado por unanimidad de los gobernadores, el dictámen de la expresada comision. El dia 29 del mismo mes terminó la junta de gobernadores sus trabajos, y se acordó que podia publicarse el dictámen de la comision que examinó el plan de hacienda. El presidente de la república, que habia concurrido con los secretarios del despacho, contestó al discurso que le dirigió el primer gobernador que, por el órden alfabético, fué el de Chiapas. El resultado de estas juntas ningun bien proporcionó al gobierno; pues los gobernadores se dirigieron á sus respectivos Estados, dicien-

do que la hacienda, lejos de sufrir déficit, tenia un gran sobrante.

A consecuencia de este desaire sufrido, los ministros renunciaron sus carteras, y el presidente resolvió nombrar nuevo gabinete, que quedó formado de la manera siguiente. De relaciones, el abogado D. Fernando Ramirez; de justicia, el abogado D. Urbano Fonseca; de guerra, el general D. Manuel Robles; y de hacienda, D. Márcos Esparza.

Pero estos cambios, que en nada mejoraban la situacion, sí influian en el desprestigio del gobierno, y el descontento contra este era cada vez mayor. Así llegó el 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia dado en Dolores por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, y dia, por lo mismo, de regocijo nacional. Nunca con mas motivo que en esos momentos en que la guerra de castas ensangrentaba á Yucatan y amenazaba á otras provincias
1851. de Méjico, convenia que el orador que se eligiese para pronunciar el discurso patriótico, fuese conocedor de la historia de su suelo, y se apartase, en consecuencia, de excitar ódios contra los españoles que descubrieron aquel país y lo agregaron á la corona de Castilla; ódios que los indios podian descargar sobre los mejicanos descendientes de españoles que constituyen el núcleo de la sociedad, y que han sido desde la independencia, los que han ocupado todos los puestos públicos del suelo en que nacieron. El partido llamado escocés y luego conservador, habia previsto siempre el peligro que amenazaba á la sociedad blanca y mestiza de excitar esos ódios contra los que habian derrocado el poder de Moctezuma, viendo lo fácil que

seria que los indios tratasen de exterminar á los que, no teniendo su color, no podian considerar sino como descendientes de aquellos á quienes les pintaban como usurpadores de los derechos y territorio de sus mayores. Por eso cuando ese partido conservador se hallaba en el poder, los oradores elegidos para los discursos patrióticos del 16 y 27 de Setiembre, no pronunciaban palabra ninguna ofensiva contra los que habian agregado el país de Anáhuac á la España; ensalsaban, sí, como era justo, el mérito contraido por el cura Hidalgo y D. Agustin de Iturbide; aquel iniciando la idea de independencia y lanzándose el primero á luchar por ella; el segundo realizando la emancipacion once años despues; pintaban con el agradable colorido de la verdad el inapreciable bien que los pueblos disfrutan al gobernarse por sí mismos; la dicha que Méjico disfrutaba de contarse en el número de las naciones soberanas é independientes; sus grandes elementos de riqueza para poder llegar á ser una de las primeras del mundo; pero sin excitar injustos ódios en la raza india contra los que dominaron el país, que tenian que resultar en perjuicio y ruina de los que de ellos descendian. Lo contrario, desgraciadamente, sucedia con los oradores, cuando se hallaba en el poder el partido denominado yorkino al principio ó exaltado liberal, que ha ido tomando despues diversas denominaciones. Para sostener el antagonismo con sus contrarios políticos, creian conveniente presentarles afectos á la dominacion española y pintar esta con los mas repugnantes colores, no por ódio á los españoles de quienes tambien descendian, pues no existe verdaderamente en ninguno de los partidos ese ódio hácia

los peninsulares, sino porque haciendo aparecer la dominacion española como tiránica, trataban de presentarse á los ojos del pueblo, declamando contra ella, como mas patriotas que el partido con quien disputaban el poder.

En consecuencia de este plan que se venia observando, el orador elegido en la administracion de Don Mariano Arista, que no pertenecia á la comunion política conservadora, tenia que ser poco favorable á los primeros espa-
1851. ñoles que desembarcaron en las playas del Anáhuac, y á la administracion de los tres siglos. Con efecto; nombrado para pronunciar el discurso el ciudadano Brito, abogado de bastante instruccion en su carrera, cuyo blanco rostro revelaba no tener ni una sola gota de sangre de la raza india, hombre de buenas maneras y que falleció hace algunos años, pintó los hechos de la dominacion española como mas lisonjeaba á su fantasía. Bastará que dé á conocer un párrafo de su discurso, para que el lector pueda imaginarse lo que diria en todo él: «Surca Hernan Cortés las aguas del mar en la barca de su ambicion,» decia, «impelido por los vientos de su orgullo, y avista á un mundo nuevo, cuyos inocentes habitantes disfrutaban entonces tranquilos en sus hogares los ópimos frutos de su suelo. Los árboles eran habitados de mil pintados pajarillos, que alegres cantaban su libertad. Los campos estaban sembrados de exquisitas flores, que daban matiz al verde esmeralda con que las vistió la naturaleza; su fragancia y olor embalsamaba el aire. Las aguas que corrian en los arroyuelos eran cristalinas; el cordero las gustaba sin pensar en el lobo que le queria devorar. Sobre los techos de las sencillas habitaciones de

nuestros antepasados los indios, enviaba el sol hermoso sus rayos resplandecientes... ¡Todo era felicidad! Los padres educaban á sus hijos con los preceptos de la ley natural, los alimentaban con cuidado y los vestian y engalanaban, como que era la parte mas interesante de su afecto.»

Desgraciadamente muy lejos habian estado los indios de «disfrutar tranquilos en sus hogares los ópimos frutos de su suelo.» Sabido es por todos los que no desconocen la historia, que las diversas naciones que ocupaban el vasto territorio de Anáhuac, á excepcion de Tlaxcala y algunos otros señoríos, se hallaban horriblemente oprimidas por los emperadores mejicanos que las habian conquistado; que no tenian segura la honra de sus hijas y de sus mujeres cuando su belleza llamaba la atencion de los recaudadores enviados por los soberanos aztecas; (1) que les obligaban á dar un número crecido de personas jóvenes de ambos sexos para el sacrificio; que los impuestos y tributos que pesaban sobre las provincias conquistadas eran insoportables y que «aquel que no pagaba el tributo era vendido como esclavo, para sacar de su libertad,» dice el historiador mejicano D. Francisco Javier Clavijero, «lo que no se podia de su industria.» Por lo que hace á los ópimos frutos, sabido es que el único alimento del pueblo era la alubia, llamada allí fríjol, y el maíz; y en cuanto á los corderos de que habla el orador, puede tomarse como un lujo de fantasía, puesto que, en realidad, no se conocieron hasta que no los llevaron los españoles, como no

(1) Bernal Diaz del Castillo. Hist. de la Conq. tomo I, cap. XLVI, pág. 198.

se conocieron hasta la misma época ni las vacas, ni los cerdos, ni los caballos, ni las cabras, ni ningun otro animal doméstico. Los ilustrados redactores de *El Universal,* periódico conservador que se publicaba en Méjico, en la época en que se pronunció el discurso, despues de insertar el mismo párrafo que he dado á conocer, decia, censurando la obra del orador: «No copiaremos mas, dejando que el lector siga viendo, por sí mismo, en el discurso que le recomendamos, cómo aquellos felices habitantes dormian todos un sueño tranquilo, sin cubrirse con otra cosa que con el velo de la inocencia; cómo al despertar, la tierra abundante y rica les ofrecia oro y otras lindezas de esta clase, apoyados en textos de Lamennais,
1851. Thompson y Shakespeare, porque el orador parece ser aficionado á la literatura inglesa. Nosotros nos contentaremos con admirar el talento feliz, que supo acomodar en tan pocas líneas tantos y tan garrafales desatinos, y los efectos prodigiosos de una conquista que ha hecho enmudecer á los pájaros, despojarlos de sus pintados plumajes, enturbiar los arroyos y dar ferocidad al Lobo, cuyo nombre el autor escribe con letra mayúscula, sin duda por respeto. Admiremos tambien la exactitud de sus conocimientos históricos, dándonos la noticia muy nueva de que hubiese corderos en Méjico antes de la conquista, y pintándonos una felicidad tal, que por no disfrutarla, los desgraciados habitantes corrieron á millares á ponerse bajo las órdenes de Cortés, para librarse de un yugo que habia venido á ser intolerable. Llamemos, sí, la atencion sobre esto de que los indios fueron nuestros antepasados, y lo de la ley natural en que educaban á sus hijos; y ya

que no pueda llamarse la mas atroz y sanguinaria idolatría de que la historia de todas las naciones presentan el ejemplo, debemos pensar que el bueno del orador leyó algunas de aquellas pinturas poéticas, que los impíos filósofos franceses del siglo pasado hicieron de la isla de O-Taiti, cuando fué visitada por el capitan Cook, con la piadosa intencion de hacer creer que los pueblos, para ser felices, necesitaban vivir bajo la ley natural, librándose de la supersticion de la ley revelada, y para amenizar su discurso trasladó á él todas esas felicidades imaginarias, sin omitir siquiera los pajarillos y los arroyuelos.» Los redactores de *El Universal,* terminaban su artículo de censura diciendo, que la junta patriótica «no debia permitir que hombres sin instruccion en la historia de su país y sin fondo alguno de ideas, se pusiesen á pronunciar discursos llenos de falsedades que no podian servir mas que para llenar á los que los oian de especies erróneas, que podian ser sumamente perjudiciales para los que les dan crédito y para la sociedad en que estos viven.» No fueron mas instructivos ni menos convenientes para evitar que la raza india no sintiese despertar su antagonismo contra la blanca, algunos otros discursos que se pronunciaron en diversos puntos de la república, los cuales podian competir en injustas inculpaciones á la oracion patriótica que en 1827 pronunció en San Luis Potosí el abogado D. Ignacio Sepúlveda, y que dí á conocer al referir los acontecimientos de ese año. Justo es, por lo demás, celebrar esos dias en honor de los hombres que trabajaron por la independencia de su patria, y nadie que ame el país en que ha nacido, podrá menos que ver con

satisfaccion las demostraciones de júbilo que hacen los otros en los aniversarios de los grandes sucesos que cuentan en su historia.

1851. El mal estado de la hacienda pública seguia entre tanto sin encontrar el salvador remedio que anhelaban los pueblos, y el contrabando, muerte y ruina del comercio de buena fé, privando al gobierno de sumas respetables, continuaba haciéndose en escandalosa escala por la frontera. En vista de ese inaudito contrabando, la *Junta de crédito público* que se componia de acreedores al Estado, y ejercia en asuntos de hacienda un gran poder, puesto que el gobierno se veia precisado á no hacer nombramiento ninguno de empleados para aduanas, sino era propuesto por la Junta, nombró un visitador, ampliamente autorizado, para que pusiera remedio á los abusos. Muchos de estos llegó á cortar; pero le fué imposible evitarlos por completo. A sembrar dificultades que impidiesen el remedio de los males, vino el pronunciamiento de Don José María Canales el 3 de Setiembre, en el campo de la Loba, cerca de Ciudad-Guerrero. Pedia el jefe pronunciado que las tropas permanentes abandonasen Tamaulipas, que se reformase la constitucion federal, que se quitase al ejecutivo la facultad de nombrar senadores, representacion igual en el senado, por Estados, que por espacio de cinco años fuese libre la introduccion de víveres en la frontera del rio Bravo, que se estableciese una aduana en Reynosa, la alza de prohibiciones, que se bajasen los derechos de importacion, señalando las reglas á que se debian sujetar, y que se aboliesen las penas excesivas para el contrabando. Siguió á este pronunciamiento el de D. José

María Carbajal, vecino de Camargo, pueblo situado á la orilla mejicana del Bravo. No podia convenir á los hombres que hasta entonces habian enriquecido con pasar por alto sus mercancías, que se pusiera valladar ninguno á sus manejos. Carbajal que estaba de acuerdo con algunos empleados y comerciantes para pasar el contrabando por la extensa frontera, al ver que se trataba de poner remedio al abuso, buscó un pretesto con que contrariar las medidas adoptadas, y se rebeló contra el gobierno. Puesto al frente de cuatrocientos aventureros norte-americanos y trescientos mejicanos que juntó al otro lado del rio Bravo, pertenecientes á los Estados-Unidos, se dirigió á apoderarse del pueblo de Camargo. La guarnicion que tenia el gobierno en esa poblacion que es enteramente abierta, se componia de veintiocho hombres, con un cañoncito de montaña. Carbajal atacó el pueblo el 19 de Setiembre por la tarde. Los defensores resistieron el ataque hasta el dia 20; pero al fin, faltos de recursos, y teniendo fuera de combate cerca de la mitad de la guarnicion, el comandante de la poblacion Don Vicente Camacho, oyó las proposiciones de capitulacion que le hizo Carbajal, y se arregló esta, cuyas condiciones se estipularon en cinco artículos. En ellos se dispuso que «la fuerza del comandante Camacho, rindiese las armas, caballos y monturas con la pieza de á cuatro y todos los pertrechos de guerra, llevando solo diez fusiles con dos paradas de cartuchos por plaza: que al expresado Camacho, á sus jefes y oficiales se les concedian sus armas y equipajes, en atencion al decidido valor con que se habian sostenido contra fuerzas muy superiores: que la fuerza citada del señor Camacho, mar-

charia para Monterey, para San Luis Potosí, prestando su palabra de honor los jefes y oficiales, por sí y por su tropa, de no levantar las armas contra la causa que acaudillaba el coronel Carbajal: que éste ofrecia suplir al comandante Camacho los víveres ó recursos necesarios para socorros de su tropa hasta su arribo á la ciudad de Monterey; y que el jefe vencedor ofrecia dar hospitalidad á los heridos de la accion pasada, y enviarles al punto donde marchase la fuerza capitulada, bajo las mismas condiciones.

La sublevacion de D. José M. Canales y la toma de la villa de Camargo por Carbajal que se habia unido al primero, causó una sensacion profunda en el público, no precisamente porque se valiesen los contrabandistas de aquel medio para introducir sus mercancías, sino porque temia la nacion un nuevo desmembramiento de territorio. Tiempo hacia que circulaban rumores de que Carbajal tenia el proyecto, de acuerdo con varios habitantes de aquel Estado, de proclamar la república de la Sierra-Madre, y como dos periódicos norte-americanos *El Galveston News* y *El Picayune,* publicaron artículos que atribuian á los pronunciados iguales proyectos, las sospechas tomaron cuerpo de realidad, causando notable inquietud en el país entero, pues la pérdida de Tamaulipas hubiera sido un golpe mortal para el puerto de Veracruz, y en consecuencia para Méjico.

1851. Apoderado el insurrecto coronel D. José María Carbajal de la villa de Camargo, se dirigió á Matamoros con la esperanza de apoderarse prontamente de este puerto. El comandante del contraresguardo de Nue-

vo-Leon y Tamaulipas, comprendiendo que los contrabandistas se aprovecharian de aquellas circunstancias para ejercer el contrabando, publicó una prevencion en que decia, que «todo cargamento que ilegalmente tratase de internarse aprovechando las circunstancias de desórden en que se hallaban algunos puntos de la frontera, seria decomisado en cualquier punto en que se encuentrase; que á este fin se habian dado los correspondientes avisos á todos los Estados de la república, y se habian tomado otras providencias para evitar el fraude: que seria decomisado todo cargamento, ya se encontrase en poder del dueño, del consignatario ó del comprador, á no ser que se justificase la procedencia, presentando los documentos aduanales, ó de aquella comandancia, por lo que hacia relacion á efectos procedentes de aquella plaza: que no seria válida ninguna guía que no estuviese expedida por los empleados que el supremo gobierno tenia establecidos en las aduanas abiertas al comercio: y que, con las formalidades prevenidas por la ley, serian cateadas las casas en que se sospechase se encerraban efectos de contrabando.»

No bien llegó á noticia del sublevado Carbajal la anterior disposicion, cuando se apresuró á nulificarla. Para conseguirlo, publicó el 29 de Setiembre un aviso. En él, despues de darse el nombre de «jefe de la division de las fuerzas libertadoras de las villas del Norte de Tamaulipas,» decia «á las tropas de su mando y á las autoridades de las poblaciones que habian secundado y secundasen el plan salvador liberal, proclamado por dichas fuerzas el dia 16 del corriente,» que: «habiendo visto un AVISO AL COMERCIO, expedido por el comandante del contraresguardo

de Nuevo-Leon y Tamaulipas, declarando que todo cargamento que tratase de *internarse aprovechando las circunstancias de desórden en que se hallaban algunos puntos de aquella frontera, serian decomisados donde quiera que se encontrasen, y que no seria válida ninguna guía que no fuese expedida por los empleados que el gobierno tenia establecidos en las aduanas abiertas,»* habia resuelto: «Primero: Que mientras no fuesen reconocidas por los empleados del gobierno de Méjico las guías expedidas por las aduanas de los pueblos pronunciados, no se respetasen ni tuviesen por válidos los documentos que expidiesen las aduanas de los puertos que ocupaba el enemigo; y, Segundo: Que los cargamentos que caminasen con tales documentos, serian aprehendidos y decomisados como introduccion fraudulenta, ingresando su producto al fondo de que trataba el artículo 6.° del referido plan.» En el artículo tercero se hacia saber que aquella aclaracion se publicaria en inglés y castellano, en los periódicos de Brownsville para conocimiento del comercio, y se circularia á todos los Estados de la república mejicana.

Entre tanto la plaza de Matamoros se preparaba para la defensa. El general D. Francisco Avalos, que mandaba en ella, decia al gobierno, con fecha 27 de Setiembre, que estaba resuelto á defenderla á todo trance. Para hacer frente á la revolucion y poder atender á los gastos indispensables de la tropa, el general Avalos, de acuerdo con el ayuntamiento de Matamoros, levantó las prohibiciones de ciertas mercancías, y bajó á otras los derechos de arancel, faltando así, al mismo tiempo que defendia al gobierno, á las leyes que debia sostener encomendadas por

éste. La providencia tomada por Avalos, de su propia autoridad, expidiendo un nuevo arancel y permitiendo la introduccion de ciertos efectos prohibidos, desagradó al presidente D. Mariano Arista; pero juzgó prudente tolerarla para evitar mayores males si desaprobaba la medida. El revolucionario D. José María Carbajal, con el objeto de que el general D. Francisco Avalos no se hiciese de recursos, se puso en marcha hácia Matamoros, y el dia 20 de Octubre se presentó en las inmediaciones de la plaza con una fuerza de cuatrocientos rifleros norte-americanos y seiscientos mejicanos. Aunque los comerciantes de Matamoros, extranjeros en su mayor parte, fueron los que, para evitar que se pusiera remedio al contrabando que hacian, habian invitado á Carbajal al movimiento revolucionario, creyeron ya mas conveniente estar de parte de la autoridad de la plaza, puesto que habian logrado que el general Avalos modificase las cuotas del arancel que regia en toda la república y levantado las prohibiciones en Matamoros.

1851. Don José María Carbajal al presentarse en las inmediaciones de la ciudad, con los 1,200 hombres que llevaba, no dudó ni un solo instante del triunfo, y empezó en el acto sus operaciones militares. Pronto se apoderaron del fortin Paredes, y al siguiente dia, despues de varios ataques, se hicieron dueños de varios puntos de la primera línea. Serian las cuatro de la tarde cuando el general Avalos, poniéndose al frente de una columna de infantería y dos piezas de artillería, se dispuso á quitar á los aventureros los puntos ganados. El ataque fué duro y bien dirigido, y merced á estas circunstancias, los suble-

vados fueron arrojados de las posiciones que habian ganado, poniéndose en fuga hasta distancia considerable. Al siguiente dia volvieron al ataque, continuando la lucha por varios dias. Por fortuna, el general Uraga, marchó en socorro de la plaza; y Carbajal, viendo que le seria imposible sacar ventajas, levantó el sitio el dia 30, y emprendió su retirada. Pronto se vió perseguido en esta; y despues de sufrir un descalabro en Cerralvo, penetró en territorio de los Estados-Unidos sin haber conseguido nada. Puesto en la línea divisoria norte-americana, á salvo de la persecucion de las tropas del gobierno, Carbajal seguia trabajando para hacer una nueva invasion, sin que las autoridades de los Estados-Unidos tomasen providencias para impedirlo.

El gobierno mejicano viendo que las autoridades norte-americanas no solo no impedian las invasiones, sino que aun las toleraban y protegian, y que Carbajal despues de haber logrado salvarse, interponiendo entre él y su merecido castigo una barrera que Méjico no podia traspasar sin violar la sagrada ley de las naciones, dirigió justísimas reclamaciones al gobierno de Washington; pero no consiguió otra cosa que amistosas palabras, promesas que á nada le comprometian, y protestas de buena amistad. Estas mismas eran las que habia dado siempre que, desde el tratado de paz firmado en Guadalupe Hidalgo, desentendiéndose de cumplir con el artículo 11, que le imponia la obligacion de impedir toda escursion de indios bárbaros ó de aventureros á territorio mejicano, se hacia ver que numerosas hordas de ellos penetraban en el país, robándolo y destruyéndolo. Los continuos agravios y los innume-

rables daños que Méjico habia recibido de ciudadanos norte-americanos desde el tratado de paz, sin que el gobierno de los Estados-Unidos hiciese otra cosa que dar lisonjeras promesas, demostraban al mundo la política hipócrita de éste, que, prevalido de las tristes circuustancias por que atravesaba Méjico, procuraba sacar todo el partido posible de su daño. ¡Así correspondia con una ingratitud criminal, á la lealtad y buena fé de la república mejicana! Grandes motivos tenia esta para no ser tan generosa con su vecina: derechos sagrados y verdadera justicia le asistian para exigir que los Estados-Unidos cumpliesen con sus contraidos compromisos. La sola inobservancia del artículo 11 del tratado de Guadalupe de parte del gobierno de Washington, habia causado á Méjico males de inapreciable cuantía, pues las invasiones de los indios en los Estados internos, habian continuado siendo mas crueles y desoladoras que lo que antes lo fueron, no obstante las esperanzas y seguridades otorgadas en aquel convenio.

**1851.** Como el general D. Francisco Avalos habia levantado, como he dicho, las prohibiciones á ciertas mercancías, y bajado los derechos de arancel sin anuencia del gobierno, dando por motivo la necesidad de crearse recursos para hacer frente al sublevado Carbajal, la prensa contraria al presidente Arista, levantó su voz contra aquella providencia arbitraria que mataba la industria del país y á las casas de comercio que tenian gran número de efectos por los cuales habian pagado antes los subidos derechos que la ley les tenia señalados. Pronto se llegó á estender la voz de que Avalos no obraba por sí solo, sino de

acuerdo con Arista, y ante el escándalo á que esta creencia daba lugar, la cámara de diputados, no obstante de extar en su mayoría formada de diputados adictos á D. Mariano Arista, acordó, el 22 de Octubre, la mocion hecha por siete diputados de la oposicion, para que se llamase al ministro de hacienda D. Márcos Esparza y al de guerra D. Manuel Robles, y dijesen lo que habia sobre el negocio de aranceles. Llegados ambos ministros ante las cámaras, se les pidió que informasen de «la cuota que el general Avalos hubiera señalado á los efectos prohibidos, cuya introduccion habia permitido arbitrariamente, y qué rebaja habia heeho á los de lícito comercio; qué conducta habian observado los empleados de las aduanas de Camargo y de Matamoros; si el gobierno habia situado en el punto conveniente, empleados auxiliados con tropa para impedir la internacion de los efectos prohibidos, que se estaban introduciendo por la frontera, y los permitidos que no hubiesen satisfecho las cuotas prevenidas en el arancel; y qué providencias habia tomado el gobierno para castigar al general Avalos, por el escandaloso atentado que habia cometido levantando las prohibiciones y reformando el arancel.» El ministro de hacienda, lo mismo que el de guerra, manifestó que hasta aquel momento nada se habia podido hacer; pero que al general Avalos se le harian los cargos que eran justos, para que respondiese á ellos. Con efecto, el asunto sobre la responsabilidad contraida por el general Avalos, fué tratada en la cámara de diputados, y D. Lúcas Alaman, no obstante ser uno de los hombres mas prominentes del partido conservador, y por lo mismo contrario á la marcha que llevaba Arista, patentizó la nece-

sidad en que el general Avalos se vió de tomar, por de pronto, aquella providencia, y que debia ser absuelto de toda acusacion, porque obró obligado por las circunstancias para combatir á los sublevados, debiendo volver á regir, pasado ya el conflicto, el arancel general.

No bien habia sido aniquilada la sublevacion de Carbajal, cuando se verificó otra en las cercanías de Orizaba; y el 28 de Octubre se encontraba esta ciudad altamente alarmada, ignorando lo que habia sido de la fuerza que salió de ella para batir á los sublevados que se hallaban en la hacienda del Potrero. Pero tambien esta revolucion fué sofocada como las anteriores, y el gobierno quedó tranquilo por este lado.

1851. En medio de los muchos males que trabajaban á la sociedad mejicana, no por culpa de ésta, sino por el poco tino de sus gobernantes y por la ambicion de un centenar de políticos que aspiraban á serlo, no faltaban hombres que, en el retiro de su casa, ó reuniéndose en academias científicas ó literarias que formaban, se entregasen al cultivo de las ciencias, de la literatura y de las bellas artes. Ni faltaban tampoco quienes emprendiesen obras de utilidad pública en las poblaciones en que vivian, ni quien propusiese al gobierno convenientes proyectos de progreso y adelanto para el país. Entre estos últimos debe contarse el instruido español D. Juan de la Granja, hombre de edad, activo y honrado, que pidió al gobierno privilegio para establecer el telégrafo eléctrico-magnético, el cual conseguido, y despues de reunir bastantes accionistas, y varias acciones del gobierno, emprendió la obra, trabajando con infatigable empeño, consi-

guiendo que á fines de Octubre, ya se encontrase puesto el alambre y se pudiera comunicar por él desde Méjico á Puebla. Introducido este positivo adelanto, el dia 10 de Noviembre se abrió ya de paga para el público el telégrafo eléctrico-magnético entre Méjico y Puebla. En vista de esto, y de la necesidad de que el gobierno protegiese aquella conveniente mejora material, el 13 de Diciembre aprobó la cámara de diputados el dictámen de las comisiones de industria y primera de hacienda sobre proteccion á la empresa del telégrafo, en que se consultaba que se autorizase al gobieruo á tomar cien acciones mas en la empresa. El importe de las acciones propusieron las comisiones que se pagasen conforme fuese prudentemente posible, de los productos de la renta de correos, quedando las expresadas cien acciones y sus productos, á favor del fondo de instruccion pública de niños.

La introduccion del telégrafo eléctrico, fué un gran paso dado en la vía de la civilizacion y del progreso, que llenó de regocijo á todos los hombres amantes de los adelantos de su país. «Quien ha planteado esta mejora,» decia *El Monitor Republicano,* refiriéndose al español D. Juan de la Granja, á quien el país honró mas tarde haciéndole diputado, «es acreedor á la gratitud de los mejicanos amantes de su patria.»

1851. No era menos agradable ver á una parte no corta de la juventud entregada con afan al estudio de las letras, y ver caminar á la literatura nacional por la senda de los adelantos, y aparecer á las bellas artes anunciando el progreso de los que las cultivaban. Satisfactorio debia ser en verdad, para la sociedad mejicana, contemplar, en medio

de los obstáculos con que luchaba, la marcha progresiva en las artes, en las ciencias y en diversos ramos importantes que daban á las ciudades, y muy especialmente á la capital, un aspecto grandioso, que revelaba la elevada cultura de sus hijos. Las academias literarias y científicas en que se reunian los hombres de saber, eran bastante numerosas; los establecimientos públicos, presentaban las comodidades y el buen gusto de los de las capitales de Europa; y en las diversas publicaciones literarias así como en el movimiento que se advertia en el comercio de las librerías, se dejaba conocer el afan por el cultivo de la inteligencia. La música, la pintura, el grabado y la escultura hacian notables adelantos; y Méjico, con sus elegantes carruajes, sus magníficos edificios, sus anchas y rectas calles, sus magníficos colegios, sus suntuosos templos, su grandioso teatro nacional, sus hermosas fondas, sus multiplicadas casas de baños, sus animados conciertos particulares, la elegancia y finura de sus virtuosas mujeres no menos que con el excelente y fino trato de sus atentos hombres, presentaba, como sigue presentando, todos los atractivos de las capitales del viejo mundo.

No guardaba los mismos encantos la marcha de los asuntos del gobierno. Las penurias del erario eran cada vez mayores. El presidente Don Mariano Arista, que para cubrir el déficit habia reducido á las dos terceras partes el sueldo de los empleados en servicio activo, las de las clases pasivas á tres cuartas partes, y habia hecho notables rebajas en los fondos destinados al pago de la deuda exterior, no logró ver ni aun así el resultado que se habia propuesto. El enorme déficit de tres millones que resulta-

ba anualmente no podia llenarse sino con el aumento de contribuciones, y ese aumento se proyectó que recayese sobre el tabaco, así como otros ramos, restableciendo al mismo tiempo la capitacion y gravando de otros modos á todas las clases de la sociedad.

El congreso, un dia despues de haber autorizado al gobierno á tomar las cien acciones mas en la empresa telegráfica, esto es, el 14 de Diciembre, terminó el período de sesiones extraordinarias. Al ver el público que de sus trabajos legislativos nada habia resultado para el país; que la inseguridad, lejos de disminuir habia aumentado, que el comercio, la agricultura y la industria se hallaban espirantes; que la hacienda pública se encontraba exhausta, y que el desórden y el abuso continuaba en las aduanas y en la frontera, no titubeó de considerar como inútil la reunion de un cuerpo que, costando á la nacion considerales caudables su existencia, nada habia hecho jamás, por el mejoramiento de la nacion. *El Monitor Republicano,* disgustado, lo mismo que el país entero, de que los representantes del país cerrasen sus sesiones sin haber dictado medida ninguna útil para la sociedad, decia con este motivo en un artículo del dia 15 de Diciembre: «*¿Qué*
»*hizo el congreso?* ¡NADA! Cuando el actual congreso vino á
»dirigir los destinos de la patria, el mayor desórden reina-
»ba en todos los ramos de la administracion pública; aca-
1851. »baban de pasar los sucesos que han impreso
»una página tan funesta en nuestra historia; la desorgani-
»zacion era completa, se necesitaba volver á construir el
»edificio social desquiciado y destruido enteramente; las
»esperanzas mas lisonjeras se fomentaban en todos los co-

»razones; todos creian entrever un porvenir venturoso, y »así se lo prometian de los elegidos del pueblo; sin embar»go, el período constitucional concluyó, los elegidos del »pueblo concluyeron sus tareas, y en todo ese tiempo *¿qué »hizo el congreso?* ¡NADA! Los mas interesantes negocios es»taban pendientes de su resolucion: el arreglo de la ha»cienda pública; la formacion y aprobacion de los presu»puestos, que hasta hoy no se ha conseguido; las leyes cons»titucionales que se debian dictar conforme á la acta de »reformas; la seguridad del país y su respetabilidad esta»ban confiados al nuevo congreso, y despues de haber pa»sado dos años en discusiones estériles, *¿qué hizo el congre»so?* ¡NADA! El pueblo se ve agobiado por la miseria, el »hambre y la desnudez; las fuentes de riqueza cegadas en»teramente; las poblaciones fronterizas, destruidas por los »bárbaros, la independencia instantáneamente amenazada, »la patria, en fin, en el mayor peligro, y sin embargo, al »que nos dijera *¿qué hizo el congreso?* nos veriamos en la »triste necesidad de contestarle: ¡NADA! Cuando los fondos »de la indemnizacion proporcionaban los recursos necesa»rios para cubrir los gastos públicos, el congreso podia con »calma haber distribuido un plan de hacienda que liberta»ra al país de una existencia tan precaria y endeble como »la que tiene, mucho se podia haber hecho si hubiera ha»bido voluntad; pero por triste que sea decirlo, el congreso »se alucinó sin duda, y creyó inagotable la indemnizacion; »dejó para otro dia, como tenemos de costumbre, lo que po»dia haberse hecho hoy, y resultó necesariamente que el »tiempo pasara, y que el congreso no hizo ¡NADA! El pri»mer año se pasó alimentando esperanzas y formándose

»ilusiones efímeras: llegó un momento de entusiasmo, y se »dictó una ley; ¡ley de funesto recuerdo, que tantos males »ha causado! Apenas se dictó y se conocieron sus defectos, »los ministros se hallaron atrojados, no hallaban como salir »del laberinto; la nacion caminaba á pasos agigantados á »su ruina; el descrédito pesaba sobre ella; y lo que es peor »el *ridículo,* por no haber podido cumplir los innumerables »compromisos que contrajo; y siendo el peligro tan notorio, »los males tan palpables, y tan urgente y necesario aplicar »un remedio, *¿qué hizo el congreso?* ¡NADA! La indemniza- »cion concluyó, y los compromisos aumentaron considera- »blemente, colocando al gobierno en una posicion tan fal- »sa, que se vió obligado á poder salir con felicidad, ó al »menos de una manera digna de un país independiente, de »aquella situacion; el congreso *lo oyó,* se lamentó de las »desgracias que amenazaban á la república, y sin embargo »no hizo ¡NADA! Ve el gobierno á nuestra nacionalidad »amenazada por la frontera y por el itsmo de Tehuantepec; »conoce que el peligro aumenta con mucha rapidez, se en- »cuentra sin recursos para poder ocurrir á su defensa, pide »esos recursos al congreso, *¿y qué hizo?* cerró sus sesiones »ordinarias, es decir: ¡NADA! Se convocan las sesiones »extraordinarias para proporcionar recursos al gobierno, »se pasan en ellas siete meses, en cuyo tiempo veiamos »anunciar diariamente en los periódicos que en una cáma- »ra no habia sesion por *falta de número,* y en la otra no »habia asuntos que tratar: concluye este término el 14 de »Diciembre, y el congreso cierra sus sesiones sin haber he- »cho ¡NADA!»

1851. La confesion de la prensa republicana, en-

tre la cual se distinguia el periódico de que he copiado los trozos anteriores, diciendo que nada habia hecho el congreso, que todos los ramos de la administracion pública se hallaban en el mayor desórden y abandono, y que la situacion del país no podia ser mas lamentable, fué una arma terrible de que se apresuró á apoderarse la prensa conservadora para esgrimirla en contra de los mismos que la habian presentado. Las mismas quejas elevadas por los periódicos liberales, sirvieron á los conservadores de otros tantos argumentos para demostrar que el sistema de gobierno republicano federal, era contrario á la felicidad del país, y que, por lo mismo, se debia ensayar otro que condujese al logro del bien público. Respecto de que los diputados habian sido hasta allí los elegidos del pueblo, la prensa conservadora lo negaba. Decia, por el contrario, que á las intrigas y reprobados manejos ejercidos en las luchas electorales por algunos aspirantes, debian la mayor parte de los padres de la patria el haber sido nombrados, y no á la expontánea voluntad de los pueblos. A dar apoyo á este aserto de la prensa conservadora, vinieron en aquellos mismos dias algunos párrafos de la misma prensa republicana, con motivo de las nuevas elecciones de ayuntamiento. «Los sucesos de ayer,» decia *El Monitor Republicano* del 19 de Diciembre, «en el colegio electoral, han venido á traernos un triste desengaño: no son la razon ni la justicia las que ahí imperan; son las pasiones, el capricho, la mala fé; es la nulidad, pues que el presidente de dicho colegio no puede, segun la ley, ser elector... ¡Pobre Méjico!» Y hablando, pocos dias despues, de las credenciales de los que habian sino nombra-

dos diputados para el próximo y nuevo congreso, decia el mismo *Monitor Republicano:* «Sin estar aun perfectamente impuestos del resultado que haya tenido la revision de las credenciales de los señores diputados, por lo que hemos podido oir á varias personas que pertenecen á esa cámara, se puede formar juicio, y se puede lamentar todo buen ciudadano, si es que al fin se verifica lo que tanto se teme, y es que sean aprobadas las elecciones del distrito. Tal cosa no debe esperarse de los nuevos legisladores, porque si sus primeros pasos son marcados con la ilegalidad, ¿qué esperanzas se pueden concebir para lo futuro? ¿Cómo podemos creer que sus actos posteriores han de ser benéficos al pueblo, cuando inician sus tareas con una palpable infraccion del código fundamental? Los periódicos de todos los colores políticos que hasta el dia se conocen, convienen en una verdad tan palpable como la luz del dia, y es: QUE SON NULAS LAS ELECCIONES DEL DISTRITO, por no haberse sujetado á las prescripciones de las leyes.»

1851. Esto decia la prensa liberal; y como lo que referian respecto de lo acontecido en el distrito, era aplicable á todas las poblaciones de todos los Estados, daban motivo á los periódicos conservadores para que afirmasen que las elecciones no eran mas que una farsa, y una burla á los pueblos; que ellas abrian las puertas á los intrigantes y ambiciosos para salir de diputados, no por anhelo de servir á la patria, sino por percibir los tres mil duros anuales que la nacion daba á cada uno de los diputados. El periódico intitulado *El Universal* se ocupó mucho de asunto tan importante, y de manifestar que era

preciso que las instituciones admitiesen un cambio; pero quien se expresó sin embozo, queriendo con el pasado echar en cara á los gobernantes aquel presente turbulento por el cual cruzaba la república, fué *El Correo*. Este periódico, pretendiendo probar que, desde la independencia, la república habia perdido en vez de ganar, decia: «Hemos perdido, porque el rico y vasto país de Moctezu»ma tenia una administracion bien organizada, respeta»ble, firme y discreta, con la cual se prosperaba de un »modo que hacia proverbial la felicidad mejicana; y desde »la *independencia acá,* nunca hemos tenido una adminis»tracion igual, ni la tenemos, y todos por desgracia han »sido pasos en vago, y que de dia en dia nos han ido de»bilitando. Este mal no será, si se quiere, de la indepen»dencia, pero desde que la tuvimos, lo estamos sintien»do. Hemos perdido, porque hasta 1810 eramos respe»tados en el exterior, y teniamos una paz octaviana en el »interior; y de la independencia acá, hemos sido el ju»guete de todas las naciones que nos han querido insul»tar, y nuestros puertos han sido bloqueados, nuestras »plazas tomadas, nuestra decantada nacionalidad escar»necida: do quiera se ha levantado la hidra revoluciona»ria, y tal vez no se ha pasado un solo año sin una revo»lucion cuando menos. Hemos perdido, porque antes, »el vasto y extenso continente americano era inmenso, y »despues se ha fraccionado, asaltándonos el extranjero, y »tomándonos lo que ha querido: aquello mismo que en »otros tiempos no pudieron tomar, y estuvo siempre de»fendido. Hemos perdido, porque antes la organizacion »de nuestra administracion protegia las vidas y propieda-

»des de todos, habia una buena policía, buenas compa»ñías presidiales, buenos soldados, vigilantes jefes, las »barras de plata se amontonaban en los zaguanes de las »casas, y venian numerosas conductas sin riesgo alguno, »y hoy no pueden los ciudadanos ni pasear en la Alame»da, ni pueden venir las familias sin una escolta, ni en »la frontera puede vivirse, porque el salvaje se saborea »con nuestras cabezas. Hemos perdido, porque entonces, »bueno ó malo el sistema de contribuciones, no las hacia »sensibles y odiosas para el ciudadano, habia los precisos »empleados, y por consecuencia, sobraba dinero en arcas; »y hoy, por millares los empleados, con gabelas hasta so»bre el pensamiento, pues tales son las contribuciones »profesionales, y con mas recursos en apariencia, perece»mos de hambre y de miseria, haciéndose cada dia mas »oscuro el porvenir. Hemos perdido, porque entonces, á »pesar de lo que se pretende decir en contrario, la capa»cidad y el mérito pudieron brillar, y todos tenian el de»recho de nivelarse por medio del talento; y hoy, en sa-
1851. »biendo influir en un colegio electoral, vemos »alzarse las mayores nulidades á los mas altos destinos, á »todos los de la nacion, y llevarla así á su ruina.»

Estas observaciones comparando el estado de Méjico como colonia de España con el que guardaba desde que se hizo independiente en 1821, hechas por los periódicos llamados conservadores, aunque no podian entibiar en manera alguna el patriotismo de los mejicanos, ni de los mismos que las hacian, pues todos consagraban igual y justo amor á la independencia, influia, sí, en el desprecio hácia sus gobernantes, y en el deseo de ensayar otro sistema

que los expresados periódicos indicaban. Los pueblos leian aquellas observaciones: veian los grandes elementos de riqueza que el país encerraba para ser una de las naciones mas ricas y poderosas; sabian que el gobierno español, no obstante sacar de colonia tan favorecida por la mano del Omnipotente sumas considerables, tenia siempre en caja bastantes millones sobrantes, despues de haber atendido á todos los gastos de su administracion; y deducian de aquí que, con buenos gobernantes, Méjico, independiente, debia ser, como realmente debia serlo, doblemente rico que antes de su independencia. De aquí el que se fuese formando atmósfera la idea monárquica entre las clases mas altas, y el que la media fuese perdiendo la fé en las instituciones que hasta entonces habia idolatrado.

Preciso es que el lector no pierda de vista las circunstancias que voy indicando, porque ellas le servirán mas tarde para explicarse el cambio que se operó en la marcha de los asuntos políticos.

Entre tanto el año de 1851 llegaba á su término sin que la sociedad hubiera visto cambiar en nada la triste situacion en que se habia encontrado en los anteriores el país. Por el contrario, parecia que las desgracias se habian propuesto concurrir para hacerla mas crítica. Exhausto el erario; acabados los millones de la indemnizacion dada por los Estados-Unidos; sin recursos para auxiliar á los pueblos fronterizos, invadidos de continuo por las hordas de los indios bárbaros; sin crédito el gobierno ni en el interior ni en el extranjero; muerto el comercio de buena fé por el escandaloso contrabando que se seguia haciendo, y cegadas todas las fuentes de riqueza, los pueblos se encontra-

ban en la mayor escasez de recursos. Para pintar la triste situacion en que se encontraba el país en esa época en que tantas esperanzas habian desaparecido, no me valdré de mi propio pincel, ni de los periódicos de la oposicion siempre sospechosos. Creo que para presentar la verdad, y que nadie pueda dudar de ella, el historiador, siempre que pueda, debe acudir á las fuentes que mas derecho tienen á ser creidas. Pues bien, esto es lo que yo he practicado hasta ahora, y lo que voy á practicar en este momento. *El Monitor Republicano,* órgano nada sospechoso, puesto que era uno de los periódicos mas adictos al presidente Arista, aunque sin renunciar por esto á la imparcialidad para juzgar, decia estas palabras: «El horroroso cuadro que presenta la triste situacion de la república, comprime y abate el corazon mas esforzado de los mejicanos. Miseria y anarquía: hé aquí las dos cuestiones que absorben la atencion de los hombres pensadores: la primera encierra en sí el difícil problema de ser ó no ser: la segunda es el pensamiento característico de nuestra carcomida sociedad. Por donde quiera que se extienda la vista, cualesquiera que sean las conversaciones públicas ó privadas, en todo se encuentra y por todas partes se oye este funesto retintin, esta plegaria mortuoria que anuncia el próximo fin de la república: ¡NO HAY DINERO! ¡NO HAY RECURSOS! ¡EL GOBIERNO
1851. NO PUEDE VIVIR! Y efectivamente, ¿no causa pavor ver que esos tristísimos anuncios, esas lamentables vociferaciones, sean la expresion lacónica de la realidad? ¿A quién se oculta que la paralizacion del crédito público ha causado, y está causando, la ruina de laboriosos comerciantes y de multitud de honradas familias? Véase sino

lo que de seis meses á esta parte está pasando, resultado preciso de esa ley prodigio, fruto de las mas raras y exquisitas combinaciones. La paralizacion del comercio, las repetidas é increibles quiebras, la diminucion de las rentas públicas, la falta de numerario y la escasez de trabajo, marcan fácilmente cuál será el probable resultado que ese conjunto de circunstancias traerá á nuestra desgraciada patria.»

Despues de esta pintura hecha por el periódico que mas combatia á la prensa conservadora, no es de extrañar que las ideas de los que presenciaban la falta de tino en los gobiernos, se modificasen con perjuicio de las instituciones que hasta entonces habian considerado como las mas convenientes y justas. ¡Así el sistema republicano federal, no porque con él no se pudiese hacer la felicidad del pueblo mejicano, el mas dócil y el menos ambicioso del mundo, y por lo mismo el mas á propósito para ser gobernado por aquel sistema, sino por falta de tino en los hombres elevados al poder, iba perdiendo poco á poco su prestigio. Esta falta de tino era el gérmen de venideros males, y el motivo de que se valian algunos para alterar la paz de los pueblos.

1851. Entre los individuos que aspiraban á promover una asonada porque no estaban de acuerdo con las providencias dictadas por el gobierno, se encontraba Don Juan Clímaco Rebolledo, intrépido jefe de guerrillas durante la guerra con los Estados-Unidos. Disgustado por las alcabalas nuevamente establecidas, se declaró contra ellas, y levantó el estandarte de la rebelion, en Coatepec, el 25 de Diciembre. Puesto á la cabeza de 150 hombres, se dirigió á Jalapa, y en la madrugada del dia 26, atacó

á la fuerza que cubria la guardia principal, que fué vencida despues de un ligero combate, apoderándose en seguida de la plaza y del templo de San Francisco. La guardia nacional de la misma ciudad de Jalapa, con el fin de evitar que los sublevados se hiciesen dueños de toda la poblacion, se reunió en el punto de San José, á donde acudieron el gobernador y el comandante de armas. Sin pérdida de tiempo pidió éste al gobernador de Veracruz que le enviase alguna tropa para poder atacar á los rebeldes, y habiendo recibido los auxilios que esperaba, intimó el dia 29 á Rebolledo para que en el término de dos horas evacuase la poblacion. El jefe sublevado que habia salido herido en una pierna en la accion dada el 26, comprendió que su posicion no podia ser mas crítica, y abandonó la ciudad, quedando restablecido en ella el órden á las tres de la tarde del 29. Rebolledo se dirigió á otros puntos para mantenerse en rebelion.

En el mismo dia 29, y casi cuando se restablecia el órden en Jalapa, entró en Tenancingo el padre Alcocer, que se habia sublevado con cosa de cien hombres. Inmediatamente intimó al ayuntamiento de la poblacion y á un piquete de guardia nacional que allí habia, para que abrazasen un plan de regeneracion política que les mostraria. Reunido el ayuntamiento, resolvió rechazar la proposicion y exigirle que disolviese su fuerza. Alcocer se negó á esto, y los vecinos, con algunos miembros del ayuntamiento y alguna tropa del pueblo, atacaron á los revoltosos. El resultado fué la dispersion de éstos, algunos heridos, entre ellos el padre Alcocer, y cuatro muertos, con lo cual terminó la asonada.

Los pronunciamientos locales continuaban en varios puntos. Entre ellos se encontraba el suscitado por la cuestion de contrata de tabaco en que se veian perjudicados muchos individuos particulares. En este movimiento local tomó parte D. José María Cobos, que desde que terminó la guerra contra los norte-americanos se retiró á su casa, donde se entregaba á sus negocios de comercio. Afectando la expresada contrata de tabaco sus intereses que habian sufrido bastante durante la lucha con los invasores de Méjico, como afectó al de otras muchas personas del Estado de Veracruz, tomó parte con estas en contra de lo dispuesto, sin que ni él ni los demás que habian verificado el movimiento se imaginasen que éste, que nada tenia entonces de político, pues era únicamente local, llegase mas tarde, por efecto de las circunstancias, como veremos, á tomar aquel carácter, á consecuencia del plan de Jalisco, en que entró en la gran corriente revolucionaria. Así muchos hombres que habian estado entregados á los asuntos de su comercio sin que jamás hubiesen sospechado tomar parte activa en las cuestiones políticas, se vieron envueltos en ellas, afiliándose al partido que mas de acuerdo estaba con sus ideas.

El gobierno procuraba poner fin á esos movimientos locales, enviando fuerzas que redujesen al órden á los sublevados; y puede decirse que casi llegó á conseguirlo, excepto en algunos puntos en que los descontentos continuaron distribuidos en guerrillas que se presentaban de repente amenazando á las cortas guarniciones de diversas poblaciones.

Pero si estas se veian auxiliadas pronto por fuerzas

del gobierno que ponian término á los trastornos, no les sucedia lo mismo á las que se hallaban sintuadas en los Estados fronterizos. Estas seguian siendo víctimas de las depredaciones de los indios bárbaros. Las últimas comunicaciones que se habian recibido, eran altamente alarmantes, pues ya no solo se conformaban con invadir la frontera y recorrer la línea divisoria, robando, asesinando é incendiando las poblaciones como en otro tiempo, sino que en cuerpo penetraban hasta el corazon de la república, sin encontrar, decia *El Monitor Republicano,* «ningun obstáculo, sin que las poblaciones invadidas pudieran defenderse, por carecer de recursos, como una consecuencia necesaria de la miseria en que se encuentra toda la república.» «Cada año» agregaba el mismo periódico, «se advierte mas órden, mas disciplina en esas hordas salvajes, y por lo mismo cada año es mayor el peligro; los recursos que en un año cualquiera serian suficientes para ahuyen-
1851. tarlos, al año siguiente serian nulos, porque todo ese año trabajan en los preparativos para invadir en el invierno á las poblaciones, época en que verifican sus escursiones, porque entonces tienen el incentivo de un mayor botin. Hasta el dia, esta habia sido su costumbre; pero ahora ya no tiene tiempo fijo: lo mismo que antes invadian en el invierno, ahora lo hacen en todas las estaciones; nadie sabe cuál será la época que elijan; de manera que esas poblaciones están en una continua alarma; sus habitantes no pueden gozar ni un momento de sueño ni reposo, temerosos de despertar en medio de las llamas de un incendio, viendo á su lado perecer en la desesperacion á sus padres, parientes, amigos, y cuanto tienen de mas

caro en la tierra. El grito de guerra del salvaje les persigue por todas partes, á todas horas, como una espantosa pesadilla.»

¡Qué cuadro tan desconsolador! El país mas favorecido por la naturaleza; el que encierra en su seno en abundancia infinita los mas preciosos metales; el que en su exuberante suelo ve producirse todos los frutos de los distintos puntos de la tierra; el que pudiera llamarse paraíso del mundo, se encontraba al terminar el año, no por culpa de los pueblos, no por falta de ilustracion en sus hijos, sino por la ambicion de los revolucionarios y por el ningun acierto de sus gobernantes, en el estado de postracion mas lamentable. ¡Ah!... ¡Cuánta responsabilidad debe pesar sobre los trastornadores de la paz, así como sobre los gobiernos que en vez del bien, labran la desdicha de sus gobernados!

---

# CAPITULO VII.

Continúa la presidencia de Arista.—La situacion política pintada por él ante el congreso.—Invaden los indios bárbaros el Mezquital y Nombre de Dios, en el Estado de Durango.—Los norte-americanos fomentaban las irrupciones de los bárbaros para comprarles el ganado que robaban y aun los cautivos.—Vuelve Carbajal á rebelarse y es derrotado con sus aventureros por las tropas del gobierno.—Se funda una academia de literatura.—Queda establecido el telégrafo entre Veracruz y Orizaba.—Primeras palabras que se llegaron á trasmitir por el telégrafo.—Movimiento revolucionario en Mazatlan, pidiendo la derogacion de la contribucion personal.—La situacion de la cosa pública pintada por el ministro de la guerra.—Se reduce á prision á varios individuos por sospechas de conspiracion.—Llega á Guaimas el conde Raousset Boulbon con doscientos emigrados franceses.—Se dan algunas noticias relativas al conde Raousset Boulbon.—Algunas contestaciones del jefe de los inmigrantes con el comandante general.—Se pone presos á varios periodistas.—Sangrientas irrupciones de los indios salvajes.—Vuelve á haber otro movimiento revolucionario en Mazatlan.—Pronunciamiento de Blancarte en Guadalajara.—Revolucion en el Estado de Michoacan.—Severa ley de imprenta.—Exposicion elevada al gobierno por la suprema corte de justicia pidiendo que revocase la ley de imprenta.—Actos arbitrarios del go-

**bierno.—Plan de los pronunciados de Guadalajara.—En él se invitaba á Santa-Anna á que regresase al país.—Actitud hostil del conde Raousset Boulbon en su marcha á Sonora.—Ataca y toma la ciudad de Hermosillo.—Se une á la revolucion de Guadalajara el general Uraga.—Recibe nueva modificacion el plan de los pronunciados de Guadalajara.—Se adhiere al pronunciamiento la ciudad de Aguascalientes.—Convenio celebrado entre el conde Raousset Boulbon y la autoridad mejicana.—Vuelve el primero á los Estados-Unidos.—Robo célebre cometido por el sacristan Pablo Morales.—Varios pronunciamientos adhiriéndose al plan de Guadalajara.—Es rechazado Miñon por los pronunciados de Guadalajara y sale él herido.—Peticion de los habitantes de Veracruz solicitando la nivelacien de derechos con los asignados en el puerto de Tampico.**

## 1852.

**1852.** El año de 1852 empezaba su carrera. Un nuevo congreso entraba á legislar; pero como las elecciones habian adolecido, como todas las anteriores, de los defectos de intriga que se habian puesto siempre en juego en las luchas electorales, no podian inspirarles mas fé los nuevos representantes, que lo que habian alcanzado de los salientes. Para el gobierno sin embargo el nuevo congreso debia encerrar simpatías; puesto que la inmensa mayoría de sus miembros profesaban ideas liberales que estaban de acuerdo con las del presidente Arista. A la una de la tarde del 1.° de Enero abrió sus sesiones ordinarias el nuevo congreso. El presidente de la república, D. Mariano Arista, que concurrió á la apertura de ellas, pronunció un discurso en que pintaba, aunque con suave colorido, los conflictos y escaseces por los cuales habia cruzado el gobierno en el año que habia terminado. Aunque en este discurso decia, como era cierto, que, con ligeras alte-

raciones, se disfrutaba en el interior del país, á pesar de los continuos perturbadores del reposo público, de seguridad y paz, con respecto á movimientos políticos, no debia creerse que estos dejasen de aparecer muy pronto, á juzgar por las palabras que inmediatamente agregaba. En ellas manifestaba que el foco de las reacciones se conservaba, aunque impotente, y que contaba en su seno con personas llamadas por su deber á reprimirlas; pero que el gobierno las conocia, seguia sus pasos, sabia cuanto hacian y proyectaban, y que confiaba en que, ó les obligaria á volver al buen camino para que fuesen útiles á la patria, ó que la justicia nacional ejerceria su imperio sobre delincuentes que, por su rango, harian mas saludable el escarmiento.

1852. Como se desprende de lo expuesto, la paz política que se disfrutaba, no era mas que la aparente calma de la mar, puesto que, personas de elevado rango y de respetable posicion social, trabajaban por derrocar al gobierno por medio de una revolucion. Hablando luego de las obligaciones de los Estados, y de la falta de cumplimiento de ellas de parte de los últimos para con el gobierno general, abrió con sus observaciones ancho campo á los enemigos del sistema federal, para que declamasen largamente contra éste. «Es verdad,» decia, «que desde el restablecimiento de la constitucion federal, los Estados han conservado entre sí la mas completa fraternidad, y que sus autoridades, lejos de dar aliento á los agitadores, les han salido esforzadamente al encuentro para contenerlos y escarmentarlos; pero la ocasion y el deber me fuerzan á deciros que la otra, y no menos importante parte de las obligaciones que les impone su pacto de union, ha

sido débilmente cumplida por los mas, y enteramente descuidada por no pocos; habiendo alguno que ha desplegado una abierta resistencia al poder federal. Así es que nuestro ejército no se encuentra bajo el pié que urgentemente demandan la defensa y la seguridad de la nacion, porque los Estados no dan sus reemplazos: el gobierno sufre las mas extremas penurias, porque muchos, y de los mas desahogados, no pagan religiosamente su contingente, y tambien porque en algunos, ó se desapropia al gobierno de sus rentas, ó se le impide recaudarlas. En fin, muchos Estados, ó porque se exceden de sus atribuciones, ó porque erróneamente extienden sus facultades, aumentan frecuentemente los conflictos del congreso, del gobierno y del exhausto tesoro federal con las reclamaciones nacionales y extranjeras á que dan lugar, especialmente por los gravámenes que imponen á la industria y al comercio, tanto exterior como interior. Con estos y otros actos, de graves trascendencias, no solo entorpecen y recargan las fatigas de la administracion, sino que perturban el órden y el concierto que, si en toda forma de gobierno son necesarios, en la nuestra se hacen indispensables por el complicado engrane de sus ruedas motrices. Esta es, señores, la llaga peligrosa; esta la enfermedad que amenaza de muerte nuestra confederacion y la orilla al mas temible de todos los abismos: al de la anarquía y disolucion. Ella, relajando los vínculos de respeto, de estimacion y de obediencia, corroerá insensiblemente los resortes del poder de la administracion, hasta reducirla á una impotencia tal, que sea mas débil que el último de sus territorios. ¿Cúal será entonces la suerte, no de la confedera-

cion, que desaparecerá, sino de cada uno de los Estados?... Recordad lo que ha sido de algunos, aun fuertes, en sus pasados vaivenes, y vereis que cuando se han encontrado reducidos á sus solos recursos, en cualquiera de sus interiores conflictos, no han podido sobreponerse á ellos sino ayudados por el poder de la confederacion. La union da la fuerza, la union es la sola que puede salvarlos de tantos peligros como los rodean, de tantos enemigos como los acechan; y para conservarla es necesario que todos concurran proporcionalmente á sus cargas, que la sostengan con su respeto y obediencia, que no la graven con obligaciones y responsabilidades que no le pertenecen; porque hay hasta injusticia en que el todo reporte las consecuencias de actos ejecutados por una sola de sus partes. Yo os recomiendo que penseis muy sériamente sobre este punto, para que apliqueis el conveniente remedio.»

1852. La anterior confesion hecha por uno de los presidentes mas adictos al sistema federal, manifestando los conflictos que por causa de los abusos de los Estados en sus facultades, acumulaban sobre el gobierno y la nacion, fué á desvanecer ilusiones en muchos apasionados al sistema, no porque este no fuese halagador, sino porque veian que los gobernantes abusaban de él, produciendo, en consecuencia, efectos contrarios á los que se habian esperado. ¡Así por arrogarse cada Estado facultades que no le correspondian, desconceptuaban el sistema federal entre sus mismos partidarios, y prestaban impulso y fuerza á las ideas de los periódicos conservadores! No se debe culpar de inconsecuencia ni de falta de firmeza en los

principios, á los que prefiriendo el bien y la buena marcha de la nacion á todo, y desalentados de no encontrar estos bienes en las instituciones políticas en que los habian esperado en vano, se adherian á otro credo político, creyendo que en él se realizarian sus patrióticos deseos. Con el cuerpo social que padece, sucede lo que con el individuo enfermo. Con fé en un sistema curativo, sigue en él por muchos años esperando recobrar su salud; pero cuando ve que sus padecimientos, lejos de amenguar, acrecen, y que sus dolencias se multiplican, abraza otro que le recomiendan como bueno, atribuyendo al sistema que siguió, la falta de acierto en los médicos que le diagnosticaron. «La situacion del erario nacional» seguia diciendo en su discurso el presidente Don Mariano Arista, «es verdaderamente miserable, y sus recursos de todo punto insuficientes para llenar las grandes atenciones y obligaciones de la nacion. El estado de valores de las rentas, formado con la mas escrupulosa minuciosidad en 29 de Octubre último, solo ha dejado al gobierno para atender á los gastos comunes de la administracion, la suma de 3.673,489 pesos, deducidos los gastos de recaudacion y los 20 y 25 por 100 de los productos de las aduanas marítimas, conforme á las leyes de la materia. Aquella suma y 2.794,772 pesos de ingresos extraordinarios, forman el total de los recursos disponibles del gobierno en el año anterior para afrontar sus numerosas atenciones. Estas, reducidas á lo absolutamente indispensable del presupuesto económico, sin incluir las consignaciones de las deudas interiór y exterior, montan á 7.023,239 pesos de los cuales solamente se han cubierto 5.868,501 pesos de

gastos ordinarios y 236,859 pesos extraordinarios; resultando, en consecuencia, un deficiente de 1.091,835 pesos que forman el atraso en que se encuentran muchas de las clases que sirven á la nacion, además de otras obligaciones que quedan desatendidas. Es de tenerse presente que los pagos se han sujetado á la fuerte deduccion prevenida por la ley.» Despues de manifestar las anteriores penurias del gobierno, confesaba que las urgencias imprevistas y apremiantes habian obligado á este á disponer de una parte de los fondos consignados á la deuda interior, porque así, segun decia, lo exigió imperiosamente la conservacion de la existencia de la nacion, amagada por todas partes de inminentes peligros. Aseguraba, sin embargo, que, no obstante de aquel extremo á que le habia reducido una urgente necesidad, habia procedido con los mayores miramientos, procurando hacer á los interesados cuantas compensaciones permitian los escasos medios con que contaba el gobierno. Respecto de la paz en el interior y de la seguridad en el exterior, bienes de la mayor importancia y gerarquía, aseguraba que no era posible afianzarlas sin el auxilio de una fuerza armada, fiel, disciplinada y bastante numerosa para resguardar la extension del territorio todavía bastante vasto: que la que existia era de todo punto insuficiente bajo todos aspectos; que las fronteras y litoral demandaban particular atencion porque de todas partes cercaban al país peligros mas ó menos graves: que California, Sonora, la línea del Norte, la del rio Bravo, Tehuantepec, Yucatan, el litoral del Sur y muchos puntos del interior, tenian que temer, ó de irrupciones de bárbaros, ó de invasiones de aventureros, ó de movimien-

tos revolucionarios; y que para tantos cuidados solo habia podido disponer el gobierno de 6,000 hombres de tropa permanente, de 6,000 de guardia nacional, de 1,310 que mantenia en las colonias, componiendo un total de 14,000 hombres escasos; número que no podia bastar para tantas fatigas, diseminado en varias y largas distancias, y para las que era necesario vencer las dificultades de los escasos y malos medios de transporte, con las otras que traia la penuria para proporcionarse los recursos suficientes. En seguida, y pocos párrafos antes de terminar el discurso, decia las siguientes palabras. «Aunque todavía pudiera ocupar vuestra atencion con la enumeracion de otros muchos objetos muy dignos de fijarla, la reservaré con sus pormenores ó la cuenta que os darán los secretarios del despacho, reduciéndome, para finalizar, á los puntos que estimo de mayor interés y gravedad. El primero y cardinal os lo he presentado ya, informándoos del último estado que guarda; pero no os dije las graves trascendencias que puede tener. La guerra encendida en la frontera de los Estados-Unidos ha quedado sofocada, pero no estinguida, porque sus causas subsisten, y estas pueden resucitarla con mayor ímpetu, si no se provee inmediatamente de su propio y eficaz remedio. El gobierno ha mandado restablecer el antiguo arancel, y la medida no carece de inconvenientes. Dictad pronto lo que os dicte vuestra sabiduría, cortando con ella la terrible lucha trabada entre la industria y el comercio.»

1852. La contestacion del presidente de la cámara de diputados dada al discurso del presidente de la república, es la pincelada que completa el triste cuadro de la

situacion en que se encontraba el país. Voy á trascribir lo mas importante de esa contestacion, para que el lector juzgue de las cosas, por los datos oficiales suministrados por los mismos hombres encargados de la cosa pública. «Complicado en extremo, y en un estado de bancarota cuya enormidad quizá no se conoce todavía, el ramo de hacienda, puede envolver al país en su ruina, y exige, por lo mismo, la preferente atencion del congreso general. Si en un caso muy extraordinario conviniere ceder á la necesidad de expedir una ley que de pronto aleje ó disminuya la penuria del tesoro, no conviene olvidar que las leyes de esta naturaleza han contribuido mucho á producir la miseria que lamentamos ahora, y que el desahogo en las rentas solo puede derivar de un sistema completo, y conforme á los intereses permanentes de la nacion. La independencia de esta, será objeto de la constante atencion y de la mas esmerada solicitud del congreso. Es urgentísimo fortificar ó cambiar ventajosamente los medios empleados hasta hoy para impedir las incursiones de los bárbaros, que tantos males hacen sentir á los Estados de la frontera, y á los mas próximos á ellos. La humanidad, la civilizacion, el pacto constitutivo, y la primera condicion de todas las sociedades, exigen que Méjico rechace vigorosamente esta terrible y afrentosa plaga.»

Esto decia el presidente de la cámara de diputados; y como si los indios bárbaros tratasen de probar que las palabras de los representantes del pueblo no pasaban de promesas irrealizables, invadieron á los dos ó tres dias los partidos del Mezquital y Nombre de Dios, en el Estado de Durango, atacando simultáneamente por diversos puntos

para posesionarse, segun decia el *Registro Oficial*, periódico del gobierno de dicho Estado, de las serranías de Santa Elena, Miches, y de otras de la cordillera situada al S. E. de la capital. En esas incursiones cometieron las horrendas atrocidades de costumbre, con tanta mas facilidad, cuanto que los habitantes de las rancherías y pequeñas poblaciones diseminadas por aquel rumbo, no pudieron prevenirse oportunamente. Los indios consiguieron, no obstante haber enviado el comandante general D. Mariano Morlet, alguna fuerza, situarse en las sierras mencionadas, asesinando á parte de los pacíficos habitantes, cautivando á otros, y quemando varios edificios.

El gobierno general, no encontrando recursos que enviar en auxilio de los pueblas asolados por los salvajes, y comprendiendo que era indispensable proporcionarles algunos, tomó una providencia para mejorar la situacion en que se encontraba el Estado de Durango. Dispuso, pues, que de los productos de la aduana marítima de Mazatlan, se destinasen quince mil duros mensuales para las atenciones militares en dicho Estado, autorizando al comandante general del mismo, y al administrador de la referida aduana, para que, obrando de comun acuerdo, agenciasen el cambio de dinero para facilitar su transporte con la posible ventaja del erario. Pero esto no era suficiente para poner remedio á aquel mal que se dejaba sentir por toda la frontera. En el Estado de Sonora, las incursiones eran aun mas destructoras y continuas, y los norte-americanos
1852. hacian un gran comercio con los indios, comprándoles cuanto robaban y aun las personas que hacian cautivas. Noticioso de esto último el gobernador del ex-

presado Estado de Sonora, pasó á los prefectos del mismo una circular concebida en los términos siguientes: «Sabedor este gobierno de que muchos de los cautivos que han llevado los apaches del Estado, han sido vendidos en el de Nuevo-Méjico, ó en posesiones hoy de los norte-americanos, intenta reclamarlos si aun existen. Para poderlo hacer con toda certeza, se hace preciso que V. S. mande sacar una informacion por conducto de las autoridades de los pueblos de ese partido, para que manden una lista de las personas que hayan sido cautivadas en cada pueblo, de cuatro años á esta fecha, nombre de ellas y sexo. así como su edad y señas particulares.»

Las atrocidades cometidas en cada incursion por los indios bárbaros, tenian aterrorizados á los habitantes de la frontera que no tenian propiedad segura, ni defensa de la vida. Una carta escrita en Durango el 9 de Enero á persona influyente en el gobierno, podrá pintarnos el aflictivo estado en que se encontraba aquel territorio, á consecuencia de las invasiones de los salvajes. «Por Dios,» decia la expresada carta, «emplee V. sus buenos oficios y su actividad y genio en conseguir del gobierno que dedique su atencion seriamente en reprimir á los bárbaros que nos hostilizan: crea V. que nos ha llegado la hora suprema, y que vamos á desaparecer de la sociedad mejicana. Ya, á la fecha, Durango no es mas que una reunion de mendigos que da lástima: cualquiera que sea el rumbo por donde dirija V. la vista, no se tropieza mas que con lástimas y con la relacion triste de víctimas que sacrifica ó la peste, ó el hambre, ó los bárbaros. Estos se han apoderado de las sierras que tenemos desde San Lorenzo, Calderon y

el Nombre de Dios hasta la de Michis, y probablemente Abrego, y además recorren el Estado por todos los demás puntos de Oriente y Norte, de donde absolutamente no se puede desalojarles.» Este estado de pobreza y ruina de una que habia sido de las mas ricas y florecientes provincias antes de la independencia, era un cargo terrible para los gobiernos que, interesados en mantenerse únicamente en el poder, solo cuidaban de lo que mas próximo á ellos se encontraba, desatendiendo casi por completo á aquellos infelices Estados que vivian en completa agonía y sobresalto. La nacion que tenia presente la riqueza de que habian disfrutado aquellos puntos, y la miseria y desolacion en que vivian; la nacion que comprendia que Méjico independiente debia ser triplicadamente mas rico que lo habia sido Méjico colonia; la nacion que anhelaba los adelantos y la marcha feliz de la sociedad para ser una de las primeras del mundo, como que tenia y tiene elementos sobrados para serlo; la nacion que comprendia lo mucho bueno que debia hacerse y lo mucho y malo que se hacia, murmuraba de sus hombres políticos y de los revolucionarios que, aspirando al medro personal, se desatendian por completo de la felicidad de los pueblos. La prensa conservadora que se habia propuesto manifestar que los males que agobiaban al país provenian del sistema, procuraba extender la idea de que era indispensable abrazar otro para llegar al resultado de bien social á que aspiraba el país. Pero no solamente los periódicos conservadores se consagraban á hacer la guerra al gobierno, sino tambien otros muchos que no pertenecian á la comunion política que aquellos. El abandono en que el gobierno tenia á las

viudas, retirados y pensionistas, á quienes no se les pagaba casi nada, viéndose, por lo mismo, gimiendo en la miseria, y la circunstancia de haber señalado que se le diesen al editor de *El Monitor Republicano,* ochenta duros diarios, dió lugar á la censura de esta providencia. *El Siglo XIX,* periódico el mas antiguo y de buena reputacion, salió el dia 12 de Febrero con un artículo terrible, criticando el que se hubiese dispuesto el pago de los expresados ochenta duros diarios al editor de *El Monitor Republicano.* En ese artículo decia que era necesario que se publicasen los cortes de caja de la tesorería general, para que las viudas, retirados, pensionistas y empleados, supiesen para quiénes habia dinero, mientras ellos se morian de hambre.

1852. Lo dicho por *El Siglo XIX* fué acogido por todos los periódicos de la oposicion; y el público murmuró del gobierno, echándole en cara el favor que dispensaba á *El Monitor Republicano,* y la indiferencia con que veia á las clases ameritadas. El hecho, á ser como la prensa de oposicion lo presentaba, hubiera sido altamente reprochable; pero aunque respecto de la cantidad de ochenta duros diarios que se habia ordenado entregar al editor de *El Monitor Republicano* era cierto, no lo era respecto á que la órden hubiese sido dictada por capricho ó favor injusto del gobierno. Como existen aun personas que al hablar del presidente Arista, le echan en cara esa disposicion, creo que es de justicia presentar el motivo que hubo para dictarla. El gobierno de D. Mariano Arista, creyendo sin duda que el establecer una imprenta para hacer las publicaciones oficiales, le seria mas costoso que el hacer-

las en una imprenta particular, se arregló con D. Vicente García Torres, editor de *El Monitor Republicano,* á fin de que en este periódico se diesen á luz todos los decretos, órdenes, circulares, y cuanto fuese del resorte del gobierno. Además de esto D. Vicente García Torres, se comprometia á que se imprimiesen en su establecimiento tipográfico todos los documentos oficiales que el gobierno le mandase publicar, en compensacion de lo cual se le señalaban ochenta duros diarios. Si el negocio era ventajoso ó no para el editor de *El Monitor Republicano,* no me toca á mí averiguar. Mi deber es presentar el hecho de la manera que pasó. El mismo *Monitor Republicano,* contestando á *El Siglo XIX,* decia: «*El Siglo* ha procedido de ligero en este asunto, y su acusacion es infundada. Esos ochenta pesos diarios, son por cuenta de las impresiones que diariamente tambien se hacen al gobierno, impresiones precisas y que valen mucho mas. Querer que el gobierno no pague las impresiones que tiene necesidad de hacer, es un absurdo, pues seria condenarlo á que no publicara sus disposiciones y se hiciera entender no sabemos cómo, ó á que se le sirviera de balde. Repetidas ocasiones hemos dicho que al editor de *El Monitor Republicano* le debe el gobierno, desde las administraciones pasadas, cantidades considerables. Los ochenta pesos de que tanto alarde hace *El Siglo,* son, en parte, por las impresiones diarias, y en parte, por cuenta de lo atrasado.»

Mucho daño, sin embargo, causaba al gobierno el que el público se ocupase en divulgar la idea de que la cantidad expresada la cedia por tener de su lado un periódico que siempre ha sido uno de los mas populares en el partido li-

beral, con perjuicio de las clases pasivas que perecian de miseria. Sin considerar la precisa necesidad que todo gobierno tiene de publicar sus providencias, sus leyes, sus decretos y sus memorias, la generalidad criticaba ese gasto como supérfluo, y manifestaba que mas falta hacia para atender á los soldados de la frontera, de continuo amagada por los bárbaros y los aventureros.

Por desgracia del país, era demasiado cierto que del otro lado del rio Bravo, en la parte perteneciente á los Estados-Unidos, se estaba disponiendo una nueva expedicion
1852. de gente perdida norte-americana, para invadir á Matamoros. El ambicioso D. José María Carbajal, sin haber escarmentado con el mal éxito de su primera intentona, se ocupaba en reunir gente para ver si al fin alcanzaba sus fines. Constante en su idea, trabajó sin descanso; y el dia 21 de Febrero, á las diez de la mañana, á la cabeza de cuatrocientos treinta y ocho aventureros, ochenta y cuatro mejicanos, y una pieza de artillería de á 12, pasó el rio Bravo, penetrando en territorio mejicano. Al tener noticia el general D. Antonio Canales del movimiento del caudillo de la revolucion, salió inmediatamente á su encuentro con la brigada de su mando y la seccion del coronel Cruz, con objeto de atacarle. Carbajal, al saber que iba Canales á su encuentro, se situó en un terreno lleno de barrancas y bosques á la márgen derecha del rio de San Juan, colocó su gente detrás de cercas y breñales, situó su cañon de á 12 en un ligero recodo, y esperó á la fuerza que avanzaba para atacarle. La tropa del gobierno, distribuida convenientemente, empezó el combate con decision y energía, avanzando sobre los aventureros que la

recibieron con un fuego nutrido. La lucha se hizo á poco general, y despues de un reñido combate, las fuerzas de Carbajal fueron arrojadas de sus posiciones, excepto del recodo en que tenian colocada su pieza de á 12, y se situaron en el monte. La noche sobrevino en ese momento, y el general Canales dejó para el siguiente dia el continuar sus operaciones, tratando sin embargo de inspirarles, por sus movimientos, confianza, á fin de que no se aprovechasen de la oscuridad para pasar el rio Bravo, y ver si podia atraerlos, para coparlos completamente. Al efecto, en la madrugada del dia 22 hizo mover las fuerzas de su mando por el camino del Azúcar que, siendo el mas visible, podia proporcionar mas facilidad á los espías de Carbajal para que lo presenciasen y lo pusiesen en su conocimiento, haciéndole creer que el temor habia dictado aquella medida; pero nada se consiguió con esto; pues los aventureros que llevaba Carbajal, escarmentados con los terribles ataques que habian sufrido el dia anterior, habian abandonado ya el campo precipitadamente, dejando su cañon de á 12, sus pertrechos y municiones, ciento cuarenta y tres fusiles y sus útiles de zapa, de que se apoderaron las tropas del gobierno. La gente de Carbajal tuvo en el encuentro mencionado, cuarenta y ocho muertos, sin contar los que se ahogaron en el rio de San Juan, al cual se arrojaron por escaparse de la carga á la bayoneta que les dió el teniente D. Antonio Izaguirre, con la mitad de su compañía que era la primera móvil de Ciudad Victoria, y la compañía de caballería móvil de la villa de Camargo, al mando de su capitan D. Pedro Diaz. La fuerza del gobierno tuvo seis soldados muertos y nueve heridos, ade-

más de seis jefes y oficiales tambien entre muertos y heridos. Carbajal y sus derrotados aventureros, volvieron á quedar á salvo de toda persecucion, penetrando en territorio norte-americano.

El gobierno mejicano pidió al de Washington el cumplimiento de los tratados, haciéndole ver los graves conflictos que podian provocar aquellas expediciones formadas á ciencia y paciencia de las autoridades norte-americanas; pero todas sus reclamaciones no alcanzaron otro resultado que las falsas palabras de amistad con que otras veces habia contestado á iguales advertencias. Estas injustas expediciones preparadas impunemente á un paso de la línea divisoria, expediciones, que serán siempre un padron de infamia para la nacion que las consiente, aumentaban las penurias del gobierno mejicano, que se veia en la imprescindible necesidad de enviar recursos de todo género á las tropas que custodiaban la frontera. Agotados, sin embargo, los medios de poder atender á los gastos de la administracion pública en todos sus ramos, y muy especialmente al de la guerra que absorbia casi todos; viéndose amenazada la república por nuevas invasiones ya de bárbaros ya de aventureros, y viendo en gran peligro la tranquilidad pública, el gobierno, por medio de su ministro de guerra D. Manuel Robles, se propuso hacer presente á las cámaras los peligros que corria la nacion, sino se le proporcionaban al gobierno los recursos indispensables para salvarla de ellos.

1852. La iniciativa pasada el dia 9 de Marzo por el ministro de la guerra á los secretarios de la cámara de diputados que copio en seguida, dará la idea exacta de

las aflicciones que agobiaban al poder. «La falta,» les decia, «de recursos necesarios para cubrir los gastos de la administracion pública en todos sus ramos, y muy particularmente en el de guerra, es ya tan grande, y tan grave el peligro en que se encuentra la república, de una próxima disolucion, que el gobierno faltaria á sus mas sagrados deberes, sino lo hiciese así presente de nuevo á esa augusta cámara, por medio de V. EE. No me ocuparé en manifestar todas las necesidades del gobierno, porque lo he hecho muy por menor, en la memoria que hace poco tiempo tuve el honor de presentar. Ahora basta á mi intento hacer presente que se adeudan sumas enormes á todas las fuerzas encargadas de la defensa nacional, y de la conservacion del órden público, y declarar que el gobierno no tiene medio alguno para cubrir esas cantidades y el completo de los futuros vencimientos de las mismas fuerzas, declarando igualmente que ya los fondos de los cuerpos y colonias están agotados. Tal estado de cosas no puede, en consecuencia, subsistir por mas tiempo, y así lo prueba la correspondencia que la secretaría de mi cargo recibe de todas partes. Los resultados son fáciles de prever. Agobiado el soldado por la miseria, adandona sus banderas para buscar la subsistencia que le debe la nacion. Nuestras fronteras quedarán indefensas, y no tardarán en ser invadidos Tamaulipas, la Baja California y Sonora: los Estados fronterizos serán asolados por los bárbaros: en Yucatan volverá á presentarse mas terrible la guerra de castas que está pronto á terminar: el Soconusco, y tal vez todo el Estado de Chiapas, serán segregados de nuestro territorio: Tehuantepec podrá ser ocupado por

los aventureros sin resistencia alguna; y de los demás Estados de la federacion se interrumpirá el órden público. Estos peligros no son una mera congetura, sino la consecuencia precisa de los hechos; y si hasta ahora ha logrado el gobierno que no se hagan sentir de una manera terrible, ha sido por el espíritu de patrotismo y de honor que afortunadamente reina en las tropas. La situacion no tiene mas que dos términos posibles: arbitrar prontamente recursos suficientes, ó la disolucion de la fuerza armada, que conducirá á la república. El Excmo. Sr. presidente no duda que esa augusta cámara lo comprenderá así, y confiado en su patriotismo, espera que se ocupará sin descanso en proporcionar al gobierno los fondos que tan imperiosamente exige la salvacion de la república.»

Apremiantes eran, como se ven, las circunstancias en que el gobierno se encontraba y altamente imperiosa la necesidad de dinero y de recursos para atender al buen servicio de la patria. Parecia, por lo mismo, que el congreso se ocuparia inmediatamente de proporcionarle los medios mas eficaces para salvar la situacion; pero nada de esto sucedió. Los diputados siguieron tratando de asuntos de menos vitalidad, y el gobierno continuó luchando con las mismas escaseces y dificultades que hasta allí. El país, pues, caminaba por la senda de su disolucion, y la sociedad presenciaba su marcha, acongojada y triste.

En medio de aquel oleage de un mar revuelto, venia á consolar el espíritu de los hombres pensadores, la infatigable laboriosidad que se notaba en la juventud, por los adelantos de las ciencias y de las letras. Entre las miserables pasiones políticas que dominaban á los aspiran-

tes á destinos y empleos, era altamente consolador ver á millares de individuos, agenos á toda ambicion bastarda, reunirse en sociedades literarias, dignas de la cultura de un país que cuenta entre sus esclarecidos hijos á un Alarcon, á un Clavijero, á una Sor Juana Inés de la Cruz, á un Vela, á un D. Pedro de la Barreda, verdadera lumbrera en jurisprudencia, y á otros cien ilustres varones que han merecido los aplausos del mundo científico y literario. Sí; en esos dias de tribulacion y de trastornos para la república, se fundó una academia de literatura en el colegio de San Gregorio, bajo la direccion del rector del mismo colegio, que produjo brillantes resultados. En Guadalajara, se habia planteado tambien otra sociedad literaria con el nombre de *La Falange de Estudios*, la cual empezó á publicar un instructivo y ameno periódico intitulado *El Ensayo Literario*. El gobernador del Estado, amante del progreso del país, contribuyó mucho á su publicacion.

1852. Entre los jóvenes que brillaban por su saber y su amor á las ciencias y á las letras en esa hermosa ciudad, sobresalian el apreciable abogado Don Pablo Villaseñor, Vigil, Cruz-Aedo, Verdia, Tovar, Gallardo, y otros muchos literatos que enriquecieron la literatura del país con notables obras dramáticas y científicas. En Méjico, además de varias sociedades privadas, existian la academia de Letran, la de Hidalgo y el Ateneo Mejicano, entre cuyos miembros se encontraban los inteligentes literatos y poetas, Carpio, Pesado, Guillermo Prieto, Quintana Roo, Arango y Escandon, Lacunza, Anievas, Gutierrez, Zarco, Granados Maldonado, el conde de la Cortina, D. Lúcas Alaman, D. Ramon Alcaráz, D. Vicente

y D. Sebastian Segura, Escalante y cien y cien mas que seria prolijo nombrar. Entre tan distinguidos escritores mejicanos se encontraban tres españoles radicados en el país, D. Casimiro Collado, poeta correcto y de elegancia, D. Alejandro Rivero, enérgico y de valiente imaginacion, y el que estas líneas escribe que, si muy inferior á todos ellos en saber literario y capacidad, no les cedia en amor al país en que vivian, y que consideraban los tres como su segunda patría. La mayor parte de los individuos que dejo mencionados, dieron á la prensa obras de reconocido mérito, así como vió la luz pública varias de otros que en el retiro de su casa se entregaban al estudio de las ciencias y de la amena literatura. Entre estos últimos debe contarse al instruido abogado D. Teodosio Lares, que publicó una obra utilísima, intitulada *Lecciones de derecho administrativo,* y en Veracruz D. José María Esteva, un tomo de apreciables poesías que revelaban su talento, su genio y su buen gusto. Como poetas de verdadera inspiracion que enriquecian las publicaciones literarias del país, se encontraban los jóvenes Roa Bárcena, Miron, Cuellar y no pocos mas justamente apreciados del público.

Pero dejemos á esa juventud estudiosa entregada á los encantos que presta la ciencia á las almas elevadas, y volvamos á la penosa tarea de pintar las miserias políticas que tenian en continua afliccion al país. Dos meses y medio hacia que el poder legislativo habia comenzado sus sesiones ordinarias, y en todo ese tiempo no se habia ocupado sino de negocios verdaderamente insignificantes, mientras los de interés vital, los de verdadera importancia habian permanecido confinados al olvido. La verdad de

este aserto es tan innegable que *El Monitor Republicano*, obligado por la fuerza de los hechos á censurar la conducta de los representantes del pueblo, decia en un artículo del 16 de Marzo las siguientes palabras. «Esto,» (la inaccion del congreso) «ha dado motivo á que la prensa de toda la república y de todas las opiniones, haga fuertes cargos al poder legislativo, cargos que van adquiriendo tal grado de justicia, que segun ellos, se puede concluir muy bien con que es ineficaz el sistema representativo para hacer la felicidad del país. En efecto, al ver que en dos meses y medio no se ha podido dictar una medida de verdadero interés, necesariamente ocurre la idea de que el poder legislativo es un verdadero obstáculo, un positivo antemural que se opone á la marcha de la nacion. Nosotros estamos convencidos de lo contrario, creemos firmemente que el mal no consiste en el sistema ni en la institucion; como nosotros, habrá otros muchos que tengan igual conviccion; pero al mismo tiempo habrá infinitos que de aquí tomarán un poderoso argumento contra el actual órden de cosas. ¿Cómo podria contestarse, cuando se dijera que los congresos eran inútiles, poniendo por ejemplo el nuestro? ¿qué se podria contestar á los argumentos que se hicieran en contra de su eficacia, si podian citarse esos dos meses y medio, y aun mas, sin haber hecho nada en favor de la nacion? Difícil seria hacerlo, al menos mientras el congreso con su conducta no probara cuán injustas serian las deducciones de esta naturaleza. El gobierno, agobiado bajo el peso de las circunstancias, ha dirigido diversas escitativas á las cámaras, pidiendo el pronto despacho de los diversos negocios que se hallan

pendientes, y de los cuales depende su subsistencia; este será otro poderoso argumento, porque todo el que sin prevencion vea diariamente esas escitativas publicadas en los periódicos, y que al mismo tiempo vea la indiferencia con que se escuchan, porque en vez de agitar su despacho, se ocupan en asuntos tan insignificantes, naturalmente debe formarse la mas triste idea de nosotros, y deducir dos consecuencias, ó que los cuerpos legislativos son inútiles, ó que se quiere sacrificar á la nacion al espíritu de partido. Consecuencias son estas tan desagradables, que nosotros no habriamos querido ni aun mencionarlas si no hubieran sido ya expuestas por otros periódicos.»

Y no se engañaban los redactores de *El Monitor Republicano* al creer que, en vista del abandono en que los representantes del pueblo dejaban los asuntos mas árduos, la idea de que el sistema representativo era ineficaz para hacer la felicidad del país, fuese adquiriendo creces en la sociedad. Con efecto, el desprestigio en que habian caido los congresos era ya grande, y el pueblo murmuraba de que la nacion llevase ya gastados en los treinta y un años de independencia cerca de cinco millones en sueldos de diputados, pues cada uno de éstos ganaba y gana tres mil duros de sueldo al año, sin que el país les debiese ninguna medida útil, ni ningun adelanto. Entre tanto las aflicciones del gobierno crecian rápidamente. Se sabia que el no escarmentado Carbajal, trabajaba con nuevo ahinco

1852. por formar una tercera expedicion filibustera para luchar contra el gobierno. El punto que habia escogido para su residencia era Brownsville, poblacion próxi-

ma á la línea mejicana. A las repetidas reclamaciones hechas por el gobierno mejicano para que se impidiese á aquel trastornador del órden acumular elementos para invadir la frontera, las autoridades de Brownsville le pusieron preso; pero esta medida mas fué un rasgo de hipocresía hácia las reclamaciones, que un castigo real que se trataba de imponerle. Con efecto, despues de que de parte de las autoridades mejicanas se presentaron ante la corte instalada en Brownsville multitud de datos que probaban de una manera evidente la culpabilidad de Carbajal como caudillo de los que se habian entregado á las depredaciones, se mandó por los funcionarios norte-americanos que se le redujese á prision, y en cumplimiento de esta órden, fué conducido en clase de preso, con otros de sus compañeros, á bordo del estimbote *Comanche,* y todos se pusieron á disposicion del juez competente. Cuando hecho esto, se creia que un terrible castigo se aplicaria al hombre que habia causado daños sin cuento al país invadido, solo se le exigió una fianza por valòr de cinco mil duros, otorgada por Mr. Palmer, Mr. Melle y otro, y se le puso inmediatamente en absoluta libertad, quedándose paseando en Brownsville lo mismo que sus secuaces, y preparando nuevas expediciones.

1852. Y el escándalo de aquella tolerancia por parte de las autoridades de Brownsville no paró ahí, sino que casi llegó al grado de persuadir que simpatizaban y protegian indirectamente el filibusterismo. Solamente así se puede explicar el que pocos dias despues, un martes, por la noche, celebrasen públicamente los filibusteros en un café de Brownsville, una reunion con objeto de demos-

trar la *justicia* con que se pronunciaba Carbajal contra el gobierno. Esta reunion popular fué anunciada así como el objeto de ella, desde por la mañana, por medio de grandes carteles que se pegaron en los parajes públicos, y la junta se celebró, sin que ninguna autoridad lo impidiese, como lo exigia la paz y amistad que reinaba entre ambas repúblicas. Esta falta de buena fé de parte de los Estados-Unidos, aumentaba las inquietudes del gobierno de Méjico que esperaba á cada instante ver alterado el órden por aquel punto. A imprimir un colorido mas triste á la situacion del gobierno, venia otra circunstancia importante: los proyectos del comercio libre en la frontera del Norte, que, reprobado como antes lo habia presentado el gobierno, habia vuelto á aparecer con diferente ropaje, siendo en su esencia el mismo que fué desechado, y hácia el cual el país habia manifestado su repugnancia; la cuestion del alzamiento de prohibiciones de que se disponia á tratar la cámara de diputados, de acuerdo con el gobierno, contra la cual se encontraban todos los fabricantes porque veian en esa disposicion la ruina de la industria nacional; el asunto del istmo de Tehuantepec, punto verdaderamente delicado, y objeto de temores y de alarmas; los tristes resultados de la adopcion del arancel Avalos, por el cual el comercio empezó á sufrir un desnivel ruinoso desde que el gobierno pasó por él, y otra porcion de cuestiones importantes y de grande trascendencia que preocupaban, con justo motivo, á los mejicanos.

En medio de estos cuidados que inquietaban á la nacion entera, vino á presentarse un ligero motivo de satisfaccion para los amantes de los adelantos del país. A las doce

del dia del 25 de Abril quedó establecido el telégrafo entre Veracruz y Orizaba. Las primeras palabras que se llegaron á trasmitir, fueron honrosas al activo español que habia introducido aquella positiva mejora en Méjico: las palabras fueron las siguientes: «¡Viva Don Juan de la Granja!» *El Eco del Comercio,* periódico que veia la luz pública en Veracruz, decia con este motivo: «nosotros, ahora y siempre repetiremos: ¡Viva el autor de la línea telegráfica, puesta sin menoscabo de los fondos públicos, para honra y provecho de la nacion.» El 4 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, empezó á funcionar entre Orizaba y Veracruz. El primer despacho que se recibió, despues del saludo en favor del señor la Granja, de quien ya he hablado, fué una comunicacion del ayuntamiento de Orizaba al presidente del de Veracruz, felicitándole por la instalacion del telégrafo. La oficina no estaba, sin embargo, abierta aun para el público. ¡Qué situacion tan distinta hubiera guardado Méjico si, como anhelaba el país, y era acreedor á ello, sus hombres públicos, en vez de haberse entregado desde la independencia, á rencillas domésticas y revueltas políticas, se hubieran consagrado á introducir positivas mejoras y á dar impulso al comercio, á la agricultura y á la minería que, en un suelo tan exu-
1852. berante y tan rico en preciosos metales, hubieran convertido á Méjico en uno de los países mas poderosos y felices del mundo! Pero la inesperiencia y las ilusiones de los primeros gobernantes y las ilusiones y la ambicion de los primeros revolucionarios, introdujeron la desunion y el desórden, y el mal, por desgracia, fué tomando proporciones alarmantes que crecieron diariamente

hasta conducir á la nacion al estado en que se encontraba. Los hombres públicos no supieron corresponder á la confianza y á los deseos de paz y de prosperidad de la ilustrada sociedad mejicana; y el país mas abundante y favorecido por la naturaleza, presentaba el aspecto mas triste y doloroso. ¡Qué responsabilidad para los que por medio de destructoras revueltas y de providencias desacertadas le condujeron á ese estado!

El que guardaba el gobierno en aquellos momentos era el mas comprometido y angustioso. Para hacerlo aun mas crítico se verificó en el puerto de Mazatlan, el 5 de Mayo, un movimiento revolucionario, con acuerdo de la autoridad política y militar de aquella ciudad que tiene quince mil almas. De acuerdo toda la poblacion, solicitó del gobierno del Estado la derogacion de la contribucion personal que tenia impuesta. El gobernador del Estado recibió la solicitud; pero no quiso acceder á la peticion, y se dispuso á marchar sobre la ciudad para imponer silencio por medio de la fuerza. Aunque el movimiento era local, y al parecer pacífico, el gobierno temió que tomase un carácter hostil y que se comunicara á otros puntos. Mas adelante veremos el giro que tomó el expresado movimiento.

1852. Los recursos entre tanto iban siendo mas escasos y difíciles para que los hombres que regian los destinos de la nacion pudieran atender á las necesidades de ésta. El ministro de la guerra D. Manuel Robles, que no podia hacer frente á los gastos indispensables de su ramo, dirigió el dia 8 de Mayo una excitativa á la cámara de diputados, pintando con los mas tristes colores la

situacion del país. «El dia 9 de Abril,» (decia la expresada excitativa) «manifesté á esa augusta cámara la falta de recursos que experimenta el gobierno, y los medios que por esta causa debian resultar, si el congreso no aplicaba el oportuno remedio. Hoy tengo que hacerle presente que, los peligros que entonces anuncié, se presentan cada dia mas próximos, y que el gobierno no puede dictar las medidas que requiere la situacion, porque el congreso no ha acordado todavía las resoluciones que proporcionen recursos al ejecutivo, y este no puede proporcionárselos por sí mismo, sin abandonar la senda legal que está resuelto á seguir el Excmo. Sr. presidente. Las copias que acompaño y los extractos que contendrá esta nota, prueban la verdad de mis asertos. Muy conocido es de la cámara el peligro que amenaza á la república por consecuencia del istmo de Tehuantepec, y por lo mismo creo innecesario repetir lo mismo de que recientemente se le ha dado cuenta. La Baja California se halla invadida actualmente por algunos aventureros, segun las últimas noticias que se han recibido, y antes de este suceso ocurrió una sublevacion en la frontera de aquel territorio, que ha disminuido los pocos elementos de defensa con que contaba. En Sonora se está esperando que los aventureros norte-americanos que se introdujeron en aquel país, y que salieron de él porque no pudieron contrarestar á la fuerza que les perseguia, vuelvan de un momento á otro apoyados de grandes partidas de indios bárbaros, con quienes se han unido para hacer una guerra de esterminio y desolacion. En Chihuahua se anuncia una próxima revolucion acaudillada por el gobernador del Estado, quien está

haciendo una numerosa reunion de hombres, y se asegura que tomarán parte en ella muchos aventureros para proteger el contrabando. La frontera de Tamaulipas continúa amagada por la ambicion de los aventureros que otra vez la invadieron, y se están formando nuevas reuniones al otro lado del rio Bravo, para emprender sus hostilidades. En tales circunstancias, las tropas encargadas de defender aquella parte de la república, se hallan sufriendo las mayores escaseces, pues el restablecimiento en Matamoros del arancel vigente de 1845, ha disminuido al extremo los derechos de aquella aduana con que se les atendia muy regularmente. En Yucatan hay tambien grandes escaseces, y cuando se han emprendido las operaciones de la campaña con actividad y vigor, será preciso suspenderlas por falta de recursos. En el interior se han reunido los anarquistas para maquinar contra el órden de cosas, y en algunas partes aparecen conatos revolucionarios que, si hasta ahora ha podido apagar el gobierno, acaso mas adelante encuentren un apoyo en la
1852. miseria á que van llegando los dependientes del gobierno. Todas estas circunstancias exigen providencias prontas y eficaces, que en su mayor parte no puede tomar el gobierno, lo repito, mientras el congreso no le provea de los recursos necesarios. Corto es el período de sesiones que queda todavía hasta el 21 del presente. Si en ellas el congreso no acordase cosa alguna, el gobierno, sin recursos ni facultades, carecerá de todo medio para impedir la disolucion que nos amenaza, habiendo cumplido con manifestar, anticipada, repetida y clarísimamente, cuál es la situacion de la república, á los que tienen las faculta-

des y el deber de salvarla.» El ministro concluia pidiendo á los secretarios, que se diese cuenta á la respetable cámara, de aquella nota que él les dirigia por órden del presidente de la nacion; pero el cuerpo legislativo se ocupó muy poco de mejorar la posicion crítica del gobierno, y en la noche del 22 de Mayo cerró sus sesiones el congreso sin que se hubiese dictado providencia ninguna que salvase la situacion. En el discurso que el presidente de la república, D. Mariano Arista, dirigió á los representantes del pueblo al verificarse la clausura de las sesiones ordinarias, se pintaba la congojosa situacion en que se encontraban el gobierno y el país, y terminaba diciendo que el gobierno caminaria, como hasta allí, por el estrecho sendero de la ley, procurando sacar todo el fruto posible de sus recursos; pero deteniéndose donde ellos impidieran su accion: que temiendo que aquel evento pudiera verificarse muy pronto, por la extrema complicacion de los negocios de la república, habia manifestado, hacia poco, su situacion, proponiendo, mas bien que el ejercicio de una facultad discrecional por parte del ejecutivo, la simplificacion de los poderes reservados al legislativo, si alguna apremiante necesidad lo exigia durante su receso; pero que no habiendo encontrado aquella iniciativa la gracia que habia esperado, el gobierno dejaba cubierta su responsabilidad para lo futuro, aunque no por esto perdonaria medio ni sacrificio alguno, á fin de llenar su difícil y delicada mision.

Este respeto á la ley, esto de no dar un paso fuera de ella en el estado de penuria en que se hallaba el ejecutivo, honra á D. Mariano Arista y á sus ministros. El pre-

sidente, escudado con la ley, podia responder á los cargos que se le hicieran porque el país no habia avanzado un paso, sino mas bien retrocedido muchos, que de él no era la culpa; que sus ministros habian presentado al congreso varias iniciativas que no habian sido resueltas por la cámara de diputados; y que, por lo mismo, la responsabilidad no pesaba de manera alguna sobre él. Los periódicos liberales lamentando, como todos los demás, los males que agobiaban á la república, y lo nada que se habia adelantado, celosos del buen nombre del sistema federal, y anhelando que la oposicion no atribuyese á él, la torcida marcha de los negocios públicos, trataban de salvar á los dos poderes de la acusacion que pudiera dirigírseles. «No cabe duda,» decia *El Monitor Republicano*, «que en los asuntos comprometidos, la mayoría de los liberales ha estado discorde: esto provendrá del diverso modo de ver los negocios que cada uno tiene, pues como sucede frecuentemente, los *liberales* siempre están de acuerdo en

1852. los principios teóricos, y muy rara vez en los prácticos. Se argüirá contra esto, que no son verdaderamente liberales los que así obran; y eso tendrá algun viso de verdad; pero como no es de este momento la clasificacion de los señores diputados, nos conformamos con apuntar ese hecho. Tampoco faltan personas que atribuyen al ejecutivo el entorpecimiento de algunos negocios. Los que aman sinceramente las instituciones, lamentan el desacierto en que vivimos, y á nadie culpan.» Y despues de haber tratado de detener de esa manera el golpe de los que culpaban indistintamente al ejecutivo y al legislativo, arrojaba la responsabilidad, con objeto de que

el sistema quedase bien puesto, á la nacion. «¿Quién tiene la culpa, se nos preguntará? *Nosotros;* es decir, toda la nacion; nuestro carácter apático é indiferentista; esa indolencia con que vemos perecer el país, es la causa de nuestras desgracias; y esta verdad que nosotros proclamamos hoy con franqueza, la han conocido ya todos los hombres sensatos.»

Con efecto, esa inculpacion de apatía, de indiferentismo y de indolencia habian hecho ya todos los políticos de todos los partidos á la sociedad mejicana; pero preciso es decir que nada estaba mas lejos de la justicia, que esa inculpacion. Que no era apática, indiferentista ni indolente, lo habia manifestado durante la guerra de independencia, y en las primeras evoluciones políticas que siguieron á la emancipacion del país: si despues, tras una larga série de revueltas promovidas por algunos ambiciosos, revueltas que no tenian por objeto mas que la elevacion de unos pocos, y por resultado las desgracias de los pueblos y la experiencia de los desengaños; si despues, desangrada por las devastadoras luchas intestinas y esquilmada por todos los gobiernos, en los cuales no vió mas que desaciertos, despilfarro y abandono, y de los cuales no recibió mas que desencantos y arbitrariedades; si despues de ver defraudadas sus mas lisonjeras esperanzas, se mantenia indiferente hácia los gobiernos lo mismo que hácia los revolucionarios, no hacia mas que obrar con la cordura que le habia enseñado la experiencia. Los pueblos están dispuestos á hacer grandes sacrificios, cuando los gobiernos son prudentes, dictan medidas benéficas, y la sociedad halla en ellos la garantía de todos los adelantos, y

nota que la industria, las artes y el comercio prosperan bajo su paternal amparo. Cuando los gobiernos no tienen ninguna de esas condiciones, los pueblos se resisten á favorecerlos. Los mejicanos habian visto desaparecer los millones de indemnizacion dados por los Estados-Unidos al gobierno de Méjico, sin que se hubiera llevado á cabo la mas ligera mejora material; sin que se hubiese mejorado en lo mas mínimo la hacienda; y estaban convencidos de que cuanto ellos diesen, seria tragado por la vorájine del desórden y de la mala administracion. La sociedad mejicana abrigaba la íntima conviccion de que los sacrificios que hiciera no serian dedicados al bien de la patria, sino al provecho de unos cuantos que á su sombra medraban, y no habia derecho para exigir de ella un desprendimiento del cual la patria no disfrutaria.

185[illegible] Los síntomas de disgusto, y los amagos de revolucion se iban dejando sentir á medida que la posicion del gobierno se iba agravando. Todos los dias se anunciaba que iba á haber una revolucion, y las autoridades vigilaban sin descanso para evitarla. Los adictos al general Santa-Anna eran los que se hacian mas sospechosos para el gobierno, y sobre ellos estaba fija de continuo la vista de la policía. Pendiente esta de todos los pasos que aquellos daban, redujo á prision, en la noche del 7 de Junio, en una casa de la calle de la Merced, á ocho individuos, sin mas motivo que el de sospechar que conspiraban contra el gobierno. Los aprehendidos fueron los señores Tosta, Vidal, Velazquez, Ayllon, un fraile franciscano, y otros tres individuos cuyos nombres no han quedado consignados. Todos ellos eran de ideas santanistas, y fueron

entregados á sus respectivos jueces. A varios empleados que no recibian con puntualidad su paga y se quejaban de verse en consecuencia sin recursos para sostener á sus familias, se les amenazó con privarles del empleo si continuaban en sus murmuraciones. Siguieron haciéndose numerosas prisiones arbitrarias por simples sospechas de conspiracion, y las personas de alguna importancia, desafectas al gobierno, eran observadas cuidadosamente. Pero estas medidas no impedian que el descontento siguiera, y que el cambio de gobierno se anhelase. La situacion de éste era cada vez mas tirante; y el ministro de la guerra D. Manuel Robles, que veia la imposibilidad de mejorarla, hizo dimision de su cartera, quedando encargado interinamente del despacho de ella, el Sr. Sandoval.

La debilidad en que se hallaba el país, por causa única de sus hombres públicos, daba lugar á que muchos de los extranjeros que inmigraban á los puntos de la república que les brindaba abundancia de ricos metales, se creyesen con derecho para obrar libremente, sin acatar los mandatos de las autoridades mejicanas. Entre estos extranjeros, desembarcó en Guaimas, el 1.° de Junio, con doscientos cincuenta hombres, todos franceses, perfectamente armados, el conde Raousset Boulbon, francés tambien, jóven de 34 años de edad, de arrogante figura, de familia ilustre, de valor temerario, de esmerada educacion, de finos y cortesanos modales, de vasta instruccion, de claro talento y de mirada centellante. Era uno de esos tipos simpáticos, dotados de todas las cualidades de un héroe de leyendas, cuya ambicion de mando y de riquezas le impelia á acometer empresas temerarias. El conde Raousset

Boulbon era, segun le describia un periódico de aquella época «un hombre señaladamente á propósito para empresas arriesgadas, por naturaleza y por educacion. Militar adiestrado en la primera escuela militar del mundo, la del ejército francés en Argel, habia servido en el estado mayor del duque d'Aumale, mereciendo las consideraciones y distinciones debidas como oficial instruido y valiente: dotado de una fuerza hercúlea y de un entendimiento cultivado; ardiente é intrépito, aunque reflexivo y juicioso, conociendo perfectamente el país donde iba á obrar; acostumbrado á mandar, y con la ventaja de tener un buen personal, acometia la empresa con el prestigio bastante para ganar la admiracion y confianza de los que probablemente tenian parte en ella.»

El conde de Raousset y los suyos, iban enviados por la compañía restauradora, á proteger la explotacion de las ricas minas de Arizona, en el Estado de Sonora, que brindaban inagotables tesoros de preciosos metales. La llegada, por lo mismo, de los inmigrantes franceses, nada tenia
1852. de particular, puesto que su objeto era digno y de acuerdo con el gobierno mejicano que anhelaba la colonizacion de los puntos ricos y despoblados; pero sí temia el que intentasen dirigirse á los puntos que iban á colonizar marchando en actitud militar con que se habian presentado. Las leyes del país prohibian que fuerza ninguna extranjera, entrase armada en terreno mejicano; y en consecuencia, el dia 7 del mismo Junio, el comandante general de Sonora, le pasó una comunicacion, diciéndole que hiciera desaparecer todo lo que condujera á presentarse él y sus compañeros como fuerza regularizada;

que en Sonora se recibia con bondad á los inmigrados extranjeros; que el camino, para una reunion de gente como traia, estaba libre de indios bárbaros, y que llegando él y sus compatriotas á radicarse en el país, convenia que empezasen por actos de obediencia á la ley, lo cual le proporcionaria las simpatías de las autoridades y del pueblo sonorense. El conde Raousset contestó, manifestando que las armas con que se presentaba su gente no tenian otro objeto que el de defenderse en el camino, en caso de ser atacados por los bárbaros apaches; que dirigirse sin ellas á las minas de Arizona, era exponer la vida de sus compañeros, poniéndola á merced de las hordas de los salvajes que asolaban el Estado; que respetaba y respetaria siempre las leyes del país; pero que juzgaba que estas no quedaban atropelladas con que penetrase armado, para llegar al sitio á donde le enviaba la compañía restauradora. El comandante general, viendo que su comunicacion no habia sido acatada, pues el conde sin hacer caso de ella, se habia internado ya en el país en la actitud con que se habia presentado, volvió á dirigirle con fecha 12 del expresado mes de Junio, otra comunicacion, repitiéndole que, las leyes de la república mejicana prohibian transitar por ella á ninguna reunion de hombres armada, organizada y equipada militarmente sin el expreso permiso de la autoridad superior militar del Estado; que el coronel Gimenez, agente de la compañía que le enviaba, conocia esas leyes, y sabia tambien que habia cometido, una falta (el conde Raousset) al desembarcar é internarse al Estado, con el aparato y organizacion militar que llevaba, sin haber solicitado préviamente el permiso de la

autoridad superior del Estado. «Todos los extranjeros,» decia la expresada comunicacion, «que han emigrado á Sonora, y que han recibido tan buena como franca y generosa acogida de la comandancia general, se han internado como simples particulares, sin el aspecto imponente de la fuerza militar que, en el caso de que lo permitiera á V., le enagenaria simpatías con perjuicio del buen éxito de su comision. Yo confio en que V. obedecerá mi órden de 7 del corriente, haciendo desaparecer todo lo que conduzca á presentarse V. y sus compañeros como fuerza regularizada. Hecho esto, V. debe contar con que yo le prestaré el apoyo y proteccion que necesite, para que sean efectivos los derechos legales que tenga en su empresa mineral, y que no puedan cumplirse por cualesquiera circunstancias.» Esta comunicacion concluia previniéndole su presentacion en Arispe. El conde Raousset Boulbon contestó aparentando la mas absoluta conformidad; pero resuelto interiormente á obrar de una manera contraria. Pero dejemos al conde y su fuerza dispuestos á no acatar las leyes del país, y á las autoridades de Sonora tomando las providencias necesarias para oponerse á su marcha, para continuar los hechos de la historia por el órden cronológico que ellos exigen.

1852. Mientras el gobierno miraba holladas las leyes del país por el audaz conde Raousset Boulbon, otros acontecimientos alarmantes se verificaban, que llamaban seriamente su atencion. En el puerto de Mazatlan se daba, como se habia dado en otros puntos, el caso de insubordinacion de parte del comandante general, á las órdenes comunicadas por el gobernador del Estado, provocando

así un conflicto. El expresado gobernador D. Francisco de la Vega, le habia enviado una nota al comandante general Morales, en la que le ordenaba alejase de la ciudad á varios individuos sospechosos de desafectos al gobierno, y en su opinion, promovedores de los desórdenes acaecidos el 5 de Mayo en aquel puerto. Pero las disposiciones referidas no fueron obsequiadas por el general Morales: todo lo contrario; aquellas fueron enervadas por su autoridad, y amparando á varios de los individuos de los designados como turbulentos, protestando que gozaban fuero militar, dejó burlada y sin efecto la medida del gobierno. En vista de aquella desobediencia, el gobernador se dirigió hácia Mazatlan, donde entró el dia 19 con la fuerza de la guardia nacional de infantería y artillería que marchó en su auxilio, á las órdenes del diputado D. José Tellaeche. Varios de los principales sublevados huyeron á tiempo, y el órden quedó restablecido, aunque este órden no duró por mucho tiempo, como veremos cuando los sucesos nos obliguen á ocuparnos de Mazatlan.

El gobierno temia nuevas sublevaciones en distintos sentidos; pero se encontraba impotente para conjurar las tempestades que por varios puntos del país asomaban. La falta de recursos le tenia colocado en una posicion difícil, y la paralizacion del comercio, de la industria y de la agricultura, se atribuia á poco tino en la direccion de los negocios públicos.

El mal que sufria la sociedad era ya tan grande, que la prensa liberal, tratando de salvar al ejecutivo de los cargos que el país entero le hacia, pintaba la situacion amarga en que se encontraba la república, pero haciendo res-

ponsable de ella á los congresos generales. Un periódico intitulado *La Esperanza,* en un artículo que llevaba el epígrafe de *¡Silencio!* trazaba el 22 de Junio, en términos los mas desconsoladores, el estado de la cosa pública. «Cuando vimos,» decia, «que la república se hallaba amenazada por todos los ángulos: cuando consideramos al comercio en la mas completa parálisis, á los pueblos en la mayor miseria, y prontos á enarbolar el estandarte de la revolucion, no ya por conquistar un principio ni un sistema, sino un mendrugo de pan para saciar el hambre que los devoraba, y un pedazo de lienzo para cubrir su desnudez, fuimos los primeros, nos honra el decirlo, que llamamos la atencion del congreso, excitándole á que dictara algunas providencias que vinieran á salvar al país de aquel conflicto. Ocurrimos á cuantos medios estaban á nuestro alcance; procuramos excitar el patriotismo y la humanidad de los representantes; los sentimientos generosos que abriga todo hombre; en fin, cuantos resortes podian ser del caso, tantos movimos; pero todo fué en vano; la mas fria indiferencia acogia nuestros clamores; los pueblos perecian, y nada se hacia por ellos. Investigamos de buena fé, y con el ardiente deseo de ver si de alguna manera
1852. podiamos contribuir á la salvacion de la república, cual era la causa principal de que tan poderosamente influia en las deliberaciones del cuerpo legislativo, que ninguna providencia que tuviese por objeto el bien del pueblo podia ser dictada, á pesar de los esfuerzos del gobierno y de los representantes que deseaban ser útiles á su patria; ¿y qué encontramos? Triste es decirlo: que el espíritu de partido, y el espíritu ciego de rutina,

el principal obstáculo que no podria vencerse, ni menos corregirse, porque el mal no está en las leyes ni en la constitucion que podian derogarse ó modificarse, sino en las personas, y solo en las personas. Esto nos hizo desconfiar, y nuestra desconfianza con la misma lealtad que la concebimos, la hicimos presente á nuestros conciudadanos. Encontramos tambien que al interés privado se le daba una injusta preferencia sobre el interés comun: esto no pudo menos que llamar nuestra atencion, investigamos la causa, no la encontramos, y nos limitamos á referir simple y sencillamente el hecho; hecho que existió y que casi todos los periódicos lo hicimos patente á nuestros conciudadanos. De todos estos acontecimientos debia resultar una consecuencia necesariamente; que el país debia caminar á su ruina, y que alguno debia ser responsable inevitablemente. De los tres poderes cuya division sanciona el código fundamental, no podiamos hacer responsable al *judicial*, porque su mision está limitada á administrar justicia: no al *ejecutivo*, porque hizo cuanto estaba de su parte: queda, pues, el *legislativo*, el único que todo lo podia hacer, y que nada hizo: nada de extraño tiene que por esta razon, lo hallemos como el único responsable de los acontecimientos. Nuestra opinion la manifestamos sin embozo, y fué acogida por la prensa de toda la república, que sin duda encontraron justo lo que nosotros deciamos, y convinieron en que, en efecto, era el congreso responsable de los males que podrian sobrevenir al país por el completo abandono en que lo dejaron sus representantes. En esta opinion nada vemos de criminal; pues si alguna criminalidad existe, no es ciertamente en ésta,

sino en la causa que la motivó, y la causa es muy conocida para que pretendamos referirla. Sin embargo, no faltó quien nos tachara de imprudentes y de injustos; no faltó periódico que, por adular al cuerpo legislativo, y por captarse en la opinion un lugar que no le corresponde, procuró alarmar los ánimos espantadizos y en gran manera susceptibles de algunos representantes, para que se nos fuera á la mano, para que se nos impusiera silencio, porque el lenguaje de la verdad siempre incomoda y ruboriza cuando se presenta desnuda. Como se creia que éramos el órgano oficial del ministerio de hacienda, no quisimos que cualquiera responsabilidad que pudiera sobrevenir recayera sobre una persona inocente, y por lo mismo guardamos silencio sobre este punto, á pesar de que todavía teniamos demasiado que hablar. Pero este propósito de ninguna manera importaba la obligacion de guardar silencio sobre todas las cuestiones que podian ofrecerse; seguimos, por lo mismo, tratando las que considerábamos de mayor interés para el país: ¿somos culpables de que en todas ellas aparezca el congreso como la rémora, como el mas poderoso obstáculo que impide la marcha de la nacion? ¿somos culpables porque el congreso en vez de conceder permiso para la importacion de harinas de Veracruz, que perece de hambre, en vez de relajar las prohibiciones y dictar otras disposiciones de esta naturaleza, hubiera concedido indultos y dispensado estudios?... No volveremos á hablar sobre el particular, pues siempre tendremos presente que si antes se decia que, *con el rey y la inquisicion chiton,* en lo sucesivo se dirá, *con el congreso convertido en inquisicion, chiton!»*

1852. Estos cargos dirigidos por la prensa así liberal como conservadora á los representantes del pueblo, fueron minando la reputacion de los congresos hasta desprestigiarlos completamente y considerarlos como nulos. La prensa conservadora, sacando provecho de la falta de actividad y de acierto en los diputados, atacaba los principios políticos que regian, haciendo atmósfera á los suyos entre los descontentos. La propaganda iba creciendo, y en aquellos dias en que el periodismo de todos los colores se ocupaba de zaherir al congreso que habia cerrado sus sesiones sin haber dictado ninguna medida salvadora, empezó á publicarse un nuevo periódico en contra del sistema federal.

Viendo el Sr. Olaguíbel la crítica situacion en que se encontraba el país, y considerando que solo el cuerpo legislativo podia remediarla, propuso el 1.° de Julio, en el consejo de gobierno, que se convocase al congreso á sesiones extraordinarias para el 15 de Agosto. Esta proposicion contenia las proposiciones siguientes: 1.ª Que se convocase al congreso á las expresadas sesiones extraordinarias para el referido 15 de Agosto: 2.ª que los negocios de que exclusivamente se ocuparia, serian; seguridad y defensa de la frontera de las incursiones de las tribus bárbaras: negocios de Tehuantepec, y cumplimiento del tratado de paz celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo: (villa de Guadalupe): negocios de hacienda y de crédito público: arreglo y proteccion de la minería y de la instruccion pública, primaria y secundaria: revision de los créditos de los Estados: facultades económicas de las cámaras, y las del gran jurado. Pero estas

proposiciones fueron desechadas en el consejo de gobierno, y las cosas continuaron su imperturbable marcha.

El disgusto de los pueblos iba creciendo entre tanto: los revolucionarios trabajaban sin descanso, minando los poco sólidos cimientos del gobierno, y varios escritores manejaban la terrible palanca de la prensa para derribar á los hombres del poder. Por tal motivo fueron reducidos á prision el dia 6 de Julio, y conducidos al cuartel de policía, D. Joaquin Villalobos y D. Ladislao Chavez, responsables del primer número de *La Pluma del Diablo*. Pero estas prisiones, si cierto es que contenian la pluma del escritor, no menguaban el disgusto de los pueblos, y mucho menos el de aquellas poblaciones de la frontera, víctimas, de continuo, de las invasiones de los indios bárbaros. «Estos,» decia *El Monitor Republicano* del dia 13 de Julio, «no encontrando ya resistencia por hallarse todos esos pueblos arruinados, sin medios de defensa, diezmados por el hambre y por los sufrimientos de tantos años, no conocen ya un dique bastante para detener sus incursiones, y por eso vemos que hasta las capitales de los Estados mas centrales andan sembrando la muerte y la desolacion. Los bárbaros que en otras épocas se dirigian á las poblaciones de los Estados fronterizos, temerosos de ser destruidos por la fuerza de los Estados, que entonces se encontraban en el estado mas floreciente, en la actualidad, conociendo sin duda su impotencia, nos amenazan hasta en las mismas capitales, como ha sucedido en el Estado de Zacatecas. Si el congreso hubiera creado los recursos extraordinarios que con tanta anticipacion se le pidieron, el gobierno no se encontraria reducido á la nu-

lidad, y podria actualmente, de una manera eficaz, auxiliar al Estado de Zacatecas, y á los demás que se encuentran en su caso. No lo hizo: cargue aquel solo con la responsabilidad. Pero ¿qué bienes le vienen al pueblo, ni de qué sirve á los que están pereciendo bajo el hacha del salvaje, que haya un editor responsable de sus desgracias? De nada; y por lo mismo nosotros elevamos nuestra voz pidiendo al gobierno que, de la manera que pudiere, auxilie á esos Estados que actualmente sufren, con todos aquellos recursos de que le fuere dado disponer á mas de los que ya les ha prestado para que puedan defenderse, porque, de lo contrario, tal vez esto será el principio y el pretesto, sino para perder nuestra independencia, al menos gran parte de nuestro territorio.»

1852. El colorido de este cuadro era sombrío y triste; pero por desgracia exacto. Aquellas hordas de salvajes habian avanzado hasta el mineral del Fresnillo, y allí, como en otras partes, habian derramado la sangre de honrados patricios que, llenos de nobles sentimientos, arrostraron el peligro, siendo víctimas de su amor á la humanidad. «¡Su sangre aun humea!...» decia el ayuntamiento de Aguascalientes en un manifiesto del dia 13 de Julio, á sus comitentes, á fin de que estuviesen alerta, «y todavía se oye el grito lastimero que arranca el dolor á la viuda, al huérfano, al hermano y al desconsalado amigo... Los bárbaros, esa horda de asesinos, como una ola de fuego se precipitan sobre este desgraciado país, y su paso lo dejan marcado con el incendio, el robo, el estupro y toda clase de crímenes. El terreno que pisan se señala por una línea sangrienta, y jamás un solo rasgo de generosidad se ha

contado de él, por donde ha hecho sus incursiones. Esta guerra es sin cuartel, y no deja mas esperanza al que se ve acometido, que salir triunfante en la lucha.» Al disgusto que ocasionaba al gobierno las destructoras invasiones de los indios bárbaros, se agregó en aquellos dias otro de bastante consideracion.

He dicho, pocas páginas antes, que el órden se habia restablecido en el puerto de Mazatlan, con la entrada del gobernador del Estado en aquella ciudad; pero que aquel órden fué de muy corta duracion. Con efecto, el capitan Don Pedro Valdés volvió á alterarlo el 11 de Julio, haciendo armas contra la primera autoridad del Estado, y desconociendo al comandante general. El movimiento tenia un color local, pues el mismo sublevado Valdés, dirigió al ministro de la guerra una comunicacion desde Mazatlan con fecha 12 de Julio, en que le exponia los motivos que habia tenido para ello. «El vecindario de este puerto,» decia, «se ha visto en la necesidad de declararse emancipado del Estado de que era parte, erigiéndose en territorio de la federacion. Yo he tenido que prestarle mi apoyo, iniciando el movimiento al frente de la compañía de mi mando, y de una parte de la de tiradores, porque no pude resistir las instancias que los hombres de todas las clases me hacian continuamente demandando mi cooperacion á un hecho que ya se hacia indispensable. El cúmulo de atentados que sin fórmulas legales hacia el gobernador con todo este pueblo, para disminuir las fortunas de algunos, haciéndose el miserable y vil instrumento de enconos mal reprimidos; las vergonzosas transacciones que celebraba con varios de los que habia encarcelado, ó es-

pulsado del Estado, y que revelaban la avidez de sacar dinero y arruinar á esta poblacion; el conflicto en que iba á poner á la nacion en sus azarosas circunstancias, con las reclamaciones que á esta hora habrán dirigido al supremo gobierno los ministros extranjeros, por los atentados que se han cometido aquí con algunos de sus súbditos respectivos, son los motivos, Excmo. Sr., que me impulsaron á un paso que, si bien ageno de mi carácter como soldado de la federacion, he creido en mi conciencia, que debia darlo en obvio de mayores males con que veia amenazada nuestra patria.»

Escudado con este pretesto el expresado capitan Don Pedro Valdés, y puesto al frente de sus soldados y de una parte del pueblo, atacó en la madrugada del dia 11 el
1852. cuartel donde estaban las fuerzas de Culiacan, y poco despues se hizo dueño de él, apoderándose de tres piezas de artillería. El gobernador que no tenia mas que doscientos cincuenta hombres, viendo que era imposible oponerse á los sublevados, pidió parlamento, concedido el cual resultó de él un convenio cuyos artículos se reducian á que el gobernador del Estado y las personas que le acompañaban, saldrian de Mazatlan á las cinco de aquella misma tarde, garantizándoles su inviolabilidad: que el armamento y municiones de las fuerzas que siguieron al gobierno, se entregasen al oficial que nombrase el comandante de las fuerzas pronunciadas: que los caudales que por cualquier título hubiesen ingresado en las arcas del Estado, durante la permanencia del gobernador en Mazatlan, los recibiera íntegros un comisionado del jefe de las fuerzas sublevadas; y por último, que se reconoce-

ria como deducible de dichos ingresos, el gasto de cuatro mil duros. El gobierno vió en aquel movimiento el preludio de otros nuevos que, por mas que se tratase de disfrazarlos con un color local, podian consumar su caida. Disgustado, pues, de que un subalterno hubiese cambiado el estado de cosas establecido en Mazatlan, derrocando á su gobernador; y tratando de ocultar su impotencia para que no cundiese el mal ejemplo, dictó medidas enérgicas, ordenando al comandante general de aquel Estado, que intimase á los sublevados la vuelta al órden sino querian recibir un severo castigo. Al mismo tiempo publicó una circular en que decia que, considerando que el movimiento revolucionario suscitado por el pueblo y una parte de la guarnicion de Mazatlan era contrario á la constitucion y subvertia el órden establecido por ella, á fin de quitar toda incertidumbre y prevenir las consecuencias, se declaraba cerrado para el comercio extranjero, el de escala y cabotaje el puerto de Mazatlan: que la clausura no cesaria sino cuando el gobierno tuviese á bien anunciarlo: que la declaracion de cerrado el puerto empezaria á surtir sus efectos á los ocho dias de publicado aquel decreto en la capital del Estado y en el puerto de Mazatlan: que los buques que durante el tiempo de la clausura fuesen dirigidos á Mazatlan, podrian descargar en los puertos de Altata, San Blas y el Manzanillo, cuyas aduanas exigirian los derechos respectivos con arreglo al arancel vigente: que los importadores ó consignatarios que en contravencion de esto, verificasen el pago de derechos en Mazatlan, serian obligados á repetirlo en las oficinas que el gobierno señalase; y que los sustraidos de la obediencia del gobier-

no, eran responsables de mancomun é insólidum, con sus bienes propios, á las cantidades que tomasen en el sentido que explicaba la diversa ley de 22 de Febrero de 1832. Pero estas medidas no infundian temor ninguno á los sublevados, y el país las miraba con el mas alto desden. Este se encontraba en un completo malestar, y anhelaba un cambio. Sabia que los pronunciamientos hechos con el color de locales encerraban en su fondo el pensamiento de derrocar á los hombres que estaban en el poder, y esperaba la caida de éstos de un momento á otro.

1852. Tambien como local se habia iniciado antes la sublevacion de D. Clímaco Rebolledo en el Estado de Veracruz; y sin embargo, continuaba mas imponente cada dia. En su manifiesto, publicado en Córdoba el 23 de Julio, decia que habia tomado las armas con objeto de que los pueblos fuesen regidos por instituciones y leyes paternales: que el gobierno del Estado de Veracruz habia visto á sus pueblos con positivo abandono en todo lo que hacia relacion á su fomento y adelantos, y que todos los ramos de riqueza iban á menos cada dia: que se habia establecido un sistema dispendioso para gobernarlos, exigiendo contribuciones exorbitantes, ya directas sobre las fincas rústicas y urbanas, ya indirectas como las alcabalas que restituyó imponiéndolas de un modo muy oneroso, multiplicándolas cuantas veces cambiaba el efecto de forma y en cuantos lugares circulaba: que se habia planteado, además, la contribucion de caminos por el simple hecho de transitar por ellos, con pretesto de cuidar de la seguridad pública, lo cual habia dado por resultado la baja notable de tráfico, con perjuicio de las poblaciones:

que se habia establecido el servicio de la guardia nacional de una manera contraria á su institucion, arrancando á los artesanos de sus talleres, condenándoles á servicios penosos, castigándoles con penas graves por faltas ligeras que algunas veces habia aplicado el mismo gobernador reuniendo el poder judicial al gubernativo, y finalmente perpetuando en el mando y cargos principales de los cuerpos á determinados individuos que habian abusado y seguian abusando de sus puestos para extorsionar y oprimir á los pueblos: que se habia valido el expresado gobernador de la referida guardia nacional, para hostilizar á las poblaciones vecinas, estableciendo, por medio de ella, sus leyes sobre exacciones y secuestros de bienes, irritando así los ánimos y exasperándolos cada vez mas, y desoyendo con calma fria los justos clamores de los pueblos: que todas estas arbitrariedades cometidas por el gobernador del Estado, le habian impulsado á tomar las armas; pero que tanto él como los jefes que le seguian, protestaban solemne y sinceramente, respeto y sumision al supremo gobierno constitucional, constitucion y leyes de la república.

Así, con el color de revolucion local, se levantaban por todas partes considerables fuerzas que se proponian un cambio de gobierno. La tempestad asomaba por varios Estados, y el 26 de Julio estalló en Guadalajara la que debia destruir el poder del presidente D. Mariano Arista. El caudillo de aquel movimiento que se verificó á las dos de la tarde del dia 26, fué el coronel de guardia nacional D. José María Blancarte, de oficio sombrerero, y á quien el gobernador de Guadalajara y distinguido abogado Don

Jesús Lopez Portillo le habia retirado el mando hacia algun tiempo. Blancarte, puesto á la cabeza de un considerable número de pueblo, se apoderó del palacio del gobierno, prevalido de la influencia que ejercia sobre algunos soldados. La guardia protegió la sedicion: los dos oficiales que la mandaban D. Agustin Perez y D. Benigno Villegas, quedaron heridos, y aunque la tropa que se hallaba en los patios quiso hacer alguna resistencia, se vió obligada á sucumbir por no haber estado presentes en
1852. aquel momento los jefes que debieron dirigirla. El secretario de la jefatura D. Pascasio Dávalos, fué muerto por los sublevados, y la misma suerte corrió Don Sebastian Alatorre, comandante de batallon. El gobernador D. Jesús Lopez Portillo, al tener noticia de lo que pasaba, salió de su casa, y se dirigió al cuartel del Cármen, donde se encontraba, fiel al gobierno, una compañía de guardia nacional de ochenta hombres, algunos individuos del cuerpo especial de policía y otros ciudadanos que se habian reunido para prestar sus servicios al gobierno. El gobernador despues de conferenciar sobre lo que debia hacerse, dispuso, oido el parecer de la mayoría, evacuar la ciudad en consideracion á que la tropa no tenia mas que seis cartuchos por plaza, y la artillería se componia de un cañon de á dos, igualmente con seis tiros. En consecuencia, á las cinco de la tarde quedó evacuada la ciudad, dominando por completo en ella los sublevados. La fuerza que fiel al gobierno salió de Guadalajara, no pasaba de cien hombres. y se dirigió á Zapotlanejo, pueblo próximo á Guadalajara, desde donde Don Jesús Lopez Portillo comunicó al gobierno, con fecha 27, *lo que* habia acontecido.

Dueños los sublevados de la ciudad, Blancarte dió una proclama en que decia que ninguna ambicion particular le habia guiado, que su único anhelo habia sido salvar al Estado de Jalisco de los opresores que á las reclamaciones justas del pueblo, habian respondido con el sarcasmo, habian jugado con los derechos mas sagrados, y se rieron de los sufrimientos, insultando la miseria con su espléndido boato: que todo el poder con que sus conciudadanos le honraban en aquel momento supremo, lo conferia en manos del ilustre patricio D. Gregorio Dávila, cuyo solo nombre era una garantía (y lo era realmente) para que se entregasen sin zozobra á sus tareas ordinarias. En el mismo dia 26 de Julio convocó Blancarte una junta; y reunidas las fuerzas mandadas por él y un gran número de pueblo, entre el cual se hallaban los individuos que se invistieron como representantes de los diversos cuarteles en que estaba distribuida la ciudad, se redactó una acta, dando á conocer los motivos que habian impulsado el movimiento ya consumado. Despues de seis considerandos en que se decia que á los gobernantes no les habia guiado hasta allí mas que el frio cálculo del egoismo personal, hollando la constitucion; que la fuente inagotable de recursos en que abundaba el Estado de Jalisco para oponer un dique á las irrupciones de los indios bárbaros, no solo no se habian desarrollado, pero ni siquiera tocado en auxilio de los habitantes de Zacatecas, San Luis, Durango y las fronteras todas, y ni aun siquiera dado una medida de precaucion que cubriese las líneas contra esas mismas incursiones que les amenazaban, en mengua de las obligaciones contraidas en virtud del pacto, y á despecho de los

sentimientos del pueblo jalisciense: que las leyes electorales y medidas dictadas por la fraccion que habia estado en el poder habian tendido á la desmoralizacion pública y
1852. á la pérdida de la nacionalidad; que no habia tenido la administracion local que acababa de caer, por blanco una sola idea fecunda, ni un solo pensamiento que tendiera á la mejora ó bienestar del Estado, que ni aun habia prestado las garantías indispensables al honor é intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje mas vergonzoso y repugnante, constituyéndoles en la mas violenta posicion: despues de todas estas acusaciones, repito, que señalaba la junta en sus considerandos, concluia el acta con las siguientes proposiciones: 1.ª que el Estado de Jalisco volvia desde aquel momento al estado constitucional de que le habia separado la publicacion del decreto número 135: 2.ª, que se desconocia, en consecuencia, á la administracion que actuaba, por no ser la emanacion de la ley, por haberse establecido contra la expresion legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra la forma de gobierno existente: que interin se organizaba el que debia regir al Estado, conforme á su constitucion, se nombraba al ciudadano D. Gregorio Dávila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la constitucion general de la nacion, la particular del Estado, y el plan aquel, quedaba desde luego en el ejercicio del poder; que el gobernador provisional expediria dentro de dos meses la convocatoria que correspondiera, para la reunion de un congreso extraordinario: que este procederia á reformar la

carta fundamental del Estado, debiendo dejar concluidos sus trabajos dentro de seis meses, pudiendo ocuparse en ese tiempo de las medidas que se considerasen necesarias en el ramo de hacienda; y que quedaban sin efecto todas las leyes y disposiciones que, á juicio del gobernador provisional, pugnasen con la constitucion, debiendo arreglar á ella todos sus actos administrativos, en cuanto fuese posible y lo permitiera el estado irregular de las circunstancias aquellas.

1852. Estos eran los términos en que estaba concebida el acta que se publicó inmediatamente, firmada por Blancarte, á quien la junta proclamó comandante de las fuerzas de la ciudad, y por los representantes de los diversos cuarteles de esta. Como toda revolucion infunde temores al comercio, porque ignora las medidas que se dictarán para contener los abusos á que á la sombra de ella se suelen entregar algunos que viven del desórden, la gente pacífica se mantuvo recelosa hasta la tarde del siguiente dia 27 en que, admitido el cargo de gobernador por el honrado abogado Don Gregorio Dávila, publicó un manifiesto que tranquilizó á todos los habitantes.

Don Gregorio Dávila era un probo ciudadano, un hombre sin aspiraciones, un abogado entendido, cuya honradez era la garantía mejor para los hijos de Guadalajara. Igual honradez y la misma ilustracion concurrian en el abogado Don Jesús Lopez Portillo que era el gobernador derrocado y á quien él sucedia en el mando. Ambos eran muy apreciados de la sociedad, y si, por causas políticas, la revolucion arrojó al segundo del poder, no por esto le arrojó de su alta estimacion como ciudadano digno y pro-

tector de las letras y de las ciencias del Estado. Los hombres podrán cometer errores en política dignos de censura y aun de castigo; pero estos errores no pueden manchar la honra ni el limpio nombre del buen patricio que baja del poder sin mas fortuna pecuniaria que con la que fué elevado. Los cargos pues, hechos en la acta, contra el gobierno del Estado, no se dirigian, ni podian dirigirse, al hombre probo, sino al político que no habia tenido la fortuna de acertar, en concepto de los sublevados.

La sublevacion de Blancarte, alarmó sobremanera al gobierno general, y dictó las órdenes que juzgó mas eficaces para combatirla. La prensa conservadora, al ver aquellas sublevaciones en diversos Estados, sin que se designase persona ninguna para colocarla en el poder, y que á la mayor parte de ellas se les trataba de dar un colorido local, empezó á indicar que todo era emanado de la imposibilidad de gobernar con el régimen federal. *El Universal,* encontrando en aquellos movimientos revolucionarios un motivo para combatir el sistema que regia, decia: «Desde el dia nefasto en que se restableció la federacion, »aquellos hombres que no se dejan alucinar por nombres »vanos, sino que, á través de ellos examinan la verdadera »esencia de las cosas, comprendieron el inmenso desacier»to del paso que se estaba dando, y la colosal mistifica»cion de que era victima el dócil é incauto pueblo meji»cano. La verdadera naturaleza de las instituciones fede»rales, así como sus funestos resultados que debian traer »en pos de sí, no eran un secreto, y solo podian descono»cerlos los hombres cándidos que todo lo olvidan al soni»do de una palabra y todo lo creen de una promesa hecha

»con astucia, y solo podian ocultarlos los comerciantes »políticos que veian en aquellas instituciones el medio »fácil de conseguir su prosperidad particular. Tales han »sido algunos de los tristes efectos de la federacion en el »tiempo, corto aun, que ha transcurrido desde su restable- »cimiento. Estos efectos todo el mundo los palpa: no es
1852. »extraño, pues, que hayan desaparecido las »ilusiones. Una empero habia quedado todavía. Decíase »que, si en efecto, la máquina gubernamental se habia »desquiciado, á lo menos los ciudadanos, individualmente »considerados, habian sacado de ello algunas ventajas, »puesto que las localidades estaban mejor atendidas, y »que no siendo ya indispensable sostener á un gobierno »central ni á un ejército numeroso, las gabelas que gra- »vitaban sobre los ciudadanos debian ser menores. Tam- »bien esta ilusion ha sido completamente destruida por la »irresistible experiencia. Quizás con una sola excepcion, »no hay Estado alguno en la federacion toda, cuya situa- »cion no sea mas precaria y angustiada ahora que antes; »cuyos intereses no estén en la actualidad mas compro- »metidos; cuya prosperidad no haya decaido; y, en fin, »cuyos ciudadanos no estén ahora mucho mas oprimidos »bajo el peso de gabelas en alto grado aumentadas. Esto »era natural. Siendo mayores los gastos públicos á la vez »que era menor la prosperidad pública, el déficit que para »cubrir el exceso de aquellos resultaba de los menguados »productos de ésta, debia necesariamente cubrirse por »medio de contribuciones particulares, puesto que no »existia otro medio de cubrirlo. La situacion es muy grave. »La revolucion tiene minado el país de un extremo á otro;

»no una revolucion fundada en el aspirantismo de algu-»nos ambiciosos, sino una revolucion que nace de la pro-»funda y universal conviccion de que es necesario buscar »alguna cosa mejor de lo que actualmente existe. Obser-»vadlo bien: ni un nombre se oye en medio del clamor de »la batalla ni despues de la victoria: ninguna celebridad »sirve de enseña á los revolucionarios; y esta es una prue-»ba evidente de que su revolucion se funda en una idea. »¡Cuán difícil es contener una revolucion cuando es pro-»ducida por una idea!»

1852 No es la mision del historiador analizar cual de los sistemas es el mas conveniente para la felicidad de los pueblos, así es que, dejando á *El Universal* atacando el gobierno federal, y á los afectos á este sistema defendiéndolo, me concretaré á decir que, aun entre los adictos á la federacion. no faltaron hombres que se lamentasen de los abusos que á su sombra se cometian en aquel instante, por gobernantes imprudentes que perjudicaban con sus actos arbitrarios el principio que debian enaltecer. Un escritor á quien no se puede tachar de afecto al régimen central, en su *Historia de la Revolucion de Méjico* contra la dictadura de Santa-Anna; un escritor afecto á los caudillos de uno de los planes mas liberales que se han proclamado en la república mejicana, se expresa en estos términos, al ocuparse de la administracion de D. Mariano Arista: «En 1852 se habia exagerado tanto el principio de libertad, que el gobierno de aquella época se encontró sin recursos para reprimir la revolucion promovida por los partidarios del órden amenazado. El sistema federal, mal aplicado y peor comprendido en la república,

habia llevado la descentralizacion hasta el punto de erigir á los Estados en otras tantas entidades independientes y soberanas; y como al mismo tiempo habia encadenado á la autoridad suprema con trabas invencibles, fácilmente pudieron los descontentos alarmar la opinion pública, y promover una revolucion armada, ponderando los verdaderos peligros que corria el órden, y con él la unidad y la integridad de la nacion.» Las anteriores palabras consignadas por un adicto al sistema federal, vienen á demostrar que, no por defecto del principio, sino por mala inteligencia de los que gobernaban, el malestar del país era lamentable; pero como los pueblos juzgan de las causas por los efectos, empezaron á mirar con desden el sistema que regia, y á suspirar por cualquier otro que les proporcionase paz y prosperidad. Por tal motivo, la revolucion cundia rápidamente, y varias poblaciones importantes del Estado de Jalisco se adhirieron á ella. En gran cuidado pusieron al gobierno general las noticias que recibia respecto del incremento que iba tomando la revolucion; pero como si los males que le aquejaban no fueran suficientes, le llegaron otras no menos funestas de la frontera. Una gran partida de indios bárbaros habia destrozado completamente á una fuerza del escuadron auxiliar del Estado de Durango, en el punto llamado Táscate. Segun el aviso de la autoridad de rio Florido, la tropa del gobierno habia perecido casi en su totalidad con su jefe y tres oficiales. Aquel funesto acontecimiento habia puesto á la comandancia general del Estado de Durango en la mas penosa consternacion, no tanto por el descalabro sufrido, como decia el general Don Mariano Morlet al comunicar la noticia el 29 de Julio al

gobernador del Estado, que era muy comun en la guerra, sino por la escasez de recursos para mover prontamente las fuerzas que tenia diseminadas en los puntos donde las operaciones de la campaña lo exigian. Reducida la guarnicion de Durango á vivir miserablemente con lo poco que el comandante general Morlet podia adquirir entre sus amigos, bajo su responsabilidad particular, habia llegado el caso de que se resistiesen á favorecerle, por la conviccion en que estaban de que el supremo gobierno no le enviaba recursos, supuesto que sus rentas estaban muy limitadas y afectas á pagos decretados que le dejaban aun sin lo preciso para atender á las exigencias del momento; de donde resultaba que cada dia se obstruian mas y mas los arbitrios que podian conseguirse para emplearlos con provecho del servicio público. «Las tropas de mi mando,» decia Morlet, «se hallan sumergidas en la miseria: apenas están pagadas por el mes de Marzo, y ya se ve que en los cuatro meses subsecuentes se han mantenido como por milagro.» Los indios bárbaros, continuando sus correrías, cayeron sobre la estancia de Salgado, y dieron muerte á Eusebio Lopez, á Francisco Reyes, á Juan Gallego y otros, hirieron á Juan Cabello, se llevaron cautivo á Nazario Villa; incendiaron algunas casas, destruyeron el ganado, robaron cuanto pudieron, y siguieron su marcha devastadora sembrando el terror y el espanto.

1852. Todo esto indignaba al país contra un gobierno que no ponia remedio á tantos males; pero éste, aunque profundamente afectado por las atrocidades de los indios, tenia fija su atencion sobre los sublevados de Guadalajara que trabajaban sin descanso para derrocarle. Don

Jesús Lopez Portillo, no encontrándose con fuerzas suficientes para permanecer en Zapotlanejo, se dirigió á San Juan de los Lagos con los pocos hombres que aun le quedaban fieles al gobierno. Al llegar á Lagos, dió un decreto en que manifestaba que el gobierno del Estado fijaba su residencia allí mientras durasen las circunstancias que le habian obligado á salir de Guadalajara; ordenaba que todas las autoridades, funcionarios públicos y demás habitantes del Estado de Jalisco, reconocieran el centro que se establecia por el expresado decreto para los negocios del resorte del gobierno: hacia saber que todo funcionario ó simple particular que prestase auxilios, de cualquiera clase, á los sublevados, seria considerado como cómplice en la sedicion, quedando sujeto á las consecuncias á que hubiese lugar, conforme á las leyes; mandaba que toda persona que tuviese á su cargo caudales públicos, por cualquier motivo ó título, y los entregase á los sublevados, permanecia responsable, y á la misma, ó á sus fiadores se les exigiria la devolucion, sin perjuicio de lo demás á que hubiese lugar, segun el artículo anterior, exceptuándose en esa disposicion los casos en que se hubiese empleado la fuerza, de una manera material é irresistible, y concluia previniendo que las autoridades del Estado, comisionados de policía y agentes del gobierno, estaban en la obligacion de aprehender á los revoltosos y á sus comisionados y cómplices, poniéndoles á la disposicion de los jueces respectivos. Estas disposiciones, dictadas sin la suficiente fuerza para hacerlas cumplir, eran ficticias; y los sublevados que trataban de poner en evidencia el ningun poder que tenia para hacerlas cumplir quien las dic-

taba, enviaron una fuerza hácia San Juan de los Lagos. Al saber este movimiento, Don Jesús Lopez Portillo abandonó la ciudad el 26 de Agosto, y se retiró á Leon, adhiriéndose no bien abandonó á Lagos, el ayuntamiento y el vecindario de esta ciudad, al plan de Guadalajara.

El gobierno general, haciendo esfuerzos inauditos, logró reunir algunos recursos, y ordenó al general D. José Uraga, que saliese lo mas pronto posible hácia Guadalajara para combatir á los rebeldes. El referido general Uraga, que se hallaba en Puebla, decia con tal motivo al gobernador de aquel Estado D. Juan Mugica Osorio, con fecha 1.° de Setiembre; que habia recibido la órden de marchar con su brigada con direccion á Querétaro; que aprovechaba aquella ocasion para manifestarle su reconocimiento por las distinciones con que le habia favorecido; y que salia de Puebla con la confianza de que los recuerdos que se hicieran de la estancia de sus tropas en la ciudad serian altamente honrosos.

Entre tanto el disgusto contra la administracion del general Arista continuaba en aumento, y un nuevo enemigo se presentó con intento de derrocarla, en el Estado de Michoacan. Las providencias anti-católicas de D. Melchor Ocampo, gobernador del referido Estado, habian causado una sensacion profunda en aquella poblacion altamente religiosa, como la de toda la república mejicana. Don
1852. Melchor Ocampo era hombre de saber y honrado; pero con respecto á religion hacia ostentacion de no tener ninguna y de ser ateo. Desde que tomó posesion del gobierno del Estado de Michoacan, manifestaron su regocijo los pocos que como él pensaban en materias religiosas,

así como su hondo pesar la sociedad en general. El dia en que tomó posesion del gobierno de Michoacan, se pusieron en las casas consistoriales varias inscripciones, entre las que se leian estas: «¡Viva el terror de los hipócritas y malvados! ¡Viva el protector de la humanidad! ¡Viva el humilde plebeyo de Michoacan!» Que no es prudente que un gobernante se instale permitiendo que un partido, cualquiera que sea, trate de herir á otro, lo conoce cualquiera que medite un poco. Los gobernantes deben ser tolerantes hasta con las preocupaciones, cuando estas en nada perjudican á la sociedad, y deber de ellos es prohibir que se susciten contiendas que, excitando los ánimos por la imprudencia de algunos que provocando en público, puedan dar por resultado asonadas á mano armada. Y esa prudencia y tacto que los gobernantes deben observar en épocas de reposo público, se hace indispensable de todo punto cuando la sociedad está agitada por las cuestiones políticas y religiosas. Por desgracia D. Melchor Ocampo creyó que era oportuno introducir las reformas religiosas á que se oponia el sentimiento nacional, imponiendo al Estado sus ideas; y derramando principios contrarios al catolicismo en materias de fé, intentando reformas arbitrarias en los aranceles parroquiales, dejando circular escritos los mas impíos, y anunciando medidas altamente alarmantes contra los propietarios de terrenos, alarmó á la poblacion, al clero y los propietarios, daba poderoso motivo á que se aumentaran los descontentos contra el estado de cosas que existia. Pero no solo era esto lo que tenia disgustado á los michoacanos, sino tambien el aumento de contribuciones operadas en el sistema que regia de federa-

cion. Segun los cortes de caja, el pueblo michoacano reportaba un gasto anual, en tiempo del centralismo en 1842, la cantidad de 24,569 duros, en los cuales se incluia el importe de sueldos militares que hacian la mayor parte de aquella. En 1852, esto es, en aquellos momentos de la administracion de Arista, segun corte de Junio último, y bajo el sistema federal que regia, el mismo pueblo michoacano reportaba un gasto mensual de 21,439 duros: es decir que los gastos de un mes eran iguales á los que antes tenian en un año. Los gastos y sueldos de la secretaría de gobierno importaban en 1842, cuatrocientos veintiseis duros un real; y en aquellos momentos de 1852, mil sesenta y dos duros un real. Todo esto preparó el combustible de una revolucion, que estalló al fin el 9 de Setiembre, en la Piedad, poblacion perteneciente al Estado de Michoacan. El caudillo de aquel movimiento fué el coronel Bahamonde, que se propuso contrariar las ideas que D. Melchor Ocampo tenia resuelto llevar á cabo respecto á reformas religiosas. El gobierno de Arista vió entonces que por todas partes se levantaban en armas contra su administracion y los gobernadores de los Estados, y sus apuros crecieron notablemente. Sin embargo, creia que dan-
1852. do un golpe fuerte á los sublevados de Guadalajara, los demás cederian pronto, y al efecto ordenó que todas las fuerzas disponibles se dirigieran á aquella ciudad.

Puesto en camino el general Uraga con su division, sus enemigos empezaron á indisponer contra él al gobierno, indicando que no confiase en su conducta; que le quitase el mando de las tropas, porque habia sospecha

adhiriese con ellas á los sublevados; que diese el mando de la division á otro, y que á él no le dejase participacion ninguna en los hechos de la campaña. El gobierno que vivia receloso de todo el mundo, acogió el consejo, y se propuso ejecutarlo de una manera que no revelase al que se trataba de ofender, que se sospechaba de su conducta.

Entre tanto, la cartera de hacienda que se hallaba vacante, entró á desempeñarla D. Guillermo Prieto, prestando el juramento de costumbre el dia 14 de Setiembre. Con el nombramiento de D. Guillermo Prieto, poeta distinguido, pero mas literato que político, el ministerio quedó formado de él, de D. José M. Aguirre, ministro de justicia y negocios eclesiásticos, de D. Pedro Anaya que lo era de guerra, y de D. Mariano Yañez que tenia á su cargo la cartera de relaciones. Como la marcha que hasta entonces habia seguido el gobierno solo habia alcanzado la censura de la mayoría de los ciudadanos; y como la prensa de oposicion, examinando todos los actos del poder, los presentaba al público denunciando los desaciertos en que aquel incurria, el ministro de justicia Aguirre, publicó una ley de imprenta el 21 de Setiembre, imponiendo severas penas y castigos á los escritores que incurriesen en faltas de respeto al gobierno. En esa ley, dictada por disposicion del presidente D. Mariano Arista, se hacia saber que, «á nadie le era lícito escribir contra las autoridades ó funcionarios públicos, ni contra las órdenes ó providencias que de ellos emanasen: que aquel que contraviniese á lo prevenido, sufriria una prision de cuatro á seis meses lugar que señalase el gobierno, ó una multa de dos-

cientos á quinientos pesos.» Un clamor general se levantó contra esta ley que imponia silencio á los periodistas que denunciaban los errores de los gobernantes; y los periódicos *El Universal, El Orden, El Siglo XIX* y otros, salieron en blanco al siguiente dia de publicada la ley, causando con esto al gobierno un desprestigio mayor que aquel que pudieran haberle causado con el artículo mas fuerte. A desconceptuar y presentar como arbitraria y anticonstitucional aquella ley, contribuyó poderosamente una exposicion que la suprema córte de justicia dirigió al gobierno el dia 23 contra ella. En esa exposicion que copiaron varios periódicos, la suprema corte de justicia decia que, «no habia podido ver sin el mas profundo é inesplicable sentimiento, que el presidente de la república se hubiese avanzado no solo á lo que como poder ejecutivo le estaba prohibido por la constitucion del país, no solo á lo que pudiera hacer revistiéndose del judicial y legislativo, sino aventajándolos á todos, pues que habia decretado lo que ni el último decretar podia, en el hecho de dar una ley que establecia pena, cosa que decididamente la prohibia la parte segunda del artículo 112 de la constitucion.» La suprema corte concluia excitando al gobierno á que por el interés de la paz y del órden público y por la conservacion de la honra de él mismo, revocara la expresada ley de imprenta, respetando así las instituciones. El gobierno, no obstante haber visto el mal efecto que habia causado en la sociedad su decreto y de encontrarse con la oposicion de la suprema corte á aquella providencia, contestó á esta el dia 25 del mismo Setiembre, diciendo que: «el gobierno desearia ardientemente caminar en entero acuerdo con

los poderes constitucionales, porque solo así podian en las circunstancias porque cruzaba el país, salvarse las instituciones amagadas sériamente, y prestaria su deferencia á tan respetable corporacion derogando el decreto que habia juzgado contrario á la constitucion, si esa derogacion en el estado en que se encontraba la cosa pública, no acarriara mayores males, desvirtuando al gobierno y poniéndole en verdadera impotencia de contrariar la alarma que existia, menguando así la dignidad misma de la republica.»

1852. El público dió la interpretacion de orgullo y vanidad á la contestacion del gobierno, criticando acremente que á ellos sacrificase la justicia y el deber. Sin embargo, la prensa adicta al presidente Arista, trató de manifestar que la ley se habia hecho necesaria, atendido el estado de irrespetuosidad al gobierno á que habia llegado el periodismo de la oposicion. *El Monitor* mismo que, en gobiernos contrarios á sus ideas, salia á la defensa de la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta, encontraba justa en aquellos momentos la ley que restringia la prensa. «La mision del escritor,» decia en un artículo de fondo del 24 de Setiembre, «es sumamente difícil; y aun en los países mas cultos de Europa, vemos con frecuencia que los periódicos de mejor nota, se pierden en el laberinto de las pasiones. ¿Qué sucederá entre nosotros, donde todavía se cree que la *política* es la perfidia, el valor, la audacia, y el desenfreno la lealtad? Lo que ya hemos presenciado: que la prensa que se llama de oposicion, con muy ligeras excepciones, se convierte en libelos infamatorios; que la censura razonada de los actos del go-

bierno, degenera en acres y sarcásticas recriminaciones; que ni aun la vida privada del magistrado está ya á cubierto de los tiros de una oposicion ciega y frenética. Con estos escritos incendiarios donde el mal gusto y falta de criterio se reunen las pasiones mas extravagantes, se ha creido encaminar al país á su engrandecimiento. ¿Y será esto posible? ¿Será lógico? La posicion del gobierno era crítica en verdad: por un lado tenia que respetar las leyes vigentes, es decir, conformarse con ser pacífico espectador de la ruina de la república: por otro encontraba un camino de salvacion restringiendo algo la libertad de escribir: se decidió por este segundo extremo, admitió con valor y resignacion las consecuencias de un deber imperioso. Nosotros alabamos la conducta del gabinete, y lamentamos la necesidad que dictó esa providencia provocada por el mas escandaloso desenfreno, por el mas irritante cinismo.»

Razones de eterna conveniencia social eran sin duda las que esponia *El Monitor Republicano;* pero eran razones que cada partido habia expuesto ya cuando los suyos se habian hallado en el poder, y que habian combatido cuando otros imponian restricciones á la prensa. Ya veremos mas adelante á *El Universal* que sacaba en esos momentos en blanco sus columnas reprobando así la ley de imprenta que ponia trabas al escritor de la oposicion, salir en defensa de otra ley semejante, cuando fué dictada por gobernantes de su credo político. En vano se esforzó, por lo mismo, *El Monitor* en imponer el peso de su raciocinio á la generalidad del público, pintando la medida del gobierno como altamente justa para contener los

abusos de la prensa. La providencia se tomó como contraria al sistema que regia, y en ella solo vió la sociedad un medio injusto de que se echaba mano para imponer silencio al ciudadano.

Las prisiones ejecutadas en aquellos dias en personas sobre quienes no pesaba otro delito que la sospecha de que conspiraban; el destierro de algunos escritores no nacidos en Méjico, haciéndoles salir *por extranjeros perniciosos,* entre ellos el editor de *El Eco del Comercio,* unido todo á la restriccion que se le habia puesto á la prensa, acabó de llevar sobre el gobierno la malquerencia de los pueblos. Muchos casos de arbitrariedad se presenciaron en aquellos dias, reduciendo á prision, por la sospecha mas ligera, á personas que, tal vez, no se llegaban á mezclar en los asuntos políticos; pero el que disgustó sobremanera á la socie-
1852. dad de la capital, fué el cometido en D. Juan Cisneros, á quien condujeron á la prision por sospechas únicamente de que conspiraba, no obstante haber manifestado que se hallaba enfermo. La prensa oposicionista reprobó este acto, calificándolo de inhumano y cruel; pero un periódico adicto al gobierno contestó con las siguientes palabras, poco en relacion con los sentimientos de caridad y de justicia: «Esas enfermedades son ya un recurso muy gastado.»

La llama de la revolucion encontrando combustible en los desaciertos del gobierno, iba tomando diariamente, poderoso incremento. La desconfianza que los enemigos del general Uraga habian sabido sembrar en el corazon del presidente de la república, presentándole como desafecto, creció poderosamente; y al fin escogitó un medio

que juzgó diplomático para separarle del mando de la division y dejarle contento. Tomada una vez su resolucion, el ministro de la guerra dirigió una comunicacion al general Uraga que se hallaba en Guanajuato, ordenándole que entregase el mando de las tropas al general D. Severo Castillo, y que él se hiciese cargo, interinamente, de la comandancia general del Estado de Guanajuato. El general Uraga comprendió que se desconfiaba de él, y esto le hirió en lo mas vivo de su amor propio. Sin embargo, obsequió inmediatamente la órden del gobierno que recibió el dia 25 de Setiembre; entregó el mando á D. Severo Castillo; pasó una comunicacion á los gobernadores de los Estados, dándoles cuenta de lo que habia pasado; y en seguida dirigió desde Guanajuato, al ministro de la guerra, una lacónica contestacion en que le decia: «Despues del desaire que recibo con la separacion del mando de la brigada que ha llevado mi nombre, no estaria nunca conforme con la aceptacion de ningun otro puesto, ni servir en adelante á la actual administracion; por esta causa no acepto la comandancia general de este Estado, ni ningun otro encargo, y puede el Excmo. Sr. presidente separarme aun del servicio.» Todos los hombres pensadores tomaron á mal la medida dictada por el gobierno, destituyendo del mando, en circunstancias tan críticas, al general Uraga, puesto que con ella no conseguia otra cosa que sembrar el disgusto en la division que hasta entonces habia llevado su nombre, y crear un enemigo que ejercia alta influencia en el ejército; pero el gobierno no lo creyó así, y las cosas se hicieron como lo habia dispuesto.

Entre tanto la revolucion de Guadalajara iba toman-

do dimensiones colosales. Los sublevados que al principio se habian presentado, como queda dicho, como contrarios únicamente á las autoridades del Estado, dando á la rebelion un colorido local, creyeron conveniente declararse enemigos del gobierno general, y en consecuencia, el dia 13 de Setiembre, reunidos en el cuartel de San Francisco todos los jefes y oficiales que formaban los batallones de la guardia nacional, levantaron una acta en que se declaraba que cesaban, por voluntad de la nacion, en sus funciones, los poderes públicos; que se reunirian las cámaras del congreso general para nombrar un presidente interino que desempeñase las funciones de Arista que debia ser depuesto, hasta que los Estados designasen el modo y forma con que debia crearse el gobierno provisional; que se organizaria un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnasen con la constitucion federal; y que la nacion invitaba al general Santa-Anna para que regresase al territorio de la república, para que cooperase al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del órden y de la paz. Resuelto esto, se depuso al señor Dávila, y se nombró gobernador á D. José María Yañez. Este nuevo plan de los sublevados de Guadalajara, hizo que el gobierno tomase providencias mas enérgicas para combatirla. El nombre de Santa-Anna ejercia gran influjo en el ejército, y trató de que la sublevacion terminase, antes de que la tropa la viese pujante. Pero si el gobierno no perdonaba medios de combatir la sublevacion, por su parte los que la defendian, tampoco se olvidaban de atraer á ella á todos los descontentos. Con tal

objeto, los pronunciados de Guadalajara invitaron al general Uraga á que se adhiriese al plan que habian proclamado. El gobierno que tuvo noticia de aquella invitacion, y que temia fuese aceptada por el hombre á quien habia separado del mando de su division, le envió una órden para que se presentase en la capital de Méjico. El general Uraga que sospechó que la idea del gobierno fuese la de ponerle preso, contestó que obsequiaria la órden cuando se hallase restablecido de su salud. El gobierno hubiera querido castigar esta contestacion que le humillaba; pero no teniendo fuerzas para hacerse obedecer, hizo como que se daba por satisfecho, aunque el público tradujo su condescendencia á extrema debilidad.

1852. Prevalido del estado anárquico en que se encontraba el país, el conde Gaston Raousset de Boulbon, continuaba su marcha al frente de su fuerza por el Estado de Sonora, despreciando las comunicaciones del gobernador y del comandante general. En vista de su arrogancia y su desobediencia, la legislatura del referido Estado expidió un decreto por el cual se facultaba al gobierno del mismo para que auxiliase al comandante general con los recursos que necesitase, para obligar al conde Gaston Raousset de Boulbon á respetar las leyes y autoridades. El conde, orgulloso de su fuerza, y despreciando las notas que se le enviaban, seguia su marcha sin encontrar obstáculo ninguno á ella. Habiendo pasado mas allá del pueblo de la Magdalena, y hallándose como á cuatro millas de distancia del de San Ignacio, el prefecto le envió una comunicacion con fecha 1.° de Octubre diciéndole, que acababa de saber que la fuerza de

franceses que se hallaban á sus órdenes se encontraban en los pueblos de aquel partido, á una legua de distancia del de San Ignacio: que este supuesto y siendo su obligacion, como prefecto, procurar y celar por la seguridad y tranquilidad pública, le suplicaba se sirviese anunciarle cuál era el objeto con que permanecia con sus subordinados en aparatos de guerra, y si podrian él y sus conciudadanos, que estaban bajo su jurisdiccion, contar garantizadas sus personas y sus intereses. La contestacion del conde Gaston Raousset de Boulbon, aunque tranquilizadora para el prefecto, revelaba la actitud hostil que habia tomado al verse contrariado por el gobernador y el comandante general. «Ya la voz pública,» contestaba, «os ha de haber enterado sobre los hechos que motivan la forma y el aparato militar de los hombres que yo mando: así tambien no habeis de ignorar que nada tienen que temer de mí los ciudadanos mejicanos, ni en sus personas ni en sus propiedades. Nunca jamás he tomado cosa alguna por la compañía sin que no se pagara inmediatamente. Si cree el comandante general y su señoría el gobernador que deben dirigirme amenazas de una violencia extraña, me fuerzan á acudir á las armas para la defensa de mis derechos desconocidos, de la justicia y de la libertad violadas en mi persona y en la de mis compañeros de armas: nosotros haremos uso, no contra vosotros; pero sí contra el comandante general y contra un gobierno que abusa de su autoridad al beneficio de intereses personales. No tengo otros enemigos que estos: me declararon la guerra, y fuerza es para mí aceptarla. En cuanto á los sonorenses y á los pueblos desgraciados que gimen bajo

la servidumbre y la necesidad, ya saben muy bien todos ellos que su causa y la mia están unidas, puesto que ellos y yo somos víctimas de la misma tiranía y nos vemos sacrificados juntos á la rapacidad de los hombres que gobiernan la Sonora. El comandante general y el gobernador nos llaman piratas. El sentido público confiesa en voz alta que nosotros somos los verdaderos apóstoles de la civilizacion, los enemigos de la servidumbre y los soldados de la libertad.

1852. Esta contestacion, como se ve, mas tenia el carácter de una proclama excitando á la rebelion contra el gobierno del Estado, que el de una mision pacífica y tranquila. Algunos periodistas de la oposicion, criticaron la conducta observada por el gobernador de Sonora y del comandante general, diciendo que su excesivo celo prohibiendo internarse á una fuerza que, por su corto número no podia infundir temores, habia provocado un conflicto. Pero, en mi juicio, la crítica era injusta. La gente con que se presentó el conde Gaston Raousset de Boulbon no podia, con efecto, pretender la conquista de ninguna parte del territorio mejicano; pero sí podia ser el principio ó núcleo de otra fuerza mayor, atendida la proximidad de la California, receptáculo de todos los aventureros del mundo. Sabido era que la fama de las riquezas que en sus minas encerraba la Sonora, habia despertado la codicia de muchos; y Méjico tenia la amarga y reciente experiencia de lo que le habia acontecido con los colonos de Tejas, para no temer que sucediera lo mismo con la region aurífera que se trataba de poner en explotacion, si á los extranjeros que anhelaban establecerse en ella se les permitia

entrar armados. Deber del gobierno de Sonora era, pues, en virtud del corto número de tropas de que podia disponer, de la imposibilidad de que el gobierno general le enviase recursos, de la distancia á que se hallaba del centro del país y del extenso terreno que tenia que vigilar, prevenir toda eventualidad funesta con los que trataban de colonizar. La colonizacion es un bien para todos los países, porque los brazos llevan el trabajo, y el trabajo produce la riqueza: las autoridades de Sonora lo comprendian así, y la daban proteccion y buena acogida; pero exigian, en cambio, una cosa á todas luces justa; que los colonos se sujetasen á las leyes que regian el país, y respetasen sus autoridades, para mantener incólume el señorío de Méjico. Que la conducta del conde Gaston Raousset de Boulbon no estaba de acuerdo con los deberes que le imponia la condicion de colono que tomaba al ir á explotar con su gente las minas de Arizona, está demostrado en una carta que, con fecha de 4 de Setiembre, le dirigió D. José de Aguilar, sócio de la compañía restauradora que habia llamado al expresado conde para proteger la explotacion del mineral de Arizona. «He sabido,» le decia, «la desagradable noticia de su resistencia á presentarse en Arispe á recibir órdenes y formar compromisos con el señor comandante general para la seguridad del Estado y buen órden de la fuerza extranjera que V. conduce, bajo el nombre de auxilio para el reconocimiento de la compañía restauradora en el mineral de la Arizona. Esa resistencia, señor conde, no puede menos de ser imprudente y trabajada con expresa intencion de echar por tierra todos los cálculos y esperanzas de dicha compañía; ¿pues cómo po-

drá hacer sus reconocimientos y esperar la proteccion de las autoridades del país, en la abierta resistencia de V. á obedecer sus disposiciones? ¿y á qué autoridad reconoce V. en el Estado, cuando se niega á los llamados de la comandancia general? Bien puede V. seguir en su opinion; pero advierta que la comandancia general y el Estado tienen fuerzas para reprimirle, y que las autoridades de Sonora no son tan pasibles para sufrir la ofensa que V. les hace en esa especie de indiferencia con que V. pretende verlas, confiado en la hospitalidad que se le dió, al dejarle introducir por el puerto de Guaimas con una fuerza extranjera: V. será el único responsable á la compañía restauradora del mal éxito de su empresa; y V. tambien lo será al Estado de Sonora á quien pretende ultrajar haciéndose superior á las leyes. Reflexione V., señor conde, en los males que su resistencia acarreará á la empresa, á V. mismo; y si estas consideraciones no son bastantes, téngalas al menos de la suerte de los franceses que le acompañan, y de los que se hallan establecidos en Sonora; pues un paso imprudente de parte de V. les borraria todas las buenas simpatías que han sabido crearse con los sonorenses y que están á punto de perderse, en la obstinacion en que V. se manifiesta para reconocer las leyes del país. Yo, por mi parte, así como el señor Jimenez lo ha hecho, desde luego protesto contra cualquier paso de V. que no esté en consonancia con el respeto de la autoridad y leyes del país, y ese denuncio que se hizo del mineral de la Arizona, como sócio de la compañía, lo retiro y doy por ninguno, desistiendo de los derechos que á él da, desde el momento mismo que V. se funde en él para apode-

rarse por la fuerza, ó en desconocimiento de las autoridades del Estado.»

Ya se ve, pues, que la compañía restauradora, no aprobaba la actitud con que se habia presentado el conde Gaston Raousset de Boulbon, y que el gobierno de Sonora tenia motivos para sospechar de las intenciones de aquella fuerza. El conde Raousset de Boulbon siguió su marcha hácia la ciudad de Hermosillo, donde se hallaba con sus fuerzas el comandante general del Estado Don Miguel Blanco. Este, al tener noticia de aquel avance, se dispuso al ataque, haciendo todos los preparativos que juzgó necesarios. Pronto llegó el conde Raousset al frente de la poblacion, á la cual atacó con impetuoso brio, apoderándose al fin de ella. Este revés, aunque sensible, no desmayó á las autoridades de Sonora, antes hizo redoblar sus esfuerzos, y el osado conde se vió muy pronto con considerable número de contrarios, resueltos á arrojarle del suelo que ocupaba. Por su parte el conde no perdonaba medio para promover una rebelion en el Estado contra el gobernador y el comandante general, ofreciendo á los descontentos su apoyo.

1852. Mientras en Sonora, pues, se preparaban á combatir á la fuerza capitaneada por el conde, y éste se disponia á continuar la lucha, la revolucion de Guadalajara iba cobrando proporciones alarmantes para el gobierno. Este sabia que el general Uraga continuaba recibiendo emisarios de los pronunciados de aquella plaza invitándole á que pasase á tomar parte en los acontecimientos; pero temiendo una nueva desobediencia, no se atrevia á exigirle imperiosamente que se presentase en Méjico. El

público no ignoraba nada de esto, y aquella tolerancia y disimulo del gobierno denunciaban bien claramente que se hallaba impotente y débil para hacerse respetar. Un acto vino, entre otros muchos, á patentizar mas y mas la debilidad del gobierno, y á poner en relieve la ligereza con que obraba el poder. El disgusto que habia causado el decreto de 21 de Setiembre sobre libertad de imprenta, se manifestaba mas pronunciado cada dia; la exposicion que la suprema corte de justicia habia elevado pidiendo su derogacion, como contrario á las instituciones que regian, dió motivo á que se aumentase el desprestigio del gobierno; y al fin éste viendo que habian protestado contra el expresado decreto, no solo la suprema corte de justicia, sino tambien el consejo de gobierno, y las legislaturas de los Estados, excepto Michoacan, Querétaro y San Luis,[1] y encontrándose abrumado con el peso del descontento general, se vió obligado á derogar el referido decreto el 13 de Octubre, esto es, á los veintitres dias de haberlo publicado. Pero en política los errores cometidos, dejan una profunda huella en el sentimiento de los pueblos que han sufrido sus consecuencias; y aun cuando se trate de corregirlos, el mal que han causado ya, mantiene vivo el disgusto de los ciudadanos contra el que los ha cometido, pues se tiene por indisculpable la falta de meditacion en los hombres que rigen los destinos de una nacion. El paso, pues, dado por el gobierno al decretar la restriccion de la libertad de la prensa, denunciaba imprudente ligereza: la providencia dictada derogando ese mismo decreto, extrema debilidad. Con estos dos defectos es imposible la duracion de ningun gobierno, y el de Arista pa-

recia, por lo mismo, herido de muerte. Bien lo conocian sus adictos, y por lo mismo se esforzaban en dar á sus actos el colorido de la justicia. Pero con los actos de los gobernantes sucede lo que con las píldoras: por mas que se doren, si son inconvenientes y amargas, dejan percibir despues que se han tomado, el sinsabor de su esencia, y los dolorosos efectos de las malas condiciones de la medicina. La prensa oficial, para cumplir con su mision de elogiar al gobierno, presentaba como conveniente al bien general del país, todos sus actos, y pintaba con el colorido mas negro las providencias que los sublevados dictaban en los puntos que ocupaban. Estos, por su parte, no se descuidaban en lisonjear los deseos de todas las clases, manifestando que el objeto de la revolucion era poner término á los abusos del poder y á los males que aquejaban al país. Deseando los que enarbolaron en Guadalajara el estandarte de la rebelion atraer á sus filas á todos los descon-
1852. tentos de influencia, continuaron invitando al general Uraga á que tomase parte en la revolucion, haciéndole proposiciones honrosas. Comprendiendo el expresado general que el gobierno trataria al fin de castigar la contestacion que le habia dado rehusando presentarse á él pretestando enfermedad; disgustado al mismo tiempo de la marcha que llevaba el poder, y creyendo por último que la revolucion tenia un objeto noble, se puso á la cabeza de una fuerza de 130 hombres de caballería y de una seccion de artilleros con un cañon, y tomó el camino de Guadalajara el 16 de Octubre.

El dia anterior, por haberlo así dispuesto el gobierno, se abrieron las sesiones extraordinarias de la cámara de

diputados, con el objeto de ver qué recursos se creaban para combatir la revolucion.

El plan de esta, proclamado en Guadalajara, recibió una tercera modificacion el 20 del espresado Octubre. Las personas mas caracterizadas de la ciudad de Guadalajara, por su saber, su posicion social y su honradez, agenas todas al ejercicio de las armas, y animadas del laudable pensamiento de evitar la lucha fratricida, se reunieron en junta en el *Hospicio de pobres*, de aquella poblacion, eligiendo el expresado local como el mas á propósito por hallarse fuera del recinto fortificado por los sublevados. La junta se componia de propietarios, comerciantes, eclesiásticos, médicos y magistrados, sin que en ella se encontrase un solo militar. Era la primera vez que la gente pacífica, honrada y laboriosa, enemiga de los trastornos públicos, se reunia para presentar su deseo en la marcha que debian seguir los asuntos políticos. En el plan formado por aquella respetable junta, se decia que los que la suscribian. lo hacian estimulados única y exclusivamente por el deseo mas vehemente de obtener la pacificacion del Estado, amenazado en aquellos momentos por todos los horrores de la guerra civil, y de que aquel paso influyese en la pacificacion general de la república: que impuestos detenidamente por el abogado D. Lázaro J. Gallardo, de que tan importantes objetos se lograrian, haciendo las fuerzas de la plaza y el gobierno del Estado algunas modificaciones al plan proclamado el 13 de Setiembre; que considerando estos loables fines, era preciso alejar toda afeccion personal, se decidieron á presentar un tanto del plan formulado conforme á las exigencias de la opinion pública.

En aquel acto, los eclesiásticos que se hallaban presentes, protestaron, que: siendo su mision de paz, y no debiendo mezclarse, por ningun título, en las cuestiones políticas, se entendiera que su comparecencia en aquella junta, solo tenia por objeto interponerse para evitar todo derramamiento de sangre entre individuos que debian considerarse como de una misma familia: que bajo esta inteligencia unian sus sufragios á los de los demas señores presentes, supuesto que todos estaban animados de las mas sanas intenciones y de las propias miras. Bajo estos conceptos, los que suscribieron el acta, acordaron dirigir al gobernador D. José María Yañez las bases que, en concepto de la junta, eran la expresion de la voluntad nacional, con el objeto de que las aceptasen los sublevados. El plan contenia muchos de los artículos proclamados en el anterior. En uno de ellos se decia, que al ocupar la capital de la república las fuerzas nacionales, el general en jefe, á los treinta dias convocaria un congreso extraordinario, compuesto de dos diputados por cada Estado, que serian nombrados conforme á la ley que sirvió para elegir el congreso el año de 1842: que este congreso reunido, procederia á la eleccion de presidente interino que duraria lo que faltaba al cuatrenio constitucional: que arreglaria el comercio interior y exterior por medio de moderados aranceles que moralizasen el ramo, y acabasen con el contrabando de que era víctima el comercio de buena fé: que sistemara la defensa de la frontera y de los Estados fronterizos contra las invasiones de los bárbaros: que formara la planta general de una administracion económica, para que los pueblos se librasen de algunas gabelas: que diera

una ley de amnistía para todos los delitos políticos: que, con el fin de que los pueblos comenzasen á sentir las mejoras de una positiva reforma, cesaban las contribuciones de capitacion y de excepcion de guardia nacional; y terminaban las bases, como terminaban las verificadas en la junta celebrada en San Francisco entre Blancarte y los jefes sublevados, diciendo que se invitaria al general Santa-Anna á que volviese al país, y á que contribuyese al restablecimiento del órden y de la paz.

1852. Presentado el nuevo plan corregido por los vecinos á Blancarte por el gobernador Yañez, fué aceptado el mismo dia 20 de Octubre por él y la guarnicion, con regocijo de la ciudad entera. La noticia de haber figurado en aquella junta las personas mas notables de Guadalajara, dió al movimiento revolucionario una fuerza moral imponderable. El gobierno, al saberla, trató de ridiculizarla; pero nada alcanzó. Como la escasez de dinero en las arcas de la hacienda era la que se hacia sentir en la vacilante marcha del gobierno, el ministro D. Guillermo Prieto, con el fin de adquirirlo, pasó una iniciativa al congreso con fecha 25 de Octubre, pidiendo á la cámara la facultad para un préstamo de *tres millones* de duros, y el aumento de las contribuciones directas en un cincuenta por ciento, de todos los Estados de la federacion. Esta iniciativa del ministro de hacienda, no halló buena acogida ni en la prensa adicta al gobierno. El mismo D. Guillermo Prieto confesaba que el crédito del gobierno estaba perdido, porque casi nunca habia cumplido con las estipulaciones que él mismo se habia impuesto cuando habia tenido necesidad de conseguir alguna suma de dinero; y como sin crédito no

hay garantía, y sin garantía no puede haber préstamo, el que se le concediese á D. Guillermo Prieto tenia por fuerza que efectuarse pidiendo la suma á prestamistas á quienes se les proporcionasen grandes ventajas. Respecto del aumento de contribuciones en un 50 por 100, podia servir de pretesto en algunos Estados para resistir el cumplimiento de la nueva ley. Además, el descontento, como decia *El Monitor Republicano,* se aumentaria considerablemente en todos los Estados, pues nadie ignoraba la repugnancia con que se pagaban las contribuciones directas, aun por las personas de mejor criterio; y no seria difícil que la expresada ley diese lugar á nuevos disturbios y conmociones. La prensa al combatir la iniciativa del ministro de hacienda, seguia ocupándose del decreto sobre imprenta dado por el ministro de justicia Aguirre, calificado de anticonstitucional por la suprema corte de justicia. El clamor contra ese decreto habia llegado á tal altura, que la cámara de diputados declaró el 26 de Octubre con lugar á formacion de causa al ministro D. José M. Aguirre. Con motivo de esta declaracion, el expresado ministro Aguirre se separó del ministerio de justicia, siendo el blanco de algunos periódicos de la oposicion que anhelaban ver el resultado de aquel negocio. Erigida el dia 25 de Noviembre en gran jurado la cámara de senadores para declarar si era ó no culpable, declaró no serlo, y, en consecuencia, fué absuelto de todo cargo, aunque no por esto lo fué por la opinion pública.

La situacion del gobierno era entre tanto cada vez mas comprometida. Sin recursos para atender á los distintos puntos por donde habia asomado la revolucion, iba siendo

esta cada vez mas imponente. Los sublevados de Mazatlan, se adhirieron al plan proclamado en Guadalajara; en la Piedad, como tengo referido, se habia pronunciado el coronel Bahamonde contra el gobernador de Michoacan D. Melchor Ocampo; Zamora y otras muchas poblaciones se declararon asimismo contra el gobierno; y el 30 de Octubre, se pronunció en Aguascalientes, por el plan de Guadalajara, D. Atanasio Rodriguez, quedando dueño de la poblacion.

1852. La prensa oficial trataba de neutralizar la fuerza de cada uno de aquellos golpes de fortuna, publicando cartas de varias personas en que se pintaba en completo desconcierto á los revoltosos; víctima de horribles depredaciones á los pueblos donde dominaban; sin fuerza para resistir á las tropas que iban á combatirles, y en ese estado lamentable en que los gobiernos procuran presentar siempre al partido que les combate. Una noticia plausible vino, entre tantas contrarias para el poder, á proporcionarle un instante de satisfaccion. El teniente coronel Don José María Flores, comandante del escuadron de las colonias, habia atacado la retaguardia de los franceses que acaudillaba el conde Raousset, en el paraje de las Avispas, entre el Pocito y la Cieneguita, haciéndoles seis muertos y cuatro prisioneros, y logrando quitarles sesenta y cuatro fusiles, tres barricas de pólvora, cuatro rifles, algunos equipajes, harina y diez y ocho mulas aparejadas. Aunque este golpe á la retaguardia no equivalia á un triunfo sobre la expedicion, era sin embargo una muestra de la actitud hostil y activa que guardaba la tropa mejicana contra la expedicion, y lo poco que ésta debia esperar en su favor.

El conde Gaston Raousset de Boulbon, continuó sin embargo procurando excitar la rebelion del país contra el gobierno del Estado, presentándole como enemigo de la colonizacion que era el medio poderoso de que Sonora prosperase; pero sus esfuerzos eran inútiles, y pronto vió que su posicion era altamente crítica. Persuadido al fin de que con la corta fuerza que le seguia no podria jamás llegar al objeto que deseaba, que era dominar el Estado, y dando en consecuencia entonces oidos á los consejos de varias personas respetables que le escribian para que entrase en arreglos con las autoridades mejicanas, se resolvió á esto último. Con efecto, el dia 4 de Noviembre se verificaron en el rancho de San José de Guaimas, los convenios, por los cuales el conde Gaston Raousset de Boulbon deponia su actitud hostil. En el documento en que se firmaron los expresados convenios, decian los subordinados al conde Raousset, lo siguiente. «Los abajo firmados, miembros de la compañía francesa, de que es comandante el conde Gaston Raousset de Boulbon, declaran que han venido á este país con una intencion sana, y que engañados porque se les aseguraba que no se les queria dejar trabajar las minas, han hecho la guerra, sin saber en realidad por qué combatian, ni á qué aspiraban: declaran que se les habia dicho que un partido de los que existen en el Estado, les ayudaba, y pretendia que le prestáran los franceses la cooperacion de su fuerza, para combatir á las personas que se hallaban en el poder, de quienes se les aseguraba que tenian la intencion de atajarles y de destruir sus derechos: declaran que fueron engañados, y que están convencidos de haber obrado de una manera

ilegal; y que desean reparar lo hecho, una vez que han conocido el error, y que se les hizo un instrumento de aspiraciones muy ageno á sus ideas: declaran tambien que, en prueba de la buena fé con que obran, el señor conde Raousset, sin otra garantía que la palabra de honor del señor general D. Miguel Blanco, solicitó una conferencia; y en ella, el señor conde, ha hecho una confesion franca de sus errores, y expresado de una manera bien clara su decision para repararlos, siempre que no se le exija nada que manche su honor: declaran por último, que sus deseos son celebrar la paz con el señor general D. Miguel Blanco, comandante general de Sonora; y en consecuencia, los abajo firmados, convinieron con el señor capitan D. Eugenio Barreiro, nombrado para representar en esta negociacion al señor comandante general, en los artículos siguientes. Artículo 1.° Todos, y cada uno de los ciudadanos franceses que suscriben la presente acta, reconocen y protestan obedecer las leyes y autoridades del país, especialmente la del señor Don Miguel Blanco, comandante general de Sonora. 2.° Se disolverá hoy mismo la compañía francesa, y los fusiles, carabinas, rifles, lanzas, cañones, municiones, y en general todo lo que no prueben pertenecerles por compra legal hecha en el país, se entregará á disposicion del señor comandante general del Estado. 3.° El señor general D. Miguel Blanco, comandante general del Estado de Sonora, garantiza, bajo su palabra de honor, á los ciudadanos franceses que forman la compañía, sus vidas y seguridad personal. 4.° Todo punto que no esté resuelto en el presente convenio, por conducto del señor comandante general, se someterá á la decision del supremo gobierno de Méjico.

1852. Celebrado el anterior convenio que aseguraba la tranquilidad del Estado, el conde Gaston Raousset de Boulbon y sus compañeros, se dirigieron á Guaimas, y abandonaron el país, volviendo á los Estados-Unidos.

Pero si en Sonora habian terminado felizmente para el gobierno las diferencias entre el conde Raousset y el comandante general del Estado, restableciéndose el órden y la paz, no se disfrutaba de estos dos últimos bienes en otros puntos de la república. El Estado de Zacatecas habia sufrido nuevas incursiones de los indios bárbaros, viendo destruidos los ranchos de la Cabeza, San Javier, Berros, San Vicente y Santa Getrudiz, de donde se llevaron varios cautivos, asesinaron á muchos habitantes y destrozaron todo lo que no se pudieron llevar. Respecto de seguridad pública, pocos eran los Estados que contaban con ella. El bandolerismo iba en aumento á medida que eran mayores las dificultades del gobierno para atender á los puntos sublevados. Los robos se cometian dentro de las poblaciones con una frecuencia que tenia alarmados á los habitantes: las diligencias se veian de continuo asaltadas por malhechores, y hasta en varias casas particulares se cometieron robos por los mismos criados que servian en ellas. Entre los robos particulares, merece especial mencion, por su ingeniosidad, el cometido por Pablo Morales, sacristan de la capilla del Señor de Búrgos, en el convento de San Francisco.

Era Pablo Morales de edad de 22 años, alto, delgado, nervioso, chato, de labios gruesos, especialmente el inferior, frente prominente, ojos zarcos, de color moreno, y

pelo negro. Llevaba de ser sacristan de la expresada capilla del Señor de Búrgos, cinco años, y su conducta hasta ese momento habia sido intachable. Amaba á una jóven pobre, llamada Guadalupe Zimbron; pero los padres de ella se oponian á dársela por esposa, porque él tambien carecia de fortuna para poder mantenerla. Pablo Morales, para alcanzar su deseo, hizo correr la voz de que habia sacado la lotería de cincuenta mil duros de la Habana: casi al mismo tiempo se dijo que habia sacado diversos premios de otras loterías de Méjico, y los periódicos todos celebraron la fortuna del sacristan. Una vez propagados esos rumores, Morales, para darles mayor crédito, dispuso hacer un triduo solemnísimo en la capilla del Señor de Búrgos, en accion de gracias por los beneficios que la Providencia le habia dispensado. Al efecto, pidió prestada á varias familias principales, vajilla de plata para adornar el altar; plata que no le fué negada porque le conocian por sacristan de San Francisco. Pidió tambien en la Profesa una gran cantidad de cera, que tampoco le fué negada, pues la noticia, hábilmente propagada, de su lisonjera fortuna, le abrió por todas partes crédito. Verificóse el triduo con gran pompa, y en uno de los dias, el ilustrísimo obispo la Madrid, pronunció un sermon demostrando cómo Dios derramaba sus beneficios sobre los buenos. Como es fácil de suponerse, desde que Pablo Morales pareció rico, los padres de la jóven Zimbron no opusieron ya para su casamiento, dificultad ninguna, y solo exigieron que el novio la dotase, lo cual hizo éste inmediatamente, otorgando en su favor una escritura de diez mil duros. Desde este momento, Pablo Morales empezó á po-

1852. ner una casa espléndidamente lujosa. Recorrió las tiendas mejores, entre ellas la de un tal Don Juan Jessi, francés, las joyerías, los almacenes de muebles, etc., y en todas partes hallaba crédito, todos le fiaban, le presentaban lo que pedia, y no ponian obstáculo en nada. En pocos momentos Pablo Morales se convirtió de sacristan en caballero, presentándose elegantemente vestido. Los trajes de regalo á la novia fueron de gran costo y gusto. De la carrocería de un inglés llamado Wilson, tomó una magnífica carroza con dos arrogantes caballos ingleses, cochero y lacayos, alquilada á buen precio, pero con la condicion de que Wilson dijera que se la habia comprado al contado, en lo cual no tuvo dificultad, seducido por el crédito que Morales gozaba, atendida su honradez notoria como sacristan. En este estado las cosas, se comenzaron á hacer los preparativos de la boda: el dia de la toma del dicho á la novia, dió Morales un opíparo banquete, al cual asistieron muchísimas personas principales, entre ellas su Ilma. el obispo la Madrid, á quien habia dado, en una flor, dos onzas de oro por el sermon de que ya dejo hecho mencion. La fortuna, en una palabra, no tenia mas que sonrisas y favores para el intrépido sacristan. Se habia leido la primera amonestacion; muy pronto iba á ser el casamiento; pero un grano de arena vuelca á veces un carro; una circunstancia insignificante destruye los planes mas bien combinados; y hay olvidos que Dios permite para que el edificio del culpable se derribe. Algunas familias enviaron á sus criados al convento de San Francisco diciendo que si la plata que habian facilitado no era ya necesaria, tuviesen la bondad, los

religiosos, de entregarla. Los frailes preguntaron entonces á Morales qué cómo la pedian, cuando segun él les habia dicho, ya la habia entregado. Morales, sin inmutarse y con el acento de la mayor sencillez, contestó que en razon de haberse abollado algunas piezas que se habian caido del altar, las dió á componer á una platería, pero que dentro de una hora las llevaria á sus dueños. Pasó la tarde, y como á la mañana siguiente no se dejó ver, los frailes de San Francisco empezaron á sospechar, y comenzaron á hacer averiguaciones. Entonces la verdad apareció horrible y descarnada, y en gran número se presentaban ante el señor Thompson, alcalde del cuartel núm. 7, los dueños de la ropa, de las alhajas, y de todos los objetos fiados. Se hizo una averiguacion, y se vió que entre todos los objetos que hasta entonces se echaban de menos y que habia robado Morales de la iglesia, se contaban tres arañas, cinco lámparas, cruz alta y ciriales, tres docenas de platos, ocho fuentes ó platones, veinticuatro candeleros, dos paces, una vara de guion, un plato de tintero, un acetre, un platillo de vinageras, todo de plata, y una casulla de tisú de oro y plata. Entre los objetos que habia tomado á particulares, se contaban un magnífico hilo de perlas, un reloj de oro de dos tapas y otro de mesa, y otras muchas alhajas que mas tarde se encontraron en las casas de empeño, así como siete arrobas y tres libras de plata machucada que empeñó en una, y en otra trescientos trece márcos, igualmente de plata.

1582. Toda esta habia sido encontrada guardada en unos baules que tenian la marca *H. Carbonell,* que era el dueño de la casa de empeño. Otras muchas cajas,

llenas tambien de plata, pertenecientes al misms robo, las habia enviado ya para Veracruz, y la autoridad puso inmediatamente un parte telegráfico, para que las detuvieran. Pablo Morales habia dispuesto salir del país en el momento que se hubiese unido á la jóven que amaba; pero al ver que el fraude se habia descubierto, se escondió, sin que por mucho tiempo se supiera donde se ocultaba. Por fin, la justicia logró aprehenderle, y fué conducido á la prision, donde le dejaremos por ahora para seguir los asuntos políticos que absorbian la atencion del gobierno.

La revolucion entre tanto seguia extendiéndose amenazadora. El 5 de Diciembre se pronunció el puerto de Tampico, y en el mismo dia entraron en Guanajuato algunas fuerzas sublevadas del Estado de Jalisco: el 9 del expresado mes llegó el general Uraga á Guadalajara donde fué recibido con grandes muestras de júbilo, y pocos dias despues se pasaba, una fuerza de las tropas del gobierno pertenecientes á la division que se disponia á sitiar á aquella ciudad, á engrosar las filas de los sitiados. Viendo el mal estado que llevaban los negocios públicos, el señor Yañez, ministro de relaciones, hizo renuncia de su cartera y se separó del ministerio. Llamado por el gobierno Don Ponciano Arriaga, hombre de instruccion y de ideas altamente liberales, á desempeñar el ministerio de justicia y negocios eclesiásticos que habia tenido á su cargo D. José María Aguirre, admitió la cartera con aplauso de la prensa oficial, que hizo grandes elogios de su instruccion y talento. Como para poder combatir la revolucion era indispensable que el gobierno se hiciese de recursos pecuniarios, el ministro de hacienda D. Guillermo

Prieto se presentó á la cámara de diputados el dia 14 de Diciembre, á excitar al cuerpo legislativo á que arbitrara los expresados recursos, pues que el erario estaba exhausto, y no habia dinero ni aun para el socorro de la guarnicion. Esta iniciativa de D. Guillermo Prieto, dió lugar á un incidente digno de referirse. El presidente de la cámara de diputados, disgustado sin duda de ver que los ministros de hacienda jamás hacian nada por el arreglo de esta, y que de continuo ocurrian á la cámara para adquirir numerario, contestó entre otras cosas que no eran por cierto el panegírico de los hombres hacendistas, que, *la cámara de diputados no era casa de moneda*. D. Guillermo Prieto, al escuchar esto, se dispuso á responder; pero el presidente de la cámara le interrumpió tocando la campanilla para levantar la sesion. El gobierno, en uso de sus facultades, al tener noticia de este desagradable incidente, excitó, mediante una comunicacion, al mismo presidente de la cámara de diputados, á fin de que citara á sesion extraordinaria para la noche del mismo dia 14.

Todo esto era combustible poderoso para la revolucion, puesto que daba lugar á que la sociedad creyese que una pugna y desacuerdo empezaba á existir entre el poder ejecutivo y el legislativo. En aquellos momentos en que mas exhausto que nunca se hallaba el erario, volvió Carbajal, el hombre á quien el lector ha visto invadir varias veces el territorio mejicano, pasando el rio Bravo, volvió, repito, á entrar, con una fuerza de aventureros norte-americanos, en la línea mejicana. Al saber este movimiento, el general D. Francisco Avalos ordenó al coronel Basave que fuera á atacarle; pero este contestó que no po-

dia separarse de Ciudad Victoria sin grave perjuicio de la causa del órden, pues se temia de un momento á otro una sublevacion.

Como se ve, las circunstancias en que se encontraba el gobierno eran cada vez mas aflictivas, y toda su esperanza estaba cifrada en las operaciones del general Don José Vicente Miñon, á quien habia confiado el mando de las tropas que se dirigian á atacar á los pronunciados de Guadalajara, al frente de cuya ciudad llegó el 15 de Diciembre, situando su cuartel general en San Pedro, pueblo próximo á la poblacion. Pero para atender á los gastos de la tropa que tenia á sus órdenes, y para evitar que se introdujese en ella el descontento, era indispensable que se le atendiese religiosamente con la paga. El gobierno comprendia perfectamente esto; y á fin de conseguirlo, hizo que el ministro de hacienda pidiese á la cámara de diputados facultades extraordinarias para que el gobierno se proporcionase los recursos nececarios para restablecer en la república el órden legal.

**1852.** La iniciativa presentada con tal motivo por D. Guillermo Prieto el 16 de Diciembre, dará al lector la idea exacta del triste estado en que se encontraba el país. «En cumplimiento de sus deberes,» decia la iniciativa, «y urgido por las mas apremiantes circunstancias, me ordena el Excmo. Sr. presidente hacer á V. EE. un relato de las necesidades del erario, porque los conflictos son tales y la trascendencia de las escaseces tan grande, que nunca serán suficientemente repetidas mientras no obtengan un remedio eficaz. Se adeudan dos dividendos de la deuda exterior; la falta de este pago compromete el

honor y el crédito de la república, y puede frustrar una operacion por cuya causa se grave el erario en 25 millones de pesos, cuyo rédito aumentará el deficiente anual en mas de seiscientos mil. El litoral de la república, conmovido por una cuestion económica que pone en accion encontrados intereses, sufre el doble azote de los bárbaros y de los aventureros que amenazan perpétuamente nuestra independencia. Las tropas mejicanas que lo custodian, se encuentran en la miseria mas espantosa. En Chihuahua se ha llegado al extremo de que empeñen sus armas los soldados, y se echen al campo los caballos porque no habia pasturas que darles. En Durango ha sucedido, con poca diferencia, lo mismo. Las tropas de la brigada Avalos, encargadas hoy de importantísimas operaciones, llevan seis meses de no recibir puntuales sus haberes, y tres de no tener socorro en lo absoluto. La fuerza al mando del general Blanco, despues de sufrir fatigas inauditas, están sin un centavo desde el mes pasado, y la mayor parte de las colonias militares tocan á su aniquilamiento. El señor general Vega, que tan señalados servicios presta al país en la dilatada península de Yucatan, ha llegado á renunciar el mando por no poder sobreponerse á su situacion violenta, y por todas partes amaga el abandono total de las costas y fronteras que son el baluarte de la independencia, de la seguridad y de los intereses de una nacion.»

¿Y se podia exigir con este abandono, la lealtad del ejército, el cariño de los pueblos limítrofes, la adhesion de los ciudadanos, ni el amor y respeto á las autoridades? El rico país de la república mejicana, debia su ruina á sus malos gobiernos; y era imposible que mientras no apare-

ciese uno que pusiera remedio á los males creados por los anteriores, los habitantes viviesen conformes con los gobernantes incapaces de salvar la situacion. Méjico, para ser feliz, no necesitaba mas que un buen gobierno. Un acierto regular en la marcha política, era bastante para ponerle, en pocos años, en un estado brillante de prosperidad. Esto lo conocian todos los mejicanos; y por eso miraban con desprecio á los gobernantes que se desentendian de la sagrada obligacion de gobernar bien á los pueblos. La esperanza, aunque remota, de que llegaria algun gobierno á remediar todos las males, hacia que se mirase con buenos ojos la revolucion de Guadalajara, y que los pueblos se fuesen adhiriendo á ella.

Que el triunfo de los que habian empuñado las armas contra el gobierno estaba cerca, lo indicaban los acontecimientos.

**1852.** Ciudad Victoria fué abandonada por el general D. Francisco Avalos que se retiró á Matamoros al acercarse á aquella ciudad una fuerza que se habia pronunciado en el Estado. Dueños de la expresada poblacion los contrarios al gobierno, llamaron á D. Ramon Prieto para que se encargase del gobierno del Estado; y en tanto que llegaba, continuó empuñando las riendas del poder el Sr. Garza. En Durango se pronunció tambien el general Morlet, desconociendo al gobierno y adhiriéndose al plan de Guadalajara.

El gobierno, con el objeto de intimidar á los que aun no tomaban parte en la revolucion, y pensaban hacerlo, publicó en 21 de Diciembre, por medio del ministerio de la guerra, una circular á los gobernadores de los Estados

en la cual se disponia que, los pronunciados, cualquiera que fuese su objeto, respondieran con sus bienes propios, de mancomun é insólidum, de todos los perjuicios que causaren y rentas que se apropiasen, fuesen de la federacion, de los Estados ó de particulares. En ella se ordenaba, además, que los gobernadores procediesen inmediatamente á mandar formar una averiguacion sumaria instructiva, de todos los caudales y bienes que los sublevados hubiesen tomado de sus respectivos Estados, bien perteneciesen á los referidos Estados, bien á la federacion, ó bien á particulares á quienes hubiesen estorsionado, especificando los que hubiesen tomado ó exigido caudales, armas, caballos ú otros efectos, que se valorizarian. Pero esta disposicion, así como otras muchas que se dictaron con el fin de contener los progresos de la revolucion, no produjeron el resultado que se propuso el gobierno. Las armas, pues, eran las únicas que podian oponerse á los avances de aquella, y por lo mismo esperaba que el general D. José Vicente Miñon, obligase á rendirse á los sublevados de Guadalajara. Con el fin, por lo mismo, de que nada faltase á la division que mandaba, insistia en que las cámaras le concediesen facultades extraordinarias para hacerse de recursos.

El ministro de hacienda D. Guillermo Prieto volvió á presentarse en una de las sesiones de los diputados, pidiendo que se le proporcionasen al gobierno cuatro millones de duros. El voto de la cámara de diputados fué favorable, y el acuerdo pasó á la cámara del senado, que lo reprobó en la sesion del dia 28. El Sr. Soto, senador adicto al gobierno, tomó la palabra en pro del acuerdo de la

cámara de diputados, procurando convencer de la necesidad de la medida. Citó un artículo de la constitucion de los Estados-Unidos en que aun el derecho de *habeas corpus*, se suspende cuando está alterada la tranquilidad pública. Entonces el Sr. Estrada interpeló al ministro de hacienda para que dijera ¿qué uso haria el gobierno de las facultades extraordinarias? El ministro contestó que, el gobierno no queria sino dictar aquellas medidas que exigia la situacion, y que obtendria por medio de iniciativas á las cámaras, si no fuera por lo apremiante de las circunstancias. Declaró que no ocuparia la propiedad del clero ni la particular, y concluyó insistiendo en la necesidad de recursos. El senador, Sr. Olaguíbel, protestó en buenos términos que, aunque en lo particular apreciaba al señor ministro de hacienda, como senador no le inspiraba confianza el personal de la administracion; que no sabia si mañana seria ministro el Sr. Prieto, y que entonces no podria responder del uso que el gobierno haria de la autorizacion: que las facultades eran anticonstitucionales, y que no era posible que el gobierno que no habia logrado proporcionarse cuatrocientos mil duros, lograse conseguir cuatro millones; y acabó diciendo, en contestacion á lo que dijo el Sr. Soto, que el derecho de «*habea corpus*» en los Estados-Unidos, se suspendia por un momento nada mas. Contrariado así el ejecutivo en sus proyectos por la poca confianza que inspiraba en su duracion, se encontraba sin poder oponerse á la rápida marcha de la sublevacion; en tanto que los caudillos de ésta, prometiendo, como todos los que levantan una bandera, prosperidad, órden y justicia, aumentaban el número de sus adictos.

Pocos momentos despues que el senado desechó el acuerdo de los diputados, oponiéndose á las facultades extraordinarias, pedidas para que el gobierno arbitrase los cuatro millones de duros, recibió este último una gravísima noticia que hacia casi indefectible su caida. En la noche del 27 de Diciembre se reunió en Veracruz el pueblo, y de acuerdo todos los ciudadanos, hicieron una peticion al ayuntamiento, solicitando la nivelacion de derechos con los asignados en el puerto de Tampico, y adhiriéndose al plan de Guadalajara. La guarnicion, la guardia nacional y la fuerza que se hallaba en el castillo de Ulua, acogieron el movimiento y se unieron á él.

1852. Veracruz es el puerto principal de la república mejicana, y el mas próximo á la capital, de la cual dista noventa y tres leguas. Aunque su poblacion no pasa de diez mil habitantes, es de gran peso en la balanza política del país, por la gran importancia de su vida comercial. El gobierno conoció que se acercaba su completa derrota; pero aun esperó en las operaciones del general Miñon sobre los sublevados de Guadalajara. Poco le duró esta esperanza, puesto que en aquel mismo dia 27, el general Miñon vió rechazada su tropa al atacar á Guadalajara, fué él mismo herido en la nariz, y se vió precisado á suspender por entonces sus operaciones sobre la plaza. Así llegó el 31 de Diciembre, dia en que el congreso cerró sus sesiones extraordinarias, dejando rebeladas mas de las tres cuartas partes del país, y sin haber dictado nada útil para la nacion durante todo el tiempo parlamentario.

El año terminó, dejando á la república mas desangrada y débil. Cuando un país se encuentra perfectamente

constituido, y en su marcha sólida camina con segura regularidad á una mejora positiva, un año que transcurre no es nada en la larga existencia de los pueblos; como no es nada en la vida de un jóven dotado de una privilegiada naturaleza, el corto espacio de un dia. Pero cuando se encuentra esquilmado por sus gobernantes y sus revolucionarios; cuando exangüe y desfallecido ha encontrado en vez de tónicos, debilitantes, entonces un año que acaba, es un acontecimiento de altísima importancia, porque en su transcurso ha empeorado acaso la situacion trabajosa de su sér político, como el transcurso de una sola hora opera un alarmante y notable cambio en el estado de un enfermo agonizante. Esto le pasaba á Méjico. El año terminó sin que los encargados de su salud política le hubiesen propinado una sola medicina provechosa.

---

# CAPITULO VIII.

Renuncia la presidencia D. Mariano Arista.—Entra á ejercerla D. Juan Bautista Cevallos, presidente de la suprema corte de justicia.—Política de conciliacion adoptada por el nuevo presidente.—Pone en libertad á los que estaban presos por causas políticas.—Los pronunciados continúan en su plan.—Levanta el general Miñon el sitio puesto á Guadalajara.—Iniciativa de Cevallos al congreso.—Juzga éste lo que en ella pedia, contrario á la constitucion.—Declara el presidente de la república, por medio de un decreto, suspenso el congreso.—Se pronuncia la guarnicion de Méjico por el plan de Guadalajara, reconociendo á Cevallos como presidente interino.—Renuncia Cevallos la presidencia y no se la admiten.—Se reunen los senadores y son arrestados y conducidos presos.—Renuncia Cevallos la presidencia.—Es elegido presidente D. Manuel María Lombardini.—Fallecimiento del general Bustamante.—Invaden algunas fuerzas de Guatemala el departamento de Soconusco.—Se envian comisiones á Veracruz para recibir á Santa-Anna.—Es nombrado Santa-Anna presidente de la república.—Carta de D. Lúcas Alaman á Santa-Anna, manifestándole las ideas del partido conservador.—Desacertadas providencias del presidente provisional Lombardini.—Manifestaciones de regocijo por la llegada de Santa-Anna.—Reclama el gobierno mejicano al de los Estados-Unidos contra los actos de filibusterismo, y son reducidos á prision Carbajal y otros.—Ministerio nombrado por Santa-Anna, en el cual se hallaba D. Lúcas Alaman.

## 1853.

1853. El congreso que habia terminado el año de 1852 sin dejar huella plausible de su legislacion, abrió sus sesiones el dia 1.° de Enero de 1853, sin que inspirase

en el país ni la mas leve confianza de que acudiria al remedio de los males que venian trabajando á la sociedad. El discurso pronunciado por el presidente de la república á los representantes de los pueblos, al abrirse de nuevo las cámaras, fué el quejido que lanza el paciente á la vista del médico en cuya ciencia no se tiene fé, y que ha perdido para el enfermo hasta el prestigio que tenia su nombre. Como entre los diputados habia personas que se interesaban vivamente porque Arista se sostuviera en el poder, uno de ellos, el Sr. Rivera Franquiz, pasó el dia 4 de Enero, á la comision, un proyecto para que se concediera al gobierno la facultad de hacerse de un millon de duros, mediante una combinacion de arancel que trató de explicar, pero que á nadie satisfizo. En el breve discurso que pronunció, dijo: que eran tan aflictivas las circunstancias, que se debian dar recursos al gobierno, *sin pensar, sin leer, sin discurrir*. El público que escuchaba, se rió grandemente de lo que el diputado proponia, celebrándolo con mil festivas ocurrencias.

1853. Viendo el presidente de la república Don Mariano Arista, que las cámaras le negaban las facultades extraordinarias para crear recursos, cámaras en las cuales no podia contar ya con ninguno de sus muchos y antiguos amigos, renunció la presidencia; y á la una y media de la mañana del dia 6 de Enero, dejando el poder en manos de D. Juan Bautista Cevallos, presidente de la suprema corte de justicia, se evadió de la capital, llevando una escolta de cincuenta dragones del escuadron de policía, un piquete del 5.° regimiento, y dos ayudantes de él. Salió por el camino de Nuestra Señora de Guadalupe, y se dirigió á su hacienda de Anacamilpa.



DON JUAN B. CEBALLOS.

Así desapareció de la escena política el hombre en quien su partido habia cifrado las mas risueñas esperanzas. Pero si nada pudo avanzar el país bajo su administracion, no seria justo culpar á él de los males de la cosa pública, puesto que no vió obsequiadas por el congreso las mas importantes iniciativas, como el lector ha visto en los discursos pronunciados por él en la apertura de las cámaras y en los de algunos de sus ministros. Una cualidad laudable y digna de ser imitada resaltó en D. Mariano Arista: la de un respeto constante á la constitucion. Acatando siempre la representacion nacional, no dió un solo paso fuera de las disposiciones de ésta, subordinando su voluntad á las determinaciones de las cámaras. Amante del brillo de las armas, introdujo algunas mejoras en el ejército y aun escribió algo referente á la táctica militar. El colegio de medicina tomó mayor impulso: se estableció el telégrafo; se hizo el 16 de Agosto de 1852 el derrumbamiento de los arcos del acueducto desde la esquina de la Mariscala y Santa Isabel hasta San Fernando, que fué el primer tramo, sustituyendo el acueducto con cañerías subterráneas de fierro, ampliando así notablemente las calles de la Santa Veracruz, Portillo de San Diego y San Hipólito; y el 28 de Setiembre de 1852 se trasladó la colosal estátua ecuestre de Cárlos IV desde la Universidad, hoy Conservatorio de Música, en cuyo patio habia sido guardada al hacerse la independencia, al paseo de Bucareli en que actualmente se encuentra. La obra material que alcanzó una fuerte censura de parte del público de las mandadas hacer por el presidente Don Mariano Arista, fué la de algunas alteraciones verificadas

en el interior de palacio, en que se invirtieron cerca de cien mil duros, sustituyendo á la vez el balcon exterior del medio de la fachada que era de fierro, con el de bronce que hoy ostenta. Nadie tuvo por acertado que, en las críticas circunstancias en que se hallaba el erario, se gastara aquella suma en una obra que era meramente de lujo.

Reunidos los diputados en el salon de su congreso el mismo dia 6 de Enero, se procedió inmediatamente á la eleccion de presidente interino. Votaron veinte Estados y el distrito federal, y los sufragios se dividieron del modo siguiente: 16 por Don Juan Bautista Cevallos; 2 por Don Mariano Riva Palacios; 2 por el general D. Juan A. Almonte, y uno por el general Don Juan Alvarez. Quedó pues electo Don Juan Bautista Cevallos, que ya ocupaba, como hemos visto, la silla de la presidencia por
1853. ministerio de la ley, como presidente de la suprema corte de justicia. Aunque no se pudo organizar inmediatamente el ministerio, sin embargo, el dia 8 quedó formado éste, haciéndose cargo de la cartera de guerra el general D. Santiago Blanco; de la de justicia Don Joaquin Ladron de Guevara; de la de relaciones D. Juan Antonio de la Fuente, y de la de hacienda Don José María Urquidi.

Como la situacion del gobierno era crítica, y el pensamiento del presidente interino era poner término á la lucha fratricida, por medio de medidas conciliadoras, la cámara de diputados fué citada para el dia 9, domingo, á una sesion extraordinaria. Reunido el congreso, el ministerio pidió facultades extraordinarias para establecer la paz. Declarada la cámara en sesion permanente para de-

liberar sobre la peticion hecha, se aprobaron los dos artículos siguientes: «1.° Se faculta al gobierno para que dicte todas las medidas que crea convenientes á fin de restablecer la paz pública y conservar la integridad del territorio nacional, sin atacar la forma de gobierno, ni impedir ni alterar el ejercicio de los supremos poderes de la Union, ni el de los Estados, ni resolver los negocios eclesiásticos, ni negociaciones pendientes con la corte de Roma: tampoco podrá intervenir en las atribuciones judiciales, ni atacar la propiedad, ni alterar los tratados existentes. 2.° Esta autorizacion terminará á los tres meses de concedida, dando cuenta el gobierno al congreso del uso que hubiere hecho de ella.» Los anteriores artículos fueron aprobados por el senado, dando así el congreso una prueba de confianza á la administracion de D. Juan Bautista Cevallos. Pero por mas facultades que se concedieron al gobierno, la revolucion seguia, y los pronunciamientos del distrito de San Pedro Toliman, en el Estado de Querétaro, adhiriéndose al plan de Guadalajara, así como el
1853. pronunciamiento de Durango, en el mismo sentido, manifestaban que la revolucion anhelaba un nuevo órden de cosas.

Animado D. Juan Bautista Cevallos de los mas patrióticos sentimientos, se propuso adoptar una política de conciliacion; y para alcanzar sus nobles fines, pasó, con fecha 12, una circular á los gobernadores de los Estados, en que reconocia que, entre los elementos de la revolucion habia algunas exigencias justas que era preciso satisfacer; y expresaba el propósito de hacerlo por medios pacíficos y conciliadores, lo cual honra altamente á Cevallos.

Otro de los pasos primeros de su administracion con que abrió su gobierno de paz y de concordia, fué el poner en completa libertad á los presos políticos que habia encarcelado el gobierno de Arista, inaugurando así de una manera noble y honrosa, el sistema de conciliacion que nadie hasta entonces habia puesto en práctica. Pero la revolucion habia tomado demasiada pujanza para contenerla, y ni Veracruz, ni Guadalajara, ni nadie quiso volver al órden porque en vez de Don Mariano Arista se hallase en el poder Don Juan Bautista Cevallos. Siendo, pues, preciso obrar, el gobierno nombró general en jefe de las tropas que sitiaban Guadalajara, al general D. Manuel Robles; y el 14 de Enero salió para aquella ciudad con objeto de reemplazar al general Miñon que, como he dicho, habia salido herido en el primer ataque dado á la plaza. Pero su salida fué tardía, pues en el mismo dia 14 levantaba el sitio el referido general Miñon que ya estaba restablecido de su herida. El nuevo presidente que
1853. trataba de evitar el derramamiento de sangre en una lucha que no podia acarrear á Méjico mas que irreparables males, continuó meditando la manera de poner término á aquella guerra civil, y creyó encontrar un medio que llenaria los deseos del país entero. En esta conviccion, el gobierno de D. Juan Bautista Cevallos presentó el dia 19 de Enero á la cámara de diputados una iniciativa, en cuyos artículos se decia; que se convocase una convencion nacional, compuesta de representantes de todos los Estados, elegidos en el número, en la forma y segun las reglas establecidas por el decreto de 10 de Diciembre de 1841: que esta convencion deberia estar reu-

nida en la capital de la federacion el 15 de Junio del año que corria; y al efecto se haria en todos los puntos de la república, el nombramiento de los electores el primer domingo de Abril, el de los secundarios el mismo mes, y el de diputados, el segundo domingo del mes de Mayo. Que el primer dia útil de las sesiones de la convencion, se le daria cuenta por la administracion, del uso que habia hecho de la autorizacion que se le concedió por la ley de 11 de Enero de aquel año: que la convencion nacional no podria durar mas de un año, y que sus funciones serian, la de reformar la constitucion, conservando la forma de gobierno republicano representativo popular federal, la de nombrar dentro de los tres primeros dias de sus sesiones, el presidente interino que rigiera á la república mientras se expidiese la nueva constitucion, y se eligiese el propietario que debia entrar, conforme á lo que ella dispusiera, y ejercer las demás facultades que en aquel momento tenian las dos cámaras del congreso general: que los gobernadores de los Estados que existian en algunos de ellos por virtud de la revolucion, cuidarian de reunir, á la mayor brevedad posible, á las respectivas legislaturas, las cuales se ocuparian inmediatamente de resolver el tiempo por el que debian aquellas continuar, y de volver á sus Estados el órden constitucional, conforme á sus leyes particulares. No bien acabó uno de los secretarios de la cámara de leer esta iniciativa, se escuchó entre los diputados un sordo murmullo que se ignoraba si fuese de indignacion ó de asombro. La cámara dispuso que pasase la iniciativa á una comision especial, compuesta de los señores Verdusco, Leon, Guzman y Baz, quienes propusieron

en su dictámen, que no debia tomarse en consideracion la expresada iniciativa, y que pasara á la seccion del gran jurado, por envolver un ataque á las instituciones. La seccion pasó un oficio al presidente interino de la república Don Juan Bautista Cevallos, previniéndole que á las nueve de la noche iria á tomarle declaracion sobre el particular; pero á esa hora el presidente interino se encontraba indispuesto, y al cabo de media hora salió para manifestar que aun no era llegado el tiempo de dar su declaracion. La seccion se retiró, y poco despues continuó su discusion la cámara, que se habia declarado en sesion permanente, notándose en ella la agitacion que era natural en semejante caso; pero la sorpresa de los representantes subió de punto cuando se les leyó un decreto por el cual se declaraba suspenso el congreso y se mandaba llevar á cabo todo lo propuesto en la iniciativa, porque la volundad de los pueblos era que la constitucion se reformase.

En aquel decreto, publicado por D. Miguel María Azcárate, coronel retirado y gobernador del distrito federal, se decia, que: considerando que ningun gobierno tiene el derecho de oprimir á los pueblos, sofocando y contraviniendo por la fuerza la voluntad y opinion pública; que esta se hallaba clara y abiertamente manifestada en toda la república, en el sentido de que se reformase prontamente su constitucion, sin que esto se verificase por los trámites ordinarios ni por el congreso general que actuaba, sino por otro extraordinario que se convocase al efecto, como explícitamente se habia declarado en todas las actas de todos los pueblos y fuerzas pronunciadas: que

atendiendo á que se habian malogrado los deseos del gobierno de que tales peticiones obsequiadas de comun acuerdo con las cámaras de la Union, pues la de diputados habia desechado la iniciativa que en aquel mismo dia se le dirigió con aquel objeto; que teniendo presente que al hacerlo se dejaba entender suficientemente que tal era su designio y no que se reconociera sus facultades para expedir la declaracion iniciada: que en consideracion á que lejos de eso tenia la conciencia de que podia tomar todas las medidas que condujeran á restablecer la paz pública en virtud de la expresada autorizacion de 11 de aquel mes: que teniéndola aun mas íntimamente de que nunca llegaria á recobrarse sino era atendido un principio tan generalmente proclamado como el que antes se mencionaba, al cual además acababa de adherirse la guarnicion de la capital, manifestando su resolucion de sostener la iniciativa del ejecutivo en la acta que levantaron en la misma noche; y en uso de las facultades extraordinarias que le concedia la citada ley de 11 de aquel mes,
1853. decretaba: que cesara inmediatamente en sus funciones, por voluntad de la nacion, el actual poder legislativo de la república.

Al ver la órden para que se disolviesen las cámaras, la indignacion de los miembros de estas estalló de una manera terrible. Entonces se hicieron varias proposiciones que denotaban claramente el disgusto que habia causado entre los diputados aquel brusco ataque á la representacion nacional. Eran las diez y media de la noche. La asamblea, segun la relacion de un periódico, parecia un mar agitado por la tempestad, cuando se presentó á

sus puertas el general Marin, con cien hombres armados, y llamando aparte al Sr. Montes, presidente de la cámara, le dijo que iba á disolver el congreso, en virtud del decreto que acababa de expedirse. El Sr. Montes volvió á su puesto, y manifestó lo que acababa de pasar. Entonces hizo su explosion la ira de que estaban poseidos los diputados. *¡Traicion!* gritaban unos: *¡no nos retiramos!* exclamaban otros; *¡este es un atentado á la representacion nacional!* decian no pocos. Al escuchar estos gritos, el general Marin avanzó hasta el centro del salon con la espada desenvainada, y con voz templada, pero firme, dijo: *Señores, tengan ustedes la bondad de retirarse. Señor presidente, ordene V. que se disuelva esta reunion.* El señor Guzman que habia ocupado la silla presidencial de la cámara, propuso que se votase una protesta contra aquella disposicion del gobierno, y que los representantes del pueblo se reuniesen en San Francisco para continuar sus trabajos legislativos. Admitido el consejo, la cámara formuló una protesta contra la violenta disolucion que el gobierno hacia de las cámaras, añadiendo que, en atencion á que la fuerza armada le impedia deliberar en el salon de sus sesiones, pasaba al convento de San Francisco á continuar en el desempeño de sus funciones. Acto continuo se salieron los diputados del local de palacio en que estaba el salon del congreso, y se dirigieron al expresado convento de San Francisco, á donde fueron seguidos de una fuerza armada que les impidió penetrar en el edificio. Este golpe de estado, si hubiera sido dispuesto por un hombre contrario á las instituciones que regian, hubiera dado orígen á interpretaciones desfavorables; pero no sucedió así

al ver que habia sido dictado por el nueve presidente interino. D. Juan B. Cevallos, era, como ya tendremos ocasion de verlo mas adelante, de ideas verdaderamente republicanas y adicto al sistema popular federal; pero era liberal de recta intencion, y al ver generalizada la opinion de los pueblos respecto á reformas constitucionales y eleccion de nuevo congreso, quiso obsequiar el voto de la nacion que se manifestaba claramente, y esto sirvió á que se confirmase mas la idea de que, con efecto, la constitucion adolecia de defectos, que era indispensable remediar.

El paso dado por D. Juan Bautista Cevallos revelaba una entereza, una energia y una presencia de ánimo que no se encuentran en hombres comunes, y su disposicion fué aplaudida por la sociedad, para la cual habian perdido su prestigio los congresos. No estando sin duda de acuerdo el ministro de relaciones D. Juan Antonio de la Fuente con la providencia llevada á cabo por el presidente, renunció la cartera, que entró á desempeñarla el oficial mayor del ministerio D. José Miguel Arroyo.

Indignados los miembros de ambas cámaras de haberse visto arrojados de ellas por el golpe de estado, se propusieron seguir sus sesiones; protestar contra lo hecho por el Sr. Cevallos; nombrar un nuevo presidente, y acusarle de traidor, pidiendo un castigo ejemplar. Dominados por este pensamiento, se reunieron los senadores en la casa de D. Francisco María Olaguíbel, senador tambien, para poner en planta la idea. Mientras se ocupaban de la manera de llevarla á feliz término, se pronunciaron todos los cuerpos de la capital por el plan de Guadalajara, re-

conociendo á D. Juan Bautista Cevallos como presidente interino de la república. Este, al haberse verificado el movimiento, presentó su renuncia; pero todos los jefes, así como otras muchas personas respetables de la sociedad, le suplicaron que siguiese en su puesto, y se vió precisado á condescender.

1853. Los miembros del senado, sin arredrarse por ver pronunciada la capital, volvieron á reunirse al siguiente dia 21 en la misma casa de D. José María Olaguíbel. Una fuerza de policía mandada por el señor Lagarde, fué á intimarles de parte del presidente de la república, que se presentasen arrestados en la diputacion, por ocuparse de asuntos que ya no les pertenecian. Don Francisco María Olaguíbel, exaltado por aquella órden que calificó de arbitraria, contestó que ellos no se presentarian jamás voluntariamente; que les llevasen presos entre bayonetas para que así el pueblo viese el atropello que se cometia en sus representantes. Entonces el señor Lagarde les hizo entrar entre filas, y tomó con ellos el camino de la diputacion. Entre los senadores que marchaban presos se hallaban el expresado señor Olaguíbel, D. José María Lacunza, D. José María Lafragua, el señor Valle, y D. Ignacio Villaseñor. Al llegar á la esquina de la calle de Plateros y Portal de Mercaderes que desemboca en la Plaza de Armas, Don José María Olaguíbel, viendo agrupada multitud de gente que acudia á verles pasar, exclamó con voz fuerte, deseando despertar el ódio de la multitud contra los que habian dictado aquella prision: «Pueblo soberano, mira como trata el gobierno revolucionario á tus representantes.» La contestacion á estas palabras

que él consideró que causarian una emocion profunda, fué la muy inesperada que salió de entre la multitud, pronunciada por diferentes voces, y dirigida á los que iban presos, diciéndoles que «se callasen; que carecian de delicadeza, y que los llevaban á donde debian haber llevado á todos los congresos.» Esta amarga respuesta y los insultos con que fué acompañada, hicieron enmudecer á los senadores, que siguieron callados ya hácia la diputacion. Las palabras que acababan de oir, les patentizó el desprestigio en que habian caido las cámaras, y devoraban en silencio la ira de que estaban poseidos al verse seguidos de la multitud que les silbaba y ofendia.

Con efecto, el desfavorable concepto que de los representantes del pueblo tenia formado el país en general, era terrible. No habia folleto, no habia periódico que no les presentase como gravosos al erario, y de ninguna utilidad á la nacion. Hasta en un calendario que se publicó en aquellos dias, se encontraba un artículo intitulado: «Máquina para hacer diputados,» donde se les presentaba de la manera menos favorable. Que la sátira contra ellos encontraba benévola acogida, lo prueba el que en ocho dias se vendieron del expresado calendario, veinte mil ejemplares, y se hizo una reimpresion de ocho mil mas que desaparecieron tambien inmediatamente.

El ejemplo de los senadores, no retrajo á los diputados de continuar reuniéndose en diferentes puntos. En una de sus sesiones, celebrado el 21 de Enero, declararon *traidor* á Don Juan Bautista Cevallos; y despues, usando de las facultades concedidas á la cámara por el artículo 96 y 99 de la constitucion, decretaron: «Es presidente constitu-

cional de la república, el ciudadano Juan Mugica y Osorio.» Pero el individuo nombrado tuvo el buen juicio de no aceptar aquel nombramiento.

El gobierno, á fin de evitar que siguieran tratando de asuntos que ya no les correspondia, dió el mismo dia 21 una órden diciendo, que se les vigilase con la mayor eficacia; que se impidiese sus reuniones donde quiera que tratasen de verificarlas, así dentro como fuera de la capital; y que en caso de que continuasen reuniéndose y conspirando como lo habian hecho hasta entonces, se les aprehendiese inmediatamente, y se les pusiera á disposicion de sus jueces ordinarios, puesto que ya no podian gozar del fuero de representantes, para que fuesen juzgados y castigados con todo el vigor de las penas que las leyes imponian á los delitos de sedicion y desobediencia á las autoridades.

Así el presidente interino D. Juan Bautista Cevallos puso término á las sesiones clandestinas de los diputados. Que estas órdenes, lo mismo que el golpe de estado, alcanzaron la censura de aquella parte de la prensa adicta al gobierno de Arista, no es necesario decirlo; pero sí es indispensable hacer saber que el país, casi entero, por dura que hoy parezca la medida tomada por el presidente interino, aplaudió el hecho, sin cuidarse de si era ó no un acto atentatorio contra la constitucion que regia.

Cuatro dias despues de haber dictado la órden prohibiendo la reunion de los diputados, se recibió la noticia de haberse declarado por el nuevo órden de cosas, varias ciudades, entre ellas Oajaca, Tepeaca y Querétaro.

1853. El general D. Manuel Robles Pezuela, que

habia salido, antes de que se declarara Méjico por el plan de Guadalajara, á tomar el mando de las tropas que sitiaban esta última ciudad, para combatir á los sublevados, comprendió, al notar la opinion del país, que su mision era opuesta al sentimiento dominante, y se propuso acatar este. En consecuencia, el dia 31 de Enero, levantó en Celaya una acta adhiriéndose al movimiento general. Unida su division á la del general Uraga en Arroyozarco, á 28 leguas de la capital de Méjico, ambos generales que habian defendido el primero la revolucion y el segundo al gobierno de Arista, convinieron en poner término á la lucha fratricida. Con este fin acordaron un plan que presentaron al presidente Cevallos el dia 5, en cuya fecha llegaron á la capital ambos generales. En las conferencias que tuvieron con el presidente, tropezaron con varias dificultades que habia para llevar á cabo el plan dispuesto por los expresados generales en Arroyozarco. Para modificarle convenientemente fueron comisionados por la division del general Lombardini, los generales Don Martin Carrera, D. Santiago Blanco, y el abogado D. José María Revilla y Pedreguera, comandante del batallon de Independencia de la guardia nacional. Despues de conferenciar detenidamente el dia 6, que fué domingo, con los generales Uraga y Robles, acordaron por fin un convenio en que se ratificaba en todas sus partes el plan proclamado en Guadalajara el 20 de Octubre de 1852, con algunas amplificaciones. Entre estas se indicaba que habria un depositario del poder ejecutivo, que habia de expedir convocatoria dentro del término de un año para la convencion nacional señalada por el artículo 4.° del plan de

Guadalajara, cuya convocatoria, respetando, como era debido, la opinion nacional, tendria ámplias facultades para constituir republicanamente á la nacion; y que tan luego como se hallase establecido el gobierno provisional, se llamaria de una manera solemne al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, debiendo seguir desempeñando Don Juan Bautista Cevallos el poder ejecutivo en tanto que las legislaturas de los Estados hacian la eleccion de presidente interino. Ratificado el anterior convenio por la guarnicion de la capital de Méjico, D. Juan Bautista Cevallos hizo renuncia de la presidencia.

Como se ve, muy corta habia sido la permanencia en el poder del D. Juan Bautista Cevallos; pero justo es decir que en esa corta permanencia, además de haber evitado el derramamiento de sangre, logró un gran bien para el país, con el arreglo hecho con respecto al istmo de Tehuantepec. Sí; este asunto que habia sido una constante amenaza para Méjico, y que el gobierno de Arista no habia podido arreglar, quedó terminado por el Sr. Cevallos satisfactoria y ventajosamente para la república mejicana el dia 5 de Febrero, un dia antes de que renunciase á la presidencia. Investido su gobierno de las facultades extraordinarias que se le habian dado, aprobó las proposiciones de la compañía mixta nacional y extranjera, á la cual estaban agregadas las compañías particulares de Oajaca y de García, y los Estados del mismo Oajaca,
1853. Chiapas y Tabasco, quitando al gobierno de Washington toda ingerencia en aquel negocio. Esta medida fué acertada y muy aplaudida, pues con ella libró al país de los desastres de una guerra con los Estados-Unidos,

que acaso hubiera sido inevitable, á juzgar por lo mucho que se habia empezado á complicar aquel asunto durante la pasada administracion. D. Juan Bautista Cevallos, ageno á la ambicion de mando y de riquezas, despues de haber cumplido con lo que su amor á la patria le dictaba, volvió á la suprema corte de justicia de que era presidente. Vacante por renuncia del Sr. Cevallos la silla presidencial de la república, se reunieron en la noche del 7 de Febrero los generales Uraga, Robles, varios jefes distinguidos y algunas personas de buena posicion social, para elegir el depositario del poder mientras se hacia la eleccion de presidente interino. De esta reunion resultó nombrado depositario del poder, el general D. Manuel María Lombardini, hombre honrado y de muy buen corazon sí, pero de escasa capacidad para puesto tan alto y delicado. Con el completo triunfo de la revolucion, cayó el sistema federal. Hecho cargo el Sr. Lombardini de las riendas del gobierno al siguiente dia 8 de Febrero, empezó á dictar medidas que revelaban su poco tino en los negocios públicos. Casi en los mismos instantes en que él se encargaba del poder, se recibia la noticia de que Méjico habia perdido uno de sus hombres mas apreciables. Este hombre era el general D. Anastasio Bustamante, bajo cuyo gobierno, siendo presidente desde 1830 á 1832, la república habia visto desarrollar todos los elementos de su riqueza. La muerte del general Bustamante, acaecida en San Miguel de Allende el 6 de Febrero, fué sentida por todos los mejicanos de todos los colores políticos. La honradez y el honor habian sido su divisa: murió pobre en bienes de fortuna; pero rico en el aprecio de sus conciu-

dadanos; no tuvo la dicha de espirar viendo establecido ya un gobierno que llenase las justas exigencias de un rico país sediento de paz y de adelanto; pero en la sociedad dejó el imperecedero recuerdo de que su administracion habia sido la única de engrandecimiento que presenció la nacion entera.

Como el estado de discordia civil en que se habia encontrado la república, habia hecho que los gobiernos tuviesen casi sin tropas las provincias lejanas situadas en las fronteras para tener cerca de ellos toda la fuerza armada posible, á fin de contener todo movimiento revolucionario, dejando así abandonadas aquellas, las referidas provincias se veian de continuo amenazadas, y no pocas veces invadidas por vandálicos aventureros. Valiéndose de esas circunstancias D. José María Carbajal, el mismo á quien vimos atacar la ciudad de Matamoros y retirarse á territorio de los Estados-Unidos, habia vuelto á pasar el rio Bravo con trescientos norte-americanos de la hez del pueblo, y número igual de mejicanos, llevado de sus miras ambiciosas. Casi al mismo tiempo, en los primeros dias del mes de Febrero, algunas tropas de Guatemala, sin que el gobierno de Méjico supiese el motivo, invadian el departamento de Soconusco. Al notar esta invasion, el gobierno del Estado de Chiapas hizo las reclamaciones convenientes al comandante guatemalteco de los Altos. Las diferencias adquirieron bien pronto un carácter alarmante, pues hubo serios encuentros en la frontera entre las tropas de Guatemala y las nacionales de Soconusco. El presidente interino de Méjico D. Manuel María Lombardini, no bien tuvo noticia de aquel acontecimiento,



DON MANUEL M. LOMBARDINI.

empezó á tomar las disposiciones necesarias para enviar una seccion respetable de tropas en auxilio de las de Chiapas, sin olvidar por esto el pedir explicaciones al gobierno de Guatemala sobre aquel hecho.

Todas estas violaciones cometidas con Méjico, sin causa justificada, hacia desear mas y mas la formacion del nuevo gobierno que se esperaba. El hombre que se juzgaba mas á propósito para dar respetabilidad al país, era el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y todos deseaban, por tal motivo, que la eleccion de presidente de la república recayese, como se esperaba, en él. Participando el presidente provisional Lombardini de las mismas esperanzas que la mayoría, y deseando que el general Santa-Anna tuviese al volver á su país una recepcion halagadora, se nombró una comision que le recibiese al desembarcar en Veracruz, compuesta del coronel D. Antonio Corona, del abogado D. Bibiano Beltran, D. Miguel Lerdo de Tejada y D. Juan N. Govantes: el primero por la guarnicion de Méjico, los dos segundos por el gobierno, y el último por la guardia nacional. Casi todos los Estados, á imitacion de la capital de la república, enviaron tambien sus comisionados á Veracruz para felicitar por su regreso á la patria al hombre que en aquellos momentos era mirado como el remedio á los males públicos.

**1853.** Pero no paró aquí el anhelo de manifestar la adhesion al hombre en quien se tenian cifradas todas las esperanzas, sino que se llevó hasta el grado de salir á buscarle al sitio en que se hallaba. Con efecto, el dia 21 de Febrero, Don Manuel Serrano, jefe político de Veracruz y algunas otras personas, salieron de Veracruz en

una goleta hácia la Habana, donde creian que se encontraria ya Santa-Anna; pero en caso de no encontrarle en aquel puerto, habian dispuesto fletar un vapor para continuar su viaje á Cartagena de Indias, residencia del general durante su ausencia del país. ¡Cuántas nuevas esperanzas! ¡Qué evoluciones tan caprichosas de la fortuna!

Aunque nadie dudaba de que Santa-Anna seria el elegido para regir los destinos de la patria, sin embargo se anhelaba con impaciencia que llegase el dia 17 de Marzo, que era el señalado por los convenios para abrir los pliegos en que constaban los votos de los Estados para presidente de la república. Llegado que fué ese dia, el acto se verificó en el salon de la cámara de diputados. Fueron invitados para asistir á la ceremonia, el cuerpo diplomático, las autoridades, corporaciones, y los generales Uraga y Robles. Los votos fueron, 18 por Santa-Anna, 3 por Uraga, uno por Cevallos y otro por Trias. Quedó, pues, electo Santa-Anna; y la multitud que ocupaba las galerías del salon del congreso saludó aquel nombre con entusiastas vivas. Seis dias despues de esta eleccion, Don Lúcas Alaman, que habia mantenido una correspondencia con Santa-Anna, informándole de los pasos que la cosa pública llevaba en el país, le escribió la que copio á continuacion, y que es la expresion viva de lo que acontecia y de lo que esperaban del nuevo presidente las gentes trabajadoras y de arraigo. «Muy señor mio y de toda mi consideracion: Por la carta que he escrito á V. por mano del señor coronel D. Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia

que habiamos seguido durante la permanencia de V. en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe á V. mas pormenor, de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo Don Antonio Haro, que será el portador de ella, exponga á V. mas particularmente cuales son las disposiciones en que se encuentra con respecto á V. y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podria V. recibirlos de persona que le fuese á V. mas grata, y en que mayor confianza pudiera tener, ni para nosotros mas segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo, que el mismo señor Haro presentará á V. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe V. entender que el señor Haro lleva la voz de cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinion, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la república, puede V. oir todo lo que le diga, como la expresion abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos dias á recibir á V., entre los cuales se encuentran enviados de todos los que por algun camino están especulando á expensas del erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á V. en especulaciones, de las cuales á ellos les quedará el provecho y

á V. la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Estos le dirán á V. que ellos han hecho la revolucion para llamar á V., siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traicion y vendido á los que de buena fé trabajaban, y los mas han sido un obstáculo para que la revolucion se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos mas á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolucion, en verdad, fué el gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fé, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro; pero aunque Suarez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasion, no habria progresado aquello sino se hubiera declarado por el plan el clero y los propietarios, movidos por el señor Don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disguto, hasta terminar en el llamamiento y eleccion de V. para la presidencia, nacida de la esperanza de que V. venga á poner término á este malestar general que siente toda la nacion. Esta, y no otra, es la historia de la revolucion por la que vuelve V. á ver el suelo de su patria.»

1853. «Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á V. nada ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero conservar la religion católica, porque creemos en ella, y porque aun cuando no la tuviésemos por divina, la consideramos como el único lazo comun que liga á todos los mejicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos tambien que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administracion eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que queremos inquisicion, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulacion de obras impías é inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federacion; contra el sistema representativo por el órden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama eleccion popular, mientras no descanse sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva division territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estado y facilite la buena administracion, siendo este el medio efi-

caz para que la federacion no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las mas esenciales la persecucion de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho mas numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz, y se tenian prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos que nada de esto puede hacer un congreso, y quisiéramos que V. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fé política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinion general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas, que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que le sostuviesen, y en ganar las elecciones para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de caracter de V., contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á V. muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para con-

servar el actual desórden; pero que desaparecerán luego que V. se decida á combatirlas, y para ello ofrecemos á V. todos los recursos que tenemos á nuestra disposicion. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional, se tendrán arreglados para que, si V. adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á esta. Las mismas ideas las encontrará V. apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinion le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. Tememos, á la verdad, por otro lado que, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada accion, pues nosotros, ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté V. impresionado, por no haberlos examinado bastante, los que han sido ya demasiado onerosos á la república, y de quedar pendiente la parte mas desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de V. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya V. á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga V. sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar á V., como antes sucedió. Tiene V., pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas, si así no

fuere, tememos que será gran mal para la nacion y aun para V. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de V., señor general, está el hacer feliz á su patria, colmándose V. de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará á V. mas menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de V. para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta mas que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital, y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me protesto de V. muy atento S. S. Q. B. S. M.»

1853. La anterior carta que le fué entregada á Santa-Anna en el mismo dia que desembarcó en Veracruz, es la confesion mas explícita de fé política y de franqueza patricia que revelan la firme conviccion de principios del hombre que la habia escrito, y de la lealtad con que exponia sus ideas al encargado del poder, huyendo de la vil adulacion con que generalmente se suele hablar al poderoso á quien se anhela atraer al partido á que se pertenece. La franqueza y la lealtad son virtudes que no son exclusivas de un solo partido; son, mejor dicho, patrimonio de todo hombre honrado, y al ensalzar, por lo mismo, el sincero lenguaje de Don Lúcas Alaman al dirigirse al poderoso, he hecho completa abstraccion del político, para presentar al digno ciudadano que, así como otros de distinto credo político no han faltado á Méjico en medio de sus vicisitudes.

Desde que la eleccion llegó á designar al general Santa-Anna como presidente de la república mejicana, el deseo de que llegase pronto, se manifestó mucho mas vivo que antes. La causa de este deseo era justísima. Las medidas dictadas por el presidente provisional Lombardini, no habian satisfecho á nadie, y el disgusto habia crecido con ellas. El periódico intitulado *El Universal*, no obstante mostrarse adicto á cuanto emanaba del nuevo estado de cosas, decia que el depositario interino del poder, habia estado inoportuno en algunas disposiciones que habia dictado; y que aunque algunas de éstas pudieran ser buenas en sí, no correspondian al carácter provisional que tenia el general Lombardini, mero depositario accidental del supremo poder ejecutivo. Entre las muchas providencias que el expresado periódico le reprochaba, se encontraban algunas que debian ser, por su importancia, el resultado de mucha meditacion y de un profundo conocimiento de los hechos, lo cual, en aquellos momentos, no podia tenerse, puesto que no se habia organizado un ministerio ni un consejo en que pudieran examinarse detenidamente las materias delicadas. Entre los decretos expedidos, llamó mucho la atencion uno dado el 31 de Marzo, relativo á los bienes pertenecientes á las parcialidades de Santiago y de San Juan, en la capital de Méjico. Los expresados bienes habian sido largo tiempo objeto de codicia de muchos particulares. Antes de la independencia, habian pertenecido á las parcialidades cuyos nombres llevaban, esto es, á las municipalidades de indios que, conforme á las leyes del tiempo en que Méjico fué colonia de España, se gobernaban separadamente de los españoles, como hacia

presente *El Universal,* tenian una administracion propia al cuidado de un oidor, y con todas las precauciones convenientes para que no se abusase de aquellos fondos, destinados á los gastos de las mismas municipalidades, á los del culto en las diversas festividades que se hacian, y á los extraordinarios que exigian las epidemias, hambres y otras calamidades públicas. Declarados los indios al hacerse la independencia, y aun antes de ella por la constitucion española, ciudadanos iguales en derechos á todos, debió cesar esta separacion de propiedades, debiéndose
1853. incorporar en las de las municipalidades en que se incorporaron las parcialidades mismas. debiendo unirse, en consecuencia, los bienes de San Juan y Santiago á los fondos del ayuntamiento de Méjico. Pero no se hizo así, sino que quedaron, como aseguraban los redactores del periódico que he mencionado, en un absoluto abandono; y como si las parcialidades existiesen todavía políticamente, nombraron administradores de sus bienes, hasta que durante el gobierno del vice-presidente Don Anastasio Bustamante, se estableció una junta, bajo cuya direccion estuviese la administracion, sujetos los encargados de ella, á presentar cuentas que debian ser examinadas y glosadas por la contaduría de propios. Pero como este arreglo no les convenia á los que se aprovecharon del desórden en que todo se encontraba, no duró mucho tiempo, y á poco de la caida de la expresada administracion de Don Anastasio Bustamante, se abrió campo á los que apetecian apoderarse de las propiedades, en especial de la «hacienda de Aragon.» y de los potreros destinados á pastos de ganados. Por este continuo desórden habian

andado variando de mano, y era muy probable que por la nueva disposicion de D. Manuel María Lombordini, que se acababa de dar, se abriese nuevo campo á las especulaciones particulares, para las cuales se aprovechaba la oportunidad de un gobierno provisional, que no se creia sujeto á responsabilidad, y que, procediendo, por desgracia, precipitadamente, sin examinar con la debida detencion los negocios, dictaba inadvertidamente, pues en el Sr. Lombardini no habia mala intencion sino falta de capacidad, providencias que eran de la mayor trascendencia. ¡Triste suerte de Méjico, que estaba condenado á ver caminar á sus gobernantes de error en error, de desacierto en desacierto! Otras muchas ventas de bienes se habian hecho en aquellos dias; ventas cuyos derechos se disputaban ante los tribunales; y bienes que, en caso de ser propiedad nacional, como observaba justamente un periódico, estaban aplicados al crédito público, habiéndose verificado las expresadas ventas, sin avalúo, subasta ni remate, infringiendo todas las leyes que prevenian el modo de hacer ventas en que se interesase la hacienda nacional. Las desacertadas providencias del presidente provisional D. Manuel María Lombardini, hacia que se esperase con mas y mas ahinco la llegada de Don Antonio Lopez de Santa-Anna, en quien estaban cifradas todas las esperanzas de remedio. Por fin llegó el instante deseado de que el hombre nombrado por los Estados presidente de la república, pisase el territorio de su patria. El dia 1.° de Abril llegó á Veracruz, en el paquete inglés, Don Antonio Lopez de Santa-Anna. A la una de la tarde se avistó el vapor, y á las tres desembarcó con su familia,

en medio de las aclamaciones de un pueblo lleno de entusiasmo, de los salvas de artillería, del repique general de las campanas, y de los atronadores cohetes voladores. En la capital de Méjico se celebró la noticia de la llegada con el mismo regocijo y demostraciones que en Veracruz, y la gente se daba mútuamente el parabien por aquel acontecimiento. Todos los errores pasados de Santa-Anna se habian olvidado: existia una conviccion de que la ausencia y el estudio de los hechos le habian aleccionado en el gobierno de la patria, y todos se prometian grandes bienes de aquel hombre favorecido por la fortuna.

1853. Al siguiente dia de haber desembarcado, dió una lisonjera proclama en que manifestaba que iba á consagrarse exclusivamente á remediar los males que aquejaban al país y á conducirle por el sendero de la felicidad y del engrandecimiento social. Bien necesitaba la nacion que se realizasen las promesas hechas en la proclama y á que era ciertamente acreedora. El abandono en que se encontraban los diversos ramos de la administracion y la inseguridad de la frontera, amenazada siempre de codiciosos aventureros, exigian el pronto remedio que se indicaba. Un acontecimiento verificado á los dos dias de la proclama puso de manifiesto los buenos resultados producidos por las enérgicas reclamaciones de un gobierno que se habia anunciado como fuerte y digno. Poco despues de haber caido del poder el presidente Arista, habia pasado el rio Bravo, como tengo referido, D. José María Carbajal, á quien de continuo hemos visto amenazar la ciudad de Matamoros. La gente á cuya cabeza marchaba, no se ocupó mas que de devastar las poblaciones, amenazar otra

vez la expresada plaza de Matamoros, saquear las aldeas de sus alrededores y tratar de sublevar á los habitantes con la seductora palabra de libertad que la empleaba en todas sus proclamas. El gobierno mejicano hizo reclamaciones fuertes al de Washington, pidiendo el castigo de los aventureros que así faltaban á los tratados de paz y de armonía entre las dos repúblicas; y al fin fué reducido á prision el revoltoso Carbajal, por las autoridades norteamericanas. La peticion fué atendida, y en virtud de ella, fueron aprehendidos, en la madrugada del 4 de Abril, en la ciudad de Rio Grande (Dávis), por las tropas de los Estados-Unidos, Carbajal y los norte-americanos Dovrd y Rovomdtrec, para impedir que continuasen cometiendo contra Méjico las depredaciones que tenian de costumbre. Los presos fueron conducidos á Bronswille, para ser juzgados. Aunque se tenia en Méjico casi la conviccion de que aquel acto de justicia no era mas que aparente, y que Carbajal saldria al fin de la prision bajo alguna fianza, como habia salido ya en otra ocasion de que tenemos hablado, sin embargo, fué satisfactorio aquel acto, porque demostraba siquiera que el gobierno de Washington manifestaba deseos de mantener bien las relaciones con la república mejicana.

Entre tanto los preparativos para recibir á Santa-Anna en Puebla, á su tránsito para la capital de Méjico, así como el de todas las poblaciones que tenia que atravesar á su paso, eran extraordinarias. Las autoridades rivalizaban en el afan de manifestarle una adhesion inquebrantable. El presidente provisional de la república, no queriendo aparecer menos admirador que aquellas, nombró á Santa-

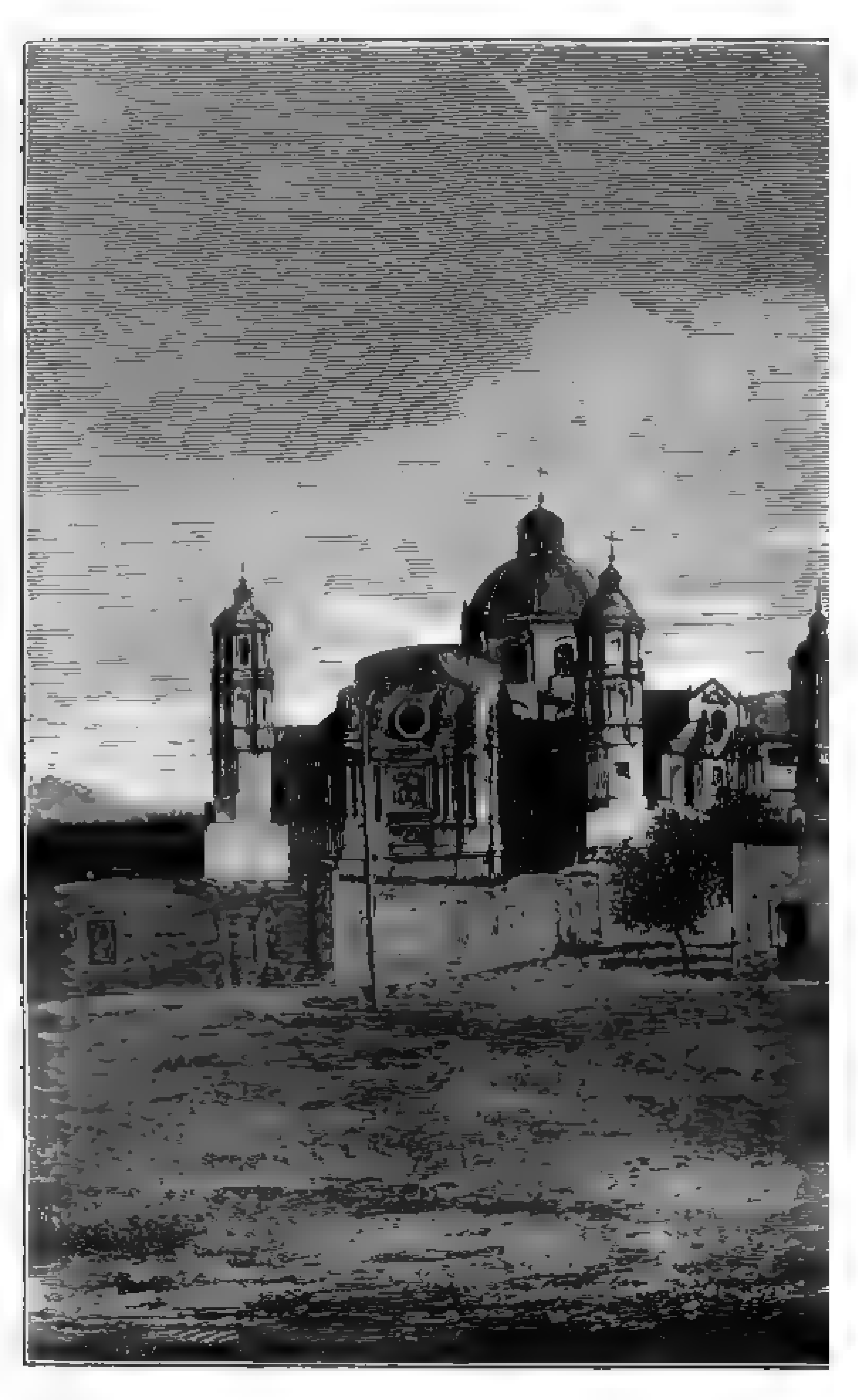
Anna, por un decreto que dió el dia 11 de Abril, capitan general de mar y tierra, con facultades omnímodas en todo lo relativo al ramo, señalándole doce mil duros al año por el empleo, sin perjuicio del sueldo que como á presidente de la nacion le correspondia. Este empleo, desconocido en la gerarquía militar de la república, llevaba además de lo ridículo, el recargo de un sueldo que se debia evitar en las estrechas penurias en que se encontraba el erario. Por fortuna el general Santa-Anna tuvo el buen juicio de no admitir, cuando al llegar á la villa de Guadalupe le presentó una comision, enviada por el Sr. Lombardini aquel nombramiento.

El viaje de Santa-Anna desde su salida de Veracruz hácia la capital, fué una continua ovacion y una no interrumpida fiesta de regocijos públicos. En medio de estas demostraciones de entusiasmo llegó á la villa de Guadalupe, distante una legua de Méjico, el dia [illegible] de Abril. Un gentío inmenso le esperaba. La multitud, ávida de verle, rodeó el coche en que llegaba, y [illegible] siguiéndole hasta el edificio que le habian destinado para alojamiento. Pocos instantes despues de haber bajado del carruaje, se dirigió al santuario [illegible] la Colegiata, donde dió gracias á Dios por su regreso al país, y en seguida volvió á su alojamiento, acompañado del Illmo. Sr. arzobispo, del clero de la colegiata [illegible]



Anna, por un decreto que dió el dia 11 de Abril, capitan general de mar y tierra, con facultades omnímodas en todo lo relativo al ramo, señalándole doce mil duros al año por el empleo, sin perjuicio del sueldo que como á presidente de la nacion le correspondia. Este empleo, desconocido en la gerarquía militar de la república, llevaba además de lo ridículo, el recargo de un sueldo que se debia evitar en las estrechas penurias en que se encontraba el erario. Por fortuna el general Santa-Anna tuvo el buen juicio de no admitir, cuando al llegar á la villa de Guadalupe le presentó una comision, enviada por el Sr. Lombardini aquel nombramiento.

El viaje de Santa-Anna desde su salida de Veracruz hácia la capital, fué una continua ovacion y una no interrumpida fiesta de regocijos públicos. En medio de estas demostraciones de entusiasmo llegó á la villa de Guadalupe, distante una legua de Méjico, el dia 16 de Abril. Un gentío inmenso le esperaba. La multitud, ávida de verle, rodeó el coche en que llegaba, y atronó el viento dando *¡vivas!*, siguiéndole hasta el edificio que le habian destinado para alojamiento. Pocos instantes despues de haber bajado del carruaje, se dirigió al suntuoso templo llamado la Colegiata, donde dió gracias á Dios por su regreso al país; y en seguida volvió á su alojamiento, acompañado del Ilmo. Sr. arzobispo, del clero de la catedral y de la misma Colegiata, de las comisiones que habian salido á recibirle, y de un inmenso cortejo formado de las personas mas distinguidas de la capital. Despues de haber recibido los plácemes de todas las comisiones de los diversos Estados de la república y de las mas respetables



COLEGIATA DE

corporaciones, Santa-Anna formó su ministerio, antes de salir de la villa de Guadalupe, de la manera siguiente. De relaciones, con la presidencia del gabinete, D. Lúcas Alaman: de guerra, el general D. José María Tornel: de hacienda, D. Antonio Haro y Tamariz: de justicia, el abogado D. Teodosio Lares.

El nombramiento de estas personas mereció la aprobacion del público, muy especialmente el de D. Lúcas Alaman, cuya instruccion y acierto en los negocios de gobierno eran bien conocidos.

1853. Despues de tres dias de haber permanecido en la villa de Guadalupe, Santa-Anna marchó á la capital, donde entró á las once y media de la mañana del dia 20 del mismo mes de Abril. Inmenso fué el gentío que se agolpó en la espaciosa Plaza de Armas, átrio de la Catedral, calles del Empedradillo, Santo Domingo y demás del tránsito. En la de Santo Domingo se habia colocado un arco triunfal de hermosa construccion. Los balcones de las casas se veian adornados, todos, sin excepcion, de vistosas colgaduras. Cuando el estampido del cañon y el eco de las músicas militares anunciaron su llegada; cuando el general Santa-Anna se dejó al fin ver en su carruaje ante la multitud que le esperaba ansiosa, el pueblo, lleno de entusiasmo, desunció, á pesar de la escolta, los caballos de la carroza, y le condujo en triunfo, atronando el aire con estrepitosos vivas. ¡Aquel mismo pueblo habia arrastrado su pierna nueve años antes y habia derribado sus estátuas dando ¡mueras! al que en aquellos momentos llevaba en triunfo! ¿Cruzaria por la mente del agasajado general este pensamiento? Tal vez no, por desgracia. Las

lisonjas presentes borran la memoria de los desprecios pasados, y estos se atribuyen á un número corto de envidiosos enemigos, mientras aquellas nos persuadimos que son la viva expresion del cariño de los pueblos. ¡Esta ha sido, es, y seguirá siendo la débil humanidad!

Cuando el general Santa-Anna llegó á palacio seguido de la numerosa comitiva, se dirigió al salon de la cámara de diputados, ocupada por las corporaciones, jueces y altos jefes de la administracion, cuya galería llenaba inmenso gentío; y ante la suprema corte de justicia, y en manos de D. Marcelino Castañeda, que fungia de presidente por hallarse enfermo D. Juan Bautista Cevallos, prestó el juramento correspondiente; tomó en seguida el asiento que le correspondia bajo el solio; y el oficial mayor de relaciones D. José Miguel Arroyo, por hallarse enfermo de la garganta Santa-Anna, leyó, á su nombre, el discurso correspondiente.

Despues de todo el ceremonial, el presidente, seguido de la comitiva y rodeado de sus ministros, se dirigió á la catedral, donde el Ilmo. Sr. arzobispo cantó el *Te-Deum*. En la noche hubo en palacio un banquete de ochenta cubiertos dado por Santa-Anna al general Lombardini, que presidió la mesa; pero no pudo el lisonjeado presidente asistir á él, por continuar enfermo de la garganta.

Así fué recibido el general Santa-Anna. Las mas lisonjeras esperanzas tenia la patria en él. ¿Se realizarian? Los hechos nos responderán sin embozo á esa pregunta.

Una vez entregado el timon del Estado al presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, el general Lombardini se retiró del alto puesto que provisionalmente habia ocu-

pado. Pocos fueron los dias que estuvo en el poder; pero muchos los desaciertos que en ellos cometió, no por mal deseo ni falta de honradez, sino por escasez de capacidad para cargo de la importancia que interinamente se le habia confiado.

---

# CAPITULO IX.

Presidencia de D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Acertadas providencias del ministro de hacienda.—Ley de imprenta.—Suspenden su publicacion varios periódicos.—Se da de baja á los oficiales que habiendo caido prisioneros en la guerra con los Estados-Unidos, prometieron no tomar las armas contra ellos.—Se nombra un Consejo de Estado de personas respetables.—Sale el ex-presidente Arista desterrado del país.—Decreto para la supresion de la guardia nacional.—Se centralizan las rentas de los Estados.—Prepara el conde Raousset Boulbon una expedicion filibustera para invadir la Sonora. —Disposiciones enérgicas de Santa-Anna para combatirla.—Buen resultado producido por esa energía.—Se presenta á Santa-Anna en Méjico el conde Raousset Boulbon.—Movimiento hostil en Veracruz contra el decreto relativo á la guardia nacional.—Sucumben los pronunciados de Veracruz.—Es fusilado uno de los jefes de la asonada.—Ley sobre ladrones.—Buenos resultados de ella.—Fallecimiento de D. Lúcas Alaman.—Proyecto de monarquía en Méjico con un príncipe español.—Varios decretos acertados.—Motin militar en Guanajuato.—Es sofocada la revolucion, y fusilado uno de los jefes de ella.—Se declara por un decreto, que Jarauta habia merecido bien de la patria, y se mandó erigir un sepulcro en que descansasen sus restos.—Renuncia el Sr. Haro la cartera de hacienda.—Entra en su lugar D. Ignacio

**Sierra.—Fallecimiento del ministro de la guerra D. José María Tornel.—Entra á ocupar su puesto el general Villamil.—Fiestas patrióticas del 16 y 27 de Setiembre.—Juiciosos discursos pronunciados en ellas.—Medidas arbitrarias y destierros.—Se da un decreto restableciendo los jesuitas.—El conde Raousset Boulbon no alcanza de Santa-Anna lo que desea.—Sale de Méjico con intencion de vengarse.—Nuevas prisiones.—Queda arreglada la deuda con España.—Se restablece la Orden de Guadalupe.—Despoja Santa-Anna de sus empleos á D. Juan Bautista Cevallos y á D. Marcelino Castañeda porque no admiten el nombramiento de caballeros de la Orden de Guadalupe.—Toma Santa-Anna el tratamiento de Alteza Serenísima.—Invade Walker la Baja California.—Es derrotado por los mejicanos.—Felicitacion de D. Juan Alvarez á Santa-Anna, por la próroga indefinida de las facultades discrecionales que se le habian concedido.—Fallecimiento del generel Lombardini.**

## 1853.

**1853.** Ya tenemos rigiendo otra vez los destinos de la república mejicana al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna que tomó posesion de la presidencia el dia 20 de Abril de 1853. Ya están satisfechos los deseos de los que en él tenian puesta la esperanza de un porvenir de felicidad para el país. Se encuentra al frente del gabinete, presidiendo á este, un hombre de ideas verdaderamente conservadoras; á D. Lúcas Alaman; la prominente figura de su partido; al hombre ciertamente de Estado, recto en sus ideas, firme en sus convicciones, justo en su proceder. (1) Veamos si los resultados correspondieron á la idea

(1) Sufre un error el apreciable escritor mejicano D. Manuel Rivera Cambas, en su obra *Los Gobernantes de Méjico*, al atribuir á D. Lúcas Alaman sentimientos antipatrióticos. Dice que fué «altamente impolítica la conducta de Santa-Anna al llamar para que presidiera el gabinete, al hombre que en sus



DON FÉLIX ZULOAGA.

lisonjera de los que esperaban el remedio á los males del nuevo órden de cosas, y si el hombre á cuyas manos habia pasado el timon del Estado, dirigia la nave por mas acertado rumbo que su antecesor en el mando. El sistema federal habia vuelto á caer otra vez con el triunfo de la revolucion. Hablando de ese sistema de gobierno habia manifestado pocas semanas antes D. Lúcas Alaman en el último tomo de su obra intitulada *Historia de Méjico,* las dificultades de labrar la prosperidad de los pueblos. «Despues de todas las vicisitudes de que hemos dado alguna idea,» dice en la expresada obra, «ha venido á restable»cerse el sistema federal, habiendo sido reformada en algu-

escritos habia manifestado *amor á la dominacion española y disgusto por la independencia.*» No encuentro acertada la calificacion del señor Rivera Cambas, y es sensible que con ella llegue alguno de sus lectores á formar un concepto erróneo del patriotismo de uno de los mejicanos justamente apreciado por su saber en todas partes. He leido muchas veces y detenidamente las *Disertaciones* y la *Historia de Méjico,* por D. Lúcas Alaman, y no he encontrado en ella ni una sola palabra que indique *disgusto por la independencia* de su patria. Veo, sí, que censura los medios que algunos caudillos que luchaban por la emancipacion, pusieron en planta; pero nada contra el inapreciable bien de la independencia. Tampoco hallo en sus escritos «amor á la dominacion española,» pues aunque como historiador, se ve precisado á elogiar el afan que el gobierno español mostró siempre por la prosperidad de Méjico, no encuentro ni una palabra en que indique que anhela que su país vuelva á ser colonia. Por lo que hace á su nombramiento como hombre de Estado, el país conservaba gratos recuerdos de lo floreciente que se halló la nacion cuando perteneció al gabinete de 1830 á 1832. Hablando D. Cárlos María Bustamante de aquel ministerio, dice en la primera carta de su obra intitulada *El Gabinete Mejicano,* refiriéndose al presidente D. Anastasio Bustamante: «Reconocí y confesé otra vez que su primera administracion (la del expresado presidente Bustamante) habia sido inmejorable; mas yo ignoraba que sus aciertos los habia debido á su buen ministerio.»

»nos puntos importantes de la constitucion de 1824. A las
»ventajas efectivas que esta forma de gobierno, reducida á
»sus justos límites debiera producir, se ha unido para fo-
»mentarla el espíritu de provincialismo, y sobre todo la
»multitud de empleos que ella proporciona. En un país en
»que tanto ha prevalecido la ambicion de obtenerlos, y en
»que los nativos de él no pueden entrar en competencia
»con los extraños, en el comercio y en las demás profesio-
»nes productivas, debe tener muchos adictos un sistema
»que, como decia la audiencia de Méjico desde 1814, hace
»que «haya tantas córtes como pueblos, y que sea poco menor
»el número de gobernadores que el de gobernados:» gober-
1853. »nador, vice, consejeros, un congreso, en algunos
»Estados de dos cámaras; en algunos tambien un ministe-
»rio con ministros de relaciones, de guerra y de hacienda,
»tribunales superiores é inferiores, tesoreros, contadores,
»directores de caminos, inspectores de enseñanza pública,
»son atractivos muy poderosos, y mucho mas, teniendo la
»facultad de imponer por sí mismos contribuciones para
»pagar todos estos sueldos, y de hacer sin oposicion, todos
»los gastos que el congreso del Estado quiera decretar. De
»estos, algunos han sido invertidos en objetos de utilidad;
»otros en cosas supérfluas y de mera ostentacion: en algu-
»nos Estados tambien su gobierno y administracion de ha-
»cienda se ha organizado satisfactoriamente; de suerte que,
»en cuanto á los Estados en particular, y dejando aparte
»las revueltas que en ellos mismos ha habido, y las cues-
»tiones suscitado entre sus propias autoridades, todavía po-
»dria decirse que este sistema, aunque muy dispendioso,
»pudiese sostenerse. El inconveniente gravísimo que él

»ofrece, consiste en las relaciones de los Estados con el go- »bierno general, y entre ellos mismos. Las facultades de »los congresos y los gobiernos de estos, tienen, en algunos »casos determinados por la constitucion, cierta limitacion »y dependencia del congreso y gobierno generales, estan- »do obligados á contribuir á los gastos comunes con las su- »mas que por estos se les asignen, y aquellos puntos de »interés recíproco entre ellos, como el comercio que hacen »entre sí, deben ser arreglados por el congreso general. »Todo esto, que aun en mera teoría seria difícil de combi- »nar, ha quedado reducido á completa nulidad en la prác- »tica, no teniendo medios para hacerse obedecer las auto- »ridades generales, y habiendo usurpado un poder absoluto »las locales; de donde resulta que, con «Estados libres, so- »beranos é independientes,» no puede haber ni hacien- »da, ni ejército, y, en suma, ni nacion. Este funesto esta- »do de cosas, es la causa de la indiferencia completa que »se observa respecto al bien general y al de los demás Es- »tados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos or- »dinarios de la nacion, ó para alguna necesidad extraordi- »naria, el gobierno general, por mas que los pida, no los »encuentra: si un Estado padece todos los males que son
1853. »consiguientes á las destructoras invasiones de »los bárbaros, los inmediatos no se mueven á socorrerle, »esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos »sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las co- »sechas pone en riesgo de morir de hambre á los habitan- »tes de algunos de aquellos, los vecinos no se mueven á »dictar otras medidas, que impedir la salida de granos de »sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de

»ellos. Las circunstancias locales dan tambien ocasion á »rivalidades, que mas tarde ó mas temprano terminarán »por hostilidades abiertas, cuando los intereses opuestos en-»tre Estados vecinos vengan á ser de mucha cuantía, como »entre los Estados agrícolas y fabricantes, y los mercanti-»les, como ya sucede en Puebla y en Veracruz. Mas cuan-»do en alguna se ha emprendido entrar en el campo de las »reformas eclesiásticas, ó establecer modificaciones en el »derecho de propiedad, como en Jalisco y en Zacatecas, ó »cuando todos de acuerdo, movidos por un resorte secreto, »como la masonería yorkina, han adoptado medidas de per-»secucion, como en 1828, decretando la expulsion de es-»pañoles, ó pidiendo la cabeza del general Bravo, la fede-»racion se ha transformado en una máquina de destruccion »la mas poderosa que puede imaginarse, pues su fuerza ha »sido representada por el terrorismo y la arbitrariedad mas »absoluta, multiplicado por una cifra igual al número de »los Estados, además del congreso general, no habiendo »muro, por sólido que sea, capaz de resistir al embate de »veinte arietes impulsados por el fanatismo político, ó por »el espíritu de impiedad; y como nunca falta algun gober-»nador que, con pretensiones de filósofo, aspira á la gloria »de reformador, ó algun congreso en que se promuevan las »mismas especies, de todas estas causas procede que el sis-»tema federal sea el paraíso de los aspirantes, y el terror »del clero y de los propietarios. Por consecuencia de la fa-»cultad que tienen los Estados para arreglar su hacienda, »no hay sistema general alguno de esta, y los diversos y »muchas veces opuestos principios adoptados en cada uno, »son un obstáculo para que pueda haberlo.» Despues dice

cuales eran los principales ramos de las rentas públicas durante el gobierno vireinal, y continúa de esta manera: «De estos ramos, han cesado los tributos extinguidos en »1810; la parte decimal, espolios y vacantes, con la supre»sion de la coaccion civil para el pago de diezmos y las »propiedades nacionales, que casi todas han sido enagena»das. Los ramos que existen han sido distribuidos entre la »federacion y los Estados, aplicando á la primera las casas »de moneda, que se han multiplicado considerablemente; »el tabaco y los naipes, únicos artículos que han quedado »estancados; el papel sellado, la lotería y las aduanas ma»rítimas, comprendiendo tanto los derechos de importacion »como los de exportacion; si á esto se agregan las rentas »del distrito federal y los contingentes de los Estados, esto »es lo que constituye el erario federal: para el de los Esta»dos quedaron las alcabalas interiores y los derechos de »platas, con otros ramos menores, á que se han agregado »las muchas contribuciones directas é indirectas que todos »han establecido. Hasta aquí parece haber cierto órden en »esta distribucion, y las cosas caminaron con regularidad »en los primeros años, mientras las rentas se conservaron
1853. »uniformemente bajo el pié en que se hallaban »antes de la idependencia; pero todo ha sido confusion des»de que se han intentado en ellas innovaciones, que no es»tán calculadas sobre un mismo plan. La parte aplicada á »la federacion ha quedado reducida casi á nulidad: las ca»sas de moneda han sido todas arrendadas á particulares, »recibiendo adelantado el arrendamiento de algunos años; »el tabaco estancado y desestancado alternativamente, se »repartió el monopolio por algun tiempo entre la federa-

»cion que exclusivamente compraba la rama á los coseche»ros, y los Estados que la recibian á un precio fijo, la ela»boraban y vendian los labrados. Pero los mas de ellos no »satisfacian el valor de la primera materia, causando una »deuda de mas de siete millones de pesos á favor de la fe»deracion: ésta, á su vez, quedó debiendo sumas considera»bles á los cosecheros en 1829, que se pagaron durante el »gobierno del general Bustamante, y ahora, arrendada la »renta á particulares, solo percibe el erario el quince por »ciento de las ventas; mas no habiendo admitido el estanco »los Estados de Jalisco, Puebla y Veracruz, el espendio de »ellos es escaso, no pudiendo haber proteccion alguna con»tra el contrabando: los naipes casi no producen utilidad »alguna, y la fabricacion de la pólvora ha quedado libre: »el papel sellado y la lotería están aplicados á otros obje»tos, y como son pocos los Estados que pagan el contin»gente, el erario federal no cuenta mas que con las rentas »de Méjico y su distrito, y los productos de las aduanas »marítimas, reducidos á menos de la mitad, por estar »aplicada la mayor parte al pago de los dividendos de la »deuda exterior y á los fondos del crédito público, de »donde resulta que, el gobierno general, está en la im»posibilidad de cubrir las preciosas atenciones del servi»cio público, y pagar los intereses de la deuda nacional.

1853. »Las alcabalas, que hasta el año de 1810, »fueron de seis por ciento, duplicadas despues por el virey »Venegas por la necesidad de atender á los pagos de la »guerra, aumentadas todavía mas por Calleja con diversos »nombres, y reducidas á la primitiva cuota por Iturbide »con el fin de hacer popular la independencia, se volvie-

»ron á aumentar por el congreso; y fluctuando entre diver-
»sos reglamentos, fueron suprimidas por órden del general
»Scott en 1848 en Méjico, y en todos los lugares ocupados
»por las tropas norte-americanas. Posteriormente á la reti-
»rada de estas, han subsistido en unas partes y quedado
»suprimidas en otras, siguiéndose de aquí mayores gravá-
»menes y dificultades para el comercio interior, pues no
»habiéndolas y estando sustituidas por contribuciones di-
»rectas en unos Estados, como el de Méjico, el azúcar y
»demás productos agrícolas comerciables de éste, pagan en
»él contribucion directa, y conducidos á otro donde sub-
»sisten las alcabalas, como en el de Guanajuato, hacen
»nuevo pago satisfaciendo estas. Los Estados, sin embar-
»go, en medio de estas irregularidades, aumentando las
»contribuciones á costa de hacer muchos descontentos, que,
»como en el de Veracruz, han tomado las armas para resis-
»tir el pago, han llegado casi todos al punto de cubrir los
»gastos de su administracion; el de Méjico tiene un so-
»brante considerable, y el de Guanajuato disfruta de gran
»superabundancia por los derechos de platas de sus minas
»que se hallan en la mayor prosperidad; mas como se ha
»hecho asignacion de contingente, á los Estados fronteri-
»zos expuestos á las hostilidades de los indios bárbaros, en
»la misma proporcion que á los demás, sin hacer reflexion
»que en tiempo del gobierno español las provincias de que
»se han formado estos Estados no solo no contribuian con
»nada, sino que se invertia en su defensa la cuarta parte
»de los moderados gastos de la administracion de aquella
»época, ha sido menester despues dispensarlos del pago, y
»no habiéndose recargado esta parte sobre los que se hallan

»en probabilidad de contribuir, esta circunstancia aumen-»ta el deficiente que sufren las rentas federales.»

Pues bien, el sistema federal del que se expresaba Don Lúcas Alaman en los términos que dejo referidos, no porque no le lisonjease en la teórica, sino porque en la práctica le habia visto producir resultados muy contrarios á los que de él se esperaban, ya no existia. La nacion iba á juzgar si el que siguiese el presidente Don Antonio Lopez de Santa-Anna era ó no mas favorable á los pueblos.

Entregada la silla presidencial por el general Don Manuel María Lombardini que la habia ocupado provisionalmente, el gobierno de Santa-Anna le encomendó la comandancia general en el distrito y el Estado de Méjico, para lo cual era mas apto que para el delicado cargo que habia desempeñado.

Como el arreglo de la hacienda era uno de los puntos importantes, el ministro del ramo Don Antonio Haro y Tamariz empezó á dictar desde luego las medidas que creyó mas convenientes para la realizacion de su objeto, debiendo decir, en obsequio de la justicia, que fueron muy acertadas. Entre esas medidas, se encontraba, como económica y muy plausible, una por la cual se ordenaba que no hubiese agregados en las oficinas, ni se pagasen otros sueldos que los que fijaban las respectivas plantas, á fin de evitar de este modo el abuso que, por desgracia, se habia introducido de sobresueldos y gratificaciones. Esta medida daba por resultado que se alcanzase una verdade-
1853. ra economía, y que se impidiesen los abusos, hijos del favoritismo, que habia causado grandes males al país. Tambien se dió por el ministerio respectivo, el 25

de Abril, una ley sobre imprenta, que se llamó la *ley-Lares*, por ser este el nombre del ministro que la firmó. En ella se ordenaba que todo dueño de imprenta se presentase á la autoridad respectiva para que esta anotara su nombre, con pena de cincuenta á cien duros de multa al que faltase á esta disposicion: toda obra, hoja suelta ó folleto debia llevar el verdadero nombre y apellido del autor ó editor responsable: para ser editor responsable de un periódico se necesitaba tener veinticinco años de edad, llevar un año de vecindad en la poblacion en que iba á hacerse la publicacion, estar en el pleno goce de los derechos civiles, no verse privado ni suspenso de los políticos, y dejar en depósito una cantidad que respondiese de la multa que se impusiese á algun artículo, en el caso de que incurriese en ella el autor. Se calificaban como abusos de imprenta los ataques á la religion católica, que era la única que profesaba el país entero, ya fuera satirizando sus dogmas, bien mofándose de su culto ó bien del carácter de los ministros de la iglesia; los que se dirigiesen al supremo gobierno de la nacion así como á las bases para la administracion del país, ofendiesen el decoro de las autoridades cualesquiera que estas fuesen, usando de dicterios, dirigiendo imputaciones ofensivas ó las atacasen en los asuntos pertenecientes á la vida privada, aun cuando fuesen envueltas en el ropaje de las alusiones ó de la sátira. Estaban reputados como escritos sediciosos todos los que tendieran á turbar la tranquilidad pública, trastornar el órden, ó incitasen, bien fuese á la desobediencia de las leyes, bien á la de las autoridades. En la calificacion de escritos inmorales se hallaban todos los que faltasen á la

decencia pública ó las buenas costumbres; y en los calificados de injuriosos, aquellos con que se atacase la vida privada de cualquier ciudadano, revelando hechos que perteneciesen á ella, para menoscabar la honra del individuo. Clasificados los delitos, se señalaba la pena que les correspondia. La nueva ley de imprenta prohibia que se publicasen las actas y procesos criminales, sin prévia licencia de los tribunales.

1853. Aunque el público juzgó conveniente que se pusieran restricciones á la imprenta para contener los abusos en que una parte del periodismo habia caido, la ley disgustó á los escritores de la oposicion y al partido contrario al gobierno. La ley-Lares, era, con efecto, severa; pero casi se habia hecho indispensable para que la censura se contuviera en los justos límites, presentando los errores sí, en que incurriesen los gobernantes, pero sin pretender desprestigiar la autoridad por medio del insulto, ni de los actos de su vida privada. La necesidad de procurar el respeto á las personas encargadas de los destinos de la patria, era tan conocida de todos, que un escritor altamente republicano, y nada adicto por cierto al general Santa-Anna, decia en una de sus obras (1) con respecto á la época que nos ocupa, que «habia entrado en los designios de la revolucion de 1852, fortificar convenientemente el poder público, y que no habia hombre imparcial que dejara de reconocer la necesidad de restituir á la autoridad suprema el respeto que le habian arrebatado las exageraciones democráticas.»

(1) Historia de la revolucion de Méjico contra la dictadura de Santa-Anna; 1853-1855.

1853. Con motivo de esta ley que se promulgó el 28 del mismo Abril, se despidió del público *El Monitor Republicano,* campeon infatigable de las doctrinas democráticas. Sus redactores eran los mismos que en Setiembre del año anterior habian manifestado, estando Arista en el poder, la necesidad de la restriccion de la prensa; y el periódico que ahora elogiaba esa restriccion, era el mismo *Universal* que entonces la desaprobó. «Se ha publicado,» decia este último diario, «la ley de imprenta; y otro dia haremos algunas observaciones para probar la necesidad que habia de reprimir vigorosamente los abusos de la libertad de escribir que ha existido hasta ahora. La república necesita, para regenerarse, remedios tan fuertes y poderosos, cuanto son profundas y envejecidas sus llagas.» Aquí tenemos á *El Universal* exponiendo las mismas razones que expuso *El Monitor Republicano* siete meses antes, y que entonces desaprobó aquel, como ahora desaprobaba éste. Así las pasiones de partido ciegan hasta á los hombres de mas clara inteligencia, teniendo por buenos los actos que en los contrarios reprobaron severamente. *El Universal,* no solamente juzgó conveniente y aplandió la ley de imprenta que restringia la libertad de escribir, sino que se complació en llevar la burla á los periódicos que con motivo de la expresada ley dejaron de salir, diciendo en aire zumbon con tal motivo el dia 20 las siguientes palabras. «A consecuencia de la ley expedida para reprimir los abusos de la prensa, han fallecido *El Monitor, El Instructor del Pueblo* y *El Telégrafo.* Tambien ha pasado á mejor vida la *Biblioteca popular mejicana* que publicaba el Sr. García Torres.»

La ley de imprenta hizo desaparecer de la escena periodística muchas publicaciones de un colorido altamente pronunciado de oposicion; pero quedaron viendo la luz pública no pocos que no eran adictos al nuevo gobierno. Entre estos periódicos que aun permanecian dispuestos á combatir al reciente gobierno, se encontraba *El Siglo XIX,* que se propuso, sin faltar á la ley de imprenta, hacer observaciones á todos los actos que no juzgase convenientes.

No descuidó tampoco por su parte el ministro de la guerra en dictar decretos que diesen por resultado evitar que, en las guerras extranjeras, los oficiales que cayesen prisioneros imitasen la conducta poco noble que observaron algunos oficiales durante la guerra con los Estados-Unidos. Con tal pensamiento expidió el gobierno el 25 de Abril una ley, dando de baja y privándoles de sus empleos á los militares que en la lucha con los norte-americanos, juraron, al caer prisioneros, no volver á tomar las armas contra ellos. Tambien pasó una circular, con el objeto de que los pocos mejicanos que, sacados de las cárceles por Scott, sirvieron al ejército invasor con el nombre de contra-guerrilleros, fuesen castigados. En esa circular que firmaba el ministro de la guerra D. José María Tornel, se decia á los gobernadores de los Estados, que, habiendo llegado á oidos del presidente Santa-Anna que algunos de los traidores que sirvieron en el ejército invasor con el nombre de contra-guerrilleros, habian quedado impunes despues de haber cometido el mayor crímen que cometerse puede contra la patria, habia resuelto que se dictasen las medidas mas eficaces para que fuesen

aprehendidos, y puestos inmediatamente con la competente seguridad, á la disposicion del comandante general del Estado en que fueran aprehendidos, á fin de que procediese á juzgarles con el rigor de las leyes, satisfaciendo, como era debido, á la vindicta pública.

En conveniente contraste con esto, y á fin de mantener vivo el amor á los deberes y á la patria, dió el gobierno un decreto, dos dias despues, donde se decia, que los cadáveres de los jefes, oficiales y tropa del ejército permanente, cuerpos activos y guardia nacional que sucumbieron gloriosamente en las acciones de guerra dadas á los norte-americanos desde 1846 hasta 1848, serian exhumados y colocados en sepulcros dignos de tan beneméritos mejicanos; que los restos que se hallasen en Palo-Alto y la Resaca de Guerrero, se conducirian al puerto de Matamoros; los del Sacramento, á Chihuahua; los de la Angostura, al Saltillo; los de Monterey se depositasen en la misma ciudad; los de Cerro-Gordo, se llevasen á Veracruz; los del valle de Méjico, á la capital del mismo nombre; y los de los demás puntos donde se hubiesen dado acciones de guerra, á la poblacion mas inmediata. Esto era justo, y tenia por objeto estimular el patriotismo.

1853. Entre las acciones de guerra, se declararon distinguidas, las que se sostuvieron contra los invasores en el Molino del Rey y Churubusco; y á los que en ellas murieron, se les consideró con el grado inmediato, para favorecer así á sus familias. Siendo indispensable para la buena marcha de los negocios un consejo de estado que inspirase aprecio por el buen concepto que de los miembros de él tuviese formado el país, se nombró uno

el 26 de Abril, formado de la manera siguiente. Presidente. El Ilmo. Sr. obispo de Michoacan, D. Clemente de Jesús Munguia, que seria tambien presidente de la sección de justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos. Vice-presidente. D. Manuel Diez de Bonilla, ministro de Estado y plenipotenciario que fué en Guatemala y Roma. Presidente de la seccion de hacienda. D. Luis Gonzaga Cuevas, ministro de estado varias veces y encargado de negocios que fué en Prusia y Francia. Presidente de la seccion de relaciones exteriores. D. Agustin de Iturbide (hijo del emperador Iturbide) encargado de negocios que fué en Lóndres. D. José Antonio Romero, consejero y ministro de estado que fué, y en aquellos momentos magistrado del tribunal superior de justicia de Jalisco. El general Don Miguel Cervantes, gobernador que fué del distrito. Don José Palomar, comerciante é industrial de Jalisco, diputado que fué al congreso general. D. Gregorio de Mier y Terán, hacendado, y diputado varias veces. D. José María Godoy, abogado, y diputado varias veces. El general Don Gregorio Gomez Palomino. D. José Ignacio Esteva, ministro que fué de hacienda. D. Ramon Muñoz y Muñoz, diputado que fué al congreso general. Don Luis Gonzaga Medina, canónigo de Guadalupe y diputado que fué al congreso general. Don Tomás Lopez Pimentel, senador varias veces. D. Juan M. Fernandez de Jáuregui, gobernador que fué de Querétaro. D. Manuel Baranda, ministro de estado, gobernador de Guanajuato y consejero. D. Juan Mugica y Osorio, gobernador que fué del Estado de Puebla. Presidente de la seccion de fomento. D. José Julian Tornel, diputado que fué al congreso general. Don

Antonio Florentino Mercado, abogado. D. Pedro Ramirez, senador varias veces. El general D. Martin Carrera, director de artillería. Presidente de la seccion de guerra.

En seguida de estas personas, ventajosamente conocidas en la sociedad, se nombraban á otras no menos apreciables que debian reemplazarlas en caso de ausencia ó de enfermedad. El público quedó altamente satisfecho de que hubiese caido el nombramiento de individuos tan dignos para formar el consejo de estado, viendo en aquella excelente eleccion la mano del entendido ministro de relaciones D. Lúcas Alaman.

Como la prensa veia al gobierno, por la justicia hecha á los excelentes patricios que habian combatido contra los norte-americanos, empeñado en premiar el mérito para estimular los buenos actos de los ciudadanos, señalaba á algunos de éstos como dignos de ser atendidos. Entre los individuos que merecieron fijar la atencion de la prensa, se encontraba D. Juan Nepomuceno Rábago, del cual hacia *El Universal* grandes y merecidos elogios. «Ha sido,» decia, «tan purificada la conducta de este señor en los empleos que ha desempeñado de las aduanas marítimas, que llamamos la atencion del supremo gobierno para que de preferencia le coloque de una manera proporcionada á su mérito. El Sr. Rábago no solamente es de una probidad intachable, sino que posee la muy rara cualidad de ser intolerante con los empleados que no cumplen exactamente con sus deberes.»

Tengo suma satisfaccion en consignar estos hechos, porque ellos prueban que, en medio de las convulsiones políticas, Méjico tenia hijos dignísimos que hubieran honrado

cualquiera otro país; hechos que son la mejor contestacion á las calumnias de aquellos escritores extranjeros que se han complacido en ensañarse contra todo lo que pertenece á aquel rico país que no conocen.

Otro rasgo de abnegacion y de desprendimiento que patentiza que la delicadeza no andaba desterrada del corazon de los mejicanos, es el que dió á conocer Don José María Blancarte, caudillo principal que llevó á efecto el plan de Guadalajara. En premio á los servicios que habia prestado al nuevo órden de cosas, le fué conferido por el presidente provisional D. Manuel María Lombardini, antes de la llegada de Santa-Anna, el empleo de coronel efectivo y grado de general en el mes de Febrero; y poco despues, por el gobierno de Santa-Anna, el empleo de comandante general de Guanajunto. El Sr. Blancarte, en una nota llena de modestia, fechada el 23 de Abril, dió las gracias por aquellas señaladas distinciones, manifestando que estaba muy lejos de considerarse con las luces necesarias para ocupar el alto puesto que se le destinaba, y que en tal concepto, no podia aceptarlo. En seguida pedia su licencia absoluta para poder retirarse del servicio de las armas y entregarse á sus trabajos y al cuidado de su familia. El gobierno leyó con interés aquella desinteresada solicitud; pero conociendo la necesidad que habia de rodearse de hombres de aquel desinterés, no admitió la renuncia, y suplicándole, por el contrario, que continuase en el servicio, Blancarte accedió mas por obedecer, que por deseo de mando.

1853 En el mismo dia 23 de Abril en que Blancarte pedia el relevo de todo cargo, salió de Méjico una

fuerza para escoltar al ex-presidente D. Mariano Arista hasta el puerto de Veracruz, donde debia embarcarse para el extranjero, como lo verificó el 5 de Mayo. Pocos dias antes, y mientras él se preparaba para salir desterrado, se embarcaba el 28 de Abril el general Uraga, que tanto habia influido en su caida, con direccion á Prusia, para donde fué nombrado ministro plenipotenciario. En la misma época salieron de ministros, para la legacion de Roma, D. Manuel Larrainzar; para Lóndres, D. Joaquin del Castillo y Lanzas; y cerca del gobierno de Washington, Don Juan Nepomuceno Almonte.

Creyendo el gobierno que la institucion de la guardia nacional no era conveniente, dió un decreto para la supresion de ella y agregacion de la móvil que percibia paga, á los cuerpo del ejército. En este decreto creyó ver la guardia nacional un acto de desconfianza hácia ella, y aunque la mayor parte se propuso obsequiar el deseo del gobierno, no faltó alguna que se propuso contrariarlo, siendo la de Veracruz una de las que no estaban de acuerdo con la disposicion gubernativa.

Queriendo el gobierno ocupar en su servicio á varios de los que habian tomado parte en los movimientos que, habiendo empezado por ser puramente locales y no políticos, acabaron por tomar este carácter á consecuencia del plan de Jalisco, dió un empleo en el ejército á D. José María Cobos, no solo porque lo juzgó apto para desempeñarlo, sino tambien en consideracion á que habia combatido contra los norte-americanos en la injusta guerra que estos llevaron á Méjico. Así el que por una cuestion local en que habia estado interesada la subsistencia de

los cosecheros de tabaco y la suya, que se contaba entre ellos, tomó parte en una contienda agena á la política, se encontró afiliado en el partido conservador, en el que siguió ya constantemente. Sin embargo, como en aquellos momentos el país se hallaba completamente tranquilo, D. José María Cobos siguió atendiendo á sus negocios particulares, fomentando una corta hacienda de campo ó ranchería llamada el *Jacal*, de que era dueño, y en que vivia un hermano suyo, muy inteligente en la agricultura.

La prensa de oposicion entre tanto seguia guardando el decoro á que estaba obligada por la ley de imprenta; pero sin que por esto descuidase de hacer observaciones á las medidas que no estaban de acuerdo con lo que juzgaba conveniente. La condicion impuesta á todo periódico político de tener que depositar sus editores una suma de mil á tres mil duros, segun la importancia de la ciudad en que se publicaba, hizo que muchos dejasen su título de políticos por el de literarios, comerciales y religiosos, de los cuales no se exigia depósito. Entre los que tomaron esta determinacion, se contó *El Omnibus*, periódico de ideas conservadoras de que era redactor y propietario Don Vicente Segura Argüelles, que estaba por el órden de cosas establecido. «Habiendo triunfado,» decia en un párrafo de su periódico, el 3 de Mayo, «los sanos principios que con firmeza y lealtad defendió *El Omnibus* en el breve espacio de dos años que cuenta de vida, persuadidos sus redactores de que nunca habrá gobierno posible entre nosotros, si se toleran como hasta aquí los desmanes de la prensa, han resuelto, para acatar el último decreto so-

bre imprenta, sin exponerse á violarlo, tal vez por inadvertencia ó ignorancia, *no tratar de materias políticas ó de administracion pública.* En lo sucesivo, *El Omnibus,* despojado voluntariamente del rango de periódico político, cuya definicion está bien marcadá en el artículo 9.°, tí-
1853. tulo 2.° de la cláusula 5.ª de la ley de 25 de Abril último, se convertirá en una publicacion literaria, comercial, religiosa y de avisos.»

El nuevo gobierno entre tanto continuaba su marcha por el sendero que se habia trazado. El ministerio de fomento trabajaba con actividad en la mejora de los caminos y de los demás ramos de su pertenencia, mientras el ministro de la guerra trataba de separar del ejército á todos los oficiales cuyo comportamiento no hubiese sido digno durante la guerra con los Estados-Unidos, y el de hacienda procuraba crear recursos que mejoraran el estado del erario. Ocupado el gobierno en sus proyectos, expidió el 14 de Mayo un decreto, declarando centralizadas las rentas de los Estados.

Entre las cosas que, en su concepto, debian alcanzar su especial cuidado, se hallaban las provincias limítrofes, teatro de las incursiones sangrientas de los indios bárbaros. Cuando, pues, á mediados del mes de Mayo se encontraba el gobierno proyectando la manera de poner al abrigo de los indios salvajes unos Estados y al de los aventureros otros, recibió la noticia de que el conde Gaston Raousset de Boulbon, de quien ya me he ocupado en otro capítulo, se estaba preparando para salir del puerto de San Francisco, en la Alta California, con una expedicion de aventureros, para invadir el Estado de Sonora.

Inmediatamente que llegó á conocimiento del gobierno de Santa-Anna la proyectada invasion, dirigió una órden, con fecha 16 de Mayo, al gobernador y comandante general de Sonora, coronel D. Manuel María de Gándara. En la expresada órden le decia que sin duda tendria ya conocimiento de que en la Alta California, á vista, ciencia y paciencia de aquel Estado norte-americano, se habia costeado, preparado y equipado una expedicion, segun unos avisos, con la fuerza de mil y quinientos hombres, y segun otros, de mil doscientos, con el objeto de invadir el Estado de su mando, y de posesionarse de su territorio, marchando bajo las órdenes del mismo conde Raousset de Boulbon, que era tan conocido por sus anteriores agresiones. «S. E. se ha servido disponer,» continuaba diciendo la comunicacion, «con presencia de estas ocurrencias, que V. E. ponga sobre las armas á todo el Estado, llamando al servicio á los hombres de 16 años hasta cincuenta, tomando todas las rentas, creando y apurando todos los recursos, á fin de que sea salvado á toda costa el territorio nacional; en el concepto de que la mas pequeña omision en el desempeño de obligaciones tan sagradas, comprometerá toda su responsabilidad.»

1853. En la misma nota se le hacia saber que se habia prevenido á los gobernadores y comandantes generales de Sinaloa y de Chihuahua, lo cual era cierto, así como al comandante principal de la Baja California, que le auxiliasen con armas, municiones, hombres y cuanto mas le fuese posible, mientras el mismo presidente Santa-Anna organizaba y hacia marchar una fuerte division, que dejase bien puesto el nombre de la república, y sos-

tuviese sus imprescriptibles derechos. «Si contra toda esperanza,» añadia la nota, «algun mejicano, directa ó indirectamente favoreciere las miras de los invasores, le hará castigar V. E. con el rigor y con las penas que las leyes imponen á los traidores, y á los extranjeros que invaden y hostilizan á la nacion bajo una bandera desconocida, cuando la república se encuentra felizmente en paz y relaciones con todas las naciones del globo, les tratará y castigará irremisiblemente como á piratas.» Estas medidas enérgicas dictadas para poner á raya á los que trataban de hollar el suelo mejicano, fueron recibidas con entusiasmo por toda la nacion.

Tiempo hacia que la política de los Estados-Unidos, siempre insidiosa y mal intencionada, continuaba suscitando conflictos para realizar su perenne sistema de usurpaciones. Nadie dudaba que las miras ambiciosas de los hijos de Washington estaban fijas, tiempo hacia, en el rico Estado de Sonora, y que tras la expedicion del conde Raousset de Boulbon, estaba la mano de los Estados-Unidos, pronta á anexarse aquel rico territorio. Reciente estaba el atentado cometido por el general norte-americano Lane, gobernador de Nuevo-Méjico, que declaró propiedad de los Estados-Unidos el territorio llamado la *Mesilla,* correspondiente al Estado de Chihuahua. Sí; reciente estaba aquel atentado, á todas luces injusto, puesto que el territorio expresado estaba en la parte perteneciente á la república mejicana, conforme al tratado de Guadalupe, y de haberlo declarado así la comision de límites. A esta arbitrariedad contestó el señor Trias, gobernador de Chihuahua, probando los indisputables derechos de Méjico,

en las notas que pasó al general norte-americano, preparándose á resistir con la fuerza, cualquier tentativa que tuviese por objeto consumar aquella usurpacion. El gobierno norte-americano, si bien retiró al general Lane de Nuevo-Méjico, se mantenia sin embargo resuelto á apoyar su proceder, tomando al efecto algunas medidas para consumar el atentado. La conducta del gobierno norte-americano, hizo que se entablasen contestaciones entre las dos repúblicas. Pero el gobierno del general Santa-Anna, al mismo tiempo que reclamaba al de los Estados-Unidos el cumplimiento de los tratados, dictaba las órdenes mas á propósito para rechazar con las armas la invasion de la gente mandada por el conde Raousset de Boulbon. Merced á la actitud enérgica que el gobierno habia tomado, terminó el negocio de la expedicion del modo mas honorífico para el gobierno, y mas satisfactorio para la república mejicana. Luego que el ministro plenipotenciario de Francia en Méjico, tuvo noticia de la circular expedida para rechazar la mencionada expedicion, se presentó al presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para manifestarle que habia escrito al conde Raousset de Boulbon, haciéndole ver la mancha que sobre su nombre recaeria, llevando á cabo una invasion que no podria menos que condenar todo el mundo civilizado, y exponiéndole otras muchas y poderosas razones. El conde Raousset de Boulbon contestó al ministro de Francia, diciéndole que habia concebido aquel proyecto para vengarse de la administracion de Don Mariano Arista, quien despues de haberle ofrecido apoyo como á jefe de las fuerzas que debian proteger la explotacion de las minas de Sonora, le habia engañado comple-

tamente; pero que pesando las razones que el ministro de Francia le habia presentado, y en vista de que era otro ya el gobierno establecido en Méjico, no solo renunciaba á la expedicion, sino que ponia su espada á disposicion del nuevo jefe de la república. Santa-Anna comprendió que valia mas tener de amigo que de enemigo á un hombre inquieto y valeroso como era el conde Raousset de Boulbon, y queriendo complacer á la legacion francesa que intervino en aquel asunto, se manifestó dispuesto á admitir los servicios del expresado conde. Pronto se puso éste en marcha para la capital de Méjico, y habiendo llegado á ella, se presentó inmediatamente á Santa-Anna que le recibió con muestras de aprecio.

1853. Este desenlace, que nadie podia haberse esperado, aumentó el prestigio de los hombres que estaban en el poder. La actitud resuelta y digna del gobierno de Santa-Anna para combatir contra los enemigos de la patria, inflamó el corazon de los mejicanos que sintieron hácia Santa-Anna mayor adhesion que antes. Aun la prensa de oposicion, viendo la buena marcha con que empezaba á caminar el gobierno, empezó á manifestarse menos severa en el exámen de las providencias que dictaba. Que todas estas estuviesen exentas de defectos, no seria justo decirlo; pero que en su mayor parte eran acertadas y bien recibidas, obligacion es afirmarlo. Sin embargo, preciso es decir que, algunas que á una parte de la sociedad parecian convenientes, para otra no merecian sino la reprobacion. Entre esas providencias que encontraban opositores y adictos de buena fé, se encontraba el decreto sobre supresion de la guardia nacional que, como he di-

cho, habia dado lugar á que los nacionales de Veracruz empezasen á murmurar de ella, y aun á prepararse para no obsequiarla. Con efecto, el dia 17 de Mayo, la guardia nacional de aquella plaza se sublevó contra el gobierno, al recibir la órden del comandante general de Veracruz para que la fuerza móvil de la expresada guardia nacional, que recibia paga, se incorporase al 7.° de línea, debiendo disolverse la que nada recibia. A las ocho y media de la mañana del mencionado dia 17, se reunieron varios nacionales y el populacho en la plaza de armas, y tomaron posesion del palacio y de la parroquia: el comandante general se fué al cuartel del 7.° en donde se parapetó, conservando además los baluartes de la Concepcion y de Santiago, y los puntos de la maestranza y el hospicio, contando con una fuerza de doscientos hombres. El castillo de Ulua se mantuvo fiel al gobierno. Al ver á la guardia nacional en actitud hostil, el comandante general del Estado, D. Antonio Corona, que, con la tropa que tenia á sus órdenes se dispuso á obligar á que entrasen al órden á los sublevados, dirigió una proclama al pueblo veracruzano, antes de romper las hostilidades, en que le decia, que volviese á la obediencia; que el gobierno de Santa-Anna, lo mismo que el del Estado, tenian el mas firme propósito de labrar, por todos los medios posibles, la felicidad y bienestar del pueblo, y que á tal fin se encaminaban todas sus disposiciones; que el gobierno, así como toda la nacion, reconocian los brillantes servicios prestados por la guardia nacional de Veracruz, durante la invasion norte-americana, y que en la órden últimamente expedida para que los individuos de la guardia nacional

que estaba á sueldo de la autoridad suprema, se agregase *provisionalmente* al batallon n.° 7, se habia llevado la idea de cubrir las necesidades de la guarnicion de aquella plaza, mientras se disponia en ella de la competente fuerza veterana. Manifestado esto, les llamaba al órden y á que depusieran toda hostilidad, para evitarle, decia, el ponerle en el duro caso de dictar providencias severas á que se resistian sus sentimientos en favor de la heróica Veracruz. Los amotinados, lejos de obsequiar el deseo del comandante general, siguieron aumentando el número de gente, y pronto rompieron las hostilidades, procurando apoderarse de la plaza. Hasta las cuatro de la tarde, los sublevados estuvieron haciendo fuego desde las bocacalles y azoteas, sobre los puntos ocupados por las fuerzas del gobierno. Dejando abandonada la guardia de *Puerta de Méjico,* que estaba guardada por nacionales de artillería, tomaron posesion de *Puerta Nueva,* y se lanzaron sobre los cuarteles defendidos por las tropas del gobierno. Estas, al verles llegar, dispararon un cañonazo con metralla que, causando la muerte de diez y ocho asaltantes, obligó á retirarse á los otros. Uno de los jefes de los insurrectos, D. Cristóbal Housin, aleman, fué muerto al apoderarse de las armas de la maestranza.

**1853.** A las cuatro de la tarde marchó del castillo de Ulua un destacamento de *Acayucan* para reforzar un baluarte, protegido por este, y fué atacado por una fuerza de sublevados que se habia situado en el muelle. Entre tanto que la guardia nacional luchaba contra las tropas del gobierno, el populacho, prevalido del desórden, se entregó á los mayores excesos. El gobierno, al te-

ner por el telégrafo, noticia de aquella sublevacion, dió las órdenes mas eficaces para reprimirla, disponiendo que marchasen sobre Veracruz cuatro mil hombres con diez piezas de artillería, que partieron inmediatamente de Jalapa y de varios puntos. Sea por las medidas prontas y enérgicas que tomó el gobierno, sea porque las palabras del comandante general hubiesen hecho reflexionar á los amotinados, es lo cierto que la mayor parte se retiraron á sus casas, quedando solamente luchando, aquellos mas intransigentes que, exaltados por la voz de algunos jefes, habian resuelto triunfar ó morir en la demanda. Pero las fuerzas del gobierno iban aumentando su número considerablemente por instantes, y al verse acosados por todas partes, no tuvieron al fin mas remedio que rendirse. Juzgados los que así se habian opuesto hasta el último instante al restablecimiento de la tranquilidad; juzgados, repito, con arreglo á la ordenanza, resultaron jefes, Aparicio Gonzalez y Victoriano Valle. Condenado aquel á la última pena, fué fusilado á los pocos dias; libre de ella el segundo por haberse acogido al llamamiento que con fecha 19 volvió á hacerles el comandante general, fué puesto en libertad. De acuerdo con la citada ordenanza y con lo dispuesto por el supremo gobierno, se diezmó á los demás prisioneros de la clase de tropa que, sin ser cabecillas, fueron cogidos con las armas en la mano durante la sedicion; pero por fortuna se les indultó. La guardia nacional que percibia sueldo, fué incorporada al 7.° de línea y á la artillería.

Como la inseguridad en los caminos y en las haciendas, por causa de los malhechores que en todos los países apa-

recen en épocas aciagas de revolucion, seguia como en la administracion pasada, el gobierno, con la recta mira de poner remedio á aquel mal, expidió el 28 de Mayo una ley sobre ladrones. Por esa ley, se sujetaba á todos ellos á la jurisdiccion militar; pero con la circunstancia de que, por ningun título, dejarian de conocer los tribunales de guerra, de las causas por el delito, ya fuese que la aprehension de los delincuentes se hiciera por la autoridad civil, ó bien por la militar. Se prevenia tambien que en las sentencias pronunciadas contra ladrones, no se podria conceder, por ningun motivo, la gracia del indulto, que elude el rigor de la justicia. Mucho contuvo esa ley los delitos, pues castigados severamente los primeros malhechores que cayeron en manos de la justicia, los demás abandonaron la empresa del despojo, y á poco los caminos se vieron casi libres de malvados.

**1853.** Cuando el país empezaba á ver realizado algo de lo que deseaba, D. Lúcas Alaman, ministro de relaciones; el alma, por decirlo así, del gobierno; el hombre que era la garantía de que la arbitrariedad y el abuso no dictarian medida ninguna en la administracion, cayó gravemente enfermo de pulmonía el dia 29 de Mayo. Viendo los médicos en gran peligro su vida, se le administraron los sacramentos, á cuyo solemne acto asistieron los ministros. La noticia cundió al instante por toda la ciudad, difundiendo una verdadera alarma. La tenacidad con que D. Lúcas Alaman se habia dedicado á los trabajos de su ministerio, casi sin tomar un momento de descanso, á pesar de lo quebrantado de su salud, le acarreó la grave enfermedad, de la cual murió el 2 de Junio, á los

cuatro dias de haber caido en cama. No hubo persona ninguna que no juzgase que la falta de D. Lúcas Alaman era una calamidad para el país; porque él hacia las esperanzas del remedio, porque se tenia fé en su saber, en su experiencia, en su honradez y en su patriotismo. Los pasos que el gobierno habia dado hasta aquel instante, fueron acertados y habian alcanzado la aceptacion general. La vida entera de D. Lúcas Alaman habia sido una série continua de estudios y trabajos literarios; una consagracion incesante, como decia un periódico, un perenne sacrificio á la felicidad y engrandecimiento de su patria. Dotado de clarísimo talento, de un espíritu profundamente observador y de una actividad prodigiosa, su saber no era la pasajera chispa que resplandece un momento y se apaga; no era el vano oropel que encanta el oido mientras dura el efímero son de una frase bella y armoniosa; era un sistema de constante aplicacion á la ciencia del gobierno, á los progresos del espíritu y á los mejoramientos sociales. Entre los ilustres hombres que honran á Méjico, el nombre de D. Lúcas Alaman figura muy distinguidamente. Al expresarme así debe entenderse que hago completa abstraccion de la política y de las diversas ideas de principios en que estaba y está dividido aquel país. Libre de toda pasion de partido, ni diré con sus correligionarios en política, que fué el hombre mas distinguido que en talento, ciencia, saber y buen juicio ha producido Méjico; ni que sus obras no contienen error ninguno, ni tampoco sostendré, con los que militan en las filas contrarias á su credo político, que era un hombre que escribia sin conciencia, dominado por el deseo único de que prevaleciesen sus doc-

trinas, juzgándole dispuesto á cualquier exceso, si así podia llegar á la consecucion de sus fines. Colocado en un terreno neutral que nunca podrá invadir la política, y no recibiendo mas inspiracion que la de la luz de la verdad que sigo para marchar, sin torcer, por el recto sendero de la justicia, mi manera de examinar los hombres que han figurado en Méjico en los diversos bandos que se han disputado el poder, tiene que diferir por fuerza de aquella con que cada partido juzga á los individuos de su partido y del opuesto. Sin dejar pues, de ver en D. Lúcas Alaman, como ha visto otro escritor imparcial, (1) «al hombre de partido que, desde los altos puestos del poder, ó por medio de la poderosa imprenta trataba de hacer triunfar sus ideas, para lo cual estaba en su derecho, sin que por esto tomase parte en la traicion de que fué víctima el general Guerrero, como lo probó, absolviéndole la suprema corte de justicia, en 1834;» sin dejar, repito, de ver todo esto, admiro «su laborosidad y constancia para la introduccion de mejoras en la república, sus trabajos en la minería y su mérito literario que reclaman sin duda alguna gran consideracion de parte de sus compatriotas,» y respeto en el extranjero. En la muerte de D. Lúcas Alaman vió su partido un golpe á sus esperanzas; los contrarios, destruido el obstáculo que se oponia al triunfo de sus ideas. Hasta entonces se sabia que el presidente Santa-Anna habia aceptado los consejos del hombre en cuyas manos, por decirlo así, habia puesto el timon de la nave del Estado. ¿Seguiria en lo sucesivo la senda de justicia y de prudencia que

(1) Don Márcos Arronis. «Galería de hombres célebres de Méjico.»

hasta aquel momento habia observado? Los hechos responderán á mi pregunta.

1853. Don Lúcas Alaman, á pesar del cambio de gobierno verificado, creia de la mejor buena fé, porque es preciso hacer justicia á su honradez y amor á la patria, que el único medio de dar paz duradera, prosperidad y poder á Méjico, era establecer una monarquía con un príncipe español á la cabeza. En esta firme conviccion, insinuó á Santa-Anna el pensamiento. Santa-Anna escuchó las razones que su ministro le proponia, y aunque, contra su voluntad, se unió á su idea, y desde aquel momento empezaron á trabajar ambos, pero con el mayor secreto, en el delicado asunto de llevar al país un príncipe español, solicitando para conseguirlo, la intervencion de Inglaterra, Francia y España. Era presidente de ministros entonces en España, el conde de San Luis, con quien se empezaron á dar los pasos oficiales con la mayor reserva. Don Lúcas Alaman dió instrucciones oficiales á D. José María Gutierrez Estrada, y particulares á D. José Manuel Hidalgo, que estaba de secretario en la legacion mejicana en Madrid, para que trabajase con afan en el logro del expresado objeto. El asunto se trataba con reserva tan escrupulosa, que nada sabian de él la mayor parte de los ministros. D. José María Tornel, que era el de guerra, ignoraba todo, y lo mismo les sucedia á los demás. No es de extrañar, por lo mismo, que en el público nadie se percibiera de aquel pensamiento. Vacante la cartera de relaciones por muerte de D. Lúcas Alaman, entró á ocuparla D. Manuel Diez de Bonilla que, íntimo amigo de aquel y de acuerdo en un todo en ideas, era uno de los

pocos que estaban en el secreto de los pasos que se habian empezado á dar para conseguir la intervencion indicada. El nuevo ministro de relaciones, de acuerdo con lo acordado entre su predecesor y el presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, envió nuevas instrucciones á D. José María Gutierrez Estrada y á Don José Manuel Hidalgo, secretario éste, como ya he dicho, de la legacion mejicana, en Madrid, para que continuaran trabajando en conseguir que las tres potencias antes mencionadas, conviniesen en enviar á Méjico un príncipe español. El asunto siguió tratándose con la misma reserva con que habia empezado, sin que ninguno de los otros miembros del ministerio llegase ni siquiera á sospecharlo. Ni aun el mismo Sr. Tornel, ministro de la guerra, no obstante ser cuñado de D. Manuel Diez de Bonilla, llegó á saber nunca nada respecto de aquel negocio. En igual ignorancia estuvieron Sierra y Rosso, Olasagarre, Alcorta, Blanco, y otros varios que habian ido entrando á desempeñar las diversas carteras, segun iban renunciando á ellas los que las habian desempeñado. En el secreto de lo que se trataba para alcanzar la intervencion tripartita, solo estaban Don Tomás Murphy, ministro mejicano en Lóndres, Don José Gutierrez Estrada y D. José Manuel Hidalgo que, como he repetido, era secretario de la legacion mejicana, en Madrid. Pero todo fracasó con la caida del ministerio del conde de San Luis, que era el que mas favorable se mostraba en el gabinete español al pensamiento. Aunque nada se ha publicado sobre ese asunto de intervencion solicitada entonces y al cual puso término la caida, como he dicho, del ministerio presidido por el conde de San Luis,

el hecho es indudable. D. Francisco de Paula de Arrangoiz, de opiniones altamente monarquistas, muy amigo de D. Lúcas Alaman, no menos que de D. Manuel Hidalgo, y que habia desempeñado elevados puestos, trae las siguientes palabras en su *Relacion de los acontecimientos políticos de la república mejicana,* hablando de la proyectada intervencion: «Como el señor Bonilla negó mas tarde, por medio de su abogado D. Manuel Siliceo, republicano, de quien he de volver á ocuparme en el curso de esta obra, que hubiese escrito sobre monarquía, debo asegurar al lector que tengo á la vista su carta de 1.° de Agosto, de aquel año, que contiene las instrucciones reservadas sobre el asunto al señor Hidalgo, en cuya fecha
1853. no se podia saber todavía en Méjico la salida del conde de San Luis del ministerio.»

Que Santa-Anna se alegró de que fracasase el negocio en que habia entrado contra su voluntad, no hay para qué decirlo, puesto que así quedaba en el poder que tanto le lisonjeaba, despues de haberse manifestado desprendido.

Terminado por la causa indicada todo lo que tenia relacion con el establecimiento de una monarquía, siguió despachando su cartera de relaciones Don Manuel Diez de Bonilla que, aunque hombre de instruccion, honrado y laborioso, carecia de la entereza que era el distintivo de su predecesor en el ministerio, para oponerse á cualquiera providencia que indicase Santa-Anna, si aquella providencia la consideraba contraria á los principios de justicia. Como todo gobierno necesita tener un periódico que sea el órgano de sus ideas, el único que puede contestar á las preguntas que la prensa pueda dirigirle para el

esclarecimiento de algunas dudas, y el que dé á conocer los decretos, leyes y providencias del poder, el de Santa-Anna estableció el suyo el 5 de Junio, con el título de *El Diario del Gobierno.*

1853 Una de las cosas que con mas imperiosa urgencia exigian la atencion de los encargados del poder, y por la cual la prensa habia estado clamando de continuo, era la administracion de justicia. Con el fin, pues, de mejorar el estado de abandono en que hasta entonces habia estado, el ministerio respectivo pasó el 8 de Junio una circular á los gobernadores de los Estados y jefes políticos de los territorios, cometiéndoles la facultad de cuidar que se administrase pronta y cumplida justicia. La misma disposicion se circuló á todos los tribunales de la república para su debida inteligencia, excitándoles á que, por su parte, diesen el debido cumplimiento al recto fin que se habia propuesto el gobierno. En el mismo dia se publicó la circular que fijaba el tiempo en que se debia verificar el sorteo para la formacion del ejército permanente que hasta entonces se habia formado por medio de la leva. En la referida circular se decia que el expresado sorteo se debia hacer segun se explicaba en la ley que sobre la materia se publicó el 19 de Mayo próximo pasado. Por justa que fuese, como lo era, esta ley que nivelaba á todos los ciudadanos en el deber de servir á su patria, carga que hasta entonces solo se habia hecho pesar de una manera la mas injusta y dura sobre el infeliz indio, sin excepcion de casados, tomándoles de leva y arrancándoles del trabajo del campo, no fué recibida bien por los habitantes de las ciudades y grandes poblaciones. Acostum-

brados á ver á los indios como inferiores, creian que estos solos debian servir de soldados; y desde el momento que se dió la ley, se dejó ver el mal efecto que habia causado. Aquella oposicion, y la dificultad de plantear una cosa enteramente nueva en el país, hizo que no se llevase á efecto la ley, y que los indios siguiesen siendo, como hasta allí, los únicos destinados al servicio de las armas, en clase de soldados.

Mientras el ministro de la guerra se ocupaba del arreglo del ejército, el de hacienda presentaba proyectos que juzgaba eficaces para mejorar el erario. Sin embargo, no pareciéndoles bien á los redactores de *El Siglo XIX*, periódico de oposicion, las disposiciones que sobre arreglo de hacienda iba á dictar el gobierno, presentó razones que convencian de la inconveniencia de llevarlas á cabo. El gobierno que, durante el corto tiempo que fué ministro Alaman, habia oido con reposo las observaciones de la prensa, no quiso ya escucharlas; y, en consecuencia, pasó un oficio al editor de *El Siglo XIX*, con fecha 11 de Junio, en que le decia, que el supremo gobierno habia visto con desagrado las especies ofensivas que se contenian en el editorial del número 1,622 del periódico citado, así como tambien el carácter de odiosidad con que se querian hacer aparecer las disposiciones que sobre el arreglo de la hacienda pública se iban á dictar; que en tal concepto, el gobernador habia dispuesto se le advirtiese que, si en lo sucesivo no se omitia en el expresado periódico el lenguaje injurioso, se harian efectivas las penas de la ley de imprenta.

Que la calificacion de injurioso dado al lenguaje, no

era mas que un pretesto para justificar la prohibicion de que hablase sobre las disposiciones que no le parecian bien, casi es evidente. Si este no hubiera sido su objeto, *El Universal,* que era el defensor de todos los actos del gobierno, en vez de contentarse, como se contentó, con decir simplemente que, en efecto, el lenguaje de *El Siglo XIX* fué ofensivo, hubiera tenido buen cuidado en marcar las palabras en que estaba envuelta aquella ofensa.

Desde aquí se empezó á sentir la falta de prudencia que hacia sensible la falta de Don Lúcas Alaman. Durante la vida de éste, la prensa, aunque restringida en todo lo que hacia referencia al desbordamiento de las pasiones políticas, no habia tenido mas que concretarse á lo expresado en la ley que permitia la discusion decente y razonada; pero nunca se le impuso silencio por medio de hipócritas advertencias privadas.

Pero si en esto habia cambiado la política del gobierno, respecto de las medidas dictadas sobre mejoras materiales, se seguia la marcha iniciada desde el principio, y los trabajos sobre reposicion de caminos continuaban con laudable actividad.

Con igual empeño se procuró libertar á los pueblos de la terrible plaga de malhechores que á la sombra de la impunidad y de las revueltas habia crecido hasta allí, y la persecucion contra ellos fué activa, y el castigo pronto y severo. Ante aquella actitud, el bandolerismo, con el fin de patentizar al gobierno que su rigor seria vano, colocó en distintos puntos de la capital insultantes pasquines, en que le retaba á ver quién se cansaba antes; si el gobier-

no en su propósito de esterminar á los ladrones, ó ellos en continuar sus asaltos. Pero á pesar de este reto, dictado únicamente por el despecho de verse perseguidos, los robos fueron disminuyendo considerablemente, dejando prever que desaparecerian del todo.

1853 Por lo que hace á la administracion de justicia, tampoco se descuidó el gobierno en nada de lo que pudiera mejorar su estado en bien del público. Animado de este deseo y con el fin de evitar los abusos que con demasiada frecuencia se cometian por los jueces cuando actuaban por receptoría, el gobierno expidió, con fecha 1º de Julio, una circular en que decia que, habiendo tenido noticia el presidente Santa-Anna de que algunos escribanos y jueces, cuando actuaban por receptoria, se valian para la práctica de las diligencias, de sus éscribientes ó de otras personas extrañas, con lo cual resultaba grave perjuicio á la administracion de justicia, se ordenaba que por todos los tribunales y juzgados de la república se vigilase, y se hiciese que los referidos funcionarios cumpliesen con los deberes que las leyes les imponian, castigándoles, en caso contrario, por las faltas que cometiesen, y participando al ministerio de justicia las providencias que se dictasen, é informando de todo lo demás que se ofreciese sobre el particular. Tambien expidió en el mismo mes de Julio un decreto por el cual se abolian todas las leyes y decretos que concedian cruces, escudos y condecoraciones por hechos de armas en las guerras civiles. Esta providencia era altamente acertada. Nada mantiene mas los rencores de los partidos, que ver condecorados á sus contrarios por acciones en que algu-

no de ellos ha quedado vencido y humillado. Prémiese de otra manera los servicios que cada credo político juzgue dignos de recompensa; pero no se haga ostentacion de haber vertido la sangre de sus conciudadanos en contiendas civiles. Las condecoraciones cuadran bien únicamente en el pecho de un patricio que lo ha presentado á las balas de los enemigos de su patria. Las cruces alcanzadas combatiendo contra estos, honran, enaltecen al hombre; las conseguidas en las luchas intestinas, recuerdan tristes desavenencias de hermanos.

1583. Para completar del todo el objeto que el gobierno se habia propuesto de excitar el patriotismo y hacer odioso todo acto contrario á ese sentimiento sagrado y santo, declaró con fecha 9 del expresado mes de Julio, por medio de un decreto, traidores á todos los mejicanos que pasasen del otro lado de la línea limítrofe con los Estados-Unidos, y que hiciesen armas contra la república. Este decreto se expidió á causa de las invasiones hechas por Carbajal, y á fin de contener otras nuevas que preparaba. En virtud, pues, de esa medida del gobierno, Carbajal y sus compañeros fueron declarados traidores, y como á tales se les prohibia pisar el territorio mejicano, bajo la pena de ser juzgados militarmente, y castigados como traidores á su patria. Estas disposiciones de honrar la memoria de los que combatieron por la integridad del territorio nacional y hacer despreciable el nombre de aquellos que se manifestasen enemigos de su patria, mereció la aprobacion de los hombres honrados de todos los colores políticos. Casi en los mismos dias se publicó un decreto mandando que no pudiesen tener ayuntamiento las poblaciones de menos de diez mil almas.

Cuando el gobierno se ocupaba en meditar otras providencias relativas á diferentes ramos importantes, estalló un motin militar en la ciudad de Guanajuato, cuya noticia alarmó sobre manera al vecindario. El movimiento se verificó á la una de la madrugada del dia 17 de Julio. La fuerza sublevada fué el tercer batallon ligero de Guanajuato que se hallaba en el cuartel de San Pedro. Los autores del motin fueron el capitan D. José María Jordan, y el subteniente D. Clemente Cabeza de Vaca, ambos del mismo cuerpo mencionado. El gobernador, D. Francisco Pacheco, salió inmediatamente de su alojamiento y se dirigió á su guardia principal; pero fué desobedecido por ésta, que se declaró por los amotinados, y arrestando al gobernador, marchó inmediatamente al cuartel de San Pedro á unirse á los amotinados. El gobernador permaneció en la prision hasta las tres de la tarde en que, declarándose en favor suyo la mayor parte de las compañías de la fuerza pronunciada que quiso volver al órden, pudo obligar á abandonar el cuartel á los jefes del motin, los cuales al ver que los pocos soldados que aun tenian, les abandonaban, huyeron de la ciudad para salvarse. Lo consiguió, en efecto, Cabeza de Vaca; pero menos feliz que él D. José María Jordan, fué capturado en Lagos pocos dias despues, y pasado por las armas, segun fué resuelto en consejo de guerra.

Como se ve, apenas llevaba tres meses de establecido el gobierno de Santa-Anna, y ya se habian verificado dos sublevaciones á mano armada; una en Veracruz por la guardia nacional, y otra en Guanajuato por una fuerza del ejército. Cierto es que ambas fueron sofocadas; pero

ellas indicaban que el respeto á la autoridad estaba aun muy lejos de haberse establecido; y auguraban nuevas y mas fuertes revoluciones.

Entre tanto el gobierno, anhelando reparar los daños sufridos por los habitantes de la frontera á causa de las incursiones de los bárbaros, mandó á los gobernadores de los Estados fronterizos, previniesen á los habitantes de
1853. ellos promoviesen la justificacion de los daños y perjuicios que habian recibidos de los indios bárbaros, para que en vista de todos los expedientes que al efecto se formasen, y se remitieran al supremo gobierno, pudiera éste hacer las reclamaciones al de los Estados-Unidos, puesto que por el artículo 11 del tratado de Guadalupe tenia la obligacion de impedir el paso á las hordas bárbaras. Por supuesto que todas estas reclamaciones no alcanzarian del gobierno de Washington mas que frases lisonjeras y fútiles disculpas; pero siquiera se lograba hacer patentizar el derecho que le asistia á la república mejicana para hacerlas. Todo esto era muy conveniente y acertado, y hacia levantar el espíritu público. El afan de Santa-Anna, hasta aquel momento, se habia manifestado decidido en no dejar sin recompensa los sacrificios hechos en aras de la patria; y con el fin de patentizar que no daba al olvido ni los servicios que los extranjeros, naturalizados mejicanos, habian prestado á la patria adoptiva en la guerra contra la invasion norte-americana, dió un decreto el 2 de Agosto para honrar la memoria del español D. José Celedonio Jarauta, intrépido jefe de guerrilla que hizo notables daños al ejército invasor. En ese decreto se decia, que Jarauta habia merecido bien de la patria por la decision y

valor distinguido con que luchó en la guerra contra los norte-americanos; que sus restos fuesen conducidos á la iglesia parroquial de Guanajuato, en la que se le erigiria un modesto sepulcro por cuenta de las rentas del Estado, «para honrar la memoria del que supo sacrificarse en defensa de su patria adoptiva.» Y, con efecto, el dia 26 del mismo Agosto, los restos de D. José Celedonio Jarauta fueron trasladados con toda selemnidad á la iglesia parroquial de Guanajuato.

Otra de las cosas en que el gobierno de Santa-Anna fijó la atencion como muy importante y digna de su proteccion, fué la minería; esa fuente inagotable de prosperidad con que cuenta Méjico, y que á estar siempre protegida por los hombres del poder, daria resultados brillantes. Con el fin, pues, de fomentar ese ramo, dió el gobierno de Santa-Anna un decreto por el cual se creaba la escuela práctica para los alumnos que estudiaban en el colegio de Minería la ciencia del minero y beneficiador de metales. Pero si en ciertas materias la nave del Estado marchaba, aunque lentamente, con buen rumbo, se puede decir que el motor principal para dar mayor impulso á ellas y mover otras, era de escasa fuerza. Este motor era la hacienda que, á pesar de los esfuerzos del ministro Haro, continuaba con las mayores escaseces. Bien conocieron los agiotistas, desde un principio, que al gobierno le seria imposible, por de pronto, hacerse de recursos pecuniarios, puesto que los millones de los Estados-Unidos habian desaparecido desde la administracion de Arista; y con esta seguridad se acercaron al ministro de hacienda á proponerle negocios en que ellos sacasen inmensas ventajas. El

Sr. Haro, resuelto á no dar un paso inconveniente, hizo frente á los que á precio de onerosos sacrificios de parte del país, le ofrecian dinero, rechazando sin cesar cuantos negocios aquellos le presentaban. Firme en esta determinacion, y viendo que le era imposible adquirir los medios indispensables para proporcionar al gobierno los recursos que necesitaba, hizo renuncia de la cartera, con sentimiento de todos los que conocian su aptitud y capacidad para desempeñar aquel delicado puesto. A ocupar su lugar entró D. Ignacio Sierra que, aunque hombre honrado, carecia de la energía de su antecesor en el ministerio.

1853. Dos individuos enérgicos desaparecieron, como vemos, en menos de cuatro meses, de la direccion del gobierno: D. Lúcas Alaman, y D. Antonio Haro y Tamariz. Faltaban, por lo mismo, á Santa-Anna, dos hombres de inquebrantable voluntad que no se doblegaban á la suya, y cuyos consejos le habian sido de suma utilidad. Las personas que quedaban al frente de los negocios eran honradas; pero carecian de la suficiente energía para oponerse á nada que indicase el presidente de la república.

Como se habian dado algunos casos de asonadas que, aunque, como hemos visto, fueron sofocados inmediatamente, el gobierno recelando que se tramasen nuevas sublevaciones, y juzgando que para evitarlas el remedio mas eficaz era el rigor, expidió el 1.° de Agosto, cuatro dias antes de que D. Antonio Haro y Tamariz se separase del ministerio, una ley sobre conspiradores. Eran considerados como tales, los que en cualquier punto de la república, con cualquier objeto y bajo cualquier motivo ó pretesto, se sublevasen ó pronunciasen contra la autoridad

gobierno de la república, ó para variar el órden establecido, ya fuese que proclamasen por escrito ó de palabra algun plan, ó ya fuese que la sublevacion ó pronunciamiento se verificase sin proclama ni plan alguno: los que firmasen el plan ó el acta de la sublevacion ó pronunciamiento: los que con el fin de conspirar concurriesen á la junta ó reunion que se tuviese para el pronunciamiento, aunque no firmasen el plan ni el acta: los que llevasen gente, armas ó municiones del extranjero con el designio de destruir ó trastornar el órden de cosas, ó de promover ó auxiliar cualquiera revolucion, pronunciamiento, sublevacion ó motin interior contra la autoridad del gobierno de la república, ó de resistir á sus disposiciones, ó de subvertir el órden público bajo cualquier motivo ó pretesto: los que alterasen los aranceles de las aduanas marítimas, facilitando en los puertos la introduccion de efectos, ya fuese la alteracion el solo objeto del pronunciamiento, ó ya se alterasen con el fin de proteger cualquiera otra revolucion ó motin, ó para apoderarse de los derechos que pagasen los efectos introducidos: los que ocupasen las rentas, bienes, ó caudales públicos, ó de las corporaciones, ó de los particulares, para invertirlos en sostener ó fomentar cualquiera revolucion, pronunciamiento ó motin: los que sedujesen ó procurasen seducir á cualquier individuo del ejército: los que corrompiesen á los funcionarios ó empleados públicos, para saber los secretos del gobierno relativos á la revolucion; y en fin, los que celebrasen reuniones ó juntas públicas ó secretas con el designio de conspirar contra el órden establecido, contra la autoridad del gobierno de la república, ó con el fin de

oponerse ó resistir á sus decretos. órdenes y disposiciones. Todos los comprendidos en esas disposiciones, como conspiradores, ya fuesen nacionales ó extranjeros, serian juzgados militarmente en consejo de guerra ordinario. y castigados con la pena de muerte.

Aquí se empieza ya á notar de una manera mas marcada, la falta de justa prudencia que durante la vida de D. Lúcas Alaman y la corta permanencia del Sr. Haro habian llevado los actos del gobierno, y á insinuarse un excesivo rigor que nunca debe indicar un gobierno, sino pretende hacerse temer en vez de amar. Nueve dias despues, esto es, el 10 del mismo Agosto, pasó el gobierno á los comandantes generales de los departamentos una circular, ordenándoles que no permitiesen de manera ninguna á los confinados por causas políticas, vivir en las capitales, ni en poblaciones de alguna importancia, sino que les señalasen para permanencia, sitios insignificantes de muy corta poblacion, y que se les vigilase á fin de que no se alejasen de ellos. La misma órden se repitió con fecha 6 de Setiembre, mandando á los comandantes generales que cada semana dieran al gobierno cuenta de los confiuados,
1853. pues de esta manera se podria estar al tanto de si seguian ó no en los mismos puntos.

Mientras el gobierno mejicano se ocupaba en dictar estas y otras medidas, en la frontera, en la línea divisoria entre los Estados-Unidos y la república mejicana, se suscitaban cuestiones de alta importancia y trascendencia. Dicho dejo ya que el general norte-americano Lane se habia apoderado del territorio llamado la Mesilla, situado en los confines de Chihuahua, y que no obstante haberle

quitado el gobierno de Washington de aquel punto, por motivo de las justas reclamaciones de Méjico, no por eso dejó de continuar el Norte manifestando dudas sobre á quién correspondia el terreno en cuestion. No cediendo, por este motivo, en abandonar lo usurpado, y continuando en su idea de extender mas y mas su línea, dió lugar á que las hostilidades se rompiesen en el mismo mes de Agosto entre las fuerzas mejicanas que habia en aquellas inmediaciones al mando del comandante general de Chihuahua D. Angel Trias, y las tropas norte-americanas. Esta agresion injustificable, pues de parte de los Estados-Unidos no existia para ella otro motivo que el deseo de usurpar terreno, puesto que entre ambos países existian buenas las relaciones, dió lugar á nuevas reclamaciones que el gabinete de Washington procuraba entretener y prolongar sin que nada definitivo se decidiese. A estos cuidados y á la continua alarma que causaba por la parte del rio Bravo el inquieto Carvajal, se agregaban los males causados por las incursiones de los indios bárbaros en los Estados limítrofes que seguian en el mismo triste estado que anteriormente. En circunstancias tan críticas, murió en Tacubaya, á una legua de la capital, el 11 de Setiembre, el ministro de la guerra D. José María Tornel que, aunque mas apto para las letras que para las armas, gozaba de buen prestigio en la tropa, y era en aquellos momentos útil por el buen concepto que de hombre honrado disfrutaba en la sociedad. D. José María Tornel fué un hombre instruido, atento, de muy buena presencia, de modales distinguidos, de vasta instruccion, elocuente orador, y protector de la juventud estudiosa. A desempeñar la cartera de guerra, que con su

muerte quedó vacante, entró el general D. Ignacio Mora y Villamil.

1853. Así llegaron las fiestas nacionales del 16 y 27 de Setiembre en que. como tengo referido, se celebran los dos hechos mas importantes para Méjico, el grito de independencia dado en el pueblo de Dolores por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, y la realizacion de esa independencia en 1821 por Don Agustin de Iturbide. Si los discursos patrióticos pronunciados por los oradores nombrados al efecto en la administracion de Don Mariano Arista, buscando los efectos del entusiasmo de las masas populares, sacrificaban la verdad histórica, sin comprender que podian provocar la guerra de castas, los dirigidos ahora, guardando los fueros á la verdad, encerraban á la vez que el sincero patriotismo, el respeto á la historia. Entre esos discursos pronunciados por los oradores del partido conservador en 1853, merece ser conocido el del instruido abogado Don Luis G. Gago, ante el pueblo veracruzano. El expresado orador, echando una mirada sobre los tiempos en que apareció Hernan Cortés en el suelo de Anáhuac, examinando los sucesos de aquella época con la clara luz de la recta filosofía, y siguiendo exactamente la historia antigua, sin que por esto se manifestase menos contento del supremo bien de la emancipacion de su patria, decia al ocuparse del estado que guardaba el país al pisar sus playas Hernan Cortés. «La situacion de la América en tiempo de la conquista, era tristísima con respecto á la religion: era el culto del sol con mas ó menos »alegorías y prácticas peregrinas, con adoraciones materiales, con degradantes supersticiones y bárbaros sacri-

»ficios. El pueblo mejicano, sobre todo, se distinguia por »la multitud de sus divinidades, por su aficion desen- »frenada á los sacrificios humanos, por su gerarquía »eclesiástica, por un enlace íntimo entre el trono y el »altar, y por la multitud de sus templos ó *teocallis*.»

«Así la gloria de Colon y de Cortés, no se limita á ha- »ber descubierto un mundo, sino que descansa en el hecho »de haberlo conquistado para la fé y la civilizacion. Los »guerreros que levantaron el santo emblema de la cruz »sobre las ruinas de los templos paganos, al estirpar las »supersticiones gentílicas, al abolir los sacrificios huma- »nos, regeneraron con la civilizacion del antiguo conti- »nente las fértiles campiñas de la América; y las ciuda- »des, templos, palacios, fortalezas y demás monumentos »que levantaron en el país de su dominio, atestiguan á »las generaciones su magnificencia y su generosidad: un »pueblo ruin hubiera explotado la tierra conquistada y »dejado solo por recuerdos de su paso, los rastros de la »devastacion; un pueblo cristiano y grande como el espa- »ñol, no podia apartar de su vista el porvenir de sus hijos »y la gloria de su religion.»

«No podré decir otro tanto respecto á la dominacion »política ejercida por la España en sus colonias. Y sin »embargo, envuelve una injusticia hacer cargos á la me- »trópoli, porque no planteó en nuestro suelo instituciones ó »elementos de que ella misma estaba privada ó desconocia. »El gobierno que impuso al país conquistado, fué casi »estacionario, es verdad; pero ¿las colonias han alcanza- »do alguna vez mejor suerte? ¿En cualquier otra comarca »del universo administrada bajo un pié de dependencia,

»han podido desarrollarse los elementos de la civilizacion? »¿Los habitantes de la India, de Jamaica ó de Argel, han »disfrutado ó disfrutan mayores prerogativas de las que
1853 »tuvimos concedidas? No atribuyamos, pues, »á ignorancia ni á tiranía, lo que fué obra de la época y »de las circunstancias.» Luego hablando de los indios decia: «Hoy, al sentir preñados de lágrimas los ojos al »solo recuerdo de tan puras glorias, con una mano descu- »brimos nuestras frentes como débil homenaje de respeto »y gratitud tributado á los valientes caudillos que consu- »maron nuestra independencia, y con la otra estrechamos »leal y sinceramente las manos de los españoles que han »llegado á ser nuestros mejores amigos. Entre mejicanos »y españoles, calmados los ánimos, fenecidos los resenti- »mientos, ha llegado á establecerse la mas cordial armo- »nía y la mas dulce fraternidad.»

«Y no podia ser de otra manera cuando en la cuna es- »pañola está la cuna de nuestra raza: cuando los descen- »dientes de los conquistadores fueron nuestros padres, y »cuando los que hoy nos congregamos á celebrar las glorias »de la nacion, cualesquiera que hayan sido los cambios »que con el transcurso del tiempo y de los acontecimien- »tos, fijan la vida y la política de los pueblos, tenemos »orgullo de decir que somos hijos de los españoles, que »conservamos su religion y sus costumbres como funda- »mentos de la dignidad, de la libertad y de las nobles »facultades del hombre, y como base de la civilizacion mo- »ral y material de nuestra sociedad. El gobierno colonial »prestaba auxilio á los individuos de la raza indígena; »prevenia que se les tratase con amabilidad y dulzura;

»vedaba severamente que se le impusieran trabajos peno»sos, que se le redujese á la esclavitud, que se traficase »con su ignorancia; y en honor á la verdad, al lado de »los soldados de la conquista y de los gobernantes de la »época colonial, hubo sacerdotes venerables cuya inter»vencion religiosa y caritativa, recomendaba la clemen»cia y la piedad.»

Despues de manifestar que los adelantos de la civilizacion y el deseo instintivo de gobernarse por sí mismos y entrar en posesion de todos sus derechos impulsaron á los mejicanos á independerse de la metrópoli, añadia: «Hé »aquí el orígen de esos brillantes hechos de la indepen»dencia que no necesito recitar, porque la historia de »aquellas hazañas que llamaron la atencion del mundo »entero, que nos atrajeron las simpatías de todas las al»mas generosas y que abrieron á nuestro pueblo la entra»da en el catálogo de las naciones libres, está escrita en »el corazon de todo mejicano.» Así el orador Don Luis G. Gago, haciendo justicia al gobierno español que dió á Méjico cuanto habia que dar en la época en que gobernó la Nueva-España, ensalzaba el glorioso acontecimiento de la independencia de la patria.

1853. Otro discurso pronunciado el 27 del mismo Setiembre de 1853 en elogio de Iturbide en Morelia, por el abogado D. Miguel Martinez, concilia igualmente el amor á la independencia consagrado por el autor, y la justicia debida á los gobiernos españoles que hasta 1821 habian gobernado la Nueva-España. Voy á copiar algunos párrafos de ese discurso, para que el lector pueda apreciar debidamente el buen juicio del orador. «Decir la ver-

»dad es un deber de todos tiempos y circunstancias, y »principalmente al hablar y escribir para los pueblos. »Esconder á éstos la verdad, ó inculcarles errores, es un »delito público. Las sociedades como los individuos, solo »se reforman por la verdad y la justicia. Esta tribuna sir»vió á veces para infundir errores, fomentar preocupacio»nes, é injuriar á naciones y clases respetables, encen»diendo así la discordia entre los partidos. No imitaré »yo esos modelos. Quiero que el asunto de mi discurso sea »enteramente nacional y de algun provecho para nuestra »pobre república. Todas las naciones tienen sus grandes »hombres, cuya vida política es buena leccion para los »ciudadanos, y Méjico no carece de ellos. Os hablaré del »que corresponde á esta solemnidad, considerándole como »pocos le han considerado, y como se mira mas grande, y »mas digno de nuestra admiracion general.»

El orador despues de recordar con júbilo el grandioso dia de la independencia y el entusiasmo que en él animaba á todos los mejicanos, decia: «La independencia »mejicana es un hecho consumado, radicado en las ideas »y costumbres nacionales, reconocido por las principales »potencias del orbe, afianzado por un tratado internacio»nal garantizado por el derecho público y de gentes. Pero »hay gran discrepancia sobre el derecho que tuvo la Nue»va-España para separarse de la antigua. Píntase á ésta »como ignorante, codiciosa y opresora, y á la otra como »empobrecida, llorosa y tiranizada. Mas estas ficciones »románticas no hallan correspondencia en la historia, le»gislacion y literatura de ambas naciones. Los pueblos no »necesitan ser esclavizados para tener derecho á ser inde-

»pendientes; y es poco honor á Méjico fingir que procla-»mó su independencia, en fuerza de apremiarlo tres siglos »con injurias y crueldades. Dejémonos de preocupacio-»nes. Méjico independiente y soberano, no ha menester »títulos apócrifos para ser admitido en la gran sociedad de »las naciones. Exhibamos por fin los títulos irrefragables »de nuestra nacionalidad, sin exponernos á la ironía del »mundo y sin contradecir la historia y códigos naciona-»les, y para no parecernos á los gentiles que festejaban »una deidad desconocida.»

«El Sr. Iturbide no apoyó su gran revolucion en va-»nas declamaciones, en falsas imputaciones, en fingidas »tiranías: bien comprendia que así desnaturalizaba su pro-»pia obra; y sin calumniar á la *Nacion-metrópoli*, justi-»ficó plenamente la independencia de la *Nacion-colonia*. »Habló de la conquista como del principio de nuestra verda-»dera civilizacion; de la dominacion española, como de una »saludable tutela. Y ciertamente, la filosofía de la historia »no desmentirá nunca los conceptos del entendido liber-»tador. La conquista en sí, á los trescientos años de con-»sumada, del modo que se practicó, y confundidos en una »raza conquistadores y conquistados, no podia ser en 1821 »el título inconcuso de nuestra emancipacion. Las na-»ciones deben ser cautas al hablar de conquistas, porque »sucesivamente han sido conquistadoras y conquistadas. »A los hombres, como á las naciones, se les juzga por las »ideas de su tiempo. En la antigüedad, en la edad media, »en el siglo XVI, en el mismo siglo nuestro, se han visto »conquistas. Los Estados que conquistó Cortés, habian sido »conquistados de otros: hace cinco años estaba en Méjico

»un conquistador enviado por la república federal del »Norte; y nosotros preparamos la conquista de las tribus »bárbaras que destrozan nuestros Estados fronterizos. Las »naciones no tienen gobierno humano; la autoridad de las »armas es el poder á que recurren en sus diferencias; y »por eso la conquista es un recurso reconocido en el de- »recho de gentes. ¿Sabeis lo que se debe examinar en las »conquistas? El título y la manera con que se hagan: con- »quistar sin razon y de modo contrario al derecho de la »guerra, merece reprobarse. En la conquista de Cortés, »ni todo puede justificarse, ni todo se debe condenar. No »trato de abonar la conquista; no es de mi objeto esa »cuestion: quiero manifestar, que los excesos cometidos »en ella, no dan hoy derecho á nuestra independencia.»

En seguida el orador pasa á narrar á grandes rasgos la
1853. historia nacional: pinta al rey de Cempoala convidando á Cortés á su corte, donde le recibió con distincion y afecto, aliándose con él para guardarse del poder opresor de Moctezuma: la alianza de los tlaxcaltecas con los españoles para derrocar del poder al mismo emperador cuyo dominio se hacia sentir en multitud de naciones pequeñas que habia conquistado; naciones tributarias que se ponen con sus tropas y recursos á disposicion de Hernan Cortés á quien veian ya como á su salvador; y despues de patentizar todos esos hechos, continúa de esta manera. «Notad, señores, que no en todo medió violen- »cia, codicia ni crueldad. Sin aprobar cuanto sucedió »entonces, pensemos no mas, que muchos Estados ame- »ricanos se aliaron al conquistador, y por la resolucion »de sus gobiernos y asentimiento suyo, quedaron sujetos

»al gobierno de Castilla: reflexionemos tambien, que la »mayoría de las poblaciones mejicanas fueron formadas »por los misioneros y pobladores civilizados. Atiéndase »que en los trescientos años pasados, la raza conquista- »dora se unió á la conquistada por vínculos indisolubles »y sagrados: y que proscribir á los españoles por la con- »quista, es castigar á los hijos los hechos de los padres, »hollar derechos adquiridos, condenar á la raza hispano- »americana, encender una guerra de castas, y despreciar »la sociedad.» Esta era la manera con que los hombres del partido conservador juzgaban de los hechos de la conquista y del gobierno español durante los trescientos años en que Méjico fué la mas preciosa de sus colonias. Sin dejar de manifestarse patriotas esos oradores, sabian ser justos con los esfuerzos que habia hecho la metrópoli en dar á la Nueva España todo lo que tenia la antigua.

Entre tanto el presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, falto de los dos hombres que habia respetado en el ministerio, abrazó una política dictatorial que hizo comprender bien pronto que en su nueva administracion seguiria los mismos pasos que habia observado siempre que dirigió la nave del Estado. Como á pesar de la severa ley sobre conspiradores los enemigos del gobierno trabajaban porque se operase un cambio completo en todo el personal, las autoridades vigilaban constantemente para evitar todo movimiento. Bastaba una simple denuncia, para proceder á la prision de aquellas personas á quienes se indicase que tramaban una conspiracion. En Puebla se hicieron varias aprehensiones en el mes de Setiembre, sin mas motivo que la denuncia hecha al gobierno por algunos indi-

viduos del ejército. La denuncia era que en Puebla existia una junta con el objeto de seducir la tropa y trastornar el órden, y bastó esto para proceder á reducir á prision á todos los que se creian complicados en ese complot. Sin necesidad de ser acusados de tramar algo contra lo que existia, y por solo la marcada nota de desafectos, fueron desterrados de la capital de Méjico algunos individuos, entre ellos D. Vicente García Torres, editor de *El Monitor Republicano,* periódico que habia defendido siempre el sistema federal, pero que suspendió su publicacion desde que el gobierno de Santa-Anna publicó su ley de imprenta.

**1853.** Era, pues, indispensable mucho tino y tacto para hablar y escribir de parte de los contrarios á las ideas de los que estaban en el poder. Pero á pesar de esta severidad del gobierno, los enemigos de él no cesaban de promover asonadas para derribarle. En Tizimin, pueblo de Yucatan, hubo con tal motivo un movimiento el 15 de Setiembre en favor de la federacion, con Santa-Anna por presidente, que fué secundado el 16 y 17 por la guarnicion de Espita y Valladolid. La revolucion fué contrariada por el general D. Rómulo de la Vega, quien logró aprehender á los principales jefes Barbachano y Zetina, mandándoles presos al castillo de Ulua. El gobierno, al recibir noticia de aquel movimiento, envió al general Don Miguel Blanco con una fuerza respetable, el cual salió á la mayor brevedad de Veracruz para Yucatan. El motin fué vencido, y fusilados tres jefes de los que combatieron hasta el último. Los Sres. Barbachano y Zetina fueron puestos en libertad.

Con el fin de que desapareciese del todo hasta la menor cosa que recordase el sistema federal, el ministro de la gobernacion previno á las autoridades correspondientes, para que en lo sucesivo se llamase Departamentos los que se habian llamado Estados de la república en la administracion pasada. Estos cambios de nombres y otras pequeñeces semejantes se veian en cada diverso gobierno que se establecia. Bastaba que uno dictase una cosa para que el que le sucedia la proscribiese. Y lo que sucedia con las cosas mas triviales, acontecia con otras de mayor entidad. Entre estas se contaba la cuestion con respecto á los jesuitas. Los gobiernos federales los proscribian; los conservadores los restablecian: estos los juzgaban útiles para la instruccion sólida de la juventud, y para contener con su prédica los avances de los bárbaros en los Estados limítrofes; aquellos los juzgaban opuestos á los avances de las ideas. Los pueblos, sin embargo, como esencialmente católicos que eran. y aun lo son en su inmensa mayoría, les juzgaban útiles y deseaban su establecimiento. Por esto, no bien subió Santa-Anna al poder, le dirigieron, de la mayor parte de los Estados, representaciones pidiendo que se les permitiese establecer en el país. Los primeros individuos que trataron de su restablecimiento fueron los que formaban la sociedad de mejoras materiales y morales, y en ella se admitió el 11 de Julio una proposicion para que se pidiese al gobierno el expresado restablecimiento de los jesuitas en la república. Habiendo sido unánimemente aprobada, se nombró para presentar el proyecto al gobierno, los Sres. D. Santiago Moreno y Vicario, D. Patricio Pevidal, y el instruido abogado, que

varias veces figuró de senador, D. Bibiano Beltran, hombre probo y de vasta instruccion. Como despues de esto, el gobierno, como he dicho, siguió recibiendo varias representaciones de los Estados manifestando el mismo deseo, dió un decreto el 23 de Setiembre, por el cual se dispuso el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la república; y á las once de la mañana se publicó el decreto con toda solemnidad. Casi en los mismos dias, el ministro de gobernacion, celoso de la moral y de las buenas
1853. costumbres, dió una circular dirigida á los gobernadores, á fin de que en sus Departamentos respectivos, prohibiesen, bajo penas severas, la circulacion y exposicion al público de pinturas inmorales ó que tuviesen algunas alusiones ofensivas á la religion.

Todas estas medidas, justo es decirlo, que tendian á vigilar por la sana moral, eran muy bien recibidas por la sociedad mejicana entera, que, en obsequio de la verdad, era altamente morigerada. Las que no eran bien recibidas ni parecian convenientes al público eran aquellas en que se prodigaban los ascensos militares de una manera abusiva á todos los jefes y oficiales que habian contribuido á la caida de D. Mariano Arista y á la elevacion de Santa-Anna al poder. Se acababan de derogar las leyes y decretos que hasta entonces concedian cruces y condecoraciones por acciones de guerra civil, con el laudable objeto de hacer odiosas las luchas intestinas, ¡y se daban grados militares á los que acababan de derrocar un gobierno por medio de una revolucion! Esto, sin duda alguna, era aun peor que aquello, puesto que las condecoraciones no gravaban la hacienda, y los grados militares au-

mentaban el gasto del erario. El gobierno de Santa-Anna no tuvo presente, que es mayor estímulo, para la mayor parte, el ascenso productivo que además aumenta la categoría del individuo, que una simple condecoracion. ¡Y entre tanto que á los que habian operado el cambio político pronunciándose en las grandes capitales se les ascendia en su carrera, los militares que sin recursos, sin paga, sin vestido casi, luchaban en la desierta frontera contra los indios bárbaros defendiendo los intereses de la sociedad entera, no alcanzaban ningun premio á sus excelentes servicios! No parecia sino que aquellos lejanos pueblos, lo mismo que sus defensores, no eran una parte integrante de la república mejicana, segun el abandono con que los habian visto todos los gobiernos y les seguia mirando el que se acababa de establecer. Y no es que los males no siguieran en aquellos Estados limítrofes, no: las incursiones de los salvajes continuaban con la misma frecuencia, y la devastacion y la ruina de ellos eran mayores cada dia. Esto afligia á la sociedad pensadora que veia aumentar considerablemente el ejército en la capital, sin que se enviase un solo soldado á la frontera que era, y es. donde hacian y hacen falta.

1853. No estaban menos amenazadas la Baja California y Sonora por los aventureros que de continuo se armaban en San Francisco para invadir aquellos departamentos. El mismo conde Raousset de Boulbon que se encontraba en Méjico, y que nada habia podido arreglar de lo que deseaba con Santa-Anna, meditaba en volver á los Estados-Unidos para emprender nuevas expediciones. Preciso es, por lo mismo, que nos detengamos un

poco en dar á conocer lo que habia pasado con este inquieto personaje. Cuando por medio de lo dispuesto por la legacion francesa y el general Santa-Anna, se presentó á este en la capital, como dije á su tiempo, hizo algunas gestiones para que se le diera un mando en el ejército, poniendo á sus órdenes un cuerpo de tropas y una cantidad de cincuenta mil duros, con cuyos recursos se proponia ir á los departamentos amenazados, donde á la vez prestaria el servicio de someter á los salvajes y rechazar á los aventureros. Santa-Anna escuchó las proposiciones, pero procurando entretener el tiempo, porque no le inspiraba confianza el hombre, le dió esperanzas de que algo se podria hacer. Así transcurrieron los dias sin que el conde viese que se resolvia nada; y sospechando al fin que de lo que se trataba era de entrenerle, tomó la resolucion de vengarse, y con fecha 27 de Octubre, escribió una carta á uno de los individuos que él trataba de interesar en sus proyectos, en que le decia que dejaba á Méjico sin haber podido concluir nada con el gobierno, al cual, calificaba, en su despecho, de infame. «Regreso á Californias,» decia, «y voy á consagrarme á derribar por todos los medios posibles, el imbécil sistema que cierra á la industria del hombre verdaderamente digno de llamarse así, uno de los países mas ricos de la tierra.» Pronto, en efecto, dejó el conde la capital de Méjico, y se dirigió á los Estados-Unidos para formar una expedicion de filibusteros.

En medio de la afliccion que causaban las continuas invasiones de los aventureros y la devastacion de los departamentos limítrofes por las hordas salvajes, apareció en la capital la mortífera epidemia del cólera asiático el 27 de

Octubre, causando considerable número de víctimas. El gobierno dictó medidas convenientes para minorar sus estragos; pero mayor cuidado que la epidemia le inspiraba el temor á los revolucionarios que trabajaban por un cambio político. Receloso el gobierno, y avisado de continuo por la policía secreta, de todo lo que se hacia, mandó reducir á prision, en los primeros dias de Noviembre, á Don Francisco Modesto Olaguíbel y á D. Ponciano Arriaga, enviándoles inmediatamente á Veracruz.

Habiendo marchado por aquellos dias á Méjico como ministro de España en aquella república, el marqués de la Rivera, con objeto de arreglar la deuda española, el gobierno puso todo empeño en terminar ese delicado asunto, y el 12 de Noviembre quedó arreglada la expresada deuda entre el ministro español y D. Manuel Diez Bonilla, ministro de relaciones del gobierno de Santa-Anna, quedando así establecida la buena armonía entre ambos países.

Como uno de los deseos mas ardientes de Santa-Anna era rodear á la autoridad de un prestigio y respeto que hiciesen estables los gobiernos, al menos el suyo, hizo que con toda solemnidad se publicase el 12 de Noviembre, por bando nacional, un decreto expedido el 11 del mismo mes por conducto del ministro de relaciones, en virtud del cual se restableció la órden mejicana de Guadalupe, reconociendo por jefe supremo y gran maestre al jefe supremo de la nacion, único que podia conferir esta órden. La idea de fortificar convenientemente el prestigio de la autoridad era no solamente justa, sino necesaria. «No habia hombre imparcial,» decia un escritor liberal en su *Historia de la Revolucion de Méjico contra la dictadura del general San-*

*ta-Anna,* «que dejara de conocer la necesidad de restituir á la autoridad suprema el respeto que la habian arrebatado las exageraciones democráticas.» El deseo de Santa-Anna era, pues, laudable, y la institucion de la órden de Guadalupe hubiera dado buenos resultados si se hubiera establecido para distinguir con ella, sin fausto ni pompa, sino con la seriedad de que es inseparable el mérito, las virtudes del ciudadano, los grandes servicios prestados á la patria, los notables rasgos de filantropía, las ilustres obras del talento, de la industria y de las grandes mejoras hechas en pro de la sociedad. Pero, por desgracia, en vez de la sencillez, se decretaron trajes ridículos, mantos suntuosos, sombreros de forma rara con inmensos plumajes con los
1853. cuales debian presentarse en las notables fiestas los caballeros de la expresada órden. Lo que hubiera producido un buen resultado si la sencillez no se hubiera desterrado, dió, por ol contrario, como mas adelante veremos, el ridículo y la caricatura. «En algo se han de distinguir,» decia el autor de la obra que ya dejo indicada, «los que mandan de los que obedecen, y es preciso confesar que la respetabilidad del poder público pende en gran parte de estas señales exteriores; pero el gobierno de Santa-Anna se excedió en esto, y la nacion no pudo ver sin pesadumbre que se perdiera el tiempo en tales pequeñeces.» Con efecto; la gente pensadora vió con disgusto que mientras negocios de la mayor importancia yacian en el olvido, el gobierno se ocupase en expedir decretos señalando el traje de los caballeros de la órden, el tratamiento oficial que en lo privado se habia de dar á los ministros; el color de la librea que debia distinguir á sus criados; el lugar que

sus familias habian de ocupar en los templos en las grandes fiestas religiosas, y otras pequeñeces impropias de una república. Cuando aun no acababa de disiparse la mala impresion que habia causado, no el que se restableciese la órden de Guadalupe, sino la pomposa etiqueta establecida y la indicacion de los trajes, sombreros y mantos, es decir, el 17 de Noviembre, se levantó en Guadalupe una acta por las autoridades y una parte del pueblo, seducida por ellas, en que se declaraba, que no siendo bastante el plazo de un año señalado en los convenios de 6 de Febrero para el completo arreglo de los ramos todos de la administracion nacional, se prorogaba por el que fuese necesario, á juicio del «Excmo. Sr. presidente de la república, general D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.» Que al efecto quedaba investido el mismo Sr. presidente, «con la plenitud de facultades que habia ejercido hasta allí;» que para el caso de fallecimiento ú otro impedimento que pudiera inhabilitar física ó moralmente «al ilustre jefe de la nacion,» cuidaria éste de escoger persona que creyese digna de reemplazarle, y señalada en pliego cerrado y sellado, se depositaria en el ministerio de relaciones, bajo las convenientes formalidades y seguridades: que en atencion á los muchos y muy distinguidos méritos y relevantes servicios del mismo presidente, se le proclamaba, no obstante la resistencia que en otra vez manifestó, con el empleo militar, que solo él obtendria de, CAPITAN GENERAL DE LA REPÚBLICA, con los honores y preeminencias anexas al cargo, conforme al decreto de 11 de Abril de aquel año. Siguieron el ejemplo Guanajuato, Aguascalientes, Méjico, San Luis Potosí, Puebla, Michoacan. Querétaro, Zacatecas y otros muchos puntos.

1853. Esto era contrariar el pensamiento de la revolucion, perpetuar en el poder, con facultades de dictador, á quien el plan aceptado no le concedia mas de un año de mando discrecional; bastardear, en una palabra, la idea de los que habian derrocado á Arista, y por lo mismo no podia agradar á la mayoría del país. Investir de un poder discrecional al hombre que está en la suprema altura del mando, es peligroso; y el país temia que Santa-Anna, con unos ministros débiles que se doblegaban á su voluntad, no teniendo ya á su lado á D. Lúcas Alaman, al hombre de entereza y rectitud que habia sido la garantía de órden y de justicia durante los pocos dias que estuvo en el ministerio, se manifestó alarmado. Santa-Anna, desde la muerte de Alaman, á quien respetaba, se rodeó de la camarilla de aduladores y ambiciosos que en sus anteriores gobiernos le acompañaban, muy especialmente de aquella que le cercó desde 1841 á 1844, y la sociedad que esto veia, empezó á temer arbitrariedades y despotismo. Un hecho, poco normado á la justicia y á los sagrados fueros de la conciencia política, vino á los pocos dias á patentizar el uso arbitrario que haria de su poder el personaje investido con la dictadura. Habia vuelto D. Juan Bautista Cevallos, despues de haber desempeñado interinamente la presidencia de la república que dejó en sus manos Arista, como dije en su lugar, á desempeñar sus obligaciones en la suprema corte de justicia, pues era presidente de ella. A la misma suprema corte pertenecia tambien D. Marcelino Castañeda. Santa-Anna, juzgando que todos anhelarian pertenecer á la órden de Guadalupe y ser nombrados caballeros de ella, envió, con fecha

22 de Noviembre, el nombramiento á Don Juan Bautista Cevallos, en que le decia que, en uso de las facultades que como Gran Maestre de la Nacional y distinguida Orden Mejicana de Guadalupe le estaban concedidas, y teniendo en consideracion «la lealtad, patriotismo y buenos servicios que habia prestado á la nacion,» se habia servido nombrarle caballero de la expresada órden, prometiéndose que cumpliria con las obligaciones que le imponia tan distinguido nombramiento, para lo cual le acompañaba un ejemplar de los estatutos de la órden. Don Juan Bautista Cevallos que tenia ideas altamente republicanas, y que si habia dado el golpe de estado disolviendo las cámaras, fué porque vió pronunciada claramente la opinion nacional en contra del gobierno de Arista y de lo que habia dejado, juzgó contrario á sus principios admitir la gracia que se juzgaba concederle, y leal, honrado y franco, dirigió al gobierno, con fecha 24 del mismo mes de Noviembre, una respetuosa y sincera contestacion. En ella le decia al ministro de relaciones, que habia recibido la nota oficial en que le comunicaba que el presidente le habia nombrado caballero de la órden de Guadalupe; que la lealtad y franqueza con que debe proceder un hombre honrado le precisaban á manifestar que, como sus convicciones, erróneas tal vez, pero profundas y de toda su vida, juzgaba que no podia convenir una institucion de aquella clase á un país constituido bajo la forma republicana y con las tradiciones en que durante treinta años se habia nutrido la presente generacion, se encontraba sin fé en la consecucion de los fines que se habia propuesto el presidente en el restablecimien-

to de la expresada órden, y que su cooperacion, por lo mismo, la consideraba del todo inútil. Que en atencion á lo expuesto, creia que el presidente no querria exigirle el sacrificio de sus convicciones, «costosísimo para mí,» decia, «y enteramente estéril para S. E. y para la causa pública,» sino que antes llevaria á bien el que se excusase de admitir la condecoracion de que se trataba, seguro, como debia estarlo, de su reconocimiento por la benevolencia con que se le habia querido distinguir.

Esta contestacion que otro gobernante hubiera respetado, hirió el amor propio de Santa-Anna; y dejándose conducir de la mala consejera pasion de la ira, le envió una nota insultante, y le despojó de su empleo. En esa nota enviada por el ministro de relaciones el 26 de Noviembre, por órden del presidente Santa-Anna, se le decia al referido D. Juan Bautista Cevallos, que al conferirle el distinguido honor de caballero de la órden de Guadalupe, creyó el presidente que estaria adornado de las cualidades que, como requisitos indispensables, eran necesarios para merecerlo, como eran la lealtad, la virtud, el mérito y patriotismo en todas las clases de la nacion, segun se expresaba en el preámbulo de los estatutos; mas que al rechazar esa condecoracion, se habia confesado exento de tan nobles y distinguidas cualidades. Que esto habia hecho indagar al presidente los antecedentes del señor Cevallos, «y ha tenido,» continuaba, «el triste desengaño de saber que ningun servicio le habia merecido la patria, pues que aun su elevacion á la magistratura, que se le confirió en la suprema corte de justicia, fué efecto de una de esas intrigas parlamentarias de partido en que, con

harta vergüenza, se eligen los reprobados medios de la suplantacion de sufragios, á la manifestacion de la verdadera voluntad de esos cuerpos deliberantes.» Se continuaba diciendo en la nota, que el presidente creyó que sus convicciones eran muy contrarias de las que manifestaba en su contestacion, porque «no se combina bien con ellas,» decia, «el ataque á la representacion nacional,» al disolver un congreso que, segun sus principios, obraba legalmente bajo las instituciones entonces existentes.

1853. En esta comunicacion se nota por de pronto una ligereza reprensible en la manera de obrar del general Santa-Anna, y despues una intolerancia despótica hácia las opiniones políticas de los particulares. Si no era digno Don Juan Bautista Cevallos de ser nombrado caballero de la órden de Guadalupe, ¿por qué le confirió el nombramiento, sin estar seguro antes, de que reunia las cualidades para serlo? ¿No arguye la segunda nota, admitiéndose lo que en ella se dice, la ligereza con que fué escrita la primera? Respecto de la intolerancia, fácilmente se alcanza que si no era digno Don Juan Bautista Cevallos de la condecoracion, no se debió ofender porque no la admitiese; y si lo era, debió respetar los sagrados fueros de la conciencia respecto á sus ideas políticas. Pero que el amor propio y el orgullo heridos obraban en aquel asunto, lo vino á patentizar otra nota que por el ministerio de justicia se le pasó al expresado Don Juan Bautista Cevallos con fecha 30 del mismo mes de Noviembre, despojándole de su empleo. La nota á que me refiero decia así. «Con esta fecha digo al señor ministro en turno de la suprema corte de justicia, lo que sigue: «Habiendo mani-

festado el señor magistrado Don Juan B. Cevallos en la comunicacion de 24 del corriente, dirigida al ministro de relaciones, no estar conformes sus convicciones con las medidas dictadas por el gobierno supremo para excitar en los ánimos de los mejicanos los sentimientos de honor, que por desgracia han sido sofocados, merced á teorías y doctrinas anárquicas y disolventes; y no conviniendo de manera alguna se empleen en ningun ramo personas que profesan principios opuestos á los que ha adoptado el mismo supremo gobierno para restablecer el órden social y reorganizar la administracion pública, el Excmo. señor presidente, en uso de las ámplias facultades con que está investido, y de conformidad con lo prevenido en la circular de 22 de Agosto para que el empleado que repruebe ó desprecie de cualquier modo los actos del supremo gobierno, sea inmediatamente depuesto de su destino, ha tenido á bien mandar: que el expresado Lic. D. Juan B. Cevallos quede desde luego depuesto de la magistratura que desempeñaba en la suprema corte, y que su falta se supla como previene la ley, mientras se procede al nombramiento de la persona que debe sustituirle.»

Esta disposicion disgustó generalmente á todos, sin excepcion de partidos. El Sr. Cevallos era estimado por su saber y probidad; y despojarle del empleo que desempeñaba dando proporciones colosales de desobediencia al gobierno á lo que no era otra cosa que una simple apreciacion de si estaban conformes ó no con las instituciones republicanas que regian el restablecimiento de la órden referida, pareció injusto y altamente arbitrario. Y no solamente pareció, sino que realmente fué injusto y arbitrario. Los ma-

gistrados de la suprema corte de justicia eran inamovibles por las leyes; y el acto de Santa-Anna fué, por lo mismo, un atropello á estas, al destituir de sus empleos á los señores Don Juan Bautista Cevallos y Don Marcelino Castañeda. Toda la sociedad habia visto con sumo pesar que Santa-Anna se ocupaba con verdadero empeño y formalidad, como si se tratase del asunto mas grave, del color y corte de la órden, de la forma y corte de los mantos, de las ceremonias y de la etiqueta que debian observarse, cosas todas harto pequeñas y triviales, cuando los Estados limítrofes se veian asolados por los indios bárbaros, amenazada por ambiciosos aventureros la línea mejicana del otro lado del rio Bravo, y ambicionada la Mesi-
1853. lla por el gobierno de los Estados-Unidos. No daria pruebas de muy entendido arquitecto quien empezase una casa haciendo las vistosas almenas de ella antes de colocar los sólidos cimientos del edificio. Esto me parece aplicable al gobierno que, antes de formar la hacienda y echar los cimientos del órden y de la marcha segura de los negocios públicos al edificio social, se ocupa de la formacion de órdenes fastuosas, de trajes, de mantos y de condecoraciones. No estoy yo contra nada que estimule al hombre á distinguirse en las virtudes cívicas, en el saber y en la ciencia: creo, por el contrario, que las instituciones planteadas para premiar el mérito con un distintivo que, á la vez que honroso, en nada grava el erario público, dan resultados brillantes; pero todo esto debe establecerse despues de que todos los ramos públicos se encuentren en perfecto órden. Tengo la conviccion, por lo mismo, de que el restablecimiento de la órden de Gua-

dalupe, fué prematuro; y que al verla criticada por la mayoría de la nacion, Don Juan Bautista Cevallos obró con cordura, no aceptando el nombramiento de caballero de ella; y que su respetuosa disculpa, no merecia la terrible pena de privarle de su destino. Igual castigo recibió, como he dicho, Don Marcelino Castañeda que pertenecia á la suprema corte, y que no habia creido conveniente el nombramiento de caballero de la órden con que le agraciaba Santa-Anna. La razon que para no admitir aquel nombramiento expuso el señor Castañeda fué, que su escasa fortuna le impedia llevar aquel distintivo con el conveniente decoro y brillo que correspondia. El gobierno de Santa-Anna, no creyó conveniente tener en consideracion esta observacion, y le privó del destino como habia privado á D. Juan Bautista Cevallos.

Estos hechos inauguraron el poder discrecional y casi absoluto con que trataban de investirle los que, separándose del plan proclamado por la revolucion que derrocó al presidente Arista, estableció el nuevo estado de cosas. Santa-Anna debió manifestarse desprendido de toda ambicion oponiéndose á admitir el poder con que se trataba de investirle, manifestándose resuelto á acatar únicamente lo que en el plan que le elevó á la presidencia se habia dispuesto; pero la lisonja unida á la ambicion triunfó de lo que el deber debia aconsejarle, y el 16 de Diciembre se publicó un decreto en que decia que; «en vista de la voluntad nacional emitida en todas las actas remitidas por las autoridades. corporaciones y personas mas notables de todos los departamentos y pueblos de la república, admitia el seguir con las facultades de que se hallaba investido por

todo el tiempo que lo creyese necesario, y poniendo el título *alteza serenísima* anexo al cargo de presidente de la república.» Así se abusaba de la palabra *voluntad nacional,* cuando esta jamás se vió ni se ha visto consultada por ningun gobierno ni por ningun revolucionario. La voluntad nacional era el ejército que veia en él su protector mas decidido. Como rasgo de magnanimidad y clemencia por el nuevo poder que se le conferia, dió un decreto de amnistía á todos los presos por causas políticas.

1853. No perdiendo de vista los aventureros que abundaban en los Estados-Unidos la marcha que llevaba la cosa pública en Méjico, para apoderarse de los ricos terrenos de Sonora, creyeron que podian continuar sus expediciones piráticas sobre el país, viendo desamparada la frontera lo mismo que en los anteriores gobiernos. El abandono en que los gobernantes de la república mejicana tenian los puntos limítrofes, y la tolerancia de las autoridades norte-americanas en permitir que se armaran expediciones para invadir el territorio mejicano, eran circunstancias que favorecian á los aventureros. Contando con ellas hizo un desembarco, el 28 de Noviembre, en la Baja California, un norte-americano llamado Walker, á la cabeza de una partida de filibusteros que se embarcaron en San Francisco y desembarcaron en el cabo de San Lúcas. Una vez en tierra, se dirigieron á la Paz, donde cometieron varios robos y otros atentados, reembarcándose en seguida para la *Ensenada,* á cien millas de San Diego, en donde se estacionaron, así como en Todos los Santos. Dueños absolutos de aquellos puntos, entraron en la ran-

chería de la Grulla, cuatro leguas distante de la Ensenada, donde amarraron á los habitantes que encontraron, saquearon las casas, y se llevaron un número considerable de caballos. Esta noticia llegó en breve á Santo Tomás, capital de la frontera, á seis leguas de la Ensenada, que la mandaba el capitan primero de la colonia militar Don Francisco Castillo Negrete. Activo y valiente, dispuso sin pérdida de tiempo el expresado capitan, que se preparase la escasa tropa que tenia, para combatir contra los invasores. Animados los vecinos de un laudable patriotismo, se armaron tambien; y llenos de confianza salieron al encuentro de los aventureros que marchaban ya sobre la poblacion. La accion se empeñó con valor por una y otra parte; pero atacados simultáneamente los filibusteros por todas partes con un arrojo que no esperaban, y viendo muertos á varios de sus compañeros, emprendieron la fuga, dejando en poder de los mejicanos algunos prisioneros y porcion de caballos. Al siguiente dia, los mejicanos fronterizos, sin permitir descansar á sus contrarios, volvieron á atacarles, siguiéndoles hasta la misma Ensenada, logrando aislarles del buque en que habian ido, echándoles á pique una embarcacion menor, y poniéndoles fuera de combate cosa de doce hombres entre muertos y heridos. El aventurero Walker comprendió que á permanecer mas tiempo, caeria prisionero con toda su gente, y para evitar este triste desenlace, abandonó el territorio que habia invadido, volviendo al de los Estados-Unidos. Esto probaba á los invasores que el soldado mejicano era bueno, que sabia batirse, y que á tener el país un gobierno que supiese aprovechar los excelentes elementos

con que cuenta, la nacion se veria respetada y preponderante.

1853. El gobierno de Santa-Anna dirigió, con motivo de esa expedicion pirática hecha por ciudadanos norte-americanos, una nota sumamente enérgica al ministro de los Estados-Unidos, residente en la capital de Méjico, con el fin de reprimir tantos avances por parte de los individuos de una nacion con quien la mejicana mantenia pacíficas relaciones de amistad y buena armonía. El ministro contestó con excusas, y prometiendo que se pondria remedio á aquel mal. Promesas hechas constantemente en todas las reclamaciones, pero que nunca se cumplian.

La derrota de los filibusteros se atribuyó, además de al valor de los soldados y vecinos de la frontera, á medidas que aseguraba la prensa oficial que el gobierno habia tomado anticipadamente. Esto abrió nuevo campo á la adulacion para felicitar á Santa-Anna por el buen resultado de las armas contra Walker, y de lo mucho que la patria debia esperar de verle investido del mando supremo con ámplias facultades para obrar.

Cuatro dias antes de que hubiese admitido la próroga indefinida de las facultades discrecionales, esto es, el 12 de Diciembre, dia en que se celebra la fiesta de la Vírgen de Guadalupe, Santa-Anna y todos los individuos que formaban la órden de Guadalupe, asistieron, vestidos con sus raros trajes y mantos, al espacioso santuario que, como he repetido varias veces, se encuentra á una legua de la capital. Un gentío inmenso se agolpaba á ver á los caballeros, no por el deseo que se tiene de conocer á persona-

jes distinguidos por su saber y renombre, sino por la sola curiosidad de ver sus trajes, como se agolpa la muchedumbre á ver pasar una comparsa de máscaras para divertirse con la rareza de sus vestidos. Pronto la voz *huehuenches* pronunciada por alguna gente del bajo pueblo, al ver á los referidos caballeros de la órden, se repitió por todas partes, provocando la espontánea hilaridad de la multitud. Así una institucion que se habia restablecido con el objeto de rodear de prestigio á la autoridad, sirvió, por no haber tenido tino en la eleccion de traje, de ponerla en caricatura. Pero Santa-Anna no lo creia así, y quedó altamente satisfecho de su obra. Pero lo que los magnates y los gobernadores no veian, lo veia el buen sentido del pueblo que necesitaba remedio á sus males y no oropeles con que engañar sus necesidades. Así es que mientras los simples ciudadanos criticaban aquella ficticia pompa que era una ironía á las miserias públicas, los gobernadores felicitaban á Santa-Anna por el poder con que se le habia investido. Entre las felicitaciones figuraba una del general Don Juan Alvarez, fechada en la Providencia el dia 24 de Diciembre. En esa felicitacion, del hombre que poco despues seria su mas implacable contrario, le decia, que «Guadalajara, el dia 17 del mes anterior, fué testigo de un suceso grande é importante, dictado por el patriotismo y sancionado por la mas libre y espontánea voluntad. Pronto los demás pueblos, atentos á la árdua empresa de su regeneracion política, emprendida por V. E. con un distinguido y noble empeño, secundarán el voto de Guadalajara, y á este voto tan subli-
1853. me y popular, V. E., que tanto ama la patria

que rige, no puede ser indiferente, ni dejar de aceptarlo. El prorogar á V. E. las facultades extraordinarias que le confirieron los convenios del 6 de Febrero, en virtud de los cuales V. E. ha empezado una obra, cuya conclusion gloriosa á V. E. exclusivamente pertenece. El departamento de Guerrero, de cuyo mando me encuentro separado temporalmente, se ha adherido ya al voto unánime de los pueblos: las actas y demás documentos relativos, deben á esta fecha haberse remitido al supremo gobierno: y cuando me he felicitado por un acontecimiento en el cual los mejicanos todos fundan las mas lisonjeras esperanzas, yo no puedo resistir al deseo de manifestar á V. E., como tengo el honor de hacerlo, que de acuerdo en todo con el plan de Guadalajara y la acta levantada en Bravos, se digne considerarme como uno de tantos ciudadanos que en V. E. depositan toda su confianza para la salvacion y progreso de la república, cuyos destinos se hallan encomendados á sus diestras manos. Felicito á V. E. de la manera mas cordial por la confianza que ha merecido de sus compatriotas; por el distinguido título de capitan general con que ha sido proclamado unánimemente; y al disfrutar el honor de manifestarlo á V. E., me honro en reproducirle las protestas de mi alta, respetuosa consideracion y justo aprecio.»

Así se expresaba el hombre á quien despues se ha tratado de presentar como severo censor de todo lo que tendiese á la dictadura. La historia debe ser el espejo donde se reflejen los actos de los ciudadanos que han figurado en la escena política para que se les juzgue de la manera misma como fueron; y yo por eso he creido conveniente

presentar ese documento que patentiza su asentimiento á lo hecho entonces en favor de Santa-Anna, y á los actos del mismo Santa-Anna. Pero no solamente el documento indicado está denunciando la aprobacion del general Don Juan Alvarez en favor de la marcha de la cosa pública, sino que existe además otra circunstancia que viene á confirmarnos en esa idea. La circunstancia á que me refiero es la de haber admitido el nombramiento de comendador de la órden de Guadalupe.

Aun existia como materia de la conversacion entre los habitantes de la capital la pomposa fiesta de los caballeros de la órden de Nuestra Señora de Guadalupe, cuando el general D. Manuel María Lombardini, á quien vimos figurar de presidente provisional antes de la llegada de Santa-Anna, falleció, víctima de una aguda enfermedad. Su muerte acaeció el 22 de Diciembre. Como simple ciudadano fué buen amigo y útil á la sociedad. Como hombre público, le sobró buena voluntad, pero le faltó acierto en las disposiciones dictadas.

Entre tanto que el gobierno mejicano se ocupaba de los triviales asuntos que dejo consignados, el de los Estados-Unidos trabajaba por hacerse dueño del terreno de la Mesilla por medio de una indemnizacion pecuniaria que diera al primero, con el objeto de quitarse de esta manera la responsabilidad que pesaba sobre él por el artículo 11 de los tratados de paz celebrados en la villa de Guadalupe. No encontró gran oposicion en el gobierno de Santa-Anna para escuchar las proposiciones de venta de la expresada Mesilla, y el dia 31 de Diciembre, empezó á tratar con el ministro plenipotenciario de los Estados-

Unidos, los términos en que se debia ceder aquella parte que poseia en sus confines el Estado de Chihuahua. La noticia de que el gobierno de Santa-Anna estaba en convenios con el de Washington para el arreglo de venta de aquella parte de la república mejicana, causó un disgusto profundo en el país; y aunque *El Universal,* periódico entonces favorable á la administracion, se esforzó en manifestar que era de poca importancia el pedazo en cuestion, el público consideraba las cosas de muy distinta manera.

1853. El año, pues, terminó de una manera poco satisfactoria para el país. Los primeros actos del gobierno habian alcanzado la aprobacion pública; pero la mayor parte de los subsiguientes estuvieron muy lejos de satisfacerla. Sin embargo, la justicia exige que se consigne que las mejoras materiales tuvieron algun impulso; especialmente en lo concerniente á caminos y carreteras: que la seguridad pública mejoró notablemente por la persecucion activa hecha á los malhechores y por el pronto castigo que se les imponia; que la administracion de justicia adquirió reformas útiles; que algo se impulsó la minería, y por último, que algo se hizo tambien por la agricultura. Por lo demás, los Estados fronterizos seguian sufriendo como hasta allí las incursiones sangrientas de los bárbaros; la hacienda se encontraba exhausta; los pueblos recargados de contribuciones; y los indios, á pesar de la ley dada sobre sorteo, siendo los únicos destinados al servicio de las armas, arrancándoles de sus hogares, y cogiéndoles de leva para conducirles amarrados en cuerda á los cuarteles. En resúmen, el gran cambio operado en el país por la revolu-

cion de Guadalajara que habia hecho concebir lisonjeras esperanzas, se redujo á un dictador en vez de presidente; al restablecimiento de la órden de Guadalupe; al nombramiento de muchos y nuevos caballeros, y á designar los vistosos trajes y mantos con que debian presentarse en las grandes fiestas nacionales. La arbitrariedad bajo el régimen dictatorial habia usurpado, lo mismo que en el seguido por el régimen anterior, sus fueros á la justicia. Las aspiraciones de los pueblos hácia el bienestar, habian sido defraudadas como siempre; y el país entero, semejante á un enfermo que ve que el médico receta medicinas que empeoran su salud, levantaba un continuo quejido de desaprobacion y angustia. Preciso es, sin embargo decir que, á pesar de la terrible ley sobre conspiradores, hasta entonces no se habia derramado la sangre sino de algunos caudillos que se habian propuesto, con las armas en la mano, derrocar al gobierno de Santa-Anna. No creo, por lo mismo, que es justa la acusacion que le hace el autor de la «Historia de la revolucion de Méjico desde 1853 á 1855,» cuando dice: «Así fué que desde muy temprano, y aun antes que el poder dictatorial desplegara aquel lujo de represion que se notó despues, hiciéronse en Puebla, Guanajuato, Yucatan y Veracruz, tentativas mas ó menos formales para sacudir un yugo que desde entonces se presumia ya insoportable,» y el autor agrega en una llamada que hace, las siguientes palabras. «Los que promovieron las conspiraciones de Veracruz y Yucatan, fueron fusilados. Fué muy sentido el jóven D. Sebastian Molas, jefe del movimiento de Yucatan, cuya sangre fué la primera que se derramó en las conspiraciones contra la dictadura de Santa-Anna.»

De los caudillos del movimiento de Veracruz, únicamente fué fusilado D. Aparicio Gonzalez, que se mantuvo hostil hasta caer hecho prisionero. Los demás fueron puestos en libertad. Igual cosa sucedió con los soldados diezmados, pues fueron indultados, como dije en el pasaje referente á esa sublevacion. De los amotinados en Guanajuato el 17 de Julio, nadie fué fusilado, sino el capitan del tercer batallon ligero, D. José María Jordan, que fué capturado y fusilado en Lagos. Respecto del movimiento de Yucatan, dicho dejo que los principales motores Barbachano y Zetina, fueron llevados presos á Ulua, y puestos poco despues en libertad. Pero no sucedió lo mismo con respecto al jóven Molas, pues luchando con-
1853. tra las tropas del gobierno, y hecho prisionero, fué pasado por las armas como jefe de los sublevados. Que estos movimientos no fueron porque odiasen á Santa-Anna, se desprende de que los sublevados de Yucatan le proclamaban como presidente, pero bajo el sistema federal; que los de Veracruz lo hicieron en la creencia de que iban á veteranizar la guardia nacional, y los de Guanajuato, sin plan ninguno, pues los mismos soldados sublevados se pusieron á los pocos instantes á las órdenes del gobierno. Justo es criticar los actos malos de cualquier gobernante; pero no lo es de ninguna manera atribuirle medidas y crueldades que no ha cometido. Bastante le echará en cara la historia los errores en que haya incurrido. «Cosa es clara y conocida ser la historia luz de la verdad y testimonio de las edades y siglos,» dice un cronista español, «pues las cosas que el tiempo consume y deshace, ella las conserva y guarda, y hace que sirvan y

sustituyan, á pesar suyo, á la memoria de los hombres.» Apreciando en todo lo que vale la verdad que encierran esas palabras, he creido. de justicia, hacer las anteriores observaciones que están en completa armonía con los hechos.

Respècto de destierros, poco económico anduvo el gobierno de Santa-Anna desde que murió Alaman hasta la terminacion del año. Esos destierros á distintos puntos de la república habian sido demasiado numerosos: bastaba la menor sospecha para hacer salir á un individuo del lugar en que estaba para confinarle á otro, recomendando á las autoridades vigilasen sobre la conducta de las personas confinadas.

---

# CAPITULO X.

Santa-Anna no observaba ni el sistema central ni el federal.—Se prepara el conde Raousset Boulbon á invadir la Sonora.—Se intercepta una correspondencia suya.—Por ella se ve que tenia el proyecto de que se formase una república con Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango.—Ordena Santa-Anna que todo filibustero á quien se cogiese con las armas en la mano, fuese fusilado.—Da un banquete el conde de la Cortina á Santa-Anna como á gran maestre de la órden de Guadalupe.—Fallecimiento de D. José Joaquin de Herrera.—Acusacion injusta contra Comonfort.—Una carta del conde Raousset Boulbon.—Pronunciamiento de Comonfort contra Santa-Anna, en Ayutla.—Sale Santa-Anna contra los sublevados del Sur.—Ovaciones que recibe en su marcha.—Conjeturas vulgares á que dió lugar el que se posase una águila en el hombro de uno de los soldados del ejército de Santa-Anna.—Fusilamiento de Gordiano Guzman.—Accion en el punto llamado el Coquillo.—La ganan las tropas del gobierno.—Pone Santa-Anna sitio á Acapulco.—Ataca la plaza y es rechazado.—Levanta el sitio.—Antes de retirarse hace fusilar Santa-Anna á dos capitanes que tenia prisioneros.—Rasgo humanitario de Comonfort.—Accion en el cerro llamado El Peregrino.—Fallecimiento de D. Nicolás Bravo.—Ofensivas suposiciones contra Santa-Anna por la muerte de Bravo.—Se manifiesta que son injustas.—Programa para la recepcion triunfal que se preparaba en Méjico á Santa-Anna.—Rigor desplegado contra los conspiradores.—Multas impuestas á los periódicos.—Se destierra á varios editores de periódicos.—Muerte del guerrillero Abarca.—Brillante recepcion hecha á Santa-Anna al entrar en la capital.

## 1854.

1854. Poco antes de terminar el año de 1853 vimos admitir al general Santa-Anna las facultades extraor-

dinarias con que los gobernadores se empeñaron en investirle, para que continuase en el poder con el mando discrecional que terminaria cuando él juzgase conveniente. Estas facultades concedidas sin haber consultado con la voluntad de los pueblos, era un atentado cometido contra el plan de Jalisco y los convenios de 6 de Febrero de 1853 que marcaban al poder discrecional solo un año, que debia terminar en Abril de 1854. Los que promovieron, pues, el asunto de prolongar indefinidamente la dictadura de Santa-Anna, pisotearon el plan por el cual subió á la presidencia el hombre que anhelaban. Santa-Anna, al admitirlo, rasgó los derechos de legitimidad que le habia dado el pueblo, puesto que, desatendiendo el plazo que éste le habia señalado en el poder discrecional, admitia el que los hombres que tenian la fuerza de las armas y del mando le daban.

Santa-Anna, pues, no observaba ningun sistema; ni el central, que anhelaba el partido conservador, ni el federal, que deseaba el denominado liberal. Uno y otro eran contrarios á la dictadura; y ninguno de los dos queria entronizado el poder discrecional de un hombre que muy pocas veces estaba dispuesto á oir los consejos de los hombres imparciales y rectos. Pudiera decirse que el partido de Santa-Anna no pertenecia á la sociedad dedicada á los ramos de la industria, de la agricultura, de las artes y el comercio, sino que existia únicamente en el ejército. Siempre que habia estado en el poder, habia gobernado con facultades extraordinarias; y casi siempre se sirvió de ellas para imponer préstamos ó fuertes contribuciones con que sostener numerosas tropas, recargando de impuestos á los

pueblos. La prolongacion, por lo mismo, del poder discrecional que los santanistas le acababan de dar sin consultar ni con el partido conservador ni con el federal, fué visto con disgusto de la generalidad.

Esto era dar á sus enemigos un pretesto lícito para rebelarse contra su gobierno. No se le ocultaba á Santa-Anna esta verdad, y por lo mismo redobló la policía secreta para que vigilase sobre las personas que estaban señaladas como desafectas á él. El punto que mas recelos le inspiraba era el Estado del Sur, donde existian hombres que aspiraban á un cambio completo en el sistema de gobierno. Sin embargo, manifestaba la mayor confianza en ellos; pero sin descuidarse de tener bien guarnecidas, con tropas y jefes de su confianza, las poblaciones mas importantes del Estado. Queriendo favorecer á sus mas adictos, como hacen todos los gobiernos, nombró administrador de la aduana de Acapulco á D. Rafael Castro, cuyo destino lo habia desempeñado con inteligencia y honradez D. Ignacio Comonfort, á quien veremos desempeñar un papel importante en los acontecimientos que mas tarde se operaron. El gobierno de Santa-Anna, con el fin de no herir el amor propio de D. Ignacio Comonfort, que ejercia bastante influencia en el Sur, le confirió otro empleo digno, que
1854. aceptó, desempeñándolo con el mismo acierto que el anterior. Sin embargo, Comonfort conocia muy bien que, á pesar de haberle dado aquel nuevo empleo, Santa-Anna desconfiaba de él, por ser sus ideas políticas diametralmente opuestas. Esta creencia tomó creces con lo que de Méjico le escribian sus amigos respecto á la manera con que de él se expresaba el gobierno, como á su tiempo veremos.

Entre tanto los males del país seguian en el estado mismo que anteriormente. Los indios bárbaros continuaban asolando los departamentos limítrofes, las contribuciones se aumentaban, los destierros seguian ejerciéndose en gran escala por las sospechas mas ligeras, y el asunto de la Mesilla en que se trataba de ceder aquella parte del territorio mejicano á los Estados-Unidos por una suma mas ó menos considerable, tenia disgustados los ánimos. Nada se habia adelantado, pues, respecto de seguridad territorial. Nuevas expediciones piráticas, se preparaban en los Estados-Unidos para invadir la Baja California y Sonora, no obstante las protestas del gobierno de Washington hechas al de Méjico de que se opondria á ellas. Se tenia noticia de que una partida de 250 filibusteros habian salido de San Francisco en la barca «Anita», con direccion á las costas mejicanos, á la vez que otras fuerzas, tambien de filibusteros, habian salido tanto por mar como por tierra con el mismo objeto. Esta conducta desleal de los norteamericanos, tenia indignados á los habitantes de Méjico, viendo que en la república vecina se formaban sociedades destinadas exclusivamente á favorecer las invasiones de un territorio que los tratados de paz y el derecho hacian sagrado. Se sabia que en San Francisco y en otros puntos de los Estados-Unidos se fijaban carteles llamando á los aventureros para que se alistasen bajo las banderas piráticas; que habia un movimiento continuo de guerra contra Méjico, como si estuviese esta declarada ya entre las dos repúblicas, y que de allí salian impunemente los buques cargados de gente armada, que iba á turbar el sosiego de los habitantes mejicanos de la frontera, á saquear

el país y á derramar la sangre de los que en nada les habian ofendido. Todo esto lo sabia el gabinete de Washington, puesto que se hacia todo públicamente á la vista de las autoridades de California, sin que los filibusteros se tomasen el trabajo de recatarse, y haciendo ostentacion de sus desmanes, como si aquellos actos fueran del agrado del gobierno norte-americano.

1854. Entre los aventureros que se disponian á invadir el territorio mejicano, se encontraba, como jefe de una fuerza de filibusteros franceses, el conde Rauosset de Boulbon. Unas comunicaciones interceptadas por algunos mejicanos, pusieron de manifiesto aquel intento y los pretestos que hacia valer para poner en planta su pensamiento. Su objeto era despertar la ambicion de algunos hombres de prestigio en el departamento de Sinaloa, llevando él una fuerza de aventureros para sostenerles; que esos hombres de influjo se pronunciasen contra el centralismo y en pro de la federacion, para que así, viendo empeñado al país en una nueva revolucion, se proclamase una república formada con Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango. El premio que por esto pedia, segun las instrucciones que daba á la persona á quien iban dirigidas las expresadas comunicaciones, se verán en las palabras mismas de él, que copio al pié de la letra y decian así: «Si pregunta» (alude á la persona de mas influjo á quien trataba de que su corresponsal indujera á que entrase en el plan),» cual será la recompensa que deberá dar á estos auxilios extranjeros, se le puede decir que el sueldo señalado en el ejército mejicano, y además un donativo de tierras en Sonora.» El gobierno de Santa-Anna, reclamó enérgicamente

al de Washington respecto de esos preparativos que se estaban haciendo para invadir un país que descansaba en la buena fé de los tratados, y el gabinete norte-americano publicó un decreto amenazando con fuertes castigos á los que se les cogiese dispuestos á invadir el territorio mejicano. Pero Santa-Anna confiaba poco en las promesas de la república vecina; y con el fin de escarmentar severamente á los filibusteros, expidió una órden á los comandantes generales de la frontera en que se les decia que, «considerando que era el acto mas escandoloso de agresion el que cometian las partidas de aventureros que se reunian y armaban para invadir el territorio mejicano, y que era preciso castigar severamente á los filibusteros, se ordenaba que á todos aquellos que se les cogiese con las armas en la mano, se les fusilase en el acto; pues siendo piratas, no se les debia tratar con consideracion ninguna.» Al mismo tiempo que dictaba estas órdenes, Santa-Anna hizo que se pusieran en marcha algunas tropas hácia los puntos que se juzgaban amenazados y tomó otras precauciones acertadas que en este punto le honran.

No se puede negar á Santa-Anna un patriótico celo en todas las cuestiones en que se trataba de combatir toda invasion extranjera. Si algunas veces no fué afortunado, siempre al menos fué activo y empeñoso en crear obstáculos al enemigo comun y en combatirle. Justo es presentar al lado de los defectos de todo hombre, las bellas cualidades que le adornan. El historiador no debe lisonjear las pasiones políticas ni de los adictos ni de los contrarios á un individuo, sino presentar á éste con los lunares y bellezas que le eran propias. El que estas líneas es-

cribe no tiene ódios ni lisonjas para nadie: pinta con exactitud los actos de cada gobernante, para que el lector pueda juzgarles desapasionadamente, y la posteridad les coloque en el lugar que les corresponde.

Como la hacienda presentaba grandes dificultades para su arreglo, ó como éste, mejor dicho, se habia hecho ya casi imposible, el ministro de ella D. Ignacio Sierra y Rosso hizo dimision de la cartera, y entró á desempeñarla D. Luis Parres, que era hombre de vastos conocimientos y altamente laborioso. Nadie sin embargo abrigaba la esperanza de que por ese cambio ni por otros que se operasen, mejoraria la crítica situacion hacendaria, sino que estaban persuadidos todos de que los gravámenes sobre los ciudadanos irian en escala ascendente. Pero estos tristes presentimientos no cruzaban por la mente de los que hallándose muy próximos á la silla presidencial, se veian deslumbrados por los rayos del poder del hombre que rodeaban y del cual muchos, de buena fé, esperaban grandes cosas para el país. El conde de la Cortina era uno de los que, no obstante su instruccion y talento, miraba por un prisma favorable cuanto se relacionaba con el aparato de que se trataba de rodear la autoridad para darla mayor prestigio. Contento, pues, con el restablecimiento de la órden de Guadalupe, dió un suntuoso banquete y un gran baile en el palacio nacional, en la noche del 2 de Febrero, al presidente de la república mejicana, que era el Gran maestre de la órden. El lujo brilló en todo su ostentacion en la escogida y numerosa concurrencia; pero el público que desde la plaza miraba el regocijo y abundancia de los magnates, hacia tristes comparaciones entre aquella gran-

deza y la miseria pública; entre el regocijo de los que brindaban, y el triste clamor de las víctimas de los salvajes en los Estados fronterizos. Era un obsequio de un particular; el obsequio del conde de la Cortina que quiso gastar doce mil duros en manifiestar su aprecio al hombre que estaba en el poder; no pertenecia aquel dinero á la nacion, es verdad; pero el pueblo no se detiene en el exámen de estas cosas, y solo ve que los grandes gozan cuando los pequeños sufren, y esto les irrita y disgusta. Por eso es prudente que los que mandan no se entretengan á banquetes públicos, cuando la miseria aflige á las clases numerosas.

1854. Mientras en palacio disfrutaban de los exquisitos manjares y de las dulces melodías de la música, el general D. José Joaquin Herrera; el que hacia pocos años ocupó la silla presidencial, hecha la paz con los Estados-Unidos, se encontraba postrado en el lecho del dolor y próximo á la muerte. Con efecto, ocho dias despues, el 10 de Febrero, dejó de existir, tras una larga y penosa enfermedad. Hacia tiempo que estaba retirado de la política y del servicio de las armas. Fué un hombre de grandes virtudes que bajó al sepulcro sentido de todos, sin excepcion de credos políticos. Los periódicos de los diversos colores en ideas políticas que veian la luz pública, le dedicaron honrosos artículos, y la sociedad entera sintió la muerte de uno de sus mejores hijos. Solamente el *Diario Oficial*, se manifestó envidioso de que se prodigasen elogios á otro que no fuera Santa-Anna. Así es que despues de convenir en todo lo que respecto á sus virtudes decian los periodistas, agregó estas palabras: «Pero el Sr. Herre-

ra, muy recomendable por su piedad cristiana y otras cualidades dignas de loa, no puede ser considerado como perito en el arte de la guerra.» En esta última palabra aludia á los elogios que la prensa en sus artículos necrológicos habia hecho respecto de algunas acciones en la guerra de independencia en que habia figurado el general Herrera, deteniéndose en seguida en rebajar el mérito militar de éste, tratando de manifestar que en todas las acciones habia sido auxiliado por Santa-Anna. ¡Mezquinas miserias de las pasiones políticas y de la ruindad del corazon humano!

Don José Joaquin Herrera murió pobre, lo cual argüye la intachable honradez con que se habia manejado al encontrarse en el mas alto puesto de la nacion.

Esta continuaba perdiendo cada dia las ilusiones de bienandanza que habia concebido al elevar al poder al general Santa-Anna. El descontento, por lo mismo, crecia visiblemente; pero mientras los pacíficos y laboriosos ciudadanos lamentaban las disposiciones dictadas por el gobierno, que aumentaba los impuestos y las contribuciones, los gobernadores de los departamentos le enviaban lisonjeras manifestaciones de aprobacion á cuanto hacia. ¡Cómo poder escuchar los lamentos del pueblo que se halla retirado, entre las ruidosas lisonjas de los que rodean la silla presidencial! Pocos son los hombres que no se dejan arrastrar de la perniciosa lisonja, y Santa-Anna era hombre que no pertenecia al número de esos pocos, y la lisonja tenia para él una melodía de irresistible encanto. Se habia hecho creer que todos los departamentos le proclamaban su salvador y el regenerador del país; y solo

sospechaba que no le eran adictos algunos hombres de influencia en el Estado de Guerrero. Esta idea que habia llegado á convertirse en conviccion por los informes que de continuo le daban sus adictos, le hizo concebir un plan que juzgó le daria el dominio completo sobre el Sur, y la sumision de los descontentos. Que algo temia por aquel rumbo el gobierno, lo revelan las siguientes palabras que con fecha 23 de Febrero, traia el *Diario Oficial*. «Parece que los alborotadores de aquel rumbo» decia, «han tomado por pretexto la marcha de la tropa de línea de la plaza de Acapulco para intentar alguna asonada; pero como el gobierno supremo atiende á todo, ha tomado sus medidas para escarmentar de una manera ejemplar á los que tengan la audacia de alterar el órden bajo cualquier pretexto. ¡Desgraciados de los que conspiren para contrariar la voluntad nacional!» Entre las personas de que desconfiaba el gobierno, se contaba Don Ignacio Comonfort, que como dije en otro lugar, era de gran influencia en el Sur. Ya hemos visto como Santa-Anna le quitó el empleo de administrador de la aduana de Acapulco, dándole otro, y nombrando en su lugar á D. Rafael Castro: ahora vamos á ver, por las contestaciones que se cruzaron entre el expresado Comonfort y el gobierno, lo que entre ellos pasaba.

1854. Don Ignacio Comonfort, bien porque algunos tratasen de indisponerle con Santa-Anna, bien por que fuese cierto que éste se expresase contra él, estaba en la persuasion de que se trataba de mancillar su buen nombre. Honrado, y lleno de justa delicadeza, quiso saber si lo que sus amigos le decian era cierto, y con este

motivo envió desde Acapulco al ministro de hacienda, con fecha 23 de Febrero, un oficio digno y respetuoso. En él decia que en 21 de Enero, en el momento que recibió la órden de que entregase la administracion de la aduana á Don Rafael Castro, obsequió el deseo del gobierno; que aquella disposicion no le sorprendió, pues la atribuyó al deseo del gobierno en colocar en aquel empleo á cualquiera mas digno de los favores de su Alteza, mucho mas cuando le confiaba otro destino en que se manejaban caudales. «Pero despues,» añadia, «he tenido el sentimiento de saber, por conductos particulares que, de varios individuos muy allegados á la administracion presente, ha salido la voz de que mi destitucion reconocia por orígen haber malversado los caudales públicos en los últimos meses que desempeñé la aduana; y excuso encarecer á V. E. toda la indignacion y sorpresa que semejantes especies habrán producido en mi ánimo.» Despues de algunas observaciones juiciosas en que se manifestaba indignado contra la calumnia inventada para manchar su nombre, le decia al ministro, que, conociendo el noble carácter de éste, no solo como alto funcionario público, sino como simple caballero, no seria capaz de negarle la contestacion terminante que le pedia «en que con toda claridad y franqueza se diga si ha sido ó no íntegro y honrado mi manejo en el empleo que fué á mi cargo.» «Pésame sobre manera,» añadia el Sr. Comonfort en su último párrafo, «que los nombramientos con que ha querido distinguirme S. A. S., los que jamás solicité, y de los cuales renuncié algunos, hayan sido el pretexto, ya que no la causa, para que se pretendiera arrojar una mancha de oprobio en

mi carrera oscura sí, y humilde, pero íntegra y honrada. Espero, sin embargo, que no lo conseguirán muy fácilmente; que la verdad lucirá pronto, desvaneciendo la impostura; y que V. E. mismo se dignará cooperar á ese fin, obrando en el particular con la rectitud que le es propia.»

La contestacion que Santa-Anna dispuso se diera al anterior oficio, fué impolítica y dura. En ella se manifiesta que la honradez de D. Ignacio Comonfort, en el manejo de caudales, habia sido intachable, pero se le aplicaba, en política, un epíteto que debia ofenderle. «Su Alteza me manda decir,» eran las palabras de la contestacion dada por el ministro, «que ningun anuncio se tuvo acerca de que V. se malversara en el destino que obtenia: que se le separó de él *por traidor,* cuyo crímen está ya manifiesto y suficientemente comprobada la justicia con que el gobierno obró; y que en el patíbulo espere V. la satisfaccion que solicita en su citado oficio, y de que es digno el mejicano que sacrifica á su ambicion la paz y prosperidad de su patria, y muy partieularmente el que para satisfacer pasiones tan indignas, osa, como V. lo ha hecho, invocar el auxilio de los piratas de la Alta California, titulándose gobernador de un departamento sublevado, y dictando medidas que comprometen sériamente
1854. los intereses mas sagrados de la sociedad.» Este oficio, escrito el 3 de Marzo, era mas un desahogo de ira por lo que, como veremos, empezaba entonces á pasar en el Sur, que una contestacion justa y debida como cumplia darla á todo gobierno que estima su buen nombre. El primer magistrado de un país no debe arrojar la infa-

mante palabra de *traidor* sobre ningun ciudadano, sin el pleno conocimiento, sin la segura conviccion de que ha cometido aquel negro delito. ¿Existian pruebas irrecusables que formasen esa conviccion en el presidente Santa-Anna contra D. Ignacio Comonfort? Ni una sola, pues á haberla tenido, hubiera tenido buen cuidado de publicarla para aniquilarle en el concepto público. Habia únicamente un pretexto que se presentaba como arma de partido, y Santa-Anna se apresuró á echar mano de él, con el objeto de presentar á los hombres que en el Sur no le eran adictos, como en relaciones con los filibusteros para separar aquella parte del territorio de la nacion mejicana, y formar una república aparte. Muchos creyeron de buena fé en que existia ese acuerdo entre algunos magnates del Estado del Sur y los aventureros de los Estados-Unidos, que entonces, con el conde Raousset de Boulbon á la cabeza, habia salido de la Alta California, segun unos, con direccion á Acapulco, y segun otros, hácia un punto conveniente para invadir la Sonora. El mismo D. Francisco de Paula de Arrangoiz, no ha titubeado en presentar en su «Relacion de los principales acontecimientos políticos,» publicados en Madrid en 1873, como un hecho cierto, lo que absolutamente carece de sólido fundamento. «El conde Raousset de Boulbon,» dice, «francés de un espíritu aventurero, se habia ido á la Alta California y reunido una partida de aventureros. Se puso de acuerdo con Alvarez, y en marcha para Sonora con objeto de proclamar la independencia de aquel Estado, para unirlo en seguida á la república vecina.» Nada, repito, era mas inexacto que este convenio entre los hombres de influen-

cia en el Sur y el conde Raousset de Boulbon. La noticia no descansaba mas que sobre cartas de aduladores de Santa-Anna y enemigos de Alvarez y de Comonfort. Yo he revisado escrupulosamente en el archivo nacional de Méjico todos los documentos de aquella época reunidos por el gobierno de Santa-Anna, y no existe uno solo que venga en apoyo de esa injusta acusacion . . . . . .

Lo que habia de cierto era, segun se vió por unos documentos interceptados al conde Raousset de Boulbon, que éste trataba, por medio de un amigo suyo, atraer á su favor, con promesas halagadoras, al gobernador de Sinaloa D. Francisco Vega, que al saber lo que pasaba se manifestó indignado de que se le creyese capaz de accion tan infame. Hé aquí uno de esos documentos interceptados, que patentizan que nunca pensó el conde Raousset de Boulbon dirigirse al general Alvarez ni á Comonfort. «Señor.—En »dos palabras: dejo á Méjico sin haber podido concluir »nada con este gobierno infame: no quiero, sin embargo, »prescindir de ejecutar una obra en este país, que será »provechosa á la civilizacion y á la humanidad. Regreso »á Californias, y voy á consagrarme á derribar por todos los »medios posibles, el imbécil sistema que cierra á la indus»tria del hombre verdaderamente digno de llamarse así, »uno de los países mas ricos de la tierra. V. puede contri»buir poderosamente á secundar una empresa que, si sale »de las comunes, es por lo mismo tan honrosa como atre»vida. Espero que V. consentirá en hacer el viaje á Culia»cán para tener una entrevista con Vega. En las instruccio»nes que van adjuntas, encontrará V. mi idea, mi objeto, »y una parte de mis medios. La edad de V., sus relaciones,

»su carácter, su habilidad, le colocan en una situacion »mejor que á cualquiera otro para lograr el feliz éxito de »esta importante negociacion. Excuso decir á V. que mi re»conocimiento no tendrá límites. Sin embargo, si V. no
1854. »quisiese absolutamente encargarse de mi co»mision, le acompaño una carta que le suplico entregue »en manos propias.»

La empresa era, como ya tengo dicho en otra parte, y consta entre los documentos interceptados, proclamar una república formada «con Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango.» Ya se ve, por lo expuesto, que no entraba en su plan invitar á los prohombres del Estado de Guerrero para llevar á cabo su empresa, puesto que ni mencion hace siquiera de este Estado. Lo que habia de cierto era que se tenian noticias seguras de que el conde Raousset de Boulbon tenia dispuesta su gente para invadir el territorio mejicano, y que Santa-Anna, bien fuera por temor á cualquier pronunciamienío en el Sur contra la dictadura, bien porque tratase de evitar que los filibusteros atacasen el puerto de Acapulco, ordenó que se dirigiesen hácia aquel rumbo tropas de toda su confianza. Firme en esta idea, hizo que saliese de la capital de Méjico el 23 de Febrero, con direccion al Sur, una fuerte seccion de tropas, al mando del teniente coronel de caballería Don Ignacio Valenzuela. Todos los departamentos de la república parecia que trataban de rivalizar en las demostraciones de adhesion al gobierno de Santa-Anna. De todas partes se enviaban felicitaciones oficiales al supremo jefe de la nacion por la prolongacion indefinida de sus facultades extraordinarias. Parecia que los hombres de las diver-

sas comuniones políticas que algo valian, se hallaban conformes con la marcha adoptada en la cosa pública. Esta verdad innegable, se encuentra confirmada en las siguientes palabras del mencionado autor de la «Historia de la revolucion de Méjico contra la dictadura del general Santa-Anna desde 1853 á 1855,» y cuyas ideas liberales son bien conocidas. «Aunque sea triste consignarlo,» dice en esa obra, «es preciso decir que el general Santa-Anna no solo tuvo el apoyo de santanistas y conservadores, sino tambien el de muchos liberales que no se desdeñaron de servir con celo á aquella administracion; ni de dar su voto á favor del poder unitario, ni de llevar la cruz de Guadalupe. Si despues que cayó la tiranía, han querido todos pasar por Brutos y por Catones en punto á dignidad republicana, no por eso deja de ser verdad que andaban muchos entonces menos erguidos que ahora, tomando parte en el coro general que entonaba las alabanzas del ídolo.»

1854. El poder de Santa-Anna parecia consolidado para siempre. Todos los departamentos de la república reconocian el poder central. Los gobernadores y comandantes generales eran fieles adictos á la persona del dictador, y constituian las mas firmes columnas de su gobierno dictatorial. La fuerza de las localidades concurrian en compacta union á dar mayor poderío á la del centro. Eran las arterias que enviaban su sangre al corazon, para recibir despues la que él les repartiese.

He dicho que solamente de la fidelidad de algunos hombres de influencia del departamento del Sur, desconfiaba; pero sagaz y prudente, se guardó muy bien de ma-

nifestarse receloso de ellos. Sabia muy bien que á pesar de las protestas de adhesion de Don Juan Alvarez, que era el todo, por decirlo así, para los habitantes del Sur, y á quien para halagarle habia nombrado gobernador y comandante general de aquel departamento, fácilmente podria cambiarlas en proclamas contra la dictadura. Igual desconfianza abrigaba del general D. Tomás Moreno que por enfermedad de Don Juan Alvarez quedó encargado interinamente de los destinos de gobernador y comandante general; pero á fin de hacerle creer que tenia en él la mas plena confianza, le envió varias comunicaciones con respecto á la expedicion del conde Raousset de Boulbon, diciéndole, con fecha 10 de Febrero, las providencias que pensaba tomar, contando con su patriotismo, para evitar que aquel osado aventurero hollase el suelo de la república. En la comunicacion mencionada del 10 de Febrero le hacia saber que iba el 2.° batallon activo de Puebla á guarnecer la plaza de Acapulco, que se aseguraba era la que los filibusteros se proponian atacar, y que en ella quedaria de jefe político y comandante principal el coronel D. Rafael Espinosa. Al mismo tiempo, y con el objeto de obligarle por medio de manifestaciones de confianza á tenerle por adicto, ordenaba al comandante general de Guerrero, que atendiese eficazmente, y con cuanto fuese necesario, á las tropas que para defensa y en auxilio de aquel departamento enviaba contra los aventureros, recomendando que se cuidase eficazmente de que en Tejupilco y en otras poblaciones que el gobierno comprendia que vivian algunas personas que no le eran adictas, se conservase, como hasta allí, el órden público.

El afan de Santa-Anna por tener de su parte, con halagos, á los mas notables prohombres del Sur, era altamente político en aquellos momentos. Habia disgustado privando de sus empleos á algunos funcionarios, hijos del Sur, al principio de su presidencia, y temia que estos trabajasen para derrocarle del poder. Entre esos hijos del Sur se encontraban el coronel Villareal, á quien en 31 de Octubre del año anterior habia destituido, ordenándole que se presentase inmediatamente en la capital de Méjico. Villareal se encontraba enfermo y se excusó, alegando ese motivo para no dar cumplimiento á la órden. Esta le fué repetida varias veces cuando el gobierno supo que estaba restablecido, exigiéndole por fin con fecha 11 de Febrero de 1854 que acatase lo dispuesto poniéndose en camino para Méjico, «aunque sea en camilla.» Viendo que su mandato no era obedecido, ordenó al comandante general del departamento, el 13 del expresado Febrero, para que procediese al arresto del que así se mostraba rebelde á su mandato; y por último comunicó al comandante general de Oajaca una órden terminante, diciéndole que comisionara á Don Francisco Armengol, que era teniente coronel y residia en Jamiltepec, para que se apoderara «vivo ó muerto» del expresado Villareal, donde quiera que se encontrase.

1854. Este empeño del gobierno de Santa-Anna en hacerle ir á la capital, reconocia un motivo poderoso. Sabia positivamente que el 3 de Enero habia tenido una entrevista Villareal con el general Alvarez en la hacienda de la Providencia, y que en esa entrevista se habia tratado de promover una revolucion contra la dictadura,

como se desprendia de una informacion que el dia 28 se levantó en Puebla. Sabia además el gobierno, que Alvarez y Villareal habian tenido en la estancia de San Márcos otra entrevista el dia 20, en la cual se trató de oponerse al paso de las tropas que se disponia á enviar Santa-Anna, segun se venia en conocimiento por un aviso que el comandante de batallon Don Francisco Suarez dió el 2 de Febrero, diciendo que con aquel fin le habia manifestado situarse en Mescala con el batallon que mandaba, el gobernador y comandante general de Guerrero. No tenia necesidad el gobierno de estas noticias para saber que en el Sur se disponian á sublevarse contra su poder. Lo sospechó desde que el general D. Juan Alvarez redujo á prision al comandante militar de la demarcacion de Acapulco, Don José María Zambonino y Don Sebastian Holzinger, primer teniente de marina de aquel puerto. Eran ambos altamente adictos á Santa-Anna, y temiendo Alvarez que pudiesen destruir los planes de revolucion que meditaba, les redujo á prision, como comandante general que aun era del departamento, y les confinó á la mortífera y desierta isla de Caballos, pretextando motivos del servicio que el gobierno de Santa-Anna fingió creer, por no obligarle á que se sublevara. Sin embargo, bien comprendió la causa de aquel hecho que causó gran sensacion en la capital. Era el único gobernador y comandante general que obraba sin cuidarse de que sus providencias fuesen ó no de la aceptacion del gobierno. La prision de Zambonino y de Holzinger, unida á otros actos del general Alvarez, estaban indicando que se estaban dando en el Sur los pasos necesarios para una subleva-

cion. Nada de esto ignoraba el gobierno; pero á pesar de ello no se dió por entendido de nada, y continuó manifestándose confiado de las autoridades y halagando el amor propio de ellas. Sin embargo, al mismo tiempo que así disimulaba, daba órdenes el 15 de Febrero al comandante general de Oajaca, para que enviase al general D. Luis Noriega, segundo cabo de aquella comandancia, á que se situase en Jamiltepec con 400 soldados de infantería y cien de caballería: el dia 22 comunicaba órdenes al general Don Angel Perez Palacios para que marchase á encargarse del mando de las tropas que se habian enviado á aquel departamento, que eran el 11 de línea y el 2.° activo de Puebla; y el ministro de la guerra Don Santiago Blanco le decia oficialmente estas palabras: «Puede suceder que por las circunstancias en que se halla el departamento de Guerrero, sea necesario que V. S. se encargue de su gobierno político y militar, y para ese evento le acompaño una órden en que se nombra á V. S. para uno y otro destino.» Seguro casi el gobierno de que se disponia una sublevacion poderosa en aquella parte de la república que por sus elevadas montañas, sus difíciles caminos y sobre todo por su clima mortífero se hace inconquistable para los que han nacido en los demás puntos del país, envió al expresado general Don Angel Palacios instrucciones reservadas que le sirviesen de guia en las providencias que debia tomar en caso de que D. Juan Alvarez trabajase en proyectos de sublevacion. Encargábale mucho que vigilase sin descanso para observar todos sus pasos; y en la quinta de las instrucciones se le decia: «Declarada la sublevacion, y satisfecho de que el general

Don Juan Alvarez sea la causa de ella, procurará asegurarlo, mandándole en seguida á esta capital; pero esta operacion procurará que se haga hábilmente, para que no se escape un hombre que puede hacer mucho mal.» En las mismas instrucciones se le ordenaba que si el general Don Tomás Moreno «obraba de una manera insidiosa» se hiciese con él lo que con Alvarez. «Obre V. con mucha malicia,» le decia en fin el ministro de la guerra D. Santiago Blanco al referido Perez Palacios, en carta particular escrita el 24 de Febrero; «de ninguna manera externe el verdadero objeto de su mision: divulgue que lleva las mejores intenciones.»

1854. Mientras dictaba el gobierno todas estas providencias que debian efectuarse en el interior de la Tierra-caliente, se ocupaba tambien de disponer algunos otros elementos por mar, con el objeto de quitar todo recurso á D. Juan Alvarez en caso de que se sublevase. Al efecto previno el gobierno. con fecha 24 del mismo Febrero, á D. Pedro Diaz Miron, comandante de marina, que tuviese dispuesto un buque para bloquear el puerto de Acapulco, pues, segun la comunicacion oficial que se le dirigió, podia «ser necesario en el caso de que se llegue á alterar el órden en algun punto del departamento de Guerrero.» Tres dias despues de esta comunicacion, se le envió ya una órden para que con las goletas *Carolina* y *Guerrero*, estableciese el bloqueo del expresado puerto.

El gobierno, con una sagacidad admirable, habia tomado todas las providencias para impedir todo movimiento en el Sur, y aun para apoderarse de los que lo promovieran, manifestando al mismo tiempo la mayor confianza y defe-

rencia hácia las autoridades de aquel departamento, á fin de adormecerlas hasta estar seguro de haber dominado por completo la situacion. Pero por grande que fuese la astucia del gobierno, no era menor la de aquellos á quienes trataba de envolver con ella, y establecido de una y otra parte el disimulo, cada cual se preparaba á los buenos resultados que esperaba del suyo. El gobierno, como ya dije en su lugar, empezó á enviar sus tropas de la capital, manifestando que se dirigian á Acapulco y otros puntos del Sur, á fin de evitar un desembarco de los filibusteros mandados por el conde Raousset de Boulbon. Las primeras fuerzas salieron de Méjico, como queda ya dicho, en 23 de Febrero, al mando del teniente coronel de caballería D. Ignacio Valenzuela. En vista de esto, y á fines del mismo mes, se dirigió D. Ignacio Comonfort desde Acapulco á Texca, donde se hallaba el general D. Juan Alvarez. Descontentos ambos con la dictadura de Santa-Anna, y sospechando que se trataba de poner en el departamento autoridades que obedeciesen ciegamente las disposiciones del dictador, convinieron en la necesidad de que se verificase lo mas pronto posible una sublevacion. Comonfort manifestó la necesidad de proclamar un plan que sirviese de garantía á los pueblos respecto de la política que se pensaba seguir, y siendo de la misma opinion Alvarez, el primero partió para la hacienda de la Providencia para conferenciar allí con el general D. Tomás Moreno, que habia renunciado el dia 27 á su empleo de 2.° cabo de la comandancia general de Guerrero, por «motivos de delicadeza» decia el abogado D. Trinidad Gomez, D. Diego Alvaréz, hijo de D. Juan, y D. Eligio Romero,

todos amigos suyos y enemigos del gobierno que regia. Despues de haber meditado lo mas conveniente para formar los artículos del plan, fué redactado este allí mismo, y proclamado el 1.° de Marzo de 1854 en la villa de Ayutla, por lo cual le ha quedado el nombre de «Plan de Ayutla.» El hombre elegido para que lo proclamase, fué el coronel D. Florencio Villareal con cuatrocientos pintos, y la oficialidad perteneciente á distintos batallones. (1)

El movimiento fué, pues, militar, como todos los que se han verificado en Méjico. Como todos los planes proclamados hasta allí desde la independencia para derrocar á algun gobierno, el de Ayutla lisonjeaba las justas aspiraciones de los pueblos; ofrecia garantías individuales, justa libertad, cesacion de las gabelas impuestas á los pueblos con el nombre de capitacion, y cuanto tendia al mejoramiento social. Y sin embargo, en aquel mismo plan, existian dos artículos que eran una verdadera contradiccion de los que prometian garantías individuales, libertad y justicia. Esos dos artículos eran el 7.° y el 8.° Por el primero de estos artículos que decia, «cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos,» que nunca se han llevado á efecto en la república mejicana, quedaba en pié el sistema de leva, ejercido siempre sobre el humilde y laborioso indio, que era como, á pesar de la ley dada por el dictador, formaba tambien Santa-Anna en aquellos momentos su ejército. ¡Siempre la arbitrariedad sobre aquella raza humilde que no menos que las otras tiene derecho á que se respete la igualdad de los derechos del

(1) Veáse en el Apéndice el n.° 2 con el Plan de Ayutla.

ciudadano! El artículo 8.° decia: «Todo el que se oponga al presente plan, ó que preste auxilios directos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.» De suerte que si todos los habitantes del país, excepto los veinticinco que firmaban el plan, no estaban conformes con él, iban á ser tratados como enemigos de la patria. Disposicion era esta bien opuesta á la libertad que, sin embargo, proclamaban. No era mas liberal ese artículo que los que formaban la ley dictada por el gobierno de Santa-Anna respecto á conspiradores. Aquel y estos parecian mas bien dictados en un país regido por un sultan, que en uno de instituciones republicanas.

1854 En los momentos en que en Ayutla se proclamaba el plan que desconocia al gobierno de Santa-Anna, D. Ignacio Comonfort se dirigia hácia Acapulco, meditando en los medios de que se valdria para hacer que en aquel puerto se secundase el pronunciamiento; y el gobierno mandó en el mismo dia 1.° de Marzo, dar de baja en el escalafon del ejército, en una circular del ministro de la guerra, á D. Juan Alvarez y á los oficiales que le seguian. Tambien se dispuso que se borrase su nombre del gran registro, pues tenia el diploma de comendador. Al siguiente dia 2, el gobierno dió un decreto, por el cual quedaba cerrado el puerto de Acapulco.

Desde el instante en que se declaró la revolucion, Santa-Anna desplegó un rigor terrible contra todos los que manifestaban simpatías por ella. Se redobló la vigilancia de la policía; se comunicaron órdenes severas á los gobernadores y comandantes generales para que se juzgase

sin compasion á los conspiradores; se desterraba por la mas ligera sospecha, y la denuncia de un cualquiera, tenia la fuerza de una prueba reconocida. Entre las muchas personas que salieron desterradas en esos primeros dias, se contaban tres notables, el Sr. Silíceo y el Sr. la Rosa, que fueron confinados á Yucatan, y D. Octaviano Muñoz Ledo que lo fué á Atlixco. La dictadura mas intransigente quedó establecida desde ese momento.

Comonfort entre tanto habia llegado al puerto de Acapulco, y tuvo varias entrevistas con el coronel D. Rafael Solis, que era comandante general de aquella plaza, inclinándole á que se adhiriese al plan de Ayutla. Conforme con la idea, Don Rafael Solis reunió el dia 11 del mismo Marzo á los jefes y oficiales de la guarnicion en el castillo de San Diego; les manifestó la invitacion que el coronel Villareal le hacia para que todos tomasen parte en el movimiento contra el poder dictatorial, les dijo que emitiesen con franqueza su opinion, y habiendo manifestado todos estar conformes con el plan, lo aceptaron con las reformas que D. Ignacio Comonfort habia propuesto. (1) Dispuesto así el desconocimiento al gobierno, se levantó inmediatamente una acta, que vino á ser verdaderamente el plan político que la revolucion adoptó con gusto. Don Ignacio Comonfort, fué nombrado en el mismo dia por los sublevados, gobernador de la plaza y comandante principal de la demarcacion. Los generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y D. Tomás Moreno fueron invitados para ponerse al frente de las tropas sublevadas. Los dos últimos que se hallaban en Venta Vieja, manifestaron su

(1) Véase en el Apéndice con el n.º 3, el plan reformado en Acapulco.

aprobacion á todo lo dispuesto; pero el primero, cuyo nombre era pronunciado con respeto por todos los partidos, no pareció dispuesto á entrar en aquella lucha. Por el contrario, viendo antes de que estallase la revolucion, que se echaba mano de su nombre para dar popularidad al movimiento, dió en Chichihualco un manifiesto, con fecha 10 de Marzo, á los habitantes del departamento de Guerrero en que decia: «Compatriotas: En el seno del hogar doméstico, agobiado de una penosa enfermedad que sufro desde hace cuatro meses con poca esperanza de alivio, he recibido la noticia de que amenaza á nuestro rumbo una alteracion de órden público, una desobediencia al supremo gobierno, y que se ha tomado mi nombre para figurarlo entre los que sean autores de su movimiento,

1854. animando á los pueblos con asegurarles mi cooperacion. Con tal motivo creo de mi deber dirigiros la palabra para manifestaros que es absolutamente falsa esa especie; que no tengo compromiso de ninguna clase en ese sentido; que mis deseos son que se conserve inalterable la tranquilidad pública, y que el Sur goce de una paz duradera en medio de la cual pueda hacerse su felicidad. Si los pueblos quieren prosperar, es preciso que vivan en quietud, que obedezcan las leyes y al supremo gobierno, y no desmoralicen sus costumbres. Este es, en breves palabras, el programa que os aconseja seguir vuestro conciudadano y amigo.—Nicolás Bravo.»

Como se ve, no estaba el general Bravo por el pensamiento de provocar una revolucion en el departamento de Guerrero, y consecuente con su idea de paz, no quiso admitir la invitacion que se le hizo. El general Alvarez,

por el contrario, manifestó que aceptaba el cargo de primer jefe de las fuerzas dispuestas á combatir contra las del dictador, y dijo que desde aquel instante las tropas que estaban bajo su mando se denominarian *Ejército restaurador de la libertad.*

Pronunciada la plaza de Acapulco, fueron reducidos á prision el coronel Zambonino y el primer teniente de la armada Holzinger que estaban allí empleados por el gobierno. Admitida por el general D. Juan Alvarez la invitacion de ponerse al frente de las tropas, se dirigió el 14 al *Peregrino,* donde dió á sus tropas una proclama llena de entusiasmo y de vigor.

Por su parte los generales de Santa-Anna, exactos en el cumplimiento de las instrucciones de éste, marchaban con sus tropas hácia el campo de los disidentes, avanzando de todos los departamentos limítrofes de Guerrero sobre éste, que era el departamento rebelde. En Chilpancingo, que es la capital del Estado, con una poblacion de 3,000 almas, y que dista de Méjico 67 leguas, situó el cuartel general D. Angel Perez Palacios, á quien Santa-Anna nombró comandante general del departamento, en lugar de Alvarez. Para el mismo punto marchó tambien el general D. Miguel Blanco, hermano del ministro de la guerra, con otra division: hácia Ometepec se dirigió de Oajaca, el general D. Luis Noriega, para situarse allí como jefe político y comandante principal de Costa-Chica, y perseguir al coronel Villareal: de Morelia salió para Huetamo, con objeto de observar á los insurrectos del Sur, el coronel D. Francisco Cosio Bahamonde que habia contribuido poderosamente á la caida de Arista, y los coman-

dantes generales de Méjico y Puebla habian recibido órdenes terminantes para que observasen con gran cuidado los movimientos de los sublevados, y reforzasen los pueblos que colindaban con el Estado de Guerrero.

1854. Queriendo el general Santa-Anna alcanzar la gloria de poner término á la revolucion, dirigiendo por sí mismo la campaña, dispuso una division de cinco mil hombres, y á las cuatro de la tarde del dia 16, veintidos cañonazos anunciaban su salida hácia el Sur, al frente de sus tropas. Aquella noche durmió en la hacienda de San Gabriel, situada ya en la Tierra-caliente; y el dia 17, á las seis de la tarde, llegó á Cuernavaca que se halla á 17 leguas de Méjico. Su marcha desde su salida de la capital habia sido una no interrumpida ovacion, pues no habia aldea ni pueblo que no saliese á victorearle en medio de las músicas y de los cohetes. Al acercarse á Cuernavaca, las calles estaban literalmente apretadas de gente, y con arcos de triunfo; los balcones de los edificios adornados de vistosas colgaduras, y por donde quiera se veian gallardetes y enramadas dispuestos para adornar la carrera de su tránsito. Antes de llegar á la ciudad, en un punto avanzado, le esperaba una comitiva y un gran número de pueblo; y desde allí, en medio de un gentío inmenso, rodeado de su estado mayor, y precedido de un lucido cortejo con tres bandas de música militares, llegó á las puertas de la ciudad, donde fué recibido bajo de mazas por el ayuntamiento, las autoridades civiles y militares, varios particulares acomodados y distinguidos de la ciudad y de las cercanías. Un gran número de gente del pueblo rodeó el coche, y quitando los caballos, arrastró el

carruaje hasta la casa que le estaba destinada para alojamiento. En la hacienda de Temisco fué obsequiado con un magnífico banquete, por el propietario de ella Don Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala; y en la de San Gabriel recibió iguales demostraciones de aprecio. Su llegada á Iguala se celebró con mayores muestras de regocijo que en Cuernavaca; sin presenciar en todo el camino que habia cruzado, mas que demostraciones de placer y de regocijo, ni mas obstáculo que el ligero que le opuso el guerrillero D. Faustino Villalva, que se habia situado en las márgenes del rio Mescala. Vencido fácilmente este tropiezo, continuó su marcha á Chilpancingo obsequiado por las autoridades del tránsito como lo habia sido hasta allí. Pero donde se dispuso un recibimiento verdaderamente régio fué en Chilpancingo, capital, como he dicho, del departamento de Guerrero, punto á donde llegó el 29 de Marzo, y en que alcanzó los honores y los festejos que la adulacion sabe proporcionar á los poderosos y magnates.

La obcecacion ó el espíritu de partido que ofuscan los entendimientos mas claros, dió lugar á que, á un acontecimiento vulgar acaecido al llegar Santa-Anna á Chilpancingo en medio de los mas pronunciados festejos, se le diera un colorido maravilloso y una importancia casi milagrosa. El hecho, por curioso, y porque revela en sí la especie de culto que los adictos al hombre que estaba en el poder tributaban á éste, merece ser conocido de la manera que lo publicaron los periódicos, insertando en sus columnas las relaciones que del acontecimiento les enviaron de la misma ciudad de Chilpancingo. «Pero lo que llamó la atencion de los circunstantes,» decia una corres-

pondencia del 31 de Marzo, «y es objeto aun en estos momentos de las conversaciones de toda la poblacion, fué un incidente sumamente notable. Queremos hablar de la aparicion de una águila real de extraordinarias dimensiones que, en los momentos en que S. A. S. el general presidente verificaba sú entrada en la garita de esta ciudad, llegó á colocarse entre las filas de la tropa que formaba la extensa valla, y como si estuviese domesticada, no se asustó de todo aquel ruido, y antes por el contrario, se dejó coger por un cabo del 2.° batallon activo de Puebla llamado Benito Ricardo Rodriguez, que se apoderó de ella, y pidió á uno de sus jefes, (el comandante Don Luis G. Somoza) el permiso para presentarla él mismo al Sr. general presidente, como lo hizo, dándole en el acto S. A. S. una gratificacion. Acontecimiento ha sido este verdaderamente admirable, y al cual se ha dado diversas aplicaciones, interpretándose como un augurio á que cada uno ha dado diversa interpretacion. Unas personas recordaban la antigua tradicion del águila mejicana, que esplayando su majestuoso vuelo, traspasó el extenso lago de la hermosa Tenoxtitlan para irse á reposar en un nopal donde se fundó la capital de los antiguos aztecas. Otros hacián recaer una diversa similitud alegórica sobre semejante accidente. Esa reina de las aves, decian, es el águila del Sur que viene á prosternarse ante el hombre de Méjico, *el Héroe del Pánuco* que ha venido á ser el *Libertador del Sur*. Otras, en fin, se perdian en conjeturas y predicciones que seria sumamente extenso referir aquí. Admirable fué ciertamente la aparicion de esta águila, que venia desde lo alto en la misma direccion que traia S. A., á manera de un precursor, á pararse en medio de las tropas.»

1854. Esta y otras muchas correspondencias recibidas de Chilpancingo y publicadas en los periódicos ministeriales y adictos á Santa-Anna, dieron á aquel suceso una importancia que solo en el delirio de las pasiones políticas de que estaban dominados los que las escribian, podian concederle, por mucho que esos comentarios estuviesen en pugna con la razon, el sano criterio y aun con el sentido comun. ¡Los hombres de mas claro talento se vuelven niños crédulos cuando la preocupacion de una idea les vela los ojos del entendimiento!

El afan de la prensa adicta á la persona del general Santa-Anna, no satisfecho con todas las demostraciones de aprecio que las autoridades le hacian por los pueblos por donde pasaba, propuso un medio de eternizar la memoria del supremo gobernante, á quien consideraba como el único digno de regir los destinos de la nacion mejicana. «El Lábaro,» periódico que se publicaba en Querétaro, admitiendo la idea de otro intitulado «El Tabasqueño,» y de «El Registro oficial» de Durango, proponia que, en lo sucesivo, en la moneda mejicana, se presentase el busto de Santa-Anna, en vez del gorro de la libertad. «A las grandes pruebas de confianza,» decia, «que la república ha dado, de la que tiene en el héroe ilustre de Tampico y Veracruz, debiérase añadir esta que seria un tributo público, por el cual la grata memoria de S. A. y de sus nobles y beneméritos hechos, se transmitiese á la posteridad.» Todo era lisonjas y alabanzas de parte de la prensa ministerial y de las autoridades hácia Santa-Anna. Se pintaba á la revolucion sin prestigio y sin fuerza, y á los revolucionarios como á aliados del conde Raousset de Boulbon que

trataba de formar una nueva república con la reunion de varios Estados. El *Diario oficial* del 26 de Marzo, con el objeto de hacer odioso el movimiento del Sur, decia que «el pronunciamiento de aquel Estado no era una simple resistencia al gobierno, sino una negra traicion, como era la de buscar apoyo en Raousset y sus aventureros, cuyo auxilio habian pedido, dándoles en cambio tierras.» Esta acusacion que, como he dicho, es falsa, y lanzada únicamente como arma terrible de partido para desconceptuar la sublevacion, habia sido ya desmentida por el mismo D. Juan Alvarez en una proclama que dió el dia 15 á sus soldados en el Peregrino. «La prensa ministerial,» decia, «para desconceptuarnos, nos denomina villana y torpemente ante el mundo como traidores, asegurando que en nuestras filas se hallan los filibusteros que invadieron últimamente la Baja California, y que estamos en connivencia con el conde Raousset, á quien hemos abierto la entrada por el puerto de Acapulco... ¡Soldados! ved ahí al general Santa-Anna; esa es su vieja táctica en la guerra civil que siempre ha fomentado.»

Cumpliendo los jefes que Santa-Anna tenia situados en distintos puntos, con las órdenes de perseguir sin descanso á los partidarios de la revolucion, uno de ellos, acompañado de una corta fuerza, hizo prisionero, en el punto de Yestla, al coronel D. José María Torres, que se hallaba entre las fuerzas sublevadas. Al tener noticia D. Juan Alvarez de esta captura, dirigió una nota al comandante general D. Angel Perez Palacios en que decia á éste con
1854. fecha 21 de Marzo, desde Dos Caminos. «Al teniente coronel D. José María Torres se le ha asaltado

traidoramente en el punto de Yestla, y llevado ante V. S. Se me asegura que se encuentra en peligro su existencia. Esto me obliga á decir á V. S. que, si contra dicho jefe se cometiere un hecho sanguinario, á V. S. hago responsable con su propia vida, y haré además que en mi campo, sufran la misma pena el coronel Zambonino, el primer teniente de la armada Holzinger y demás oficiales á quienes tengo presos. Si acatando los derechos de la guerra, V. S. quiere que se haga un cange, daré dos de mis prisioneros por el citado señor Torres.» El comandante general D. Angel Perez Palacios, comunicó al gobierno lo que pasaba, pidiendo instrucciones sobre lo que debia hacer; y la contestacion del ministro de la guerra fué: que aunque al presidente le era sensible verter la sangre de los que habian tomado las armas para trastornar el órden público, estaba persuadido de que el objeto de que fuesen ejemplarmente castigados los autores ó cabecillas de la rebelion, era evitar que cayesen en ridículo las leyes que les condenaban, y contener por aquel medio los excesos á que arrastra el aspirantismo. «En conclusion, S. A. quiere que las leyes tengan su debido cumplimiento á cualquier costa: que V. E. haga saber al cabecilla D. Juan Alvarez, que no tiene que dirigirse á V. E. ni á ningun jefe militar de los leales y fieles de la república, sino es en el caso de que solicite la gracia del supremo gobierno, acogiéndose á su generosidad, y protestando sinceramente su arrepentimiento.»

La prensa adicta al gobierno, aunque lamentando la suerte que les esperaba á Zambonino y Holzinger, aplaudió la energía de Santa-Anna, de no pararse ante ame-

nazas de ningun género; y el *Diario Oficial,* decia con el título de «Raras pretensiones,» que la amenaza hecha por Alvarez era ridícula: que Don José María Torres fué hecho prisionero con las armas en la mano. como jefe de la rebelion, y que Zambonino y Holzinger eran simplemente empleados puestos por el gobierno en Acapulco, cuando D. Juan Alvarez fungia de gobernador en el departamento de Guerrero; que no tenian mas culpa que la de no haber faltado á sus deberes, y que fueron aprehendidos por Alvarez en medio de la paz de que gozaba toda la república. Todo esto seria muy razonado; pero no por eso salvaba el terrible peligro en que se hallaba la vida de los dos individuos amenazados por Alvarez. Cuanto mas leales hubiesen sido al gobierno y menos motivo existiese para fusilarles, mayor debia ser el empeño del gobierno por salvarles: pero este juzgaba que dar un paso atrás hubiera sido declararse débil en su política, y en consecuencia comunicó la órden de que se cumpliese la ley á todo trance. Por fortuna. una circunstancia detuvo el golpe que debia caer sobre las víctimas. Todo estaba dispuesto para que sufriese la pena de muerte el expresado coronel D. José María Torres, cuando solicitó hablar al general Blanco. hermano del ministro de la guerra. En la entrevista le reveló que era hijo natural de Don Agustin de Iturbide. que consumó la independencia de Méjico en 1821, y le pidió proveyese despues de su muerte á la subsistencia de su pobre madre. El general Blanco mandó que se suspendieran los preparativos de la ejecucion, con el objeto de salvarle. si con efecto era lo que decia, y habiendo resultado ser verdad lo que afirmaba, logró sal-

var la vida, y salvar asimismo la de Zambonino y la de Holzinger.

1854. Menos afortunado que Torres fué Don Gordiano Guzman. Este antiguo guerrillero de la primera época de la independencia, con objeto de que el fuego de la revolucion del departamento de Guerrero se extendiese al de Michoacan, levantó en el Potrero, cerca de Coahuayano, una fuerza como de trescientos hombres. A fin de apagar aquella chispa antes de que produjese un incendio, el gobierno dió órden para que se persiguiese sin descanso al nuevo sublevado; pero nada de esto fué necesario, pues el dia 23 de Marzo, hallándose con su gente en la hacienda de la Orilla, su misma fuerza se apoderó de él, y le condujo preso á Huetamo, donde se encontraba el coronel Don Francisco Cosio Bahamonde, jefe de los mas leales á Santa-Anna. Gordiano Guzman fué fusilado el dia 12 de Abril despues de haberle juzgado conforme á la ley sobre sublevados. Mucho se afanaron por salvar la vida de Gordiano Guzman respetables sacerdotes de algun prestigio con el comandante general; pero la órden respecto de jefes sublevados era terminante, y nada alcanzaron. Las observaciones sobre cualquier decreto eran inútiles. Lo dispuesto por Santa-Anna, era lo único conveniente, al decir de sus adictos.

Nada se permitia escribir que inclinase á amenguar el alto concepto que los adictos á Santa-Anna querian que se tuviese de su prohombre. Respecto de la revolucion, nadie podia decir la menor palabra favorable á ella, ni dar la mas ligera noticia de los acontecimientos, si estos no eran en pro del gobierno. Ningun documento publi-

cado por los insurrectos era permitido tener ni leer. Sobre este punto, y con el epígrafe de «Amonestacion,» traia precisamente el *Diario oficial,* con fecha 31 de Marzo, un artículo en que decia, que las personas que tuviesen en su poder ejemplares del plan de Ayutla, y la proclama de Don Juan Alvarez, acudiesen á ponerlos en manos de las autoridades, pues «si alguien es cogido» añadia «con ese cuerpo de delito, sufrirá irremisiblemente la pena de los conspiradores.»

Transcurridos algunos dias en medio de las fiestas que le prepararon en Chilpancingo, Santa-Anna salió de esta ciudad el 8 de Abril con direccion á Acapulco, puerto del Pacífico, distante 110 leguas de la capital de Méjico, con una poblacion de tres mil almas. Sabedor de que en un punto llamado los Cajones, á dos jornadas de Chilpancingo, se hallaban algunas fuerzas de los sublevados, envió al general Don Miguel Blanco al frente de una columna para forzar el punto; pero no hallando mas que una débil oposicion, siguió Santa-Anna su marcha hasta el punto llamado Puerto del Coquillo, que era la primera posicion que los sublevados se habian propuesto defender para oponerse al paso de las tropas del gobierno. Con efecto, el dia 13 de Abril, la division de Santa-Anna se encontró con las tropas insurrectas que tenia situadas en el Coquillo el coronel Villareal, y ambos ejércitos se dispusieron para el combate. Los pronunciados ocupaban un punto fuerte, amparadas las defensas naturales por cinco fortines, con una fuerza de mas de mil hombres. Villareal que mandaba el punto, arengó á sus soldados. Santa-Anna y Don Miguel Blanco, ambos de acuerdo, dicta-

ron las disposiciones para el ataque. Este empezó con bastante vigor; y despues de algunas horas de combate, los fortines fueron tomados por las fuerzas del gobierno, y los pronunciados se vieron obligados á retirarse. En esta funcion de armas cayeron prisioneros dos oficiales de los insurrectos, Don José Miguel Indart y D. Nicanor Vargas, capitan éste de la plana mayor del batallon de Costa Chica, y capitan aquel de la primera compañía de San Márcos. En la noche del siguiente dia 14 hubo otro encuentro en Dos Arroyos, entre las tropas de Santa-Anna y las del Sur que se retiraban del Peregrino hácia Acapulco. Nada hasta entonces se oponia al avance del ejército dictador. Sin embargo, las tropas de Santa-Anna tenian un enemigo invisible que diezmaba sus filas sin estruendo y sin ostentacion. Este enemigo que se ha constituido por siempre en el mas invencible defensor de las montañas del Sur, era el clima mortífero que iba sembrando en las filas de los santanistas las enfermedades, las calenturas, la debilidad, la fatiga y la muerte. En aquellos abrasados caminos, calcinados por la fuerza poderosa de un sol quemante, sin arroyos donde apagar la sed, sin víveres con que alimentarse, el ejército de Santa-Anna llegó el 19 de Abril, á las once de la mañana, despues de una marcha penosísima, al frente de la plaza de Acapulco que la defendia D. Ignacio Comonfort.

1854. No habia descuidado éste ninguna de las cosas que pudieran contribuir á la defensa de la ciudad. Desde que Santa-Anna emprendió su marcha hácia el Sur, se dispuso él á resistirle, y mandó hacer algunas reparaciones en las obras de fortificacion que hacia tiempo se

hallaban en muy mal estado: declaró mas tarde, el 16 de Abril, la plaza en estado de sitio, reuniendo las facultades de las autoridades civiles en la autoridad militar; prohibió que á nadie se permitiese salir de la ciudad sin pasaporte; sometió á un consejo de guerra á los que auxiliaran al enemigo; y ofreció su proteccion á los agentes consulares de las naciones extranjeras, á quienes se dejaba en libertad para que fijasen su residencia donde juzgasen mas conveniente en aquellos instantes críticos. Todo esto era justo, y ninguno pudo censurar las expresadas disposiciones indispensables para la defensa de la plaza. Pero no alcanzó igual aprobacion otra medida que, aunque se quiera hallar disculpa á ella en las circunstancias, siempre es criticable porque lleva el sello de la arbitrariedad. La medida á que me refiero y que alcanzó censura, fué aquella por la cual declaró obligados á todos los varones desde diez y seis hasta cincuenta años, á tomar las armas ó á prestar cualquier otro servicio que se les exigiese. En las guerras sostenidas contra una potencia extranjera, justo es decretar que todos empuñen las armas para defender la patria, porque en esa lucha no hay diversidad de opiniones, sino que todos están dominados de una misma y santa idea; la de la independencia de la nacion; pero en las contiendas civiles, donde las opiniones políticas están encontradas aun entre las mismas familias, obligar á los ciudadanos á que defiendan la causa que uno proclama, es atacar su conciencia, y precisarles á que sean traidores á sus principios que, sean cuales fueren, deben ser respetados.

1854. Santa-Anna, con su ejército bastante mer-

mado por las enfermedades producidas por aquel clima abrasador de la Tierra-caliente, se situó al Norte de Acapulco, por el rumbo de las Huertas, extendiendo su línea hasta un sitio denominado el Farellon. El ejército sitiador se componia de cinco mil hombres, fatigados y rendidos por una marcha de 110 leguas desde la capital de Méjico, por un país escabroso, malsano, y cuyo clima abrasador solo es soportable á los que en él han nacido. La guarnicion de Acapulco formaba un número de seiscientos hombres. Santa-Anna situó sus tropas fuera del alcance de la artillería del castillo de San Diego, y elevó, en los puntos mas avanzados, banderas blancas en señal de parlamento. Comonfort, comprendiendo que la manera de infundir valor en los suyos y desaliento en los contrarios era manifestarse altamente confiado en su poder, mandó hacer fuego sobre aquellas señales, que fueron quitadas por los sitiadores al ver que no eran admitidas. Llegada la noche, Santa-Anna dispuso todo lo necesario para dar un ataque repentino á la fortaleza; y á las tres de la mañana del 20, envió sobre la plaza una columna de 900 hombres, pertenecientes, en su mayor parte, á la brigada de Costa Chica. La columna avanzó con valor á dar el asalto; pero fué recibida con un fuego nutrido y mortífero por los sitiados que tenian establecidas tres líneas de defensa, y cubiertos con avanzadas todos los puntos por donde los sitiadores pudieran penetrar en la ciudad. Cuatro fortines, denominados Alvarez, Moreno, Comonfort y Solis, formaban la línea exterior, y se habia estado con gran vigilancia en ellos, temiendo un ataque. Despues de cuatro horas de fuego, los asaltantes se

vieron obligados á retirarse con pérdida de algunos muertos y prisioneros. Santa-Anna vió que Comonfort vigilaba de continuo, que era imposible sorprenderle, y que se necesitaba buscar un medio de hacerle desistir de aquella defensa. Comprendia que un sitio largo acabaria con la tropa sitiadora en un clima mortífero como era aquel, y que falto de víveres, incomunicado, como estaba, con el interior del país, y teniendo siempre á la vista las fuerzas del general Alvarez que se habian situado para observarle, en unas alturas de N. E. de Acapulco, su retirada, en caso de no tomar la plaza pronto, seria imposible. Resuelto, pues, á poner corto término á aquella situacion, envió de parlamentario, á las cuatro de la tarde del mismo dia 20, al general D. Manuel Céspedes, en compañía de Don José Gener, empleado de la casa de Escandon. Céspedes llevaba un oficio de Santa-Anna dirigido á Comonfort, donde se le intimaba la rendicion de la plaza en el término de doce horas, pues estaba resuelto, de lo contrario, á tomarla á viva fuerza. Don Ignacio Comonfort se negó á
1854 recibir la comunicacion del general sitiador; pero obsequiando el deseo del parlamentario que le instó en nombre de la patria á que lo leyese, accedió, y se impuso de su contenido. Céspedes se aventuró entonces á dirigirle algunas palabras de transaccion; pero Comonfort con afable sonrisa y fina cortesanía, le suplicó que no continuase, añadiendo, que no estaba facultado para oir proposicion ninguna de arreglo sin previa autorizacion del general en jefe, que lo era D. Juan Alvarez: que por medio de un oficio impondria á éste de todo lo que Santa-Anna le decia en aquella comunicacion, y que segun su

resolucion, se obraria: «Entre tanto,» añadió, «puede V. decir al general Santa-Anna que, por mi parte, las hostilidades quedan abiertas, y que él puede emprender su ataque sobre la fortaleza cuando guste, seguro de que los defensores de Acapulco sabrán morir combatiendo contra sus asaltantes.» A una resolucion tan decisiva, los comisionados no se atrevieron á contestar; pero deseando cumplir con las instrucciones que llevaban, hicieron recaer la conversacion sobre la falta de recursos en que se hallaba la revolucion; ponderaron los males que por ella sufria el país entero; manifestaron el ningun eco que la sublevacion habia encontrado en los demás departamentos; que fuera del departamento de Guerrero nadie pensaba sino en sostener al gobierno de Santa-Anna; que la defensa de Acapulco era una temeridad que no podia dar por resultado mas que la muerte de sus valientes defensores; terminando con decirle que la patria le deberia mucho si, merced á su abnegacion, se evitaba que corriese la sangre de los mejicanos en aquella contienda política. Comonfort que no podia manifestarse disgustado por aquellas observaciones hechas con el deseo mas sincero, las escuchó con afabilidad; y alentado Céspedes por esta, continuó pintando los sacrificios que los defensores del plan de Ayutla habian hecho ya en defensa de su principio, y añadiendo que sabia que él mismo habia consumido casi toda su fortuna en sostener aquel levantamiento. Al llegar á este punto, Gener tomó la palabra, diciendo «que tenia órden de poner á disposicion del gobernador de Acapulco la cantidad de cien mil pesos, para que cubriera los compromisos que en la empresa habia contrai-

do, y como una indemnizacion de los gastos y sacrificios que habia hecho por ella; que aquella suma, garantizada por la casa de Escandon, se pondria en el punto que el Sr. Comonfort designase, dentro ó fuera de la república, en la inteligencia de que él podria vivir en su patria ó en el extranjero, honrado siempre por el gobierno de su país, y mereciendo la gratitud de sus conciudadanos, á quienes habria libertado de una guerra civil, interminable y desastrosa. Gener dijo tambien que podria Comonfort continuar en Acapulco con el mismo destino de gobernador y comandante principal de la demarcacion.» (1)

1854. Comonfort agradeció; pero no admitió ninguna de aquellas ofertas, y los comisionados volvieron al campo sitiador sin haber alcanzado nada.

Al siguiente dia se dirigió el general Céspedes á verse con D. Ignacio Comonfort á fin de saber la contestacion que el general D. Juan Alvarez habia dado á la intimacion del dia anterior, y pocas horas despues volvió con otra comunicacion de Santa-Anna que Comonfort no quiso recibir. Céspedes, sin embargo, pidió, en nombre de Santa-Anna, que se suspendiesen las hostilidades hasta las seis de la mañana del dia siguiente 22 en que se esperaba la contestacion de D. Juan Alvarez. Comonfort convino en esa tregua, y, en consecuencia, los fuegos se suspendieron. En una actitud espectante pasó el ejército de Santa-Anna los dias 22 y 23, sin que hiciese movimiento ninguno sobre la plaza: el 24 se dirigió hácia Icacos una

(1) «Historia de la Revolucion de Méjico, contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855.»

seccion de infantería; el 25 situó su ejército en las lomas del Herrador, sitio mas distante de la plaza que el que habia ocupado hasta entonces en el campo de las Huertas; y el 26 de Abril levantó el sitio, emprendiendo su marcha de retroceso hácia la capital de Méjico.

Al ver este movimiento, D. Juan Alvarez, cuyas fuerzas, como he dicho, se habian situado en unas alturas al N. E. de Acapulco, dió órden al general Moreno para que hostilizara á las tropas de Santa-Anna en su retirada, y dispuso que el coronel D. Encarnacion Alvarez se colocase en el cerro llamado el Peregrino, con el fin de cortarle la retirada. Cuando Comonfort observó el movimiento retrógrado de las tropas sitiadoras, envió una guerrilla exploradora para cerciorarse de si era un ardid ó una realidad, el levantamiento del sitio. La guerrilla, mandada por el capitan Hernandez, llegó al Herrador. En este sitio, y colgados de dos árboles, se hallaban los capitanes Indart y Vargas que las fuerzas de Santa-Anna habian hecho prisioneros el dia 13 en la accion del Coquillo. Llevados hasta Acapulco, el 25 se les hizo consejo de guerra por mandato del general presidente, y, sentenciados á muerte, fueron fusilados á las siete de la mañana del 26, poco antes de que se emprendiese la retirada. ¡Funestos resultados de las impías guerras civiles! Y como si la sangre no bastase á satisfacer el despecho causado por la resistencia de Acapulco, se agregó á ella el incendio de algunos cortos pueblos como las Cruces, la Venta, Dos-Arroyos, Cacahuatepec y Venta Vieja.

Los fusilamientos de los capitanes Indart y Vargas, llenaron de indignacion el corazon de D. Juan Alvarez, quien

se propuso fusilar, en represalias, al coronel Zambonino y al primer teniente de marina D. Sebastian Holzinger, confinados en la mortífera isla de Caballos. No era justo ejercer semejante represalia en hombres que habian sido reducidos á prision en plena paz; pero sin duda se hubiera llevado á cabo, si D. Ignacio Comonfort no se hubiera interpuesto para salvarles. Resuelto á conseguirlo, solicitó del general Alvarez que les dejase bajo su custodia; y viendo que éste se resistia, acabó por decirle que, si en algo estimaba sus servicios y la defensa que habia hecho de Acapulco, le entregase los dos presos. D. Juan Alvarez no pudo negarse al fin á los deseos de Comonfort, y éste puso en libertad á Zambonino y Holzinger tan luego como le fueron entregados. Este rasgo de humanidad honra á D. Ignacio Comonfort, que desde entonces alcanzó un gran prestigio en el concepto público.

El dia 29 de Abril llegó Santa-Anna al rancho denominado *Agua del Perro,* molestado siempre en su marcha, por las fuerzas del general D. Tomás Moreno. Al saber que el cerro del Peregrino, que distaba aun legua y media, se encontraba defendido por los sublevados, dispuestos á atajarle en su marcha, dió descanso á su tropa; y en la madrugada del 30 marcharon, con Santa-Anna á la cabeza, 1800 infantes escogidos y cuatro piezas de artillería sobre las posiciones de los disidentes. Mientras Santa-Anna combatia contra las fuerzas que le oponia el coronel D. Encarnacion Alvarez, su convoy que habia quedado en *Agua del Perro* custodiado por fuerzas del 11.° batallon, fué atacado por D. Tomás Moreno; pero auxiliado aquel punto por tropas que envió Santa-Anna, se vió pre-

cisado á retirarse. Del éxito de este combate se habló con variedad, atribuyéndose cada partido la victoria. El gobierno, por su parte, lo hizo pasar por un gran triunfo que habia alcanzado, y se celebró con grandes demostraciones de regocijo en todas las ciudades de la república.

**1854.** La capital de Méjico que desde la salida de Santa-Anna de Chilpancingo para Acapulco, no habia tenido noticias de la suerte que habia corrido el ejército, á causa de haber estado interceptados los caminos por guerrillas de sublevados, empezó á saber los sucesos ocurridos. Entre estos, uno de los que sintió con todas veras fué la muerte del apreciable general D. Nicolás Bravo, una de las glorias de la independencia, acaecida el 22 de Abril, despues de una larga y penosa enfermedad. El gobierno, lo mismo que todo el país, sintió la muerte de aquel excelente patriota, y Santa-Anna se esmeró en manifestar, por medio del *Diario Oficial,* el aprecio que á su memoria consagraba. *El Universal* y otros periódicos presentaron de luto sus columnas por espacio de nueve dias. ¡Digno tributo de justicia que se debe consagrar á las virtudes de todo hombre público, sin distincion de credo político, que se ha dedicado al bien de la sociedad!

Con motivo de la muerte del expresado general Bravo, los enemigos del gobierno hicieron correr las voces mas ofensivas contra Santa-Anna; voces á que dió orígen un artículo publicado en el *Boletin oficial del ejército restaurador de la libertad,* periódico de los sublevados, que salia á luz en Acapulco, y voces que, por estar consignadas en una obra que habla de los acontecimientos de aquel pe-

ríodo, (1) necesitan desvanecerse. «En aquellos dias,» dice la expresada obra (2) «apareció una proclama del general Bravo á los habitantes del Sur, aconsejándoles que abandonaran la revolucion y prestaran obediencia al gobierno; y con este motivo, el *Boletín oficial del ejército restaurador de la libertad,* que se publicaba en Acapulco, dijo cosas que verdaderamente extremecen, sobre la muerte de Bravo. Dijo que al pasar por Chilpancingo el general Santa-Anna, habia exigido del ilustre veterano que le ayudara con su influjo y experiencia en la campaña que emprendia, y que Bravo se habia negado á ello pretestando sus enfermedades; que le habia excitado á que dirigiese la palabra á sus compatriotas contra la revolucion, y que habiéndose negado tambien, se le forzó en el lecho del dolor á que firmara un manifiesto, so pena de ser conducido preso á Iguala; que poco satisfecho Santa-Anna y los suyos de la forzada condescendencia de Bravo, dispusieron deshacerse de él, cuando ya estuvieran distantes de Chilpancingo, para alejar toda sospecha; que al efecto redoblaron con él sus atenciones, le hicieron grandes ofrecimientos, y le comprometieron á que aceptara los cuidados de un cirujano del ejército, á quien quedaba recomendada la curacion; que el general Bravo, admitiendo aquella prueba de fingida amistad, no sospechó un momento que su existencia y la de su esposa quedaban en pe-

(1) «Historia de la revolucion de Méjico, contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855.»

(2) «Historia de la revolucion de Méjico, contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855.»

ligro; que este era el secreto de la desaparicion del general, y que la historia esclareceria y relataria los pormenores del atentado.» Pues bien, voy á esclarecerlos en pro de la verdad y de la justicia. Que Santa-Anna no pudo, al
1854. pasar por Chilpancingo exigir con amenazas que el general Bravo diese el manifiesto, se desprende de que éste fué publicado, como dejo consignado en su lugar, el 10 de Marzo, en Chichihualco, y el dictador llegó á Chilpancingo el 29. Pero aun suponiendo, sin conceder, que hubiese llegado el mismo dia, ¿puede hacerse el ultraje al general Bravo, cuyo noble carácter y entereza todos reconocen, de que hubiera cedido á las amenazas de ningun poder? No menos fácil de destruirse es la acusacion de que, «poco satisfecho Santa-Anna y los suyos de la forzada condescendencia de Bravo, dispusieron deshacerse de él, cuando ya estuvieron distantes de Chilpalcingo.» Si alguno hubiera estado interesado en la muerte de Bravo, seguro es que no hubiera comunicado á nadie su proyecto de asesinarle. ¿Y era posible que Bravo se dejase curar, alejado ya Santa-Anna, de un facultativo que con tanto empeño le habia dejado el hombre que, al decir de los disidentes, le habia obligado á publicar un documento contrario á su conciencia? ¿Y no está arguyendo falsedad el callar el nombre del facultativo que tomó parte en aquel supuesto hecho? ¿Por qué esa omision? ¿No salta á la vista del menos pensador que fué para evitar que la noticia quedase desmentida por él, para no cargar tambien con la nota de asesino? Los hombres dominados por sus pasiones políticas arrojan sobre sus contrarios la calumnia para desprestigiarles en el concepto público. La acusa-

cion arrojada por el *Boletin oficial del ejército restaurador de la libertad*, es á todas luces injusta. Puesto en claro el hecho que ha dado lugar á las anteriores reflexiones, sigamos la marcha del dictador en su retirada de Acapulco.

1854. Santa-Anna, despues de la accion del Peregrino, iba siendo recibido en las poblaciones por donde pasaba, con las mismas muestras de aprecio que se le hicieron cuando se dirigió á Acapulco. Los nombres de *libertador* y de *salvador*, se escuchaban en todos los discursos y se leian en todos los periódicos oficiales y oficiosos. Todas las autoridades procuraban demostrarle su adhesion de una manera sorprendente. Las de Méjico, deseando que su llegada á la capital tuviese el brillo de una recepcion régia que superase á todas, hicieron publicar. con fecha 12 de Mayo, en el *Diario Oficial*, el programa de su recepcion para el dia en que, segun aviso que habian recibido, debia efectuarse su entrada en la populosa ciudad. Los artículos principales de ese programa que dictó la adulacion y aceptó la vanidad, defectos ambos de que deben huir, de aquel, los que rodean el poder, y de éste, el que lo ejerce, presentaban vasta materia á los contrarios al dictador y á todo hombre imparcial y recto, á la censura y á la crítica. El programa era, en todas sus partes, la expresion de la lisonja y de ninguna manera de la verdad. Poniendo el órden con que se habia de hacer la recepcion decia: «El dia 16, á las 9 de la mañana, se dirigirán al santuario de la Piedad, todas las corporaciones é individuos que fuesen convidados para acompañar á S. A. S. en su entrada triunfal á esta capi-

tal. Reunidos allí, serán colocados los coches segun las órdenes que dictará el gobernador del distrito, para que sin embarazo alguno puedan emprender la marcha en el órden siguiente: Al frente vendrán cuatro batidores de caballería. En seguida, los vítores, ordenados por el gobernador del distrito, segun la numeracion de los respectivos cuarteles, y solo desde la garita, donde se incorporarán con la comitiva. Los coches de particulares convidados, bajo las mazas del ayuntamiento, guardándose la precedencia que un ayudante de plaza señalare en aquel lugar; bien entendido que no serán admitidos coches sin libreas ó con número. Los miembros de la órden de Guadalupe, comenzando por los caballeros, siguiendo los comendadores y despues los grandes cruces, distinguiéndose cada una de estas clases por las rosetas de los lacayos que se emplearon en el dia de la instauracion de la misma órden. Los secretarios de estado y del despacho. S. A. S. solo en su coche, acompañado del gobernador del distrito á caballo, á la derecha, y del que haga las veces de comandante general, del mismo modo, á la izquierda. Detrás del coche de S. A., los ayudantes de campo con su jefe á la cabeza. Despues de estos, y á cierta distancia, el mayor de plaza á caballo, seguido de sus ayudantes. Un escuadron de lanceros con estandarte y música. Un ayudante de plana mayor, de la clase de jefes, cuidará de que se observe este órden y se guarden las distancias debidas: de que el camino esté libre, para lo cual irá á caballo con dos subalternos y cuatro ordenanzas fuera de la comitiva y sin mezclarse con ella: recorrerá el espacio que esta vaya ocupando, y acudirá á re-

parar la falta donde la notare. Todas las autoridades, corporaciones y demás empleados, estarán en la iglesia Catedral en punto del medio dia en sus respectivos lugares, para salir á recibir á S. A. al apearse en el arcó de triunfo y acompañarle al *Te-Deum*. S. A. S. pasará solo bajo de dicho arco y sin ninguna compañía.»

1854. Como se ve, la recepcion que se le disponia rivalizaba en esplendor con la que el pueblo romano preparaba á sus emperadores cuando volvian triunfantes. Pero mientras en unos puntos se hacian grandes preparativos para recibirle con la mas inusitada pompa, en otros se trabajaba por derrocarle del elevado puesto que ocupaba; y en tanto que en Méjico se disponian sus adictos á obsequiarle espléndidamente, en Coeneo, el dia 6 de Mayo, se sublevaban contra él muchos descontentos, capitaneados por Huerta, Guerrero, Arias y Pueblita. Sin embargo, pocos se atrevian á levantar el estandarte de la rebelion fuera del Estado de Guerrero, bien porque nada bueno esperasen de un nuevo órden de cosas despues de los amargos desengaños que en cada cambio de gobierno recibia el país, bien por el terrible rigor desplegado contra los sublevados que eran hechos prisioneros. La pena de muerte se aplicaba á todos los cabecillas ó promovedores de cualquier motin, y el temor al castigo era una barrera que contenia aun á los adictos á la revolucion. En Arroyo de la Luna, algunos soldados que se amotinaron provocando una sedicion, fueron aprehendidos, y varios de ellos fusilados en el acto. Tambien fueron fusilados los cabecillas que tomaron parte en una asonada verificada en Tancitaro: en Ulua fué fusilado el sargento Manuel Gonzalez

por haber promovido un motin; y en todos los puntos, en fin, en que se aprehendia á cualquiera que figuraba como oficial, se le pasaba á éste por las armas. Si es cierto, como alguno ha dicho, y yo lo creo tambien, que el gobierno mejor es aquel que menos se hace sentir, preciso será confesar que el de Santa-Anna no era el mas acreedor al honroso calificativo del autor, puesto que se hacia sentir demasiado.

Y no solo con los conspiradores se ejercia un duro rigor, sino tambien con la prensa que se atrevia á no ir de acuerdo con algunas medidas que se dictaban. A los redactores del *Trait D'Union,* periódico francés, se les impuso una multa de cuatrocientos duros y se recogieron todos los ejemplares del número del dia 13 de Mayo, por un artículo intitulado «Crónica de Méjico;» á los de *El Siglo XIX* se les impuso otras por diversos artículos, y á varios editores se les hizo salir desterrados.

La tirantez en que se tenia á la sociedad no podia ser, como se ve, mas extrema; pero á pesar de conocerlo así el país entero, se resignaba á sufrirla, por temor de que el triunfo de la revolucion colocase en el poder á los hombres de 1828 y 1833, á quienes Santa-Anna acaudilló entonces, y de los cuales muy pocos le siguieron al abandonar sus banderas. ¡Triste suerte la de un pueblo, obligado por las circunstancias y los continuos desengaños, á soportar á un mal gobernante, temiendo no mejorar de situacion con otro nuevo!

Los excesos que se cometian por algunos jefes de la revolucion, y que los periódicos presentaban con exagerado colorido, no eran los mas á propósito para infundir con-

fianza en los hombres pensadores. Las crueldades que se referian del guerrillero José Abarca, presentándole como martirizador de sus prisioneros, y las arbitrariedades y exacciones que se contaban de otros, causaban un efecto que despopularizaba la revolucion. Abarca se habia hecho notable por su crueldad, y las cortas poblaciones le temian. Habiéndole recibido mal los habitantes del rumbo de Chilapa, quemó, por venganza, la hacienda de Nanzinotla y el trapiche de Tlazinga. Esta fué su última obra de devastacion; pues al tener noticia del suceso el jefe del gobierno que se hallaba en Chilapa, envió una fuerza de doscientos infantes y ochenta de caballería para batirlo. Abarca tenia trescientos hombres, y esperó á sus contrarios, pues aunque cruel, era valiente, y se trabó la lucha. Abarca combatió con denuedo, pero al fin su gente fué derrotada, y él quedó muerto en la accion.

**1854.** La prensa adicta al gobierno daba á conocer esos excesos de algunos guerrilleros con objeto de enagenarle á la revolucion toda simpatía, y se olvidaba que iguales actos habian cometido las tropas de Santa-Anna en su retirada de Acapulco. En los mismos instantes casi en que se pintaban los incendios de Abarca con el negro colorido que realmente les correspondia, aplaudian los periódicos ministeriales la devastacion del pueblo de Tenamasapa, reducido á cenizas por una fuerza del gobierno. El hecho se encontraba referido en el *Boletin Oficial* de Chilpancingo, de la manera siguiente. «Sublevados los indígenas del pueblo de Tenamasapa, en el distrito de Tlapa, por las sugestiones de los agentes de D. Juan Alvarez, marchó contra ellos una seccion al mando del capitan

de granaderos D. José Francisco Montaño, y habiendo batido á los revoltosos, fueron puestos en una completa dispersion, y perseguidos en su fuga por los auxiliares de los pueblos de Sotomitlahuca y Tlacuapa, quienes, despues de este hecho, destruyeron el pueblo rebelde, reduciéndolo á escombros. Esta medida rigorosa parece que ha tranquilizado á aquellos pueblos.» ¡Así cada contendiente trataba de justificar aquellos mismos actos que calificaba de inhumanos y crueles en sus contrarios, y que realmente lo eran! ¡Como si la iniquidad dejase de ser iniquidad, y la virtud virtud, cualquiera que sea el hombre ó el partido político por quien se ejerzan! La sociedad, que era la única víctima, reprobaba todo lo que no estaba en relacion con la justicia, y temia la destruccion del país si la contienda se prolongaba por mucho tiempo. No parecia sino que todo se habia conjurado contra la felicidad de una nacion que realmente merecia disfrutarla, por la buena índole de sus amables habitantes y por la inagotable riqueza de su suelo. Como si no bastasen á la ruina del país los incendios cometidos por algunos jefes de uno y otro partido político, se agregaban otros incendios y nuevas devastaciones cometidos por los indios bárbaros en los departamentos limítrofes. Era una época luctuosa, en que la gente honrada y pensadora, llegó á perder hasta la mas remota esperanza de bien social. Pero entre tanto que la sociedad sufria, los aduladores y ambiciosos que ven las cosas por un lado muy distinto del laborioso ciudadano; por el lado de la especulacion y del provecho propio, se disponian á salir al encuentro del dictador, para darle la bienvenida á la capital despues de la penosa campaña.

Los preparativos en la capital para recibirle, se hacian con una actividad asombrosa. Arcos triunfales, funciones de teatro, corridas de toros, todo se disponia para demostrarle la mas íntima adhesion. Por fin llegó el 16 de Mayo; y á las cuatro y media de la tarde hizo Santa-Anna su entrada triunfal en la capital de la república, en medio de las músicas, de los cohetes, del repique general de campanas, de las salvas de artillería. Un gran arco triunfal se levantó en medio de la plaza de armas, que entonces no tenia los jardines que hoy la adornan; y por debajo de él, cual si volviese de haber alcanzado grandes triunfos sobre extranjeros enemigos, pasó satisfecho, recibiendo los *¡vivas!* de sus adictos. Por la noche se iluminó la ciudad, y el presidente recibió las felicitaciones de un gran número de personas que desempeñaban elevados puestos públicos.

Pasados algunos dias, esto es, el 21 del mismo mes de Mayo, se celebró en la colegiata de la villa de Guadalupe, una fiesta religiosa en accion de gracias por el regreso de Santa-Anna á la capital; y sucesivamente, por espacio de mas de un mes, se ocuparon los periódicos de publicar las felicitaciones de los gobernadores de todos los departamentos, al general presidente por su feliz regreso á la capital.

Se hubiera dicho al ver los plácemes y las lisonjeras enhorabuenas que recibia al volver de la campaña, que la victoria le habia acompañado en su marcha y que no dejaba contrarios á quienes combatir. Que la paz y la abundancia, la seguridad y el órden reinaba por todos los ámbitos de la república. Que los pueblos habian encontrado al hombre que les conducia á la felicidad completa.

# CAPITULO XI.

Venta del territorio de la Mesilla.—Causa profunda pena en todo el país la expresada venta.—Sublevacion de algunos soldados para desertarse.—Son aprehendidos y fusilados.—Varias ventajas alcanzadas por los pronunciados.—El conde Raousset Boulbon, con cuatrocientos franceses y alemanes trata de hacerse dueño de la ciudad de Guaymas.—Es vencido y hecho prisionero.—Conducta noble del general mejicano Yañez, con su prisionero.—Es sentenciado á muerte el conde Raousset Boulbon.—Carta que escribe á un hermano suyo dándole noticia de su próxima muerte.—Otras dos cartas escritas en el mismo sentido.—Fusilamiento del conde Raousset Boulbon.—Los comerciantes de Sinaloa y Tepic regalan una espada al general Yañez por el triunfo alcanzado sobre el conde Raousset.—Ingratitud con que el gobierno pagó el triunfo del general Yañez.—Nuevos pronunciamientos contra el gobierno.—Accion en Coyuya.—Accion en el cerro del Limon ganada por el general Zuloaga, general de las fuerzas del gobierno.—Muere el jefe insurrecto Villalva en la accion.—Recibe el gobierno mejicano del de los Estados-Unidos los siete millones correspondientes á la cesion de la Mesilla.—Medidas de rigor tomadas por Santa-Anna.—Varios destierros.—Rasgo noble del prisionero D. Enrique Angon, y del general Udaeta.—Comonfort recibe en los Estados-Unidos todos los recursos necesarios del español Ajuria.—El gobierno señala una pension á la madre del padre Jarauta.—Se apodera el jefe disidente Huerta del valle de Santiago.—Se pide á los pue-

**blos que den su voto sobre si quieren que siga ó no gobernando Santa-Anna con facultades extraordinarias.—No hubo libertad en esta votacion.—Los votos son en favor de Santa-Anna.—Accion en el punto del Calvario contraria á los disidentes.—Situacion crítica del general Zuloaga.—Redobla el gobierno la vigilancia contra los conspiradores.**

## 1854.

1854 Nunca gobernante ninguno se ha visto en Méjico mas agasajado que Santa-Anna despues de su regreso de la campaña del Sur. A dar vivo aumento á la satisfaccion que disfrutaba por los multiplicados pláceme que á todas horas recibia de las autoridades por él nombradas, llegó, en aquellos momentos la, para él, grata noticia de haber aprobado el senado de los Estados-Unidos el tratado de la Mesilla. Dicho dejo en otra parte de esta obra, que el general norte-americano Lane, gobernador de Nuevo-Méjico, declaró que el territorio de la Mesilla no pertenecia á la república mejicana sino á la de los Estados-Unidos; que, prevaliéndose de la fuerza, ocupó militarmente aquella zona; que el gobierno mejicano reclamó entonces enérgicamente al de Washington por aquel atentado; y por último, que entraron en negociaciones para que, mediante una indemnizacion pecuniaria, Méjico cediese aquella parte á la nacion vecina. Presentado el primer arreglo, el gobierno de Washington no pasó por la indemnizacion estipulada primitivamente, y pidió una rebaja. Concedida esta por el gobierno de Méjico, aquel halló excusas para exigir que la indemnizacion fuese aun menor, hasta que definitivamente quedó determinado que

darian siete millones de duros al contado por la posesion de la expresada Mesilla. La venta de una parte del territorio nacional lastimó honda y justamente el corazon de los mejicanos, y atrajo sobre Santa-Anna el disgusto general. En vano la prensa adicta al gobierno se esforzó en probar que el convenio habia sido ventajoso para la nacion, manifestando que estando de hecho los Estados-Unidos en posesion de aquel punto, lo mas prudente era, sin provocar una guerra funesta, sacar las ventajas pecuniarias que se habian alcanzado. La misma opinion emite D. Francisco de Paula de Arrangoiz en su «Relacion de los principales acontecimientos» en las siguientes palabras, al hablar del asunto de la Mesilla. «Bien que no le pesara á Santa-Anna,» dice, «el haber encontrado un medio de hacerse de siete millones de duros al contado, tampoco le quedaba otro para terminar este negocio; pues sino hubiera cedido, los Estados-Unidos se habrian apoderado del territorio de la Mesilla por el derecho del mas fuerte.»

Pero yo creo que mas que los siete millones de duros, valia el conservar incólume la dignidad del país: la hon-
1854 ra, ni el buen nombre ni el derecho, se debe, en mi concepto, venderse por suma ninguna de dinero; y si Méjico tenia el derecho, como realmente tenia, debió protestar contra cualquiera usurpacion á mano armada, aplazando la recuperacion del territorio usurpado, para cuando las circunstancias se presentasen favorables. La vida de las naciones no es de un dia, sino de siglos; y en las evoluciones que en ellas se operan, cambios hay maravillosos. El país sabia que los siete millones desapare-

cerian sin dejar huella ninguna de mejora en la sociedad; la Mesilla, en poder de los norte-americanos, podia ser recobrada un dia.

Aunque el ejército era el objeto de todas las atenciones de Santa-Anna, como que en él veia su mas poderoso apoyo, no por eso dejaban de encontrarse en sus filas algunos individuos de tropa á quienes les pesaba el servicio de las armas, y anhelaban la vida del pacífico ciudadano. Los batallones todos se formaban, como ya tengo referido en otra parte de esta obra, con infelices y trabajadores indios, cogidos de leva, sin consideracion á que fuesen padres de familia ó tuviesen cualquiera otra causa para la excepcion. Para los indios no hay excepciones; es la gente de quien únicamente se echa mano para formar el ejército. Este sistema injusto y arbitrario, ha dado, aunque pocas veces, motivo á sublevaciones de los soldados contra sus jefes; y una de estas sublevaciones se verificó en Tlalpan, á cuatro leguas de la capital de Méjico, el dia 23 de Mayo. Cansados de una penosa campaña, separados de sus familias, no porque la suerte lo hubiese dispuesto, sino porque la arbitrariedad les habia obligado, una fuerza de noventa hombres del batallon de Matamoros, hizo armas contra sus jefes, y los amotinados lograron de esta manera desertarse. Pronto una fuerza salió de Méjico en persecucion de ellos, y habiendo sido aprehendidos algunos en su fuga, fueron pocos dias despues pasados por las armas. Igual pena sufrieron en distintos puntos otros soldados que procuraron recobrar su libertad de la misma manera. El gobierno, al dar cuenta de aquellas ejecuciones, manifestaba que le obligaban á ser inflexible, la necesidad de conser-

var la disciplina. Justa era esta observacion; pero era triste que se viese obligado á ejercer su severidad sobre hombres que habian sido arbitrariamente arrancados del seno de sus familias. Al cogerles de leva, se habia faltado al deber de respetar los derechos de todo ciudadano; al fusilarles por pretender recobrar la libértad de que sin justicia se les habia privado, se cometia casi un crímen.

1854. Como á medida que se prolongaba la guerra se iba aumentando el ejército, y en consecuencia los gastos del gobierno, el ministro de hacienda Parres, que nada habia podido crear en medio de la situacion agitada en que se hallaba el país, hizo dimision de la cartera, que entró á desempeñarla poco despues D. Manuel Olazagarre. La necesidad de recursos era cada dia mas apremiante: y no teniendo disponibles el gobierno aun los siete millones que los Estados-Unidos dieron por la Mesilla, se sacaban aquellos de los pueblos, recargándolos mas y mas de contribuciones. Imposible habia llegado á ser para muchos el pagar ya el crecido número de estas; pero nada bastaba á contener á los encargados de cobrarlas. El abuso y la crueldad de los empleados en ese ramo llegó á un grado tan alto de inhumanidad, que *El Universal* mismo, no obstante ser el defensor de todas las medidas dictadas por el gobierno, decia que seria «muy conveniente que los empleados de aquel ramo, procurasen ablandar lo mas que fuese posible, la dureza que por sí mismas tienen las exacciones.» Pero el poder se ocupaba muy poco de obsequiar las advertencias que se atrevian á indicarle; y las vejaciones continuaron con el rigor mismo con que habian empezado.

En medio de aquellos dias de afliccion para los que no podian satisfacer sus contribuciones, llegó el del cumpleaños de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, 13 de Junio, en que la pompa y los suntuosos banquetes debian presentar la ironía de la triste situacion de los pueblos. La víspera de él, pero en felicitacion de su natalicio, el conde de la Cortina le regaló el manto de Gran Maestre de la órden de Guadalupe. Era de raso blanco, bordado de oro, obra de gran mérito y de un trabajo y primor exquisitos. En el lado izquierdo tenia bordada la placa de la órden, en cuyo centro se veia una diminuta litografía que representaba á la Vírgen de Guadalupe. Además del manto, el conde le regaló un magnífico corte de chaleco blanco, de los que en la exposicion de Lóndres llamaron altamente la atencion. Santa-Anna aceptó con marcadas pruebas de estima el magnífico regalo, como admitió con gusto las lisonjas que la prensa y sus adictos le prodigaron aquel dia. *El Universal*, olvidándose sin duda de la triste situacion en que se encontraban los pueblos, de la guerra civil que desolaba el país, de las fuertes contribuciones que pesaban sobre la sociedad, y sin tener en cuenta la devastacion de los departamentos limítrofes asolados por los indios bárbaros, decia: «Hoy es el dia de nuestro ilustre presidente, y este debe ser por mil motivos uno de los dias de la patria, un dia de fiesta nacional. ¿Cuál otro se encuentra en nuestra historia que pueda aventajarse á éste, ni por los recuerdos que excita, ni por las esperanzas que infunde, ni por los sentimientos de noble orgullo que despierta en el corazon de los buenos mejicanos? El general Santa-Anna no solo es padre de nuestro pueblo,

sino nuestro salvador. Glorioso seria el primer título si este hombre ilustre hubiera tenido la fortuna de venir al mundo en épocas de sosiego y de calma; pero harto mas espléndido es el segundo, una vez que le ha merecido desarrollando su genio en una época de agitacion y tempestades. La Providencia lo quiso así, porque manda el remedio despues de las dolencias, y hoy cumplimos el dulce deber de bendecirla, porque al permitir en su justicia que brotáran en nuestro suelo tantos genios de perdicion y que se contaminara con su aliento nuestra generacion desatentada, quiso que, al través de nuestros infortunios, creciera y se fortificara el que habia de ser instrumento de sus misericordias. Excusado es recordar aquí lo que la patria debe al general presidente. En él se personifican sus grandes glorias militares; en sus manos quedó puro y sin mancilla el pabellon nacional, cuando el extranjero, auxiliado por la demagogia, lo arrastraba por el suelo: él vino á dar muerte al mónstruo de la anarquía y á derramar el mágico poder de su palabra conciliadora en medio de nuestras disensiones: él nos salvó de ignominiosa ruina, nos dió la paz que anhelábamos, restableció nuestro crédito ante el mundo, y nos ha puesto en la senda donde están nuestra ventura, nuestro porvenir y nuestra gloria. Por eso la patria le ha confiado sus poderes, le ha delegado su soberanía, le ha encomendado la custodia de su honor y de su independencia. El representa á la nacion con todo el poder que da Dios á las sociedades, con toda la sabiduría que producen los desengaños, con todo el aliento que infunden las nobles aspiraciones, con toda la energía que le dan sus magníficas esperanzas; y siendo él la au-

gusta personificacion de todo lo grande que existe en el presente y en el porvenir de nuestro pueblo, es claro que éste celebra su propio gozo y pide al cielo su propia dicha, cuando celebra el cumpleaños del ínclito general, y cuando agradece á Dios que derrame sus bendiciones sobre tan preciosa existencia.»

1854. Los redactores de *El Universal*, al pretender trazar en las anteriores líneas las cualidades del hombre encargado de los destinos del país, no fijaron el claro criterio que les distinguia, en los rasgos que pudieran perjudicar la belleza del retrato con que trataron de obsequiar á Santa-Anna en su dia. No era la figura presentada por la imparcial fotografía; era el retrato al óleo, donde el hábil pintor, buscando la manera de ocultar los lunares del individuo, le colocó diestramente del lado en que el rostro presentaba mas atractivo. Era un retrato de obsequio; y la lisonja y no el amor á la verdad dirigió el brillante pincel del retratista. Hubiera sido imposible conocer al individuo por el retrato. á no haber constado en el marco, el nombre del favorecido. Bellos rasgos hay ciertamente en la vida pública de Santa-Anna; y estos rasgos que le honrarán siempre y que yo me complazco en darlos á conocer, se encuentran en su acendrado patriotismo, en su actividad, en su valor, en todas las guerras con enemigos extranjeros. Pero al lado de esos bellos rasgos que la patria nunca debe olvidar, se encuentran oscuros lunares de su administracion como presidente. Palpitantes estaban aun sus desaciertos y agobiada la sociedad por onerosos impuestos, ardiendo en guerra civil el país, y devastados por los indios bárbaros los pueblos de los de-

partamentos limítrofes, para que se pudiese hacer creer á la nacion que todo era felicidad y ventura para ella. No seré yo el que me esfuerce en patentizar la inexactitud del bello cuadro presentado por los redactores de *El Universal*. Amante de la verdad histórica, voy á dejar que ellos mismos sean los que confiesen que fué trazado por la lisonja. Pocos renglones despues de haber pintado la felicidad y bienestar de los pueblos; en el mismo número en que se publicaba el laudatorio editorial cuyos lisonjeros trozos he consignado, insertaba el expresado periódico un artículo dando á conocer los estragos causados en el departamento de Durango por las hordas bárbaras, y los incendios y asesinatos cometidos por ellos. «Entre las tres y cuatro de la tarde del dia 20 de Mayo,» decia, «asaltaron los indios bárbaros al presbítero Don Mariano Bustos, con los mozos que le conducian, en la puerta del Potrero, como á tres cuartos de legua del punto de Chinacates, quitándole la vida en el asalto.» El mismo periódico, copiando una correspondencia de Durango decia: «Hace cuatro dias que nos tienen en alarma los indios que habian recorrido los Remedios y otros puntos, causando los horrores de costumbre. En Huahuapan incendiaron los indios varias casas, entre ellas la de Don Juan Cenevas; le destrozaron la tienda, sacando las piezas de indiana y otros efectos que tendian en la calle, y luego los quemaban: mataron cuanto animal encontraron que no podia servirles, y se llevaron mulas y caballos. La gente pobre pudo escapar huyendo, porque tuvieron la noticia de acercarse los indios, con anticipacion. Pero D. Juan Cenevas y otros señores que tenian intereses, no quisieron

abandonarlos, sino que trataron de defenderse en sus casas. Don Juan Cenevas, con unos pocos hombres, se defendió poco tiempo, porque los indios prendieron fuego á su casa, y tuvo que abandonarla huyendo para el rio, y luego á un cerro inmediato. En Sinaloa, los indios apaches dieron muerte, en el pueblo de los Remedios, al cura Don Pascual Valenzuela, á Don José Loreto y á otras personas, y quemaron la iglesia. Despues pasaron al rancho del Limon, y mataron en él á nueve personas, robaron todas las reses, y se llevaron varios cautivos.»

La relacion de los anteriores hechos están, como se ve, arguyendo claramente la falta de exactitud que existe en el cuadro presentado por *El Universal* al trazar sin defecto ninguno la figura del general presidente, y al país, regido por él, como un bello paraíso cubierto de fragantes flores sin ninguna espina. Pero no era solamente entre los habitantes de los departamentos amenazados por los indios donde se hacia sentir el malestar de la sociedad. En la península de Yucatan se experimentaba la misma inseguridad; y la falta de buena administracion hizo que, entre otros males, el secuestro de niños, llamado en el país *plagio*, tuviese inquietas á las familias por la frecuencia con que se cometia. Desde muchos años atrás se venia la sociedad de Yucatan lamentando de aquel delito repugnante; pero el mal habia seguido tomando creces, y en 1854 la poblacion estaba alarmada con la repeticion de aquel bárbaro crímen. Con el humanitario objeto de que la autoridad pusiese remedio á él, traia *El Regenerador* del mes de Mayo de 1854 un artículo en que sus redactores decian las siguientes palabras: «Otra vez, aunque

no en este periódico, hemos denunciado al público los hurtos que se hacen de huérfanos en la misma capital de la península (Yucatan), apuntando la circunstancia alarmante de que los plagiarios no se contentaban ya con el robo de los niños de la raza aborígene, sino que se atrevian á cometer igual crímen en otra raza, que al menos por los servicios que ha prestado en la guerra actual (de castas) merece ser mas considerada. Nosotros nos hemos limitado á estos robos de niños en la capital, porque con esto se deja presumir lo que se hará en el interior del departamento en que, si se pudiese dar crédito á las noticias sobre el particular, no hay duda que se han cometido horribles abusos respecto de los huérfanos.»

1854. Justas eran estas advertencias de la prensa, y justo tambien que el gobierno las atendiera para tranquilizar los espíritus de la gente honrada; pero, por desgracia, el clamor de los que sufrian no llegaba hasta las alturas del poder; y cuando los pueblos se miraban agobiados por todas las calamidades, el gobierno se ocupaba de condecorar con la cruz de comendador de la órden de Guadalupe á los generales, gobernadores y comandantes generales como D. Pedro Ampudia, y con la cruz de caballeros, á los doctores D. Félix García Serralde, D. Bernardo Gárate y D. Braulio Sagaceta, canónigo de la iglesia metropolitana de Méjico.

Aunque los sublevados habian recibido grandes golpes en el departamento de Michoacan, no por esto habia terminado allí la revolucion. Despues del fusilamiento de D. Gordiano Guzman, levantó el estandarte de la rebelion contra el gobierno, desde el mes de Abril, D. Antonio

Diaz Salgado, y puesto mas tarde en combinacion con los guerrilleros Tavares y Berdeja, emprendió una campaña activa en que logró derrotar varias veces á sus contrarios. Alentado con el buen éxito de algunos encuentros, se dirigió sobre Huetamo, atacó esta poblacion, y el coronel Bahamonde se vió precisado á abandonarla, retirándose á larga distancia. Despues de esto, y en union de Tejada, Pinzon y Guzman, se apoderó de Iztapa de la Sal, derrotando al coronel Romero. En este encuentro, Salgado hizo algunos prisioneros, y siguiendo el sistema de sangre establecido por desgracia en aquella campaña, hizo fusilar á dos capitanes que figuraban entre aquellos. Acariciado por la fortuna, Salgado siguió su marcha de triunfos, y en ella derrotó á D. Rosendo Moreno en San Miguel Amuco, dando por resultado toda esta série de hechos, que muchos de los pueblos de Michoacan, limítrofes con el departamento de Guerrero, se adhiriesen al plan de Ayutla. El gobierno comprendió toda la importancia que aquellos hechos de armas podian dar á la revolucion, y para atajar sus progresos por aquel rumbo. hizo que saliese de la capital, el 6 de Julio, una fuerza respetable de tropas hácia Michoacan, á las órdenes del general Zenea. Respecto del departamento de Guerrero, dió órdenes importantes al comandante general Perez Palacios para que se hiciese una guerra incesante á los Villalvas y demás jefes de la revolucion, y dispuso al mismo tiempo la salida de otras fuerzas de la capital.

Los pueblos entre tanto sufrian horriblemente el peso de la revolucion. Sin tener fé ni en el gobierno ni en los sublevados, se veian obligados á sacrificarse por ambos.

El gobierno imponia duras contribuciones y leva, y leva y contribuciones imponian á la vez los disidentes para poder combatir contra el gobierno. La verdad de esa triste situacion de los pueblos, teatro de la guerra civil, se palpa claramente en un documento de los sublevados, y en una circular del gobierno de Michoacan. El primero decia así. «República mejicana.—Prefectura del Sur.—Estados de Michoacan.—República mejicana.—Juzgado 1.° de Quiroga en turno.—Documento n.° 1.—Seccion federal.—Va el capitan Rafael Gonzalez con solo el objeto de traer la cantidad asignada de dinero de los vecinos de esa, segun la lista adjunta, pues la tropa que es de mi mando carece hoy de recursos, y estos es de necesidad proporcionarlos de la manera que he dicho antes; bajo la
1854. inteligencia que si dichos vecinos no se prestan, tendré que ir yo personalmente, y tendrán que sufrir penas pesadas, y estas serán gravosas.—Dios y libertad y federacion. Villafuentes, Julio 12 de 1854.—Epitacio Huerta.—Sr. Juez primero.»

La circular del gobierno dada casi en los mismos instantes, ordenaba á los prefectos que exigiesen á los dueños ó arrendatarios de haciendas ó rancherías, entregasen desde uno hasta cinco caballos. La situacion de los pueblos pacíficos no podia ser mas penosa, pues se veian obligados á proporcionar recursos á las fuerzas del gobierno y á las de los caudillos de la revolucion.

La guerra civil se hacia sentir horriblemente en toda la república; pero muy particularmente en el departamento de Michoacan. Una carta escrita por una persona radicada en él, y que publicaron los periódicos, pintaba la si-

tuacion de la manera siguiente. «La revolucion de Michoacan es tan desastrosa que no puede compararse con la de la independencia de que fui testigo, y si dura siquiera seis meses, es segura la ruina de la agricultura en el departamento, y por consiguiente la de los particulares. La semana pasada en el valle de Teretan impusieron los pronunciados una contribucion de 48,000 pesos, amenazando á los señalados, con llevarles á Acapulco sino daban el dinero, y esta contribucion es despues de las muchas que han exigido; han repartido 10,000 á la hacienda de Teretan, 10,000 á la de Tomendán, y los 28,000 restantes á los vecinos del pueblo, y el resultado ha sido que los últimos abandonaron sus giros que son de ranchos de caña, y la primera hacienda lo mismo, perdiendo á mas del capital que tienen invertido en los llenos de las fincas, el valor de las cuentas de los operarios, que es otro capital. La hacienda de Araparícuaro la han dejado tambien paralizada, pues no habiendo podido el administrador pagar una contribucion que le impusieron, mandaron los pronunciados que les ventearan todas las mulas, y cargadas con lo que quisieron de la hacienda, se las llevaron. Las haciendas de Tamo, la Balsa y Capirio han acabado completamente, y las de Oropeo y Poturo, tocan á su fin, porque no se han conformado con dar órdenes, sino que han puesto administradores de los mismos pronunciados.»

1854. Las cartas en que se referian las exacciones y empréstitos impuestos por el gobierno á los propietarios no eran mas lisonjeras. Las semillas, los caballos, las pasturas, todo era cogido por las tropas que combatian

á los disidentes, sin que los dueños tuviesen derecho ni aun para quejarse.

Mientras tenian lugar estas tristes escenas en el corazon de la república, se verificaban otras de gran importancia en Guaymas, puerto importante de la Baja California. Se hallaba de gobernador y comandante general de Sonora el general Don José María Yañez, que tenia su residencia en el expresado puerto. Deseando el gobierno mejicano atraer la inmigracion extranjera al país, hizo un convenio con un número de franceses que anhelaban pasar de San Francisco, perteneciente á los Estados-Unidos, á Guaymas. Los franceses se comprometieron á servir con las armas, en defensa del territorio mejicano, si se les daba la paga que indicaron. Admitida la proposicion, se embarcaron en San Francisco, y fueron acogidos en Guaymas con aprecio y alegría. Todo habia marchado en la mayor armonía hasta el dia 1.° de Julio en que el conde Raousset de Boulbon, de quien ya he hablado en otros puntos de esta obra, desembarcó en Guaymas. Jóven, de ilustre cuna, de noble presencia, de vasta instruccion, de un talento claro, de maneras distinguidas, de noble porte y de un valor temerario, pronto logró atraerse las simpatías de sus compatriotas en aquel puerto. Ambicioso y de un espíritu aventurero, proyectó el atrevido plan de apoderarse del comandante general Yañez; hacer prisionera á la guarnicion mejicana, y dueño de la situacion, proclamar la independencia de Sonora, de la república mejicana. Este proyecto que de tiempo atrás bullia en su pensamiento y cuya realizacion acariciaba, lo comunicó á la fuerza francesa que, como he dicho, acogió la poblacion

de Guaymas con la mas alta benevolencia. Halagados por el conde aquellos aventureros á quienes habia prometido un porvenir brillante consumada la empresa, abrazaron con entusiasmo la idea de Raousset, y le eligieron por su caudillo. El intrépido conde se ocupó desde aquel instante de prepararlo todo con el mayor sigilo; pero sin embargo de esto, el general Yañez llegó á sospechar que algo se tramaba contra la tranquilidad, aunque no pudo imaginarse lo que realmente se pensaba hacer. Deseando, pues, que no se alterase la armonía entre la fuerza extranjera y la mejicana, trató con la mayor prudencia de conservarla, enviando atentos recados á Raousset y á los oficiales de aquella. Todavía en la mañana del 13 de Julio intentó con nuevos esfuerzos separar á los franceses y alemanes que se habian unido en sus proyectos; pero esto no produjo mas que un resultado ficticio. Insistiendo los aventureros en su propósito, enviaron unos comisionados al alojamiento del general Yañez con una comunicacion en que le decian: «General, en vista de las disposiciones que usted toma contra nosotros, y comprendiendo muy bien que dentro de algunos dias seriamos atacados y á la merced de V., le pedimos formalmente garantías, es decir, rehenes, municiones y artillería. En el caso contrario nos veremos obligados á garantizarnos con las armas: unos cuantos minutos deben bastarle á V. para responder.» Semejante procedimiento, como decia muy bien el señor Yañez en su parte al gobierno, era no solo un ataque directo, sino una abierta rebelion que quiso, siguiendo su sistema de respeto por la paz, contestar, como contestó, con una nota digna y prudente. En esa nota ofrecia dar el



GENERAL D. JOSÉ MARÍA YAÑEZ.

general Yañez una resolucion definitiva á las seis de la tarde. Los comisionados franceses aparentaron conformarse con esta resolucion, y ofrecieron volver á la hora citada. Pero tal conformidad no fué mas que un ardid fraguado por el conde Raousset y los suyos. Apenas se habian separado del general Yañez los comisionados, cuando éste tuvo noticia muy oportuna de que el conde, puesto á la cabeza de sus aventureros, que eran cerca de cuatrocientos entre franceses y alemanes, se disponia atacar las posiciones mejicanas. Los avisos eran ciertos. Con efecto, el conde Raousset de Boulbon, habia repartido entre sus oficiales las siguientes instrucciones para dirigirse en el combate. «Obrar al primer tiro sin escuchar parlamentario. Formar en cada compañía una seccion compuesta de los mejores tiradores. Hacerles marchar por las azoteas convergiendo hácia el cuartel mejicano. Los tiradores tendrán que proteger la marcha de sus camaradas y tirarán especialmente sobre la artillería.»

«Se asaltará el fortin del muelle por la cuarta compañía. Tomado el fortin quedará allí media compañía, y marchará la otra media sobre el cuartel enemigo, dando vuelta por el lado del mar, donde se reunirá con los alemanes.»

«La primera y la segunda compañía atacarán el cuartel por la parte del cerro; la tercera pasará mas adelante, de modo de rodear el cuartel por el camino de Hermosillo, dirigiendo el paso de carrera una seccion sobre dicho camino.»

1854. «Tirar lo menos posible. Correr sobre la artillería, cargando á la bayoneta. Una vez tomada la arti-

llería, volverla inmediatamente contra los mejicanos.»

«El *negocio hecho*, perseguir enérgicamente al enemigo, y hacerles prisioneros. El cuartel será ocupado por la artillería.»

El conde Raousset de Boulbon al ponerse, como he dicho, á la cabeza de los suyos, recomendó á los oficiales la ejecucion precisa y exacta de aquel plan, y ordenadas ya sus filas. se dirigieron estas, al paso de ataque, sobre las posiciones que ocupaba el general Yañez. Este, avisado oportunamente, habia tomado sus disposiciones para recibirles. Su gente, compuesta de soldados del ejército y urbanos de Guaymas ascendian á 300 hombres: la fuerza con que contaba el conde se componia de 400 individuos, segun el parte que el general Yañez envió al gobierno despues de la accion.

Esta empezó de una manera terrible; pero para que el lector pueda apreciar todos los pormenores de ella, voy á darle á conocer la parte principal de la relacion que de ella envió al gobierno el expresado general Yañez. Hé aquí como éste refirió el suceso de armas. «En mi comunicacion anterior he dicho, cómo pendiente una negociacion, y apenas idos los comisionados del batallon francés. el conde pensó sorprenderme, atacándome cuando era natural que yo esperase algun resultado de la respuesta y proclamas que habia dirigido en ese momento á los sublevados. Avisos oportunos tuve instante por instante, de las operaciones del cuartel enemigo, y una tras otra fuí recibiendo noticias de que Raousset se armaba, de que dejaba su alojamiento particular al de sus compatriotas; que arengaba á estos, reinando en todos la mayor exal-

tacion; y por último, que ya formados y en gran silencio al paso de carga contra mis posiciones, marchaban resueltamente. Ya no era posible la duda. Habia llegado la hora suprema de confiar á las armas la resolucion definitiva del árduo problema que pesaba sobre los ánimos, preocupando todas las imaginaciones, desde la llegada del conde Raousset. Era preciso combatir, y combatir con denuedo en defensa de la mas santa de las causas, la causa de la patria. A toda carrera tomé mis últimas disposiciones para esperar al enemigo, y ya listos, dirigí la palabra á los valientes que mandaba, exhortándoles al cumplimiento de sus deberes en ocasion tan solemne: un solo grito compuesto de 300 voces unánimes, un grito de entusiasmo, presagio feliz de la victoria, cubrió mi voz en ese instante; sonaron repetidas descargas; el combate estaba empeñado. Los extranjeros, al dejar su cuartel, se habian dirigido, como lo disponia el plan de Raousset, en diversas secciones. Una de estas secciones se dirigió hácia la mar como para tomar el fortin que domina el muelle, y fué la primera que rompió el fuego, haciéndolo sobre un bote en que se encontraba el comandante de batallon Don Manuel Maraboto, con varios marineros del
1854 resguardo marítimo. Dicho señor Maraboto, mutilado del brazo izquierdo, que perdió en la guerra con los Estados-Unidos, fué pasado de una pierna, y de los que le acompañaban, uno fué muerto, y otro gravemente herido. Mientras que dicha seccion amenazaba el fortin, heria y mataba á algunos de sus defensores marchando despues sobre mis posiciones; otras secciones aparecieron simultáneamente por uno y otro extremo de la calle

principal, enfilando el cuartel, y otras mas asomaron por las calles laterales que daban á mi línea de defensa. En esta línea se hizo luego el combate general. Los franceses cargaron con ímpetu extraordinario sobre la infantería y artillería, pretendiendo á todo trance arrollar cuantos obstáculos detenian su paso para penetrar hasta el cuartel. Era el momento de oponer la resistencia mas vigorosa y decidida. Ardia la calle con el vivísimo fuego que se cruzaba, y el enemigo, con un arrojo digno de mejor causa, lejos de retroceder al principio del encuentro, logró avanzar por la derecha del cuartel, cejando los nuestros corto trecho. La artillería que habia obrado perfectamente, sufrió mucho de los tiradores contrarios; y escasísimo el número de artilleros, herido mortalmente desde las primeras descargas el capitan Don Mariano Alvarez, sin dotacion suficiente las tres piezas que jugaban en la accion, fué forzoso minorar y aun apagar los fuegos de cañon. Hubo entonces un momento angustiosísimo. Yacia por tierra la mayor parte de los artilleros. Una de nuestras posiciones á la derecha del cuartel y en su misma línea (la casa de D. Miguel Diaz) asaltada por el conde en persona, fué tomada, hiriendo allí al teniente de urbanos de Guaymas, D. Wenceslao Iberri, que defendia aquel punto con unos cuantos soldados de la misma milicia, y de cuyos soldados fueron algunos gravemente heridos. Por el lado del cerro, los franceses habian avanzado hasta caer sobre la calle principal, como apoderándose del camino que conduce á Hermosillo y de las norias que surten de agua á esta poblacion. Por la izquierda del cuartel, el hotel de Sonora los abrigaba, y desde dicho hotel

hacian un fuego certero sobre las guerrillas que estaban á su alcance, y hasta sobre los soldados que se movian en el frente del mismo cuartel. En aquella crítica situacion, sosteniendo siempre el fuego y el vigor de la defensa, tuve que meter la artillería para evitar que cayese en poder del enemigo, y con objeto de habilitarla á toda prisa de artilleros improvisados que pudiesen volverla á poner en actividad. Mientras tanto, habia aflojado el primer ímpetu de los franceses: no adelantaron mas, y enardecidos los nuestros, tomaban la ofensiva, en algunos puntos con tanto valor, que mirando su imprudencia, trabajo me costaba contenerlos. Los soldados, colocados sobre las azoteas y los que se movian en guerrilla, manifestaban singular animacion, y continuando en la pelea con el mayor ardor, prorumpian continuamente en vivas entusiastas, rechazando en todas partes á los contrarios.»

1854. «Por el lado de la mar, en la parte frente al cuartel, fueron tambien briosamente rechazados. Nuevamente habilitada la artillería, mandé batir con ella la casa de D. Miguel Diaz y hotel de Sonora, donde estaban parapetados en buen número los enemigos. Durante estas operaciones, el fuego se habia extendido en un rádio de grande magnitud. El capitan del 5.° batallon D. Francisco Espino, mayor de esta plaza, con una seccion, atacó y deshizo á la fuerza contraria que obraba por la calle del cuartel, como cerrando el camino de Hermosillo. Otras varias secciones, y con ellas valientes oficiales, veteranos y urbanos, y alguno que otro esforzado auxiliar, persiguieron sin descanso las guerrillas de los sublevados, causándoles gran daño, desalojándolos de varios puntos su-

cesivamente, y haciéndoles prisioneros, que conducian inmediatamente al cuartel. En esta persecucion se portaron bizarramente, entre otros, el referido capitan Espino, el teniente del 5.° batallon Don Camilo Hijar, subteniente del mismo cuerpo Don Miguel Gutierrez, teniente del 2.° activo de Guadalajara Don Anastasio Mesa, subtenientes de urbanos de Guaymas Don Buenaventura Márquez, Don Sebastian Chacon y Don Antonio de la Cruz, teniente de urbanos de Hermosillo Don Federico Larenas, que resultó pasado de un muslo, portándose con igual valor los particulares D. Juan Bazosábal y D. Manuel Sosa, y distinguiéndose por su serenidad y constante intrepidez en el peligro, el jóven español Don Jorge Martinon, preceptor de la escuela pública de este puerto. Mientras los hechos que he relatado se cumplian en diversas direcciones, el fortin se sostuvo, guarnecido por unos cuantos bravos al mando del subteniente del 5.° batallon Don José María Prieto. Otro piquete que, bajo las órdenes del de igual clase del mismo cuerpo Don Pablo Palomares cubria la cárcel, tomó parte en la accion, y los presos pelearon con el mismo brio que los soldados contra el enemigo extranjero, resultando un herido de dichos presos. Pero vuelvo á la lucha que aun duraba en el centro de las operaciones. Batiendo la casa de Don Miguel Diaz, á la derecha del cuartel, tuvimos aun muchos esfuerzos que hacer. Allí sufrió nuevamente la artillería, y fueron heridos de gravedad el subteniente de esta arma Don Antonio Arce, y sargento de la misma Antonio Cortés. Por fin, fué tomada á viva fuerza esta posicion, defendida obstinada-

mente por el conde Raousset, quien al abandonarla con los suyos, fué perseguido vivamente del lado del cerro por una seccion que encabezaban el subteniente D. Miguel Gutierrez y D. Jorge Martinon. Derrotados los contrarios en ese punto, se defendian aun en el hotel de Sonora. Para aniquilar de una vez este su último refugio, ordené el asalto, mandando que la infantería atacase por retaguardia al edificio susodicho, mientras de frente era batido por la artillería. Mis órdenes fueron exactamente ejecutadas, y el hotel de Sonora cayó en nuestro poder, costando su defensa á los franceses, numerosos muertos, heridos y prisioneros. A tal punto habian llegado los sucesos, cuando dispuse que el Sr. comandante militar general D. Domingo Ramirez Arellano, fuese á reforzar el fortin con cuarenta soldados y una pieza de á 4. En los momentos de ocupar esa altura el Sr. Arellano, la goleta *Belle* que trajo á Raousset de San Francisco, se daba á la vela con algunos prófugos de la banda de los sublevados. Varios tiros de cañon se le dispararon, aunque sin éxito, y pudo la *Belle* salir sin tropiezo por la falta absoluta de embarcacion que la persiguiese. Al mismo tiempo que esto pasaba, los sublevados, que huian poseidos de un terror pánico, mirándose perdidos, sin remedio y sin esperanza alguna, se metieron en casa del Sr. vicecónsul de Francia, solicitando su amparo para merecer alguna consideracion, y declarando que estaban rendidos á discrecion. Se puso bandera blanca en el cuartel francés. Mandé cesar los fuegos, y á poco, el referido señor vice-cónsul se me presentó, dándome parte de la rendicion de sus nacionales, y pidiéndome en nombre de S. M.

el emperador de los franceses, gracia para los rendidos que el conde Raousset habia engañado, empleando para seducirlos maquinaciones inicuas, puestas en juego desde Californias y continuadas en este puerto. En nombre de S. A. S. el general presidente, ofrecí la vida á esos secuaces seducidos de la revuelta, verdaderos instrumentos del conde y de sus perversas miras.»

En esta accion, los aventureros tuvieron 48 muertos, 78 heridos y 313 prisioneros, incluso el conde Raousset de Boulbon. La pérdida de los mejicanos fué de 19 muertos y 55 heridos.

1854. El conde Raousset pudo haberse salvado huyendo en la goleta «Belle,» como le aconsejaban algunos de los oficiales suyos; pero prefirió caer prisionero á dejar abandonados á los que habia comprometido. Conducido al sitio que le destinaron de prision, se manifestó sereno y tranquilo. Sabia que le esperaba la muerte, pero la aguardaba con imperturbable calma. La gallarda figura del conde, su fina educacion, sus maneras distinguidas, su alto valor, y sobre todo, la desgracia en que se veia, interesaron en favor de él al general Yañez, cuyo corazon abrigaba los mas nobles sentimientos. No le era posible evitar su muerte; pero se esmeró en endulzar los últimos momentos de su prisionero, tratándole con todas las consideraciones debidas al infortunio, prodigándole todo género de auxilios, permitiéndole que conferenciase con el vice-cónsul de Francia y otro de sus compatriotas; que hiciese su testamento y en él dispusiese libremente de los objetos que poseia en Guaymas. El conde Raousset agradeció en el alma aquella marcada deferencia de su vence-

dor, y se manifestó con él, lo mismo que con todos los oficiales mejicanos que á él se acercaban, sumamente reconocido. Despues de veintisiete dias de hallarse prisionero, el conde fué sentenciado á muerte. Raousset oyó su sentencia sin inmutarse, con la tranquilidad de aquel que estaba ya preparado para recibirla. Entonces pidió permiso al general Yañez para escribir á su hermano Víctor, residente en Francia, y á otras personas muy amadas de su familia. ¡Es tan dulce en los últimos instantes pensar en los objetos mas caros del corazon! El general Yañez accedió con marcada benevolencia al justo deseo del simpático conde, y le proporcionó todo lo que necesitaba. El conde Gaston Raousset de Boulbon, escribió entonces á su hermano Víctor una sentida carta, en la cual se encontraban los siguientes párrafos, que juzgo serán leidos con agrado, porque ellos revelan los sentimientos de una alma tierna y generosa.

«Guaymas, Agosto 10 de 1854. Mi bueno y querido hermano: Cuando recibas esta carta ya no perteneceré al mundo. Hé aquí en resúmen las circunstancias que han ocasionado mi muerte. Dejé á San Francisco el 25 de Mayo; te he escrito ya el cómo y el por qué. Despues de un viaje azaroso durante el cual naufragué, permaneciendo doce dias en una isla desierta y sin agua, acabé por llegar á Guaymas, donde desembarqué el 1.° de Julio. El 13 se sublevaron los franceses en número de unos 300. Los mejicanos se han batido con mucho valor. Su general es hombre de valor incontestable, que ellos han sabido secundar. El combate comenzó á las cuatro de la tarde; á las seis, los franceses, desalentados, y habiendo

perdido entre muertos y heridos, una tercera parte de su efectivo, se refugiaron en la casa del agente consular francés, y se rindieron á discrecion. Varios me aconsejaron que huyese; yo podia hacerlo, me era fácil reunir una docena de marineros, apoderarme de un buque y ganar el mar. Perdóname, mi querido hermano, que no lo hubiese hecho; hubieran llamado á esto una fuga. Ayer, 9 de Agosto, he sido juzgado por un consejo de guerra y con-
1854. denado á muerte; mañana ó pasado mañana seré fusilado. El general Yañez ha tenido á bien permitirme que te escriba y darme seguridades de que sin sufrir ninguna humillacion seré fusilado de pié, con las manos libres y sin vendarme los ojos. Cuando me dejé hacer prisionero, sabia que hacia el sacrificio de mi vida. Despues de veintisiete dias que he permanecido preso é incomunicado, he tenido tiempo suficiente para ver venir la muerte y pensar en lo que es cuando uno la recibe á los treinta y seis años, con sangre fria, con certeza, en la plenitud de la vida y de la fuerza. No vayas á creer que esta situacion haya sido para mí un motivo de sufrimiento; no te afecte la idea de que sea preciso considerar este tiempo como una larga y dolorosa agonía. No, hermano mio, te engañarias; muero con grande serenidad. Hay en mi vida una suma de bien y de mal, y considero el suplicio como una expiacion del mal. El poco bien que he hecho, y sobre todo que he querido hacer, me dan la calma de la conciencia. Tengo una fé profunda en la inmortalidad del alma: creo firmemente que la muerte es la hora de la libertad, y creo formalmente en la infinita misericordia del Criador hácia sus criaturas. Cuando me engolfo al-

gun tiempo en este órden de ideas, llego á exaltarme hasta el punto de creer que la hora de mi muerte será la mas feliz de mi vida. Ya ves, pues, hermano mio, que muero tranquilo, y no debe apesadumbrarte el pensar de qué manera pasaré mis últimos instantes. He rogado á un oficial mejicano que recoja de mi cadáver una medalla que llevo al cuello. Te la remitirá con un amigo suyo que va á París; la entregarás á mi sobrina como un recuerdo mio, y le dirás que, al contemplarla, se acuerde siempre de que la mejor belleza de la mujer es la prudencia. En cuanto á tus hijos, dales una carrera; procura dar á su vida ocupacion y objeto, ó tiembla por su porvenir; desconfia de la educacion universitaria, la mas detestable que conozco. Dí á tu buena y excelente esposa, que haga á sus niños orar por mí; que acostumbre á esos angelitos á hablar de su tio Gaston y á amar su memoria. ¡Excelente Lorenza! ¡cuántas veces en el curso de mis azares he pensado que hubiera sido mejor para mí, vivir tranquilo y retirado en las alegrías santas de la familia con una esposa tan buena como ella! Tú sabes quienes eran mis amigos; díles que no les he olvidado; en el dintel de la tumba á que mañana debo bajar, todos aquellos que me han amado me vienen á ser mas caros; y de lo mas profundo de mi corazon les agradezco las horas de alegría que su afecto me proporcionó. No olvides sobre todo á Edmundo de Nazey, que es quien mas me ha querido y á quien mejor he pagado su afecto. Adios, hermano mio, continúa viviendo como lo has hecho hasta hoy, y seguirás el verdadero camino; sigue consagrándote á tu mujer y á tus hijos; hazme volver al seno de tu familia por el pensamiento; y

cree que el no pasar algunas horas con ella antes de morir, es la mas viva pena que me atormenta. ¡Adios, todavía, adios por la última vez y hasta vernos en un mundo mejor.—*Gaston Raousset de Boulbon.*»

1854. Tiernos y dulces sentimientos están revelando las anteriores líneas escritas por el conde Raousset; pero aun se manifiestan con mas uncion en otras dos cartas que, estando ya en capilla, escribió. Una de ellas era para su excelente madre política recomendándola que velase por la suerte y la honradez de una hija natural, y pidiéndola sus oraciones, de que él, decia, podria aprovecharse, puesto que moria religiosamente. La otra para su hermano Víctor. Como en esta última se destaca la dulce y poderosa influencia que mas temprano ó mas tarde ejerce una esmerada educacion religiosa en el destino del hombre, voy á darla á conocer, seguro de que á toda alma noble interesará su lectura.

«Guaymas 10 de Agosto de 1854. Mi buen hermano: El señor Calvo te dará sobre mi muerte los pormenores que tú deseas saber, y podrá asegurarte, *de visu,* que me he conducido en ese supremo momento como corresponde á un caballero ahora que me hallo en capilla. El mismo señor Calvo te explicará lo que eso quiere decir. Acaba de salir de aquí el cura de Guaymas, que es un hombre inteligente, instruido y amable; un hombre como es necesario para endulzar lo que hay de extraño é incorregible en mí. Pasado mañana veré el último disparo de fusil. Mis últimas horas que debian solo pasarse tranquilas, las ha endulzado este excelente sacerdote. Recuerdo las ideas religiosas de mi juventud, y veo aproximarse la hora de

mi muerte como la de una fiesta. Si el padre Deschamps se encuentra siempre en Aviñon ó está en Lion, refiérele lo que digo, pues estoy seguro que se alegrará mucho. Si tus hijos incurrieran algun dia en errores religiosos, como algunas veces me ha sucedido á mí, léeles esta carta y díles que su tio Gaston, lleno de vida, de fuerza y de razon, murió recibiendo los consuelos de un sacerdote, y se manifestó intrépido; y francamente no es el temor el que me hace obrar de este modo. No veo en Dios un sér terrible; considero en él un sér infinitamente bueno y misericordioso, y si me acerco á él es arrastrado por el sentimiento y la necesidad de amarle. Es necesario, hermano mio, deciros adios por última vez. Si el señor Calvo va á Francia, recíbele como á un amigo, pues tu hermano, próximo á morir, te lo pide.—(Firmado).—*Gaston.*»

Pocas horas antes de salir de la capilla para ser fusilado, el conde Raousset de Boulbon, agradecido á la atenta deferencia con que habia sido tratado por el general Yañez, le dirigió la siguiente carta.

«Guaymas Agosto 11 de 1854. General: Es para mí un deber el expresaros cuán reconocido estoy á los buenos procederes de que habeis usado conmigo. Os doy las gracias á nombre de mi familia y por el honor de mi nombre. No tengo tampoco sino elogios para los oficiales del ejército mejicano, con quienes me he hallado en relaciones durante mi prision, y despues de mi sentencia, me es satisfactorio pagar este homenaje á su cortesanía. No obstante las circunstancias fatales que me han armado contra vos, creed, general, que abrigo, respecto de vuestro carácter, sentimientos de aprecio cuya expresion so-

lemne y sincera os dirijo.—*El conde Raousset de Boulbon.*»

Al siguiente dia de haber escrito la anterior carta, el agradecido prisionero salia de la capilla hácia el punto designado, donde debia ser pasado por las armas. El conde Raousset, con la serenidad que da el valor, pero sin hacer vana ostentacion de él, caminó tranquilo, con el consuelo que inspira la religion de que al arrepentimiento de las
1854. faltas le sigue un premio eterno. Eran las seis de la mañana cuando llegó al sitio de la ejecucion. Los rayos de la primera luz hacian resaltar el brillo de su rubia cabellera. El conde con sus grandes ojos descubiertos, colocado en pié enfrente á los soldados que debian hacer fuego sobre él, esperó el último instante, manifestando los mas cristianos sentimientos. Una descarga de fusilería se oyó á poco, y el conde cayó sin vida cuando se hallaba en todo el vigor y fuerza de ella.

El general mejicano Don José María Yañez, lleno de los mas hidalgos sentimientos, ordenó que se diese sepultura eclesiástica al desdichado conde, y cuidó, en la parte que le correspondia, del cumplimiento de las disposiciones testamentarias de aquel.

Así terminó su vida el conde Gaston Raousset de Boulbon. Dotado de un genio aventurero, se habia lanzado á la carrera de los peligros y de los azares, dejándose arrastrar de sus novelescas inclinaciones. Dotado de vasta instruccion y de un talento claro, se habia hecho estimar de todos cuantos le habian tratado. No es de extrañar, por lo mismo, que, al tener noticia del trágico fin que habia tenido, las personas con quienes cultivó su amistad antes

de abandonar la Francia para entregarse en América á sus temerarias empresas, sintieran su muerte. Los redactores de *La Presse* de París, que le habian tratado cuando aun no habia abandonado su suelo natal, anunciaron, al saber su muerte, que iban á publicar una preciosa novela intitulada *Una conversion*, que escribió en 1851, antes de lanzarse á sus aventuras por América. Al anunciar la publicacion de ella, decian las siguientes palabras: «El conde Gaston Raousset de Boulbon, el noble é intrépido aventurero, cuyo nombre y cuyas expediciones heróicas llenan de dos años á esta parte los periódicos americanos, y que—si se ha de dar crédito á las últimas noticias—acaba de ser fusilado en Méjico, dejó, antes de salir de Francia en 1851, para emprender lejos de su país la reparacion de los desastres de una fortuna consumida en su mayor parte en Argel; dejó, decimos, una novela manuscrita intitulada: «Una conversion,» obra escrita con un talento que hace todavía mas doloroso el triste fin de un hombre á quien la naturaleza, la fortuna y la instruccion habian colmado de todos sus dones.»

Algunos dias antes de que fuese fusilado el conde Raousset, salieron para la capital de Méjico los prisioneros franceses que fueron sentenciados á diez años de prision en la fortaleza de Perote. Por todos los pueblos donde estos desgraciados pasaban, eran objeto de las atenciones de los benévolos mejicanos, cuyo corazon compasivo les dictaba socorrer sus necesidades. Ante aquellas pruebas de humanidad, los prisioneros franceses se arrepentian de haber provocado un conflicto en país tan hospitalario. Aun el mismo gobierno quiso manifestarse generoso con

ellos, y despues de haberles tenido algunos dias en Perote, Santa-Anna, en los primeros dias de Diciembre, mandó ponerles en libertad, dejándoles que se embarcasen para su país natal en un buque francés.

1854. Respecto del general D. José María Yañez, la nacion entera se esmeró en dar testimonio de su afecto hácia él por medio de la prensa; y los comerciantes de Sinaloa y de Tepic reunieron una suma para regalarle una espada, encargando la construccion de ella á los mejores artífices. Concluida la obra, los admiradores del general Yañez se apresuraron á presentarle su obsequio. La espada regalada al expresado general D. José María Yañez por el triunfo alcanzado sobre el conde Raousset de Boulbon, era de un trabajo exquisito. La hoja era toledana, de las mejores que en España se fabrican. El puño de la hoja y las conteras de la hermosa y charolada vaina, eran de oro puro con grabados y cinceladuras de gran mérito que hacian honor al artista. En el puño habia una cadena de oro tambien, y en él se leian las iniciales del nombre del general. Esta espada era en un todo igual á la que la municipalidad de París regaló á Luis Napoleon. En la hoja de la espada se leian las inscripciones siguientes: «Al general D. José María Yañez, salvador de la integridad del territorio nacional el 13 de Julio de 1854, en Guaymas.» En el reverso de la hoja se leia: «Algunos de sus amigos en Sinaloa y Tepic.» La espada le fué presentada en una hermosa caja de caoba con filetes y adornos de plata, en cuya tapa, entre dos laureles, se veian las iniciales del general Yañez. Este regalo, verdaderamente patriótico, costó la cantidad de mil setecientos duros. Este

justo tributo de cariño y los elogios que la sociedad dedicaba al hombre prudente antes de la accion, valiente en el combate y magnánimo en el triunfo, despertó, por desgracia, los celos en uno de los miembros del gabinete. Santa-Anna, agradecido al servicio que Yañez acababa de prestar á la patria, se dispuso á premiar con largueza su heróico hecho. Comprendia toda la importancia del favorable acontecimiento verificado por el valor del general Yañez, y se propuso premiarlo como realmente merecia. Todos los ministros, excepto uno, como dejo indicado, estuvieron de acuerdo en el pensamiento de Santa-Anna; y este uno, influyó en el ánimo de él para que se pagase con ingratitud un servicio tan importante. El mal consejero ministro, en una entrevista á solas con Santa-Anna, hizo creer á éste que la popularidad que habia dado á Yañez aquel triunfo, podia perjudicar los intereses del gobierno, y aun rebajar el prestigio de éste, puesto que el pueblo empezaba á aplaudir al vencedor del conde Raousset como al general mas distinguido de Méjico. Este torcido consejo encontró, por desgracia, acogida en el corazon de Santa-Anna, y aunque le apenaba tener que pagar con un castigo un hecho que merecia un premio distinguido, tuvo la debilidad de disponer que se le sometiese á un consejo de guerra, para que diese cuenta de su conducta antes de la batalla, en esta y despues. Cuando en el *Diario Oficial* vió el público el artículo en que se vituperaba la conducta del general Yañez, y que se le sujetaba á un consejo de guerra, despues de destituirle del destino de gobernador y comandante general de Sonora, el disgusto contra Santa-Anna se manifestó sin embozo. La nota

de destitucion y en que se le hacia saber á Yañez que se le sujetaba á un consejo de guerra, fué expedida el 29 de Agosto. El digno general recibió aquel escrito con la resignacion del hombre honrado, pero con la amargura que causan la injusticia y la ingratitud. Firme en su conciencia, y haciendo á un lado todo resentimiento, contestó el 23 de Setiembre al gobierno, diciendo que quedaba enterado de que el general presidente habia ordenado se practicase averiguacion sumaria del orígen y circunstancias anteriores y posteriores á la completa victoria sobre el conde Raousset. «Abrigando la conviccion mas firme,» añadia, «de que he cumplido fiel y lealmente con todos y cada uno de mis deberes respecto de la nacion y del supremo gobierno, debo asegurar á V. E. que me someto tranquilo á las resoluciones superiores, dispuesto á rendir la mas clara y completa cuenta de mis procedimientos.»

1854. Aun este lenguaje digno, alcanzó la censura de los redactores del *Diario Oficial*, calificándolo de irrespetuoso y altanero.

El corazon de Santa-Anna era en extremo accesible á la adulacion, y los que le rodeaban, explotaban ventajosamente esta debilidad de que debieran estar despojados los que gobiernan á los pueblos. Cuando la lisonja afectaba su amor propio militar presentándole como competidor de sus glorias á quien se pretendia nulificar, entonces se dejaba llevar de los celos que despertaban en su alma los aplausos consagrados á otro, y llegaba á castigar con injustos desaires, los actos mas dignos de recompensa.

Pero volvamos á tomar el hilo de los acontecimientos que se operaban en el Sur, y que habiamos interrumpido

para dar á conocer el desenlace que tuvo la expedicion del conde Raousset y la suerte que corrieron los que le acompañaron.

Los jefes que operaban en el Estado de Guerrero y en el de Michoacan contra los pronunciados, cumpliendo con las órdenes que habian recibido del gobierno, hacian una campaña activa, aunque llena de privaciones y de padecimientos. Al mismo tiempo que el general D. Félix Zuloaga hacia diversos movimientos por el rumbo que habia juzgado conveniente, se dirigia por otro el general D. Rosendo Moreno, con objeto tambien de perseguir á los pronunciados. Pero como si la revolucion se hubiera propuesto llamar la atencion del gobierno por todas partes, estalló un nuevo pronunciamiento el 13 de Julio en Ciudad Victoria, capital del departamento de Tamaulipas. El hombre que se puso á la cabeza de aquel movimiento, secundando el plan de Ayutla, fué el jóven abogado D. Juan José de la Garza. Comprendiendo el gobierno toda la importancia de sofocar la chispa revolucionaria en aquel punto, hizo salir inmediatamente numerosas fuerzas contra el nuevo caudillo de la revolucion.

Entre tanto el general D. Rosendo Moreno, llegó á encontrarse en Coyuya el 21 de Julio, con una fuerza de disidentes mandada por D. Diego Alvarez, hijo de Don Juan. Emprendida la accion, que fué bastante reñida, las tropas de Moreno alcanzaron el triunfo, causando á los pronunciados sesenta bajas entre muertos y heridos, y haciéndole varios prisioneros que fueron fusilados. El siguiente dia 22 atacó el general D. Félix Zuloaga el cerro del Limon, donde le aguardaba el coronel disidente Don

Faustino Villalva, dispuesto á resistirle. Las tropas del gobierno atacaron con ímpetu. D. Faustino Villalva recibió á sus contrarios con un fuego nutrido de fusilería que detuvo el paso de los soldados de Zuloaga; pero despues de cuatro horas de combate, un casco de granada le hirió mortalmente en el rostro; y los soldados al perder á su jefe, emprendieron la retirada, y el general D. Félix Zuloaga ocupó el cerro del Limon tan heróicamente disputado. Los pronunciados tuvieron en este encuentro 16 muertos, inclusos los fusilados, y bastante número de prisioneros. El botin consistió en mil cargas de maíz, armas, caballos y algunas municiones. El general Zuloaga tuvo siete muertos y siete heridos. El gobierno mandó que la cabeza del coronel D. Faustino Villalva se llevase á Mescala y que se clavase, como se hizo, en un poste, á corta distancia de aquel pueblo. Así estuvo expuesta al público hasta la noche del 26 de Diciembre, en que una fuerza de disidentes consiguió apoderarse de ella despues de una escaramuza con un destacamento que allí tenia el gobierno.

La fortuna parecia favorecer en aquellos instantes á las armas del gobierno. Las tropas enviadas á Ciudad Victoria contra D. Juan José de la Garza se apoderaron de ella despues de un vigoroso y rudo ataque, y el caudillo del movimiento se vió precisado á retirarse al Norte del departamento con un corto número de gente que quiso seguirle.

El gobierno, con el fin de quitar los recursos á los sublevados del Sur, expidió el 21 de Julio, por medio del ministerio de la guerra, una órden, prohibiendo que los habitantes de Chilpancingo, Chilapa y otros pueblos comarcanos, hiciesen ningun tráfico con los disidentes. Los

que llegasen á infringir la anterior disposicion, debian ser juzgados como conspiradores, y confiscados sus bienes. ¡Triste suerte la de los habitantes pacíficos, obligados á tener muerto su comercio y su agricultura, para no caer en la pena de ser castigados por uno y otro bando!

A las calamidades de la guerra civil, se agregaron otras no menos terribles: el hambre y el cólera morbo en algunos departamentos. En el de Veracruz la escasez de maíz llegó á un grado absoluto; y el gobierno, para aliviar la miseria de sus habitantes, dió el permiso de que entrase por Veracruz la cantidad necesaria de los Estados-Unidos.

**1854.** En medio de la crítica situacion en que se encontraba el erario, recibió el gobierno la, para él, grata noticia de que podia disponer de los siete millones que los Estados-Unidos le habian dado por el territorio de la Mesilla. El gobierno, con el objeto de desmentir la especie que habia corrido, de que ya parte de aquella suma la habia negociado con gran quebranto con los agiotistas, manifestó que trataba de hacer por sí mismo los giros para percibir el dinero que tenia en Washington, ahorrando así el erario una cantidad considerable que podria importar el negocio entregado á otros banqueros. Con este motivo, la secretaría de estado y del despacho de hacienda y crédito público publicó el 19 de Julio el siguiente aviso. «Deseando el general presidente que en beneficio de la hacienda pública, se saquen las mayores ventajas al disponer de siete millones de pesos que tiene el supremo gobierno en los Estados-Unidos por el último tratado celebrado con aquella nacion; y queriendo á la vez favorecer y dar la mas ámplia proteccion á los giros mercantiles, ha re-

suelto se haga saber al público que los que quieran tomar letras para ser pagadas en los Estados-Unidos, se les dará con el mayor beneficio en cambio y plazos, á cuyo fin podrán ocurrir al ministro de hacienda para que se les expida las que necesiten.» Hecho de estos recursos, Santa-Anna no dudó en dar pronto término á la revolucion, y se entregó á proyectar la formacion de nuevos batallones que aumentasen el ejército. El país comprendia muy bien que aquellos siete millones desaparecerian muy pronto con Santa-Anna, como habian desaparecido los quince en las administraciones de Herrera y de Arista, sin proporcionar al país la menor mejora; y tuvo nuevo motivo para murmurar de la venta hecha de la Mesilla.

El gobierno siguiendo su sistema de rigor para tener á raya á los que no estaban conformes con sus providencias, publicó el 29 del mismo mes de Julio un bando severo contra los que divulgasen noticias alarmantes, y los que censurasen las disposiciones de él ó de las demás autoridades de la nacion. El bando contenia cuatro artículos que decian: 1.° Toda aquella persona á quien se probare que ha divulgado noticias falsas ó alarmantes, sea cual fuere la clase á que pertenezca, será reducido á prision, considerada como conspirador, y por esto juzgada con arreglo á la ley de 1.° de Agosto de 1853. 2.° El que se ocupare de censurar los actos del supremo gobierno, ó los de alguna de las demás autoridades de la nacion, será reducido á prision, y juzgado y sentenciado como faccioso. 3.° Incurrirá en la pena de doscientos pesos de multa ó en la de dos meses de prision, todo aquel que no denunciare á los que se ocupan en suponer descalabros que su-

fren las tropas del gobierno ó en aplaudir ó ensalzar la revolucion. 4.° Las autoridades sujetas á este gobierno cuidarán de la exacta observancia de las precedentes disposiciones.»

1854. Estas disposiciones eran verdaderamente duras, y abrieron el abuso á venganzas ruines y miserables.

Muchos destierros se llevaron á cabo con esa ley en cada departamento, hasta con personas pacíficas que no eran del agrado de los gobernadores. Se habia establecido, pues, el terror para que la sociedad, contenida por el cetro de hierro de la dictadura, no externase la tempestad de su ódio y se manifestase tranquila, como contiene Neptuno con su tridente de hierro las olas del hirviente Océano manteniendo en calma la superficie de los mares, que rugen en el fondo. No se debe extrañar, por lo mismo, que cuando ese rigor se ejercia sobre individuos agenos á la milicia, se castigase ejemplarmente, con todo el rigor de la ordenanza, las faltas de subordinacion ó el crímen de insurreccion en los soldados. Frecuentes eran los fusilamientos de éstos, y aunque fuese precisa esa severidad para que no se relajase la disciplina, se sentia que se practicase por quien se habia enagenado con su desacertado gobierno, las simpatías de la sociedad. El mismo dia 29 de Julio en que se publicó el bando para tratar como á conspiradores á los que censurasen cualquier medida del gobierno, se pasaba por las armas, en Veracruz, en el baluarte de San José, al sargento segundo del 9.° de línea, Antonio Cerdio, acusado y confeso de haber atentado seducir á algunos soldados de su cuerpo para hacer

una revolucion; y pocos dias antes, el 26 de Julio, fueron fusilados en Oajaca, por desercion, los soldados del batallon activo de aquella ciudad Dionisio Luis y Mariano Justo Hernandez. Los destierros y confinamientos estaban á la órden del dia; y entre el crecido número que salieron desterrados de la capital en aquellos dias, se encontraban Don Mariano Riva Palacio, persona de gran estima en la sociedad, D. Cipriano de las Cajigas, escritor, el abogado D. Florentino Mercado y el coronel Don Joaquin Zarco. Para que nada faltase á hacer temible el poder, el gobierno mandó con fecha 11 de Agosto, que se recordase, por medio del ministerio de gobernacion, á los comandantes generales de Guerrero, Michoacan y Tamaulipas, lo prevenido relativamente á los bienes de los sublevados, á fin de que tuviesen puntual cumplimiento.

1854. Cuando con mas rigor se estaba llevando á efecto el decreto de pasar por las armas á todos los que trabajasen en promover pronunciamientos, fué aprehendido en una poblacion del Sur de Puebla, el teniente coronel Don Enrique Angon. Acusado de conspirador y enviado á Puebla, se le sujetó á juicio; y habiendo resultado probada la acusacion, se le condenó á ser pasado por las armas. Aunque se tenia por inútil cualquier paso que se diera por salvar á un conspirador. el defensor de Angon quiso probar fortuna, y ocurrió al gobierno solicitando indulto para su defendido. A la solicitud, se agregó la súplica del Ilmo. señor obispo de aquella diócesis Don Pelagio Antonio de la Bastida, el empeño de las personas mas caracterizadas y de mejor posicion social, y aun la mediacion del comandante general del departamento Don

Francisco Perez; pero todo fué inútil; y la sentencia de muerte se mandó que se llevase á cabo, no obstante ser la esposa del sentenciado, hija del general D. Joaquin Rea, íntimo amigo de Santa-Anna. Puesto en capilla en el cuartel del batallon de Querétaro que le habia servido de prision, se dispuso á recibir la muerte. Desde que á Angon se le puso preso, se hizo apreciar por sus nobles sentimientos y fina educacion, del general D. Ignacio Udaeta, que tenia á su cargo la custodia del acusado. Pronto se cruzó entre ellos una amistad sincera. lo cual dió motivo á que el señor Udaeta, al saber la suerte que le esperaba á su preso, redoblase las atenciones de aprecio con él. Don Enrique Angon era esposo y padre, y la memoria de su esposa y de sus hijos le tenia afligido. Ver á los caros objetos de su corazon, estrecharles contra su pecho, y darles un tierno adios de despedida, era su vehemente anhelo. ¿Cómo conseguirlo? La bondad y deferencia con que se veia tratado por el general Udaeta le alentaron para pedir á éste la gracia de ir á su casa la noche, víspera del dia en que debia ser pasado por las armas, protestándole que volveria á la prision antes de la hora señalada para su muerte. La solicitud sorprendió al general Udaeta; pero conmovido por el dolor de aquel tierno padre y leal esposo que deseaba pasar unas cuantas horas con su familia antes de morir, y sobre todo, creyéndole incapaz de faltar á la palabra de honor de volver, que le habia dado, le manifestó que estaba dispuesto á complacerle. Acababan de dar las siete de la noche, cuando el general Udaeta entró en la capilla donde habia sido puesto ya Don Enrique Angon. —«Sígame V.,» le dijo. Angon siguió al general sin

pronunciar una palabra: Udaeta se detuvo en la puerta de la calle, haciendo lo mismo Angon.—«Está V. servido:» le dijo el primero: «vaya V. á ver á su esposa y á sus hijos: despues, le espero á V.» D. Enrique Angon, profundamente emocionado, estrechó, lleno de gratitud, la mano de su favorecedor, y se dirigió apresuradamente hácia su casa. Pasados los primeros momentos, el general Udaeta reflexionó que habia andado imprudente en acceder á los deseos del preso. ¿No podia valerse éste de aquella libertad para huir de Puebla?—«Nó;» se contestó á sí mismo de repente: «es hombre de honor, y cumplirá su palabra.» No se equivocó el general Udaeta en el buen concepto que habia formado de D. Enrique Angon. Eran las tres de la mañana cuando se escucharon en la puerta del cuartel algunos golpes como de alguien que llamaba. El general Udaeta corrió á ver quién era.—«Me habeis concedido el favor mas grande, mi general, y os doy las gracias por él;» exclamó Angon estrechando la mano del señor Udaeta; «he cumplido mi palabra; tenga V. la bondad de conducirme á la capilla.» El general Udaeta, comprendiendo todo el heroismo de aquella accion, se dirigió á la casa del comandante general Perez en cuanto dejó en la capilla al preso. Al pasarle recado al general Perez de que deseaba hablarle Udaeta, no dudó de que algo grave debia pasar cuando á hora tan importuna iba á verle, y salió á recibirle preguntándole el motivo de aquella visita. El general Udaeta, sin detenerse un instante, le refirió lo que acababa de pasar con Angon, suplicándole pusiese de su parte todos los medios para salvar á un hombre que así habia cumplido con su palabra de honor.

El general Perez, no menos admirado que el general Udaeta, y no menos interesado que éste en salvarle, dirigió al presidente Santa-Anna un telégrama, dándole cuenta de lo acontecido, y ordenó al mismo tiempo que la ejecucion se suspendiese hasta que llegase la respuesta. Santa-Anna, admirado de un hecho que llevaba el sello del heroismo mas sublime, y comprendiendo que un hombre que así se sabia sacrificar en aras del delicado pundonor, merecia el respeto de todo el mundo, mandó que no se le quitase la vida, y que se le tuviesen las consideraciones debidas á un militar que rendia tan alto culto á la palabra de honor. Este hecho, honroso á cuantos tuvieron que tomar parte en él, revela que Méjico produce hombres de elevados pensamientos y de noble corazon; y que si la paz llegase á echar allí sólidos cimientos por medio de un gobierno justo y no de partido, el país llegaria á ser uno de los mas poderosos y felices de la tierra.

1854. Entre tanto los asuntos de la campaña se presentaban favorables al gobierno. La revolucion carecía de recursos; y obligados los caudillos á sacarlos de los puntos que ocupaban, perdian el prestigio para con el pueblo. D. Ignacio Comonfort, comprendiendo que era necesario acopiar elementos mas vastos en otra parte para conducirlos al teatro de la guerra, habia salido de Acapulco desde el mes de Junio, con direccion á San Francisco. Se necesitaban armas y dinero, y en busca de ambas cosas se dirigió á la república de los Estados-Unidos. Pero nada de lo que deseaba alcanzó en San Francisco; y despechado de su mala fortuna, marchó á Nueva-York. La suerte parecia oponérsele tambien en esta última ciudad para

que no pudiese lograr lo que anhelaba. En los Estados-Unidos no se creia que la revolucion, reducida como estaba al departamento de Guerrero y á algunos cortos pueblos de los de Michoacan y Tamaulipas, pudiese triunfar nunca; y esta creencia daba por resultado que ninguno franquease á Comonfort los recursos de armas y de dinero que necesitaba. Así permaneció por bastante tiempo, perdida la esperanza de conseguir lo que anhelaba, cuando la suerte dispuso que se encontrase con un español amigo suyo, llamado D. Gregorio Ajuria, de bastante buena posicion social. Ajuria le preguntó el motivo de su viaje á los Estados-Unidos; Comonfort le contó el objeto de él, y su resolucion de volverse á embarcar para Acapulco y combatir al lado de sus compañeros, ya que nada le habia sido posible conseguir. Ajuria, aunque ageno á la política, quiso hacer cuanto estaba de su parte con su amigo; vió á otra persona de su amistad residente en Nueva-York, y volviendo con ella á la habitacion de Comonfort, le dijo que podia disponer de la cantidad que necesitase. Comonfort aceptó el generoso ofrecimiento de D. Gregorio Ajuria, y se entregó inmediatamente á comprar las armas y las municiones que juzgó convenientes.

Entre tanto que Comonfort se ocupaba de la compra de armas, la revolucion seguia con alternativas ya favorables ya adversas, pero causando siempre grandes cuidados y gastos al gobierno. D. Anacleto Tavares, jefe de los disidentes, que se habia apoderado el 9 de Julio de Coyuca, reunia el mes de Agosto, en aquel punto, gran número de gente que se fortificó en los cerros próximos. El objeto de Tavares, era hostilizar constantemente á la guarnicion de Ajuchitlan, y privarla de todo recurso.

En ese mes de Agosto, Alvarez y Villareal se dirigieron con respetables fuerzas hácia la Costa Chica para atacar al coronel Tejada que se hallaba en Ayutla. Tejada comprendió que con la poca fuerza que tenia era imposible defender la poblacion, y se retiró á otro punto, entrando las tropas disidentes en Ayutla el 5 de Setiembre. Destruidas por órden de sus jefes las fortificaciones, abandonaron la poblacion, que volvió á ser ocupada por fuerzas del gobierno.

**1854.** Otro encuentro desgraciado para las tropas de éste acaeció en el camino del pueblo de San Miguel. Al dirigirse hácia éste el comandante de Teloloapan Don Jesús Valladares, se encontró con el comandante disidente Lagunas. Empeñada la accion entre las fuerzas de los sublevados y las del gobierno, estas fueron derrotadas, quedando muerto en el campo de batalla su jefe D. Jesús Valladares. Para completar el cuadro, la escuadrilla que bloqueaba á Acapulco pereció víctima de un fuerte temporal el 19 de Agosto. Pero en cambio de estas ventajas, sufrieron los sublevados duros reveses. En ellos habian perecido muchos de sus guerrilleros mas intrépidos. Cuando aun no se reponian de estos descalabros, sufrieron otro muy terrible. El comandante de batallon D. Juan Cienfuegos, al frente de una fuerza, compuesta de auxiliares del batallon de Bravos y de los pueblos de Mochitlan y Quechultenango, se dirigió á un punto llamado Nacaztlan donde se habian reunido varios jefes de guerrilla. Don Juan Cienfuegos les atacó con brío, y llegó á hacer prisioneros á Pánfilo Bello, á Hilario y á Manuel Astudillo, jefes los tres de guerrilla, calificados como de los mas valientes y activos.

El gobierno, con el objeto de estimular á la oficialidad dándola pruebas de que sabia honrar la memoria de los que morian en campaña, y de que no olvidaba á sus familias, expidió un decreto el 10 de Agosto, por conducto del ministerio de la guerra, relativo á Jarauta, fusilado en Guanajuato, y que habia combatido con notable arrojo contra los norte-americanos en la invasion de éstos. Por ese decreto se concedia á D.ª Ignacia Micaela Ortiz, madre de D. Celedonio Domeco de Jarauta, y, en su defecto, á su hermana D.ª Polonia, la pension mensual de treinta y dos duros siete reales fuertes, por considerarse á Jarauta muerto en campaña sirviendo á la nacion con el carácter de capitan de caballería. La pension se dispuso que fuese satisfecha á la interesada por la agencia en la corte de Madrid. Este cuidado de parte de Santa-Anna en premiar los servicios de su oficialidad, le crearon un aprecio grande y justo en todo el ejército que le fué leal constantemente. Por desgracia y contra sus sentimientos, se dejaba dominar algunas veces por personas que no le aconsejaban rectamente, y entonces llegaba á manifestarse ingrato con aquellos que mas derecho tenian á dignas recompensas. Entre esos individuos que no alcanzaron el premio que era de esperarse, se encontró, como ya hemos visto, el general D. José María Yañez; el vencedor del conde Raousset de Boulbon.

1854. La fortuna entre tanto continuaba acariciando las armas del gobierno contra los disidentes, y la pena de muerte aplicada á los caudillos que caian prisioneros se llevaba con todo rigor. Sin embargo, no por esto cejaba la revolucion, y todos los dias aparecian nuevos

conspiradores contra la dictadura de Santa-Anna, y casi todos los dias era fusilado alguno de ellos que llegaba á caer en poder de las autoridades del gobierno. En Sultepec fueron fusilados, el 14 de Setiembre, por conspiradores, Antonio Acosta y Alberto Arellano. Llegó el mes de Octubre, y no fué mas lisonjero para los disidentes que el anterior. Las armas del gobierno alcanzaban constantes triunfos sobre sus contrarios que empezaban á escasear de armas y municiones. En Tlanquistepec y en el puente de Cocuya, el general Rosas Landa y el coronel Moreno, derrotaron á los disidentes, haciéndoles muchos muertos y prisioneros. Entre estos se hallaban los jefes de guerrilla Frias y Miranda.

En vista de las ventajas conseguidas por las tropas del gobierno, y con el noble fin de que volviesen á su hogar los individuos que por sospechosos ó desafectos á la administracion de Santa-Anna habian sido desterrados, *El Universal* y *El Omnibus* indicaron el 8 de Octubre, en razonados artículos, la conveniencia de que el gobierno diera una ámplia amnistía á todos los confinados por causas políticas. El gobierno, juzgando que el rigor era el único sistema que podia dar buenos resultados para acabar por completo con la revolucion, no admitió la indicacion de los redactores de aquellos periódicos; y el *Diario Oficial* del dia 12 del mismo Octubre, decia con este motivo lo siguiente: «Cierto es,» como dicen los redactores, y lo comprueban las comunicaciones oficiales que hemos publicado, «que la rebelion armada está ya vencida, y que nada se puede temer de las insignificantes partidas que aun permanecen con las armas en la mano. Pero ¿será

justo, será conveniente y útil al país que vuelvan á su seno los desterrados por causas políticas? Sinceramente opinamos por la negativa, por triste y doloroso que sea continuar aplicando un castigo á miembros de la familia mejicana.»

Resuelto, pues, Santa-Anna á no cejar en su sistema de rigor, siguió castigando severamente á cuantos disidentes caian en poder de sus tropas.

Con el fin de dar un golpe mortal á los caudillos sublevados y de manifestar su abnegacion y desprendimiento del poder de que se hallaba investido, Santa-Anna meditó un medio de halagar al pueblo, manifestándose dispuesto á dejar la presidencia, si no era voluntad de la nacion que continuase en ella. Se propuso hacer ver que si habia admitido el primer puesto de la nacion, fué porque esta le habia manifestado su ardiente deseo de que lo admitiera, pero de ninguna manera porque él hubiese aspirado á un puesto que lo consideraba rodeado de sinsabores. No dudó que de esta manera quitaba todo influjo y todo pretexto á la revolucion, presentando á los jefes de ella, como rebeldes, no á él, sino á la voluntad nacional. Con este fin pasó el 20 de Octubre una circular á todos los departamentos, en la cual decia que el dia 1.° de Diciembre próximo, fuesen convocadas y se reuniesen bajo la presidencia de los gobernadores, prefectos, subprefectos y demás autoridades políticas, juntas populares á que debian concurrir todos los mejicanos de cualquiera clase y condicion que fuesen, que estuviesen en el pleno ejercicio de sus derechos; que las reuniones se verificarian en la casa consistorial, ó en cualquiera otro sitio ó edificio público

de todas las capitales, ciudades, villas, pueblos y lugares de la república, con objeto de que en el mismo dia expresasen con plena y absoluta libertad, y en el concepto de que serian inviolables por sus opiniones en aquel acto solemne, cuál era su voluntad únicamente sobre los puntos que siguen: «Primero: Si el actual presidente de la república ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas ámplias facultades que entonces ejercia. Segundo: En caso de que no continúe ejerciendo las mismas ámplias facultades con que en la actualidad se halla investido, á quién entrega inmediatamente y desde luego el mando.» El *Diario Oficial*, despues de ensalzar la anterior disposicion dictada por Santa-Anna, decia: «S. A. S. en la parte expositiva de la circular, manifiesta los motivos que tiene para apelar al juicio de la nacion, á fin de saber si todavía es su voluntad que continúe en el poder, con las mismas facultades que hoy tiene. S. A. S. entiende, por otra parte, que le importa dar un testimonio público de su respeto á la voluntad de la nacion. Vemos, además, que su gloria y su prestigio los vincula en mostrar su deferencia en un asunto tan vital.»

1854. Con esta medida trató Santa-Anna, como ya he dicho, de manifestar su abnegacion y su acatamiento á la voluntad nacional. La prensa y los partidarios del gobierno ensalzaron aquel hecho como uno de los mas dignos de alabanza. Si los jefes sublevados, decian, están animados de un sentimiento patriótico, ahora es momento á propósito de que lo manifiesten, deponiendo su actitud hostil, y esperando á que los pueblos expresen su deseo. Pero los jefes de la revolucion ó bien porque no

tenian fé en que se dejase obrar libremente á la voluntad nacional, ó bien porque anhelasen el triunfo de sus ideas, es lo cierto que continuaron la lucha contra el gobierno.

Pocos dias despues de esa disposicion de Santa-Anna, el 29 de Octubre, el jefe disidente D. Epitacio Huerta, atacaba el Valle de Santiago, poblacion perteneciente al departamento de Guanajuato. La defensa fué tenaz; pero al fin la poblacion fué tomada por los disidentes que la saquearon. Las pérdidas sufridas por los vecinos en aquel saqueo excedió de doscientos mil duros. ¡Así el país se veia aniquilado por uno y otro bando!

En el mismo mes de Octubre el coronel Zambonino, á quien Comonfort puso en libertad cuando se trataba de fusilarle para vengar la muerte de los dos oficiales pasados por las armas frente á Acapulco, fué nombrado jefe político y comandante militar del distrito de Tepic. Su compañero Holzinger habia marchado ya en 20 de Agosto de comandante de la escuadrilla que bloqueaba el puerto de Acapulco.

Así llegó el 2 de Noviembre; y Santa-Anna, viendo que se aproximaba el dia que habia señalado para las juntas, dió otra circular de acuerdo en un todo con la primera, recomendando se observasen las prevenciones siguientes. «Primera. A las ocho de la mañana del dia 1.° de Diciembre próximo, la primera autoridad popular de cada poblacion, habiendo nombrado ya dos vecinos de toda su confianza que funcionen de secretarios, se instalará en la casa consistorial, edificio ó sitio público que á su juicio convenga, y abrirá desde luego el registro correspondiente. Al efecto tendrá dispuesto con anticipacion, dos cua-

dernos, encabezado el uno de la manera siguiente: «¿El actual presidente de la república ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas ámplias facultades que hoy ejerce?»

«Votan por la afirmativa los que abajo suscriben.»

El otro cuaderno tendrá el mismo encabezamiento, sin mas diferencia que donde en el primero dice: «Votan por la afirmativa,» en este se pondrá: «Votan por la negativa.»

Se ordenaba en seguida que cada votante pusiera su nombre y apellido en la negativa ó en la afirmativa.

Al mismo tiempo que trataba de esta manera de manifestarse desprendido de ambicion, dirigia, por medio de su ministro D. Ignacio Aguilar, una carta circular á los gobernadores de todos los departamentos, con el fin de que la votacion diese por resultado la permanencia de Santa-Anna en el poder con las mismas facultades extraordinarias. Aquel era un juego indigno de un gobierno recto que desea conocer la franca opinion de sus gobernados. La carta dirigida por el ministro D. Ignacio Aguilar á los gobernadores de los departamentos, respecto á la conducta que debian observar en el voto popular,

1854. decia así: «Excmo. Sr. D.... gobernador y co»mandante general del departamento...—Méjico, Noviem»bre 15 de 1854.—Mi apreciable amigo y señor: No dudo »que á la penetracion de V. E. se haya presentado con to»da claridad el verdadero objeto político de la circular ex»pedida por este ministerio con fecha 20 del mes próximo »pasado, para consultar el voto público por medio de jun»tas populares. Cualquiera percibe desde luego que ella

»no es sino la mas solemne protesta de parte del jefe supre-»mo de la nacion, de resignar el poder que ejerce, y tal »vez de abandonar su misma patria, antes de separarse un »punto de los principios que ha adoptado, del camino de »moralidad y reforma que ha emprendido, y del ejercicio »de una autoridad que para no ser el objeto del desprecio »y del ludibrio de todos, necesita, en medio de los elemen-»tos disolventes que germinan por desgracia en nuestra so-»ciedad, una amplitud omnímoda y que por ahora no tenga »otro límite que la prudencia y patriotismo del hombre »ilustre que preside los destinos de Méjico y las exigencias »de nuestro país, víctima del cáncer de las revueltas intes-»tinas y de las asechanzas de sus enemigos exteriores. Fá-»cil es el preverse, sin embargo, que la turbulenta dema-»gogia, que se ve combatida con su arma favorita de las »reuniones populares, agote sus depravados recursos para »triunfar del buen sentido de los mejicanos, comenzando »por traducir á su favor la circular de que se trata, y ha-»cerla aparecer como presagio de un cambio radical de po-»lítica del gobierno, ó como una muestra de su decadencia »y debilidad. Contra estas maniobras es preciso que V. E. »fortalezca y prepare el espíritu de las autoridades y de los »habitantes todos de su departamento, valiéndose de los »medios que juzgue mas á propósito, y muy particularmen-»te el poderoso influjo de la imprenta. Es conveniente ade-»más que los funcionarios destinados para abrir el registro »público de la votacion, no permitan que los ciudadanos se »salgan un punto de lo prevenido por el supremo gobierno, »ni hagan otra cosa que contestar categóricamente á las »dos interpelaciones que se les dirijan, sin extenderse por

»ningun motivo á otras explicaciones ó restricciones, ni á »ningun otro punto cualquiera que sea, y por mas íntima- »mente ligado que se suponga con las referidas preguntas »que contiene la circular. Bueno será tambien advertir á »los prefectos, sub-prefectos, etc., que á los individuos que »voten por la negativa y que en consecuencia designen la »persona á que quieren que se entregue el mando, no les »es lícito nombrar para este efecto, á S. A. S., el actual »presidente de la república, debiendo recaer su eleccion »precisamente en cualquier otro individuo, sea de la clase »que fuere. V. E. conoce mejor que yo, el sumo interés de »que estas y otras precauciones que le sugiera el conoci- »miento especial de las localidades, se observen con la ma- »yor escrupulosidad, pues que el supremo gobierno solo se »resolvió á dar el paso de que se trata, por la conviccion »que tenia del celo, actividad y experta inteligencia de que »tantas pruebas han dado los Sres. gobernadores de los de- »partamentos y jefes políticos de los territorios. Las medi- »das trascedentales casi siempre tienen sus peligros; pero »V. E. en esta vez sabrá dejar burladas las intrigas de los »anarquistas, haciendo que de ellas triunfe la sana opinion »de los hombres sensatos que constituyen la mayoría de »esos habitantes. En cuanto á la tranquilidad pública, su »conservacion á todo trance es la primera y mas urgente »necesidad: las órdenes de V. E. en este sentido deberán »ser por tanto tan terminantes como claras y explícitas. En »fin, S. A. S. el general presidente confia tranquilo en el »buen éxito que se obtenga en esa demarcacion; porque le »son sobrado conocidas las brillantes cualidades que V. E. »ha desplegado en su gobierno, y porque no teme en ma-

»nera alguna que las doctrinas desacreditadas y los gasta-»dos subterfugios de los perturbadores se sobrepongan á »los multiplicados medios de represion y respetabilidad »que V. E. tiene en sus manos. Cumpliendo al escribir es-»ta carta con las órdenes supremas del S. Sr. presidente, »satisfago al mismo tiempo mi deseo de suscribirme de V. E. »muy adicto, amigo y seguro servidor Q. B. SS. MM.— »*I. Aguilar.*»

1854. Al mismo tiempo que de esa manera poco leal se trataba de engañar al país entero, se dictaban órdenes severas contra los sublevados, que eran ejecutadas con lamentable puntualidad. El mes anterior habia sido incendiada, cumpliendo con ellas, la hacienda de Tierra Colorada, y fué pasado por las armas D. Ignacio Campos, vecino de Tixtla, sin que valiesen á librarle de la muerte las representaciones que se hicieron en su favor.

Como los hombres de influencia entre los disidentes eran el general D. Juan Alvarez y sus dos hijos, Santa-Anna dió al general Castillo instrucciones, autorizándole en la tercera de ellas para ofrecer un premio al que entregase al primero. Pero nada de esto intimidaba á los jefes de la revolucion. Varios de estos, reunidos, atacaron el 24 de Noviembre la ciudad de Morelia defendida por el general D. Domingo Echeagaray. Los disidentes lograron, despues de seis horas de fuego, apoderarse de los principales puntos, muriendo en uno de estos el general Echeagaray. Ya se consideraban dueños de la poblacion, cuando llegó en socorro de esta el general Tavera que les desalojó de los puntos que habian ganado, obligándoles á huir en completa derrota.

Llegó por fin el dia 1.° de Diciembre, señalado para que los ciudadanos emitiesen libremente su voto, respecto á si era ó no la voluntad del país que Santa-Anna siguiese ejerciendo el mando con las facultades extraordinarias de que se hallaba investido. En la capital de Méjico se levantó una gran tienda de campaña en la plaza de armas, enfrente á palacio, para que acudiesen á dar su voto los habitantes de la ciudad. Todos temieron que aquel fuese un lazo tendido por el gobierno para saber quiénes eran sus enemigos, y en esta creencia ninguno se atrevió á poner su nombre en el libro desfavorable á Santa-Anna. Así es que al siguiente dia *El Universal* copiaba la siguiente noticia de otro periódico. «Ayer empezó la votacion sobre si ha de continuar ó no gobernando á la república el serenísimo señor presidente con la plenitud de facultades de que se halla investido. S. A. tuvo DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS VOTOS, contra uno. Sigue la votacion hoy y mañana.» El resultado fué el dia 27, el mismo que habia sido el primero, dando casi por unánimidad la capital su voto en favor de las facultades. Veracruz votó unánimemente. En Oajaca, solo dos votos hubo en contra; y el mismo resultado favorable y casi unánime tuvo la votacion en los demás departamentos. Habiendo votado algunos en San Luis Potosí por D. Juan Alvarez, se le comunicó al comandante general de aquel punto lo siguiente, por el ministro de la guerra. «Excmo. Sr.— »Con sorpresa é indignacion ha visto S. A. S. que algunos »individuos, haciendo alarde de sus ideas anárquicas, é in»sultando con escandaloso descaro á la suprema autoridad »de la nacion, han osado votar para presidente de la repú-

»blica en la eleccion verificada del 1.° al 3 del presente, »por las juntas populares, al cabecilla de los rebeldes Don »Juan Alvarez. En consecuencia ha dispuesto S. A. S. que »todos los que hayan emitido semejante voto, sean apre- »hendidos y juzgados como conspiradores, supuesto que en »él han demostrado su adhesion á la rebelion. Dios y liber- »tad. Méjico Diciembre 11 de 1854.—*Blanco.*—Excmo. Se-
1854. »ñor comandante general de San Luis Potosí.» Falta fué sin duda la cometida por los que votaron por otro presidente, puesto que no se habia hecho un llamamiento para elegir nuevo jefe supremo, sino para que simplemente se dijera quién estaba y quién no porque siguiese Santa-Anna con las facultades extraordinarias; pero me parece que fué un exceso de rigor que se les considerase como conspiradores y se les juzgase como á éstos.

Que todos los que no estaban porque continuase Santa-Anna con aquellas facultades, que hasta allí, temian poner su nombre, lo prueba una disposicion dada el dia 2 de Diciembre, al notar que no constaba la firma de muchos empleados. En la disposicion á que me refiero se decia que, cualquier funcionario público, empleado ó agente del gobierno, fuese militar ó civil que bajo cualquier pretexto dejase de votar dentro ó fuera de la capital en los dias designados para la celebracion de juntas populares, fuese destituido del empleo que ejerciese. Esto equivalia á exigir el voto favorable de millares de individuos que, sospechando que aquel fuese una red tendida para hacer caer en ella á los descontentos, se veian obligados á firmar en pro de Santa-Anna. Que el pensamiento de éste fué alcanzar por aquel medio el voto unánime de la nacion para conti-

nuar ejerciendo el poder sin traba alguna, se desprende de la carta reservada que, como hemos visto, dirigió el ministro de gobernacion á los gobernadores de los departamentos, en que se les decia, «que ya debian comprender de lo que se trataba con aquella medida, y que de ellos dependia el buen resultado que el gobierno esperaba de ella.»

Pocas ó ningunas fueron las personas que desconocieron las miras que en aquel plan se habia propuesto el gobierno; y pocas fueron tambien las que se propusieron descorrer el velo de aquella falsía, arrostrando los enojos del dictador. Entre esas pocas personas debe contarse el instruido y recto abogado D. José María García Aguirre. Admitiendo la promesa solemne del gobierno, publicó é imprimió el 2 de Diciembre su voto en contra de la continuacion en el poder del general Santa-Anna. El impreso fué recogido, y D. José María García Aguirre reducido á prision, juzgado luego como malhechor en consejo de guerra, y sentenciado por último á prision. Con estos antecedentes, de suponerse era que nadie imitase la franqueza del expresado García Aguirre.

Recogida la votacion, resultó, como todo el mundo se esperaba, facultado Santa-Anna, casi por unánimidad de la nacion, para continuar con el poder omnímodo que la *voluntad nacional* le habia conferido antes.

1854. Cuando en virtud de esta *nueva prueba de confianza* que le daba el país, se ocupaba en recibir los plácemes de todas las autoridades de los departamentos, Comonfort desembarcaba en Acapulco el dia 7, con las armas y municiones que habia comprado en Nueva-York.

Los recursos llegaron en los momentos mas críticos para la revolucion: á no llegar tan á tiempo, acaso hubiera terminado ésta. El gobierno, antes de la llegada de Comonfort, habia enviado numerosas tropas con el fin de aprovecharse de la falta de recursos en que se hallaban los disidentes. Las combinaciones de los generales de Santa-Anna, perfectamente meditadas, parecia que iban á dar un resultado completo. Mientras el general Barberena avanzaba por la Costa Chica, desde Ometepec hasta el Coquillo y el Peregrino, en combinacion con otras brigadas del gobierno, el general D. Félix Zuloaga se dirigia hácia la Costa Grande desde Ajuchitlan, con una division escogida. Al salir de Ajuchitlan, el general Zuloaga tomó el camino de la costa y llegó al Calvario. El general disidente D. Tomás Moreno, con el objeto de impedir aquel movimiento, le salió al encuentro el dia 9 de Diciembre, y le presentó batalla en el mismo Calvario. Empeñada esta con ardor por una y otra parte, la victoria se declaró por Zuloaga, y el general disidente se vió precisado á retirarse despues de sufrir grandes pérdidas. El general Don Félix Zuloaga siguió su marcha sin tropiezo ninguno, y llegó el 13 del mismo Diciembre á la hacienda del Nuzco. Pero durante aquellos pocos dias de marcha, los disidentes provistos ya de los recursos llevados por Comonfort, tomaron la ofensiva, y reforzado el general D. Tomás Moreno con fuerzas del general Villareal, del coronel Don Encarnacion Alvarez y del mismo general en jefe D. Juan Alvarez que tomó el mando de aquellas tropas, sitiaron á Zuloaga en la hacienda del Nuzco. La situacion del general Zuloaga fué bien crítica desde aquellos momentos:

incomunicado con el cuartel general de Chilpancingo, sin víveres y en un país altamente malsano, se propuso combatir hasta que el gobierno enviase fuerzas en su socorro. Sin embargo, pronto llegó á convencerse de que el auxilio que esperaba no podria llegar con la prontitud que se necesitaba. La sublevacion de D. Marcial Caamaño en Huamustitlan el 12 de Diciembre; la del coronel D. Francisco Herrera en Huajapan el 19 del mismo mes; el pronunciamiento de los habitantes de Cuautla, y los movimientos de varios jefes de guerrilla acosando á las fuerzas del gobierno en distintos puntos, le dieron la triste persuasion de que no debia contar mas que con sus propias fuerzas.

1854 Al mismo tiempo que el general Zuloaga se hallaba rodeado de enemigos en la hacienda del Nuzco, sitiaba el disidente D. Mariano Nava á Chilapa, á la vez que Tasco y Telolapan se veian amagadas por fuerzas de varios guerrilleros disidentes. El gobierno, disgustado con el mal aspecto que presentaba la cosa pública, y temiendo se aumentase el número de obstáculos que se le presentaban en su marcha, redobló la vigilancia sobre las personas que le inspiraban sospechas. Entre estás se hallaba Don Antonio Haro y Tamariz, á quien se creyó que era el alma de la revolucion de Michoacan, quien prentendia extenderla hasta Jalisco, trabajando en este proyecto desde la capital de Méjico. El gobierno, mandó, en tal concepto, ponerle á disposicion de la comandancia general del distrito, á fin de que fuese juzgado segun las leyes; pero D. Antonio Haro advirtió de lo que se trataba, y se ausentó de la capital burlando los pasos de la policía. Esta,

se apresuró entonces á arrestar á todas las personas que se creia estaban de acuerdo con el Sr. Haro, contándose en el número de las reducidas á prision D. Antonio Muñoz Ledo y D. Manuel Payno.

Al mismo tiempo que aumentaba el gobierno el número de la policía para cuidar que no se alterase el órden, aumentaba tambien los impuestos y las contribuciones con el objeto de proporcionarse todos los recursos necesarios para hacer la guerra á los disidentes y mantener el boato régio que ostentaba. Un periódico de ideas conservadoras, intitulado *La Verdad*, haciéndose eco de las justas quejas de la sociedad, se atrevió el dia 7 de Diciembre á encabezar su publicacion con la siguiente respetuosa invitacion: «Los redactores y el editor de *La Verdad*, con el mas profundo respeto suplican á S. A. S. el general presidente, se sirva librar sus órdenes á fin de que en lugar de aumentarse las contribuciones para el año entrante sobre giros mercantiles, ramos industriales, etc., como lo ha hecho la oficina recaudadora, se disminuyan cuanto fuere posible, en atencion al notorio estado de atraso y decadencia en que se encuentran todos los ramos de comercio.» La prensa toda, excepto *El Universal*, reprodujo el anterior aviso, recomendando el bien que resultaria á la nacion si el gobierno obsequiaba lo que en él se pedia. Era el clamor del público, representado por la voz de los escritores de los diversos colores políticos; el clamor justo de la sociedad que, viendo cegadas las fuentes de la agricultura y del comercio, pedia que no se la agobiase con impuestos superiores á sus recursos y sus fuerzas; pero aquel clamor, si es que llegó á los oidos de los gobernantes,

no conmovió sus corazones, que siguieron cerrados á toda súplica en favor de los afligidos pueblos.

El año de 1854 terminó con la misma falta de equilibrio con que habia empezado. La nacion con un pedazo menos de su territorio, y con la guerra de castas en Yucatan. Menguada en gran parte la suma en que los Estados-Unidos compraron la Mesilla. Con un grande aumento en las contribuciones. Con los campos incendiados por uno y otro partido. Asolados los departamentos fronterizos por las hordas de indios bárbaros. Desiertos los campos por los hombres arrancados de leva. Sin arreglo ninguno en la hacienda. Sin proteccion la industria. Sin vida el comercio. Arruinada la agricultura. Con un gobierno dictatorial que el país no habia pedido, y con un plan de gobierno proclamado por la revolucion que tampoco inspiraba confianza. A la nacion, colocada en medio de dos contendientes que se declaraban eco de la voluntad de ella, y que la desangraban, sin que su voluntad, sin embargo, estuviese representada por ninguno de los dos.

FIN DEL TOMO DÉCIMOTERCERO.

# APÉNDICE.

# DOCUMENTO NUM. 1.

*Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mejicana y los Estados-Unidos de América.*

Artículo I. Habrá paz firme y universal entre la República Mejicana y los Estados-Unidos de América, y entre sus respectivos países, territorios, ciudades, villas y pueblos, sin excepcion de lugares ó personas.

Art. II. Luego que se firme el presente tratado, habrá un convenio entre el comisionado ó comisionados del gobierno mejicano, y él ó los que nombre el general en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos, para que cesen provisionalmente las hostilidades, y se restablezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas el órden constitucional en lo político, administrativo y judicial, en cuanto lo permitan las circunstancias de ocupacion militar.

Art. III. Luego que este tratado sea ratificado por el gobierno de los Estados-Unidos, se expedirán órdenes á sus comandantes de tierra y mar, previniendo á estos segundos (siempre que el tratado haya sido ya ratificado por el gobierno de la República Mejicana) que inmediatamente alcen el bloqueo de todos los puertos mejicanos, y mandando á los primeros (bajo la misma condicion) que á la mayor posible brevedad comiencen á retirar todas las tropas de los Estados-Unidos que se hallaren entonces en el interior de la República Mejicana, á puntos que se elegirán de comun acuerdo, y que no distarán de los puertos mas de treinta leguas: esta evacuacion del interior de la república se consumará con la menor dilacion posible, comprometiéndose á la vez el gobierno mejicano á facilitar, cuanto quepa en su arbitrio, la evacuacion de las tropas americanas; á hacer cómodas su marcha y su permanencia en los nuevos puntos que se elijan, y á promover una buena inteligencia entre ellas y los habitantes. Igualmente se librarán órdenes á las personas encargadas de las aduanas marítimas en todos los puertos ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos, previniéndoles (bajo la misma condicion) que pongan inmediatamente en posesion de dichas aduanas á las personas autorizadas por el gobierno mejicano para recibirlas, entregándoles al mismo tiempo todas las obligaciones y constancias de deudas pendientes por derechos de importacion y exportacion, cuyos plazos no estén vencidos. Además se formará una cuenta fiel y exacta, que manifieste el total monto de los derechos de importacion y exportacion recaudados en las mismas aduanas marítimas ó en cualquiera otro

lugar de Méjico, por autoridad de los Estados-Unidos desde el dia de la ratificacion de este tratado por el gobierno de la República Mejicana, y tambien una cuenta de los gastos de recaudacion; y la total suma de los derechos cobrados, deducidos solamente los gastos de recaudacion, se entregará al gobierno mejicano en la ciudad de Méjico á los tres meses del cange de las ratificaciones.

La evacuacion de la capital de la República Mejicana por las tropas de los Estados-Unidos, en consecuencia de lo que queda estipulado, se completará al mes de recibirse por el comandante de dichas tropas las órdenes convenidas en el presente artículo, ó antes si fuere posible.

Art. IV. Luego que se verifique el cange de las ratificaciones del presente tratado, todos los castillos, fortalezas, territorios, lugares y posesiones que hayan tomado ú ocupado las fuerzas de los Estados-Unidos en la presente guerra, dentro de los límites que por el siguiente artículo van á fijarse á la República Mejicana, se devolverán definitivamente á la misma república, con toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones y cualquiera otra propiedad pública existente en dichos castillos y fortalezas cuando fueron tomados, y que se conserve en ellos al tiempo de ratificarse por el gobierno de la República Mejicana el presente tratado. A este efecto, inmediatamente despues que se firme se expedirán órdenes á los oficiales americanos que mandan dichos castillos y fortalezas, para asegurar toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones y cualquiera otra propie-

dad pública, la cual no podrá en adelante removerse de donde se halla, ni destruirse. La ciudad de Méjico, dentro de la línea interior de atrincheramientos que la circundan, queda comprendida en la precedente estipulacion, en lo que toca á la devolucion de artillería, aparejos de guerra, etc.

La final evacuacion del territorio de la República Mejicana por las fuerzas de los Estados-Unidos, quedará consumada á los tres meses del cange de las ratificaciones, ó antes si fuere posible; comprometiéndose á la vez el gobierno mejicano, como en el artículo anterior, á usar de todos los medios que estén en su poder para facilitar la total evacuacion, hacerla cómoda á las tropas americanas y promover entre ellas y los habitantes una buena inteligencia.

Sin embargo, si la ratificacion del presente tratado por ambas partes no tuviere efecto en tiempo que permita que el embarque de las tropas de los Estados-Unidos se complete antes de que comience la estacion malsana en los puertos mejicanos del golfo de Méjico; en tal caso se hará un arreglo amistoso entre el gobierno mejicano y el general en jefe de dichas tropas, y por medio de este arreglo se señalarán lugares salubres y convenientes (que no disten de los puertos mas de treinta leguas) para que residan en ellos hasta la vuelta de la estacion sana las tropas que aun no se hayan embarcado. Y queda entendido que el espacio de tiempo de que aquí se habla, como comprensivo de la estacion malsana, se extiende desde el dia 1.° de Mayo hasta el dia 1.° de Noviembre.

Todos los prisioneros de guerra tomados en mar ó tierra por ambas partes, se restituirán á la mayor brevedad posible despues del cange de las ratificaciones del presente tratado. Queda tambien convenido que si algunos mejicanos estuvieren ahora cautivos en poder de alguna tribu salvaje dentro de los límites que por el siguiente artículo van á fijarse á los Estados-Unidos, el gobierno de los mismos Estados-Unidos exigirá su libertad, y los hará restituir á su país.

Art. V. La línea divisoria entre las dos repúblicas comenzará en el golfo de Méjico, tres leguas fuera de tierra frente á la desembocadura del Rio-Grande, llamado por otro nombre rio Bravo del Norte, ó del mas profundo de sus brazos: si en la desembocadura tuviere varios brazos correrá por mitad de dicho rio, siguiendo el canal mas profundo donde tenga mas de un canal, hasta el punto en que dicho rio corta el lindero meridional de Nuevo-Méjico: continuará luego hácia Occidente, por todo este lindero meridional (que corre al Norte del pueblo llamado *Paso*) hasta su término por el lado de Occidente; desde allí, subirá la línea divisoria hácia el Norte por el lindero occidental de Nuevo-Méjico, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del rio Gila: (y si no está cortado por ningun brazo del rio Gila, entonces, hasta el punto del mismo lindero occidental mas cercano al tal brazo, y de allí en una línea recta al mismo brazo, continuará despues por mitad de este brazo); y del rio Gila hasta su confluencia con el rio Colorado; y desde la confluencia de ambos rios la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo-Méjico de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: «*Mapa de los Estados-Unidos de Méjico, segun lo organizado y definido por las varias actas del congreso de dicha república, y construido por las mejores autoridades; edicion revisada que publicó en Nueva-York en* 1847 *J. Disturnell,*» de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrascritos. Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del rio Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico distante una legua marina al Sur del punto mas meridional del puerto de San Diego, segun este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1782 el segundo piloto de la armada española Don Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802 en el Atlas para el viaje de las goletas *Sutil* y *Mejicana;* del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.

Para consignar la línea divisoria con la precision debida en mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones que pongan á la vista los límites de ambas repúblicas, segun quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos gobiernos un comisario y un agrimensor que se juntarán antes del término de un año, contado desde la fecha del cange de las ratificaciones de este tratado, en el puerto de San Diego, y procederán á señalar y demarcar la expresada línea divisoria

en todo su curso, hasta la desembocadura del rio Bravo del Norte. Llevarán diarios y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado convenido por ellos se tendrá por parte de este tratado, y tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos, y en la escolta respectiva que deban llevar siempre que se crea necesario.

La línea divisoria que se establece por este artículo, será religiosamente respetada por cada una de las dos repúblicas; y ninguna variacion se hará jamás en ella, sino de expreso y libre consentimiento de ambas naciones, otorgado legalmente por el gobierno general de cada una de ellas, con arreglo á su propia constitucion.

Art. VI. Los buques y ciudadanos de los Estados-Unidos tendrán en todo tiempo un libre y no interrumpido tránsito por el golfo de California y por el rio Colorado desde su confluencia con el Gila, para sus posesiones y desde sus posesiones sitas al Norte de la línea divisoria que queda marcada en el artículo precedente; entendiéndose que este tránsito se ha de hacer navegando por el golfo de California y por el rio Colorado, y no por tierra, sin expreso consentimiento del gobierno mejicano.

Si por reconocimientos que se practiquen se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal ó ferro-carril, que en todo ó en parte corra sobre el rio Gila ó sobre alguna de sus márgenes, derecha ó izquierda, en la latitud de una legua marina de uno ó de

otro lado del rio, los gobiernos de ambas repúblicas se pondrán de acuerdo sobre su construccion, á fin de que sirva igualmente para el uso y provecho de ambos países.

Art. VII. Como el rio Gila y la parte del rio Bravo del Norte que corre bajo el lindero meridional de Nuevo-Méjico, se dividen por mitad entre las dos repúblicas, segun lo establecido en el artículo quinto; la navegacion en el Gila y en la parte que queda indicada del Bravo, será libre y comun á los buques y ciudadanos de ambos países, sin que por alguno de ellos pueda hacerse (sin consentimiento del otro) ninguna obra que impida ó interrumpa en todo ó en parte el ejercicio de este derecho, ni aun con motivo de favorecer nuevos métodos de navegacion. Tampoco se podrá cobrar (sino en el caso de desembarco en alguna de sus riberas) ningun impuesto ó contribucion, bajo ninguna denominacion ó título, á los buques, efectos, mercancías ó personas que naveguen en dichos rios. Si para hacerlos ó mantenerlos navegables, fuere necesario ó conveniente establecer alguna contribucion ó impuesto, no podrá esto hacerse sin el consentimiento de los dos gobiernos.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo, dejan ilesos los derechos territoriales de una y otra república, dentro de los límites que les quedan marcados.

Art. VIII. Los mejicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes á Méjico y que queden para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente tratado á los Estados-Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan, ó trasladarse en cualquier tiempo á la Re-

pública Mejicana; conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, ó enagenándolos y pasando su valor á donde les convenga, sin que por esto, pueda exigírseles ningun género de contribucion, gravámen ó impuesto.

Los que prefieran permanecer en los indicados territorios podrán conservar el título y derechos de ciudadanos mejicanos, ó adquirir el título y derechos de ciudadanos de los Estados-Unidos. Mas la eleccion entre una y otra ciudadanía, deberán hacerla dentro de un año contado desde la fecha del cange de las ratificaciones de este tratado. Y los que permanecieren en los indicados territorios despues de transcurrido el año sin haber declarado su intencion de retener el carácter de mejicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados-Unidos.

Las propiedades de todo género existentes en los expresados territorios, y que pertenecen ahora á mejicanos no establecidos en ellos, serán respetadas inviolablemente. Sus actuales dueños, los herederos de éstos, y los mejicanos que en lo venidero puedan adquirir por contrato las indicadas propiedades, disfrutarán, respecto de ellas, tan ámplia garantía, como si perteneciesen á ciudadanos de los Estados-Unidos.

Art. IX. Los mejicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República Mejicana, segun lo estipulado en el precedente artículo, serán incorporados en la union de los Estados-Unidos, y se admitirán lo mas pronto posible, conforme á los principios de su constitucion federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados-

Unidos. En el entre tanto, serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen, segun las leyes mejicanas. En lo respectivo á derechos políticos, su condicion será igual á la de los habitantes de los otros territorios de los Estados-Unidos, y tan buena á lo menos como la de los habitantes de la Luisiana y las Floridas, cuando estas provincias, por las cesiones que de ellas hicieron la república francesa y la corona de España, pasaron á ser territorios de la Union norte-americana.

Disfrutarán igualmente la mas ámplia garantía todos los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, tanto en el desempeño de las funciones de su ministerio, como en el goce de su propiedad de todo género, bien pertenezca esta á las personas en particular, bien á las corporaciones. La dicha garantía se extenderá á todos los templos, casas y edificios dedicados al culto católico romano, así como á los bienes destinados á su mantenimiento y al de las escuelas, hospitales y demás fundaciones de caridad y beneficencia. Ninguna propiedad de esta clase se considerará que ha pasado á ser propiedad del gobierno americano, ó que puede éste disponer de ella, ó destinarla á otros usos.

Finalmente, las relaciones y comunicaciones de los católicos existentes en los predichos territorios, con sus respectivas autoridades eclesiásticas, serán francas, libres y sin embarazo alguno, aun cuando las dichas autoridades tengan su residencia dentro de los límites que quedan señalados por el presente tratado á la República Mejicana, mientras no se haga una nueva demarcacion de

distritos eclesiásticos, con arreglo á las leyes de la Iglesia católica romana.

Art. X. Todas las concesiones de tierras hechas por el gobierno mejicano ó por las autoridades competentes, en territorios que pertenecieron antes á Méjico y quedan para lo futuro dentro de los límites de los Estados-Unidos, serán respetadas como válidas, con la misma extension con que lo serian si los indicados territorios permanecieran dentro de los límites de Méjico. Pero los concesionarios de tierras en Tejas que hubieren tomado posesion de ellas, y que por razon de las circunstancias del país desde que comenzaron las desavenencias entre el gobierno mejicano y Tejas, hayan estado impedidos de llenar todas las condiciones de sus concesiones, tendrán la obligacion de cumplir las mismas condiciones dentro de los plazos señalados en aquellas respectivamente, pero contados ahora desde la fecha del cange de las ratificaciones de este tratado; por falta de lo cual las mismas concesiones no serán obligatorias para el Estado de Tejas, en virtud de las estipulaciones contenidas en este artículo.

La anterior estipulacion respecto de los concesionarios de tierras en Tejas, se extiende á todos los concesionarios de tierras en los indicados territorios fuera de Tejas, que hubieren tomado posesion de dichas concesiones; y por falta de cumplimiento de las condiciones de alguna de aquellas, dentro del nuevo plazo que empieza á correr el dia del cange de las ratificaciones del presente tratado, segun lo estipulado arriba, serán las mismas concesiones nulas y de ningun valor.

El gobierno mejicano declara que no se ha hecho nin-

guna concesion de tierras en Tejas desde el dia dos de Marzo de mil ochocientos trienta y seis, y que tampoco se ha hecho ninguna en los otros territorios mencionados despues del trece de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.

ART. XI. En atencion á que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van á quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados-Unidos, se halla actualmente ocupada por tribus salvages, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados-Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mejicanos serian en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados-Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas, castigará y escarmentará á los invasores, exigiéndoles además la debida reparacion: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraria si las incursiones se hubiesen meditado ó ejecutado sobre territorios suyos ó contra sus propios ciudadanos.

A ningun habitante de los Estados-Unidos será lícito, bajo ningun pretexto, comprar ó adquirir cautivo alguno, mejicano ó extranjero, residente en Méjico, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados ó cualquiera otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mejicano; ni en fin, venderles ó ministrarles bajo cualquiera título armas de fuego ó municiones.

Y en caso de que cualquier persona ó personas cautivadas

por los indios dentro del territorio mejicano, sean llevadas al territorio de los Estados-Unidos, el gobierno de dichos Estados-Unidos se compromete y liga de la manera mas solemne, en cuanto le sea posible, á rescatarlas y á restituirlas á su país, ó entregarlas al agente ó representantes del gobierno mejicano; haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Las autoridades mejicanas darán á los Estados-Unidos, segun sea practicable, una noticia de tales cautivos: y el agente mejicano pagará los gastos erogados en el mantenimiento y remision de los que se rescaten, los cuales, entre tanto, serán tratados con la mayor hospitalidad por las autoridades americanas del lugar en que se encuentren. Mas si el gobierno de los Estados-Unidos antes de recibir aviso de Méjico, tuviere noticia por cualquiera otro conducto de existir en su territorio cautivos mejicanos, procederá desde luego á verificar su rescate y entrega al agente mejicano, segun queda convenido.

Con el objeto de dar á estas estipulaciones la mayor fuerza posible, y afianzar al mismo tiempo la seguridad y las reparaciones que exige el verdadero espíritu é intencion con que se han ajustado, el gobierno de los Estados-Unidos dictará sin inútiles dilaciones, ahora y en lo de adelante, las leyes que requiera la naturaleza del asunto, y vigilará siempre sobre su ejecucion. Finalmente, el gobierno de los Estados-Unidos tendrá muy presente la santidad de esta obligacion, siempre que tenga que desalojar á los indios de cualquier punto de los indicados territorios, ó que establecer en él á ciudadanos suyos; y cuidará

muy especialmente de que no se ponga á los indios que ocupaban antes aquel punto, en necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones sobre los distritos mejicanos, que el gobierno de los Estados-Unidos se ha comprometido solemnemente á reprimir.

Art. XII. En consideracion á la extension que adquieren los límites de los Estados-Unidos, segun quedan descritos en el artículo quinto del presente tratado, el gobierno de los mismos Estados-Unidos se compromete á pagar al de la República Mejicana la suma de quince millones de pesos, de una de las dos maneras que van á explicarse. El gobierno mejicano, al tiempo de ratificar este tratado, declarará cual de las dos maneras de pago prefiere; y á la que así elija, se arreglará el gobierno de los Estados-Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago. Inmediatamente despues que este tratado haya sido ratificado por el gobierno de la República Mejicana, se entregará al mismo gobierno por el de los Estados-Unidos en la ciudad de Méjico, y en moneda de plata ú oro del cuño mejicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones de pesos restantes, los Estados-Unidos crearán un fondo público, que gozará rédito de seis pesos por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar á correr el dia que se ratifique el presente tratado por el gobierno de la República Mejicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el gobierno de los Estados-Unidos, con tal que hayan pasado dos años contados desde el cange de las ratifica-

ciones del presente tratado, y dándose aviso al público con anticipacion de seis meses. Al gobierno mejicano se entregarán por el de los Estados-Unidos los bonos correspondientes á dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado gobierno mejicano y enagenables por éste.

Segunda manera de pago. Inmediatamente despues que este tratado haya sido ratificado por el gobierno de la República Mejicana, se entregará al mismo gobierno por el de los Estados-Unidos, en la ciudad de Méjico, y en moneda de plata ú oro de cuño mejicano, la suma de tres millones de pesos. Los doce millones de pesos restantes se pagarán en Méjico en moneda de plata ú oro del cuño mejicano, en abonos de tres millones de pesos cada año con un rédito de seis por ciento anual: este rédito comenzará á correr para toda la suma de los doce millones el dia de la ratificacion del presente tratado por el gobierno mejicano, y con cada abono anual de capital se pagará el rédito que corresponda á la suma abonada. Los plazos para los abonos de capital corren desde el mismo dia que empiezan á causarse los réditos. El gobierno de los Estados-Unidos entregará al de la República Mejicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes á cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho gobierno mejicano, y enagenables por éste.

Art. XIII. Se obliga además el gobierno de los Estados-Unidos á tomar sobre sí, y satisfacer cumplidamente á los reclamantes, todas las cantidades que hasta aquí se les deben y cuantas se venzan en adelante por razon de las reclamaciones ya liquidadas y sentenciadas contra la

República Mejicana, conforme á los convenios ajustados entre ambas repúblicas el once de Abril de mil ochocientos treinta y nueve, y el treinta de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres; de manera que la República Mejicana nada absolutamente tendrá que lastar en lo venidero por razon de los indicados reclamos.

Art. XIV. Tambien exoneran los Estados-Unidos á la República Mejicana de todas las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos no decididas aun contra el gobierno mejicano, y que puedan haberse originado antes de la fecha de la firma del presente tratado: esta exoneracion es definitiva y perpetua, bien sea que las dichas reclamaciones se admitan, bien sea que se desechen por el tribunal de comisarios de que habla el artículo siguiente, y cualquiera que pueda ser el monto total de las que quedan admitidas.

Art. XV. Los Estados-Unidos, exonerando á Méjico de toda responsabilidad por las reclamaciones de sus ciudadanos mencionadas en el artículo precedente, y considerándolas completamente chanceladas para siempre, sea cual fuere su monto, toman á su cargo satisfacerlas hasta una cantidad que no exceda de tres millones doscientos cincuenta mil pesos. Para fijar el monto y validez de estas reclamaciones, se establecerá por el gobierno de los Estados-Unidos un tribunal de comisarios, cuyos fallos serán definitivos y concluyentes, con tal que al decir sobre la validez de dichas reclamaciones, el tribunal se haya guiado y gobernado por los principios y reglas de decision establecidos en los artículos primero y quinto de la convencion, no ratificada, que se ajustó en la ciudad

de Méjico el veinte de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres; y en ningun caso se dará fallo en favor de ninguna reclamacion que no esté comprendida en las reglas y principios indicados.

Si en juicio del dicho tribunal de comisarios, ó en el de los reclamantes, se necesitaren para la justa decision de cualquier reclamacion algunos libros, papeles de archivos ó documentos que posea el gobierno mejicano, ó que estén en su poder, los comisarios, ó los reclamantes por conducto de ellos, los pedirán por escrito (dentro del plazo que designe el congreso) dirigiéndose al ministro mejicano de relaciones exteriores, á quien transmitirá las peticiones de esta clase el secretario de Estado de los Estados-Unidos: y el gobierno mejicano se compromete á entregar á la mayor brevedad posible, despues de recibida cada demanda, los libros, papeles de archivo ó documentos así especificados, que posea ó estén en su poder, ó copias ó extractos auténticos de los mismos, con el objeto de que sean transmitidos al secretario de Estado, quien los pasará inmediatamente al expresado tribunal de comisarios. Y no se hará peticion alguna de los enunciados libros, papeles ó documentos, por ó á instancia de ningun reclamante, sin que antes se haya aseverado bajo juramento ó con afirmacion solemne la verdad de los hechos que con ello se pretende probar.

ART. XVI. Cada una de las dos repúblicas se reserva la completa facultad de fortificar todos los puntos que para su seguridad estime convenientes en su propio territorio.

ART. XVII. El tratado de amistad, comercio y na-

vegacion, concluido en la ciudad de Méjico el 5 de Abril del año del Señor 1831, entre la República Mejicana y los Estados-Unidos de América, exceptuándose el artículo adicional, y cuanto pueda haber en sus estipulaciones incompatible con alguna de las contenidas en el presente tratado, queda restablecido por el período de ocho años desde el dia del cange de las ratificaciones del mismo presente tratado, con igual fuerza y valor que si estuviese inserto en él; debiendo entenderse que cada una de las partes contratantes se reserva el derecho de poner término al dicho tratado de comercio y navegacion en cualquier tiempo, luego que haya espirado el período de los ocho años, comunicando su intencion á la otra parte con un año de anticipacion.

Art. XVIII. No se exigirán derechos ni gravámen de ninguna clase á los artículos todos que lleguen para las tropas de los Estados-Unidos á los puertos mejicanos ocupados por ellas, antes de la evacuacion final de los mismos puertos, y despues de la devolucion á Méjico de las aduanas situadas en ellos. El gobierno de los Estados-Unidos se compromete á la vez, y sobre esto empeña su fé, á establecer y mantener con vigilancia cuantos guardas sean posibles para asegurar las rentas de Méjico, precaviendo la importacion á la sombra de esta estipulacion, de cualesquiera artículos que realmente no sean necesarios, ó que excedan en cantidad de los que se necesiten para el uso y consumo de las fuerzas de los Estados-Unidos mientras ellas permanezcan en Méjico. A este efecto, todos los oficiales y agentes de los Estados-Unidos tendrán obligacion de denunciar á las autoridades mejicanas en

los mismos puertos, cualquier conato de fraudulento abuso de esta estipulacion, que pudieren conocer ó tuvieren motivo de sospechar; así como de impartir á las mismas autoridades todo el auxilio que pudieren con este objeto. Y cualquier conato de esa clase que fuere legalmente probado, y declarado por sentencia de tribunal competente, será castigado con el comiso de la cosa que haya intentado introducir fraudulentamente.

ART. XIX. Respecto de los efectos, mercancías y propiedades importados en los puertos mejicanos, durante el tiempo que han estado ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos, sea por ciudadanos de cualquiera de las dos repúblicas, sea por ciudadanos ó súbditos de alguna nacion neutral, se observarán las reglas siguientes:

1. Los dichos efectos, mercancías y propiedades, siempre que se hayan importado antes de la devolucion de las aduanas á las autoridades mejicanas, conforme á lo estipulado en el artículo tercero de este tratado, quedarán libres de la pena de comiso, aun cuando sean de los prohibidos en el arancel mejicano.

2. La misma exencion gozarán los efectos, mercancías y propiedades que lleguen á los puertos mejicanos despues de la devolucion á Méjico de las aduanas marítimas, y antes de que espiren los sesenta dias que van á fijarse en el artículo siguiente para que empiece á regir el arancel mejicano en los puertos; debiendo al tiempo de su importacion sujetarse los tales efectos, mercancías y propiedades, en cuanto al pago de derechos, á lo que en el indicado siguiente artículo se establece.

3. Los efectos, mercancías y propiedades designados

en las dos reglas anteriores, quedarán exentos de todo derecho, alcabala ó impuesto, sea bajo el título de internacion, sea bajo cualquiera otro, mientras permanezcan en los puntos donde se hayan importado, y á su salida para el interior; y en los mismos puntos no podrá jamás exigirse impuesto alguno sobre su venta.

4. Los efectos, mercancías y propiedades designadas en las reglas primera y segunda, que hayan sido internados á cualquier lugar ocupado por fuerzas de los Estados-Unidos, quedarán exentos de todo derecho sobre su venta ó consumo, y de todo impuesto ó contribucion, bajo cualquier título ó denominacion, mientras permanezcan en el mismo lugar.

5. Mas si algunos efectos, mercancías ó propiedades de los designados en las reglas primera y segunda, se trasladaren á un lugar no ocupado á la sazon por las fuerzas de los Estados-Unidos; al introducirse á tal lugar, ó al venderse ó consumirse en él, quedarán sujetos á los mismos derechos que bajo las leyes mejicanas deberian pagar en tales casos si se hubieran importado en tiempo de paz por las aduanas marítimas, y hubiesen pagado en ellas los derechos que establece el arancel mejicano.

6. Los dueños de efectos, mercancías y propiedades designadas en las reglas primera y segunda, y existentes en algun puerto de Méjico, tienen derecho de reembarcarlos, sin que pueda exigírseles ninguna clase de impuestos, alcabala ó contribucion.

Respecto de los metales y de toda otra propiedad exportada por cualquier puerto mejicano, durante su ocupacion por las fuerzas americanas, y antes de la devolucion

de su aduana al gobierno mejicano, no se exigirá á ninguna persona por las autoridades de Méjico, ya dependan del gobierno general, ya de algun Estado, que pague ningun impuesto, alcabala ó derecho por la indicada exportacion, ni sobre ella podrá exigírsele por las dichas autoridades cuenta alguna.

Art. XX. Por consideracion á los intereses del comercio de todas las naciones, queda convenido que si pasaren menos de sesenta dias desde la fecha de la firma de este tratado hasta que se haga la devolucion de las aduanas marítimas, segun lo estipulado en el artículo tercero, todos los efectos, mercancías y propiedades que lleguen á los puertos mejicanos desde el dia en que se verifique la devolucion de dichas aduanas, hasta que se completen sesenta dias contados desde la fecha de la firma del presente tratado, se admitirán no pagando otros derechos que los establecidos en la tarifa que esté vigente en las expresadas aduanas al tiempo de su devolucion, y se extenderán á dichos efectos, mercancías y propiedades las mismas reglas establecidas en el artículo anterior.

Art. XXI. Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algun punto de desacuerdo entre los gobiernos de las dos repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulacion de este tratado, bien sobre cualquiera otra materia de las relaciones políticas ó comerciales de las dos naciones, los mismos gobiernos, á nombre de ellas, se comprometen á procurar de la manera mas sincera y empeñosa allanar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representa-

ciones mútuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograre todavía ponerse de acuerdo no por eso se apelará á represalia, agresion ni hostilidad de ningun género de una república contra otra, hasta que el gobierno de la que se crea agraviada haya considerado maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad, si no seria mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de comisarios nombrados por ambas partes, ó de una nacion amiga. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá á él, á no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso.

Art. XXII. Si (lo que no es de esperarse y Dios no permita) desgraciadamente se suscitare guerra entre las dos repúblicas, estas para el caso de tal calamidad se comprometen ahora solemnemente ante sí mismas y ante el mundo á observar las reglas siguientes, de una manera absoluta, si la naturaleza del objeto á que se contraen lo permite, y tan estrictamente como sea dable en todos los casos en que la absoluta observancia de ellas fuere imposible.

1. Los comerciantes de cada una de las dos repúblicas que á la sazon residan en territorio de la otra, podrán permanecer doce meses los que residan en el interior, y seis meses los que residan en los puertos, para recoger sus deudas y arreglar sus negocios: durante estos plazos disfrutarán la misma proteccion y estarán sobre el mismo pié en todos respectos que los ciudadanos ó súbditos de las naciones mas amigas; y al espirar el término ó antes de él, tendrán completa libertad para salir y llevar todos sus

efectos sin molestia ó embarazo, sujetándose en este particular á las mismas leyes á que estén sujetos y deban arreglarse los ciudadanos ó súbditos de las naciones mas amigas. Cuando los ejércitos de una de las dos naciones entren en territorios de la otra, las mujeres y niños, los eclesiásticos, los estudiantes de cualquier facultad, los labradores y comerciantes, artesanos, manufactureros y pescadores que estén desarmados y residan en ciudades, pueblos ó lugares no fortificados, y en general todas las personas cuya ocupacion sirva para la comun subsistencia y beneficio del género humano, podrán continuar en sus ejercicios sin que sus personas sean molestadas. No serán incendiadas sus casas ó bienes ó destruidos de otra manera, ni serán tomados sus ganados, ni devastados sus campos por la fuerza armada, en cuyo poder pueden venir á caer por los acontecimientos de la guerra; pero si hubiere necesidad de tomarles alguna cosa para el uso de la misma fuerza armada, se les pagará lo tomado á un precio justo. Todas las iglesias, hospitales, escuelas, colegios, librerías y demás establecimientos de caridad y beneficencia serán respetados, y todas las personas que dependan de los mismos serán protegidas en el desempeño de sus deberes y en la continuacion de sus profesiones.

2. Para aliviar la suerte de los prisioneros de guerra, se evitarán cuidadosamente las prácticas de enviarlos á distritos distantes, inclementes ó malsanos, ó de aglomerarlos en lugares estrechos y enfermizos. No se confinarán en calabozos, prisiones ni pontones; no se les aherrojará ni se les atará, ni se les impedirá de ningun otro

modo el uso de sus miembros. Los oficiales quedarán en libertad bajo su palabra de honor, dentro de distritos convenientes, y tendrán alojamientos cómodos; y los soldados rasos se colocarán en acantonamientos bastante despejados y extensos para la ventilacion y el ejercicio, y se alojarán en cuarteles tan ámplios y cómodos como los que use para sus propias tropas la parte que los tenga en su poder. Pero si algun oficial faltare á su palabra saliendo del distrito que se le ha señalado, ó algun otro prisionero se fugare de los límites de su acantonamiento despues que estos se les hayan fijado, tal oficial ó prisionero perderá el beneficio del presente artículo por lo que mira á su libertad bajo palabra ó acantonamiento. Y si algun oficial faltando así á su palabra, ó algun soldado raso saliendo de los límites que se le han asignado, fuere encontrado despues con las armas en la mano antes de ser debidamente cangeado, tal persona en esta actitud ofensiva será tratada conforme á las leyes comunes de la guerra. A los oficiales se proveerá diariamente por la parte en cuyo poder estén, de tantas raciones compuestas de los mismos artículos como las que gozan en especie ó en equivalente los oficiales de la misma graduacion en su propio ejército: á todos los demás prisioneros se proveerá diariamente de una racion semejante á la que se ministra al soldado raso en su propio servicio: el valor de todas estas suministraciones se pagará por la otra parte al concluirse la guerra, ó en los períodos que se convengan entre sus respectivos comandantes, precediendo una mútua liquidacion de las cuentas que se lleven del mantenimiento de prisioneros: tales cuentas no se mezclarán ni

compensarán con otras, ni el saldo que resulte de ellas se rehusará bajo pretexto de compensacion ó represalia por cualquiera causa, real ó figurada. Cada una de las partes podrá mantener un comisario de prisioneros nombrado por ella misma en cada acantonamiento de los prisioneros que estén en poder de la otra parte: este comisario visitará á los prisioneros siempre que quiera; tendrá facultad de recibir, libres de todo derecho ó impuesto, y de distribuir todos los auxilios que pueden enviarles sus amigos, y libremente transmitir sus partes en cartas abiertas á la autoridad por la cual está empleado.

Y se declara que ni el pretexto de que la guerra destruye los tratados, ni otro alguno, sea el que fuere, se considerará que anula ó suspende el pacto solemne contenido en este artículo. Por el contrario, el estado de guerra es cabalmente el que se ha tenido presente al ajustarlo, y durante el cual sus estipulaciones se han de observar tan santamente, como las obligaciones mas reconocidas de la ley natural ó de gentes.

Art. XXIII. Este tratado será ratificado por el presidente de la República Mejicana, prévia la aprobacion de su congreso general; y por el presidente de los Estados-Unidos de América con el consejo y consentimiento del senado; y las ratificaciones se cangearán en la ciudad de Washington, á los cuatro meses de la fecha de la firma del mismo tratado, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual, nosotros los respectivos plenipotenciarios hemos firmado y sellado por quintuplicado este tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el dia dos de Febrero

del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

BERNARDO COUTO, (L. S.)
MIGUEL ATRISTAIN, (L. S.)
LUIS G. CUEVAS, (L. S.)
NICOLAS P. TRIST, (L. S.)

---

*Artículo adicional y secreto del tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mejicana y los Estados-Unidos de América, firmado hoy por sus respectivos plenipotenciarios.*

En atencion á la posibilidad de que el cange de las ratificaciones de este tratado se demore mas del término de cuatro meses fijados en su artículo veintitres, por las circunstancias en que se encuentra la República Mejicana, queda convenido que tal demora no afectará de ningun modo la fuerza y validez del mismo tratado, si no excediere de ocho meses contados desde la fecha de su firma.

Este artículo tendrá la misma fuerza y valor que si estuviese inserto en el tratado, de que es parte adicional.

En fé de lo cual, nosotros los respectivos plenipotenciarios hemos firmado y sellado este artículo adicional y secreto. Hecho por quintuplicado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el dia dos de Febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

BERNARDO COUTO, (L. S.)
MIGUEL ATRISTAIN, (L. S.)
LUIS G. CUEVAS, (L. S.)
NICOLAS P. TRIST, (L. S.)

Y que este tratado recibió en el senado de los Estados-Unidos de América, el dia 10 de Marzo de 1848, las modificaciones siguientes:

Se insertará en el artículo 3.° despues de las palabras «República Mejicana,» donde primero se encuentren las palabras—y cangeadas las ratificaciones.

Se borrará el artículo 9.° del tratado, y en su lugar se inserta el siguiente.

ART. IX. Los mejicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República Mejicana, segun lo estipulado en el artículo precedente, serán incorporados en la Union de los Estados-Unidos, y se admitirán en tiempo oportuno (á juicio del congreso de los Estados-Unidos) al goce de todos los derechos de ciudadanos de los Estados-Unidos, conforme á los principios de la constitucion, y entre tanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y asegurados en el libre ejercicio de su religion sin restriccion alguna.

Se suprime el artículo 10 del tratado.

Se suprimen en el artículo 11 del tratado las palabras siguientes:

«ni en fin, venderles ó ministrarles bajo cualquier título armas de fuego ó municiones.»

Se suprimen en el artículo 12 las palabras siguientes:

«de una de las dos maneras que van á explicarse. El gobierno mejicano, al tiempo de ratificar este tratado, declarará cual de las dos maneras de pago prefiere; y á la que así elija, se arreglará el gobierno de los Estados-Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago. Inmediatamente despues que este tratado haya sido ratificado por el gobierno de la República Mejicana, se entregará al mismo gobierno por el de los Estados-Unidos en la ciudad de Méjico, y en moneda de plata ú oro del cuño mejicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones de pesos restantes, los Estados-Unidos crearán un fondo público que gozará rédito de seis pesos por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar á correr el dia que se ratifique el presente tratado por el gobierno de la República Mejicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el gobierno de los Estados-Unidos, con tal que hayan pasado dos años contados desde el cange de las ratificaciones del presente tratado, y dándose aviso al público con anticipacion de seis meses. Al gobierno mejicano se entregarán por el de los Estados-Unidos los bonos correspondientes á dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado gobierno mejicano, y enagenable por éste.

Segunda manera de pago. El gobierno de los Estados-Unidos entregará al de la República Mejicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes á cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho gobierno mejicano, y enagenable por éste.»

Se insertarán en el artículo 23, despues de la palabra «Washington,» las palabras siguientes:

*«ó donde estuviere el gobierno mejicano.»*

Se suprime el artículo adicional y secreto del tratado.

Visto y examinado dicho tratado y las modificaciones hechas por el senado de los Estados-Unidos de América, y dada cuenta al congreso general conforme á lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 110 de la constitucion federal de estos Estados-Unidos, tuvo á bien aprobar en todas sus partes el indicado tratado y las modificaciones; y en consecuencia, en uso de las facultades que me concede la constitucion, acepto, ratifico y confirmo el referido tratado con sus modificaciones, y prometo en nombre de la República Mejicana cumplirlo y observarlo y hacer que se cumpla y observe.

Dado en el palacio federal de la ciudad de Santiago de Querétaro, firmado de mi mano, autorizado con el gran sello nacional y refrendado por el secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, á los treinta dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y ocho, y de la independencia de la república el vigésimo octavo.—(L. S.) *Manuel de la Peña y Peña.*—*Luis de la Rosa,* secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.

Por tanto, y habiendo sido igualmente aprobado, confirmado y ratificado el enunciado tratado con las modificaciones, por S. E. el presidente de los Estados-Unidos de América, prévio el consentimiento y aprobacion del senado de aquella república en la ciudad de Washington el dia diez y seis de Marzo del presente año de mil ochocientos cuarenta y ocho, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio nacional de Santiago de Querétaro, á treinta de Mayo de

mil ochocientos cuarenta y ocho.—*Manuel de la Peña y Peña.*—A D. Luis de la Rosa.

Y lo traslado á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Querétaro, Mayo 30 de 1848.

ROSA.

---

# PROTOCOLO

*De las conferencias que préviamente á la ratificacion y cange del tratado de paz se tuvieron entre los Excmos. Señores D. Luis de la Rosa, ministro de relaciones interiores y exteriores de la República Mejicana, y Ambrosio H. Sevier y Nathan Clifford, comisionados con el rango de ministros plenipotenciarios del gobierno de los Estados-Unidos de América.*

En la ciudad de Querétaro, á los 26 dias del mes de Mayo del año de 1848, reunidos el Excmo. Sr. Don Luis de la Rosa, ministro de relaciones de la República Mejicana, y los Excmos. Sres. Nathan Clifford y Ambrosio H. Sevier, comisionados con plenos poderes del gobierno de los Estados-Unidos de América para hacer al de la República Mejicana los explicaciones convenientes sobre las modificaciones que el senado y gobierno de dichos Estados-Unidos han hecho al tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre ambas repúblicas, firmado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo el dia 2 de Febrero del presente año; despues de haber conferenciado detenidamente sobre las indicadas variaciones, han acordado consignar en el presente protocolo las siguientes explicaciones, que los expresados Excmos. Sres. comisiona-

dos han dado en nombre de su gobierno y desempeñando la comision que éste les confirió cerca del de la República Mejicana.

1.ª El gobierno americano, suprimiendo el artículo 9.º del tratado de Guadalupe, y sustituyendo á él el artículo 3.º del de la Luisiana, no ha pretendido disminuir en nada lo que estaba pactado por el citado artículo 9.º en favor de los habitantes de los territorios cedidos por Méjico. Entiende que todo esto está contenido en el artículo 3.º del tratado de la Luisiana. En consecuencia, todos los goces y garantías que en el órden civil, en el político y religioso tendrian los dichos habitantes de los territorios cedidos, si hubiese subsistido el artículo 9.º del tratado, esos mismos, sin diferencia alguna, tendrán bajo el artículo que se ha sustituido.

2.ª El gobierno americano, suprimiendo el artículo 10 del tratado de Guadalupe, no ha intentado de ninguna manera anular las concesiones de tierras hechas por Méjico en los territorios cedidos. Esas concesiones, aun suprimiendo el artículo del tratado, conservan el valor legal que tengan; y los concesionarios pueden hacer valer sus títulos legítimos ante los tribunales americanos.

Conforme á la ley de los Estados-Unidos, son títulos legítimos en favor de toda propiedad, mueble ó raíz, existente en los territorios cedidos, los mismos que hayan sido títulos legítimos bajo la ley mejicana hasta el dia 13 de Mayo de 1846 en Californias y en Nuevo-Méjico, y hasta el dia 2 de Marzo de 1836 en Tejas.

3.ª El gobierno de los Estados-Unidos, suprimiendo el párrafo con que concluye el artículo 12 del tratado,

no ha entendido privar á la República Mejicana de la libre y expedita facultad de ceder, traspasar ó enagenar en cualquier tiempo (como mejor le perezca) la suma de los doce millones de pesos que el mismo gobierno de los Estados-Unidos debe entregar en los plazos que expresa el artículo 12 modificado.

Y habiendo aceptado estas explicaciones el ministro de relaciones de la República Mejicana, declara en nombre de su gobierno, que bajo los conceptos que ellas importan, va á proceder el mismo gobierno á ratificar el tratado de Guadalupe, segun ha sido modificado por el senado y gobierno de los Estados-Unidos. En fé de lo cual firmaron y sellaron por quintuplicado el presente protocolo los Excelentísimos Señores ministros y comisionados antedichos.

(L. S.) *(Firmado.)* LUIS DE LA ROSA.
(L. S.) *(Firmado.)* NATHAN CLIFFORD.
(L. S.) *(Firmado.)* AMBROSIO H. SEVIER.

---

# DOCUMENTO NUM. 2.

## PLAN DE AYUTLA.

Los jefes, oficiales é individuos de tropa que suscriben, reunidos por citacion del Sr. coronel D. Florencio Villareal, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepec, del departamento de Guerrero;

CONSIDERANDO:—Que la permanencia de D. Antonio Lopez de Santa-Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno, se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados:

Que los mejicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente confiaron los destinos de la patria:

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, solo ha venido á oprimir y vejar á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideracion á la pobreza general, empleándose su producto en gastos supérfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos:

Que el plan proclamado en Jalisco, y que le abrió las puertas de la república, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinion, sofocada por la arbitraria restriccion de la imprenta:

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nacion al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaria resentimientos personales, y jamás se entregaria en los brazos de ningun partido:

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la república, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria, para ser lanzados despues como sucedió á los californios:

Que la nacion no puede continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusion absoluta de cualquier otro sistema de gobierno:

Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada, bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante le-

vantado por el general Santa-Anna, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente plan:

1.° Cesan en el ejercicio del poder público Don Antonio Lopez de Santa-Anna y los demás funcionarios, que como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.

2.° Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nacion, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al presidente interino de la república, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

3.° El presidente interino quedará desde luego investido de ámplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demás ramos de la administracion pública.

4.° En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que elegirá él mismo, acordará y promulgará, al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado ó Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la nacion es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

5.° A los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el congreso ex-

traordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el art. 2.°

6.° Debiendo ser el ejército el apoyo del órden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administracion del señor Cevallos.

7.° Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitacion.

8.° Todo el que se oponga al presente plan, ó que prestare auxilios directos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

9.° Se invita á los Excmos. Sres. generales D. Nicolás Bravo, Don Juan Alvarez y D. Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nacion.

Ayutla, Marzo 1.° de 1854.—El coronel Florencio Villareal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.—Es-

téban Zambrano, comandante de batallon.—José Miguel Indart, capitan de granaderos.—Martin Ojendiz, capitan de cazadores.—Leandro Rosales, capitan.—Urbano de los Reyes, capitan.—José Jijon, subteniente.—Martin Rosa, subteniente.—Pedro Bedoya, subteniente.—Julian Morales, subteniente.—Dionisio Cruz, capitan de auxiliares.—Mariano Terraza, teniente.—Toribio Zamora, subteniente.—José Justo Gomez, subteniente.—Juan Diego, capitan.—Juan Luesa, capitan.—Vicente Luna, capitan.—José Ventura, subteniente.—Manuel Momblan, teniente ayudante de S. S.—Por la clase de sargentos, Máximo Gomez.—Teodoro Nava.—Por la clase de cabos, Modesto Cortés.—Miguel Perea.—Por la clase de soldados, Agustin Sanchez.—El capitan Cárlos Crespo, secretario.

Es copia. Ayutla, Marzo 1.° de 1854.—*Cárlos Crespo,* secretario.



# DOCUMENTO NUM. 3.

## PLAN DE AYUTLA, REFORMADO EN ACAPULCO.

En la ciudad de Acapulco, á los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de San Diego, por invitacion del Sr. coronel D. Rafael Solis, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, guardia nacional y matrícula armada que suscriben, manifestó el primero: que habia recibido del Sr. comandante principal de Costa Chica, coronel D. Florencio Villareal, una comedida nota, en la cual le excitaba á secundar en compañía de esta guarnicion, el plan político que habia proclamado en Ayutla, al que en seguida se dió lectura. Terminada ésta, expuso S. S.: que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese plan, que si llegaba á realizarse, sacaria pronto á la nacion del estado de esclavitud y abatimiento á que por grados la habia ido reduciendo el po-

der arbitrario y despótico del Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; sin embargo, deseaba saber antes la opinion de sus compañeros de armas, á fin de rectificar la suya y proceder con mas acierto en un negocio tan grave, y que en tan alto grado afectaba los intereses mas caros de la patria. Oida esta sencilla manifestacion, expusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en este puerto el Sr. coronel D. Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al Sur, se le invitara tambien para que en el caso de adherirse á lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza, y se pusiera al frente de sus fuerzas; á cuyo efecto pasara una comision á instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al comandante de batallon D. Ignacio Perez Vargas, al capitan D. Genaro Villagran, y al de igual clase D. José Marin, quienes inmediatamente fueron á desempeñarlo. A la media hora regresaron exponiendo: que en contestacion les habia manifestado el Sr. Comonfort, que supuesto que en el concepto de la guarnicion de esta plaza, la patria exigia de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban á iniciarse, lo haria gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares, al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que á su juicio, el plan que trataba de secundarse, necesitaba algunos ligeros cambios, con el objeto de que se mostrara á la nacion con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los pri-

meros á vindicar sus derechos tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la mas remota idea de imponer condiciones á la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco se proclamó; pues todo lo relativo á la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la nacion, deberá sujetarse al congreso que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explícitamente desde ahora. En vista de estas razones, que merecieron la aprobacion de los señores presentes, se resolvió por unánimidad proclamar, y en el acto se proclamó el plan de Ayutla, reformado en los términos siguientes:

Considerando:—Que la permanencia del Excmo. Señor general D. Antonio Lopez de Santa-Anna en el poder es un constante amago para la independencia y la libertad de la nacion, puesto que bajo su gobierno se ha vendido sin necesidad una parte del territorio de la república, y se han hollado las garantías individuales, que se respetan aun en los pueblos menos civilizados:

Que el mejicano, tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella, y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido á sí mismo, el hombre á quien con tanta generosidad como confianza, llamó desde el destierro á fin de encomendarle sus destinos:

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, solo se ha ocupado en oprimir y vejar á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin

consideracion á su pobreza general, y empleando los productos de ellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos supérfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos:

Que el plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la república, ha sido falseado en su espíritu y objeto, con manifiesto desprecio de la opinion pública, cuya voz se sofocó de antemano, por medio de las odiosas y tiránicas restricciones impuestas á la imprenta:

Que ha faltado al solemne compromiso, que al pisar el suelo patrio contrajo con la nacion, de olvidar resentimientos personales y no entregarse á partido alguno de los que por desgracia la dividen:

Que ésta no puede continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

Que las instituciones liberales son las únicas que convienen al país, con exclusion absoluta de cualquiera otras; y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administracion, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula, y contraria á nuestro carácter y costumbres, se ha dado á conocer ya de una manera clara y terminante con la creacion de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos á la igualdad republicana;

Y por último: considerando que la independencia y libertad de la nacion se hallan amagadas tambien bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante que hoy dirige la política del gene-

ral Santa-Anna; usando los que suscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos y protestamos sostener hasta morir, si fuese necesario, el siguiente

## PLAN.

1.° Cesan en el ejercicio del poder público, el Excelentísimo Sr. general Don Antonio Lopez de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.

2.° Cuando éste hubiere sido adoptado por la mayoría de la nacion, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada departamento y territorio de los que hoy existen, y por el distrito de la capital, para que reunidos en el lugar que estime oportuno, elijan presidente interino de la república, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

3.° El presidente interino, sin otra restriccion que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de ámplias facultades para reformar todos los ramos de la administracion pública, para atender á la seguridad é independencia de la nacion, y para promover cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

4.° En los departamentos y territorios en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promul-

gará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo departamento ó territorio, sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la nacion es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

5.° A los quince dias de haber entrado á ejercer sus funciones el presidente interino, convocará un congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en 10 de Diciembre de 1841, el cual se ocupará exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como tambien los del ejecutivo provisional de que habla el art. 2.° Este congreso constituyente deberá reunirse á los cuatro meses de expedida la convocatoria.

6.° Debiendo ser el ejército el defensor de la independencia y el apoyo del órden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo. cual demanda su noble instituto.

7.° Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública, y uno de los mas poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el gobierno provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias que á su prosperidad son necesarias, á cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de aduanas marítimas y fronterizas que deberá observarse, rigiendo entre tanto el promulgado durante la administracion del señor Cevallos, y sin que el nuevo que haya de sustituirlo, pueda basarse bajo un sistema menos li-

8.° Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitacion, derecho de consumo, y los de cuantas se hubieren expedido que pugnen con el sistema republicano.

9.° Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados; y se invitará á los Excelentísimos Señores generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y Don Tomás Moreno, á fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realizacion.

10.° Si la mayoría de la nacion juzgare conveniente que se hagan algunas modificaciones á este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

Se acordó además, antes de disolverse la reunion, que se remitieran copias de este plan á los Excmos. Sres. generales Don Juan Alvarez, Don Nicolás Bravo y D. Tomás Moreno, para los efectos que expresa el art. 9.°; que se remitiera otro al señor coronel Don Florencio Villareal, comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulara á todos los Excmos. Sres. gobernadores y comandantes generales de la república, invitándolos á secundarlo; que se circulara igualmente á las autoridades civiles de este distrito con el propio objeto; que se pasara al señor coronel Don Ignacio Comonfort, para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como gobernador de la fortaleza y comandante principal

de la demarcacion; y por último, que se levantára la presente acta para la debida constancia.—Ignacio Comonfort, coronel retirado.—Idem, Rafael Solís.—Idem teniente coronel, Miguel García.—Comandante de batallon, Ignacio Perez Vargas.—Idem de artillería, capitan Genaro Villagran.—Capitan de milicias activas, Juan Hernandez.—Idem de la compañía de matriculados, Luis Mallani.—Idem de la primera compañía de nacionales, Manuel Mana.—Idem de la segunda, José Marin.—Teniente, Francisco Pacheco.—Idem, Antonio Hernandez.—Idem, Rafael Gonzalez.—Idem, Múcio Tellechea.—Idem, Bonifacio Meraza.—Alferez, Mauricio Frias.—Idem, Tomás de Aquino.—Idem, Juan Vazquez.—Idem, Gerardo Martinez.—Idem, Miguel García.—Por la clase de sargentos, Mariano Bocanegra.—Jacinto Adame.—Concepcion Hernandez.—Por la de cabos, José Márcos.—Atanasio Guzman.—Marcelo Medrano.—Por la de soldados, Atanasio Guzman.—Felipe Gutierrez.—Rafael Rojas.

FIN DEL APÉNDICE.

# INDICE

## DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

Páginas.

Páginas.

Páginas.



FIN DEL ÍNDICE.

